

Universidad Nacional de La
Plata

Facultad de Periodismo y
Comunicación Social

TESIS DE GRADO

**"EI PERIODISMO PLATENSE Y LA CONSTRUCCIÓN
DE SENTIDOS E IMAGINARIO SOCIAL EN 1910"**

NOVIEMBRE DE 2015

Tesistas

Chiaravalli, Agustina
Legajo 20183/0

Rodríguez Gómez, Luisina
Legajo 18936/8

Director: Dr. César Luis Díaz

Co Director: Lic. Sebastián Palma

Programa en que se enmarca: Comunicación, periodismo y medios.
Dentro del **Centro de Estudios en Historia/Comunicación/Periodismo/Medios.**

En base a los objetos planteados en el programa de investigación, nuestra tesis está inserta en esta área temática ya que vamos a analizar la producción de discurso del diario platense "El Argentino" que construyó sentidos en torno a la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, como creadoras de un imaginario social en un contexto político determinado. La idea de generar saberes a través de las prácticas periodísticas nos lleva a insertar el tema de investigación en esta área temática, dándole el lugar que el discurso del diario El Argentino construyó, y el imaginario social que intentó crear, junto con las nuevas conformaciones sociales.

Fecha de Presentación: Noviembre de 2015

Palabras clave: El Argentino, diario, La Plata, provincia, universidad, sociedad, discurso, imaginario social, construcción de sentidos, centenario, Argentina.

*“Hacer el relevamiento de
la prensa
periódica de La Plata es
recuperar, de manera
especial, lo esencial de la
identidad de la ciudad, de
un modo vivo y
espontáneo.”*
César Luís Díaz¹

¹ Díaz, César L., “La prensa finisecular platense.” En: *Oficios Terrestres N1*, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata, 1995.

Índice

Introducción.....	6
Una invitación a conocer nuestra historia.....	9
Nuestra tesis.....	11
¿Por qué analizar el discurso de la prensa gráfica?.....	11
Objetivos.....	12
Capítulo I.....	14
• Marco metodológico.....	14
• La elección del método cualitativo.....	14
• El objeto de estudio.....	17
• Herramientas y técnicas de investigación.....	17
• Etapas.....	18
• Técnicas de recolección de datos.....	20
• Técnicas de análisis de datos.....	21
Capítulo II.....	23
• Marco teórico conceptual.....	23
• Pensar la comunicación desde la cultura.....	23
• La comunicación, el medio y la opinión pública.....	24
• Comunicación y vida cotidiana.....	26
• El periódico como actor político.....	27
• La tarea de los medios.....	27
• Empresas periodísticas.....	30
• Construir la realidad.....	31

• La voz del medio.....	33
• El imaginario social.....	37
• A modo de síntesis.....	38
Capítulo III.....	40
• Marco contextual.....	40
• Contexto político, social y económico del momento.....	43
• Centenario de la Revolución.....	45
• La provincia de Buenos Aires.....	48
• La sociedad platense.....	50
• La Universidad Nacional de La Plata.....	52
Capítulo IV.....	55
• El corpus.....	55
• Acercamiento a las editoriales.....	55
• El por qué de la selección hecha.....	55
Capítulo V.....	57
• Análisis.....	57
• La provincia de Buenos Aires.....	57
○ Construcción de los adversarios políticos.....	57
○ Las próximas elecciones.....	69
○ El centenario.....	78
○ El interior de la provincia de Buenos Aires.....	84
○ La ciudad de La Plata.....	93

○ Políticas públicas/ Espacios públicos.....	96
• La sociedad platense.....	109
○ Los platenses y el centenario.....	110
○ Herederos de un lugar mejor.....	113
○ Infraestructura edilicia.....	115
○ No todo lo que brilla es oro.....	116
○ Entretenimiento.....	125
○ El alma platense.....	129
○ La búsqueda de un "alma".....	131
• La Universidad Nacional.....	133
○ Des- homogeneización de la educación.....	134
○ El camino a la reforma universitaria.....	136
Capítulo VI.....	139
• Conclusión.....	139
• Bibliografía.....	142
• Anexo del corpus.....	150

Introducción

“El Argentino”: la construcción de sentidos en torno a la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense en 1910, durante el centenario del país.

La presente tesis estará basada en el análisis de las editoriales del diario “El Argentino”, dentro de un período de cinco meses (antes y durante) la fecha en la que se cumple el aniversario del centenario de la Revolución de Mayo, para determinar la manera en que el diario “EL ARGENTINO” construyó sentidos con relación a la situación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, en los primeros meses de 1910. Tomamos a la ciudad como eje de análisis, ya que entendemos que los diversos grupos sociales que la habitaban tenían distintas expectativas, logros y frustraciones que podían realizar o no en ese ámbito.

En una ciudad se diferencian grupos que interactúan entre sí para poder convivir; y estos grupos, a su vez, son identificados por otros para poder diferenciarse. En el reconocimiento de cada interés social se modifica la interrelación de los sujetos dentro de un proceso de formación de un imaginario social específico. Esto es lo que intentaban construir los medios de comunicación en cada época, y en este caso en particular, El Argentino de 1910.

Es importante pensar en la conformación de la identidad de la ciudad de La Plata en el 100 aniversario de la Revolución de Mayo y analizar la producción de los discursos de los medios gráficos de la época para reconocer su injerencia en la construcción de sentidos, con relación a la situación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, como temas centrales que trataba El Argentino, y para conocer la historia de una ciudad que se fue forjando lentamente a lo largo de los años.

El trabajo planteará el análisis de elementos sociales, culturales, económicos y políticos de los primeros años de la fundación de La Plata, para entender el imaginario social que se fue formando alrededor de la ciudad: la conformación

de los barrios, la idea de ciudad mágica, qué significaba ser planificada y habitada por inmigrantes, entre otras.

Es necesario analizar también el discurso de la prensa de la época, y por eso lo efectuaremos desde las editoriales del diario "El Argentino", de marzo a julio de 1910, para reconocer los rasgos retóricos, temáticos y enunciativos que ayudaron a la construcción de un determinado imaginario social, con relación a los tópicos planteados. "Construimos suposiciones sobre lo que vemos, sobre quiénes se nos cruzan, las zonas de la ciudad que desconocemos y tenemos que atravesar para llegar a otro destino, en suma, qué nos pasa con los otros en la ciudad. Gran parte de lo que nos pasa es imaginario, porque no surge de una interacción real."²

Para lograrlo, se hará hincapié en el análisis de las notas editoriales, ya que son las encargadas de construir la voz institucional del diario y, por lo tanto, denotan su opinión acerca de un tema, junto con su ideología y sus pensamientos políticos. De esta manera será posible examinar cómo El Argentino, desde su posición institucional, intentó incidir a través de la producción y reproducción de sus discursos como narrador y constructor de una determinada realidad.

Asimismo, se indagará en la capacidad de sus elementos enunciativos y discursivos, a través del uso del lenguaje del medio, para posicionarlo como un actor político fuerte, capaz de crear un determinado imaginario social.

Para recuperar los significados de los discursos de los medios gráficos que circulan en la sociedad, será necesario abordar la presente investigación desde una **concepción comunicacional pensada desde la cultura**. Como afirma Néstor García Canclini, se plantea la comunicación como "un sistema de significaciones que, dentro de la red cultural, se concreta en el discurso y en la lucha por el sentido. La cultura circula, se produce y se consume en la

² García Canclini, Néstor (1996), "Imaginarios urbanos. Recopilación de conferencias dictadas en la Universidad de Buenos Aires." Serie Aniversario.

sociedad" (N. García Canclini, 1997).³ Es decir, se entenderá a la comunicación como una **producción de sentidos**, y, siguiendo con esta concepción, el discurso pasa a ser el eje de análisis. Esto permitirá examinar qué sentidos de la ciudad se construyeron en el diario a través de su discurso y los juegos de lenguaje.

La construcción de sentido efectuada en la lectura, como un proceso históricamente determinado cuyos modos y modelos varían según el tiempo, los lugares y las comunidades, y las verificaciones múltiples y móviles de un texto, dependen de las formas a través de las cuales es recibido por los lectores. Éstos, en efecto, nunca se confrontan con textos abstractos, ideales, alejados de toda materialidad: manipulan objetos cuya organización gobierna su lectura, separando su captación y su comprensión del texto leído. Contra una definición puramente semántica del texto, hay que señalar que las formas producen sentido y que un texto estable en su escritura está investido de una significación y de un estatuto inédito cuando cambian los dispositivos del objeto tipográfico que propone su lectura.⁴

Desde su creación, los medios de comunicación cumplieron funciones importantes para la vida cotidiana de los ciudadanos, sobre todo en relación con el sistema político. Gracias a ellos, el pueblo se informa, conoce el trabajo de sus gobernantes, compara información con otros diarios, entre otras. Si bien los medios se hacen eco de la apropiación que hacen de la voz de la opinión pública, muchas veces no son elegidos por los ciudadanos porque no los representan.

Los medios actúan como actores políticos, mecanismos de control, productores culturales, transmisores de políticas públicas. De esta forma, y en base a la producción de sentidos, Eliseo Verón en "La semiosis social" dice que

³Fedeli, M.Julia. Investigación y Comunicación: tensiones presentes en la conformación y redefinición del campo. Documento de cátedra de Metodología de la Investigación Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata.

⁴Chartier, Roger. "El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación." Editorial Gedisa, Barcelona, 1992.

analizando productos apuntamos a procesos; es en la semiosis donde se construye la realidad social. El análisis de los discursos sociales abre camino, de esa manera, al estudio de la construcción social de lo real. Toda producción de sentido, en efecto, tiene una manifestación material. Esta materialidad define la condición esencial, el punto de partida necesario de todo estudio empírico de la producción de sentido. Siempre partimos de "paquetes", de materias sensibles investidas de sentido que son productos, siempre partimos de configuraciones de sentido identificadas sobre un soporte material, que son fragmentos de la semiosis. Cualquiera que fuere el soporte material, lo que llamamos un discurso o un conjunto discursivo no es otra cosa que una configuración espacio-temporal de sentido. El análisis de los discursos no es otra cosa que la descripción de las huellas de las condiciones productivas en los discursos, ya sean las de su generación o las que dan cuenta de sus efectos.⁵

Examinar la construcción de sentidos, entonces, tiene que ver con reconocer el medio a analizar (El Argentino), para luego reconstruir la producción a través de las marcas contenidas en los textos. La semiosis, como la forma de una red de relaciones entre el producto y su producción, sólo se la puede señalar como sistema puramente relacional, entre la manipulación de un conjunto significativo destinada a descubrir las huellas de operaciones, y las condiciones de producción de esas operaciones.

Una invitación a conocer nuestra historia

La idea de analizar un diario de la ciudad que es poco reconocido en la actualidad, surgió en el transcurso de la cursada del Seminario Permanente de Tesis, a raíz de la inmediatez para conseguir un tema para armar el plan durante la cursada. Luego de pasar por el camino de la Literatura alemana y la II Guerra Mundial, decidimos que era mejor conocer **nuestra historia**, la de la ciudad que nos vio nacer o nos alojó como si hubiéramos nacido en ella.

⁵ Verón, Eliseo. "La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad", capítulo 5. 1988

En un primer momento, el análisis se haría comparando El Argentino con El Día, ya que éste último es uno de los diarios más viejos de la ciudad, y uno de los que más perduró en la historia del país. Pero, cuando comenzamos la investigación, nos dimos cuenta que todos (o la mayoría) de los analistas de medios de nuestra ciudad, se habían enfocado en estudiarlo.

Al releer los trabajos sobre este tema entendimos que nuestro proyecto podría servir como puntapié para hacer un aporte **comunicacional/cultural** y sumar aún más material sobre los orígenes de la ciudad. Creemos que es importante pensar en la conformación de la identidad de la ciudad de La Plata en el 100 aniversario de la Revolución de Mayo y analizar la producción de los discursos de los medios gráficos de la época para reconocer su injerencia en la construcción de sentidos, con relación a la situación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, como temas centrales que trataba el periódico.

Sentar antecedentes sobre El Argentino, el cual ha sido tenido en cuenta en pocos trabajos, a diferencia del diario El Día, es uno de los objetivos principales de esta tesis. Las contribuciones que deje esta investigación servirán para marcar precedente, ampliar otras investigaciones que quedaron inconclusas, y contribuir con debates que profundicen sobre la historia de la ciudad

En cuanto al aporte de la investigación en el campo de la comunicación, se generarán **nuevos saberes** en torno a prácticas periodísticas de la época fundacional de la ciudad, que sirvieron como generadoras de opinión e integradoras de la cultura. Conocer la construcción del discurso de éste diario, aportará formas de comunicación y de lenguaje a la cultura contemporánea de la misma. La comunicación está fundamentada en el lenguaje como una función relacionada con el pensamiento y la capacidad que tiene el hombre para simbolizar. Analizar esos simbolismos y sentidos que construyeron los diarios de la época, es razonar sobre la conformación de la sociedad del momento.

Nuestra tesis

La presente tesis será de **Investigación**, partiendo de un racconto histórico sobre **nuestro** país, en las cercanías de los festejos del primer centenario de la Revolución de Mayo, en 1910, hasta llegar al análisis puro y exclusivo de las editoriales de El Argentino, de marzo a julio de ese mismo año.

Para lograrlo, debimos acercarnos a la Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, con el fin de ver, para documentar, el material a analizar, que tiene más de cien años de antigüedad y es muy difícil de manejar, debido al gran tamaño que tenían los diarios en aquella época.

¿Por qué analizar el discurso de la prensa gráfica?

El **análisis de discurso** debe ser entendido como una labor analítica ambigua que rompe y descompone el texto para luego suturarlo y recomponerlo de nuevo interpretándolo.⁶ La información del texto es vista, entonces, como un dato independiente del significado que éste ofrece. De esta manera, se tratará de un análisis crítico, si se considera que la fuerza y el sentido del discurso viene dado por las posiciones de poder que ocupan los productores del discurso.⁷

El **discurso de la prensa gráfica** influye de un modo decisivo en la cotidianeidad y en las distintas perspectivas sociales, culturales, políticas, etcétera, de un momento dado. "Los medios gráficos emplean géneros para comunicar, los cuales diseñan diferentes síntomas que acontecen en forma secuencial y fluida. Este fenómeno es necesariamente dinámico, pues la prensa escrita, como emisor, establece un vínculo con la comunidad local-nacional de

⁶ En http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema10_analisis_cualitativo.pdf

⁷ *Ibíd*em

receptores, y busca una **retroalimentación** que marca las características del lugar de circulación de esos medios.”⁸

El periodismo es significativo porque constituye un documento de época revelador de ideas y costumbres de un pueblo; fuente de documentos y publicaciones, como decretos y leyes.

A partir de los años ochenta, se daría una coincidencia en la noción de discurso como un evento comunicativo complejo que involucraba a los actores que intervenían en él, la situación en la que se desarrollaba y las condiciones que lo determinaban. En estos términos, el análisis del discurso reafirmó su interés por la utilización de datos empíricos, provenientes de contextos reales, es decir, trabajando con el lenguaje en uso.⁹

“Así llegamos a comprender que la fecunda historia del periodismo gráfico platense se construyó con los invaluable aportes que realizaron: esforzados editores, anónimos repórters y calificadas plumas.”¹⁰

OBJETIVOS

• Objetivo general:

- Determinar la manera en que “EL ARGENTINO” construyó sentidos con relación a la situación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, en los primeros meses de 1910.

• Objetivos específicos:

- Reseñar brevemente la historia de El Argentino desde 1906 a 1910.

⁸ Díaz, César Luis, *op. cit.*

⁹ Van Dijk, Teun. “El discurso como interacción social. Estudios del discurso, Introducción multidisciplinaria”. Volumen 2. Editorial Gedisa, Barcelona, 2000.

¹⁰Díaz, César Luis. “La prensa finisecular platense.” En: Oficios Terrestres N 1, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata. 1995.

- Examinar el contexto político, económico y social de la época.
- Indagar las estrategias discursivas utilizadas por "El Argentino" a cien años de la Revolución.
- Analizar los rasgos, valores y lenguajes del imaginario social que ayudó a construir el medio.

Capítulo I

Marco Metodológico

En este capítulo describiremos el proceso de trabajo de investigación, desde la mirada metodológica. Es decir, se dará cuenta del "conjunto de operaciones y actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de una manera sistemática para conocer la realidad y actuar sobre ella."¹¹

Teniendo en cuenta que nuestro objeto de estudio tiene que ver con el abordaje de las editoriales del diario El Argentino en el centenario de la Revolución de Mayo, decidimos acotar las herramientas de análisis para poder reflexionar y construir conocimientos en base a las técnicas metodológicas como elemento primordial de este proceso de elaboración en el campo de trabajo.

La elección del método cualitativo

La discusión frecuente en el campo de las ciencias sociales se da en relación con los enfoques cualitativo y cuantitativo. La diferencia fundamental entre ambos es que el cuantitativo estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas, y el cualitativo lo hace en contextos estructurales y situacionales. La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica, y produce datos que comúnmente son considerados más "ricos y profundos", no generalizables en tanto están en relación con cada sujeto, grupo y contexto, con una búsqueda orientada al proceso.

Aunque no es una discusión cerrada, para muchos se inicia como un proceso investigativo a finales del siglo XIX y sobre todo en el comienzo del siglo XX. El constructivismo es tal vez su máximo representante, postula que la realidad es edificada socialmente por las múltiples construcciones mentales de los sujetos sobre las cosas y las acciones. Desde este lugar no existiría una verdad única y

¹¹ Pérez Serrano, Gloria "Investigación cualitativa. Métodos y Técnicas." Buenos Aires, 1994.

demostrable, sino que los significados de lo real varían según quién los construya.

Debido al recorte en base a este periódico, haremos hincapié en los objetivos de esta investigación, que se centran en el análisis de la prensa gráfica de 1910 y en la construcción de sentidos que se podrían realizar a través de ella en cuanto a la población y los ideales de los fundadores de La Plata. Lo que los medios emiten son las representaciones globales de la vida social; en su proceso discursivo, son los legitimadores del imaginario social que cada grupo de la sociedad intenta sostener.

El enfoque metodológico de la investigación, haciendo referencia a sus tres divisiones, estará relacionado al aspecto cualitativo ya que está basado en un contexto situacional, como lo es el centenario de la Revolución. Y dentro de este enfoque, el método elegido es el análisis de contenido del discurso, que se vincula directamente con la pregunta de investigación.

Si se entiende al método cualitativo como un "...proceso de indagación y exploración al cual el investigador accede a través de interpretaciones sucesivas con la ayuda de instrumentos y técnicas, que le permiten involucrarse con el objeto para interpretarlo de la forma más integral posible"¹², se han ido definiendo cuestiones de antemano, pero durante el proceso de investigación, a través del acercamiento con las editoriales, iremos definiendo muchas otras.

A diferencia del método elegido, el cuantitativo parte de una hipótesis definida que se verifica luego de indagar en los hechos, dejando de lado la voluntad del investigador. La pretensión de neutralidad resulta fundamental, ya que se procura arribar a resultados cuantificables y objetivos, en el marco del horizonte de expectativas que se abren con relación a las variables seleccionadas para investigar.

En consecuencia, este tipo de investigaciones "requieren de diseños más estructurados: por sus características y por su naturaleza exigen contar de antemano no sólo con una reflexión genérica acerca de qué se necesitará hacer, desde el punto de vista técnico-metodológico, sino con instrumentos

¹² Orozco Gómez, Guillermo. "La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa". Ediciones de Periodismo y Comunicación N° 1. La Plata, 1996. Página. 83

concretos sin los cuales el trabajo observacional de campo no resultaría posible".¹³

De esta forma dentro del enfoque cualitativo pueden ubicarse métodos como la entrevista en profundidad, el trabajo de campo etnográfico o al análisis del discurso, y dentro del enfoque cuantitativo, la encuesta o los sondeos de opinión. La elección respecto del enfoque no tiene que ver únicamente con un posicionamiento ideológico sobre nuestro objeto, sino con lo que llamaremos la naturaleza inherente a cada objeto en su vinculación con los intereses y los objetivos del investigador.

Elegimos el modelo Cualitativo porque intenta comprender la realidad, describiendo un contexto en el que se desarrolla un acontecimiento, conteniendo datos descriptivos, palabras pronunciadas o escritas, y actividades observables.

Para obtener los datos vinculados a nuestro objetivo de investigación, tuvimos que ir al campo y conseguir los periódicos viejos, observarlos y analizar su contenido. De esta forma descartamos el modelo cuantitativo, vinculado mayormente a una visión objetiva de los hechos, sin un debate en torno a la subjetividad del investigador.

El modelo cualitativo resulta más apropiado, sobre todo en las ciencias sociales, ya que comprende o explica rasgos de la vida social que van más allá de las personas y escenarios estudiados. La teoría constituye una reflexión en y desde la praxis.

La diferencia entre ambos métodos radica en las maneras distintas de abordar los problemas, más allá de lo teórico-instrumental. Si bien las características epistemológicas del método cualitativo y del cuantitativo son diferentes, ambos pueden ser utilizados de manera complementaria para abarcar un objeto de estudio desde distintas miradas y producir un conocimiento más integral del mismo.

Es decir que estas dos opciones no son excluyentes a la hora de encarar el diseño metodológico. Así, la triangulación de enfoques se presenta como

¹³Marradi, A., Archenti, N., Piovani Juan I. "Metodología de las Ciencias Sociales". Emecé, 2007. Página 76.

camino alternativo a esta polarización entre “cuali” y “cuanti”, de manera tal que el investigador pueda recoger y analizar datos con herramientas de ambos enfoques. Se asume convencionalmente que la triangulación es el uso de múltiples métodos en el estudio de un mismo objeto. Esta es la definición genérica, pero es solamente una forma de la estrategia, ya que la triangulación puede concebirse envolviendo variedades de datos, tipos de análisis, investigadores y teorías, como también metodologías.

El objeto de estudio

Todos los estudios cualitativos contienen datos descriptivos y, en su mayoría, actividades observables donde se experimenta directamente el escenario. Los estudios cualitativos teórico-conceptuales tienen como propósito comprender y explicar rasgos de la vida social.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de esta tesis es determinar la manera en que El Argentino construyó sentidos con relación a la situación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional y la sociedad platense, en los primeros meses de 1910; queda explícito que el objeto de estudio es, primero que nada, histórico. Es decir, que se encuentra inmerso en una realidad concreta y un contexto particular.

Este trabajo necesita ser abordado desde la dimensión cualitativa, ya que su dimensión comunicacional no puede desprenderse del contexto social, político y económico en el que se desarrolla. El análisis de los datos en este tipo de investigaciones, es un proceso en continuo progreso.

Herramientas y técnicas de investigación

Lo esencial del concepto de método está en la elección de las técnicas a aplicar, en la capacidad de modificar las existentes, adaptándolas a los problemas propios, y de imaginar técnicas nuevas.

En base a nuestro objeto de estudio, la herramienta seleccionada es el análisis de discurso, donde su implementación depende ampliamente de los

objetivos de la investigación. Van Dijk define al discurso como “una forma del uso del lenguaje”, como “sucesos de comunicación” donde es importante quién y cómo utiliza el lenguaje y qué y cuándo lo hace.¹⁴

Eliseo Verón, en “La Palabra Adversativa”, plantea que “la socio semiótica parte de los discursos sociales (discurso político, información, literatura, etcétera), e intenta comprender sus propiedades y sus modos de funcionamiento en el seno de una sociedad dada.”¹⁵ A partir de allí, se plantea el análisis del discurso editorial, de la voz institucional del diario El Argentino, en relación a un contexto determinado, enmarcado en los cimientos del centenario de la Revolución de Mayo.

El método es una herramienta fundamental en las investigaciones en comunicación social, pero no existe un método infalible para resolver en la práctica los objetos de la investigación ni las técnicas propias. Cada sujeto construye sus herramientas en función de sus propias necesidades y las de su objeto de estudio.

Etapas

Es importante que el diseño metodológico prevea tanto técnicas de recolección de datos como técnicas y herramientas de análisis e interpretación, que permitan articular la información obtenida con la teoría –convertirla en datos- y abordar así a conclusiones.

Antes de comenzar con el análisis del discurso, debemos pasar por la etapa de investigación para recolectar datos que tuvieran que ver con el contexto político, económico y social del momento, y para reconocer lo que implicaba analizar las editoriales de un periódico.

Teniendo en cuenta que existen dos tipos de datos: la información primaria, recogida por el investigador a través de un contacto directo con su objeto de análisis; y la información secundaria, donde se analiza el estado del arte,

¹⁴ Van Dijk, Teun A. (ed), Estudios del discurso. Barcelona, Buenos Aires; Gedisa, 2000.

¹⁵ Verón, Eliseo. “La Palabra Adversativa” en El discurso político, lenguajes y acontecimientos. Hachette.

aquellos trabajos ya realizados por otros investigadores; en una primera etapa debimos estudiar los antecedentes que existían sobre el diario EL Argentino, y sobre aquellos trabajos enmarcados en el análisis del discurso editorial.

La primera etapa se llevó a cabo, entonces, durante las visitas a la Hemeroteca, con los ejemplares del periódico en mano, que tienen más de cien años de antigüedad. Luego se continuó analizando las investigaciones relacionadas a la temática, para poder conocer más sobre el estado del arte de nuestro trabajo.

Técnicas de recolección de datos

- Observación directa no participante

Se entiende por observación "el modo de establecer algún tipo de contacto empírico con los objetos/sujetos/situaciones de interés a los fines de su descripción, explicación, comprensión."¹⁶

Según los fines que se proponga el investigador, la observación puede ser participante o no participante. En el primer caso, se trata de "un proceso que implica el acceso a la comunidad de interés, la selección de porteros e informantes clave, la participación en todas aquellas actividades que los miembros de la comunidad permitan, entre otras".¹⁷

En la observación no participante, el investigador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, "como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción alguna. Se evita la relación directa con el fenómeno, pretendiendo obtener la máxima objetividad y veracidad posible."¹⁸

A partir de la selección de esta herramienta, es posible abarcar al objeto de estudio en toda su complejidad, ya que la observación participante permite acceder a la situación y establecer un contacto directo con lo investigado.

¹⁶Marradi, A., Archenti, N., Piovani Juan I. "Metodología de las Ciencias Sociales". Emecé, 2007. Página 76.

¹⁷ Ibídem

¹⁸ Ibídem

Técnicas de análisis de datos

- **Análisis de contenido**

El análisis de contenido puede ser una de las técnicas más importantes de la investigación en las ciencias sociales, ya que "procura comprender los datos, no como un conjunto de acontecimientos físicos, sino como fenómenos simbólicos, para abordar así su análisis directo."¹⁹ Es un enfoque disciplinar que estudia la relación entre el lenguaje y el contexto, y una herramienta que continuamente cruza lo metodológico y lo teórico.

Éste, trasciende las nociones convencionales del contenido como objeto de estudio, y está estrechamente ligado a concepciones más recientes sobre los fenómenos simbólicos. Esto puede situarse dentro del contexto de una conciencia distinta acerca de la comunicación humana, de los nuevos medios de comunicación y del papel que éstos desempeñan en la transmisión de información dentro de la sociedad.

De todo ello se desprende que el interés empírico por los hechos simbólicos ya no puede aplicarse al estudio de los mensajes de forma aislada, ni reducir la comunicación a un proceso psicológico o considerar las interpretaciones lingüísticas de un mensaje como la base de la explicación. "Los cambios producidos en la trama social exigen una definición estructural del contenido, que tenga en cuenta los canales y las limitaciones de los flujos de información, los procesos de comunicación, y sus funciones y efectos en la sociedad, los sistemas que incluyen tecnología avanzada y las modernas instituciones sociales."²⁰

El análisis de contenido cualitativo permite, entonces, verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido determinado. Se suele utilizar para el análisis sistemático de documentos, notas de campo, entrevistas registradas, diarios, memorias y planes de centros. En este caso, es una técnica

¹⁹ Krippendorff, Klaus. "Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica." Paidós Comunicación. 1980.

²⁰ *Ibidem*

de gran utilidad al momento de analizar las transcripciones de las editoriales con el objetivo de interpretar su sentido latente.

De esta forma, para determinar el grado de responsabilidad de un editorial y su credibilidad como voz institucional del medio deberemos analizarlo, como es el caso de las editoriales de El Argentino, durante los primeros meses de 1910, antes y durante el aniversario número cien de la Revolución de Mayo.

Capítulo II

Marco Teórico-Conceptual

En este capítulo expondremos la mirada comunicacional-teórica en la que se enmarca nuestra tesis, basándonos en el concepto de marco teórico expuesto por Carlos Sabino, entendiéndolo como un "conjunto de ideas que permite organizar los datos de la realidad para lograr que de ellos puedan desprenderse nuevos conocimientos"²¹, en relación con los aspectos que servirán de base o explicarán, el estudio a realizar.

En primer lugar, un marco puede ser considerado como un concepto que de cierta manera delimita un espacio determinado, espacio dentro del cual puede ser 'ubicado' algún elemento de cualquier situación. Entonces, los que corresponden a nuestro objeto de estudio, han de ser ubicados dentro de diversas demarcaciones, según corresponda al ámbito que se desee delimitar.

Para diseñar el marco teórico, partimos de la premisa de que **el conocimiento es acumulativo**, es decir, que cuando resulta de la experiencia personal, se socializa y es aceptado; construye un saber que se transmite de generación en generación, constituyéndose un entramado cognitivo que se enriquece con nuevas aportaciones y que sirve de base para generar otros conocimientos.

Pensar la comunicación desde la cultura

La comunicación es un proceso de interacción social mediante el cual se producen y construyen sentidos que configuran modos de entender e interpretar a la sociedad y a la cultura. De ningún modo se puede describir como un proceso lineal ya que no se trata de la transmisión de significados desde un emisor hacia un receptor como propone el modelo tradicional, sino de

²¹ Sabino, Carlos. "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos". Lumen Humanitas, Buenos Aires. 1998.

una permanente negociación de sentidos que no se da de una vez y para siempre.

Como afirma Néstor García Canclini, se plantea la comunicación como “un sistema de significaciones que, dentro de la red cultural, se concreta en el discurso y en la lucha por el sentido. La cultura circula, se produce y se consume en la sociedad” (N. García Canclini, 1997).²² Es decir que se tomará a la comunicación como el lugar de producción de sentidos y, en este caso, dejando al discurso como el eje del análisis.

A diferencia de la teoría funcionalista, se entiende a la comunicación como proceso participativo, es decir, como “una propuesta de cambio en la concepción comunicacional, que busca romper con el modelo de pocos emisores y muchos receptores, apuntando a una comunicación dialógica, donde cada vez más puedan ser emisores y receptores a la vez, interlocutores. Una comunicación ‘horizontal’, que rompa con el verticalismo de la transmisión unidireccional”.

La comunicación, el medio y la opinión pública

Durante varios años, las posturas en torno al estudio de la influencia temática de los medios en la opinión pública han ido variando. En un primer momento, se pensaba a lo masivo como sinónimo de manipulación: los medios, grupos poderosos, influían en los pensamientos y acciones de sus lectores, la masa, quiénes eran considerador receptores pasivos, fáciles de engañar. Los medios tenían la capacidad de imponer a sus receptores distintas ideas, con el objetivo de favorecer la reproducción de un orden social determinado.

La teoría de la aguja hipodérmica, por ejemplo, describía a la comunicación como un proceso lineal, unidireccional: el mensaje iba del emisor al receptor, directamente. Se pensaba que el mensaje que se transmitía tenía un alto efecto

²²Fedeli, M. Julia. Investigación y Comunicación: tensiones presentes en la conformación y redefinición del campo. Documento de cátedra de Metodología de la Investigación Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata.

de configuración en la opinión pública, la cual se manipulaba mediante la información. Pero lo que no tenían en cuenta eran los procesos de recepción del público, que era entendido como una masa, negando el carácter único de cada individuo. Los teóricos suponían que todas las personas reaccionarían igual ante un mismo estímulo.

Con el correr del tiempo, estas posturas fueron superadas y se dejó de hablar de manipulación por parte de los medios. Hoy en día, la comunicación se entiende como un proceso bidireccional, en donde se produce un feedback constante.

Para entenderlo, Stuart Hall propone pensar en un proceso complejo de producción, circulación, distribución/consumo, y reproducción; en donde hay un momento determinado de codificación y otro de decodificación cuya correspondencia no es necesaria porque cada instancia tiene sus propias condiciones de existencia. La codificación puede tratar de dirigir a la decodificación pero no puede determinarla.

Hall agrega que "...el espectro vasto debe contener algún grado de reciprocidad entre los momentos de codificación y decodificación, pues de lo contrario no podríamos establecer en absoluto un intercambio comunicativo efectivo. De cualquier forma esta correspondencia no está dada sino construida."²³ Es en esa construcción donde se ponen en juego las características particulares de cada emisor/receptor. De esta forma, un mismo discurso puede producir un campo de efectos diferente, dependiendo estrictamente del destinatario que lo reciba.

Para Eliseo Verón, "un discurso, producido por un emisor determinado en una situación determinada, no produce jamás un efecto y uno solo. Un discurso genera al ser producido en un contexto social dado, lo que podemos llamar un campo de efectos posibles. Del análisis de las propiedades de un discurso no podemos nunca deducir cuál es el efecto que será en definitiva actualizado en

²³Hall, Stuart. Codificar/Decodificar. En: ENTEL, Alicia. Teorías de la comunicación. Ed. Hernandarias, Buenos Aires, 1994

la recepción.”²⁴. Y aclara: “tanto en la esfera de la emisión como en la de recepción existe producción de sentido –y no mera transferencia de los primeros a los segundos- aun cuando ella sea desigual y no asimétrica.”²⁵

De esta forma, conferimos que los medios establecen una relación de poder con su público, donde existe una asimetría comunicacional más que evidente. Sin embargo su influencia en los destinatarios estará limitada tanto por las características individuales y la experiencia de cada uno de ellos, como por la negociación constante con el contexto social, cultural y económico del que forman parte los medios.

El desarrollo de la comunicación mediática es, entonces, y en un sentido fundamental, una reelaboración del carácter simbólico de la vida social, una reorganización de las formas en las que el contenido y la información simbólica, se producen e intercambian en la esfera social, y una reestructuración de las maneras en que los individuos se relacionan unos con otros y consigo mismos.²⁶

Comunicación y vida cotidiana

La recepción de los productos mediáticos es una rutina, una actividad práctica que los individuos llevan a cabo como una parte integral de sus vidas cotidianas. No es pasivo, sino que se trata de una práctica en la que los individuos se implican y trabajan con los materiales simbólicos que reciben. La recepción es también una actividad situacional: “los productos mediáticos son objeto de recepción por parte de individuos que siempre están ubicados en contextos sociohistóricos específicos. Pero también permite a los individuos

²⁴Mata, María Cristina, “Nociones para pensar la comunicación y la cultura masiva”, Centro de Comunicación educativa La Crujía. Buenos Aires.

²⁵ Ídem.

²⁶Thompson John B, “Los media y la Modernidad. Una teoría de los medios de comunicación.” Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona 1998.

distanciarse de los contextos diarios, ver otros mundos, otras costumbres, otros comportamientos.”²⁷

El periódico como actor político

Según Héctor Borrat, el periódico puede considerarse como actor político capaz de afectar al proceso de toma de decisiones en el sistema político, actuando desde la influencia y no desde la conquista del poder institucional.

Los medios se encargan de mostrar masivamente una visión de la realidad particular que no es ingenua. Esta situación los coloca en un lugar de poder desde el cual ejercen su capacidad de influir en las tomas de decisiones del gobierno, partidos políticos, grupos de interés, opinión pública. Sin embargo, “al tiempo que el periódico ejerce su influencia, es objeto de influencia, alcanzando una carga de coerción decisiva cuando esos “otros” son titulares del poder político.”²⁸

Por ende, la autoproclamada independencia de los medios se reduce a la independencia de otros actores del tejido social, porque en realidad dependen de su empresa editorial, por la que cumplen las funciones de lucrar e influir. En el desempeño de esas tareas es que el periódico forja su identidad atada a la empresa del sector privado que lo edita.

La tarea de los medios

Los medios de comunicación masivos surgieron con el establecimiento del nuevo orden de la sociedad industrial, convirtiéndose en “instrumentos culturales que sirven para promover o influir en las actitudes, para fomentar la difusión de modelos de comportamiento y para provocar la integración social”.²⁹

²⁷ Ídem.

²⁸ Borrat, Héctor. “El periódico, actor político.” Barcelona, Gustavo Gilli. 1989.

²⁹ León José A. “Prensa y educación. Un enfoque cognitivo.” Buenos Aires, Aique. 1996.

Con los años, la tarea de informar ha ido adquiriendo diversas modalidades que fueron moldeándose de acuerdo al contexto histórico en que los medios de comunicación se encontraban inmersos.

En ese escenario, el periodismo rediseñó su roles y funciones. Le imprimió una importancia original a la tarea de informar. El desplazamiento más significativo se dio en el ámbito político, llegando al límite de relativizar el valor del acto político popular de las plazas o clubes barriales, con su traslado a los medios de comunicación. En las sociedades modernas el contacto entre la gente y sus representantes se fue haciendo cada vez más indirecto. Este desplazamiento aseguró un mayor alcance social, repercusión pública y protagonismo para los medios, siendo ellos los encargados de instalar los temas en el centro de atención, constituyendo así la agenda del debate público.

Para Luis Fontoira, "los medios han asumido el papel tradicional de los partidos en la formación de voluntad política aunque no son los más apropiados para ello, porque sus valores informativos están basados en índices de audiencias, número de lectores e intereses sectoriales. La actual democracia, centrada en los medios de comunicación, consiste en la competencia de todos los partidos, gobiernos y actores políticos por capitalizar el poder y el lugar central de los medios, en especial de la televisión."

El proceso de deslegitimación de los dirigentes debido a la falta de credibilidad social en ellos y en las instituciones, hizo que la sociedad depositara en los medios de comunicación la confianza perdida en el resto de los actores, transformándose así en vehículos de representación y voz de la comunidad. El mismo autor coincide en que "existe un debilitamiento de los vínculos entre el gobierno y los partidos políticos y un debilitamiento general de la política en relación con la sociedad. La política, incluso, aparece en muchos casos subordinada, menospreciada y condicionada por el poder económico; poder económico que maneja los medios de comunicación que se encargan de reforzar la idea de la inutilidad de la política y potencian el desinterés de los ciudadanos en las cuestiones públicas."

Los diarios, en particular, gozan de una credibilidad comparable con la que poseen instituciones como el Poder Judicial, Legislativo, Ejecutivo o incluso la propia Iglesia. Dominique Wolton, en su texto *La comunicación política: construcción del modelo*, asegura que, debido al cambio en los mecanismos de funcionamiento de la relación entre la sociedad y sus dirigentes, la comunicación política se extendió al estudio del papel de los medios de comunicación masiva en la formación de la opinión pública, y a la influencia de los sondeos en la vida política. Desde esta perspectiva se puede definir a la comunicación política como el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre la política: los políticos, los medios y la opinión pública, a través de los sondeos.

Octavio Aguilera sostiene que el sentido que debe dársele a la prensa como cuarto poder "radica en su carácter de instrumento para el control social, para un cabal conocimiento de la realidad por parte de todos, para el diálogo político, para el equilibrio de intereses y de opciones políticas, para la vigilancia y control social de aquellos que detentan cualquier tipo de poder, para denunciar los abusos de autoridad y satisfacer la razonable curiosidad de la gente por los asuntos públicos, su derecho a la información que es previo al ejercicio del deber de participar en la 'res pública'" .

Sin embargo, la tarea de los medios no se reduce a la de intermediario entre la opinión pública y los políticos, porque la selección, recorte y jerarquización de las noticias se realiza en base a criterios ligados a valores y principios propios de la empresa editora del medio. "Proceso político y proceso de comunicación aparecen por consiguiente íntimamente ligados, y puede decirse (...) que el periódico constituye un órgano de la democracia, a cuyo florecimiento contribuye de modo notable, tanto como es también partícipe en la responsabilidad de su decadencia."³⁰

³⁰ Díaz, César Luis; Passaro, María Marta. La oposición periodística al gobierno justicialista: los editoriales de *La Prensa* y el golpe de Estado de 1976. Revista: *Trabajos y Comunicaciones* 2002/2003. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Historia.

Empresas periodísticas

No podemos abordar el tema de la producción periodística sin tener en cuenta que los medios de comunicación son empresas comerciales, que respetan una lógica capitalista, preponderando lo económico por sobre lo periodístico. Por eso, a las tradicionales funciones de informar, entretener y educar debe sumársele las funciones de incidir sobre la realidad y también lograr rentabilidad. Héctor Borrat asegura que el periódico independiente "se define y actúa en función de los objetivos permanentes de lucrar e influir, excluyendo toda relación de dependencia estructural respecto de cualquier otro actor que no sea su empresa editora. (...) Su identidad no se encuentra en su supuesta y proclamada 'independencia', sino en su dependencia exclusiva de la empresa del sector privado que lo edita."³¹

El éxito comercial del medio es condición necesaria para la continuidad del proyecto, pero además para mantenerse independiente económicamente del poder político. Es una necesidad que da a los medios la libertad para expresarse sin sentirse permeables a las presiones de intereses del poder político.

No obstante, aquellos que propician este éxito económico son empresas que eligen al diario como vidriera para sus productos. El medio encuentra en la publicidad una gran fuente de ingresos gracias a su capacidad de venta y penetración en el mercado. La credibilidad que despierte en sus lectores se convertirá en una de las razones centrales de su éxito. Por lo tanto, las empresas de comunicaciones realizan un negocio de doble vertiente, pues le venden productos a sus lectores y consumidores a sus anunciantes.

Construir la realidad

Los medios de comunicación tienen la capacidad de influir política, social y culturalmente para intervenir de manera decisiva en la vida pública. Al interpretar los fenómenos sociales, los medios construyen una realidad a través de estrategias discursivas que son invisibles a los ojos del lector.

³¹Borrat, Héctor. El periódico, actor político. Barcelona, Gustavo Gilli. 1989.

Para construir la actualidad periodística, el medio debe: reunir información, excluir, incluir y jerarquizarla, construir y priorizar temas, investigarlos, narrar y comentar dichos temas. Al respecto, Borrat cree "que el periódico produce su actualidad periodística según su propia cadena de decisiones y acciones, con sus recursos y en función de sus señas de identidad, bien puede afirmarse que cada periódico produce una actualidad periodística que le es propia, característica, autónoma e irrepetible."³²

Los medios sólo proponen interpretaciones de la realidad. Al lector le corresponde asumir el rol de analista de las noticias y opiniones teniendo en cuenta los procesos de selección y jerarquización del contenido que permiten entrever la orientación que el medio elige darle a cada temática incluida en su superficie redaccional.

Miquel Rodrigo Alsina asegura que los medios contribuyen a la construcción social de la realidad, porque establecen los límites y definiciones de los acontecimientos. El poder de los medios radica en calificar los actos, plantear los temas y hacer circular determinados discursos, estableciendo criterios valorativos, que se supone deben preocupar a la sociedad. Pero este efecto se fundamenta en la credibilidad que la sociedad le otorga a dichos medios. Esta circunstancia permite observar que la construcción que realizan no es un proceso unilateral.³³

Aunque se lo propusieran, los medios por sí mismos no son capaces de alterar el orden social vigente sino que, en su carácter de masivos, son productos y productores de una sociedad de consumo que requiere de la vigencia de ese orden socio-económico.

El diario se ocupa de narrar y comentar los conflictos entre los actores de la actualidad periodística, participando de ellos como parte principal o como tercero involucrado. Si bien estos posicionamientos no son exhibidos

³²Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona, Gustavo Gilli. 1989.

³³Rodrigo Alsina, Miguel. "Los medios de comunicación ante el terrorismo." Barcelona., Icaria, 1991.

abiertamente por los medios, pueden inferirse a partir de la presentación que realizan de los temas.

Borrat identifica tres posturas en las que pueden posicionarse los periódicos:³⁴

- Intermediario neutral o imparcial. Se mantiene fuera del conflicto pudiendo actuar como mediador (reúne los elementos para provocar una reconciliación entre las partes) o árbitro (defiende la norma e impone una solución).

- Tercero pícaro. No está claramente involucrado en el conflicto pero trata de aprovecharse de él.

- “Divide et impera”. Interviene directamente en el conflicto hasta la provocación, para sacar rédito.

Más allá de esto, los medios pueden apelar a otro tipo de mecanismos que operan contra el derecho a la libre expresión: la autocensura, la censura y la desinformación, entre otros. María Fraguas de Pablo distingue a la autocensura como uno de estos dispositivos para el control de los mensajes a ser publicados. Puede responder a un código de comportamiento interno, como respuesta a presiones o negociaciones político-económicas o al ejercicio de la violencia física o psicológica hacia los periodistas.³⁵

En el mismo sentido, Fraguas de Pablo afirma que la censura es la intervención del poder político en las tareas periodísticas, en su intento por manipular las políticas informativas de un medio. En ambos mecanismos, el manejo de la publicidad oficial que realizan los gobiernos juega un rol sustantivo, ya que en ocasiones representa la fuente de sustento económico

³⁴Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona, Gustavo Gilli. 1989.

³⁵ Fraguas de Pablo, María. “Teoría de la desinformación.” Madrid, Alambra, 1985.

principal de las empresas editoras y puede condicionar la actuación pública de los medios.

Por último, la desinformación, es la acción del emisor que tiene intención de omitir con cierta finalidad determinada información. La acción de desinformar suele aparecer implicada en la lucha por el poder de influenciar. Los mecanismos desinformativos más elementales son la mentira y la omisión.

La voz del medio

Los editoriales son los artículos más caracterizados dentro de las definiciones de este género, pues desempeñan la especial tarea de explicitar la opinión del diario como entidad periodística acerca de los temas más relevantes de la esfera económica, política y social.

El editorial es la voz institucional del medio, el lugar donde expresa sus opiniones y su ideología, estableciendo un pacto de lectura entre el medio y su público. "El pacto incluye desde el nombre, el formato y la tipografía, la presentación en la tapa, la diagramación y la ilustración; el nivel de lengua, el recurso a la deixis, las metáforas y comparaciones, los destacados, y los sistemas clasificatorios de las noticias en agendas temáticas diferentes. Se asume que el lector incluye en sus hábitos de consumo y en sus expectativas la lectura de las noticias construidas de una manera determinada. Se trata de una relación delicada, que puede romperse si se alteran las cláusulas del acuerdo, si el diario cambia parcial o totalmente sus modalidades de decir."³⁶

Para analizar los editoriales se tendrán en cuenta las categorías propuestas por Rivadeneira Prada, el cuál identifica siete tipos de editoriales de acuerdo al estilo de redacción y los términos utilizados. Cabe destacar que en pocas ocasiones pueden observarse editoriales puros que se encuadren únicamente en uno de los modelos, sino que la hibridación de estilos suele ser característica al momento de la redacción.

³⁶ Martini, Stella. "Periodismo, noticia y noticiabilidad". Capítulo 2. 2000.

La clasificación ofrecida por este autor señala los siguientes tipos de editorial:³⁷

- EXPOSITIVOS. Enuncian hechos desde un punto de vista particular sin añadir conceptos que revelen una posición abiertamente definida. Busca presentar una imagen lo más objetiva posible, generando elementos de análisis para que el receptor produzca particularmente el juicio de valor.
- EXPLICATIVOS. Manifiesta las presuntas causas de los acontecimientos relacionando hechos en busca de una comprensión clara. Asume una posición cuasi pedagógica en cuanto a los argumentos sobre la naturaleza e importancia del acontecimiento.
- COMBATIVOS. Característico de las posiciones doctrinarias, es utilizado como instrumento de lucha. Tiene una función auténticamente propagandística valiéndose de denuncias oportunas, explicaciones unilaterales, valores estereotipados. Acentúa una oposición intransigente en su lucha por adeptos.
- CRÍTICOS. El editorialista se ubica en lugar de 'juez' en nombre de la opinión pública. Con esa postura busca mostrar una imagen de imparcialidad para poder juzgar las cosas desde un lugar neutral. Generalmente los medios que se autoproclaman independientes escriben este tipo de editoriales.
- APOLOGÉTICOS. Su finalidad es divulgar lo más apasionadamente posible 'las bondades' de un sistema, acción, programa de gobierno u otro organismo público o privado. Es fundamentalmente propagandístico y puede volverse combativo ante determinadas circunstancias.

³⁷ Rivadeneira Prada, Raúl. "Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación". 1986.

- ADMONITORIOS. Pretende mantener un equilibrio permanente frente a las contradicciones que presenta el sistema. Exhorta al cumplimiento de reglas, advierte peligros, señala experiencias anteriores para comparar. Utiliza un tono sereno y reflexivo.

- PREDICTIVOS. Produce un diagnóstico en base al análisis de las situaciones dadas, esbozando probabilidades de modo científico. Utiliza el método de interpretación causal-determinista.

Si en lugar de un mensaje editorial, un periódico publica comentarios sobre cualquier tema fuera de la actualidad, supone una situación anormal que puede deberse a la autocensura, a la censura política o a una deliberada intención de ignorar los temas candentes de la actualidad. En este caso hablamos de 'silencio editorial', entendido como la abstención de opinar sobre un tema trascendente definiendo un posicionamiento editorial.³⁸

El editorial puede cumplir diversas funciones a la vez: explicar los hechos y su importancia, dar antecedentes (contextualización histórica), predecir el futuro, formular juicios morales o de valor y llamar a la acción. Se trata de una nota que refleja la línea ideológica y la postura del medio de comunicación sobre el asunto en cuestión: el editorial debe poner de manifiesto que los principios sobre los que la publicación se fundó siguen siendo vigentes en cada nueva edición, a pesar del contexto y del ambiente social. Estos aspectos toman un especial relieve cuando los temas abordados están relacionados con políticas o servicios públicos que afectan a la mayoría de la sociedad.

Los principios editoriales de cualquier medio de comunicación deben orientar los pasos del acontecer social. Como dijimos anteriormente, el periódico funciona como un actor político en tanto que es capaz de "afectar al proceso de toma de decisiones en el sistema político" a través de su influencia.³⁹ Esa acción realizada mediante la articulación y difusión de mensajes de opinión o

³⁸Díaz, César Luis; Passaro, María Marta. "Los mensajes del silencio: El Día, Clarín y el golpe de estado de 1976".

³⁹Borrat, Héctor. "Narradores en interacción". Universidad Autónoma de Barcelona. 1989.

informativos debe ser gobernada por los principios con los que el medio ha decidido presentarse públicamente y que actúan como "criterios generales, líneas maestras que caracterizan ideológicamente la publicación".⁴⁰

La línea editorial del medio está presente en cada uno de sus mensajes, pero mucho más explícita en su artículo editorial. Éstos son considerados por algunos autores como "los únicos mensajes verdaderamente originales de un periódico."⁴¹ Resulta, por ello, una pieza clave para encontrar la postura o el posicionamiento de la empresa periodística, en relación, sobre todo, a sus contenidos. "El periódico manifiesta mediante este género su punto de vista sobre un determinado tema de especial relevancia para la actualidad a través de su interpretación y valoración."⁴²

La influencia real del editorial en la opinión pública o en los debates sociales no es fácil de dilucidar. Sin embargo, se lo considera el instrumento máximo de influencia de los que dispone un medio.

Es así que pondremos a prueba el contrato informal que el periódico seleccionado realizó con su público cuando definió sus principios, configurando una determinada identidad de su oferta y produciendo en los demás determinadas expectativas.

El editorial tiene que cumplir con el compromiso social adquirido por el medio para con su audiencia, dotando de validez ese contrato intelectual que permitirá el reconocimiento recíproco entre el lector y el diario, que permitirá el "contrato de lectura". El reafirmar ambas identidades es una cuestión clave en la elaboración de estos mensajes.

Es, entonces, a través del editorial, la forma en que el periódico intentará persuadir a su audiencia, construyendo y exhibiendo activamente su rol e identidad. De esta forma, el medio deberá asegurarse el reconocimiento de sus lectores sin sacrificar sus principios editoriales.

⁴⁰ Fernández Barrero, M.Á. "El editorial: un género periodístico abierto al debate." Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla. 2003.

⁴¹ Santamaría Suárez, L. "Géneros para la persuasión en periodismo." Fragua, Madrid. 1997

⁴² Fernández Barrero, M.Á. "El editorial: un género periodístico abierto al debate." Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla. 2003.

El imaginario social

Una herramienta teórica para el abordaje de esta tesis, es el imaginario social. En primer lugar, tomaremos como sinónimo de este concepto al de "representaciones sociales", que constituyen sistemas de referencia que permiten a los actores interpretar y dar sentido al mundo. Se trata de categorías que les permiten organizar, clasificar información, acontecimientos, fenómenos, sujetos. Son construcciones cognoscitivas que orientan las prácticas de los actores.

El medio elabora su discurso desde su posición social, utilizando la ventaja de ser la forma de comunicación vital de aquellos años. Su función consistía en informar y poner en debate las cuestiones de actualidad. Es así, que los diarios eran vehículos de ideas, instrumentos de militancia y hasta puestos de batalla, enmarcados en una relación de representación/identificación con un determinado sector de la sociedad para la que elaboraba su estrategia discursiva.

Ana María Fernández, por su parte, expresa que las significaciones instituidas ayudan a mantener unida a la sociedad y, que a su vez, produce individuos. "Estas significaciones son imaginarias porque están dadas por creación, es decir, no corresponden a elementos estrictamente reales, y son sociales porque sólo existen, siendo objeto de participación de un ente colectivo." (Fernández, 1993; 242)

Además, menciona que lo histórico social no crea de una vez y para siempre significaciones imaginarias, sino que pueden aparecer nuevos organizadores de sentido, por lo que se puede lograr que se termine con la desigualdad de género y los estereotipos. Estos serían los imaginarios sociales radicales: aquellos deseos que no se anudan al poder.

El imaginario social es inseparable del problema del poder, porque los dispositivos de poder necesitan (además de sistemas de legitimación y reglas de justificación) mitos, rituales que hablen a las pasiones y disciplinen a los

cuerpos. Actúa como régimen de verdad y asegura la presencia del poder aún cuando la fuerza está ausente.

A partir de ello, podemos ver como los medios cumplieron perfectamente con la función de ser parte activa en la construcción del imaginario social del progreso, fabricando y emitiendo las representaciones globales de la vida social, de sus agentes, mitos políticos, líderes y modelos formadores de opinión. Es así como, en el proceso discursivo, los medios son los legitimadores del imaginario social en cada grupo social y en la relación que se da entre ellos dentro de la sociedad.

En el período enmarcado entre 1910 y 1945, denominado como “Cuestionamiento de la Mirada Hacia Afuera y Emergencia de una Nueva”, hubo un auge del cuestionamiento del imaginario social, y la ciudad pasó a ser habitada de otras maneras en contraposición a la propuesta del eje fundacional. En este contexto, los medios platenses fueron un canal indispensable por donde hacer circular una determinada idea de ciudad y, al mismo tiempo, fueron una herramienta necesaria para formar un imaginario particular de la misma.

A modo de síntesis

Las nociones desarrolladas en este capítulo constituyen la perspectiva desde la cual se analizaron las editoriales del diario El Argentino.

La **comunicación** atraviesa todos los ámbitos que forman parte del análisis del discurso. Al momento de realizarlo, es importante conocer la **voz del medio**, rescatar las voces que realmente hablaban en ese periódico y recoger las bases que intentaban sentar dentro de la capital de la provincia.

Partiendo de un sistema de efectos del sentido discursivo, el propósito de la tesis es estudiar al **periódico como actor político, constructor de la realidad y empresa periodística**.

Es en la articulación entre diferentes niveles de reconocimiento donde podemos vislumbrar la **tarea de los medios** con las específicas maneras de construir el mundo por parte de su discurso, operando sobre los **imaginarios sociales**. Si a estos los entendemos como una construcción cultural-histórica,

comunicacional, que opera en función de instituciones sociales y por actores sociales, como un modo (cultural) de interpretar e interpelar al mundo, podemos concluir que esta especial articulación produce una especie de referencialidad colectiva a partir de la cual se hace posible comparar ciertas explicaciones públicas sobre el mundo en general y específicamente sobre La Plata en 1910.

Capítulo III

Marco Contextual

El Argentino

Debido a la elección de la temática a trabajar en esta tesis, es de vital importancia hacer una reseña histórica del diario sobre el cual vamos a basar nuestro análisis. La ciudad de La Plata, como capital de la provincia de Buenos Aires, desde sus orígenes, estuvo estrechamente ligada a los medios periodísticos, ya que allí es donde se elaboran distintas estrategias informativas que luego serán comunicadas a nivel masivo.

El periodismo platense nació con la ciudad misma, cuando El Día, el tercero de sus representantes, salió a la luz poco después de la fundación de La Plata. "Otros medios, respondiendo a nuevas necesidades y nuevas aspiraciones, en virtud del rápido desenvolvimiento operado en la capital de la primera provincia argentina, vinieron luego a vigorizar el poder de la prensa local, contribuyendo a ello con una sana prédica política y social y con un alto concepto de la misión del periodismo."⁴³

La prensa es el lugar donde se discuten cuestiones de Estado que le interesan a la comunidad, por lo que sus órganos traducen las aspiraciones del sector al que sirven, con tal de no perder el prestigio y el favor que le dispensa. Los diarios eran los encargados de mantener a la sociedad informada, y el periodismo platense, inspirándose en estos ideales, nació en defensa de los intereses generales y propende al progreso de la ciudad: Los periódicos siempre han mantenido al pueblo informado sobre los acontecimientos ocurridos en el mundo, pudiendo manifestar la cultura y los principios éticos de la comunidad.

El Argentino nació en agosto de 1906, a 24 años de la creación de la ciudad, cuando en aquel momento no se creía que fuera posible fundar en La Plata un nuevo diario, debido a que hacía años se tiraba un matutino que parecía cubrir

⁴³Katz, Ricardo Santiago. "Periodismo platense (génesis y evolución)". 2004

las necesidades locales informativas en una ciudad con un comercio incipiente y aún no poderoso económicamente.

El doctor Tomás R. García lanzó "El Argentino" a la calle como el defensor de una autonomía amenazada, en un momento de honda crisis, donde esta ciudad nueva daba contraste a la pujanza de la gran capital federal en el pleito entre provincianos y porteños, estaba siendo sometida al abandono y al hostigamiento por quienes no advertían que era la hora de la consolidación nacional. La ciudad de Dardo Rocha se hallaba amenazada.

García quiso salir al cruce para salvar la ciudad y así nació el diario, que "reafirmaba su condición nativa con el solo enunciado de su nombre, en el que aparecía ínsito el destino nacional, la bandera del futuro y la realidad de la ciudad nueva que había surgido para dar fin a controversias y desacuerdos de larga data".⁴⁴

Fue el primero que se compuso totalmente a máquina. Se autodenominaba como "un órgano que defendía los intereses generales, políticos, informativo y noticiosos de la ciudad de La Plata y de la provincia."⁴⁵ Su formato era de 58 x 81 centímetros, contenía cuatro páginas a nueve columnas y se imprimía el texto con tipo cuerpo 8. Su tiraje ordinario era de 3000 ejemplares, valía \$1 y la suscripción era mensual.

En el primer número del miércoles 1º de agosto de 1906, en una nota editorial titulada "Nuestro programa", apareció como vocero -inicialmente- de la corriente Pro Autonomía a favor de La Plata y la Provincia: "...emerge de un movimiento popular consciente para dar a la capital de la provincia un gobierno propio que sea digno de ella, desligado por completo de las agrupaciones partidistas que invocan en la actualidad representaciones populares más o menos efímeras, -sin hacer cuestión de nombres sino de propósitos- perseguirá como objetivo final el engrandecimiento de la nación dentro de cuyas

⁴⁴ Ibídem.

⁴⁵ Ibídem.

instituciones libérrimas cabe el desarrollo armónico y progresivo de las provincias que la constituyen y de los municipios en que estas se subdividen".⁴⁶

"A La Plata la defendió a capa y espada del metropolitanismo que amenazaba a la creación de Dardo Rocha. Sus artículos eran los de un provincialista por convicción y sus editoriales fueron un anticipo cotidiano de lo que promovería a través de conferencias y otros trabajos especializados sobre la hacienda pública, sus estudios jurídicos y sus ideas renovadoras a favor de la provincia".

47

Tomás García había llegado a la ciudad nueva a los tres años de fundada desde el interior bonaerense. Se desempeñó como bibliotecario de la legislatura provincial mientras estudiaba Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Fue secretario de la Jefatura de Policía y, ya doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, inició su carrera política. En plena juventud rebelde se afilió a la Unión Cívica Radical, partido del que se alejó posteriormente.

En 1893 fue electo diputado, ejerciendo la presidencia de la cámara joven. Y luego fue ministro de Gobierno del doctor Bernardo de Irigoyen. Alejado de la acción política directa se dedicó a la enseñanza, dictando la cátedra de Historia durante doce años en el Colegio Nacional.

Dirigió el diario hasta su muerte, era su ejercicio cotidiano, como una especie de estimulante para lo que veía como futuro de la ciudad nueva. Pero el doctor estuvo acompañado por otros hombres, prestigiosos y responsables, que lo acompañaron en la creación del nuevo diario.

Todo fue el resultado de conversaciones entre García y otros vecinos destacados de la ciudad inspirados por idéntico propósito. El primer directorio de la nueva empresa estuvo compuesto por los doctores Jacob Larrain, Natalio Gil, Pedro R. Quiroga y el señor Norberto J. Casco, todos de acuerdo con la idea

⁴⁶El Argentino. Miércoles 1 de agosto de 1906

⁴⁷ Lorange, Catalina. "La Plata, ciudad milagro". Editorial Corregidor. 1982.

promotora. Pero existía el detalle de adquirir una imprenta propia a fin de dar a la empresa mayores posibilidades. Por aquellos años estaban en venta las imprentas de los diarios "El Mercurio" y "El Pueblo". Y se resolvió adquirir el taller del último y se alquiló una casa para las oficinas y talleres del nuevo matutino, en la calle 50 n° 533.

De todos los fundadores quien más acompañó a García fue el doctor Jacob Larrain, que compartió con el director la tarea del comentario editorial hasta 1911. Larrain no era un improvisado escritor, lo había sido anteriormente en otras páginas como hombre de letras y erudito en numerosos temas de su época, además de haber ejercido la rectoría del Colegio Nacional platense. Al despedirlo el doctor García dijo de su amigo Larrain en un artículo: "El Argentino pierde su mejor pluma".

Un diario es una presencia deseada en la casa de sus lectores. Cuando esa ansiedad se pierde, es que el diario se ha transformado en una simple página impresa, más o menos rendidora para sus propietarios, pero absolutamente sin vida propia para la gente. Es por eso que el análisis de El Argentino resulta clave, puesto que fue un canal indispensable por donde hacer circular una determinada idea de ciudad y, al mismo tiempo, fue una herramienta necesaria para formar un imaginario particular de La Plata.

Contexto político, social y económico del momento

En la década 1900-1910, la presión por un reemplazo en los equipos dirigentes realizada por el elemento más progresista y avanzado de las clases burguesas y liberales era casi simultánea a todos los países, aunque condicionada en cada caso a su propia realidad.

La clase alta preparaba, sin quererlo, su propia caída. El país se llenaba de inmigrantes gracias al auge de la agricultura y la ganadería, los cuales se convertirían, en su mayoría, en agricultores o trabajadores de las ciudades o pequeños propietarios. Algunos otros se enriquecerían, convirtiéndose en terratenientes, comerciantes o nuevos industriales. La oligarquía, que había

estado a favor del auge de inmigrantes extranjeros, veía como una amenaza a las clases bajas, de hecho por ese motivo promulgó la Ley de Residencia en 1902.

Entre 1905 y 1910 vinieron al país un millón setecientos mil extranjeros. Pero en los mismos años setecientos veinticinco mil se volvieron. Es que con el siglo y el sistema de arrendamiento, había comenzado la era del inmigrante golondrina: el extranjero que llegaba al país- con el viaje de ida pago por la nación- colaboraba en la cosecha, percibía altos salarios y ahorraba para volver a su país.

Hubo otros factores que ayudaron al crecimiento de nuevos sectores, además de la inmigración: el auge de los servicios, la alfabetización, el desarrollo pese a todo de la industria, los ferrocarriles, entre otros.

Desde principios de la década, el sindicalismo aparecía fuertemente en una sociedad que todavía buscaba su afianzamiento político. Mientras esto sucedía, otra comunidad, la de los estudiantes universitarios, comenzaba a hacer ruido: los centros de estudiantes comenzaron a formarse desde principios del siglo, sobre todo en las facultades de ingeniería, derecho y medicina de la Universidad de Buenos Aires.

En 1910 Buenos Aires cambió sus costumbres, se volcó al lujo y la ostentación. Sin embargo los trabajadores no eran quienes habían modificado sus ritmos de vida: los obreros, los empleados, los desocupados, llevaban un estilo similar al de años atrás. Solo fue la elite quien cambió su forma de vivir.

Sus miembros eran socios de la sociedad rural y del jockey club (que en La Plata por aquellos años, todavía no existían estas instituciones), sus mujeres colaboraban en la sociedad de beneficencia o similares; todos eran grandes terratenientes de Buenos Aires- algunos también tenían campos en la Mesopotamia, Santa Fe, Córdoba, Tucumán o Salta-; algunos dirigían Bancos, compañías de tierra, de exportación de cereales o de seguros y sus hijos continuaban la actividad paterna, o eran abogados. Eran pocos, apenas unos

trescientos y constituían la suma del poder político del país, que ejercían casi siempre por interpósita persona.

El país entero buscaba una salida a la crisis política; pero a la vez y en forma paralela, se daba la organización deliberada o inconsciente de nuevos grupos de presión, cuya acción no se encaminaría hacia la política, ni se detendría ante sus reglas de juego. Los obreros, los estudiantes, los militares, irían por estos años cobrando conciencia de la homogeneidad de sus propios intereses, y de la posibilidad de actuar directamente sobre el cuerpo social.

“Cuando años más tarde, la metrópoli industrial deje a la oligarquía argentina librada a sus propias fuerzas, habrá sonado para los nuevos sectores la hora del avance decisivo; mientras tanto, nuestro período es el del lento crecimiento del poder de los advenedizos, de su silenciosa toma de posiciones.”⁴⁸

Centenario de la Revolución

Este año sin dudas es mucho más que histórico, toda una Nación se preparaba con ansias para recibir invitados de todo el mundo, quienes después de los festejos aquí celebrados, serían los responsables de dar una mirada internacional sobre la Argentina de aquella época. Pero esto no siempre resultó de forma positiva, muchos acontecimientos han terminado de forma trágica.

Tal es el caso de la celebración del 1º de mayo de 1909, que terminó en una masacre con ocho obreros muertos y 105 heridos. Los trabajadores respondieron con una huelga general de siete días y el gobierno, que se estaba preparando para festejar la conmemoración del centenario de la Revolución de Mayo, no quería que ocurriesen disturbios, con lo cual “declaró el estado de sitio y habilitó un buque de la armada como prisión para activistas políticos.”⁴⁹ Dentro de las medidas que se tomaron, decidieron alentar los atentados contra

⁴⁸Cárdenas, Eduardo J. y Paya, Carlos M. “Memorial de la patria. En camino a la democracia política.” Ediciones La Bastilla. 1980.

⁴⁹Eggers-Brass, Teresa. “Historia Argentina. Una mirada crítica 1806-2006”. Editorial Maipue. 2009.

los periódicos de izquierda, La Protesta (anarquista) y La Vanguardia (socialista).

La Confederación Obrera Regional Argentina (C.O.R.A) llamó a la huelga general para forzar la derogación de la Ley de Residencia. Esto no se logró. Por el contrario, con la excusa de una bomba que fue colocada en el teatro Colón, se sancionó rápidamente la Ley de Seguridad Social. Esta prohibía la entrada de anarquistas al país y toda asociación o reunión de personas que tenga por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación, y la autoridad local procedería a la disolución de las que se hubiesen formado e impediría sus reuniones.

La atmósfera estaba convulsionada; los anarquistas habían anunciado que boicotearían los festejos del centenario, tanto los organismos oficiales como los simples particulares estaban en alarma. Quienes se preguntaban cómo era posible boicotear la fiesta nacional más importante del calendario, eran considerados antipatriotas y seres incivilizados.

Desde la huelga general de 1909 y luego de la bomba que mató al Coronel Falcón a fines de ese año, los anarquistas estuvieron vigilados estrechamente, y muchos habían ido presos. Sin embargo la huelga revolucionaria se había anunciado para el 18 de mayo. Por lo cual, se impuso el Estado de Sitio y se aplicó la Ley Social.

En enero de 1910 se creyó que la represión había durado bastante y podía levantarse el Estado de Sitio. Los anarquistas querían renovar la huelga, temperamento que no compartían los socialistas porque suponían que sería tomado como un sabotaje a los festejos del centenario. No obstante, aquellos la declararon. Se restableció el Estado de Sitio el 14 de mayo y bajo él se celebró

el centenario. "Se restableció el Estado de Sitio para asegurar la 'exhibición de nuestra sociabilidad culta.'"⁵⁰

El Doctor Figueroa Alcorta estuvo abocado a preparar los actos por el centenario de la Revolución de Mayo y tuvo el honor de presidir las solemnes fiestas. Tenía la necesidad de mostrar al mundo que "Buenos Aires era la "París de Sudamérica" invitando a distintas autoridades a los festejos (concurrió solo la Infanta Isabel de Borbón) y a numerosas personalidades de las artes, ciencias y letras, realizando distintas exposiciones y ceremonias durante el año, ubicando monumentos en distintos puntos del país y modernizando la ciudad de Buenos Aires."⁵¹

Coincidió esa efemérides con un momento excepcional de bienestar económico en la población, lo cual imprimió a las fiestas un sello de fastuosidad. Llegaron a la Argentina embajadas especiales de todas las naciones; el puerto de Buenos Aires recibió en sus diques a numerosos buques de guerras extranjeros y por las calles desfilaron regimientos de varios países que la multitud aclamó en actos de cordialidad, en esos días de entusiasmo patriótico y de regocijo popular.

Buenos Aires fue la sede de varios congresos internacionales con motivo del centenario. Se realizaron exposiciones industriales, comerciales, de ferrocarriles, torneos y festejos; el gobierno agasajó a las embajadas y delegaciones que visitaron la República. "El centenario de la gloriosa fecha fue en suma, dignamente celebrado no solo en la Capital sino hasta en el último rincón de la Patria."⁵²

Se ultimaron todo tipo de detalles, en las fiestas populares hubo reparto de ropas y víveres, funciones de teatro gratuitas, fuegos artificiales,

⁵⁰Rosa, José María. "Historia Argentina. Tomo IX. La agonía del régimen (1895-1916)." Editorial Oriente. 1977.

⁵¹Eggers-Brass, Teresa, *op. cit.*

⁵²Katz, Ricardo Santiago. "Historia de las elecciones presidenciales argentinas 1826-2003." 2005.

cinematógrafo, etcétera. Pero la agitación de los anarquistas, convertidas al fervor patrio, continuó.

El 25 a la mañana los niños desbordaron la plaza del congreso. Se entonó el himno a las 9 y luego, un canto a la bandera. El tedeum se ofició a las 12.30 y a la tarde desfilaron por la Plaza de Mayo, Florida y la plaza San Martín, veinte mil hombres en total, entre efectivos argentinos y extranjeros.

La inmigración, la modernización del país y las nuevas clases sociales, no es lo único que el principio del siglo pudo mostrar. Para muchos argentinos, 1910 simbolizó el fin de una época, pero los nuevos rumbos se habían abierto mucho antes. El hecho de que Roque Sáenz Peña asumiera la presidencia en ese año, postulando una reforma política para entonces fundamental, fue uno de los signos del cambio político.

“En el Buenos Aires del centenario eran muchos los inmigrantes que con dinero y clase militaban en el primer rango social y empezaban a insinuarse en lo político.”⁵³ Un nuevo país se vislumbraba. Era visible el renacimiento en la masa popular: “un sentimiento nacional, vago, impreciso, musical y confuso, afloraba en las esquinas de los barrios porteños y repercutía en las quintas provincianas.”⁵⁴

La provincia de Buenos Aires

Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, Buenos Aires sufrió una transformación importante: la prosperidad económica que atravesaba el país sumada a las preparaciones para el Centenario de 1910, permitieron que la infraestructura urbana se desarrollara y se mejoraran los servicios públicos. Se discutieron y formularon planes para hacer de la metrópolis el símbolo de una nueva y progresista nación.

⁵³Rosa, José María, *op. cit.*

⁵⁴ *Ibidem.*

“Hasta mediados del ‘89 el presidente Roca llevó a cabo una administración sin demasiados tropiezos, obteniendo los mayores volúmenes en el intercambio comercial y un crecimiento inmigratorio elevado: 260.000 personas solo en ese año. Crecieron los lujosos edificios, se afirmó la construcción de nuevas obras públicas y la presencia de la Argentina en la exposición Universal de París fue una muestra del impetuoso crecimiento del país. Pero la opulencia duró poco. Pronto comenzaron a mostrarse los signos de la crisis.”⁵⁵

Desde 1895 hasta 1914, a raíz de la llegada de las grandes corrientes inmigratorias, la ciudad creció de forma exorbitante. Era frecuente la construcción de conventillos, viviendas precarias alquiladas a los recién llegados, y comenzaron a formarse las primeras villas de emergencia.

“Hacia fines de 1890, la modernización económica y la inmigración masiva modificaron la sociedad argentina. El “desierto” empezaba a convertirse en la “pampa pródiga”, y la “gran aldea” en una ciudad con las características y problemas de las grandes metrópolis del mundo.”⁵⁶

En Buenos Aires, Rosario y ciudades más pequeñas como Córdoba, empezó a aparecer el trabajo asalariado. Este presentaba características diversas: se trataba de extranjeros, que hablaban lenguas diferentes y tenían, también, tradiciones diferentes.

El desempleo fue sin duda una de las circunstancias que comenzó a unirlos, pese a diferencias tan marcadas. “Había otros factores de unión: en Buenos Aires todos vivían en el viejo centro, abandonado por las familias tradicionales después de las grandes epidemias o en los barrios obreros de la zona sur, de la

⁵⁵Luna, Félix. “La época de Roca (1880-1910).” Editorial Planeta para el diario La Nación. 2003.

⁵⁶Luna, Félix. “Los conflictos en la Argentina próspera (Desde la Revolución del Parque a la restauración Conservadora).” Editorial Planeta para el diario La Nación. 2003.

Boca a Pompeya. Compartían los mismos problemas de hacinamiento, de falta de asistencia sanitaria y de educación para sus hijos.”⁵⁷

Hacia 1910 los trabajadores dejaron de ser una masa inorgánica para alcanzar una estructura con conformación interna. “Muchos abandonaron los conventillos y construyeron sus casas propias; otros abandonaron el trabajo asalariado y se instalaron en un pequeño negocio o taller “por cuenta propia”.⁵⁸

Por dentro, el país no era tan próspero como se vendía: apenas si una tercera parte de los chacareros eran propietarios de las tierras que trabajaban. Casi todo estaba en manos de unos pocos, e incluso las grandes empresas como los ferrocarriles, habían sido “regaladas” a extranjeros, exentas de impuestos.

La sociedad platense

La inauguración de La Plata se llevó a cabo el 19 de noviembre, día de San Ponciano, patrono de la ciudad. La piedra fundamental fue colocada en el centro de lo que sería la plaza principal - hoy Plaza Moreno-. “Cuentan las crónicas que el calor arruinó el asado, y que los invitados volvieron a sus casas sofocados por la temperatura y desfallecientes de hambre. Dice el diario La Nación: “Aquello no fue una fiesta sino un martirio. Con decir que hasta el agua se vendía...Se llegó a cobrar cinco pesos por un vaso de este líquido, y a pagarlos con gusto los que lo conseguían...” Lo cierto es que el invitado principal, el presidente Roca, no acudió a la cita y fue reemplazado por el ministro Victorino de la Plaza.”⁵⁹

Entre los años 1882-1890 el crecimiento platense no sólo se manifestó en la construcción de edificios públicos, sino también en el extraordinario aumento de su población, resultando de éste una acelerada expansión del comercio, del

⁵⁷Luna, Félix. “Los conflictos en la Argentina próspera (Desde la Revolución del Parque a la restauración Conservadora).” Editorial Planeta para el diario La Nación. 2003.

⁵⁸ Ibídem.

⁵⁹Luna, Félix. “La época de Roca (1880-1910).” Editorial Planeta para el diario La Nación. 2003.

transporte y, a su vez, en una intensificación y diversificación de las formas de sociabilidad. "Estas últimas fueron configurando las características propias de los distintos sectores de la población. Sus diferentes identidades se conformaron progresivamente, a partir de la apropiación de ciertas prácticas específicas."⁶⁰

Los habitantes de la nueva ciudad eran heterogéneos -en su mayoría inmigrantes-, con un alto porcentaje de población masculina. Los trabajadores fueron los primeros en poblar la ciudad y, gracias a ellos, surgieron los primeros lugares de recreación. "A partir de su incipiente radicación en nuestra ciudad y a pesar de no contar con una sala acorde a sus ambiciones, la elite asistió, aunque irregularmente, a las representaciones teatrales. La etiqueta rigurosa y los carruajes pasaron a formar parte de sus prácticas cotidianas, apropiándose de esa posibilidad de reconocerse y ser reconocida. En ese sentido, el periodismo cumplió un rol irremplazable."⁶¹

Los espectadores del circo no eran los mismos que los del teatro, sobre todo para la prensa, que consideraba al último como el "único público culto", al identificarlo con sus formas de sociabilidad. "En efecto, el periodismo no sólo representaba una tribuna de opinión más, sino que de algún modo, se erigió en un órgano orientador del comportamiento de la sociedad local. Su relevancia radica en los testimonios que nos transmiten como fuente de época y, especialmente, por su carácter simultáneo como emisores y receptores de realidades sociales y culturales."⁶²

La ciudad comenzó a cambiar sus costumbres: desde la lengua, con los italianismos y el lunfardo, hasta la necesidad de defender una identidad con rasgos extranjeros.

⁶⁰Díaz, César; Giménez, Mario; Pássaro, María. "Los periódicos y la sociabilidad platense: el teatro y el circo, 1882-1890." En: Oficios Terrestres N 4, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata. 1997.

⁶¹ Ibídem.

⁶² Ibídem.

Las comunidades eligieron sus lugares y comenzaron a agruparse en asociaciones, como la Unione E Benevolenza y el Club Español. Allí se ofrecían servicios mutuales, de beneficencia y educación." De esta manera, se daba el nacimiento de una nueva clase social, la clase media, conformada por pequeños comerciantes, artesanos, empleados públicos, miembros de la oligarquía venidos a menos y trabajadores en camino de progresar.

Para 1910, fecha del Centenario del país, La Plata había alcanzado los cien mil habitantes, y sus gobernantes habían puesto especial énfasis en la educación, con la creación de la Universidad Nacional de La Plata, su museo y observatorio astronómico. La actividad cultural platense crecía a la par de su edificación. "Esta capital completamente nueva, tenía cierto aire de noble tradición, como las poblaciones históricas del viejo mundo."⁶³

La Universidad Nacional de La Plata

Las universidades argentinas nacieron y se desarrollaron dentro de las posibilidades económicas que permitió el país. "Se desarrollaron paralelamente a la organización política de la Nación, sufrieron las consecuencias que plantearon las distintas etapas al desarrollo de las ideas y al incremento de la riqueza pública."⁶⁴

Mientras tanto, parte de una comunidad, tanto más ruidosa cuanto joven, hicieron sus primeras armas: los estudiantes universitarios. Y junto con la lucha encontramos, la organización: los centros de estudiantes comenzaron a formarse desde principio de siglo en las facultades de medicina, ingeniería y derecho de la UBA.

El progreso científico y las nuevas necesidades técnicas permitieron desarrollar la enseñanza, con la creación de nuevas facultades e institutos. "La marcha fue lenta debido a múltiples problemas: la falta de catedráticos

⁶³Luna, Félix. "La época de Roca (1880-1910)." Editorial Planeta para el diario La Nación. 2003.

⁶⁴Varios autores. "Historia argentina contemporánea 1862-1930." Volumen II. Editorial El Ateneo. 1964.

competentes y la escasez de recursos.”⁶⁵ Para salvar lo primero, y cuando las circunstancias lo permitieron, se contrataron profesores extranjeros, formados en el rigor de la disciplina científica, colaboraron en las universidades y en los centros de segunda enseñanza, dando notables impulsos a la cultura.

Dos universidades nacionales (Córdoba y Buenos Aires) y tres provinciales (La Plata, Santa Fe y Tucumán) existían a principios del siglo. El positivismo encontró en breve, un gran ámbito de irradiación: la nacionalización de la Universidad de La Plata. Esto tuvo origen en una ley provincial del 2 de enero de 1890, del diputado Rafael Hernández, que dispuso su creación pero no tuvo cumplimiento inmediato.

En 1897 se la constituyó con cuatro facultades: derecho, ciencias físico-matemáticas, farmacia y medicina. Quedó instalada la institución que celebró una asamblea general donde se designó como rector al Doctor Dardo Rocha. “En 1905 el Ministro Nacional de Instrucción Pública, Joaquín V. González, gestionó su nacionalización para transformarla en un instituto modelo, planeado a la manera de las universidades norteamericanas, y consagrado especialmente a la investigación y experimentación científica”; y la rectoría pasó a ocupar el edificio de calle 7.⁶⁶

Gestiones que se hicieron, llevaron a la realización de un convenio donde la provincia de Buenos Aires cedió a la Nación el edificio del museo de La Plata con todas sus instalaciones, el uso del edificio en el cual funcionó el Banco Hipotecario, la universidad en función con todos los bienes que integraron su patrimonio, al igual que el terreno y bañado anexo al edificio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, como así también la biblioteca pública con todas sus colecciones.

⁶⁵Varios autores. “Historia argentina contemporánea 1862-1930.” Volumen II. Editorial El Ateneo. 1964.

⁶⁶Rosa, José María. “Historia argentina. Tomo IX. La agonía del régimen (1895- 1916).” Editorial Oriente. 1977.

A partir de esa sesión, el alto centro de estudios platense se debió denominar Universidad Nacional de La Plata y la máxima autoridad tomó la designación de Presidente. El convenio fue aprobado por ley 4699 de la Nación, del 25 de septiembre de 1905, la ley 2927 de la provincia de Buenos Aires. Un decreto expedido por el gobierno nacional, del 17 de marzo de 1906, designó para ocupar el cargo de Presidente de la misma al Doctor Joaquín V. González, el hombre que con sus gestiones eficaces convirtió en realidad un centro de estudios superiores en la República, destinado a dar nueva orientación a la enseñanza y a la labor de investigaciones científicas, quebrando así los moldes clásicos que hasta entonces habían orientado a las dos universidades nacionales que funcionaron en el país.

“Para completar la acción pedagógica de la universidad, se le incorporó, el 22 de enero de 1907, el colegio nacional, y el consejo superior universitario, el 12 del mismo año se creó el colegio secundario de señoritas al que se incorporó la escuela graduada anexa instituida por el gobierno el 24 de enero 1906.”⁶⁷

Joaquín V. González, labor universitaria en obras completas. Buenos Aires 1935. “la universidad platense fue concebida sobre un tipo distinto al clásico; ensanchando el núcleo secular de sus ramas constitutivas con divisiones científicas no admitidas hasta ahora en sus facultades, extendido su horizonte hacia los estudios secundarios y primarios, combinados sus planes de estudio, según principios de afinidad diferentes, oídas las aspiraciones científicas del espíritu moderno en nuestro propio ambiente nacional, el simple hecho de la creación, enunciación y demostración de la posibilidad de tales reformas, ha sido bastante para la política docente de la República, la cual ha recibido la saludable influencia de nuevas formas incorporadas a las otras instituciones permanentes y concurrentes”.

⁶⁷Varios autores. “Historia argentina contemporánea 1862-1930. Volumen II.” Editorial El Ateneo. 1964.

Capítulo IV

El corpus

Acercamiento a las editoriales

Como se hizo mención en la introducción, siempre existió gran interés de parte de las tesis, en trabajar en el ámbito de lo periodístico y, específicamente, en el análisis del discurso de un diario en particular.

En una primera instancia, se intentó hacer una comparación entre El Día y EL Argentino, se charló con el director de tesis, adjunto de Historia del Periodismo, y fuimos al campo a ver los diarios con nuestros propios ojos.

Luego de atravesar ese recorrido, se eligió trabajar sólo con El Argentino, ya que existe una carencia de información e investigación sobre el mismo, a diferencia de El Día. Durante el acercamiento inicial, se eligieron las ciento cincuenta editoriales a analizar, se transcribieron a la computadora y se volvieron a elegir aquellas que se enmarcaban en nuestros principales temas: la provincia de Buenos Aires, la Universidad y la sociedad platense.

El por qué de la selección hecha

El Bicentenario de la Revolución de Mayo fue una fecha que nos interesó de manera peculiar: por la cantidad de actos, de eventos culturales y demás cosas que se hicieron a lo largo y ancho del todo el país. A partir de allí, nos empezamos a preguntar qué hicieron cuando fue el Centenario, qué festejos, qué pensamiento político marcó la diferencia.

Como eje de análisis, intentaremos reconstruir la estrategia comunicacional del medio a través de sus notas editoriales, observando el posicionamiento adoptado, ya que es a través de las notas que se transparentan los intereses de las empresas en cuestión y la intención de influir en la sociedad.

La construcción de la línea editorial recorre toda la superficie redaccional y no sólo la sección que el medio destina a las notas de opinión. Esta particular edificación de la realidad está presente en la elección de un acontecimiento y

en la exclusión de otros, en el enfoque de cada crónica y en la jerarquización de cada pieza periodística en el interior del diario.

Sin desconocer esta situación, se estudiarán las notas referidas al tema que pertenecen al género de editorial, porque es en ellas donde se trasluce con mayor facilidad la visión particular del medio y porque sería dificultoso abordar la totalidad de las notas publicadas en ese período. De este modo, se excluirán de la superficie redaccional los suplementos, las secciones ajenas a la política y la economía nacional y las crónicas meramente informativas. Se descartará la superficie publicitaria y también las fotografías, caricaturas, chistes e infografías, que bien podrían constituir un buen objeto para otro análisis.

Retrotraerse dos meses antes y adelantarse dos meses después fue la clave que nos llevó a entender de forma más acabada cómo se desarrollaban los hechos en el país, por supuesto que bajo la mirada del diario elegido, y sus creadores. Es por ello que el corpus analizado se enmarca desde Marzo hasta Julio de 1910, respectivamente, sin dejar de lado lo que venía pasando políticamente antes, y lo que pasaría después, con la asunción de un nuevo Presidente de La Nación, hecho que sin duda modificaría las cuestiones vinculadas al Centenario.

Capítulo V

Análisis

La reconstrucción de los acontecimientos y los actores políticos

Así como el diario mismo se constituye como un actor político, también define otros actores de relevancia en la escena nacional, con los que interactúa en una negociación constante de intereses. Durante los cinco meses de análisis en los que se enmarca este trabajo, El Argentino fue exponiendo su opinión y/o posición en torno a la provincia de Buenos Aires, la sociedad platense y la Universidad Nacional de La Plata.

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1910. La provincia portuaria, comercial, con su confusión de estilos y de lenguas como consecuencia de la llegada masiva de los inmigrantes, se imponía como una urbe cosmopolita y moderna, que sólo quería mostrarle al mundo, con orgullo, sus avances materiales. Ya no sólo se aspiraba a la transformación de un país joven con vertiginoso ritmo, sino que se buscaban nuevas instituciones de gobierno, secularización, alfabetización, ingreso de capitales extranjeros y apertura comercial.

Sin embargo, no todos percibían la modernidad de igual manera. Para la elite intelectual, el proceso de construcción de una Nación moderna, traía aparejadas fuertes amenazas. De a poco fueron apareciendo fisuras tanto en la forma de mirar el presente del país como en la forma de encarar el futuro.

*** Construcción de los adversarios políticos**

En las democracias modernas, el poder de los medios ha llegado al grado de competir con el poder político e incluso a intervenirlo. Por su naturaleza y funcionamiento, los medios de comunicación intervienen de diversas formas en el campo político y tienen la posibilidad de cambiar en su momento el curso de un acontecimiento de forma deliberada.

- El anarquismo

En 1880, con los inmigrantes, existió un reflujo de la actividad anarquista que se acentuó, en la década siguiente, con la reorganización de distintos grupos que sentían afinidad con esos ideales. Para 1905, la mayoría de estos grupos fueron desapareciendo, a excepción del movimiento obrero, en el que era más influyente, sobre todo en la formación de sindicatos por oficio y la intervención en los conflictos gremiales.

En mayo de 1901 se fundó la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) integrada, en su mayoría, por anarquistas y socialistas que, a diferencia de los primeros, creían que la Federación era una organización en la que todos los trabajadores debían tener la misma participación, sin dirigentes con poder resolutivo, y considerando la lucha por reformas económicas como un medio para alcanzar la revolución social y el Comunismo Anárquico.

En 1909 la FORA y el Partido Socialista (PS) realizaron huelgas de forma separada. La primera fue reprimida brutalmente por la policía dejando siete obreros muertos, mientras que la segunda se realizó con normalidad. En consecuencia, la FORA junto a la UGT convocó a una huelga general por tiempo indeterminado. El 8 de mayo, por primera vez, el gobierno aceptó negociar con el Comité de Huelga.

“No basta que socialistas caracterizados desmientan particularmente los rumores que presentan al partido como dispuesto a secundar la huelga general en los días del centenario, porque la duda subsiste tanto en el país como en el exterior, y esa duda puede perjudicar el mayor brillo y la grandiosidad que es necesario revista la gloriosa conmemoración.” (E. A 5 de abril de 1910).

Más allá de la decisión de los gobernantes, el 18 de mayo se lanzó la de huelga general por tiempo indeterminado, coincidiendo con un llamado similar de la C.O.R.A.

“Es la preocupación del momento la huelga general anunciada para el Centenario por la mayoría de los gremios que constituyen la Federación

Obrera. Y con razón, por que nada puede ser más desagradable al sentimiento argentino que ver expuesto al país á tener que celebrar las fiestas del 25 de Mayo de 1910 bajo el estado de sitio.” (E. A 25 de abril de 1910).

Para El Argentino, el problema del anarquismo tenía que ver expresamente con la intrusión de los extranjeros en el país y, fundamentalmente, la falta de compromiso y patriotismo por parte de ellos.

“Somos un país de inmigración, abierto a todos los hombres, sin distinción de razas ni de creencias, pero no una factoría sin alma, virtudes, ni sentimientos nacionales; y elegir la fiesta del patriotismo para producir el paro, y hacernos hacer un papel ingrato y desairado ante las delegaciones de las naciones extranjeras que vienen á compartir con nosotros de las alegrías del primer Centenario de la independencia, es provocar injusta y torpemente á la sociedad argentina en lo que tiene de más querido y respetable.” (E. A 25 de abril de 1910).

Para el diario, los pueblos que procedían de esta manera no podían menos que engendrar gobiernos que hicieran del poder un instrumento de elevación personal antes que un medio para hacer feliz a la población. Es decir, y como dejamos plasmado en el marco teórico, El Argentino actúa como un actor político ejerciendo su capacidad de influir en las tomas de decisiones del gobierno, partidos políticos, grupos de interés, entre otros, específicamente con editoriales de carácter combativos que revelaban ampliamente la posición tomada por el medio.

“ El día en que los hombres que habitamos la provincia nos demos cuenta exacta de que no debemos esperar redenciones de afuera y que el medio único de concluir con la deprimente tutela metropolitana consiste en solidarizarnos en una acción conjunta constituyendo un gran partido político genuinamente provincial del que no puedan formar parte y escalar los altos puestos públicos los que no sean electores, y traduzcamos en hecho el pensamiento, ese día

empezaremos recién á redimirnos de los males que afligen nuestra democracia. Ese día, felizmente, no está lejano.” (E. A 7 de marzo de 1910).

- Las celebraciones de mayo

“A medida que nos acercamos al Centenario de Mayo los rumores desde tiempo atrás circulantes, sobre una huelga general á producirse en aquella fecha histórica, se acentúan, toman cuerpo y empiezan á revestir todos los caracteres de un hecho positivo de existencia necesaria y fatal.” (E. A 19 de abril de 1910).

El 13 de mayo, aún antes de que el Congreso aprobara el decreto de Estado de Sitio, el Ejecutivo se lanzó a detener a los principales militantes obreros y a clausurar nuevamente locales y diarios anarquistas. El Argentino venía pidiendo esta acción desde el 20 de abril a través de distintas editoriales de índole explicativas que hacían hincapié en el mal que producía el anarquismo, sobre todo en la clase media.

“Empéñese el presidente de la República en que inicie sus sesiones el Congreso el 1º de Mayo y provéase inmediatamente por el ministerio de la ley a reglamentar la inmigración y las huelgas, y si el estado de sitio es necesario, lo que no creemos, adóptese esa medida extraordinaria con la seguridad de que el país ha de hacer causa común con el gobierno en la defensa del orden, sin el cual no hay libertades posibles.” (E. A 20 de abril de 1910).

El diario creía que esto era un resorte del gobierno, de carácter preventivo y no represivo, donde podía no ser necesario que se aplicaran las facultades que acuerda al poder público por no producirse hechos que obliguen á hacerlo.

Los estudiantes secundarios y universitarios tampoco se sentían muy conformes con los nuevos movimientos políticos, sobre todo porque buscaban la parálisis de un país que estaba de camino a la estabilidad.

“La juventud estudiosa sabe que tiene en El Argentino un amigo, que ha de acompañarla en todo cuanto pida que sea justo, y si hoy le decimos que

equivoca la vía si se da á la huelga, es porque no la querernos ver extraviarse por caminos que el patriotismo y la razón aconsejan no seguir.

Redacten y suscriban los estudiantes una solicitud pidiendo la clausura de las clases en homenaje al Centenario y han de ser oídos, pero no acudan á la huelga en estos momentos en que los argentinos, debemos aunar esfuerzos para mantener incólume la integridad moral de la patria, porque eso es cooperar sin darse cuenta á alentar movimientos que el alma nacional rechaza.” (E. A 6 de mayo de 1910).

La huelga general comenzó a concentrarse desde el día 16, haciéndose extensiva a algunos barrios populares – La Boca y Barracas- y por los gremios más combativos: construcción, industria y conductores. En el centro de la ciudad el eco fue menor, provocando una recaída del paro, que culminó con su levantamiento el 21 de mayo.

“El rumor corriente, que da a los elementos ácratas y socialistas en tren de producir una huelga general para el centenario, lejos de disminuir, toma cuerpo y se acrecienta a medida que nos acercamos a la Semana clásica de Mayo.” (E. A 5 de abril de 1910).

Tal como vimos anteriormente, la postura del periódico seguía siendo crítica: ningún anarquista destruiría lo que hacía exactamente cien años se venía construyendo en el país. Igualmente, excluían a los extranjeros que formaban parte del aclame popular ya que, ponerlos en contra, podría generarle inconvenientes al periódico. De esta forma, y como citamos anteriormente, El Argentino no hacía más que promover o influir en las actitudes del pueblo, para fomentar la difusión de modelos de comportamiento y para provocar la integración social que para ellos fuera más conveniente.

“Si no sintiéramos por los extranjeros intensas afecciones y simpatías no hubiéramos propiciado desde estas columnas la sanción de una ley patriótica, como la llamamos, que declarara argentinos á los no nativos

casados con mujer argentina, ó con hijos argentinos, ó propietarios de tierra argentina y á cuantos vinculados al país por una larga residencia y una vida laboriosa y honesta, han contribuido á su desenvolvimiento y progreso.

Recordamos este antecedente porque deseamos evitar que pueda verse en las apreciaciones que vamos á hacer espíritu de hostilidad al elemento extranjero, al que es deudora esta tierra de beneficios incalculables en todos los órdenes de la actividad, y del que, estamos seguros, la casi totalidad protesta con nosotros contra la actitud asumida por la Federación Obrera en la manifestación del Domingo." (E. A 10 de mayo de 1910).

Los grupos activistas anarquistas fueron identificados por el gobierno con la inmigración europea y se plantearon medidas represivas en contra de sus medios de acción directa, como fueron las leyes de residencia y de defensa social. Mediante la ley de residencia de 1902 (Nº 4.144) se podía expulsar a todo extranjero que hubiera sido condenado por delitos comunes o cuya conducta comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público. La ley de defensa social (7.029) en 1910 estableció que quedaba prohibida la entrada al país de "los anarquistas y demás personas que profesen o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad".

"Si los elementos extranjeros que vienen desde hace largo tiempo preparando el paro general se dieran cuenta exacta de la honda herida que van á abrir en el alma argentina, de llevar a la práctica el movimiento, desistirían de la ingrata empresa, porque comprenderían que trabajan en contra de sus verdaderos intereses al ponerse abiertamente en pugna con sentimientos nativos dignos de loa y de respeto por cuantos han venido a levantar su tienda en esta tierra. Suponiendo que la ley de residencia, cuya derogación se persigue, fuese mala por sor inconstitucional, no por ello podría tal motivo considerarse como una causa que justificase el movimiento ó atenuara, al menos, el torpe error de elegir días que deben considerarse sagrados en suelo argentino para formular,

por quienes carecen de derechos políticos, una protesta de la naturaleza de que se trata.” (E. A 25 de abril de 1910).

Para El Argentino, el conflicto anarquista era parte de una tensión entre clases sociales (los trabajadores y los patrones) que se daba en el marco de un proceso de modernización económica. Éste, planteó que la expulsión de los extranjeros no debía quedar a cargo de la policía, para evitar abusos y equivocaciones, sino del poder judicial respetando el proceso previsto por las leyes del país. De esta forma, el diario se encargaba de marcar una posición que le incomodaba al poder político y los ubicaba en un lugar de debilidad ante la sociedad. El Argentino era crítico y apologético, según mejor le conviniera.

“Estamos en el mes de Mayo de 1910. Somos una nación perfectamente constituida, con una tradición de glorias que pocos pueblos pueden superar; con instituciones libérrimas; con un porvenir que, si la fantasía patriótica ha exaltado, los hechos han ido aún más lejos; con una producción material prodigiosa que hace converger asombrada hacia nosotros la mirada mundial; con un desarrollo intelectual que, dado el medio y la evolución producida en una centuria de vida independiente, admira á los extraños; y henos á todos, preocupados con la huelga anunciada para el día diez y ocho, y á la prensa, que se vanagloria de independiente, gestionando como remedio al mal la derogación de la ley de residencia que faculta al P. E. á expulsar del país á los extranjeros que, á su juicio, resulten peligrosos para el mantenimiento del orden y el progreso integral de la Nación.” (E. A 13 de mayo de 1910).

El proceso de sanción de la ley de defensa social en 1910 tuvo otras repercusiones en el ambiente periodístico debido se habían agravado las tensiones que culminaron en la explosión de la bomba en el Teatro Colón. Distintos diarios que habían mantenido una postura moderada como La Nación, en los momentos inmediatos previos y posteriores a la sanción de la ley, se plegaron a los discursos que apoyaron la salida represiva, y El Argentino fue muy crítico con las posturas que sobresalían de los distintos medios.

“A ningún diario metropolitano se le ha ocurrido averiguar cuantos de los componentes de la manifestación magna, según reza la orden del día, habían nacido en esta tierra ó adquirido el derecho de intervenir en el manejo de los negocios públicos, contrayendo el deber de armarse en caso necesario en defensa del honor y de la integridad de la república. Y es de lamentar que no hayan hecho esa indagación porque, en tal caso, se hubieran visto obligados á hacer declaraciones principistas que seguramente habrían contribuido a tonificar las fibras del sentimiento nacional que aparecen en un estado de atonía y laxitud discordante con las impresiones que debieran despertar en el alma argentina los recuerdos que provoca el mes de Mayo de 1810 en su primer centenario.

Todo cambia con los años y nosotros con ellos, diremos repitiendo el clásico aforismo, y hechos, que hace veinte años nomás habrían tenido la virtud de producir en el espíritu nacional intensas vibraciones, en los días actuales pasan desapercibidos en medio de la indiferencia general.” (E. A 10 de mayo de 1910).

De esta forma, la fecha del Centenario señaló una fractura en el anarquismo argentino. Una primera lectura alude a la idea de que, hasta 1910, el anarquismo no tuvo rival en el liderazgo de la protesta obrera. En segundo lugar, la represión política, sumada a los duros obstáculos a la organización, una progresiva recesión económica, y el flujo continuo de migraciones se habían combinado para poner freno al crecimiento del movimiento.

Para El Argentino, la no disolución de este pensamiento revolucionario no tardaría en llevar al país a un quiebre del que sería difícil salir, y su discurso era tomado como vehículo de representación y voz de la comunidad. Como dijimos anteriormente, “existía un debilitamiento de los vínculos entre el gobierno y los partidos políticos y un debilitamiento general de la política en relación con la sociedad.”⁶⁸

⁶⁸ León José A. “Prensa y educación. Un enfoque cognitivo.” Buenos Aires, Aique. 1996,

“A este paso no es difícil predecir adonde podremos llegar, desde que es sabido que donde se amortigua el sentimiento de la patria se incuba la anarquía que lleva en sus entrañas á la dictadura militar.” (E. A 13 de mayo de 1910).

Luego de 1910, la federación sindicalista CORA, que reivindicaba el arbitraje y la negociación a expensas de la acción directa, ganó nuevos adherentes. Es así que, en 1914, la CORA propuso a la FORA la fusión de ambas centrales, basándose en las resoluciones congresales de la FORA. En ese sentido, se reunió ese año un congreso de la CORA que decidió la disolución de la central y sugirió a todos sus sindicatos que se unieran a la FORA.

- La Unión Cívica Radical

Hacia 1900 nuevos partidos, como la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista, atraían en nuestro país a los sectores sociales que no estaban representados en las instituciones políticas del Estado, controladas por la clase gobernante conservadora y liberal.

En 1910, la política provincial era manejada por dos partidos principales: el Partido Conservador (PC) y la Unión Cívica Radical (UCR). Si bien estos eran considerados agrupaciones orgánicas y homogéneas, ambos sufrieron fragmentaciones debido a diversos conflictos internos. Los dos partidos antepusieron el poder en vez de unificar contenidos e ideas para trabajar juntos en pos de la provincia.

“Recojan ellos la bandera arriada en el hecho, por más que se diga que no y, pocos ó muchos, háganla flamear, que necesidades vitales exigen la existencia de partidos orgánicos para levantar el civismo á la altura debida. El país no acompaña á los que se coaligan en vísperas de elecciones para probar la suerte y ver si esta les brinda una participación en el poder”. (E. A. 11 de marzo de 1910).

Frente a las amenazas que representaban los movimientos revolucionarios de la UCR y la creciente movilización y protesta de los sectores populares, la elite gobernante se dividió en dos posturas, sobre las que se basaría la respuesta del

gobierno frente a los reclamos. Esto produjo una toma de posición para el periódico, que no hizo más que agarrarse de la situación para construir su propia significación frente a los hechos.

“Un gobierno respetuoso de la Constitución, como lo será el que presidirá el señor Coronel Arias, no podrá, pues, por motivo alguno, dejar de convocar inmediatamente al pueblo de La Plata á elecciones municipales, con el padrón provincial, si está concluido ó en vías de concluirse, ó con el nacional, en caso contrario, porque la ley fundamental así lo ordena en forma expresa y categórica”. (E. A. 15 de marzo de 1910).

En el año del Centenario de la Revolución de Mayo, el grupo liderado por Roca era partidario de mantener el orden vigente y continuar la represión. El presidente Figueroa Alcorta y un número cada vez mayor de dirigentes, sostuvieron la necesidad de promover una reforma política y establecer un gobierno representativo. Finalmente, triunfó la postura reformista y asumió Roque Sáenz Peña, que planificaba una reforma electoral.

“La verdadera moral no se enseña é impone con programas redentoristas, promesas de mejora institucional, discursos entusiastas y arrebatadores; se impone con el ejemplo, con la promesa cumplida, con la armonía concordante entre las palabras y los hechos”. (E. A. 14 de marzo de 1910).

El diario le reclamaba al gobernador coronel Arias, que hiciera desaparecer los Comisionados del Poder Ejecutivo como instrumento orgánico de gobierno y convocara a elecciones municipales, para poder sacar a la UCR de las manos del poder. Esto dejaba entrever el concepto del que hablamos anteriormente, planteado por César Luís Díaz, de “proceso político y proceso de comunicación íntimamente ligados, donde el periódico se constituye como un órgano fuerte de la democracia.”⁶⁹

⁶⁹ Díaz, César Luis; Passaro, María Marta. La oposición periodística al gobierno justicialista: los editoriales de La Prensa y el golpe de Estado de 1976. Revista: Trabajos y Comunicaciones 2002/2003. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Historia.

“Bien puede La Plata tener dos elecciones consecutivas de municipales después de ocho largos años de vivir privada del gobierno de lo propio, y si en ello se viera un mal no se olvide que el peor de los males en una democracia representativa es privar al pueblo del derecho que tiene de gobernarse por sí mismo y por medio de representantes libremente elegidos”. (E. A. 15 de marzo de 1910).

En 1912, con Sáenz Peña en la presidencia del país, la UCR volvería a tomar un impulso importante al ser sancionada la Ley de Sufragio, que establecía la confección de un nuevo padrón basado en las listas de enrolamiento militar, y el voto secreto y obligatorio para todos los ciudadanos varones mayores de 18 años.

El fin del fraude significó un notable avance, no sólo para la democracia en la Argentina, sino para partidos como la UCR, que contaron con la posibilidad de expresión que había sido marginada del sistema por los gobiernos conservadores. Y El Argentino contribuyó política, social y culturalmente para intervenir de manera decisiva en la búsqueda de ese final que marcó un antes y un después en el imaginario social de los argentinos.

- Los medios de comunicación

A principios del siglo XX, Buenos Aires estaba repleta de lectores, y no se trataba sólo de los sectores habituados al contacto con la cultura del libro; una gran diversidad de material de lectura rondaba en el país, y especialmente en la Buenos Aires. Matutinos, vespertinos, diarios con hasta seis ediciones, revistas semanales, folletines, textos escolares, novelas de ediciones baratas, entre otros.

“Nos hemos acostumbrado de tal modo á vivir de la mistificación y la mentira en materia política, que órganos serios de opinión se encastillan en torres blindadas de palabras escudos y desde las altas almenas en que combaten por los principios tergiversan hechos notorios y hacen comparaciones tan pintorescas como faltas de verdad y de justicia.” (E. A 17 de marzo de 1910).

El Argentino, competencia de 'El Día', el diario más importante de La Plata, mantenía una postura dura frente a los distintos hechos políticos que se sucedían en la capital de la provincia de Buenos Aires.

"El decano del periodismo platense, El Día, en su editorial de ayer, consecuente con ideas vertidas en sueltos anteriores, se evoca la cuestión del cierre de los negocios y la resuelve en una forma que conceptuamos integralmente contraria a los principios que informan el credo democrático.

Para el importante colega el caso es claro: se trata de un error, y más que de un error de un delito por parte de los comerciantes por que estos, al adquirir el derecho de vender, han contraído el deber correlativo de mantener abiertas sus puertas." (E. A 29 de julio de 1910).

Sin embargo, su energía estaba puesta, también, en hechos que eran relevantes a nivel nacional. Esto provocó que las críticas estuvieran dirigidas, a través de editoriales netamente combativas, a otros medios de comunicación, mucho más importantes.

"Importantes órganos de opinión, y entre ellos «La Prensa», se han manifestado contrarios al proyecto del P. E. destinado a remplazar el sistema de la elección por esta, que establece la ley nacional, por el de la elección uninominal ó por distrito.

Nuestra opinión favorable a la reforma no ha sido modificada por las consideraciones que se aducen en contrario, sin que por ello pensemos que la elección por distrito constituya una panacea con la cual hemos de curar radicalmente los diversos males que afectan á nuestro organismo político estrangulando el monstruo del fraude." (E. A 18 de marzo de 1910).

Para El Argentino, los importantes diarios de la Capital Federal predicaban el silencio cuando debía hablarse de temas que hacían temblar, por ejemplo, el régimen federal de gobierno. De esta forma, su postura se relacionaba con lo expuesto anteriormente en el marco teórico: los medios muestra una visión de la realidad que no es ingenua, no es al azar. De esta forma ejercen su

capacidad de influir tanto en la toma de decisiones por parte del gobierno de turno, como en la postura que tomarán los ciudadanos ante determinadas situaciones.

“Para los grandes diarios, la provincia carece de hombres de pensamiento y acción, capaces de gobernarla y dirigirla hacia la consecución de sus grandes destinos. En ella no hay sino caudillos rurales, anacrónicos y regresivos, más aptos para poblar las cárceles que para ejercer funciones públicas y es preferible que extranjeros, políticamente hablando, tome á su cargo la tarea de hacer respetar los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas.” (E. A 18 de abril de 1910).

Otra disputa la tuvo con La Nación, cuando, en una de sus editoriales, el diario de Mitre se plantó contra el caudillismo provincial en vez de encontrar el conflicto en la ciudad-república, en la gran urbe, lugar donde habitaban los más altos magistrados, encargados de administrar una justicia contra la que jamás discutían los grandes medios de Capital Federal.

“Y... pedimos disculpa a La Nación por la glosa que nos inspira su editorial, con el cual estamos de acuerdo en los detalles, divergiendo fundamentalmente en las causas de que provienen. Sin caudillos en los pueblos seguiremos siendo una factoría política al servicio de la metrópoli; una negación del Estado federal autónomo, y ese no puede ser el desiderátum autonomista.

Eduquemos al caudillo, que en los países de libertades más orgánicas se llaman leaders; incitémoslos a someterse a la ley y no a influencias extrañas a la provincia y se hará obra buena y fecunda para el afianzamiento de las instituciones adoptadas.” (E. A 10 de junio de 1910).

Otro tema importante para el diario platense era el del advenimiento de los gobiernos de opinión, aquellos inspirados en ideales de justicia que pretendían mantener la democracia organizada bajo la forma federal.

“En ninguno de los estados argentinos es más necesario un gobierno de opinión que en la provincia de Buenos Aires, en la cual, sí superabunda la

producción de la riqueza agrícola y ganadera, brilla por su ausencia el civismo en acción, que no es sino la manifestación del amor sentido por los miembros políticos de un cuerpo social, por el imperio de las instituciones que lo rigen.” (E. A 11 de junio de 1910).

Para El Argentino, a diferencia con otros medios de comunicación, “hacer gobiernos de opinión era hacer gobiernos de ley, de todos y para todos,” y eso era lo único que sacaría a la Nación adelante, fuerte y unida. Porque, como dejó entrever en su editorial netamente expositivo del 18 de abril de 1910, “no se matan las ideas con el silencio más o menos interesado de los que predicán la doctrina y conspiran contra el triunfo de la misma en la acción; estas viven, á pesar de todo, si son justas y se van encarnando en la conciencia popular, hasta que llega el tiempo en que se imponen a todos como verdades inconcusas y como necesidades colectivas cuyo triunfo nada ni nadie puede impedir.” (E. A 18 de abril de 1910).

*** Las próximas elecciones**

A principios del siglo XX, el país era aquejado por dos grandes problemas: por un lado, en el campo económico-social, la clase trabajadora se encontraba soportando largas jornadas de trabajo, en condiciones de vivienda e higiene inhumanas, y con salarios insuficientes.

Por otro lado, en el ámbito institucional, se vivía en un régimen de fraude constante, y los ciudadanos pedían a gritos una reforma electoral. El gobierno impedía que la oposición tuviera acceso a los cargos legislativos, y se aseguraba que el Colegio Electoral tuviera hombres de su confianza.

Los líderes políticos controlaban los comicios al momento de la emisión del voto por parte de la población, ya sea interviniendo en las comisiones empadronadoras, como cuando organizaban el “voto colectivo” o “voto doble”, junto a la compra de sufragios, aprovechando que éste era voluntario y no secreto.

Los periódicos, incluyendo a El Argentino, se encargaban de poner el tema en agenda y provocar ruido, caos, movilización en el pueblo. De esta forma, no hacían más que aprovecharse de la credibilidad de la que gozaban, comparable con la que gozaba el Poder Ejecutivo, e incluso la Iglesia.

Para 1910, el PAN, liderado por Roca, querían continuar con el orden vigente, aunque eso significara mantener el Estado de Sitio y la represión. El presidente Figueroa Alcorta, sin embargo, sostuvo la necesidad de promover una reforma política y establecer un gobierno representativo. Ese año, asumió la presidencia Roque Sáenz Peña quien, a principios de 1912, sancionó una reforma electoral que incluía la confección de un nuevo padrón electoral, el voto secreto y obligatorio, y el sistema de lista incompleta. El Argentino, más que conforme con el logro de su cometido.

- Comicios provinciales

Cuando se sucedieron las elecciones en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los partidos políticos se habían disuelto y muchos otros se encontraban desanimados frente a los fraudes que se producían constantemente. El Partido Conservador fue el único que se presentó en febrero de 1910, ganando la gobernación de la provincia con la fórmula Arias-De La Serna, apoyados por el medio en cuestión que siempre les cedió un espacio dentro de sus editoriales, aunque eso significara ceder también en el pacto de lectura con sus adherentes.

“Hemos sostenido la candidatura del señor coronel Arias y un deber de lealtad nos obliga á ser francos con el gobernante electo, de cuyo acierto ó extravío en la forma y modo de resolver las cuestiones de carácter gubernamental somos bajo cierto punto de vista solidariamente responsables.” (E. A 20 de abril de 1910).

“Llega al gobierno el nuevo mandatario sin haber tenido adversarios que combatieran su candidatura y se encuentra, por con siguiente, en condiciones excepcionales para desenvolver una acción eficiente de reparación y justicia.

Son las palabras; reparación y justicia --porque la provincia de Buenos Aires tiene sed y hambre desde hace tiempo de la una y de la otra y debe satisfacer esas necesidades imperiosas para ser lo que fue y debe volver a ser en el organismo argentino; el estado modelo, propulsor del sistema federal de gobierno adoptado. Todo está conculcado. Desde la justicia de paz hasta la institución creada para enjuiciar á los magistrados; desde la libertad y autonomía municipal hasta la independencia de los altos poderes. La provincia sigue acéfala, como hace 28 años; la ley de residencia de los funcionarios y empleados, destinada á hacer de La Plata cerebro y corazón del Estado, es pisoteada por grandes y chicos; la influencia metropolitana es decisiva en nuestras cuestiones internas; la autonomía de la provincia, que radica en el gobierno de la misma por los hombres que la habitan, una ficción y una superchería; no hay partidos políticos en acción; la soberanía del pueblo otra ficción y otra superchería, porque el gobierno se ha convertido de mandante en mandatario; la policía no está á la altura de su misión y es arma puesta al servicio de la política oficial cuando y donde es necesario que lo sea; la ley de contabilidad, que da normas á la moral administrativa, no rige sino en asuntos de escasa importancia; la instrucción pública se ha encarecido sin disminuir notablemente el número de los analfabetos; los impuestos han sido duplicados en cuatro años como los presupuestos y cuaduplicándose la deuda pública; la acumulación de empleos, prohibida por la Constitución, es la regla...” (E. A. 1 de mayo de 1910).

También en las elecciones legislativas de marzo, donde se renovaron parcialmente ambas Cámaras, el Partido Conservador triunfo por un amplio margen sobre la Unión Cívica y la Lista Popular de Zárate que eran de extracción radical, pero ésta sólo presentó candidatos para la Cámara de Diputados. También acá, El Argentino se encargó de replicar los dichos de los dirigentes a los que apoyaba con fervencia.

“Procederé con toda justicia»—ha repetido el gobernador electo—«sin apartarme jamás de la ley», sintetizando en esta frase todo un programa de

gobierno reaccionario del orden de cosas imperante desde la administración del señor Ugarte que, como la actual, se han caracterizado por el más profundo menosprecio de cuanto a lo que es fundamental y orgánico en una democracia representativa.

Gobernar con la ley, buena ó mala, pero norma obligada de la acción gubernativa, es lo que requiere la gran Provincia para recuperar el sitio prominente que debe ocupar, colocándose á la vanguardia del progreso integral del pueblo argentino." (E. A. 23 de abril de 1910).

- Gobernador José Inocencio Arias

El gobernador Arias fue un militar y político argentino que participó en las últimas guerras civiles argentinas y ejerció el cargo de gobernador de la Provincia de Buenos Aires desde 1910 hasta 1912, año en que falleció y fue suplantado por su vicegobernador, De La Serna.

"Se han lanzado diversos nombres de candidatos para el ministerio que constituirá el nuevo gobernador de la provincia, señor coronel don José Inocencio Arias, y no nos hallamos en condiciones de poder ratificar o rectificar las diversas versiones circulantes al respecto. Empero, tratándose de un acto que reviste trascendencia para la provincia y la marcha del futuro gobierno, no debemos esperar que se produzca el nombramiento de ministros para emitir opinión." (E. A. 20 de abril de 1910).

El Argentino criticó fuertemente que la designación de ministros no estuviera solamente dirigida a aquellos hombres que vivían y conocían perfectamente la provincia, e incluyera a hombres centralistas y metropolitanos.

"Importar ministros de la metrópoli, cuando La Plata y provincia cuentan con gran número de ciudadanos preparados para el gobierno, sería un grave error en el que tenemos la firme convicción no ha de caer el nuevo gobernador, al que sabemos dotado de las serenas energías requeridas para hacer primar las nobles ideas y los altos propósitos sobre las influencias avasalladoras de la

autonomía del Estado que él se ha propuesto restaurar.” (E. A. 20 de abril de 1910).

Pero Arias, durante su corto mandato, tuvo el acierto de rodearse de colaboradores eficaces en los diversos ramos de su administración, y así designó ministro de Gobierno al doctor Néstor French, de Hacienda al doctor Juan Cecilio López Buchardo, de Obras Públicas al doctor José Tomás Sojo; director general de Escuelas, al doctor José María Vega ; presidente de la Dirección y Administración de Desagües, al doctor Enrique S. Pérez; presidente de la Dirección General de Caminos, al doctor José R. Semprun; presidente de la Caja Popular de Ahorros, al doctor Ricardo Bunge; jefe de policía, al doctor Juan A. Taquini; secretario de la gobernación, al doctor Manuel María Oliver, entre otros.

Frente a esta decisión, El Argentino creyó conveniente presentar una queja formal: los ministros no podían valerse de la acumulación de sueldos por distintos cargos, ya que ello iba contra la ley.

“No hemos de designar personas ni instituciones en las cuales la acumulación de cargos son visibles á los ojos de todos, porque no es nuestro objeto denunciar sino impedir que, por ignorancia del nuevo gobernador y ministros pueda incurrirse sin saberlo, en el error de hacer nombramientos que importen acumulación de cargos ó empleos y sueldos. El gobierno tiene en sus manos los medios de saber á ciencia cierta antes de efectuar un nombramiento cualquiera, si el candidato va ó no á acumular cargos y sueldos y como lo sabemos patrióticamente inspirado, vamos á indicarle el procedimiento á seguir para no incurrir en un error que estamos seguros desea salvar. Exíjase de los candidatos ó pretendientes á cargos públicos la declaración de que no tratan de acumular sueldos y cargos, y con esta seguridad procédase á su nombramiento, bien entendido de que, quien mistifique, será inmediatamente exonerado” (E. A. 6 de mayo de 1910).

El diario pedía la formulación de una nómina de todos los funcionarios y empleados de la provincia para ver quiénes acumulaban cargos y empleos. "Basta ya de favoritos que no pueden cumplir con los dobles ó triples deberes que tienen a su cargo, si se quiere reaccionar contra lo pasado y establecer un nuevo orden de cosas fundado en la igualdad ante la ley el derecho y la justicia." (E. A. 6 de mayo de 1910).

No se trataba de ir en contra del nuevo gobierno provincial, por el contrario, el diario había prestigiado la candidatura del nuevo gobernante y aplaudido su programa de gobierno, que coincidía sustancialmente con el que habían propiciado desde su fundación. Pero eso no quitaba que pusieran el grito en el cielo frente a situaciones que podían alterar el orden que ellos creían conveniente para el país.

"Hemos contribuido con nuestro grano de arena a la evolución realizada y saludamos complacidos, como el principio de una nueva era para la vida institucional en la provincia, el día de hoy en que el señor coronel don José Inocencio Arias asciende á la primera magistratura del Estado." (E. A. 1 de mayo de 1910).

"Mucho falta, sin duda, que recorrer en el camino de nuestra organización política, muchas leyes se deben al elemento obrero que les aporten los beneficios a que tienen derecho pero, todo ello llegará á su tiempo sin precipitaciones que solo sirven para retroceder en el camino de las reparaciones y para perturbar el orden económico del país sin cuya estabilidad son los obreros los que primero se sienten perjudicados." (E. A. 1 de mayo de 1910).

La iniciación del gobierno del general Arias coincidió con un importante repunte en la recaudación de la renta fiscal, que permitió a la administración desarrollar tranquilamente sus actividades. Ya en el primer ejercicio, 1910-11, las rentas produjeron altas subas, y en el ejercicio siguiente sumaron los ingresos ordinarios. Claro está que sobre estas cifras normales, se acumularon los recursos y gastos extraordinarios, provenientes de leyes especiales, de

obras públicas, de cuentas atrasadas, entre otras. Pero la vitalidad sorprendente de la provincia, estimulada por una época de general prosperidad, toleraba estas bruscas ascensiones en sus cifras financieras y no existía, dentro de la humana previsión, motivo alguno para alimentar alarmas.

“Las victorias fáciles no constituyen grandes timbres de honor: son la resultante de la fuerza que se impone por sí misma o por el derecho, que elevado a la categoría de potencia máxima, no encuentra poder que lo resista. Las victorias que levantan a los hombres que las determinan con su acción son difíciles, aquellas que se obtienen a despecho del medio dirigente, contrariando sus idiosincrasias y que marcan en el camino del progreso nuevas etapas, fecundas en bienes, creadoras de orientaciones conducentes al engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

Nuestro pueblo, en la actualidad, se presta admirablemente a aceptar las modalidades que se le impriman desde las alturas del poder, por gobernantes que sepan conciliar los intereses confiados a su dirección con los generales de la entidad colectiva cuyos destinos presiden.” (E. A. 5 de junio de 1910).

Uno de los primeros actos de este gobierno provincial fue la revisión general de la valuación de la propiedad, que se llevó a cabo metódicamente, con gran provecho para el fisco. Además, durante la administración Arias, se crearon por ley tres nuevos partidos: Alberti, Caseros y Rivadavia; y se creó el Boletín Oficial para que la provincia pudiera comunicar abiertamente las nuevas normas jurídicas, ley con la que El Argentino no se encontraba de acuerdo.

“ El nuevo gobernador de la provincia, antes de empezar a dar cumplimiento a la ley de creación del Boletín Oficial, destinada a condenar casi a la impotencia a la prensa de los grandes centros de población de la provincia, no se ha detenido seguramente a meditar sobre los efectos que está llamada a producir en los diarios que se hacen un deber de marcar rumbos y ser fieles a los principios proclamados, por que, de haberlo hecho, haciendo el honor debido a su provincialismo de buena ley, se hubiera sentido contrariado de

tener que ejecutar una ley que está pendiente de una demanda de inconstitucionalidad y cuya derogación o modificación se impone.” (E. A. 23 de junio de 1910).

También correspondió a este gobierno la satisfacción de inaugurar la primera sección del ferrocarril provincial de La Plata a Meridiano V. Llegaba entonces la línea hasta Saladillo, pero poco después se extendió hasta 25 de Mayo y antes de terminar el año llegaba ya a Nueve de Julio. La vialidad, puesta bajo el cuidado de la Dirección General de Caminos creada en los primeros meses de este gobierno, mejoró notablemente. Esa entidad tomó con verdadero entusiasmo la tarea de mejorar las comunicaciones y empezó por dividir el territorio de la provincia en seis grandes zonas. Dio asimismo gran impulso a la construcción de caminos pavimentados, comenzando las obras desde La Plata a Avellaneda, el más importante por su extensión de todos los caminos de acceso a la Capital Federal.

Pero no todas las acciones del gobernador tenían el visto bueno por parte de la prensa. Más allá de los avances en materia económica, social y comunicacional, había algunos temas que se dejaban de lado. Por su parte, El Argentino, pregonaba por la autonomía de un Estado que podía tranquilamente separarse de la Capital Federal y ejercer un gobierno fuerte, pero solitario. Es así como dejaba en claro cuál era su posición frente a los hechos:

“El nuevo gobernador no debe perder de vista el hecho que dejamos anotado y las consecuencias que de él emanan, ya que es su propósito restaurar la verdadera autonomía del Estado, porque si la experiencia sirve para aleccionar á los hombres y hacerles evitar errores en que otros anteriormente incurrieron, la lección que el hecho recordado encierra debe servirle de norma para ajustar á ella sus actos y orientarse desde un principio en línea recta hacia el ideal proclamado marchando sobre terreno firme y conocido.

Restaurar la autonomía es regenerar la vida institucional y política del Estado y para lograrlo no deben buscarse regeneradores de afuera, porque es el medio

más seguro de no llegar á lograr el noble resultado que se busca.” (E. A. 21 de abril de 1910).

- El vaso medio vacío

Como denotan los párrafos anteriores, el diario El Argentino fue cambiando su postura a lo largo de los primeros meses de gobierno del coronel Arias. Como se ve, en una primera instancia, bregaban por un gobierno donde los ciudadanos de la provincia eran bienvenidos y la idea de una fuerte autonomía crecía. Pero con el correr de los meses y las distintas decisiones tomadas por el Estado provincial, estos pensamientos fueron cambiando y, lo que antes eran halagos, ahora se transformaban en amenazas hacia el nuevo gobernante, a través del uso de editoriales fuertemente combativos y críticos.

“Nos dirigimos al señor Coronel Arias, gobernador de la provincia, y no vacilamos en decirle ¡Cuidado!- vale decir- ¡Atención! Los hombres más expertos en política que sin duda lo son los más conocedores del corazón humano y de las necesidades del país- hablamos de los grandes políticos- aconsejan escuchar siempre a los contrarios, aquilatar sus concejos e incitaciones y proceder con pleno conocimiento de los hechos, después de haber pesado en justa balanza el pro y el contra.

El aforismo “del enemigo el consejo”, no es sino una norma prudencial que debe someterse siempre al análisis antes de aplicarlo. El otro aforismo: “desconfiad del aplauso del enemigo”, debe, como el anterior, someterse también a concienzudo examen en cada caso, por quienes desean mantenerse dentro de la línea recta, como entendemos lo anhela el actual gobernador de Buenos Aires.

La provincia necesita tener caudillos, no a la antigua usanza de la que aún existen prototipos, sino a la novísima, leaders, defensores del afianzamiento de las instituciones consagradas, las que no son centralistas ni unitarias en su esencia, sino, por lo contrario, descentralistas y tendenciosas a hacer una

verdad entre nosotros del principio del self government triunfante en los Estados Unidos de Norte América.” (E. A. 19 de julio de 1910).

El gobernador Arias había prometido velar por la autonomía de la provincia y, no sólo que no lo estaba cumpliendo, sino que se encontraba entre dos corrientes contrapuestas: una vencedora y otra que encarnaba un verdadero sentimiento autonómico provincialista, y el diario sólo tenía que defender los derechos de quiénes lo consumían diariamente, de quienes compartían el pacto de lectura sin objeción alguna.

“La autonomía del gobierno de la provincia, sin la del pueblo que le da vida, podría ser el triunfo de una política personalista. La autonomía de la provincia sería una ficción en tanto la influencia de hombres no radicados en el territorio del estado sea favorecida con la posesión de los altos cargos públicos, y los nombramientos hechos hasta ahora no han respondido en su mayoría al principio autonomista bien entendido, lo que es de sentir, porque por ese camino no se llega a la realización en los hechos del verdadero ideal autonomista.” (E. A. 5 de junio de 1910).

En el afán de mostrarle al mundo la mejor cara de Buenos Aires, se diseñó una careta, un disfraz, que ocultaba varios conflictos latentes, no sólo en el orden social sino también en el político, originados en la necesidad urgente de una apertura en la participación. De esta forma, EL Argentino comenzó a marcarle un camino a la población: debía existir una negociación entre las creencias y convicciones bien marcadas por sus lectores y el contexto social, cultural y económico del momento, del cual también formaba parte el medio. Comenzaba a forjarse un imaginario social marcado por la impronta del progresismo al servicio del mundo, junto con la apertura comercial y cultural del país. Para El Argentino, debíamos crecer porque podíamos crecer, porque teníamos los medios para hacerlo, y eso debía quedarle claro a los lectores que lo acompañaban a diario.

“No es fácil y cómodo el camino que deben seguir los pueblos para la realización de su progreso integral; es, por lo contrario, áspero y difícil, lleno de dificultades y peligros, susceptible tan solo de ser recorrido por hombres sanos de cuerpo y de espíritu, capaces de sacrificarse los unos por los otros, de ayudarse mutuamente y cooperar todos al éxito de la noble empresa.

La vida humana es una negación donde el sentimiento de la solidaridad no vincula á los hombres con los lazos de una disciplina moral que obligue á cada uno á pensar en los demás y prestarle el concurso necesario para la realización del bien común.” (E. A. 6 de marzo de 1910).

“¡Arriba los corazones! sea el santo y seña, y adelante, á ser lo que debemos ser, un gran pueblo por su fuerza material y moral, una gran nación libre y progresista, una gran comunión de voluntades puesta al servicio de la humanidad, pero basada en el sentimiento de la patria, que es nuestra y de cuantos quieran habitar el suelo argentino con la obligación de respetar sus leyes, sus costumbres, sus tradiciones, sus libertades y sus glorias.” (E. A. 30 de abril de 1910).

*** El Centenario**

El 25 de mayo es una fecha muy especial para toda la Nación, pero más allá de la importancia de su celebración, varios hechos ocurrieron en la provincia y estos no pasaron desapercibidos para El Argentino. Fue así que el diario se posicionó con una mirada crítica hacia el gobierno, intentado formar una determinada opinión en los lectores platenses, quienes a su vez tuvieron injerencia y participación específica a la hora de la elección de las temáticas editoriales.

Para estos festejos hubo una gran pretensión por parte del gobierno de aparentar algo ante los representantes de los países que se habían acercado a participar de un centuria que no era tal como creía la sociedad: no existía semejante grandiosidad, de hecho el diario dejó en claro que hasta carecían de

recursos para llevar a cabo lo que tenían en mente, y quedar como una gran nación ante las demás autoridades.

“Los extranjeros, que acudirán á millares á visitarnos para entonces, — vengan ó no investidos de misión oficial de sus respectivos países, — han de observarnos y juzgarnos para llevar al regreso la impresión de lo que en realidad valemos...”. (E. A. 14 de marzo de 1910).

El gobierno tenía la expectativa de que sus créditos en el exterior dependerían de la visión que se llevaran de aquí tanto embajadores como hombres de negocio. El objetivo era que se difundiera la cultura, la sociabilidad y la forma de gobierno, con la que buscaban el progreso a través de los recursos que les pertenecían.

“En esta capacidad debe figurar en primer término la educación, que es el eje sobre el cual gira la verdadera felicidad de los pueblos, y es en tal rama que nuestros hombres de gobierno deben esmerarse en poner de manifiesto a los ojos del extranjero el grado de adelanto alcanzado”. (E. A. 14 de marzo de 1910).

Además, la educación era un tema importante que se hablaba en las editoriales de forma clara y expositiva: el interés primordial del periódico era demostrar que se imitaban los modelos extranjeros de vanguardia. Argentina era una nación que buscaba estar a la altura de las grandes potencias y creían tener todo para lograrlo.

“Nos piden de la secretaría de la Comisión del Centenario hagamos saber á los directores de escuelas que remitieron planillas para el suministro de ropas a los niños pobres de sus respectivas escuelas que pasen hoy por esa secretaria de 8 al 11 de la mañana las directoras de las escuelas núm. 1 al 30 y por la tarde de 1 á 5 las del 30 al 75 con el objeto de que se hagan cargo de las ropas evitando aglomeraciones y pérdida de tiempo.” (E. A. 19 de mayo de 1910).

De esta forma, el progreso iba de la mano con la educación: para los gobernantes había que erradicar el analfabetismo y hacer hincapié allí, para poder avanzar hacia la perfección. El merito era de los maestros que llevaban adelante un oficio que formaría a las siguientes generaciones; y el premio mayor era la satisfacción del deber cumplido. Aunque el poder se centralizaba en una fracción minoritaria de la población que se encargaba de elaborar discursos que justificaban el orden social que prevalecía y por ende decidía acerca de la realidad. La contribución de los medios e imaginarios en este punto, era legitimar cierta ideología que evitaba generar prácticas o movimientos de transformación que pusieran en peligro la organización existente en las sociedades.

“Vayan, pues, nuestros plácemes á unirse á la verdadera fiesta del maestro y hagamos votos porque muchos otros miembros del magisterio se hagan acreedores á las distinciones que han de otorgarse en lo sucedido, pues ello será prenda segura de que han de competir los docentes en celo y actividad para cumplir el sagrado cometido que la provincia ha puesto en sus manos al entregarles la dirección del cultivo de la inteligencia de la infancia”. (E. A. 20 de mayo de 1910).

- Regocijo Nacional

El clima del país cambió para la fecha de los festejos: en el comienzo de la semana de mayo, los periodistas destacaron que todos habían despertado en una realidad mucho más patriótica. Atrás quedaron el pesimismo, el desgano y la apatía cívica. De repente, los ciudadanos se sintieron orgullosos de ser argentinos, viendo rasgos de civilización y grandeza.

Así mismo, la población comenzó a reconocer a los próceres, ya que ellos fueron quienes fomentaron el sentimiento patrio. Este cambio se destacó en las publicaciones del diario y fue un gran impulso para aceptar la evaluación extranjera de las riquezas y el porvenir que se había logrado, gracias al clima y a los recursos nacionales.

“Benditos sean los manes de nuestros próceres que tal cambio han producido, porque son ellos los que han sacudido los corazones y levantado las almas con la sola evocación de sus proezas, sus trabajos y sus glorias”. (E. A. 20 de mayo de 1910).

Para conseguir un objetivo a largo plazo, el gobierno tuvo que exponer los logros alcanzados ante los visitantes. Según el diario, querían sorprender a los extranjeros y que ellos mismos divulgaran de boca en boca las maravillas de la tierra argentina.

En este sentido, el imaginario social es el que empuja a los grupos humanos a construir sus instituciones; pero para que sea posible, se requieren algunas condiciones sociales en el imaginario: las convicciones, motivaciones y creencias/fuerza deben estar cimentadas en lo social, a tal punto de que sean verdaderos símbolos de orientación y cambio grupal.

- Centuria

El 25 de mayo de 1910 representó para los argentinos una fecha memorable de libertad y autonomía para celebrar la evolución de la Nación. Era el festejo de una sociedad de hombres libres, basada en la reciprocidad del respeto y agradecidos con la identidad construida, con el país que gobernó estas tierras bajo el virreinato de Cisneros.

“¡Salve, España madre! Nos disteis lo que darnos podías: la sangre de tu sangre, cabaresca, heroica é idealista, tu rica lengua sonora y elocuente, y el credo religioso que una lucha siete veces secular debió hacer intolerante y cruel por muchísimos años sin dejar de esparcir en las almas la esencia evangélica que esparcieran á manos llenas el padre Las Casas, San Francisco Lozano y tantos y tantos otros apóstoles de la virtud, de la caridad y de los más sagrados deberes humanos”. (E. A. 25 de mayo de 1910).

Si bien el lema primordial era libertad, patria e independencia, jamás se dejó de mirar hacia el viejo continente como ejemplo de progreso, avance y civilización, más allá que cien años atrás tuvieron que decidir la forma de

gobierno que adoptarían, convocando a un congreso general para deponer así al Rey Español y lograr la soberanía tan esperada en aquel entonces.

“Mucho hay que hacer todavía para que la obra adquiriera la perfección cívica de que se vanaglorian las naciones que marchan al frente del progreso mundial, cuyos organismos reposan sobre cimientos levantados por civilizaciones centenarias, pero, lo hecho y reviste tales proporciones de grandeza que mirado desde la altura de la primer centuria, deslumbra, entusiasma, enorgullece y exalta”. (E. A. 25 de mayo de 1910).

En los escritos analizados se observan los avances y el progreso acelerado: el fin era que la Nación se encarrilara sobre los ideales de aquellos revolucionarios que liberaron al país de ataduras, presiones y manejos correspondientes a una monarquía absoluta.

“Que el Ser que preside la marcha de las naciones en el tiempo no permita que el monstruo de la regresión se cruce en tu camino hacia la consecución de los más altos ideales; que la bandera azul y blanca, símbolo de tu poder y de tu gloria, «no sea atada jamás al carro de ningún triunfador de la tierra»; que sea heraldo del derecho, enseña de paz, emblema de justicia, y millones y millones de hombres, libres, laboriosos y austeros, vivan a tú sombra acrecentando tu grandeza, fieles al dogma de libertad, igualdad, fraternidad y progreso”. (E. A. 25 de mayo de 1910).

Después de los festejos del Centenario, el crecimiento fue notorio al recibir a todas las delegaciones del mundo que se acercaron para participar de dicho acontecimiento. Los objetivos se fueron cumpliendo: ahora la república era democrática. Por primera vez, se hizo masiva la idiosincrasia nacional ante la mirada de un mundo que vino a analizar el fenómeno que estaba naciendo en tierras tan australes.

Era explícito el amor patrio que desbordaba las calles de la ciudad, aun de quienes no habían nacido en estas tierras pero que las sentían como propias. El

gobierno quiso que Argentina brillara ante el mundo y se ubicara entre las grandes naciones.

“Motivo de legítima satisfacción ha sido para todos los argentinos el hermoso espectáculo que ha ofrecido el país, unido en el noble y patriótico propósito de conmemorar á la epopeya gloriosa con que se inició el nacimiento de la República á la vida de la independencia y de la libertad, abriendo una era de progreso para los pueblos americanos bajo los beneficiosos auspicios de las instituciones democráticas incorporadas á la existencia de la vida nacional, que levantaron sobre la cúspide del edificio político á la «noble igualdad» que es la piedra angular de nuestros progresos en el presente y de nuestro expansivo engrandecimiento en los tiempos que han de venir”. (E. A. 30 de mayo de 1910).

Los gobernantes veían una gran evolución en un futuro próximo: había que conseguir estabilidad y consolidar el poder adquirido. La aspiración máxima era pertenecer a ese grupo de grandes potencias reconocidas a nivel mundial. El Argentino no hacía más que regodearse por el triunfo conseguido: ellos querían parecerse a las grandes potencias mundiales y lo dejaban claro en cada editorial referida al tema.

“El perfeccionamiento que deseamos en la práctica de nuestras instituciones, la consagración al trabajo y el amor al orden, a cuyo amparo florece y se consolida la libertad, tienen que conducirnos necesariamente a la solución de los problemas sociales que tenemos que abordar para completar la obra de la organización nacional vinculada al afianzamiento de los derechos de todos y al desarrollo progresivo de la exuberante riqueza con que nos ha favorecido la Providencia”. (E. A. 30 de mayo de 1910).

Los argentinos necesitaban asegurarse el logro de los objetivos planteados por un grupo de patriotas visionarios. Mientras tanto, el orgullo mayor de los nacionalistas era la admiración de quienes se habían acercado al país a

participar de la celebración nacional, que tan bien los dejaría parados ante el mundo.

- Libertad

Como enseñanza de los festejos, una de las críticas que realizó el diario fue el exceso de libertad que sufría el país y, en sus editoriales netamente combativos, lo relacionaban directamente con la aparición de la anarquía. Ésta, como dijimos anteriormente, no era vista con buenos ojos por esta incipiente democracia republicana. La libertad, para los periodistas de aquel centenario, tenía que tener un equilibrio entre gobernantes y gobernados que sirviera, sobre todo, para que no haya un desfase de ningún lado.

“No es libertad, en el verdadero sentido del vocablo, lo que le falta al pueblo argentino en los días que corren; es, por lo contrario, exceso de libertad, para difamar sin castigo, para atentar contra el respeto debido a la autoridad de los magistrados y de las instituciones, por cualesquiera, nativo ó extranjero, consciente ó inconsciente. Y esta modalidad nuestra es necesario modificarla predicando la evolución como medio y la revolución tan solo en caso extremo, cuando no exista recurso legal de que valerse y peligren las verdaderas libertades, que no son fruto de ningún gobierno, por bueno y progresista que sea, sino resultante del medio perfectamente apto y preparado para fijar una línea divisoria e inviolable entre el poder de los gobernantes y la libertad bien entendida de los gobernados”. (E. A. 31 de mayo de 1910).

El gobierno debía promulgar la autoridad para que regulase las licencias atribuidas a cada parte. Era necesario terminar con el libertinaje y los excesos y, para ello, sólo había que sancionar las leyes pertinentes al caso. Para lograr las sanciones, el periódico de valía del uso de editoriales apologéticas, combativas ante determinadas circunstancias, que demarcaban una postura que no cambiaría ni cedería ante las presiones del gobierno.

“Ha dicho el señor gobernador Arias en su mensaje y ha dicho bien, que era necesario reformar la justicia, para que cesaran esos crímenes abominables que avergüenzan al país; los crímenes políticos”. (E. A. 31 de mayo de 1910).

- Centenario y bicentenario

La imagen del año 1910 se asienta en un país de fuertes contradicciones desde todos los puntos de vista que se fueron analizando anteriormente. Y es esa la razón por la que se hace tan difícil hacer una comparación con el bicentenario del año 2010. En aquellos años el país estaba entre los que se perfilaban como una Nación en vías de convertirse entre las primeras del mundo: aspiración de la elite, que la restringía a sus seguidores, aspiración a ser como eran los ingleses, los españoles, los del “Viejo” pero moderno continente. Casi veinte años después, gracias a la democratización del poder político, la Argentina llegó a ocupar el lugar octavo entre los países del mundo.

Llegamos al Bicentenario luego de 27 años de estabilidad democrática. Logro fundamental y definición sustantiva de nuestros conciudadanos. Ahora había que abordar los temas que hacen al sostenimiento de una sociedad justa y desarrollada pero que aún no han logrado consensos básicos: qué perfil productivo necesitamos, qué plan energético para sostenerlo, qué sistema de transporte, cuál sistema impositivo para financiar al estado, cómo terminar con la pobreza estructural y de base, entre otras.

Si para algo debería servirnos festejar la Revolución de Mayo como inicio de nuestro proceso independentista, que finalmente concluyó un 9 de julio de 1816, es para ver en perspectiva esta fotografía y disponernos a acordar un programa nacional que nos devuelva las ganas, el entusiasmo y la pasión de estar dedicados a la construcción de la Patria con mayúsculas, de una Patria donde el otro es más importante que uno mismo o que el extranjero, o que la visión del mundo sobre nosotros.

*** El interior de la provincia de Buenos Aires**

En 1910 se dio el inicio de una nueva era en la política argentina y, en consecuencia, en la bonaerense. Como afirma Natalio Botana, los festejos del "Centenario" "encuentran un país que celebra los éxitos de una expansión a todas luces impresionante, pero a la vez hallan un Estado que redefinía su rol frente a la conflictividad social creciente y frente a la necesidad de un mayor consenso y legitimidad de los gobiernos."

Los sectores reformistas de la clase gobernante veían con buenos ojos el dejar sin efecto, en buena medida, la separación existente entre la democratización y el progreso de la sociedad civil, y la tradición y el orden expresado en la política. El Argentino sólo informaba y ponía en debate aquellas cuestiones que creía que modificaban la realidad en la que elegían vivir.

En la provincia de Buenos Aires, el primer intento reformista data durante el centenario de la revolución de mayo. El senador conservador José Ahumada presentó, el 26 de septiembre de ese año, su proyecto de reformar la Ley de Elecciones de 1876 que fundamentó en la necesidad de "asegurar la pureza y la verdad del sufragio y [de] que la elección sea una selección que tenga por fin designar a los más capaces y dignos para el ejercicio del poder..."

Además, el proyecto tenía el objetivo de fomentar la formación de partidos orgánicos, que no se verían expuestos a las deslealtades de sus propios afiliados, interesados en enmendar la plana a sus comités directivos, en su interés personal. De esta forma, una de las mayores esperanzas reformistas estuvo centrada en la conformación de partidos políticos orgánicos, impersonales y programáticos que asumieran no solo la labor proselitista, sino también crear y mover a los ciudadanos que votaban.

- Irrigación de Patagones

En abril de 1903, Ugarte encomendó que se realizaran los estudios finales para irrigar tierras en el partido de Patagones con las aguas del río Negro, para contrarrestar las inundaciones que se dieron en la cuenca del Salado, en la

provincia de Buenos Aires. Cerca de 1910, el Poder Ejecutivo comenzó a planificar una ley para que esto fuera obligatorio en muchas regiones de la provincia que conformaban la cuenca.

En 1910, mediante la Ley Provincial Nº 3.281 la Provincia se acogió a los beneficios de la ley Nacional Nº 6.546, que en su Artículo 2º decía: "El Poder Ejecutivo entregará al Gobierno de la Nación el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas del Río Negro en el Partido de Patagones, confeccionado por el Ingeniero señor Carlos Wauters, y le ayudará con todos los elementos administrativos que juzgue necesario para los estudios de contralor del proyecto de irrigación confeccionado por el ingeniero nombrado."

"Hemos visto en estos últimos años suspenderse obras, como las del Canal del Norte, en las que se han comprometido cuantiosas sumas de dinero sin estudios previos dignos de merecer la aprobación de los poderes públicos y determinarlos a realizar el proyecto que les servía de base, pero la verdad sea dicha, ninguno se dio a la publicidad, y se entregó a la discusión de la Legislatura en forma tan inusitada como este de que nos ocupamos y que ha merecido ya la sanción en general, y sin discusión de la cámara de senadores. Nunca, en efecto, se dio el caso de que el P. E. de la Provincia solicitara autorización para contratar con una empresa particular, no existente jurídicamente, una negociación de la importancia de la que se trata, susceptible de comprometer el crédito del Estado en una suma tan elevada." (E. A. 3 de marzo de 1910).

El Argentino creía que las dos cámaras no debían perder el tiempo en sesiones extraordinarias salvo que se tratara de asuntos de carácter urgente y de interés público, y así lo dejaban entrever en sus editoriales. En lo referente a la irrigación de Patagones, no se trataba de una urgente necesidad, por lo que fue erróneo someter al Poder Ejecutivo a la deliberación de la Legislatura en el tiempo y forma en que lo ha sido.

“La Legislatura daría una prueba de cordura si, en vez de apresurar por su parte la sanción del proyecto, lo retuviera sin despacho hasta el próximo período, durante el cual, con más tiempo y estudio, podría ocuparse del importante asunto y resolverlo en la forma más conveniente para los intereses públicos.” (E. A. 3 de marzo de 1910).

Para el diario, era un error que la provincia se desprendiera de tan valiosas tierras fiscales para que se adaptaran al proyecto de la irrigación, ya que ese proceso de ocupación de tierras se distinguía por el encuadre político en el que se veía comprometido, y el déficit de planificación urbana dejaba instalado en el imaginario social de la población, la lectura de que si esas tierras se hubieran intervenido a tiempo, se podrían haber administrado de manera racional en cuanto a la distribución y uso de los lotes.

“Somos partidarios del proyecto de irrigar las tierras fiscales de Patagones; tenemos la firme convicción de que dotadas de agua de regadío no serán inferiores á las de Mendoza para el cultivo de la alfalfa, la vid y toda clase de hortalizas y árboles frutales, pero nuestro deseo de ver transformados aquellos campos, hoy casi estériles, en fuentes fecundas de producción, no llega al punto de aceptar que la Provincia se desprenda por una bicoca de esas tierras que dotadas de obras de irrigación adquirirán valor inapreciable.”(E. A. 4 de marzo de 1910).

Lo que más le preocupaba al periódico era el uso apropiado de esas tierras: por su valor comercial y su inigualable ubicación; todos los beneficios debían ser aprovechados por el Estado y no rentados a los capitales privados: El Argentino marcaba expresamente su posición contraria frente a la venta de capitales nacionales tan ricos para el país.

“...el proyecto, sí bien podría no merecer el calificativo de ruinoso para la Provincia, presenta tales ventajas para el capital privado que, fácilmente y con grandes beneficios para el Estado podrían obtenerse propuestas mucho más

favorables que la que ha dado base al proyecto de la ley de la referencia.” (E. A. 4 de marzo de 1910).

No existía ningún apuro para llamar a licitación ni para ultimar las negociaciones del contrato apropiado; y el apuro sólo traería un contrato inconveniente y carente de beneficios.

“Todo induce, pues, á mirar con disfavor este proyecto de última hora de un gobierno que cesa y á sostener que lo prudente y lo cuerdo aconsejan dejar el asunto para las sesiones ordinarias del próximo período legislativo.” (E. A. 4 de marzo de 1910).

En su tercer editorial, netamente expositivo, dedicado al tema de la irrigación de Carmen de Patagones, El Argentino trató de plasmar el proyecto de ley, con sus principales cláusulas y las modificaciones que ellos le harían en caso de que la sanción fuera positiva.

“Lo primero que llama la atención del que analiza el proyecto es que en él se autorice al P. E. á celebrar un contrato con una sociedad cuyos estatutos aun no han sido aprobados ni presentados al gobierno, los que si bien deben concordar con las bases generales establecidas en la ley contrato, dada la amplitud de estas, se prestan á las más diversas generalizaciones.” (E. A. 5 de marzo de 1910).

Para el diario, la ley no establecía ningún tipo de límite, sin fijación de estatutos ni tiempo de duración, ni ganancias, temas de suma importancia para un proyecto tan ambicioso.

“La irrigación de las tierras de Patagones estando, como están, al margen de un río caudaloso, es un problema de solución segura en los actuales tiempos, de lo que se desprende que aun cuando en la ley se establece que «si del resultado del estudio «que realicen los señores Neuflyze y Cía'. « no ofreciera á juicio de la sociedad perspectivas satisfactorias para la realización «de las obras la sociedad se disolverá inmediatamente», no es de temer que se produzca el caso dadas las ventajas que brinda la ley al capital privado que se invierta en

acciones, y esta consideración es bueno que se tenga en cuenta por quienes están llamados á convertir en ley el proyecto del P. Ejecutivo.” (E. A. 5 de marzo de 1910).

El problema de la tierra pública en Patagones, implicó una trama con total carencia de control estatal, defectuosas percepciones del canon y la práctica del sub-arrendamiento; junto con entrecruces con los sectores privados y los manejos cuestionados de los políticos provinciales.

Los arrendatarios de tierras eran, en 1910, las figuras representativas de la política local. Descendientes de los primeros pobladores, ganaderos y comerciantes, operaban como una red familiar que había distribuido entre sus integrantes los cargos municipales, y participaban de los emprendimientos económicos más importantes de la región. El acercamiento de ellos con el gobernador Ugarte no logró, sin embargo, desarrollar económicamente la zona, como fue el caso de la irrigación de las tierras.

En torno a este tema, el gobierno provincial manifestó un interés fiscal que implicó resguardar las tierras como fuente de recursos frente a las necesidades del erario; y presionó sobre los arrendatarios para obtener la modificación en las condiciones contractuales para aumentar la recaudación; acción con la que el Argentino se mostró en total desacuerdo y con una postura crítica, que mantuvo en todas sus editoriales dedicadas a este tema.

- Chivilcoy y Bolívar

Los límites del Partido de Chivilcoy siempre fueron imprecisos. En 1852 se le quitaron tierras para la creación del Partido de Bragado; en 1865, para el Partido de Chacabuco y, finalmente, Alberti se separó de Chivilcoy en 1910. Esto generó una situación política y social muy tensa ya que el partido estaba perdiendo poder poco a poco.

El objetivo del país para la época de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, era demostrarle al mundo una imagen de progreso, prosperidad y grandeza del país. Chivilcoy también fue un reflejo de esta

transformación socioeconómica y cultural: tenía un pueblo de cabecera coherentemente delineado, un comercio extraordinariamente activo, escuelas municipales y el diario influjo civilizador de la capital.

En los primeros meses de 1910 la situación política de Chivilcoy estaba enrarecida. Imperaba el caudillismo y usaba todos los recursos de prepotencia a su alcance: procuraron acallar las voces y el accionar constante y valiente de quienes se erguían contra el imperio de la barbarie.

La noche del 2 de marzo de 1910 se organizó un banquete de despedida y homenaje al director de la Escuela Normal en el Club Social, Alejandro Mathus., donde el escritor Carlos Ortiz pronunció un largo discurso. En un momento determinado de la reunión se acercaron a los balcones del club un grupo de matones emponchados al grito de ¡Viva el Intendente Loveira! Dispararon sus armas a mansalva contra la cabecera del banquete hiriendo de muerte al poeta. Este hecho no sólo indignó a la población de Chivilcoy, sino que se hizo eco en otras regiones, como La Plata, desde donde El Argentino no tardó en promulgarse.

“No obstante la reserva que se trata de guardar y la precaución de no sindicarse a personas determinadas como instigadoras del crimen, razonable decisión desde que el asunto debe ser esclarecido por la justicia del fuero criminal, el cambio de orientaciones se ha de producir—se nos anuncia—dentro del plazo que aun falta para la expiración de este gobierno.” (E. A. 5 de marzo de 1910).

Todos pedían por la remoción de funcionarios y empleados públicos que dependían directamente de la gobernación de Arias.

“Deseamos que el propósito se realice para que Las fracciones políticas que existen en Chivilcoy actúen sin el temor y el peligro de presiones Oficiales.” (E. A. 5 de marzo de 1910).

Bolívar y Chivilcoy fueron los exponentes de un orden de cosas regresivo, que El Argentino condenó fervientemente.

“Lo de Chivilcoy y Bolívar tiene corrección en las leyes y si el procedimiento legal se encuentra entorpecido, la causa no emana de las municipalidades que se han hecho objeto de repulsión para los miembros de las respectivas comunas, sino de la justicia, órgano del derecho, que es reacia al cumplimiento del deber y accesible a influencias que la incapacitan para cumplir debidamente las delicadas funciones de su ministerio” (E. A. 14 de junio de 1910).

En ambos pueblos no se respetaban ni las leyes ni las garantías, las cuales terminaban favoreciendo a las corporaciones. En 1910, en el interior de la provincia de Buenos Aires, la ley era el mal.

“¿Se curará ese mal, con un alzamiento del gobernador de la provincia, contra preceptos fundamentales que está en el deber de respetar y hacer cumplir? Así lo deben pensar quienes le aconsejan al gobernador Arias que intervenga en Chivilcoy y Bolívar, reemplazando las autoridades municipales por medio de comisionados del P. E.; pero así no lo pueden pensar aquellos que vienen bregando desde hace años contra ese régimen funesto, a favor del cual se llega al desconocimiento más completo de la vida institucional.” (E. A. 14 de junio de 1910).

El Argentino pedía que los funcionarios, sobre todo el gobernador Arias, intervinieran a favor de los pueblos pero sin moverse del marco de la ley: bregaban por la destitución de aquellos que ejercían de mala manera el deber en las comunas, junto con una pena impuesta por la Suprema Corte de Justicia y una modificación de las leyes vigentes. “...y nadie tendrá motivo para echarle en cara mañana una extralimitación de facultades de que solo en situaciones verdaderamente extremas puede hacerse uso.” (E. A. 14 de junio de 1910).

- La justicia

“El mitin realizado en la ciudad de Mercedes ha dado ocasión a un estimado colega local para encarar el problema de la justicia provincial y extenderse en una serie de consideraciones que encontramos atinadas y justas, aun cuando no adherimos a las conclusiones á que se llega.” (E. A. 14 de abril de 1910).

Para muchos de los medios provinciales, la justicia necesitaba un cambio en su orientación política, en su forma de gobernar a favor de "amistades", aplicando y ejecutando la ley de forma estricta. En pocas palabras, se bogaba por una justicia sin corrupción.

"Si los magistrados no residen en el lugar de sus funciones no es por falta de reglamentación de lo que no necesita ser reglamentado para ser cumplido; es porque no hay un jurisdicción de magistrados que cumpla con su deber, es porque no tenemos una legislatura que llene los suyos, gobernadores dispuestos a jugar el todo por el todo desempeñando fiel y estrictamente la altísima misión que corresponde al primer mandatario de una democracia representativa, en la que los gobernantes deben dar alto ejemplo de acatamiento a la constitución y a la ley." (E. A. 14 de abril de 1910).

La corrupción se da en situaciones en las que los funcionarios públicos u otras autoridades públicas están corrompidos y abusan del poder para beneficio personal. Y, cómo dejó entrever El Argentino, ya sucedía en 1910. Por aquellos años ya pedían un gobernante sin "amistades" que buscara el bien público y el cumplimiento de la ley para todos por igual, y eso debería ser responsabilidad del doctor Arias.

"¿Qué gobernador se ha atrevido hasta ahora a recabar de la legislatura el cumplimiento del precepto constitucional que obliga a los legisladores a residir en la provincia? Ninguno, y no por falta de derecho para hacerlo sino porque se ha querido evitar el conflicto y, por evitarlo, se ha faltado al deber de velar por el fiel cumplimiento de la ley fundamental." (E. A. 14 de abril de 1910).

- Desigualdades

El interior de la provincia se encontraba en una situación desigual con la ciudad de Buenos Aires, tanto en cuestiones legislativas como gubernamentales, de recursos, de infraestructura, de atención. "Tiempo hace ya que la provincia vive de promesas, pero no por ello debemos dejar de lado y poner al mismo nivel las emanadas de gobiernos presididos por ciudadanos de

temperamento tan diametralmente opuestos, como lo son el del señor Coronel Arias y el del ex gobernador Irigoyen.” (E. A. 14 de julio de 1910).

Se necesitaba la consolidación de las instituciones junto con la calificación del voto de los nativos y extranjeros que se habían asentado en el interior, pero que tenían el derecho de participar asiduamente como cualquier otro ciudadano de la nación. Para el periódico, era indispensable una reforma que limpiara las instituciones municipales de política corrupta.

Había que abandonar la compleja relación entre el gobierno provincial y las diferentes zonas de la provincia pero, ante la falta de acciones, se entró en una etapa transicional que presenció el quiebre del predominio conservador, y preanunció los cambios en el sistema político que se avecinaría a partir de la ley electoral de 1912 y la llegada del radicalismo a la presidencia de la Nación, en 1916.

***La ciudad de La Plata**

La situación de la provincia no era la más favorable y uno de los principales focos estaba puesto en las obras públicas que no terminaban de realizarse, lo que acarreaba problemas de suma importancia en las localidades que debían llevarse a cabo. Una de las que se suspendió fue el Canal del Norte, en el cual se había invertido una suma de dinero importante, pero con el detalle de no haberse realizado ningún estudio previo.

Sin embargo, la Cámara de Senadores lo sancionó sin dar a conocer la medida públicamente; por lo que la sociedad, reclamó que no se haya hecho un debate previo para darlo a conocer. Hasta ese momento el Poder Ejecutivo tomaba las decisiones sin ningún tipo de autorización o consulta, para ver qué empresas podrían llegar a hacerse cargo de llevar adelante estas obras.

“No vemos la razón de ser de tanto apresuramiento, cuando hace ya años que un ingeniero al servicio de la provincia, y pagado por ella, se ocupa de la materia y acaba de expedirse aconsejando un plan de ejecución para realizar la obra, sobre el cual no sabemos que se haya expedido el Departamento de

Ingenieros ni autoridad técnica alguna que merezca ser tenida en cuenta por el gobierno". (E. A. 3 de marzo de 1910).

El diario consideraba que la Irrigación de Patagones, si bien era de interés público, no era lo suficientemente urgente como para que la Cámara tuviera que tener participación alguna. Por lo general, las medidas se tomaban en tiempos que no eran los correspondientes, y esa era la mayor crítica que hacía el matutino, además del apuro y la presión que ejercían por la resolución de las mismas.

- Economía

Los comerciantes de la época parecían haber virado el objetivo de sus negocios. Demás está decir que la ganancia era lo primordial, pero los intereses por acrecentar sus patrimonios empezaron a repercutir en la economía y la vida de los platenses. El cambio fue rotundo y afectó a quienes no podían acceder a los bienes básicos y de primera necesidad.

"Pero de un tiempo á esta parte, comenzó la desmedida alza en los alquileres, la carne se elevó á las nubes aparte de ser de la peor calidad—dando esto lugar á una concesión que acaso nos resulte beneficiosa— las verduras a pesar de las ferias dominicales, son malas y carísimas al extremo de que el pobrerío debe privarse de este elemento, y los demás artículos siguen igual escala ascendente". (E. A. 3 de marzo de 1910).

De hecho, el aumento de los precios de las mercaderías necesarias para subsistir, como el pan, no era entendido por la sociedad, ya que los platenses notaban el crecimiento que habían tenido y los beneficios que sus dueños adquirieron a través de las ventas.

"La harina no cuesta más cara que antes; la manufactura no ha encarecido tampoco, de manera que no encontramos otro justificativo á la extraña actitud del gremio; que el desmedido deseo de obtener cada vez mayores ganancias á costa del consumidor". (E. A. 3 de marzo de 1910).

La sociedad consideraba que si el gobierno no tomaba medidas en un futuro no muy lejano, el pan se convertiría en un producto de lujo que sólo podría consumirlo la clase alta. El diario creía que la única forma de no llegar a esa situación era tomar el ejemplo de los Estados Unidos, donde la autoridad no permitía que se llevara adelante semejante explotación.

“Aquí, está en el deber la Municipalidad de tomar rápidas medidas en el sentido de desbaratar los planes de los panaderos, ya que han llegado á lo insoportable y á conspirar contra los intereses de la población, y para ello, es necesario un gran esfuerzo”. (E. A. 3 de marzo de 1910).

Otro producto que se sumó a la lista inflacionaria fue la leche: era notorio en la ciudad que quiénes la repartían, construían viviendas ambiciosas en distintos puntos de la misma.

“Bueno sería que la municipalidad tome cartas en el asunto y destaque los empleados necesarios a vigilar los expendedores y a los que hayan ejercido el acto del bautismo en la leche, volcársela sin consideración alguna y multarlos, puesto que el afán de lucro, hace que aquellos tampoco tengan miramiento alguno con el consumidor”. (E. A. 10 de junio de 1910).

El reclamo social, al que se sumaba fervientemente el medio en cuestión, era que los gobernantes no permitiesen que los comerciantes lucrarán con el precio de los productos que vendían, ya que estos, con el fin de acumular riquezas, perjudicaban a sus clientes sin importarles que quienes más necesitaran los productos básicos, no pudieran acceder a ellos.

- Festejos

A la hora de la celebración, los gobernantes pretendían que todos los ciudadanos participaran y formaran parte de la organización. Pero Argentina se destacaba por la cantidad de días que en el calendario eran feriados, recordando fechas patrias o las de la Iglesia, y, según El Argentino, esto tenía una connotación negativa. Por este motivo hacían diferencias entre la institución policial y los civiles; entre otras cosas, porque los efectivos durante

la semana de mayo, trabajaban mucho más, y en consecuencia, los periodistas creían que estos merecían un mayor resarcimiento económico.

“El centenario de Mayo, puede, pues, dar motivo a una gratificación de servicios mal remunerados y extraordinarios por añadidura, ya que no hay otra forma de compensar los esfuerzos de los que en esos días, no podrán participar de las fiestas patrias”. (E. A. 5 de abril de 1910).

Más allá de las diferencias que el diario hacía constantemente entre los ciudadanos y quienes tenían el poder, el fin era que todos trabajaran mancomunadamente para lograr un objetivo ya antes mencionado pero importante para la sociedad: lograr posicionarse a nivel mundial como potencia capaz de manejar algunos hilos del mundo.

*** Políticas públicas / Espacios públicos**

Una de las principales críticas del medio gráfico hacia los gobernantes de aquel momento, era su mirada constante hacia la Capital Federal, dejando de lado a la ciudad de La Plata. Pero destacaban que así como los legisladores nacionales no le prestaban la suficiente atención a la capital provincial, sí lo hacían los extranjeros que se acercaban a conocer la ciudad, la cual consideraban ejemplo de progreso, civilización y cultura.

“No ven los legisladores en La Plata sino una ciudad de empleados, condenada á vejetar perpetuamente bajo la tutela de la metrópoli, una capital ficticia, nominal, sin poder de atracción ni de irradiación sobre la campaña...”. (E. A. 2 de marzo de 1910).

Y una de las tierras más importantes para la ciudad fue el bosque, al cual le quitaron, por ley, parcelas para la construcción de edificios destinados a la educación. Por tal motivo, El Argentino convocó a sus lectores a que tomaran cartas en el asunto y reclamaran: para poder defender lo poco que quedaba de estas tierras tan preciadas por los platenses.

“El pueblo de La Plata, interesado como está en conservar lo que aún queda del Bosque, debe hacer oír su voz de protesta ante la Legislatura á efecto de impedir que se sancione el proyecto de ley en trámite”. (E. A. 2 de marzo de 1910).

Si bien los terrenos iban a ser destinados para instituciones educativas, el gobierno no quería que los platenses se organizaran y manifestaran en contra de esta ley; el hecho de que reclamaran por el uso que se les iba a dar a uno de sus espacios públicos más importantes, los iba a exponer ante la mirada de toda la provincia y eso no beneficiaba a nadie.

- Educación

Los textos escolares estaban en discusión socialmente, ya que la política también se había inmiscuido en esta temática, de la cual para El Argentino, debería estar totalmente separada, pero los funcionarios no lo respetaban. De hecho se acusaba entre ellos de facilitar material que no fuera apropiado para que los alumnos se formaran en los niveles iniciales.

“Se nos hace montaña arriba creer que haya funcionarios capaces de transigir en asuntos tan delicados y que por satisfacer pasiones propias ó ajenas, preparen con toda premeditación el terreno, para que se cometa el monstruoso delito de dotar á la enseñanza con textos que ó nada tienen de sobresalientes, ó son plagios mal arreglados de otros, ó simplemente, son inaceptables”. (E. A. 16 de marzo de 1910).

Pero esto no era hecho públicamente por los gobernantes, sino que se disfrazaba y hacían creer al pueblo que en realidad quiénes elegían el material didáctico eran los directores de las distintas escuelas que participaban de estas discusiones.

“¿Qué selección pueden llevar á cabo esos Directores, cuando no han tenido conocimiento previo de cada libro de texto? ¿Será tal su capacidad intelectual, que en un simple vistazo puedan formarse juicio ni siquiera remoto del valor de

cada texto para aconsejar su aprobación ó rechazo?”. (E. A. 16 de marzo de 1910).

La principal acusación pública era que la elección de libros se hacía en base a los nombres de los autores y no así de lo que contenía su interior. Porque los directores eran convocados el mismo día que se elegía el material a seleccionar, por ende no habían tenido oportunidad de leerlos, analizarlos y poder sacar una conclusión de cuáles eran los indicados para cada asignatura.

“Como recién han empezado los nuevos cursos de enseñanza, conviene que la Inspección general se avoque este asunto, y nombre una nueva comisión, que tomándose el tiempo necesario estudie, compare é informe del valor de esos textos para la enseñanza, así como de aquellos que posiblemente por ser de entenedados... no han tenido aceptación”. (E. A. 16 de marzo de 1910).

Si bien no todos los libros estaban en la misma categoría, algunos eran considerados por el matutino como inadecuados para la educación nacional. Y los ciudadanos, reclamaban el accionar de la Inspección General de la Dirección de Escuelas de la provincia, para que actuase con total imparcialidad, en pos de defender el futuro de una generación que estaba en plena formación.

“¿Cómo queremos llegar a tener una república federal de verdad si en la más rica y floreciente de las provincias argentinas se conspira contra la descentralización, arrebatándole a los municipios y a los consejos escolares su autonomía, con falseamiento visible de preceptos expertos consagrados en la Constitución?”. (E. A. 8 de junio de 1910).

Una de las medidas de la Suprema Corte de Justicia fue que el nombramiento de maestros y la ubicación de las escuelas fueran facultad de los consejos escolares; por lo que el Gobernador Ugarte presionó a la Legislatura para que esa responsabilidad fuera del Director General de Escuelas, cumpliendo al pie de la letra su cometido.

- El juego

Este es uno de los temas que siempre estuvo en discusión entre los ciudadanos de La Plata. De hecho, había un proyecto de ley para presentar ante las cámaras de la provincia que no fue bien visto, ya que favorecía a la clase alta, debido a que no tendrían las mismas penalidades que el resto de la sociedad.

Para El Argentino, al ser el país una república, por más reciente que fuese, los gobernantes tenían que usar ese beneficio para poder juzgar severamente los juegos de azar, y exigirle a los más pudientes, que hicieran de ejemplo a los estratos inferiores, que no tuvieron las mismas posibilidades que ellos.

“Nada hay que desgaste más la virtud republicana que la desigualdad, porque toda excepción creada en favor de unos pocos resulta violatoria de los principios que sirven de fundamento á la democracia, y cuando esa excepción creadora de la desigualdad responde á exigencias de los adinerados ó favorecidos por el nacimiento o por la suerte, peligran las instituciones republicanas creadas para hermanar á los hombres uniéndolos en anhelos é ideales benéficos de progreso integral para todos”. (E. A. 23 de marzo de 1910).

Si el gobierno hubiera autorizado una ley que permitiera los juegos en un establecimiento público, para El Argentino se hubiera perdido toda condición republicana; lo mismo sucedió con los hipódromos, que fueron permitidos a la vista de todos, incluso en días laborales, lo que perjudicaba a hombres que muchas veces hasta perdían su fuente laboral por este vicio lúdico.

- Obras públicas

La inauguración del ferrocarril al Meridiano V era muy esperada por los platenses, pero desató una gran polémica el anuncio, ya que se anticipaban los primeros cien kilómetros, y hasta ese momento no se encontraba finalizada la obra. Así, las preguntas comenzaron a surgir entre los medios de comunicación: “¿Es serio, acaso, que el gobierno de la primera de las provincias argentinas de

por inauguradas obras que están á medio hacer y las de cómo hechas?”. (E. A. 27 de abril de 1910).

Los parámetros no se cumplían para el diario: las obras se hacían públicas cuando las anunciaban por primera vez a la sociedad o cuando estaban finalizadas para presentar ante todos el logro. Este caso era excepcional, las cosas estaban a medio camino y el disgusto era notorio. No podían circular trenes de carga ni de pasajeros, ya que las vías no estaban terminadas y faltaban estaciones.

“La cosa es inocente, sin duda, pero la verdad es que deja mal parada la seriedad gubernativa esto de inaugurar por inaugurar ó, en otras palabras, esto de dar como sucedido un hecho que solo se ha producido a medias”. (E. A. 27 de abril de 1910).

Pero no solo era así con las vías ferroviarias, el gobierno que terminaba recibió duras críticas por parte de los medios periodísticos, en cuanto al manejo de las obras sanitarias. Las cloacas fueron un punto clave debido a que se habían colocado caños rotos, salteándose los controles necesarios, por parte del ente que debía regular y controlar las construcciones.

“El gobierno, sindicado de parcialidad en favor de la empresa, por decoro de la administración debe, pues, someter las obras á prueba si no quiere aparecer convicto y confeso de complicidad en los abusos denunciados y como principal responsable de las funestas consecuencias que pueda tener el hecho de librar en tales condiciones al servicio público las obras sanitarias”. (E. A. 5 de abril de 1910).

El dinero mal gastado y la no explicación al pueblo sobre adónde habían sido destinados esos fondos, según el diario, era una constante de quienes estaban al mando del poder. De hecho el reclamo venía de dos administraciones anteriores a la de ese momento. Pero el Canal del Norte se llevaba todas las miradas ya que por ejemplo, El Argentino, esperaba con ansias que el gobierno presentase lo invertido en aquella obra y lo que faltaría para poder terminarla, y

así analizar si era viable llevarla adelante, que en caso de ser positivo, resultaría una gran vía de navegación y comercialización .

“Averiguar lo pagado por las obras públicas en ejecución y lo que falta invertir para terminarlas, es hacer la luz meridiana en asuntos que por su naturaleza deben ser conocidos perfectamente, no solo por el gobierno sino también por el pueblo todo que contribuye con su dinero á costear las obras realizadas por sus mandatarios”. (E. A. 9 de mayo de 1910).

El Argentino actuaba como un defensor de la población, reclamándole a los gobernantes que cumplieran con sus funciones públicas y dieran las explicaciones, que la ciudadanía se merecía. Esto significaba estar a la altura de una República Democrática y no proceder en silencio, en representación de la sociedad. De esta forma, el hizo uso de su voz editorial para determinar las bases en torno ciertas cuestiones sociales, bases que ellos creían beneficiarían a la sociedad y la elevarían en status. La Plata era, para ellos, la cuna de la provincia.

- Ferrocarril

Este medio de locomoción colaboró en el crecimiento de la ciudad; fue de gran utilidad para los inmigrantes que se acercaban a estas tierras en busca de una mejor vida. Y así se fueron poblando todos los barrios que conformaban la ciudad de La Plata: los Talas fue uno de los ejemplos, donde se asentaron grandes poblaciones.

En base a este tema, el diario recalcó cómo el gobierno hizo la vista a un lado, desvinculándose de la responsabilidad civil con los ciudadanos. Una de las medidas que tomaron, fue permitir que el ferrocarril del Sud no llegara hasta esa zona de la ciudad, lo cual trajo consecuencias negativas para los platenses.

“La empresa suspendió esos trenes, porque ha sido cortado por las Obras de Salubridad el camino general á Los Talas por donde corría la línea férrea y era necesario ahora construir un puente suficientemente sólido para el paso del

ferrocarril, lo que no está obligada á hacer esa empresa". (E. A. 19 de abril de 1910).

El Argentino era crítico con el gobierno ante muchas acciones y, en este caso, le reclamaba el hecho de no haber llevado a cabo las medidas necesarias para prevenir estos inconvenientes en la obra que causaron problemas en la población; fue un gran obstáculo para profundizar el progreso. El diario consideró que los funcionarios habían tomado una mala decisión, sin pensar en el futuro platense, y lo dejaban plasmado en cada editorial crítica que hacían al respecto, interviniendo directamente en el conflicto hasta sacar un rédito, utilizando la postura del "Divide et impera", planteada por Héctor Borrat.

- Concesión Richieri

Esto se trató de un proyecto de ley que le brindaba la exclusividad en la provincia de la fabricación de azúcar de remolacha al señor Richieri, por un total de quince años, en el que la gran mayoría de los ciudadanos se manifestó en contra.

Como mencionamos anteriormente, los artículos de primera necesidad como el pan y la leche, sufrieron encarecimientos y no estaban al alcance de todos. Lo mismo sucedió con el azúcar. Buenos Aires formaba parte de las tierras donde se cultivaba la remolacha, con la cual fabricaban este producto, pero de todos modos, el medio manifestaba que los consumidores se veían muy perjudicados.

"Dejando de lado el monopolio inconstitucional que importa la concesión exclusiva de la fabricación de azúcar por quince años a una sola persona y sobre lo cual no insistiremos por haberlo hecho con anterioridad, es del caso preguntar ¿la concesión Richieri, en la forma en que ha sido sancionado por la Cámara de Diputados, asegura la implantación de la industria en la provincia? Y en caso afirmativo, ¿asegura el abaratamiento del precio del artículo?". (E. A. 3 de julio de 1910).

El reclamo de la ciudadanía fue que el gobierno tomara medidas para que los sindicatos no sacaran ventaja en relación a la suba de las cifras que le impusieron al producto, donde todo un país se vio afectado. Argumentando además que la Constitución los avalaba en el inciso 7 del artículo 99 de la Constitución.

“El texto es claro: conceder privilegios a los primeros introductores de nuevas industrias para explotarse en la provincia, y el señor Richieri, a quien se trata de acordar el privilegio, no reúne la cualidad de primer introductor de la fabricación del azúcar de remolacha en la provincia, lo que lo incapacita para recabar el monopolio en trámite, y a la Legislatura para acordárselo”. (E. A. 16 de julio de 1910).

La puja que dejaba plasmada el periódico, era por la concesión del monopolio a una sola persona, en vez de favorecer a todo aquel que tuviese la intención de insertarse en esa producción, garantizándole a quienes lo producían, los medios necesarios para poder llevarlo a cabo, además de hacer un control sobre el mismo y regularlo debidamente. El diario defendía los intereses de aquellos con los que compartía un pacto de lectura, aquellos que lo seguían a diario.

- Impuesto a los alcoholes

La ley de patentes de la provincia trajo mucha polémica a la hora de su sanción, ya que nadie quería acatar lo reglamentado en la misma, y quienes formaban parte del negocio de la venta de alcoholes disentían completamente en lo que allí se estipulaba.

“El comercio de la provincia en el ramo de comestibles y bebida, sin distinción de grandes y pequeños, mayoristas y minoristas, ha dado pruebas visibles de que se resiste a pagar espontáneamente la injusta e inequitativa ley declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia en uno de los tres juicios iniciados ante ella”. (E. A. 6 de julio de 1910).

El gremio comercial de la provincia se encontraba en contra del pago del impuesto establecido por el Poder Ejecutivo, y exigía que se modificara este texto, al que catalogaban de inconstitucional. De hecho, la sociedad había decidido que si les llegaban a cobrar el impuesto, los comerciantes cerrarían los negocios.

Y el gobernador vio esta decisión como un mal proceder por parte del gremio ya que lo consideraba como un desacato a la ley. A lo que El Argentino se manifestó totalmente en contra, más allá de la simpatía que manifestaba asiduamente por el mandatario provincial, y utilizaba la credibilidad que tenía para plantear una postura firme en contra del impuesto.

“Resistirse al pago de un impuesto cerrando la casa gravada con una patente antes que abonarla, no es un desacato a la autoridad porque no hay en tal caso acto ni injuria, ni calumnia, ni insulto, ni amenaza al gobierno”. (E. A. 6 de julio de 1910).

Lo que todo el tiempo recalcan en las bajadas editoriales del periódico, de forma crítica y apologética, era la respuesta que esperaban por parte del señor Coronel Arias, a quien el diario creía que iba a reaccionar con libertad, justicia y equidad ante semejante malestar social.

“¿Se ha dado cuenta el Poder Ejecutivo de la provincia de los intereses que afecta y hiere la ley de patentes que es objeto de resistencia por el comercio? Pensamos que no porque de lo contrario no hubiera tardado en persuadirse de que no se trata de una de esas resistencias artificiales fraguadas por hábiles manejos y que carece de razón de ser y ambiente propicio, y en tal caso estamos seguros que el gobierno actual había sabido hacerse intérprete de un sentimiento colectivo solicitando de la Legislatura la revisión de la inconsulta e injusta ley”. (E. A. 7 de julio de 1910).

Pero El Argentino, a diferencia del diario El Día, apoyaba en cada editorial a los gremios que reclamaban por una medida que consideraban injusta, inequitativa y perjudicial para ellos. Los comerciantes no cometían ningún

hecho violento en contra del gobierno ni mucho menos: era gente conservadora que reclamaba por lo que creía una causa que valía la pena, defendiendo sus intereses.

“Hay una ley vigente que afecta a los gremios y que es considerada injusta por estos y se resiste al pago espontáneo del gravamen, cargando con las responsabilidades que el no pago puede traer aparejado, a saber: el abono con multa de la patente cobrada por la vía de apremio”. (E. A. 17 de julio de 1910).

Lo que sí era un reclamo social era controlar el abuso que se hacía de las bebidas alcohólicas pero con una ley muy diferente a la que estaba vigente, y que tantas controversias levantó entre los comerciantes.

“Establecerse además, por el proyecto, diversas penas para los infractores, tendientes a impedir su trasgresión y destinase el remanente que deje el producido del impuesto de estampillas y multas a desarrollar una propaganda anti alcohólica en las escuelas primarias, colegios de segunda enseñanza y en todos los institutos de educación costeados o subvencionados por el gobierno de la Nación”. (E. A. 24 de julio de 1910).

Estas eran las llamadas leyes de profilaxia social, porque el fin que las promovía no era la recaudación económica sino la disminución del consumo de los pobladores para tener una mejor armonía social.

“La unanimidad del movimiento en esta ciudad revela a las claras que todos los comerciantes afectados por la ley, mayoristas y minoristas, hacen causa común, y lo que ha ocurrido en esta capital ha pasado también en los demás pueblos y ciudades, demostrándose así con la evidencia de los hechos reales que es todo el comercio, o una inmensa mayoría por lo menos, el que protesta contra el cumplimiento de la ley por la vía de apremio”. (E. A. 28 de julio de 1910).

Después del gobierno de Irigoyen, la situación en la provincia fue considerada por el diario, mucho más fácil de dirigir y gobernar, de hecho los gastos aumentaron y los impuestos también. Pero los platenses seguían creyendo que

entre las prioridades se encontraba la preservación de las instituciones nacionales.

“En una democracia representativa, una ley de impuestos que grave al pobre en la misma forma que al rico, es notoriamente injusta, porque tiende a aumentar una desigualdad existente, agrandándola en perjuicio del que menos tiene, vale decir, en contra de los intereses del mayor número y en beneficio de los menos, que gozan de una vida más holgada”. (E. A. 11 de julio de 1910).

Buenos Aires año a año, revalorizaba sus tierras gracias al trabajo de los agricultores y los comerciantes. Pero el balance de pagos entre los grandes terratenientes y los pequeños productores siempre tuvo un desfase, y El Argentino lo consideraba muy injusto para los últimos y lo dejaba entrever cada vez que podía, haciendo eso del poder que conllevaba, el cuarto poder, como carácter de instrumento para el control social.

- Ley de residencia

La ley anterior a la convención constituyente de 1889 sobre residencia de funcionarios y el lugar en que desempeñaban sus funciones, establecía que los mismos tenían que vincularse con sus gobernados y su progreso general. Pero esto no se cumplía y, según el periódico platense, la provincia de Buenos Aires era gobernada desde la Capital Federal.

Por ello, decidió incorporarse a la Constitución el artículo 46: “Todo funcionario y empleado de la provincia, cuya residencia no esté regida por esta constitución, deberá tener su domicilio real en el partido donde ejerza sus funciones”. (E. A. 3 de mayo de 1910).

“El precepto constitucional valió lo que el legal, porque se sostuvo que no había sido reglamentado por ley y, por tanto, no obligaba, y la corruptela adquirió ciudadanía y legisladores, jueces y ministros siguieron dándonos leyes administrándonos justicia y gobernándonos desde el exterior o el extranjero, porque la capital federal, en donde habitaban y habitan, está fuera de la jurisdicción de la provincia”. (E. A. 3 de mayo de 1910).

Y al llegar al poder el nuevo gobernador Arias, la sociedad pretendía que cumpliera con el lema que predicaba en sus discursos: la autonomía del Estado. Por lo que sería imprescindible que se cumpliera con la ley de residencia de funcionarios y al fin gobernasen quienes habitaban allí para sacarles autoridad a los extranjeros.

“La Plata no es el cerebro ni el corazón de la provincia, y debe serlo so pena de que ésta dependa de gentes que no la habitan, esto es, de que no sea autónoma”. (E. A. 3 de mayo de 1910). Y para que la ciudad lograra su autonomía, el medio creía que había que darle al tema la importancia que ameritaba y trabajar por ello.

“Esto no ocurrirá mientras La Plata; no se convierta en centro del Estado, y tal objetivo no se llenará en tanto el precepto constitucional sobre residencia pueda ser violado, y hombres ajenos á las verdaderas necesidades del Estado cuyos hijos se eduquen en la metrópoli, sin amor al terruño, legislen, administren justicia y gobiernen”. (E. A. 3 de mayo de 1910).

De allí la exigencia del electorado para que el nuevo gobernador condene a quienes incumplían este precepto constitucional, para lograr el interés patriótico que la gran mayoría de los ciudadanos deseaba se cumpliera inmediatamente: la autonomía.

Y la Dirección de Escuelas y el Consejo de Educación no estaban excluidos de estos pensamientos catalogados de localistas para el diario. El nuevo gobierno provincial había ofrecido la dirección de éstas a ciudadanos que no estaban radicados; pero el reclamo mediático era que más allá de su formación académica, quienes ocuparan altos cargos públicos no deberían vivir en la Capital Federal.

“Inútil, perfectamente inútil, fue en todos los tiempos el amor declarado por los principios cuando en los hechos aquellos se ven contrariados por los actos, y es contrariar el sentimiento autonómico de los pueblos prescindir de los hombres que habitan su territorio para ir a buscar fuera de la jurisdicción

territorial candidatos para los más altos cargos del estado". (E. A. 3 de junio de 1910).

La Plata contaba con un alto número de personas idóneas, que tranquilamente podrían haber ocupado esos puestos, por lo que no había ninguna justificación, según El Argentino, para siquiera considerar el hecho de tener que buscar candidatos de la capital. De esta forma, el periódico hacía uso de sus editoriales para demostrarle al gobierno que ellos también tenían poder y que su diario no era sólo para informar, sino que actuaba como un instrumento de control social.

"El señor gobernador haría obra patriótica – como lo es toda aquella que conduce a hacer una verdad de las instituciones adoptadas- en no importar funcionarios de la capital federal y buscar candidatos entre sus gobernador para llenar las vacantes de Consejeros de Educación existentes, y la de cualquiera otra vacante que se produzca en las altas esferas oficiales". (E. A. 3 de junio de 1910).

Múltiples eran las causas que al gobernador de Buenos Aires, no le permitían hacer cumplir el precepto constitucional sobre la residencia de funcionarios y empleados públicos, en el lugar donde realizaban sus funciones y tareas administrativas; allí proviene la insistencia del medio, para que no pasara a otro plano y se siguiera buscando la autonomía provincial. Es así como el periódico seguía ocupando el rol de vigilante y controlador de quienes detentaban el poder en la provincia.

"Si hay leyes vigentes y por lo tanto obligatorias deben hacerse cumplir, por un gobierno como el actual, alta y noblemente inspirado y si hay causas de orden accidental y secundario que se oponen al inmediato cumplimiento de esas leyes, no por eso debe dejarse de lado la trascendental cuestión, sino tender a servir a lo fundamental dando nuevos plazos para que dentro de ellos, subsanados los inconvenientes que impiden la inmediata traslación de los funcionarios y empleados, estos no tengan razón atendible que alegar y tenga

la gran provincia el honor de proclamar bien alto que bajo la gobernación del Coronel Arias, todos los servidores del Estado, se inclinaron respetuosos ante los mandatos de la Constitución Nacional y dejó la gran provincia de ser gobernada desde su vieja capital histórica por ciudadanos no radicados en el territorio de aquella". (E. A. 30 de junio de 1910).

De esta forma, a través de la presión constante en sus editoriales, el diario hizo uso del título de "cuarto poder", denunciando los abusos de autoridad y satisfaciendo la curiosidad de la gente en los asuntos públicos de la mano con el derecho a la información que sustentan. La presión ejercida sobre el gobernador, constantemente, en las editoriales del periódico, lograron que éste tuviera en cuenta para su gabinete a aquellos residentes de toda la vida de la ciudad, los que más la conocían y más querían cuidarla.

- Leyes Sociales

"Si afirmamos que estamos bajo el estado de sitio porque carecemos de una legislación defensiva de la sociedad, contra peligros que nos vienen desde el exterior y perturban el desenvolvimiento armónico y progresivo del organismo nacional, no hacemos sino sentar una verdad que se impone al espíritu de todos por ser de evidencia". (E. A. 19 de junio de 1910).

Un mes había pasado desde los festejos de la centuria patria y la sociedad reclamaba que se tomaran medidas para levantar el estado de sitio; los ciudadanos exigían, entre otras cosas, que se restablecieran los derechos que les garantizaba la Constitución. Pero los temas más relevantes de la agenda política del momento, eran la legislación sobre la inmigración y el anarquismo; y esto ocurría por la agenda de debate público que planteaban los medios a través de sus editoriales y cartas de lectores.

"Necesitamos brazos y capitales para hacer de la tierra inexplorada fuente fecunda de producción y de riqueza, pero no por eso podemos dejar abiertas de par en par las puertas de la República para que vengan a convivir con nosotros

los elementos perniciosos que las cultas y orgánicas sociedades europeas obligan a expatriarse por considerarlos peligrosos". (E. A. 19 de junio de 1910).

Los argentinos, según el diario, creían que la falta de regulación de quiénes entraban al país, bajaría la calidad de educación, el sentimiento nacional, el porvenir y el progreso de la Nación. Los pobladores intentaban asegurarse que la identidad que se estaba formando en su imaginario social, se destacase en el resto del mundo y para eso había que ser selectivo.

"Seleccionar la inmigración y evitar su concentración en la ciudad de Buenos Aires es, a nuestro juicio, lo que más urge, y la legislación que debe darse al respecto, y como así también sobre el anarquismo, no exige mucho tiempo ni ofrece mayores dificultades". (E. A. 19 de junio de 1910).

En algunos discursos públicos, los ciudadanos se enorgullecían de las raíces europeas, pero una vez que quisieron formar una nacionalidad, un sentimiento patrio nativo, intentaron acotar la entrada de aquellos que huían de una Europa en destrucción, y en sus imaginarios sociales se alejaba la palabra progreso de la mano de extranjeros.

LA SOCIEDAD PLATENSE

El patriotismo fue un sentimiento que hermanó a los extranjeros radicados en el país con los nativos: todos lucían las escarapelas nacionales y vivaban a la patria; no había distinción, los extranjeros dejaban atrás los hogares en los que habían nacido para dar inicio a una patria nueva.

En los festejos públicos, el pueblo manifestaba el amor a la patria y el respeto por la tierra que generosamente cobijó a los extranjeros, dándoles la oportunidad de desarrollar sus conocimientos para que pudieran generar sus ganancias y alimentar a las familias que los acompañaron en semejante aventura, con los recursos que esta nación les ofreció. Quienes nacieron en tierras lejanas habían venido a colaborar en el crecimiento y progreso del país.

Mientras se desarrollaban todos estos cambios, El Argentino se jactaba de no poner obstáculos al crecimiento y la mejora de La Plata ya que se había trazado una línea recta para servir a los intereses colectivos de los ciudadanos.

*** Los Platenses y el Centenario**

Como dijimos anteriormente, para 1910, fecha del Centenario del país, La Plata había crecido en cantidad de ciudadanos y edificios; y sus gobernantes habían puesto especial énfasis en la educación y la actividad cultural platense.

El Argentino, autoproclamado patriota y nacionalista argentino, se convirtió en el medio platense más crítico, sobre todo en lo referido a los festejos y a su organización.

“Se va á cumplir al pie de la letra lo que anunciamos en nuestro último editorial sobre el Centenario en La Plata: El nuevo gobernador se encontrará con que nada ó casi nada se ha hecho y tendrán que reducirse los festejos á la colocación de banderas, gallardetes, palos jabonados, rompe cabezas, iluminación de los establecimientos públicos y quemar fuegos de artificio, con el aditamento de la distribución de ropas, comestibles y dinero á los pobres. La comisión de distinguidos ciudadanos; últimamente nombrada, se hallará con que no hay tiempo para pensar en nada grande y solemne, y la atracción irresistible que ejercerá en los espíritus el espectáculo magnífico que ha de ofrecer ese día la ciudad de Buenos Aires, desbordante de animación y esplendor, con los alicientes de la soberbia parada militar, apertura de la exposición, afluencia enorme de huéspedes distinguidos, contribuirá á que La Plata se vea abandonada por gran número de sus habitantes, ávidos de coparticipar de las emociones del gran día en la histórica ciudad patricia.” (E. A. 1 de Marzo de 1910).

Lo más importante para el medio era que, más allá de las actividades festivas que se iban a realizar en Capital Federal, la ciudad donde ellos habían nacido, la Capital de la Provincia de Buenos Aires, tuviera su lugar de importancia en las fiestas por el Centenario del 25 de Mayo de 1910. El Argentino pedía a gritos

que La Plata se volviera autónoma y lograra separarse, aunque sea un poco, de Buenos Aires. De esta forma, buscaba que el ciudadano se hiciera eco de la identidad que tenía: el diario entendía como importantes a aquellas representaciones sociales que permitirían a los ciudadanos interpretar el mundo y darle sentido. En este caso, la idea del "platense" distinta del "bonaerense o porteño" actuaba como una construcción cognoscitiva que ayudaba a orientar, en la práctica, a los actores, lectores del periódico.

"No pasará lo mismo en las demás ciudades capitales de las otras provincias argentinas, cuya autonomía cuenta con un gran factor, la distancia que las separa de la ciudad de Buenos Aires, y la capital del más grande, adelantado, rico y floreciente de los estados federales que forman la Nación será la que más pobremente, en relación á sus medios, conmemore el Centenario de Mayo." (E. A. 1 de Marzo de 1910).

No tenía que ver con la voluntad de los hombres o su capacidad de organizar una gran fiesta que reuniera todas las virtudes del patriotismo que durante cien años se construyeron para asombrar a América y/o al resto del mundo; pero no aceptaban que las fiestas más importantes se desarrollaran en Buenos Aires.

El Argentino respondía a las elites conservadoras, las que intentaban mostrarle al mundo una imagen de progreso, prosperidad y grandeza del país, sobretudo a partir de la elección ganada por Roque Sáenz Peña, hombre del ala reformista del conservador Partido Autonomista Nacional -PAN-. "Si es triste que las cosas puedan más que la voluntad de los hombres y gobernantes y gobernados, acepten sin lucha la condición de vencidos." (E. A. 1 de Marzo de 1910).

- Enardecidos patriotas

"La pluma se niega a escribir sobre toda materia ajena al Centenario y el pueblo, enardecido por el sentimiento de la patria, se entrega por completo á la noble y grata tarea de honrar á los próceres de la independencia nacional." (E. A. 23 de Mayo de 1910).

El Centenario tuvo un fuerte impacto en la historiografía del país. Debido a la creciente afluencia de inmigrantes, se consideró que era necesario definir claramente un imaginario social "argentino", y el periódico fue partícipe de ello, sobre todo a través de sus editoriales de índole combativos, poniendo énfasis en una lucha en la que necesitaba la adhesión de la mayor cantidad de pobladores, fueran nativos o extranjeros.

El año del Centenario fue considerado un momento de máximo esplendor de la llamada generación del 80. Las celebraciones por los 100 años de la Revolución de Mayo se convirtieron en la coronación de la obra llevada adelante desde la caída de Rosas. Buenos Aires se había convertido en una ciudad moderna y europea, que regía el destino de una nación con mano de obra inmigrante y con un perfil claramente agroexportador. Se trataba de un momento de opulencia y optimismo, aunque empezaba a mostrar ciertas grietas y fisuras. Se produjeron actos de violencia -incluso durante los festejos del Centenario- y se percibió un creciente descontento de sectores, como los descendientes de los inmigrantes, que se sentían excluidos, sobre todo por los hombres más nacionalistas y patriotas de la Nación.

"¡Qué grande y hermoso espectáculo el que ofrecemos hoy ante propios y extraños vivando á la patria, honrando á los héroes, cantando sus glorias y depositando ante las estatuas en que los ha reproducido el arte ramilletes de flores no menos puras que los sentimientos que embargan los corazones!" (E. A. 23 de Mayo de 1910).

"Sentimiento comunicativo por excelencia se ha comunicado de padres á hijos y de hijos a padres argentinizando en el hecho á los que nacidos en tierras lejanas han venido á colaborar en todo sentido en nuestro crecimiento y progreso, y la apoteosis del primer Centenario ha resultado de una grandiosidad soberbia. Benditos sean los fundadores y organizadores de la nacionalidad que supieron legarnos una patria de que todos nos enorgullecemos, hasta la ilustre madre España, que ve en la República á una

hija digna de ser heredera de su grandeza y de su gloria.” (E. A. 23 de Mayo de 1910).

El propio Tomás García, director del matutino, promulgó sus pensamientos en una carta abierta, la cuál firmó a puño y letra, en la que explicaba que “...hacer una Patria no es hacer un Centenario; este requiere un esfuerzo veinticinco veces mayor que aquel, por lo menos, y la nación no ha crecido en esa proporción, ni en la mitad siquiera, desde la pérdida de La Rosales a nuestros días. La feliz iniciativa, empero, se impone con tal fuerza en el ánimo de todos los argentinos que es forzoso realizarla y, a tal fin, le escribo esta carta abierta, en la que someto a su juicio una idea que a mi parecer puede conducir a la inmediata realización de la loable iniciativa de La Argentina.” (E. A. 12 de Junio de 1910).

Para el diario, uno de los objetivos de los festejos del Centenario era el de rendir tributo a los fundadores y organizadores de la nacionalidad argentina. Percibían una reivindicación de la filiación con España, y una exaltación por los rasgos en común entre los países. El Argentino dominaba el optimismo y el orgullo por el progreso económico, fruto del capital europeo logrado hasta el momento, y por la patria renovada por las nuevas generaciones, y así planteaba su agenda diaria en el periódico.

“Bendito sea el resurgimiento de los entusiasmos cívicos, generadores de virtudes republicanas, y a cuyo calor se forjan y templan ideales y caracteres destinados a dar grandeza y esplendor á la patria. Ya no hay escépticos en el gran hogar nacional; la fe viva y ardiente reina en los corazones y podemos exclamar con tanta ó más verdad que Alberdi en 1837 tenemos orgullo de ser argentinos.” (E. A. 28 de Mayo de 1910).

*** Herederos de un lugar mejor**

Durante los festejos del Centenario, las elites quisieron demostrar superioridad ante distintas personalidades destacadas que se habían acercado a esta joven nación, creando una imagen de progreso y grandeza.

Desde finales del siglo XIX, el sector agropecuario se vio enriquecido gracias al comercio de diferentes productos como el trigo, la carne, la lana y el cuero; lo cual tuvo repercusión en la economía de distintas familias, comerciantes y empresas que intentaban adquirir el estilo de vida de la alta sociedad europea.

Ellos eran el modelo a seguir, y su visita en nuestra tierra era vista como un gran acontecimiento. "Esta ciudad de La Plata tendrá hoy el honor de hospedar por algunas horas al alto enviado de la nación amiga, que llegó a estas playas trayendo la misión de representarla en las fiestas de nuestro Centenario". (E. A. 6 de junio de 1910).

"Tal visita será una feliz circunstancia para poner una vez más de manifiesto los estrechos vínculos de fraternidad que ligan a los hijos de Italia con los de esta tierra, que gustosos acompañarán hoy a la colectividad en el justo regocijo que han de sentir al verse honrados con la visita de tan encumbrado representante de la patria ausente". (E. A. 6 de junio de 1910).

Argentina tuvo un crecimiento poblacional relacionado directamente a la inmigración europea que vino en búsqueda de un futuro prospero asegurado en las riquezas de nuestro país; el agradecimiento a estas tierras lejanas era tal, que el destaque que recibían a diferencia de otros países, era enorme.

"Su ejemplo ha tenido una influencia directa en nuestros progresos y en nuestras costumbres: el considerable contingente de su población que ha venido desde hace tantos años a este país para desarrollar su acción de labor y progreso, se ha unido por vínculos de sangre a nosotros, interviniendo eficazmente en las evoluciones de nuestra nacionalidad". (E. A. 6 de junio de 1910).

El Argentino, principal creyente de las ideas del iluminismo europeo, festejó la elección de España de enviar como representante para los festejos de nuestra fiesta patria, a la infanta Isabel: "el gobierno de la madre patria ha querido, sin duda alguna, dar una gran prueba de su afecto hacia este país, al designar a la

infanta Isabel para que represente á la corona en los festejos de nuestro centenario". (E. A. 21 de marzo de 1910).

Si bien el diario reconocía como un merito que la madre patria enviara a una dama de alta alcurnia y estirpe, que nunca hasta el momento había cruzado el océano, el sólo hecho de ser mujer ya era motivo suficiente para desprestigiarla y criticarla por detalles insignificantes como características físicas.

"A la monarquía española no hay pues, en este caso, otra cosa que agradecerle que su buena intención, pero los funcionarios argentinos le hubieran seguramente estimado los revelara del disgusto de tener que llevar constantemente en las ceremonias a la anciana, que al fin y al cabo por más títulos que ostente, es mujer y será acaso la única que en tal ocasión sirva de estorbo a las comitivas oficiales". (E. A. 21 de marzo de 1910).

"Que la infanta hubiera venido a la República Argentina, con la misión de tomar parte en los actos que aquí preparen las damas, tendría otro carácter, pero para la representación oficial Española, sin que el partidismo nos ciegue, hubiéramos querido un hombre". (E. A. 21 de marzo de 1910).

Más allá de eso, El Argentino se regocijaba en dar la bienvenida a italianos y españoles, dejándolos ante su público como ejemplos a seguir, aunque la situación mundial no era tal como la mostraba aquel matutino en ese momento. En los países más desarrollados los obreros atravesaban una situación intolerable, como los mineros en Inglaterra que no trabajaban en buenas condiciones. En Estados Unidos las jornadas laborales eran de 16 horas cuando lo establecido eran 14 y las condiciones eran totalmente insalubres. Los obreros en Europa eran mal pagos y trabajaban hacinados.

América Latina no se quedaba atrás: los señores feudales y grandes mineros se adueñaban de sus obreros. Y en Argentina específicamente, no todos tenían trabajo. Había miseria y dolor por un modelo social y político especialmente excluyente.

*** Infraestructura edilicia**

Desde finales de los ochenta estaba en marcha una gran empresa constructiva que tenía la necesidad de realizar obras concretas.

Los edificios públicos, concebidos para superar, comenzaron a levantarse con una rapidez inimaginable. Arquitectos de prestigio internacional fueron invitados a trazar las armoniosas líneas de palacios monumentales, como la Legislatura, la Municipalidad, el Museo de Ciencias Naturales, el Teatro Argentino, entre otros.

Complementariamente se construían viviendas particulares, se tendían las vías tranviarias, se habilitaban mercados, se construían hospitales y escuelas, se pavimentaban calles, se proveía el agua corriente, se instalaban servicios de iluminación a gas, y aún eléctrica, se arbolaban calles y se urbanizaban las plazas y el Bosque.

Asimismo, se instaló el ferrocarril por diagonal 80, hasta el mismo corazón de la ciudad y se instalaron el telégrafo y el teléfono; se levantaron viviendas específicas para funcionarios jerárquicos y simples empleados, a los cuales se les cobraba un módico alquiler.

De esta forma, antes de que La Plata cumpliera su quinto aniversario, ya era una ciudad cabal, sitio de visita obligada para visitantes extranjeros y asombrados porteños que no podían creer lo que sus ojos veían.

*** No todo lo que brilla es oro**

Más allá de los grandes progresos que se habían hecho en la capital de la provincia en torno a la infraestructura edilicia, existían ciertos problemas que mantenían a la sociedad en vilo.

- Las obras de salubridad

Los problemas sociales en Argentina durante la primera década del siglo XX estuvieron directamente relacionados con el proceso de inmigración europea

que había comenzado años atrás. Argentina necesitaba de éstos inmigrantes para poblar grandes extensiones de tierras deshabitadas e inculcar los valores del trabajo. En éste periodo, el poblamiento intensivo del territorio nacional produjo un profundo impacto social.

La ausencia o déficit de los servicios públicos que contribuyesen a darle un mínimo de salubridad al pueblo, ayudó a la difusión de diversos tipos de graves enfermedades, como el cólera y la tuberculosis. Esta situación, a su vez, se veía agravada por el escaso desarrollo de instituciones hospitalarias y acciones de prevención, lo cual aumentaba el número de víctimas fatales. La pobreza estructural que caracterizaba a los barrios populares, en donde ya se podía observar una clara delimitación del espacio urbano en cuanto su origen social, fomentaba actividades de supervivencia desligadas del marco de la ley.

“Las obras de salubridad de una ciudad importante como la capital de la provincia no son como las del Canal del Norte; éstas podían estar mal hechas y ser destruidas y arrasadas por las aguas de crecientes de los ríos, sin otro perjudicado que el erario del Estado, que ve desaparecer sin beneficio alguno los millones de pesos invertidos en esas obras fracasadas.

Las obras de salubridad, lo hemos dicho otras veces, pueden convertirse en obras de «calamidad» si adolecen de defectos graves como los que se han señalado en las de esta ciudad y que sin salvarlos se entregarán al servicio público.” (E. A. 21 de Marzo de 1910).

El gobierno tenía el deber de someter a prueba las obras sanitarias antes de hacerse definitivamente con ellas; ó autorizar para que sean libradas al servicio público. Aún así, muchas obras se llevaban a cabo sin la licitación y la aprobación correspondiente.

“Solos o acompañados hemos de insistir en el pedido que hemos formulado de que sean sometidas a prueba las obras sanitarias de esta ciudad antes de ser libradas al servicio público. Solos ó acompañados hemos de oponernos a la adjudicación que hay el propósito de hacer á la empresa concesionaria de las

obras de salubridad, de la construcción por cuenta del gobierno, de las cloacas domiciliarias.” (E. A. 6 de abril de 1910).

El gobierno debía exigir por cada obra, un informe técnico que tuviera, por lo menos, la opinión del departamento de ingenieros de la universidad; y el objetivo sería descubrir todas las deficiencias que presentaran las obras para reconstruirlas o repararlas antes de ser entregadas al servicio público. El Argentino siempre anteponía al ciudadano ante cualquier otra cosa: en este caso estaba en juego su salud.

“Esto es lo que reclama la salud y la vida de un pueblo que ve en esas obras, como en las demás que se han iniciado en los últimos tiempos, el signo de progreso y bienestar para sus habitantes.” (E. A. 21 de marzo de 1910).

El periódico luchó durante meses por esta causa, y cuando hubo un repentino cambio, no dudó en creerse el punto de partida para que sucediera.

“El ARGENTINO ha estado solo, hasta ahora, en la brecha, y debe congratularse de la acción desplegada cuando ve anunciar en un apreciable colega que es notoriamente porta voz en el periodismo del gobierno provincial que, «el P. E. se propone aceptar «la indicación del Consejo de Obras Públicas en el sentido de que se someta a «las de Salubridad á una prueba enérgica «y completa, antes de que sean definitivamente recibidas.” (E. A. 7 de abril de 1910).

Este cambio en la forma de actuar en torno a las obras de salubridad fue un triunfo de la moral administrativa y marcó un paso atrás dado por el Poder Ejecutivo en el camino de las complacencias seguido hasta ahora en favor de las empresas concesionarias. El Argentino había acumulado poder y se jactaba de eso cada vez que podía.

“El propósito del gobierno, reflejado por los colegas que le sirven de portavoz, era otro y muy distinto por cierto: si emplazaba al Consejo de Obras Públicas á expedirse y se sostenía que era conspirar contra la mejor higiene de La Plata, el obstruir el pronto despacho de la propuesta de la Empresa, era porque se

deseaba hacerle la concesión inmediatamente para que sin pérdida de tiempo conexionara las cloacas domiciliarias con la red general, lo que implicaba librar éstas inmediatamente al servicio público sin someterlas á una prueba definitiva.” (E. A. 7 de abril de 1910).

- Las cloacas domiciliarias

Las propuestas de las empresas constructoras de las obras sanitarias para construir las cloacas domiciliarias, fueron tan pobres que no podían ser aceptadas por el gobierno, ni aun en el caso de que sus precios fueran aceptables.

“El P. E. no podrá contratar por segunda vez con los empresarios que en obras anteriores hubieren faltado en el cumplimiento de sus contratos.” (E. A. 16 de abril de 1910).

Durante las últimas dos intendencias se habían gastado exuberantes sumas de dinero en diferente obras públicas, sin control. En la obra del Canal del Norte, por ejemplo, se invirtió una suma de dinero cercana a los dos millones de pesos, excediendo por doscientos mil el presupuesto inicial.

En base a esto, el cambio planteado por el Poder Ejecutivo, y aplaudido por El Argentino, tenía que ver con averiguar lo pagado en las obras públicas en ejecución, lo que faltaba invertir, si estaban en condiciones; pretendía hacer hincapié en asuntos que naturalmente deben ser conocidos, no sólo por el gobierno, sino también por el pueblo que contribuye con el dinero de los impuestos y ayuda a costear las obras realizadas. Es así como El Argentino seleccionaba, recortaba y jerarquizaba cada información en base a criterios que estaban sumamente ligados a valores y principios que eran propios de la empresa.

“Quedamos á la espera de los datos pedidos é informes solicitados para dar nuestra opinión al respecto, la que es favorable a la continuación de la obra si hay probabilidades de que el canal pueda ser transformado en vía navegable y prestar servicios de verdadera importancia al tráfico, aun cuando deba tardar

muchos años en resultar una fuente segura de renta fiscal” (E. A. 9 de mayo de 1910).

- Los edificios públicos

“La capital de la provincia se ha distinguido siempre por la importancia de sus edificios públicos. Estos constituyen el justo orgullo de quienes hallan interés en encontrar para la ciudad motivos de elogio y han llamado la atención de los extraños que la han visitado.” (E. A. 25 de marzo de 1910).

Para 1910, La Plata era la capital de los grandes palacios y las amplias avenidas; ciudad moderna y progresista. El problema era que poco les interesaba a los políticos mantener esas construcciones en un estado digno de ser admirado. Los edificios estaba mal conservados: palacios poco cuidados señalados por la acción del tiempo que ha dejado sobre ellos la huella de la destrucción; pocos retoques en sus desmerecidas fachadas y en el interior; sensación de abandono.

“No es posible que esperemos al centenario con los edificios públicos en ruina, y a las autoridades nacionales y provinciales corresponde evitarlos, iniciando trabajos a ese efecto, sin pérdida de tiempo.” (E. A. 25 de marzo de 1910).

Las ciudades capitales de los Estados son objeto del mas solícito cuidado de los gobernantes, como que siendo sedes de los altos poderes públicos, estos sienten patriótica satisfacción en hacer de ellas centros dotados de todas las comodidades y atractivos que permitan darle la riqueza de los pueblos. Y mucho más si el Centenario estaba cerca y los mandatarios de todo el mundo vendrían al país.

- El aumento de los impuestos

Todos los cambios, fueran positivos o negativos, conllevaban la necesidad de recaudar más dinero, y eso repercutiría de forma negativa en la mayoría de la población.

“Las cloacas domiciliarias y los nuevos pavimentos van a gravitar en breve sobre los habitantes de esta ciudad en forma de impuestos llamados a producir un desequilibrio considerable en la economía de la colectividad, compuesta en gran parte de empleados y gente en general de escasa fortuna y modesta renta.” (E. A. 7 de junio de 1910).

Si el Estado quería mantener a la población en calma, el objetivo principal era estancar los impuestos municipales y exigirle a la Legislatura la sanción de un subsidio anual para toda la ciudad. De esta forma, la Intendencia destinaría ese dinero al embellecimiento y progreso de la misma, y los habitantes hablarían de una autonomía como “platense” conseguida y plasmada en el imaginario social de los habitantes de la región.

“Ninguna necesidad más evidente para el sentimiento autonomista que hacer de esta capital el verdadero centro de la provincia, y de ahí que deba el gobierno velar solícito por su suerte, impidiendo que sus habitantes deban soportar cargas impositivas más pesadas que los demás pueblos y ciudades.” (E. A. 7 de junio de 1910).

- Comercio

Otro de los cambios fue la inauguración de la zona franca en el puerto de la ciudad. Esto sirvió para el avance del comercio de tránsito en los puertos de los ríos interiores y los reembarcos para las costas del sur, que fue un adelanto del sistema de puertos libres, como también el fraccionamiento y la mezcla de mercaderías.

“Nuestras casas, importados locales, cuyas operaciones de aduana aumentan en importancia de año a año, justificarán, estamos seguros, la realidad del anhelo por aquella nueva ventaja, haciendo uso desde los primeros momentos de las franquicias que trae consigo”. (E. A. 1 de julio de 1910).

Los vinos importados que el país producía, el envase de las mercaderías extranjeras que eran traídas en grandes bultos por corresponderles derechos sobre el peso neto, como el té, subdividiéndolas en pequeños envases, y la

transformación de otros productos extranjeros daban motivos para que el gremio comercial de La Plata recibiera de la zona franca beneficios de orden local, y esto aumentaba el orgullo de un periódico que bregaba por la autonomía de la región.

“El progreso en nuestra ciudad es general y todo marcha rumbo a la gran ciudad que entrevemos irradiando influencia material y moral por la provincia de que es capital y es deber, entonces, del gremio comercial, luchar por su propio adelanto desde que así conviene a los intereses general de nuestra provincia”. (E. A. 1 de julio de 1910).

- Disputas con otros medios

Como dijimos anteriormente, “El Argentino” nació como el defensor de una autonomía amenazada, en un momento de honda crisis, donde esta ciudad nueva daba contraste a la pujanza de la gran capital federal en el pleito entre provincianos y porteños. Ella estaba siendo sometida al abandono y al hostigamiento por quienes no advertían que era la hora de la consolidación nacional, y el diario se encargaba de ir en contra de quiénes atentaban contra la estabilización de la capital provincial.

Su principal competidor era El Día, nacido en la época fundacional, aunque eso no frenaba a los escritores de El Argentino de confrontarlo públicamente siempre que lo creyeran necesario.

“Nuestro estimable colega «El Día», en su número de ayer, atribuye al presidente del departamento de ingenieros una resolución del consejo de obras públicas, por la cual se devuelve á la sección Hidráulica; la nota del arquitecto señor Krautzer, «en la que comunicaban estar terminadas las obras de salubridad de esta ciudad y, en consecuencia en condiciones de ser inauguradas. Nuestro colega cree que el ingeniero González «debe» firmar el certificado correspondiente para la Empresa y dice que «así lo hará_ por manifestación del mismo señor González» Nosotros disentimos con nuestro colega.” (E. A. 21 de marzo de 1910).

Pero no sólo iban contra el diario fundacional, sino que lo hacían contra todo aquel que alterara la organización pública y frenara a la ciudad en el basto crecimiento de aquellos años.

“Algunos diarios se ocupan desde hace algún tiempo de comentar la falta de despacho de la propuesta de la empresa constructora de las cloacas para hacerse cargo de las domiciliarias, atribuyendo á aquel cuerpo el propósito de obstruir la tramitación, perjudicando, dicen, a terminación de las obras é impidiendo la habilitación de las mismas.

Corno la conducta del consejo es, á nuestro juicio, y creemos que al de los habitantes de La Plata en general merecedora de estímulo por ser el baluarte donde se defiende en el caso de que se trata el interés público, vamos á hacer una recapitulación del asunto, para restablecer la verdad.” (E. A. 16 de abril de 1910).

En 1910, los grandes diarios metropolitanos y locales, sin excepción, guardaban silencio ante las denuncias formuladas, por ejemplo por El Argentino, sobre las fallas de infraestructura, como la colocación de caños rotos en distintas obras sin previa prueba, entre otras. Esto no sólo que frenaba el supeditado crecimiento de la infraestructura platense, sino que podía provocar futuros daños en la sociedad, sobre todo en lo relacionado a la salud, y sobre todo en contra de los intereses del periódico.

“Los diarios á que nos referimos aparecen, pues, indirectamente; propiciando una propuesta cuyas condiciones de conveniencia para la ciudad no han estudiado y no conocen, afirmación que podemos hacer desde que el mismo consejo no ha podido expedirse y el estudio de la sección de hidráulica no ha podido ser apoyado en antecedentes valederos, desde que no han sido proporcionados por su jefe al cuerpo de que forma parte.” (E. A. 16 de abril de 1910).

- Perspectivas

Como dice un editorial de El Argentino, "el mes que hoy se inicia, el último de la administración del Sr. Irigoyen, ha sido consagrado a inauguraciones de obras públicas importantes, que abren perspectivas gratas á los ojos platenses." (E. A. 1 de abril de 1910).

Más allá de las fallas que venía teniendo la Intendencia en torno a la infraestructura de la capital provincial, plasmadas en el diario a través de editoriales combativos, críticos, expositivos y hasta apologéticos, hubo grandes obras que se suscitaron en esos años.

Los caminos de acceso á la metrópoli hechos por el gobierno de la Provincia y á costa del tesoro de la misma, favorecieron, por ejemplo, a los pueblos bonaerenses que tenían un rápido acceso a las grandes ciudades. Pero la gran ganadora fue la Capital Federal, sin siquiera contribuir con el pago de las inversiones de las distintas obras.

"No nos anticipamos á los hechos futuros, consignamos lo que nos induce á escribir nuestro sentimiento provincialista que ve en esas obras la acción de la influencia metropolitana servida desde el gobierno del Estado por mandatarios que viven al día, sin otras orientaciones que las que les presta por reflejo el pensamiento centralista que mueve á los hombres que residen en la gran ciudad y á la prensa que exterioriza sus aspiraciones y deseos." (E. A. 1 de abril de 1910).

Otro de los grandes cambios fue el del ferrocarril eléctrico, que logró acortar la distancia y el tiempo de recorrer el trayecto que separaba a La Plata de la Ciudad de Buenos Aires. Decía El Argentino al respecto: "infinitud de familias metropolitanas vendrán á radicarse entre nosotros, atraídas por la relativa baratura de la vida y el fácil transporte. La electrificación de los tranvías platenses producirá aquí lo que en todas partes: llevar la animación y la vida del centro a las extremidades y el ferrocarril al Meridiano V completará esta obra de engrandecimiento de nuestra hermosa ciudad aportándole el

contingente más valioso que darse pueda para impulsarla en forma integral, ligándola discretamente á una vasta y rica zona del territorio de la provincia, sobre la cual le será dado irradiar en adelante su acción encuadrada dentro del ideal autonomista.” (E. A. 1 de abril de 1910).

Muchas fueron las perspectivas que estas inauguraciones de obras hechas y de obras a realizar abrieron a la mirada platense. Los ciudadanos soñaban con el afianzamiento de la vida institucional, con la separación de la ciudad con la Capital Federal, y El Argentino se encantaba con esa idea que ayudaba a consolidar un imaginario social por el que peleaban desde hacía rato: la autonomía del argentino respecto de otros países pero, por sobre todas las cosas, la autonomía del platense por sobre el hombre de la capital.

“Las obras son halagadoras pues, por que hacen soñar con tiempos para el afianzamiento de la vida institucional á cuantos creen que, si el sistema federal en la república es hoy una mentira, podrá ser una verdad el día en que La Plata sea una gran ciudad con vida propia, esto es, con facultades y medios para irradiar su acción en todo el territorio del estado.” (E. A. 1 de abril de 1910).

*** Entretenimiento**

- El rol de los clubes

En la actualidad, La Plata se destaca de las demás ciudades del país por el fervor futbolero y la rivalidad entre los dos clubes distintivos de la capital provincial: Estudiantes y Gimnasia. Esto se ha construido a lo largo de los años y generó en sus hinchas un fuerte sentimiento de pertenencia, ubicándolos casi a la altura de los símbolos patrios.

La historia viene de antaño. El club de Gimnasia y Esgrima, por ejemplo, fomentó la iniciativa de la formación de los batallones escolares: “la autoridad inmediata superior de las escuelas comunes de La Plata hizo suya la idea y coaccionó al propósito ordenando á la dirección de cada una que secunde la patriótica iniciativa”. (E. A. 10 de abril de 1910).

Los niños que acudirían a estas organizaciones no estarían perdiendo el tiempo, sino todo lo contrario; el objetivo era inculcarles respeto, amor, pasión, ya sea desde dentro del club como por fuera, hasta la defensa de una Nación.

“...el Club de Gimnasia y Esgrima no se ha tomado la tarea de formar esos cuerpos con el objeto principal de inculcar en los niños el amor á los ejercicios físicos, ha abrigado un propósito más grande, el de inculcarles el amor á la patria, agrupándolos bajo su bandera”. (E. A. 10 de abril de 1910).

El sentido de estos batallones era profundizar en el imaginario social la idea de patriotismo, al igual que el periódico analizado. Claro ejemplo fue la profesora de música María Esther Orrego de Chaves, quien enseñaba a los alumnos el himno de Almafuerite y Benigno Canedo, que fue entonado en los festejos del Centenario en simultáneas instituciones.

- Los barrios

La sociedad de fomento del Barrio Sud, al igual que la de otros barrios platenses, fue una asociación de vecinos formada con el propósito de promover el progreso para el beneficio común de todos ellos. La idea de los hombres que la formaron era buscar una mejora material que solo llegaría a lograrse con la colaboración de sus integrantes.

Transformaron la ciudad gracias al trabajo que hicieron en la Liga de Fomento central y las seccionales, logrando adelantos que no se habían visto hasta el momento. La Plata era una ciudad moderna, con inyecciones europeizadas y visiones futuristas que iban incorporando los inmigrantes recién llegados.

Los vecinos se acercaban entre ellos para buscar el bien común, por eso se impulsó la asociación, el trabajo en equipo: para aumentar los beneficios materiales. Y entre tantas cosas, tuvieron que estrechar los vínculos para poder formar una fuerza moral que los uniera y obtener con esfuerzos individuales el objetivo común que todos anhelaban, y por el que El Argentino hacía fuerza.

“El pueblo de La Plata de hoy ya no es el de hace rato; hasta en el modo de caminar, más decidido, se nota que la voluntad de hacer, para todos y para cada uno, anima á sus habitantes. Reconocer la obra de los hombres de buena voluntad es justo y es grato; y así lo hacemos”. (E. A. 11 de abril de 1910).

- Hipódromos

Por aquellos años, el doctor Roca, hijo de quien fue dos veces Presidente de la República, presentó ante la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley sobre los hipódromos, y el diario vio con buenos ojos esa iniciativa.

“Los empresarios de juegos cuentan en su apoyo con el lucro que el negocio ofrece con la laxitud de los enriquecidos que buscan en las emociones fuertes un medio de pasar menos aburridamente una vida sin altos ideales y fruto del consorcio de los unos y de los otros, es el juego diario y las carreras, con todo su interminable sequito de males”. (E. A. 12 de julio de 1910).

El diputado buscaba disminuir los excesos, ya que era su deber bregar por el saneamiento de las costumbres y los malos hábitos, intentando conseguir el apoyo de los ciudadanos para que su iniciativa triunfe y desaparezcan las carreras en los días de trabajo y las casas de apuestas, ya que atraían a los apostadores con la seducción de una ganancia sin trabajo.

En Capital Federal también había iniciativas tendientes a aminorar los efectos del juego en los hipódromos: una nacional y la otra municipal. Pero en la legislatura este proyecto encontró resistencia y El Argentino mostró su disconformidad ante ello.

“El juego es una enfermedad infecto contagiosa que hace en nuestro país numerosas víctimas y sirve a un círculo reducido de personas para ostentar lujo y llevar un gran tren costado por la exultes de gran número de hombres incapaces de desarrollar una acción persistente en el trabajo que dignifica y engrandece, y es un mal propulsado de lo alto por el ejemplo de muchos privilegiados de la fortuna contra los cuales se quiebra el imperio de la ley por

falta de energías de parte de quienes están en el deber de impedir la propagación del mal". (E. A. 15 de julio de 1910).

No era una minoría el sector que participaba de las apuestas, sino todo lo contrario; muchas personas se interesaban por las carreras y veían allí un negocio y una posibilidad de salir adelante en lo económico, dejando todo al azar.

"Invitamos al P. E. a tomar a su cargo la noble tarea de hacer desaparecer en la provincia las carreras en días de trabajo, seguros de que hemos de ser oídos y que, en tal caso, habremos contribuido con nuestro pequeño grano de arena a una obra benéfica para todos los habitantes del Estado". (E. A. 15 de julio de 1910).

Para el diario, de nada serviría la ordenanza de la Municipalidad de la Capital Federal si el trabajo no se hacía en conjunto para erradicarlas en todos los puntos de la provincia y negarles la posibilidad de que se continuara permitiendo este tipo de juegos.

"Sabemos que hay intereses políticos de menor cuantía de por medio que han de esforzarse en ponerse al servicio del juego, con el cual muchos hombres de fuste por su representación lucran, obteniendo ventajas positivas que les permiten desenvolver un tren que de otra manera no podrían sostener; sabemos que se han de hacer valer los intereses de los municipios en que los hipódromos actuales funcionan, y aun el de aquellos en que podrían establecerse con ventaja no corriéndose en los días de trabajo en los de la capital federal; y, por lo mismo, queremos anticiparnos a todos los trabajos, que intereses en juego han de promover, para solicitar del P. E. de la provincia haga suya la iniciativa del Concejo Deliberante de la metrópoli y presente un proyecto a la Legislatura suprimiendo las carreras en los días no festivos, y el juego a las carreras fuera del recinto de los hipódromos". (E. A. 21 de julio de 1910).

Si se trataba de un gobierno honesto, alegaba el periódico, tenía que tomar partido y no dejar la situación como estaba, sino tomar cartas en el asunto, ya que muchas personas derrochaban sus ingresos en un juego que se tornaba una adicción por la que perdían la razón.

“La honestidad y el juego, convertido en ocupación de todos los días, son cosas que están en abierta contradicción, y si bien es cierto que los gobiernos no deben convertirse en predicadores ni en jueces de la moral que escapa a la órbita de sus atribuciones, también lo es que se trata de actos públicos, no tan solo perniciosos de una buena moral, sino además contrarios al desarrollo del amor al trabajo, base sobre la cual descansan el ahorro y la independencia personal, tan necesarias para el progreso integral de los pueblos republicanos”. (E. A. 21 de julio de 1910).

El diario creía que el juego tenía que ser condenado por los gobiernos, quienes estaban obligados a hacerse cargo de semejante responsabilidad, sin hacer diferenciaciones en el vicio que perjudica a todo un pueblo, que no terminaba de tomar conciencia de cuan nocivo era.

“Esperamos que el P. E. de la provincia, velando por los altos intereses de orden material y moral que el juego compromete, ha de hacer suya la iniciativa de la municipalidad de la metrópoli, sin detenerse a mirar que intereses particulares compromete la supresión del juego en los hipódromos en los días de trabajo, y ha de esforzarse en obtener de la Legislatura la sanción de una ley concordante con aquella ordenanza moralizadora”. (E. A. 21 de julio de 1910).

*** El alma platense**

- Humanidad

Los presos en La Plata ocuparon un lugar importante en las editoriales del periódico, ya que se hacía hincapié en las condiciones deplorables en las que vivían dentro de los pabellones del Departamento de policía.

“Nos hemos ocupado de este punto detenidamente, por un sentimiento de conmiseración, y debemos volver á tocarlo en esta época de cruda temperatura en que los que gozan de su libertad procuran el abrigo del cuerpo haciendo para ello toda clase de sacrificios”. (E. A. 26 de abril de 1910).

El foco en 1910 estaba puesto en otro lugar: la prioridad era que los representantes de todas las naciones se obnubilasen con los festejos argentinos. Todos sacaban rédito alguno, tanto instituciones oficiales como privadas; solo quienes tenían una imagen pública negativa, los presos, quedaron olvidados en los calabozos y sufrieron la peor de las indiferencias: la del gobierno.

“Si, sería humano que así aconteciera, porque no es justo que mientras el pueblo se divierte en la contemplación de las profusas iluminaciones y disfruta de los distintos espectáculos que el gobierno con amplio desprendimiento le proporciona en esta ocasión, aquel grupo numeroso de desgraciados se encuentren tirados en pleno suelo, sin una mísera manta con que tapar sus cuerpos, y deban permanecer á la intemperie aun en los días de lluvia, ó refugiándose... porque el número excede a la capacidad de los pabellones, en el doble”. (E. A. 26 de abril de 1910).

Las miserias se ocultaban a la sociedad, nadie tomaba dimensión de lo que padecían allí adentro: olvidados tras los muros, hacinados y a la intemperie, sin importar las falencias que vivieron por haber sido condenados a una vida que tristemente se diferenciaba de la alegría con que todo el resto del pueblo festejaba el centenario.

El Argentino marcó una postura fuerte en torno al tema: pedía, a través de fuertes editoriales, que el gobierno tomara medidas, pudiendo remediar esta situación y cumpliendo con su deber de proveerles ropas y techo donde refugiarse, para llevar con dignidad el castigo que se les había otorgado cumplir.

- Mendicidad

La Plata era ejemplo ante otras ciudades argentinas, muy a pesar de quienes estaban en contra de la autonomía provincial. Dos de sus puntos fuertes a destacar eran la moralidad y la educación.

“El coeficiente que arroja la criminalidad en La Plata es mínimo comparado con el de cualquiera otra de las ciudades más importantes de la república, y el número de alumnos que reciben educación en esta capital es relativamente muy superior al que presentan la capital federal, el Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán”. (E. A. 29 de abril de 1910).

Se caracterizaba, como dijimos antes, por sus edificios públicos, por el trabajo de sus pobladores - la gran mayoría tenía un oficio - y las clases bajas tenían más oportunidades que en otros centros geográficos del país. Su cercanía a la Capital Federal, al puerto y el ser una creación inspirada en tierras lejanas, la hacían atractiva para muchos ciudadanos con ganas de progresar.

“En una ciudad nueva como la nuestra, dotada de hospitales y asilos en pleno y creciente progreso integral, la mendicidad plaga crónica de las viejas y populosas metrópolis, que atraen a su seno con poder irresistible miles y miles de personas predispuestas á caer y abandonarse á todos los extremos, no debe encontrar campo propicio para difundirse, y es fácil, por lo tanto, para los encargados de velar por la salud y la moralidad pública, impedir la propagación del pernicioso flagelo, con beneficio para todos y muy particularmente para aquellos que se dedican á explotar la caridad convirtiéndose en vagabundos y hasta criminales”. (E. A. 29 de abril de 1910).

Los gobernantes querían erradicar la vagancia, la veían como un delito que venía a pudrir el ideal colectivo. Al pueblo había que fomentarle la cultura del trabajo para que la vieran como una virtud para poder lograr una independencia personal y familiar. Tenían un fuerte objetivo: había que reforzar esta idea, estimularlos y no dejar que cayeran en semejante mal.

El diario se lamentaba el hecho de ver a mujeres jóvenes pidiendo limosna en las calles, que podían sufrir el hostigamiento de familiares que las usaran para que llevaran un ingreso al hogar. Pero a su vez, criticaban a la sociedad por no hacer nada por esas pobres personas que necesitaban ayuda. De esta forma, a través de sus editoriales, exigían que las autoridades se hicieran cargo y pusieran fin a ese mal, porque consideraban que quienes mendigaban estaban expuestos a peligros que el pueblo no podía controlar.

*** La búsqueda de un "alma"**

El alma de la ciudad estaba dada por el mejoramiento moral y material que de a poco se fue construyendo; fue un proceso lento debido a que nació de la suma de personas con nacionalidades y costumbres diferentes. Todas juntas, en tierra desconocida, formaron un nuevo imaginario.

"La Plata fue una improvisación deslumbradora; su creación material todo un éxito que se impuso á la mirada de propios y extraños como una revelación elocuente y positiva del poder de la raza y del medio; pero, La Plata no pudo tener un alma desde el primer día de su fundación, un alma propia, genuinamente suya, distinta del alma de las demás ciudades argentinas, porque lo espiritual es una emanación, una irradiación, por así decirlo, que fluye de un organismo autónomo, de un ser dotado de facultades físicas y psíquicas que no se improvisan, pues son la resultante de acciones las más variadas y complejas". (E. A. 12 de abril de 1910).

Si bien la gran mayoría estaba agradecida a la tierra que les daba techo y comida, muchos no lograban desprenderse de sus orígenes: intentaban plasmarlos en este país, pero seguían viendo con nostalgia sus hogares lejanos, que habían quedado atrás.

"Fue La Plata un aduar, al decir de un intelectual de tierra adentro, en el que levantaron su tienda hombres venidos de todos los puntos del horizonte, atraídos por los más contrapuestos atractivos, y bajo sus espléndidos palacios no hubo aquel calor del nido en que los pichones abren sus ojos á la vida

sintiendo intenso amor por el árbol que los cobija, el césped en que picotean y la corriente de agua más ó menos pura y cristalina en que se ven retratados y apagan su sed". (E. A. 12 de abril de 1910).

Esa fue una de las razones por las que la ciudad no lograba tener su propia "alma", con determinadas características que lograran diferenciarla. Ni siquiera influyó la arquitectura de sus edificios, que eran modelos similares a los europeos.

Tuvo que transcurrir un cuarto de siglo para que la situación comenzara a revertirse y El Argentino, con todo lo demostrado anteriormente, fue un pilar fundamental para empezar a pensar en la construcción de un "alma", de una identidad, de un fuerte imaginario social.

"La Plata empieza á tener ya una fisonomía característica que revela la existencia de un alma propia, exponente de la masa humana que la puebla, de sus aspiraciones, derechos y esperanzas. Ya no es un aduar escondido bajo los muros de monumentales palacios, habitado por gentes que esperan la hora propicia para trasladarse á la metrópoli; es un hogar caliente y estable que se agranda de día en día, que se embellece y que se ilustra, con numerosos hijos que la aman, la defienden y se esfuerzan en engrandecerla poseídos de un sentimiento que los acerca, de idealidades que hace de muchos, uno, como que la ciudad tiene ya un alma, y esa alma, segura de si misma, descuenta un grandioso porvenir y empieza á irradiar con luz propia las diversas manifestaciones de la vida colectiva". (E. A. 12 de abril de 1910).

LA UNIVERSIDAD NACIONAL

A partir del siglo XX, los medios comenzaron a cuestionar fuertemente el sistema educativo nacional: se criticaba la no contribución al desarrollo cultural y la unión de la sociedad, separada por el crecimiento económico y la inmigración, lo que generaba la insatisfacción de las clases dirigentes y de toda la sociedad.

No solo se cuestionó la educación, sino también la forma de gobierno debido a la incapacidad de adaptarse a los cambios producidos. Las personalidades de los consejos académicos eran partícipes de la política local y se les criticaba su fuerte elitismo y distintivo oligárquico.

Durante estos años, El Argentino se encargó de destacar el rol de los inmigrantes que habían llegado a nuestro país para la época, siendo en su gran mayoría europeos. Avalaban la construcción de una educación centrada en los pensamientos iluministas europeos pero creían en las acciones del Estado. Durante los primeros meses de 1910, el gobierno golpeó fuerte a los anarquistas aprobando la "Ley de Defensa Social" y suspendiendo la libertad de imprenta, el derecho de manifestación, de asociación y de reunión; se deportó al extranjero y se detuvieron a centenares de militantes que habían formado parte de la última huelga general.

*** Des- homogeneización de la educación.**

El sistema educativo fue el gran integrador de esta nueva población heterogénea, donde la educación venía a romper con la idea del caudillismo y los localismos. De hecho, el pensamiento basado en las ideas de Sarmiento, es el que impulsó la articulación entre la sociedad y la escuela en la ciudadanía argentina.

Para él, la construcción de la Nación solo sería perdurable si se lograban producir nuevos sujetos civilizados por medio de la educación. En 1884 se decretó la Ley 1420 de educación, obligatoria, gratuita y laica; donde todos debían ser socializados sin importar orígenes nacionales, clase social o religión.

Para el diario, el proceso de formación del sistema educativo nacional, era una copia del modelo europeo. "La juventud universitaria argentina, que es la vanguardia de la idealidad combatiente por el progreso integral de la nación, no, no puede adherir á la huelga, que acaso el oro y la envidia extranjeros fomentan, porque esa huelga sería la del sentimiento nacional, que haría crisis

con la bancarrota del amor á la patria. No, pues, la información no puede ser exacta.” (E. A. 28 de abril de 1910)

Durante el Centenario de la Revolución de Mayo se produjeron huelgas organizadas por los movimientos obreros anarquistas y socialistas en desmedro de los festejos que había organizado el gobierno.

“Donde no reina la libertad impera la fuerza y ésta da soluciones arbitrarias que conducen á la anarquía cuando no al despotismo. Estas nociones elementales han sido desconocidas ayer por estudiantes universitarios y de segunda enseñanza, los que han impedido que otros compañeros que querían cumplir con el deber de entrar a clase lo hicieran, y han proferido gritos y silbidos al pasar en manifestación por frente al Colegio Nacional, olvidando los respetos que á si mismos se deben y las Consideraciones que debe inspirarles el establecimiento modelo en que se educan.” (E. A. 7 de mayo de 1910)

En el mes de mayo se declaró la huelga general y el gobierno reaccionó declarando Estado de Sitio. Dentro de las medidas que repercutieron sobre los anarquistas, se encontraban la Ley de Defensa Social y la prohibición del derecho de manifestación, asociación y reunión. “Incitamos, pues, á la juventud estudiosa á volver á seguir la senda que el deber marca asistiendo a las aulas y, sobre todo, á no incurrir en el torpe error de querer impedir que puedan asistir á clase los alumnos que deseen hacerlo, porque tal hecho implica un atentado contra la libertad de los demás” (E. A. 7 de mayo de 1910)

En relación a los acontecimientos que iban ocurriendo, El Argentino tuvo una postura dualista ya que, si bien apoyaba las huelgas, se declaró en contra de las manifestaciones estudiantiles al no dar por válidos sus motivos de protesta.

“Aplicando estos conceptos á la huelga del Colegio Nacional, debemos decir: que si ella tuviera razón de ser habríamos sido los primeros en aplaudir la actitud de los estudiantes” (E. A. 8 de mayo de 1910).

“Pero, la revolución, como la huelga, necesitan causas que les den razón de ser, bandera que justifique el movimiento, porque de lo contrario, quienes se

alzan por que si para imponerse sin derecho, lesionan intereses ajenos y conspiran contra las leyes escritas y no escritas de la convivencia social, que exigen el respeto del derecho y de las libertades ajenas como condición necesaria de orden, seguridad y progreso.” (E. A. 8 de mayo de 1910)

Las facultades que organizaron las huelgas, tuvieron como prioridad la modificación de los planes de estudio y la detención de la intervención de la Iglesia en la educación, argumentando que no permitía la libertad de pensamiento.

“Pero, como nos consta que las causas que se invocan para justificarla no radican sobre la verdad, no podemos ni debemos prestigiarla, sino condenarla franca y abiertamente, como lo hacemos.” (E. A 8 de mayo de 1910.)

Otro de los reclamos del diario pugnaba por la ampliación de la participación política de los sectores medios. La lucha estudiantil fue por la democratización de la reforma universitaria, siendo claros los objetivos educativos: nacionalizar a los estudiantes a través de la educación, homogeneizar la cultura, mantener la paz y el control social a partir del orden, y formar las elites políticas fomentando la educación superior.

*** El camino a la Reforma Universitaria**

Desde antaño, los educadores argentinos creían que el iluminismo y sus ideas, provenientes de Europa, eran la clave para lograr la superioridad de los hombres de la Nación. Sin embargo, hacia 1910 y en el marco de los festejos del centenario, la educación se tornó netamente patriótica y modificó sus contenidos, con el fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional ante la irrupción masiva de la inmigración y la acción del anarquismo.

Si bien El Argentino inspiraba una intensa idea patriótica para la educación, sobre todo universitaria, no lograba separarse del conservadurismo que denotaban los ideales del iluminismo. Para él, nuestra patria seguía fuertemente arraigada al Viejo Continente, y no se adaptaba a un nacionalismo cien por ciento argentino. El arraigamiento se daba sobre todo con España, ya

que la mirada hacia Inglaterra y Francia había cambiado durante los festejos del centenario. España era el modelo a seguir en muchas cosas, pero el país estaba en camino a convertirse en el modelo a seguir de alguien más, y eso es lo que intentaba plasmar El Argentino en el imaginario social de los ciudadanos.

“La madre patria se liga a nosotros más estrechamente si es posible, con los nuevos vínculos de la intelectualidad que por segunda vez vienen al suelo de la república, representados por hombres que unen a su talento, cualidades de caballeridad y sencillez, que hacen perduren en esta tierra al despedirse, el espíritu de su saber profundo y la estela de una simpatía que no desaparece ni aun interponiéndose de por medio la inmensidad del Océano.” (E. A. 21 de Junio de 1910).

Todo lo que viniera de Europa era aceptado, sobre todo si era de España, país del cual algunos sectores todavía no lograban desligarse.

“Bienvenido sea pues, el ilustre profesor ovetense a las aulas de la universidad de La Plata, donde los estudiosos ansían recoger los frutos de su saber y séanos dado una vez más dejar constancia de este segundo esfuerzo de sus autoridades superiores, que con esta corriente de intelectualidades poderosas, abren surcos en tierra fértil, cuyos frutos no han de tardar en recogerse vigorosos, para bien del país.” (E. A. 21 de junio de 1910).

En este ambiente finisecular de desarraigo, de individualismo y de materialismo predominante comenzó a actuar la nueva promoción de jóvenes que no aceptaron la cosmovisión de sus padres y la cuestionaron en todos los planos: filosofía, historia, literatura, ciencia y arte. La preocupación principal del período estaba emparentada con la actitud de las familias argentinas ante la llegada de cualquier extraño proveniente, sobre todo, del extranjero.

“¿Será posible que la juventud argentina, la universitaria, aquella que debiera velar constantemente por mantener encendido en los altares de la patria el fuego sagrado a cuya llama límpida y pura se forjan las armas cívicas de temple espartano, se apreste á solidarizar su acción con la de elementos extranjeros

anárquicos, empeñados en turbar con actos hostiles la solemne conmemoración del primer centenario del grito inmortal del 25 de Mayo de 1810?" (E. A. 28 de abril de 1910).

El anarquismo estaba ingresando lentamente en el país, intentando ponerles fin a los ideales conservadores de la Nación. Para ello, la generación de 1910 fue decisiva, ya que le añadió a la cultura y al pensamiento argentino, nuevos criterios y puntos de vista para apreciar el mundo y la vida, y orientar todas las actividades humanas hacia un nuevo rumbo, hacia una Reforma. Es que el régimen conservador pretendía festejar, junto con el Centenario de la creación de la Nación, su propio éxito: el del modelo de país que había forjado durante los últimos años.

Capítulo VI

Conclusión

Luego de haber analizado las editoriales del diario El Argentino escritas durante el periodo de cinco meses durante el Centenario de la Revolución de mayo, llegamos a la conclusión de que si bien muchas veces el diario tenía una postura crítica hacia el gobierno de aquel entonces, era necesario el afianzamiento de las instituciones para alcanzar la prosperidad: era necesario garantizar un país ordenado abierto a todo el mundo.

Para poder resolver esta tesis, debimos dividir las editoriales en tres categorías: Universidad Nacional, Sociedad Platense y Provincia de Buenos Aires. Y, a su vez, dentro de cada una de estas surgieron subtemas que agruparon las temáticas más relevantes de aquellos meses. Allí es donde nos detuvimos en la diversidad de temas que le importaban a la sociedad: no sólo se hablaba de política y sociedad, sino que la educación era un tema recurrente, como así también el interior de la provincia. A grandes rasgos, la Argentina de 1910 era joven, y de allí derivaba su confianza en el porvenir.

De esta forma, el matutino hizo hincapié varias veces en la formación de una identidad nacional, patriótica y local; aunque jamás dejó de mirar al viejo continente como ejemplo de civilización, progreso y modernidad, sobre todo a España, que seguía siendo la "Madre patria" de muchos. Condiciones que, para ellos, la Argentina de la centuria debía imitar. Y en el afán de mostrarle al mundo la mejor cara del país, se diseñó un disfraz; Buenos Aires ocultó muchos conflictos latentes, tanto en el orden social como político. En 1910, Argentina era un país que celebraba sus orígenes honrando a la comunidad española, pero también abrazaba otras culturas y les abría las puertas de su país para que lo habitaran.

Durante el análisis, nos dimos cuenta que la postura del medio era notoria en cada editorial: defendían sus ideas e incentivaban la participación popular constantemente. El órgano difusor era partícipe en la sociedad, no estaba

excluido de lo que ocurría en la ciudad y tomaba posición en cada discusión, cumpliendo una función pública destacable. De esta forma, el diario fue un vehículo por donde se hacían circular ideales y convicciones que tenían llegada directa con su público, y que le hacían ruido a su gran competidor El Día, aunque sólo éste pudo seguir informando a los platenses hasta, incluso, la actualidad.

Pero en aquellos años del Centenario de la Revolución, la política sufrió de intromisiones extranjeras que los ciudadanos nacionalistas condenaron públicamente. De allí surgieron diversos conflictos, como las huelgas, el estado de sitio, la ley de residencia y el aumento de los impuestos, los cuales fueron reprimidos de forma intensa por el gobierno. El advenimiento del anarquismo fue un hecho clave que logró marcar la época: para el oficialismo se trataba de un delito que iba en contra de sus intereses: había que extirpar a la plaga de raíz, fuera como fuera.

Es así que las editoriales nos permitieron vivenciar la situación de aquel momento en que la Argentina se encontraba en un constante cambio. El objetivo de los gobernantes, pero también del pueblo, era posicionar el país a nivel global, aprovechando la celebración de la centuria, con el fin de exaltar la prosperidad y el engrandecimiento de toda una Nación.

De esta forma, y gracias a los imaginarios sociales, definimos lo que es y no es pertinente para una institución y sociedad, en este caso la Argentina, construyendo cuestiones que nos hacen comunes y que las hacemos comunes.

Así como los imaginarios son creación, su institucionalización implica en sí un declive de esta movilidad creativa. La naturalización de las convicciones, motivaciones y creencias hacen que lo que antes era una fuerza creadora, se establezca ahora como un mandato social, como una fuerza que se ejerce sobre los esquemas sociales para hacerlos inamovibles. Por eso, cuando se institucionaliza un imaginario, este hace parte del mundo de la vida, se vuelve común, no se cuestiona; solamente se toma como base para las

representaciones simbólicas y los acuerdos funcionales, llegando a desconocer que ellos son, justamente, producto de esa dinámica creadora, dinámica que fue utilizada constantemente por el periódico en cuestión.

Para resaltar la importancia de la Revolución de mayo, se hizo mención a los patriotas que lucharon por la formación del país, trayendo al presente los ideales sobre los cuales sentaron las bases de una República democrática e independiente. Reinaba entre los platenses, el sentimiento de orgullo y un gran optimismo por el progreso del país, y querían transmitirle esto mismo a los representantes de los países invitados a participar de los festejos, para que difundieran en sus naciones la situación alentadora que vivía la Argentina. El avance producido hasta el momento era justificado por los medios de comunicación, gracias a los recursos nacionales y a la herencia española que influyó en la formación de los criollos.

Los argentinos del Centenario sentían una gran hermandad con la madre patria, ya que no solo los unía la formación nacional a raíz de la independencia de ella; sino también el hecho de que muchos españoles eligieron estas tierras, dejando atrás sus orígenes, en búsqueda de un futuro mejor y como elección física donde arraigar sus familias. Esta tierra era considerada "de inmigrantes" debido a que tanto extranjeros como argentinos, se sentían parte de la misma patria, sin importar dónde habían nacido. Y allí la educación tuvo un rol principal, ya que el objetivo era argentinizar la cultura y los maestros debían lograr una conciencia nacional. Para el medio en cuestión, ésta era la solución a los problemas internos que atravesaba el país: la sociedad tenía que integrarse a través del patriotismo.

A modo de cierre, y como hemos tenido oportunidad de apreciar a lo largo de todo el análisis, el papel del extranjero en la Nación encuentra un punto de unión con el estudio del anarquismo. En principio porque éste, en gran medida, fue la clave para la definición de la identidad del sujeto argentino en torno al Centenario, recortada esta figura en términos de oposición nacional-extranjero. Durante los festejos del Centenario, las élites nacionales cerraron filas ante una

supuesta amenaza de destrucción de la nacionalidad que procedía de la parte no asimilable del movimiento obrero.

Encarar el análisis del país que hoy se ha construido, implica de sobremanera no abandonar el pasado y su desarrollo. Desde la preocupación como ciudadanas creemos que los Centenarios también deben servir para reflexionar sobre cómo construimos el relato del pasado y, de esta forma, entender la construcción del relato en el presente.

Bibliografía

- Aguilera, Octavio (1991). "Las ideologías en el periodismo." Madrid, Editorial Paraninfo S. A. Segunda Edición.
- Barbero, Jesús Martín (2002), "Jóvenes, comunicación e identidad." En: Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura, número 0, febrero.
- Baczko, Bronislaw (1991), "Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas." Buenos Aires, Nueva Visión.
- Barba, Fernando (1995), "La Plata, orígenes y fundación. La cuestión capital de la república y la fundación de la capital de la provincia de Buenos Aires." Municipalidad de La Plata, La Plata.
- Borrat, Héctor
 - (1989), "El periódico como actor político." Barcelona, Gustavo Gilli.
 - (1989). "Narradores en interacción". Universidad Autónoma de Barcelona.
- Cárdenas, Eduardo J. y Paya, Carlos M (1980). "Memorial de la patria. En camino a la democracia política." Ediciones La Bastilla.
- Chartier, Roger (1992) "El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación." Editorial Gedisa, Barcelona.
- Cornblit, Oscar; Gallo, Ezequiel; O'Connel, Alfredo (1965), "La generación del 80 y su proyecto: antecedentes y consecuencias." En: Argentina sociedad de masas, Buenos Aires, Eudeba.
- Díaz, César Luis; Giménez, Mario; Pássaro, María Marta
 - (1999), "Una mirada periodística sobre la cotidianidad platense. (1882-1900)." Ediciones de Periodismo y Comunicación, La Plata.
 - (1997), "Los periódicos y la sociabilidad platense: el teatro y el circo, 1882-1890." En: Oficios Terrestres N 4, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata.

- (1998), "La Plata: Paseos públicos, sociabilidad y ocio en la prensa." Ediciones Al Margen.
- Díaz, César Luis; Passaro, María Marta. "Los mensajes del silencio: El Día, Clarín y el golpe de estado de 1976".
- Díaz, César Luis
- (1995), "La prensa finisecular platense." En: Oficios Terrestres N 1, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata.
- (1996), "El Día, el diario que nació con la ciudad." En: Oficios Terrestres N 3, UNLP, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata.
- (1996), "La revolución del 30 y la opinión pública del diarismo platense." En IX Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Publicación de la Academia Nacional de la Historia.
- Eco, Umberto (1982), "Cómo se hace una tesis". Editorial Gedisa. Buenos Aires.
- Eggers-Brass, Teresa (2009). "Historia Argentina. Una mirada crítica 1806-2006". Editorial Maipue.
- Fedeli, María Julia. "Investigación y Comunicación: tensiones presentes en la conformación y redefinición del campo." Documento de cátedra de Metodología de la Investigación Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de La Plata
- Fernández Barrero, M.Á (2003). "El editorial: un género periodístico abierto al debate." Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, Sevilla.
- Fraguas de Pablo, María (1985). "Teoría de la desinformación." Madrid, Alambra.
- Gaggoti, Hugo, "Ciudad, texto y discurso. Una reflexión en torno al discurso urbano." En: ScriptoVetera, Edición electrónica de trabajos ubicados sobre geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona.
- García Canclini, Néstor
- (2001), "Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad." Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

- (1996), "Imaginarios urbanos. Recopilación de conferencias dictadas en la Universidad de Buenos Aires." Serie Aniversario.
- Garnier, Alana (1992), "El cuadrado roto, sueños y realidades de La Plata." Municipalidad de La Plata.
- Giménez, Gilberto (2003), "La cultura como identidad y la identidad como cultura." UNAM, Instituto de Investigaciones sociales, México.
- Hall, Stuart (1994). Codificar/Decodificar. En: ENTEL, Alicia. Teorías de la comunicación. Ed. Hernandarias, Buenos Aires.
- Katz, Ricardo Santiago
- (2005). "Historia de las elecciones presidenciales argentinas 1826-2003".
- (2004), "Periodismo platense, génesis y evolución." Gráfica Print Graf, La Plata.
- Krippendorff, Klaus (1980). "Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica." Paidós Comunicación.
- La Plata: una obra de arte 1882-1982 (1982). Gobierno de la provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata.
- Luna, Félix
- (2003). "La época de Roca (1880-1910)." Editorial Planeta para el diario La Nación.
- (2003). "Los conflictos en la Argentina próspera (Desde la Revolución del Parque a la restauración Conservadora)." Editorial Planeta para el diario La Nación.
- Marradi, A., Archenti, N., Piovani Juan I (2007). "Metodología de las Ciencias Sociales". Emecé. Página 76.
- Martini, Stella (2000). "Periodismo, noticia y noticiabilidad". Capítulo 2.
- Mata, María Cristina, "Nociones para pensar la comunicación y la cultura masiva", Centro de Comunicación educativa La Crujía. Buenos Aires.
- Orozco Gómez, Guillermo (1996). "La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa". Ediciones de Periodismo y Comunicación N° 1. La Plata. Página 83.

- Pérez Serrano, Gloria (1994). "Investigación cualitativa. Métodos y Técnicas." Buenos Aires.
- Restrepo, Eduardo (2007), "Identities: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio." En: Jangwa Pana. Colombia. Editorial Gente Nueva.
- Rivadeneira Prada, Raúl
 - (1986). "Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación".
 - (1997), "Comunicación, medios y cultura. Líneas de investigación en la Argentina. 1986-1996." Ediciones Periodismo y Comunicación Social, La Plata.
- Rodrigo Alsina, Miguel (1991). "Los medios de comunicación ante el terrorismo." Barcelona., Icaria.
- Rosa, José María (1977). "Historia Argentina. Tomo IX. La agonía del régimen (1895-1916)." Editorial Oriente.
- Sabino, Carlos
 - (1998). "Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos". Lumen Humanitas, Buenos Aires.
 - (1992), "El proceso de investigación". Editorial Panapo. Caracas.
- Santamaría Suárez, L (1997). "Géneros para la persuasión en periodismo." Fragua, Madrid.
- Scuncio, Gabriela; Crowder, Constanza (2002), "El imaginario social sobre la ciudad de La Plata en los medios de comunicación; 1882-1945." Tesis de grado. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Thompson John B (1998). "Los media y la Modernidad. Una teoría de los medios de comunicación." Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.
- Van Dijk, Teun
 - (2000). "El discurso como interacción social. Estudios del discurso, Introducción multidisciplinaria". Volumen 2. Editorial Gedisa. Barcelona.

- (1990), "La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información." Paidós. Barcelona.

- Varios autores (1964). "Historia argentina contemporánea 1862-1930." Volumen II. Editorial El Ateneo.

- Verón, Eliseo

- (2005), "Cuando leer es hacer: la enunciación en el discurso de la prensa escrita." En: Fragmentos de un tejido. Gedisa. Barcelona.

- (1993), "Discursos sociales." En: La Semiosis Social: fragmentos de una teoría de la discursividad. Gedisa. Barcelona.

- (1988), "La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad", capítulo 5.

- "La Palabra Adversativa". En: El discurso político, lenguajes y acontecimientos. Hachette.

- Williams, Raymond (2001), "Cultura y sociedad." Nueva Visión. Buenos Aires.

- Wright Mills, Charles (1967), "La imaginación sociológica". Editorial FCE. México.

Páginas web:

En http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema10_analisis_cualitativo.pdf

ANEXO DEL CORPUS

EL CENTENARIO (Editorial 1. 1/03/1910)

Se va á cumplir al pié de la letra lo que anunciamos en nuestro último editorial sobre el Centenario en La Plata: El nuevo gobernador se encontrará con que nada ó casi nada se ha hecho y tendrán que reducirse los festejos á la colocación de banderas, gallardetes, palos jabonados, rompe cabezas, iluminación de los establecimientos públicos y quemar fuegos de artificio, con el aditamento de la distribución de ropas, comestibles y dinero á los pobres. La comisión de distinguidos ciudadanos; últimamente nombrada, se hallará con que no hay tiempo para pensar en nada grande y solemne, y la atracción irresistible que ejercerá en los espíritus el espectáculo magnífico que ha de ofrecer ese día la ciudad de Buenos Aires, desbordante de animación y esplendor, con los alicientes de la soberbia parada militar, apertura de la exposición, afluencia enorme de huéspedes distinguidos, contribuirá á que La Plata se vea abandonada por gran número de sus habitantes, ávidos de coparticipar de las emociones del gran día en la histórica ciudad patricia.

¿Cuántos legisladores y altos funcionarios provinciales harán acto de presencia en el solemne Te- Deum que deberá celebrarse en La Plata, en acción de gracias por habernos sino dado conmemorar el primer centenario de la clásica fecha en que los criollos asumieron la soberanía, iniciando con ese acto la epopeya emancipadora de Sud América?

Desde ya nos prometemos publicar sus nombres, y ojalá que la nómina por lo extensa desmienta la convicción que tenemos de que serán pocos, muy pocos, los que han de contribuir á dar brillo con su presencia a la solemne conmemoración de aquel glorioso día en nuestra ciudad capital. No pasará lo mismo en las demás ciudades capitales de las otras provincias argentinas, cuya autonomía cuenta con un gran factor, la distancia que las separa de la ciudad de Buenos Aires, y la capital del más grande, adelantado, rico y floreciente de los estados federales que forman la Nación será la que más pobremente, en relación á sus medios, conmemore el Centenario de Mayo. Se observará que la causa de tal hecho está en las cosas mas que en la voluntad de los hombres y

desgraciadamente, el hecho resultará exacto, á pesar de la verdad que encierra el viejo proverbio latino: Mens agitat molem.

Es triste que las cosas puedan mas que la voluntad de los hombres en una provincia como la nuestra, parte integrante y principal del pueblo aquel, pequeño por su numero y sus recursos pero grande por las virtudes del patriotismo, que en breve hará cien años debía asombrar á la América y al mundo por las energías de la voluntad de sus hijos, la fé que tenían en si mismos y una abnegación que salió triunfante de todas las pruebas á fuerza de valor y de carácter para afrontar las vicisitudes y sacrificios. Si es triste que las cosas puedan mas que la voluntad de los hombres y gobernantes y gobernados acepten sin lucha la condición de vencidos.

Defendamos el Bosque (Editorial 2. 02/03/1910)

Si la ciudad de La Plata fuese considerada por los legisladores como un timbre de legítimo orgullo para la Provincia, y ante su rápida y progresiva expansión actual levantarán la mirada hacia un futuro inmediato, la contemplarían como una de las joyas más valiosas de la República y el exponente más acabado del poder creador de su civilización y cultura. Pero, la mayor parte de los legisladores mira á nuestra capital con marcado desden; la consideran como un lugar de destierro los unos, y los otros como un aduar en el que los viajeros, que todo lo esperan de la política, fijan temporariamente la carpa para alzarla el día anhelado de poder llegar triunfantes á la Meca, que los atrae con fuerza irresistible. No ven los legisladores en La Plata sino una ciudad de empleados, condenada á vejetar perpetuamente bajo la tutela de la metrópoli, una capital ficticia, nominal, sin poder de atracción ni de irradiación sobre la campaña, y no perciben que hay en ella gérmenes poderosos de vida que pugnan por satisfacer legítimos anhelos y son como zapadores invisibles que están abriendo nuevos cauces por donde han de correr cristalinas las corrientes de la democracia argentina, que, si instintivamente fué descentralista en los albores

de su existencia, tiene que serlo y con mayor motivo concientemente á medida que la razón se eleve y se restablezca el equilibrio que debe haber entre el progreso material que labra la riqueza económica y el moral, que aprovecha aquella para hacer más felices y dignos á los pueblos y más estables las instituciones que rigen su desenvolvimiento y gobierno. Lo que los legisladores no ven, ni vislumbran siquiera, lo perciben inmediatamente los talentos que llegan del extranjero y señalan á La Plata como ciudad ideal destinada á ser centro obligado de cultura integral, foco de civilización superior, y de ahí que consientan sin la mas leve hesitación en que se vaya despojando al espléndido paseo de una gran parte de sus tierras, que mas tarde habrá que recuperar á costa de erogaciones cuantiosas para devolver al Bosque, orgullo de esta ciudad, lo que se le quita en la actualidad. El objeto á que se destinan las parcelas que una ley en trámite le arranca al Bosque no puede ser más loable: construir dos grandes edificios para la educación; pero, ello no basta para justificar el desgarramiento del Bosque, porque tan necesario es éste como aquellos y nada se opone á que, sin perjuicio del primero, se construyan los segundos en tierras expropiadas al efecto, si el gobierno no dispone ya de terrenos fiscales en paraje adecuado para ubicarlos. El pueblo de La Plata, interesado como está en conservar lo que aun queda del Bosque, debe hacer oír su voz de protesta ante la Legislatura á efecto de impedir que se sancione el proyecto de ley en trámite.

Irrigación de Patagones (Editorial 3. 03/3/1910)

Nuestra primera impresión no ha sido, desgraciadamente, modificada por el tiempo que hemos dedicado al estudio reposado y sereno del mensaje y proyecto de ley del P. E. sobre irrigación de tierras en Patagones. Por lo contrario, la reflexión ha transformado aquella impresión contraria al proyecto en convicción profunda de que ésta no es aceptable, porque envuelve una de esas operaciones que, en el caso de no ser favorable al interés privado con perjuicio del público, puede importar para el fisco la causa del más ruidoso de los fracasos. Hemos visto en estos últimos años suspenderse obras, como las del Canal del Norte, en las que se han comprometido cuantiosas sumas de

dinero sin estudios previos dignos de merecer la aprobación de los poderes públicos y determinarlos á realizar el proyecto que les servía de base, pero la verdad sea dicha, ninguno se dio a la publicidad, y se entregó á la discusión de la Legislatura en forma tan inusitada como este de que nos ocupamos y que ha merecido ya la sanción en general, y sin discusión de la cámara de senadores. Nunca, en efecto, se dio el caso de que el P. E. de la Provincia solicitara autorización para contratar con una empresa particular, no existente jurídicamente, una negociación de la importancia de la que se trata, susceptible de comprometer el crédito del Estado en una suma que se eleva demasiado. Eso es una lección como el de que se trata, que aparece hecho á toda prisa, como si su postergación hasta las sesiones ordinarias de la próxima Legislatura, que se abrirá el 1º de Mayo próximo, pudiese ser obstáculo insalvable para la aceptación de la idea que lo motiva. No vemos la razón de ser de tanto apresuramiento, cuando hace ya años que un ingeniero al servicio de la provincia, y pagado por ella, se ocupa de la materia y acaba de expedirse aconsejando un plan de ejecución para realizar la obra, sobre el cual no sabemos que se haya expedido el Departamento de Ingenieros ni autoridad técnica alguna que merezca ser tenida en cuenta por el gobierno. Las cámaras no deben ocuparse en sesiones extraordinarias sino de asuntos que sean urgentes y de interés público y si bien este de la irrigación de Patagones reviste el segundo carácter no es de urgente necesidad y no ha debido, por lo tanto, ser sometido por el P. E. á la deliberación de la Legislatura en el tiempo y forma en que lo ha sido. Si el proyecto de ley es bueno no ha debido precipitarse su sanción, y es precipitarla someter el asunto á las cámaras durante el período de sus sesiones extraordinarias, falseando el alcance del precepto constitucional que determina el carácter de los asuntos que pueden considerarse en esas sesiones. La Legislatura daría una prueba de cordura si, en vez de apresurar por su parte la sanción del proyecto, lo retuviera sin despacho hasta el próximo período, durante el cual, con mas tiempo y estudio, podría ocuparse del importante asunto y resolverlo en la forma más conveniente para los intereses públicos.

Carestía de la vida

En nuestra ciudad se hacía hasta ahora una vida relativamente económica, porque el afán de lucro de determinados comerciantes se mantenía en ciertos límites prudenciales. Pero de un tiempo á esta parte, comenzó la desmedida alza en los alquileres, la carne se elevó á las nubes aparte de ser de la peor calidad—dando esto lugar á una concesión que acaso nos resulte beneficiosa— las verduras apesar de las ferias dominicales, son malas y carísimas al extremo de que el poverío debe privarse de este elemento, y los demás artículos siguen igual escala ascendente.

Faltaba que á los panaderos se les hubiera ocurrido elevar más de lo que ya lo estaba el precio del pan, y como esto ha sucedido ya, tenemos completa la lista de los artículos de primera necesidad a precios exorbitantes.

Los panaderos no tienen razón alguna para aumentar el precio del pan; obtienen enormes ganancias en esta manufactura y prueba evidente de ello es el estado próspero en que se mantienen todas las panaderías y sucursales de las mismas, establecidas en esta ciudad.

La harina no cuesta más cara que antes; la manufactura no ha encarecido tampoco, de manera que no encontramos otro justiiicativo á la extraña actitud del gremio; que el desmedido deseo de obtener cada vez mayores ganancias á costa del consumidor.

Otras veces al tratar el mismo asunto hemos afirmado y estamos en lo cierto, que jamás los panaderos rebajan el precio del pan ni aun cuando les regalen la harina y si á este paso seguimos, pronto llegará el día en que podrán gustar de este artículo los acaudalados y será considerado en la mesa de los pobres como factura para los días solemnes.

En Norteamérica, donde tanto operan los truts, se han tomado medidas radicales en el sentido de combatirlos y como allí existen autoridades que se

preocupan de sus gobernados, el pueblo coopera en la saneadora tarea de echar al suelo esas férreas uniones de explotación.

Aquí, está en el deber la Municipalidad de tomar rápidas medidas en el sentido de desbaratar los planes de los panaderos, ya que han llegado á lo insostenible y á conspirar contra los intereses de la población, y para ello, es necesario un gran esfuerzo.

Tomada una medida radical ese gremio recibiría una lección merecida y se colocaría en el verdadero terreno.

Esperamos pues, que el Comisionado doctor Paz se preocupe de este grave asunto, y también en la forma en que se vende este artículo que jamás se hace al peso, en lo que los panaderos obtienen más pingües ganancias. La población reclama esta defensa de sus autoridades, antes de que empiecen otros gremios á estrechar filas y coloquen sus artículos á la misma altura.

Irrigación de Patagones (Editorial 4. 04/03/1910)

Volvemos sobre este asunto porque entendemos que la Provincia no debe desprenderse de la última gran fracción de tierra que le queda como lo hiciera con las enagenadas en otros tiempos en que poblar los campos fiscales desiertos era una de las más premiosas necesidades del Estado.

Somos partidarios del proyecto de irrigar las tierras fiscales de Patagones; tenemos la firme convicción de que dotadas de agua de regadío no serán inferiores á las de Mendoza para el cultivo de la alfalfa, la vid y toda clase de hortalizas y árboles frutales, pero nuestro deseo de ver transformados aquellos campos, hoy casi estériles, en fuentes fecundas de producción, no llega al punto de aceptar que la Provincia se desprenda por una bicoca de esas tierras que dotadas de obras de irrigación adquirirán valor inapreciable.

Y lo que la Provincia recibirá en caso de ultimarse la negociación que informa el proyecto del P.E. y dar los resultados que es de esperar se obtengan realizadas

las obras, será una bicoca en relación á lo que podría llegar á obtener por un procedimiento distinto.

Si la Provincia se limitara á entregar sus tierras al capital privado para que éste realizara las obras de irrigación y, efectuadas estas, aquel le entregara libre de polvo y paja una parte de esas tierras y el derecho a cobrar el impuesto por servicio del agua, a operación sería plausible, aun cuando recibiera menos del 40 % de las dichas tierras, por que quedaría, ileso su crédito, y no correría los riesgos de un posible fracaso por errores técnicos, mala administración ú otra causa cualquiera.

Si las tierras fiscales de Patagones son, por su calidad y por el clima de la región, análogas á las de Cuyo, que sin agua de regadío poco ó nada valen y dotadas de este elemento fecundante tienen un valor que en San Rafael ha escedido de quinientos pesos la hectárea, las 243.000 que se "entregan á los señores Neisflize y Cía., y grupo financiero que esos señores han formado, representarán una ingente suma y el impuesto al regadío una fuente de renta segura y permanente.

El 60 % del ingente capital que representará la tierra y el de la renta perpetua que produzca el impuesto al uso del agua, corresponderá á la feliz empresa en compensación del aporte que haría de los seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos mln. en efectivo, que es todo lo que compromete en el negocio, desde que las tierras y la garantía subsidiaria de la Provincia son las que aseguran la emisión de los cuarenta millones en títulos de 5 % de interés y 112 % anual de amortización.

Planteado así el asunto, se ve de una manera clara que el proyecto, sí bien podría no merecer el calificativo de ruinoso para la Provincia, presenta tales ventajas para el capital privado que, fácilmente y con grandes beneficios para el Estado podrían obtenerse propuestas mucho más favorables que la que ha dado base al proyecto de la ley de la referencia.

Siendo esto así, y teniéndose como base de las obras á realizar los estudios hechos sobre el terreno por el ingeniero Wanters, ¿por que no abrir una

licitación para recibir propuestas y contratar directamente con una empresa dada?

Por otra parte ¿qué apuro hay en resolver un asunto de tanta importancia en sesiones extraordinarias y en las postrimerías de un gobierno que no tendrá ni siquiera tiempo para ultimar la negociación celebrando el contrato respectivo?

¿Por qué atar al nuevo gobierno con una ley contrato que puede aquel juzgar inconveniente y esforzarse en rescindir?

Todo induce, pues, á mirar con disfavor este proyecto de última hora de un gobierno que cesa y á sostener que lo prudente y lo cuerdo aconsejan dejar el asunto para las sesiones ordinarias del próximo período legislativo.

Notas políticas

Se nos hace saber desde la metrópoli, donde por ahora continua localizada la gestión política en los asuntos de nuestra provincia, que el gobernador Irigoyen resiste la inclusión de amigos del gobernador electo en las listas de renovación de la Legislatura y que esta actitud tendría como resultante quedar aquel librado á sus propias fuerzas y privado de la satisfacción de llegar hasta el senado nacional, siendo la banca de senador por Buenos Aires ocupada por el señor Vicente Casares ó el doctor Manuel de Iriondo, ó don Máximo Paz.

El coronel Arias habría hecho manifestaciones expresas de su deseo de que la renovación 'legislativa resulte honrosa para la provincia y que no creía conveniente se reeligiera a un numero mayor de diez diputados entre los salientes.

Se hacen juicios también sobre la elección de legisladores á fin de Marzo en cuya oportunidad han de aparecer resistencias al desplazamiento de influencias que siempre se opera en un cambio de gobierno, que han de traer complicaciones durante el mismo acto y luego en el escrutinio de la cámara.

No creemos que las disidencias apuntadas se exterioricen en la asamblea del partido conservador que proclamará la lista de candidatos dentro de breves dias, puesto que ahí serán ungidos nombres que, según se desprende de la

información procedente, representen una esperanza de buen gobierno. La opinión general acompaña estas presunciones, cuyo acierto quedará ó no demostrado á corto plazo.

Irrigación de Patagones ANALISIS DEL PROYECTO (Editorial 5. 5/3/1910)

Vamos á ocuparnos hoy del proyecto de Irrigación de Patagones, en detalle, á efecto de poner de relieve algunas de las cláusulas que á nuestro entender deberían ser modificadas en la Legislatura, en el caso de que la idea madre obtuviese una sanción favorable.

Lo primero que llama la atención del que analiza el proyecto es que en él se autorice al P. E. á celebrar un contrato con una sociedad cuyos estatutos aun no han sido aprobados ni presentados al gobierno, los que si bien deben concordar con las bases generales establecidas en la ley contrato, dada la amplitud de estas, se prestan á las más diversas generalizaciones.

Lo que la ley autoriza no es la celebración de un contrato «ad-referendum» que deba ser sometido á la Legislatura para su discusión y aprobación ó rechazo, sino la de un contrato definitivo, lo que, dada también la amplitud y vaguedad de las bases generales, importa una verdadera delegación de facultades contraria á la letra y el espíritu de nuestra constitución.

Por lo que hace al tiempo, la ley no establece limitación alguna, de modo que en los estatutos de la Sociedad se puede fijar el de 20, 50, 100 años, ó no fijar tiempo de duración y, en este último caso, habrá que considerar hecha á perpetuidad la concesión establecida al final del artº, 7º en virtud de la cual: la Compañía de Tierras Irrigadas del Sud de la Provincia de Buenos Aires dirigirá la distribución del agua a otras tierras que puedan irrigarse y cobrará y percibirá el canon o derecho de agua respectivo. Como la compañía tiene por objeto además de construir y explotar las obras de irrigación, las industrias derivadas de las mismas, las vías de comunicaciones necesarias para el servicio de las

tierras irrigadas, y está en sus facultades fomentar la colonización, arrendar y vender las tierras, la compañía podrá construir líneas ferreas, canales de navegación, fundar colonias, establecer molinos, cultivar arrozales, etc., etc., porque todo esto y mucho más cabe dentro de las cláusulas del artº. 7º que hemos transcrita.

La compañía «estará exenta del pago de impuestos fiscales en la provincia, incluso los correspondientes á su formación y á la compra y venta de las doscientas treinta mil hectáreas de campo» (artº. 16), o que autoriza á suponer que le convendrá á la compañía no enagenar sino una mínima parte de la tierra y explotar por su cuenta lo que pueda por tener el privilegio, en este caso monstruoso, de no pagar ningún impuesto fiscal por «sécula seculorum».

La irrigación de las tierras de Patagones estando, como están, al margen de un río caudaloso, es un problema de solución segura en los actuales tiempos, de lo que se desprende que aun cuando en la ley se establece que «si del resultado del estudio «que realicen los señores Neuflyze y Cía'. « no ofreciera á juicio de la sociedad perspectivas satisfactorias para la realización «de las obras la sociedad se disolverá inmediatamente», no es de temer que se produzca el caso dadas las ventajas que brinda la ley al capital privado que se invierta en acciones, y esta consideración es bueno que se tenga en cuenta por quienes están llamados á convertir en ley el proyecto del P. Ejecutivo.

Situación de Chivilcoy

La situación política en este partido está avocada á sufrir una transformación fundamental como resultante forzosa del atentado bárbaro que es del dominio público.

No obstante la reserva que se trata de guardar y la precaución de no sindicarse á personas determinadas como instigadoras del crimen, razonable decisión desde que el asunto debe ser esclarecido por la justicia del fuero criminal, el cambio de orientaciones se ha de producir—se nos anuncia—dentro del plazo que aun falta para la expiración de este gobierno.

La remoción de funcionarios y empleados, dependientes directamente del gobierno de la provincia en sus diversas reparticiones, parece ser uno de los medios conducentes á la realización de ese propósito, pues al trasladarlos á otros puntos, reemplazándolos con personas desprovistas de las vinculaciones que crea una actuación prolongada, permitirá garantizar más eficazmente el libre desenvolvimiento de los ciudadanos en los asuntos locales y de política general.

Deseamos que el propósito se realice para que Las fracciones políticas que existen en Chivilcoy actuen sin el temor y el peligro de presiones Oficiales.

Duro aprendizaje (Editorial 6. 06/03/1910)

No es fácil y cómodo el camino que deben seguir los pueblos para la realización de su progreso integral; es, por lo contrario, áspero y difícil, lleno de dificultades y peligros, susceptible tan solo de ser recorrido por hombres sanos de cuerpo y de espíritu, capaces de sacrificarse los unos por los otros, de ayudarse mutuamente y cooperar todos al éxito de la noble empresa.

La vida humana es una negación donde el sentimiento de la solidaridad no vincula á los hombres con los lazos de una disciplina moral que obligue á cada uno á pensar en los demás y prestarle el concurso necesario para la realización del bien común.

La experiencia enseña que el adelanto material no basta para la consecución de esa alta finalidad, porque los progresos de ese orden son efimeros y aun contraproducentes cuando no son acompañados de perfeccionamiento moral.

Sin libertad no hay progreso integral posible y la libertad no es don gratuito, maná que desciende del cielo para alimentar á la caravana en marcha á través del desierto; la libertad no brota espontánea como la maleza, es fruto de una ardua labor, producto de una selección ciudadana y pacientemente hecha.

La libertad no se obtiene con solo adoptar las instituciones de otros pueblos, que gozan de sus beneficios, sino se favorece su desenvolvimiento por medio de un cultivo adecuado. Pasa á menudo con la libertad escrita en instituciones

adoptadas lo que con el ingerto cuando se deja retoñar el patrón en que ha sido hecho, que languidece y muere falto de savia si se abandona la planta madre á su suerte y se dejan brotar y crecer impunemente los retoños salvajes.

El atentado de Chivilcoy, y el estado político de la Provincia en general, nos sugiere las consideraciones que anteceden, porque el primero es una manifestación de salvajismo regresivo y lo segundo exponente acabado de la desidia ciudadana más completa que pueda darse en un pueblo rico y floreciente como lo es el nuestro.

¡Cuidado, gobernantes y gobernados, con ese retoñar atávico que ha apagado la vida de Ortega en Gral. Lamadrid y la de Ortiz en Chivilcoy!... ¡Cuidado, gobernantes y gobernados, con ese retoñar salvaje que evidencia un desequilibrio profundo entre la riqueza exhuberante de la tierra y el estado "moral de la sociedad que la explota, porque ese estado de cosas delata inestabilidad peligrosa para todos!

Una provincia como la de Buenos Aires, con un solo partido político organizado y éste supeditado á la acción de los que mandan y dirigido por personas que no habitan sino accidentalmente en el territorio del Estado, con caudillos locales que no radican su influencia en el corazón de sus convecinos sino en los prestigios que les proporciona el apoyo decidido del gobierno central, está expuesta á ser azotada por todos los vientos, si los ciudadanos que la habitan no se dan cuenta exacta de que la acción política para ser eficaz debe ser la obra solidaria de todos y que la desidia cívica es el peor de los males que pueden afligir á una democracia representativa.

La reacción, pues, se impone como medida de profilaxia vital y á esa obra de reparación debe dedicar todos sus esfuerzos el nuevo gobernador de la Provincia, dando ejemplo desde las alturas del poder de respeto á las leyes, de amor á las instituciones y, sobre todo, de altura moral.

REDENTORES DE AFUERA (Editorial 7. 07/03/1910)

«No esperéis »—dijo el gobernador Irigoyen en uno de sus mensajes—
«redentores de afuera», expresando así en forma clara y concisa una de las
más grandes verdades que la psicología política desentraña de la
experimentación.

Lástima, y grande, que no haya ajustado aquel funcionario su gobernación á
tan sabia máxima, dando ejemplo desde la altura de <self-governement>.

¡Cuan distinta sería la suerte deparada al gobernador actual, ante el consenso
público, si abroquelado en ese principio, fuerte en su derecho, hubiese sabido
defender con su propia autonomía la del Estado de su mando, cumpliendo y
haciendo cumplir la constitución y las leyes orgánicas que aseguran la
independencia de los poderes, de las comunas y de los partidos políticos!

Tal vez no le hubiese sido dado terminar su administración, ni tener la
perspectiva de ser electo senador nacional por esta Legislatura, pero, en
cambio ¡cuánto bien no habría hecho á sus conciudadanos, levantándose sobre
los círculos caseros y las ambiciones avasalladoras y centralistas de la
metrópoli!

No arrojemos, empero, todo el peso de la responsabilidad sobre los hombros
del gobernante; grande es, sin duda, y abrumadora, la que pesa sobre él, pero
habría injusticia en querer exigir igual ó mayor interés en el mandante que en
el mandatario, é igual ó mayor energía moral en uno solo que en millares y
millares de ciudadanos en cuyo nombre y representación aquel gobierna.

Si la generalidad así lo hace es porque provenimos de una raza que todo lo
espera del gobierno, así el bien como el mal, el adelanto como el retroceso y,
porque todo lo esperamos del gobierno, lo dejamos obrar sin oponer al
desborde perjudicial el dique que en los pueblos orgánicamente libres contiene
á los mandatarios dentro de los límites insalvables del derecho y del deber.

Mientras subsista el estado de cosas reinante bajo el cual la voluntad de los
que mandan en las más altas esferas está arriba de las leyes fundamentales,
todo el organismo institucional será como edificio levantado en la arena; el
abuso de arriba autorizará el de abajo, fomentando el despertar de prácticas
regresivas y pasiones atávicas.

No hay efecto sin causa, y no deben esperarse gobiernos respetuosos de la opinión, cumplidores estrictos del deber, en una sociedad reacia para el ejercicio de los derechos políticos y comunales, que acepta vivir bajo la acción siempre deprimente de tutelas incompatibles con el régimen orgánico del gobierno libre.

Pueblos que así proceden engendran gobiernos que hacen del poder un instrumento de elevación personal y no un medio de hacer felices á los gobernados, á los cuales ni respetan ni temen porque se les llega á considerar más aptos para ser mandados que para gobernarse por sí mismos, y éstos, ni siquiera tienen razón fundada para quejarse, desde que los males que son la consecuencia obligada de ese orden de cosas se deben á la general abdicación de derechos inalienables de que solo se desprenden los ciudadanos incapaces de ejercerlos y mantenerlos dignamente.

Felizmente, aquí como en otras partes, el exceso del mal provoca la reacción salvadora, porque la necesidad tiene cara de hereje y la letra con sangre entra, según lo enseñan viejos proverbios consagrados como verdaderos por la experiencia humana.

Si; los pueblos no deben esperar redentores de afuera; ellos deben redimirse á sí mismos, velando constantemente por que sus mandatarios sean expresión genuina de su voluntad soberana, busquen su inspiración en los anhelos colectivos y no se extralimiten en el desempeño de sus funciones; esto último, sobre todo, porque es por medio de esas extralimitaciones que se van poco á poco cercenando las libertades públicas hasta concluir por transformarse los que mandan, de representantes con mandato limitado en verdaderos depositarios de la soberanía popular.

El día en que los hombres que habitamos la provincia nos demos cuenta exacta de que no debemos esperar redenciones de afuera y que el medio único de concluir con la deprimente tutela metropolitana consiste en solidarizarnos en una acción conjunta constituyendo un gran partido político genuinamente provincial del que no puedan formar parte y escalar los altos puestos públicos los que no sean electores, y traduzcamos en hecho el pensamiento, ese día

empezaremos recién á redimirnos de los males que afligen nuestra democracia. Ese día, felizmente, no está lejano.

Notas políticas

Hace seis días que noticiamos en estas notas que el gobernador electo coronel Arias había hecho manifestación de sus anhelos de ver constituida la legislatura de la provincia en una forma que fuera honrosa para la misma, pero, que el gobernador actual, participando de los mismos deseos, resistía la limitación en el número de reelecciones y los nombres que auspiciaba el electo.

Anteayer fué confirmada esa información por diarios de la metrópoli y, hoy, tenemos mayores datos que confirman plenamente aquella versión. El coronel Arias regresará de Mar del Plata el día 20 y se cree que su propósito de que la Legislatura varíe de fisonomía ha de ser cumplido en la asamblea del partido Conservador que proclamará los candidatos el día 16.

Se nos informa también que entre los Candidatos a proclamar se encuentran los señores Tomas Estrada, Juan José Atencio, Luis Blaquier y José M. Ahumada para senadores y para diputados Alberto R. Acevedo, Martín de Monasterio, Manuel María Oliver, Manuel de Elizalde, Juan Malcon, Comandante Ramayón y Carlos Gallegos.

Si se tiene en cuenta que los nuevos legisladores deben actuar durante el gobierno del Coronel Alias es explicable que su influencia prepondere sobre otras en decadencia.

Inmediatamente de proclamada por el partido Conservador la lista de candidatos á electores de presidente y vice de la republica emitimos la opinión de que respondía al sostenimiento de la fórmula íntegra, con el doctor de la Plaza como vice, composición de lugar, dijimos, desde que eludida la proclamación del segundo nombre de la fórmula como consecuencia de hechos

anteriores que son del dominio público, se salvaba así una situación molesta para muchos. Recientemente hemos tenido la confirmación de la exactitud de aquel juicio y podemos asegurar con toda certeza que la fórmula proclamada por la Unión Nacional llegará triunfante á la meta, sin las complicaciones que se anunciaban para su momento en el colegio electoral, aunque nunca habrían obstado al triunfo final.

Triunfo de la Unión Nacional (Editorial 8. 08/03/1910)

La primera jornada de la campaña electoral se ha librado el domingo en Buenos Aires en condiciones que retemplan el espíritu público y presagian un feliz resurgimiento de las energías vitales de la opinión.

Cuarenta mil votantes en los comicios; veinte y dos mil por la Union Nacional y diez y siete mil por la Unión Cívica es una exhibición de fuerzas que pocas veces despliegan los partidos en las luchas de la política militante, en su tenaz empeño de obtener la victoria en los comicios.

El acto electoral se ha producido en un ambiente de plena libertad, que ha permitido á los sufragantes acercarse a los atrios, depositar su voto en las urnas y comprobar la verdad del voto depositado en ellas.

El partido de la Unión Nacional ha desplegado mucha habilidad y energía en el acto electoral á que era llamado, y la Unión Cívica, por su parte, se ha mostrado activa y diligente para depositar sus votos concurriendo con eficacia á contralorear los procedimientos del partido contrario, siendo de observar, sin embargo, que muchos de sús adherentes no han concurrido á reforzar sus elementos, como hubiera sido de desear, en el momento solemne de la votación. Aunque los partidos en lucha han echado mano de las viejas prácticas que han viciado siempre nuestro sistema electoral, nadie puede poner en duda que los resultados positivos han puesto de manifiesto una verdad innegable, y es que se ha llegado á una elección real, que tiene que satisfacer á la opinión, porque importa la rehabilitación del voto popular que surge de la noble contradicción en comicios libres de dos grandes partidos que pugnan por la realización de sus ideales políticos.

La República sabe, desde luego, que en su principal centro de opinión hay dos partidos perfectamente organizados que forzosamente tienen que dar ejemplo de energía cívica y de virilidad republicana en las luchas políticas del porvenir, porque están dispuestos a vigilar respectivamente su acción, restableciendo de ese modo el equilibrio perdido de las fuerzas que esos mismos partidos representan.

La actitud circunspecta y elevada que «La Nación» ha asumido al juzgar el acto electoral del domingo significa que acepta la posición creada al partido al cual sirve de órgano, señalando los rumbos de su ulterior conducta, que no es, seguramente, el de deserción de la lucha, sino de persistencia en la acción cívica que tiene que resolver en adelante para levantar en alto su bandera y volver, con mayor ardimiento, á ocupar su puesto en las competencias del debate político, acudiendo á los comicios con el propósito decidido de librar sus fuerzas á los resultados del sufragio libre.

No tiene que quejarse de violencias odiosas ni de coacciones que hayan impedido la emisión regular del voto, puesto que no ha habido desórdenes que reprimir ni abusos que lamentar en el acto electoral que ha presenciado la Capital Federal el domingo último.

Si la reforma que se proyecta de la ley de elecciones, que consagra el principio de la elección por circunscripciones, llegara á realizarse, la oposición podría luchar con mayores ventajas y el país habría escapado al grave peligro de la unanimidad legislativa, de vituperable memoria, permitiendo que todos los partidos tuvieran en el seno de la representación nacional órganos legítimos de la opinión en sus diversas manifestaciones.

Es indudable que la Unión Nacional tiene una mayoría inmovible en la masa sufragante del pueblo de Buenos Aires, y que su primera jornada le asegura triunfos positivos que ningún otro partido podrá disputarle en las elecciones que vengan.

Es lo cierto que todos debemos congratularnos del triunfo que ese partido ha obtenido, porque afianza el prevalecimiento de las instituciones por el ejercicio

verdadero del voto, que es una promesa halagadora de regeneración y de mejora próximas.

¡Honor pues, á vencedores y vencidos en el hermoso torneo de la opinión que el país entero tiene que contemplar con satisfacción jubilosa, porque él importa en definitiva el triunfo del derecho y de las libertades públicas!

Notas políticas

Ayer no se reunieron las cámaras habiendo un número de legisladores suficientes en La Plata para hacer quorum en las dos. No ha sido un secreto que la renovación de la legislatura en las elecciones de fin de Marzo ha retraído á sus miembros, pues quehacer han tenido, y no poco, en las gestiones de reelección para los que cesan en su mandato á fin de Abril.

Si en el palacio de la legislatura hicieron falta para sesionar, estuvieron algunos donde no se les necesitaba por los asuntos de interés público: en la casa de gobierno.

Recibió el gobernador la visita de unos cuantos cesantes de las dos cámaras y hemos visto salir algunos con la expresión del gesto de contrariedad de quien no tiene por qué estar contento. Las reelecciones se presentan de difícil aceptación por quienes pueden hacer mucho para ello y que parece ser están dispuestos á hacer muy poco.

Razones no han faltado, al parecer, para cerrar á unos cuantos la puerta de la legislatura. A unos porque no han hecho nada y, á otros, porque han hecho demasiado. ¡Los dioses se van! decía ayer un ordenanza de ministerio, dándoselas por instruido en la historia de Roma en el génesis del cristianismo.

Venalidad y abstención (Editorial 9. 09/03/1910)

Con este mismo título escribe ayer un diario metropolitano, La Argentina, un artículo en el que se protesta contra la venalidad y la abstención de los electores.

Nada más digno de aplauso que esa protesta y los votos que se formulan por la pronta y radical extirpación de tan graves males políticos.

A nuestro entender, la abstención electoral y la venalidad se dan la mano, son frutos de un mismo origen, efectos de una misma causa: la falta de una buena educación política. El remedio para extirpar el segundo de esos vicios está en hacer desaparecer el primero.

No es tarea fácil, por cierto, hacer desaparecer el abstencionismo, que es uno de los males ingénitos de las democracias representativas en un país como el nuestro, en que la riqueza está en gran parte en manos de extranjeros y la capacidad electoral en poder de todos los que por haber nacido en él han llegado á la edad en que se adquiere el derecho de ser elector; pero no por ello debe dejar de emprenderla el civismo y esforzarse en llevarla á feliz término.

Mientras la abstención electoral no sea considerada como una falta gravísima por la opinión y no se la equipare á la deserción en los campos de batalla, y sigan los abstencionistas disfrutando del favor público, y se admita por la generalidad como la cosa más natural y lícita que esos ciudadanos, que no cumplen deliberadamente con sus deberes cívicos, puedan vivir á expensas del Estado, desempeñando empleos públicos, y denigren al gobierno á que sirven y de cuya responsabilidad comparten, la venalidad en materia electoral irá tomando cuerpo y creciendo en todo el país como mancha de aceite, hasta que llegue á revestir tales caracteres que afecten el sentimiento nacional y sacudan fuertemente las fibras más íntimas del patriotismo.

Nada hay, en efecto, que favorezca mas la venalidad del voto como la abstención electoral de los partidos políticos que blasonan de principistas, porque los peores elementos, aquellos que han nacido para venderse y ser comprados, encuentran un medio propicio para desenvolver su perniciosa acción.

Si la inmensa mayoría de los ciudadanos fuesen á cumplir con sus deberes de electores, raros serían los individuos que no pertenecieran a alguna de las agrupaciones políticas militantes, y bastaría ese solo hecho para que disminuyera enormemente el número de los incondicionales del dinero, los que serían despreciados por todos y considerados como verdaderos leprosos de la democracia argentina. Combatir la abstención, pues, es combatir la venalidad

electoral y reducirla á su mínima expresión, por lo cual se impone, como medida de profilaxia política aconsejada por la ciencia experimental, hacer obligatorio el voto con sanciones legales que hagan difícil la infracción de aquel deber.

Al voto obligatorio, con pérdida del empleo oficial y de la capacidad, por un término prudencial para desempeñar funciones públicas, entre otras sanciones, únase la elección por distritos que alienta y estimula actividades partidaristas, dando representación á las agrupaciones opositoras, y se habrá dado un gran paso en contra de la venalidad electoral y de la desidia cívica que causa mas daño que la coacción oficial y el mismo fraude.

El alza del pan

La reunión á que invitó la liga de Fomento de esta ciudad al gremio de panaderos, puede decirse que no ha tenido resultado alguno, desde que todas las sanas proposiciones que les fueron hechas han contestado con evasivas.

Unidos los molineros con los fabricantes de pan, tratan de cerrar todos los caminos á los consumidores para que puedan procurarse el abaratamiento de este artículo, y se encuentre impotente para oponerse al avance del desmedido afán de lucro que ha invadido á los panaderos.

No queda pues mas recurso que las medidas que pueda tomar la autoridad, no por lo que en si importa la suba en el precio del pan, sino porque es necesario á todo trance desbaratar estos precedentes que darán lugar á combinaciones de otros gremios inducidos por el ejemplo y por la facilidad con que pueden llevarse a cabo.

Es en esto, que estriba la gravedad del asunto, pues podríamos darnos por muy satisfechos sí solamente á los reyes de la harina se les hubiera ocurrido que el pan no debe comerse barato. Vendrán,—no lo duden nuestras autoridades—las pretensiones de todos los demás proveedores de la ciudad, y en este tren seguiremos hasta que todo se encuentre en las nubes y haya que mirarlo con catalejo.

La autoridad está en el deber de meditar mucho el asunto del pan, y la reunión provocada por la Liga de Fomento con fines altamente beneficiosos para el vecindario, ha debido serlo por el Comisionado Municipal, que desde los primeros momentos ha estado en el deber de tomar ingerencia en el asunto.

El éxito y el principismo (Editorial 10.10/03/1910)

El éxito inmediato es, entre nosotros, la fuerza propulsora por excelencia en política y de ahí que resulte tan difícil transformar el medio en que nos movemos haciéndolo más apto para afianzar en él una democracia orgánica.

Todos cuantos militan en la oposición protestan tener profundo amor á las instituciones libérrimas adoptadas, blasonan de abrigar las más puras intenciones y el más noble civismo y aseguran que si estuvieran en el gobierno viviríamos en el mejor de los mundos posibles, porque los males políticos que nos afligen provienen de los malos gobiernos que se perpetúan en el poder á fuerza de coacción, de imposiciones y de fraude. Ha habido mucho de verdad en esto último y el mal subsistirá, sin duda alguna, mientras no desaparezcan las causas que lo han producido y mantenido en auge desde que adquirimos con la independencia exterior el derecho de gobernarnos por nosotros mismos, por que tiene raíces profundas que no se estirpan fácilmente, como que provienen de la idiosincracia del pueblo mismo. Somos fáciles de apasionar y de emprender grandes cosas; tenemos una inteligencia abierta á todas las nobles iniciativas: somos generosos y altruistas, pero nos falta la virtud que ha hecho la grandeza de los pueblos sajones, la confianza en nosotros mismos para persistir en la acción fecunda, que no es la intermitente y ocasional sino la continua, perseverante y lenta que hace que la gota de agua horade la piedra y los ideales se conviertan en hechos positivos y prácticos, benéficos para el bienestar general.

Solo los que perseveran triunfan, dice el proverbio, y esto lo olvidamos al primer fracaso y buscamos el éxito no por el medio que conceptuamos el más conveniente, sino por aquel que mas cuadra á nuestra idiosincracia tradicional.

Estas observaciones nos son sugeridas por la lucha latente en el seno de la Unión Cívica, entre abstencionistas y no abstencionistas, que posiblemente ha de terminar con la disolución de esa agrupación política, cuyo nacimiento á la vida saludamos con cordial aplauso y cuya desaparición, de producirse, miraremos con profunda tristeza.

Si algo necesita el país en los actuales tiempos es de grandes partidos políticos orgánicos, que vivan de la lucha comicial enseñando al pueblo á no hacer abandono de sus derechos cívicos, aun cuando deban tener que combatir con el fraude y la coacción oficial.

Abstenerse es desertar del cumplimiento del deber, es coadyuvar á la existencia de los unicatos, que tanto se condenan; y abstenerse en una ciudad como la de Buenos Aires, á raíz de una elección en que no ha habido una sola protesta fundada contra la imposición de la fuerza ó del fraude, es algo peor todavía, porque es confesar paladinamente que si se va á la lucha es solo por el éxito y no por deber y amor á las instituciones.

Notas políticas

Es indudable que el asunto de la renovación legislativa dará lugar aun á mas de una sorpresa. Los que pierden su posición dentro de la casa de las leyes, buscan todos los medios y echan mano de todos los recursos para no darle el último adiós. Con tal motivo, se habla de que de acuerdo con los que aun permanecerán en los puestos, se lanzarán á la instalación de comicios dobles, contando de antemano con la aprobación de los escrutinios.

Promete pues la lucha ser reñida, por cuanto muchos son también los que aun no tienen posiciones en la legislatura y aspiran á ocuparlas y harán de su parte todo lo posible para que no fracasen sus trabajos.

Ha circulado estos días la versión acentuada de que la base sobre que se proponen operar los que piensan en su reelección, es la indispensable convocatoria de la asamblea del 1º de Mayo, en la cual estarían ya ejerciendo sus cargos los legisladores cuyos diplomas provengan de un escrutinio de mucha conciencia, y prestado el juramento por el nuevo Gobernador, entraría la

evolución á contar en la categoría de las cosas juzgadas y por lo tanto irremediables.

Iniciados desde ya los trabajos para la constitución de la nueva mesa de la Cámara de Diputados, aparece con muchas probabilidades, la que sería formada por el doctor López Buchardo como presidente, y el doctor Cesar Ameghino.

Aunque la noticia ya ha circulado y nosotros mismos al par que otro diarios la hemos dado, hoy podemos ratificarla diciendo que el nuevo gobierno designará Comisionado Municipal' de esta ciudad al señor Luís M. Doyhenard, pues para fines de Abril habrá presentadO su renuncia el actual, doctor Alfredo j. Paz.

La situación actual de la municipalidad perdurará hasta fines de año, desde que las elecciones de reconstitución de la misma se verificaran el último domingo de Noviembre. Dentro del partido conservador se harán trabajos para llevar a la Intendencia al mismo señor Doyhenard, o al doctor Goenaga o señor Juan Ortiz de Rozas.

Una decepción mas (Editorial 11. 11/03/1910)

El país ha sufrido una triste decepción al ver la actitud asumida por el comité de la Unión Cívica, aun cuando no era un misterio para muchos, despues de conocido el proceso sobre falsificación de libretas y cartas de ciudadanía, que los miembros dirigentes tendrían que optar por la derrota en los atrios ó la abstención y que, en la disyuntiva, la mayor parte preferiría buscar el retiro del hogar á la espera de una nueva ocasión de poder actuar con mayor eficacia y provecho.

Vencidos en la elección última, no obstante haber contado en ella con mas de cuatro mil votos de socialistas y villanuevistas, con los cuales no podrán contar en las del domingo próximo, se hacía necesario gastar ingente suma en la compra de libretas para no aparecer disminuidos notablemente en ocho dias, lo que resultaba harto caro para pagar una nueva y mas aplastadora derrota.

Ante perspectiva tan poco grata para el bolsillo y el amor propio de quienes luchan por el triunfo inmediato, la abstención se imponía, explicada en bombástico manifiesto, rico en palabras y pobre en razones sólidas que sirvieran de fundamento á un acto de la naturaleza del que se trata, que importa para la Unión Cívica nada menos que arriar la bandera principista enarbolada á guisa de pendón cívico.

Felizmente, ha habido en el seno del comité ciudadanos que han defendido con patriótico entusiasmo la bandera bajo cuyos pliegues se cobijaron buscando la vigorización cívica del país por el único camino que conduce á ese desiderátum nobilísimo: el del comicio, que tiene la virtud de laurear las derrotas engrosando las filas que bregan noble y dignamente por el triunfo de las buenas causas y de abrir á la larga la posesión del poder en los pueblos cultos y progresistas de la tierra.

Honor á ellos, á los Pueyrredon (Adolfo y Honorio), Nevares, Meló, Carranza y otros, que han sido fieles á la palabra empeñada y al programa de la agrupación.

Vencidos vencedores, les podemos llamar desde el campo opuesto en que actuamos, buscando como ellos modificar el medio y las prácticas perniciosas que han hecho de nuestra democracia escuela de servilismo al éxito.

Recojan ellos la bandera arriada en el hecho, por mas que se diga que no y, pocos ó muchos, háganla flamear, que necesidades vitales exigen la existencia de partidos orgánicos para levantar el civismo á la altura debida. El país no acompaña á los que se coaligan en vísperas de elecciones para probar la suerte y ver si esta les brinda una participación en el poder.

Con la abstención solo se demuestra que lo que se persigue es la posesión del gobierno por la vía de la violencia ó !a de los acuerdos inmorales, y solo sirve para enervar caracteres, convirtiendo á los ciudadanos más viriles en entidades negativas cuya acción es diametralmente contraria á la realización de los patrióticos fines confesados.

Es sensible que «La Nación», que coincide con nosotros en que «la abstención electoral es una fórmula política enervante y nociva», la acepte como impuesta por las circunstancias, en este caso, y haga suyas las causales del manifiesto, siendo así que, como lo ha dicho el doctor Meló, en la sesión del comité en que se resolvió la abstención—«las razones fundamentales por «las cuales el informe de la mayoría, y la «casi totalidad de los miembros de la comisión Nacional, tenían para resolverla, «eran falaces y no resistían al examen». Por fortuna, quedan los socialistas en la brecha, dando ejemplo con la acción que no van tras el éxito inmediato y tienen confianza en que con el triunfo de la Unión Nacional entrará el país en una nueva era de progreso institucional y política.

TUBERCULINIZACIÓN DE LAS LECHERAS (Editorial 12. 12/03/1910)

Hemos seguido la larga serie de notas, comentarios y protestas á que está dando lugar el asunto de la tuberculinización de las lecheras; y es el caso de decir que todos tienen razón y ninguno la tiene en realidad, lo que se debe á que la cuestión no ha sido planteada en la forma debida.

El Comisionado tiene razón en preocuparse de los peligros que entraña el expendio de leche proveniente de animales tuberculosos; la Dirección de Salubridad también la tiene para negarse á suministrar la tuberculina que el señor Comisionado le solicita, porque un decreto del P. E. se lo prohíbe; el Ministro de Obras Públicas la tiene igualmente al afirmar que la tuberculina no inmuniza á los vacunos contra el terrible microbio, porque así lo tiene comprobado la experiencia y, por último, no carecen de razón los lecheros que protestan de la medida edilicia fundándose en que el remedio no cura y se les obliga á hacer un gasto inútil que no redunde en beneficio de nadie.

Empero, si la tuberculina no inmuniza á la hacienda, no por ello deja de ser conveniente y necesario su empleo en las lecheras, desde que es el único medio conocido que denuncia en forma inequívoca si un animal está ó no atacado de tuberculosis.

Contra la opinión de un solo técnico respetabilísimo que afirma que la tuberculosis animal es distinta de la que ataca al ser humano, está la de la inmensa mayoría de los hombres de ciencia que llegan á la conclusión contraria, asegurando que se trata del mismo microbio y que éste se trasmite de la vaca al hombre por medio de la leche no hervida, lo que obliga á las autoridades edilicias á impedir que la leche proveniente de animales tuberculosos sea entregada al consumo.

Como se ve, la cuestión así planteada es bien sencilla y no se presta á discusiones como las que se han producido, desde que es indiscutible la jurisdicción municipal en materia de higiene, como lo es también que todo animal tuberculoso aumenta un grado de temperatura á las diez horas de haber recibido la inyección de tuberculina.

Ahora— ¿Pueden las autoridades edilicias, dados estos antecedentes, ordenar la tuberculización de las vacas lechera ? La afirmativa se impone en forma terminante, con este aditamento: que no solo pueden, sino que deben hacerlo, velando por la salud pública, y tomar las medidas necesarias á fin de que no pueda ser entregada al consumo la leche proveniente de las vacas que resulten afectadas por la terrible enfermedad.

De lo expuesto se deduce que si la Dirección de Salubridad no puede suministrar tuberculina á las Municipalidades porque un decreto del P. E. se lo prohíbe, aquellas deben proveerse del específico en otra parte, ó el decreto gubernativo vigente ser modificado, por exigirlo así una razón de carácter supremo, la de la salud pública comprometida. Por otra parte, una ordenanza municipal en pleno vigor ordena la tubercunización de las vacas lecheras, estableciendo que las que resulten tuberculosas deben ser marcadas á fuego con una letra T y sacadas de los establecimientos de lecherías y el Comisionado está obligado á hacerla cumplir en todas sus partes de acuerdo con las obligaciones inherentes al cargo que desempeña.

Notas políticas

El doctor Carranza volverá al ministerio de gobierno y el jefe de policía señor Lavie también á ocupar su cargo después que se realicen las elecciones de diputados nacionales en el día de mañana.

Damos estas informaciones en la sección destinada á cosas políticas desde que es bastante política la evolución que permite, mediante una ficción, creer que ambos funcionarios renunciando se encuentran real y efectivamente fuera del gobierno.

De modo que, no habiendo mediado decreto, el oficial mayor de gobierno señor De la Fuente podrá, andando el tiempo, afirmar que fué casi-ministro interino en el ramo de gobierno y otro tanto el señor Maril inspector general de policía, casi- jefe o medio jefe.

Ayer terminó el postulado de los legisladores que trabajaban su reelección. Y terminó de una manera casi trágica, pues sin dejarles enumerar las razones que imponían su permanencia en la casa de las leyes, se les despachó en montón con la frase de condolencia: «mal de muchos....» Son muchos, por cierto, los que han de procurar otro empleo á sus actividades en la lucha por la existencia. Nada menos que treinta y seis están anotados en el índice de los que de estas cosas disponen y abren ó cierran puertas á voluntad. Hasta el año que viene.... que sucederá lo mismo.

El manifiesto de la Unión Nacional RÉPLICA A LA UNION CÍVICA (Editorial 13. 13/03/1910)

Publicamos á continuación el manifiesto de la «Union Nacional», cuya difusión en la capital federal en el día de ayer ha producido impresión en los ciudadanos, cuyo comentario resaltante ha sido de aprobación y aplauso por la enérgica entereza que vibra en ese documento destinado á ahogar la propaganda de un falso apostolado, que tantos males ha causado á la república en otras épocas de reciente data y que conviene; evidenciar ante el país para que la verdad impere.

La junta ejecutiva del comité de la capital de la Unión Nacional al pueblo de la república: Conciudadanos: La Unión Cívica acaba de retirarse de la campaña

electoral, manifestando que convierte en huida definitiva su primera derrota, porque tiene la seguridad de que ella, ha de repetirse en los comicios próximos, por la imposición oficial y el fraude en los atrios. Tal resolución, digna, si alguno puede serlo, del plebiscito de un partido, ha sido adoptada por simple mayoría de dirigentes en sesión secreta, rondada por una tumultuosa y unánime protesta de los elementos del mismo partido que habían luchado de verás y que podían dar el mejor testimonio sobre los comicios del domingo pasado. De tal suerte, la Unión Cívica, por medio de sus elementos más espontáneos é insospechables ha anticipado con su actitud y acentuado con su palabra un honrado desmentido á los argumentos artificiosamente confeccionados para dar apariencias de ostracismo patriótico a lo que solo era un cálculo de conveniencias y una economía de labores ingrata.

El criterio útil de la cuenta corriente, disfrazado de pureza cívica mediante imputaciones al adversario, ha vencido en la resolución, pero no se ha impuesto ni á la gallardía, ni á la sinceridad, ni á la altivez de los propios partidarios. Nos es común con ellos la patria y la empresa; tratamos todos desde nuestro respectivo punto de vista, de dar el mejor gobierno á la república; hasta nos es común el único enemigo: la indiferencia y la cobardía cívica. Y no puede costarnos ni esfuerzo ni contrariedad rendir homenaje al adversario con quien hemos contribuido el domingo pasado á presentar una proporción electoral de sesenta por ciento sobre el total del padrón, que seria considerable en cualquiera de los países mas adelantados y á realizar una elección que por el orden, la libertad, el esfuerzo y la incertidumbre del resultado que la ha acompañado durante las ocho febriles horas del comicio y por el resultado final que distribuye triunfos y pérdidas en las diferentes parroquias y en las distintas mesas de cada sección, constituye el más grande de los triunfos, no de un partido, sino de la democracia argentina, marchando hacia el ideal de resolver sus grandes controversias con el veredicto de los atrios.

Jamás se ha votado con mayor corrección y con mayor libertad en la capital de la república; la prensa y aun la de la Unión Cívica y la opinión general así lo han reconocido, porque lo han visto y comprobado. Sin duda alguna el acto

electoral no podía dejar de reflejar los defectos inherentes al pueblo que lo realizaba y á la Democracia, que es su forma de gobierno.

Se realizaba una elección y no un ideal de esos que se forjan especialmente los que nunca votan, ni han arrugado una vez en su vida el cuello de la camisa en los sudores del comité. Para éstos las elecciones deben ser actos pulimentados de salón; pero, para los verdaderos actores, son pugilatos rudos y afanosos en que se funden en el crisol caldeado los elementos heterogéneos, á veces groseros y hasta torpes, de la democracia para crear una fuerza de impulso ó una cohesión de resistencia, que sirva de soporte y defensa á la soberanía nacional, tal como en la fábrica del ladrillero se funden las impurezas y el humus para hacer el material con que se han de edificar los palacios y las catedrales. Pero, si han existido incorrecciones, si ha existido esa vergonzosa venalidad del voto, que no presenta otro consuelo que la de ser miserable, pero indiscutible índice de la libertad electoral en todos los países que hacen elecciones verdaderas, podemos asegurar, y toda la capital lo sabe bien, que la Unión Cívica ha usado de esos medios con una profusión, con una ostentación muy superior á la de cualquier otro partido. Fundada según lo ha expresado antes y lo repite en su manifiesto para los fines atávicos de salvar el honor nacional, que nadie ni nada compromete en esta época de paz, de prosperidad y de prestigio de la república; habiendo restablecido desde sus orígenes la clásica división entre los buenos que son ellos y los malos, que son todos los demás, y lanzando el mote y la invectiva de oficialistas, es decir, de lo que ellos aspiran llegar á ser, contra todos los hombres que no forman en sus filas, aunque haga decenas de años que están alejados del gobierno, o nunca hayan participado de él, olvidando por completo su propia composición de injertos roquistas en el derruido tranco republicano, el país hubiera podido creer, por tales propagandas, que se constituía una asociación de astecismo político, en vez de un partido electoral destinado á tomar parte en la lucha presidencial que cada seis años agita á la república. Debemos dejar constancia empero, en esta hora que su propaganda ha sido diametralmente distinta de su verdadera acción y mas destinada á ocultar esta que á inspirarla. En la acción, la Unión

Cívica, y lo decimos más en su honor que para su crítica, ha procedido como cualquier otro partido, con el máximo de eficacia que le ha sido posible desplegar. En ocasiones ha pasado todos los límites. Nos bastará recordar que durante la inscripción fueron sacados por la policía los padrones originales del comité cívico de Palermo, donde se estaban elaborando inscripciones y manipulando tachas, y durante la distribución de las libretas se produjo en Velez Sarsfield la falsificación de Frers, nombre y hechos que no necesitan otras referencias.

Temeríamos abandonar la línea de respetuosa gentileza con que siempre hemos tratado á nuestros adversarios, si nos propusiéramos detallar concretamente la manera cómo todas las imputaciones que nos lanza el manifiesto de la Unión Cívica se les puede devolver con creces, sin excluir la de contar con numerosos votos de empleados públicos, mediante la acción de sus superiores. Este hecho, que parecería increíble, de parte de la Unión Cívica, es conocido de todos, sin embargo, y honra tanto al gobierno que no ha producido, no diremos una destitución, sino ni siquiera la menor insinuación ó contralor, perturbador de la libertad electoral, como al candidato cívico que merecía tales sufragios y a la contienda en que se debatían los hombres con semejante libertad.

Nadie ignora, en efecto, que la mayor parte del personal de policía, formado bajo la larga jefatura del candidato cívico á senador, no solo le profesaba explicables simpatías, sino que en más de una ocasión, y hasta en los mismos atrios, produjo hechos de partidismo que pusieron á prueba la rectitud é imparcialidad incontrastables e indiscutidas del jefe de policía actual. Nadie ignora que la mayor parte del personal del arsenal de marina acompañó al candidato cívico, 'lo mismo que el setenta por ciento del personal superior de la aduana. Podríamos aun citar jefes de reparticiones y altos empleados que presidían comités de la Unión Cívica.

Mas no queremos ahondar este asunto queremos limitarnos á repudiar el sistema de desvirtuar con falsedades una elección que es y debe ser por sí misma, el fallo inapelable de las divergencias de la opinión. Apelar del resultado

del atrio á la opinión es como volver el pleito á su comienzo, entregando la sentencia definitiva del tribunal superior al criterio interesado de los contendientes. Pero apelar á la opinión diciendo que la Unión Nacional ha adquirido los escrutadores de algunas mesas, cuando había presidente de comité cívico, que tenía en su maleta los nombramientos de escrutadores de una sección entera; y que se han volcado registros en una elección en que no ha habido la menor protesta y se ha ganado y perdido recíprocamente en las varias secciones y produciéndose el hecho revelador de que sobre las trescientas cincuenta mesas distribuidas en las doce leguas de superficie de la capital, solo haya habido una diferencia total de cuatro mil y pico de votos, es ya algo mas: es un absurdo que por desconocer el triunfo ajeno amengua el honroso esfuerzo propio. Y apelar á la opinión, por último, diciendo que: la parte pensante y conservadora de esta gran capital no ha acudido á su lado y ha preferido dejar librada la suerte de las instituciones al abuso oficial y a la plebe cuando el porcentaje de la elección ha sido de un sesenta por ciento, es confesar sencillamente, que esa parte pensante y conservadora no ha estado con ellos, sino con sus adversarios. Tal resultado podía anticiparse con solo leer la nómina de los setenta y cuatro comités constituidos, ordenada y laboriosamente, por la Union Nacional de la capital de la república.

Correligionarios: La Unión Nacional no solo ha triunfado sino que ha hecho triunfar al país en el ejercicio libre y ordenado de sus instituciones. En esta tarea hemos sido ayudados por la Unión Cívica, cuyo meritorio esfuerzo no puede ser desconocido por el pueblo, aunque sus dirigentes le decreten el más extemporáneo de los suicidios. No hay mejor ley electoral que el contralor de los partidos que se chocan y contienen recíprocamente. Si uno de ellos ha abandonado el campo, dadlo sin embargo, por presente en la lucha, procediendo con la misma corrección y entusiasmo que si lo tuviéramos enfrente. Adelante.—Juan Balestra, Joaquín S. de Anchorena, Francisco P. Moreno, José Ignacio Llobet, Carlos A. Estrada, Tomás S. "de Anchorena, Federico Pinedo, Carlos Sala, Carlos Carles, Carlos Rosetti, Carlos Basavilbaso, "Carlos Meyer Pellegrini, Emilio N. Cirio, José M. de Iriondo, Manuel A Montes

de Oca, Aleiandro Calvo. — Secretarios generales: Julio V. Villafañe, Sylla Monsegur».

Los batallones escolares y el centenario

Se ha hecho pública ya, en estas mismas columnas, la iniciativa del Club de Gimnasia y Esgrima tendiente á formar varios batallones escolares que serían utilizados en las fiestas del centenario, incluyéndolos en el programa de los festejos á realizarse.

Pero como para llevar á cabo en toda su integridad, la idea ante dicha, se requieren fondos, y como, por otra parte, el gobierno ha nombrado una comisión especial á fin de que esta corra con lo relativo á la celebración de los festejos, nada más lógico era que dicha comisión auspiciara, la iniciativa del club mencionado, ya que á decir verdad, el número de los batallones escolares, sera indudablemente, uno de los más simpáticos y salientes.

Ahora bien; á estar á informaciones de origen insospechable, la comisión del centenario, comparte con todo el mundo la opinión formada sobre la iniciativa aludida y se dispone á contribuir con una cantidad, para la formación y organización de estos batallones.

Pero es el caso que, según se nos afirma, la suma que se va á destinar con tal objeto es escasa por demás, á punto de no poder contar con ella ni como ayuda seria, pues su misma exigüidad excluye la posibilidad de poder ser tenida en cuenta en la formación de los batallones.

El proceder de la comisión á este respecto no deja de causar extrañeza, porque demuestra la existencia de un criterio particular en los asuntos que se relacionan con su cometido. Parece que la noción de la economía—tan respetable y tan necesaria en muchos casos—ha llegado á su más alta expresión, por no decir á sus extremos, esta vez en circunstancias que esos mismos extremos pueden implicar verdaderos perjuicios. Lógico y razonable; es la parsimonia en la función de distribuir fondos para tal ó cual iniciativa que los pide, como también es lógico el estudio detenido de tales iniciativas antes de resolverse auspiciarlas; pero de ahí á que, encontrándose excelente la idea, se aplauda, y se apoye, contribuyendo con una suma irrisoria á su realización,

existe una gran distancia. Lo que procede, en estos casos, es precisamente no caer en los extremos — sean estos la rumbosidad ó la tacañería—porque los dos llevarían invariablemente al fracaso.

La comisión del centenario debe tener muy en cuenta esta última consideración si quiere salir airosa de su cometido.

Las elecciones de ayer (Editorial 14. 14/3/1910)

No habrán sido las elecciones que se han verificado ayer un modelo en su género, por que así no mas no se cambian hábitos inveterados de incivismo y solo un partido político, la Unión Nacional, ha concurrido á los atrios á cumplir con el deber ineludible de elegir electores para Presidente y Vice de la República. No se depuran hábitos políticos inveterados, abandonando los comicios á una sola agrupación partidarista: la depuración de las costumbres exige lucha, acción fiscalizadora, entusiasmo alentador de las virtudes cívicas.

La verdadera moral no se enseña é impone con programas redentoristas, promesas de mejora institucional, 'discursos entusiastas y arrebatadores; se impone con el ejemplo, con la promesa cumplida, con la armonía concordante entre las palabras y los hechos.

La elección de ayer ha ofrecido empero, una modalidad especialísima y es ésta: que mientras en la Capital Federal la Unión Cívica deserto de los atrios adoptando el modus operandi del radicalismo intransigente, acudió á ellos el único partido verdaderamente radical en principios, el socialista y, que en las provincias, la oposición á los gobiernos locales—esa oposición á la que se le niega el pan y el agua—haya concurrido también á dar su voto por los candidatos proclamados por la Unión Nacional.

¿ Por qué esta concentración provincialista en torno de la fórmula Sáenz Peña- de la Plaza, de los oficialismos imperantes y de las agrupaciones opositoras? ¿Por qué la Unión Cívica no ha logrado interesar á los pueblos del interior, del litoral, del norte y del oeste en favor de la candidatura de un ciudadano de las condiciones del Dr. Udaondo?

En otras épocas, los contrarios á los gobiernos locales se unían en una sola fuerza para sostener el candidato de la oposición metropolitana, buscando obtener por medio de la solidaridad un cambio radical en la dirección de la política nacional, hecho que hoy no se produce y tiene su lógica explicación.

En la capital federal se ha gozado siempre de completa seguridad en las personas y en los bienes; hay jueces en cuya justicia se confía y las libertades consagradas por la Constitución no son letra muerta sino exponentes de una cultura y civilización superiores.

En las provincias, en general, no ha pasado lo mismo y el anhelo colectivo de modificar ese orden de cosas ha influido poderosamente en el ánimo de los hombres que sufren las consecuencias de los círculos adueñados de las situaciones locales, de la falta de libertad, de seguridad y justicia.

De ahí que, en vez de buscar esta vez una modificación radical en el gobierno central, se haya perseguido como objetivo inmediato la elección de una fórmula presidencial que, por las calidades y condiciones de los ciudadanos que la forman, constituye una garantía suficiente de una evolución en la política general que traerá aparejada otra en la local de las provincias.

Los desengaños y desencantos á que han dado lugar las componendas de los republicanos, hoy cívicos, y la intransigencia revolucionaria de los radicales, ha llevado á las conciencias la convicción de que por esos caminos no se llega adonde quiere ,el patriotismo que vamos y, de ahí, que la candidatura Udaondo careciera de ambiente en la opinión fuera de la Capital Federal y algunas ciudades y pueblos de la provincia de Buenos Aires y no haya podido persistir en la campaña electoral hasta sus últimos resultados.

La imposición oficial no es, pues, como se ha dicho, la causante de la unanimidad en las elecciones de ayer, sino el convencimiento del pueblo de las provincias de que la fórmula Sáenz Peña-de la Plaza es una promesa de verdadera reacción institucional que se hará efectiva desde las alturas del poder.

Solo á los partidos que perseveran en la acción cívica les es permitido alcanzar la victoria corrigiendo los defectos de nuestro estado político y abriendo una era de regeneración para rehabilitar el imperio del verdadero gobierno democrático en toda la república.

La Unión Nacional puede estar satisfecha de su obra, y no porque el éxito haya coronado sus esfuerzos sin grandes luchas debe dejar de perseverar en la acción, demostrando que si es capaz de hacer triunfar un candidato lo es también de sostener y defender una presidencia que es obra suya y que esta llamada á ejercer una influencia benéfica; en nuestra vida política de pueblo libre y progresista.

La educación en el Centenario

La época del centenario se acerca, y para entonces,--si hemos de guiarnos por lo que el patriotismo nos dicta—todo debe presentarse en forma tal en nuestra tierra, que se esfume en lo posible aquello que forme contraste y haga desmerecer la gran- diosidad que se ha deseado imprimir á la histórica conmemoración.

Los extranjeros, que acudirán á millares á visitarnos para entonces,—vengan ó no vestidos de misión oficial de sus respectivos paises,—han de observarnos y juzgarnos para llevar al regreso la impresión de lo que en realidad valemos, y si su análisis puede resultarnos favorable aqui donde somos los dueños de casa, es muy posible que no resulte asi cuando alejados de la fastuosidad de los festejos y no sujetos á las exigencias sociales mediten fríamente sobre sus observaciones y vayan depurando la superficie para penetrar á lo hondo, dándose cuenta de que se han visto obligados á no decirnos la verdad.

Y la impresión que de nosotros lleven los embajadores, los hombres de ciencia y los de negocios, nos resultará tan interesante que ha de influir seguramente en nuestro crédito en el exterior, desde que no basta exhibir un pais en plena prosperidad por que la tierra es fecunda y nos colma de riquezas, sino que debe darse muestra acabada de que corren paralelas á ese progreso nuestra

cultura, nuestra sociabilidad y nuestra capacidad para el gobierno de los propios intereses.

En esta capacidad debe figurar en primer término la educación, que es el eje sobre el cual gira la verdadera felicidad de los pueblos, y es en tal rama que nuestros hombres de gobierno deben esmerarse en poner de manifiesto a los ojos del extranjero el grado de adelanto alcanzado.

Y no solo a esto deben limitarse sino que es necesario presentar a los huéspedes una prueba acabada de que en nuestro país han sabido aprovecharse en materia educativa los progresos de las naciones que marchan a la vanguardia, adoptando sus sistemas.

Todo esto debemos hacer aparte de lo que corresponda a otras ramas de los muchos factores que forman el conjunto de lo que el país puede presentar; y nada de esto, -estamos seguro de ellos- presentara la ciudad de La Plata, posiblemente mas visitada por el elemento intelectual que afluirá del extranjero a nuestra metrópoli.

Decimos lo que antecede porque hasta la fecha no conocemos resolución alguna por la que el Consejo General de Educacion haya tratado el punto, ni tenga la intención de hacerlo, pues no podemos creer que se haya limitado a la desgraciada idea del Tamborcito de Tacuarí, cuando existe una misión mas elevada y mas amplia que le corresponde cumplir en fecha tan memorable como la del Centenario.

Y puesto que la época se acerca, que ya pocas disposiciones pueden tomarse y que ninguna preocupación han mostrado los que forman el Consejo de la Educacion en la provincia, disponga siquiera que se pinten los edificios escolares, pues sino podemos presentar nada fundamental sobre educación, cubriremos con ropa nueva el exterior de los templos de la enseñanza que estarán cerrados a cal y canto para que miradas investigadoras no descubran nuestras miserias.

Notas políticas

Ayer regresó de Mar del Plata el último emisario enviado allí para tentar un esfuerzo final en el sentido de obtener la inclusión de un mayor número de amigos que respondan en rumbo ya conocido en la votación de senador nacional, en la asamblea de las dos cámaras.

Ha de extrañar que después de haber afirmado -en estas notas-, hace dos días, que el asunto de las reelecciones estaba definitivamente resuelto con el desahucio de treinta y seis legisladores cesantes, volvamos sobre el mismo dejándolo, aparentemente, en pié.

Es que no se trata de eso, sino de que, terminada la primera parte de la evolución con el desbande de los aspirantes á permanecer en el agradable y cómodo asiento que supone una banca en las cámaras legislativas, se comienza la segunda, y más importante, de disponer de los huecos dejados por las tres docenas de caras mustias—cadáveres que se resisten á entrar en el ataúd—según la frase de un muy ilustrado y ocurrente senador.

Pero, en las primeras de cambio, resulta que el mensajero regresa de Mar del Plata sin haber logrado la fortuna de cumplir con éxito su misión.

Ayer mismo se le quiso enviar de nuevo con proposiciones conciliatorias, pero, apagado el entusiasmo del enviado extraordinario, rehusó la comisión, porque, le daba... fastidio tanta insistencia.

Se confirma que la senaduría nacional por la provincia será ocupada por uno de los tres candidatos que dimos hace cuatro días: Casares, Iriondo ó Paz.

Obras de Salubridad

El Departamento de Ingenieros ha hecho conocer á la prensa que se encuentran terminadas las obras de salubridad en esta ciudad y que puede procederse á su recibo.

La noticia no puede ser más grata, desde que se trata de un servicio público reclamado por el progreso y al que aspiran todas las ciudades que cuidan debidamente de que en ellas reine la más perfecta higiene, condición de la que hasta ahora hemos estado muy distantes.

Es sabido que las tales obras han dado lugar á muchos debates en las columnas de la prensa diaria, que ha procurado en todos los momentos, siempre con fines elevados, de poner de manifiesto la forma defectuosa de su construcción. Cuestan ingentes sumas al erario provincial, sumas que se han aumentado con las investigaciones llevadas á cabo y que si bien encontraron defectos, han quedado tan achicados, que fué necesario rendirse á la evidencia, de que no iba á salir á luz más de lo que salió.

Pero, si la investigación no evidenció en totalidad los hechos denunciados por la prensa bueno es q' debe recibirse de esas obras tenga en cuenta la enorme responsabilidad que le toca asumir, y analice con toda conciencia de estado en que se le entregan y si responden ó no á los resultados que se deben haber tenido en cuenta al proyectarlas.

Es sabido, y el Departamento de Ingenieros no debe de ignorarlo, que en algunos puntos por la forma defectuosa en que se han colocado los caños, no hayan estos resistido al peso de la tierra de relleno dado el que lejos de descansar el caño en tierra firme lo hace en las partes salientes de las uniones quedando el centro en el vacío, lo que ha ocasionado que desde hacen varias noches el personal de las obras se ocupe en pasar cuerdas de una á otra boca de tormenta, habiendo ya comprobado lo que dejamos apuntado.

No es cuestión de recibir las obras para que el gobierno cargue de inmediato con las reparaciones que originen los defectos de construcción; el Departamento de Ingenieros está obligado á velar por los intereses á su cargo, y este es uno de ellos y no de los que menos dinero y sacrificios representan.

Dejaremos en esta ocasión de lado todo lo que el gobierno deberá gastar en arreglos de empedrados por las depresiones del terreno en los puntos por donde pasan las obras, pero, salvemos al menos lo principal que es, el decoro administrativo tantas veces puesto en la picota.

El régimen de los comisionados y el futuro gobierno. (Editorial 15. 15/03/1910)

«No sigáis á los hombres si no á las ideas, y las ideas no las declinéis jamás por complacencia con los hombres.» Roque Saenz Peña.

Ha sido ratificada por personas de la amistad del señor Coronel Arias, la versión que lo da ofreciendo el cargo de Comisionado del P. E. en la Municipalidad de esta ciudad hasta fin de año, fecha en la cual deben renovarse las autoridades comunales por mandato de la Constitución.

Lamentaríamos ver confirmada en hecho real la noticia, porque produciría una decepción azás ingrata en quienes, como nosotros, han prestigiado en la medida de sus fuerzas, fija la vista en las instituciones y obedeciendo á legítimos anhelos de reparación y de justicia, la candidatura del señor Coronel Arias para gobernador de la Provincia.

El futuro gobernador ha prometido restablecer el régimen municipal, base de toda democracia orgánica, concluyendo con el funesto de los Comisionados del P. E., y como lo sabemos ciudadano cumplidor fiel y estricto de su palabra, que merece nuestra más absoluta fé, no podemos creer que pueblo alguno de la Provincia, y menos su ciudad capital, ha de verse regida por un gobierno comunal contrario al prescripto por la ley fundamental so pretextos que, si pueden invocarse y prosperar bajo el imperio de administraciones politiqueras, no deben merecer sino altivo desden de parte de gobernantes austeros y patriotas que solo busquen el poder para ponerse al servicio de las instituciones, haciendo de ellas una verdad intangible en la ejecución de las leyes.

Sabemos que el señor Coronel Arias aceptó el gobierno con la resolución inquebrantable de cumplir y hacer cumplir la Constitución, y esta no admite pretexto alguno, á quien la interpreta derechamente, para dilatar la convocatoria á elecciones de municipales á los pueblos cuyas autoridades edilicias queden en acefalia. En caso de acefalía de una municipalidad el P. E. convocará inmediatamente á elecciones para constituirla»,—dice la Constitución- y el advervio de tiempo, inmediatamente, no se presta sino á una

sola interpretación, dentro de la cual no caben otras esperas ni demoras que las necesarias para que puedan realizarse elecciones.

No hay derecho contra el derecho, y los pueblos lo tienen para administrar por medio de mandatarios por ellos elegidos los intereses y servicios locales, sin que la Legislatura pueda arrebatárselo, por ley, porque la Constitución misma, previendo el caso posible de la absorción comunal por el gobierno general, ha declarado nulos, sin ningún valor, los actos y contratos emanados de autoridades municipales que no estén constituidas en la forma por ella prescripta.

Un gobierno respetuoso de la Constitución, como lo será el que presidirá el señor Coronel Arias, no podrá, pues, por motivo alguno, dejar de convocar inmediatamente al pueblo de La Plata á elecciones municipales, con el padrón provincial, si está concluido ó en vias de concluirse, ó con el nacional, en caso contrario, porque la ley fundamental así lo ordena en forma expresa y categórica.

El hecho de que faltan solo siete meses desde el 1º de Mayo hasta fines de Noviembre, y que en el último Domingo de este mes deben volverse á verificar elecciones de municipales, no autoriza á mantener hasta esa fecha el régimen arbitrario de los Comisionados del P. E., que debe desaparecer como instrumento orgánico de gobierno.

Bien puede La Plata tener dos elecciones consecutivas de municipales después de ocho largos años de vivir privada del gobierno de lo propio, y si en ello se viera un mal no se olvide que el peor de los males en una democracia representativa es privar al pueblo del derecho que tiene de gobernarse por sí mismo y por medio de representantes libremente elegidos.

Por estas consideraciones, y otras que fluyen de ellas que oportunamente enunciaremos, no podemos admitir que el gobierno del señor Coronel Arias vaya á incurrir en el error de mantener en vigor hasta fin de año el régimen funesto de los Comisionados del P. E. en las comunas.

Centenario de Mayo

Parece que el P. Ejecutivo dándose cuenta de la importancia que tendrán en los festejos del Centenario los batallones escolares, se decidirá por fin á hacer por su cuenta, lo que no puede llevar á cabo la comisión del Centenario con la exigüa suma de pesos 50.000 única de que dispone para los festejos en la capital de la provincia.

El gobernador Irigoyen ha prometido ocuparse del asunto con sus ministros, y parece que asignarán una suma no menor de 25000 pesos que es la imprescindible para que pueda organizar un número de 1500 niños, dotándolos del uniforme completo, amen de los gastos que se originen en los días de los festejos desde que no será, posible que esos niños permanezcan toda una tarde sin reponer sus fuerzas.

Además, es lógico que se instituyan algunos premios como estímulo, y muy lógico y justo que se remunere á los instructores que dedican tiempo y esfuerzos á la preparación de los minúsculos patriotas.

El P. E. habrá dado un excelente paso resolviendo favorablemente esta cuestión, teniendo en cuenta que, como yá lo hemos antes afirmado, nada habrá que valga la pena en el programa de los festejos del centenario y el número de los batallones escolares dará algún realce y lucimiento.

Se han asignado pesos 200.000 para la construcción del camino de automóviles, y si bien esto puede significar un progreso, está dedicado exclusivamente á la aristocracia del dinero, á los que pueden darse el lujo de sostener automóvil, de manera que de la mayor suma votada para los festejos, al pueblo, solo le restan las migajas desde que no disfrutara en absoluto de la cantidad mayor, sino lo hace desde las orillas del camino para contemplar como se deslizan por él rápidas y suaves las máquinas que el progreso ha introducido á nuestra tierra.

Y no dejaremos de señalar que por de pronto ocasiona esto, un perjuicio á los intereses generales de la provincia, desde que tomando el aristocrático camino

el centro del camino general las fajas de los costados no son utilizables para el tráfico por las muchas simosidades del terreno, como puede verse ya en la calle 13.

Debemos pues, felicitarnos de que el P. E. se haya avocado la solución de este asunto, si es que ha de cumplirla en la forma que dejamos dicho.

Las maniobras navales

Se ha anunciado por el Ministerio de Marina que las evoluciones navales que debe llevar a cabo la escuadra, se postergaran por algunos días hasta conocer detalladamente las averias que ha sufrido el acorazado Almirante Brown.

Tal extraña resolución acusa en primer termino, un hecho que no puede pasar desapercibido, cual es el que el Ministerio de Marina con toda clase de elementos a su disposición tarda quince días en conocer a ciencia cierta si el buque averiado quedara o no en condiciones de tomar parte en las grandes maniobras.

La telegrafia sin hilos, instalada en todos los buques de la Armada y en distintos puntos de la costa, proporciona al Ministerio el medio rápido de comunicarse con las naves y conocer cualquier novedad que ocurra en ellas, de manera que ya debiera encontrarse en poder del Ministerio una información tan amplia que hubiera podido formar juicio sobre la importancia de las averias y el tiempo necesario a su reparación.

Y en segundo termino acusa también esa disposición ministerial un criterio inconcebible, desde que el hecho de que un buque de la Armada quede imposibilitado accidentalmente para prestar servicios, no implica ello, que deban suspenderse las maniobras de la división de que forma parte.

Si con tal criterio hubiéramos de ir al combate, podemos estar seguros de que en nuestra tierra no tendrían oportunidad los marinos de inscribir su nombre en el libro de las glorias de la patria.

Afortunadamente solo en las alturas se piensa en esa forma produciendo actos administrativos perfectamente inocuos; en las filas, se discierne en forma bien

distinta, aun cuando la disciplina imponga una obediencia pasiva que impide prosperen las ideas y proyectos de los que valen.

Las convenciones de hoy y del 18 (Editorial 16. 16/03/1910)

Hoy debe reunirse en La Plata la convención del partido Conservador para designar la lista de diputados y senadores que votarán sus afiliados en las elecciones próximas de renovación de la Legislatura, y el viernes próximo lo hará con igual objeto en la ciudad de Buenos Aires la Unión Cívica.

A estar a lo que el formulismo hace concebir defiérase suponer que dos fuerzas políticas provincialistas se encuentran próximas a librar batalla en los comicios por el triunfo de sus respectivos ideales, concordantes en lo que al principio de la autonomía del estado y de su política interna respecta; pero quienes así pensaras serían inducidos en error por las apariencias que no siempre reflejan la realidad de las cosas.

Ni la una ni la otra de las agrupaciones, que van a velar por sus cabales en las próximas elecciones de diputados y senadores, tienen de autonomista sino el rótulo inscripto en la bandera, porque ambas son dirigidas y responden a intereses personalísimos de hombres radicados en la capital federal.

Debemos, empero, hacer una distinción entre las dos entidades de que se trata y ésta: que mientras el partido Conservador guarda al menos la forma de congregarse y deliberar en La Plata, la agrupación opositora, la Unión Cívica, ni siquiera llena ese formulismo y su convención se reunirá y funcionará en la metrópoli, desde la cuál se proclamará a los candidatos a legisladores que deben votar sus afiliados con derechos políticos en la provincia.

Desde ya podemos anticiparnos a las resoluciones de las asambleas convocadas y asegurar que no primará en ninguna de ellas el principio de la autonomía provincial, y figurará en las respectivas listas un gran número de metropolitanos que miran con altanero desdén a La Plata, y que conocen tanto la provincia, sus intereses, necesidades y anhelos, como nosotros conocemos los del Japón o la gran China.

La culpa, empero, del predominio metropolitano, no debe recaer sobre los que lo aprovechan en primer término sino única y exclusivamente sobre quienes lo consagran con su voto en los atrios, aceptando la más cruel de las imposiciones, aquella que obliga á ciudadanos concientes de sus derechos y deberes a sancionar y justificar su disminución como entidades autónomas y libres.

Felizmente, este estado de cosas toca ya á su término, porque la hora de la independencia política de las provincias está cercana y no ha de sonar estérilmente en la grande y próspera Buenos Aires.

Los textos escolares - ALGO MUY IRREGULAR

No alcanzarnos á concebir que en esta bendita provincia se cometen á sabiendas actos irregulares de gravedad suma, cuando ellos tienen relación directa con la educación común, que debe ser respetada hasta por los apasionamientos políticos, que nada respetan.

Se nos hace montaña arriba creer que haya funcionarios capaces de transigir en asuntos tan delicados y que por satisfacer pasiones propias ó ajenas, preparen con toda premeditación el terreno, para que se cometa el monstruoso delito de dotar á la enseñanza con textos que ó nada tienen de sobresalientes, ó son plagios mal arreglados de otros, ó simplemente, son inaceptables.

Y agrava el asunto, el hecho de que, para cubrir las apariencias se cite á un numero de directores de las escuelas á fin de que deliberen y elijan los textos que han de servir de enseñanza á nuestros niños...

¿Qué selección pueden llevar á cabo esos Directores, cuando no han tenido conocimiento previo de cada libro de texto? ¿Será tal su capacidad intelectual, que en un simple vistazo puedan formarse juicio ni siquiera remoto del valor de cada texto para aconsejar su aprobación ó rechazo?

¿O es que solamente se ha tenido en cuenta el nombre del autor para aceptarlo incontinenti? Libro de texto aprobado tenemos á la vista, que aparte de su

innocuidad ni siquiera ha sido corregido en las pruebas de imprenta—ital ha sido seguramente la confianza que se tenía en que sería aceptado!

Ahora bien; á los Directores de Escuelas, se les cita para el mismo día en que fueron elegidos los textos; no se les pasan estos, para que los estudien, opinen y aconsejen, sino que allí en sesión plena bajo la opresión directa de la superioridad, deben decidir..y se decidió.

Existen textos, lo repetimos, que son inadecuados para la enseñanza, aun cuando no pretendamos con esto afirmar que también algunos de los elegidos dejen de ser buenos.

Como recién han empezado los nuevos cursos de enseñanza, conviene que la Inspección general se avoque este asunto, y nombre una nueva comisión, que tomándose el tiempo necesarios estudie, compare é informe del valor de esos textos para la enseñanza, así como de aquellos que posiblemente por ser de entenedados... no han tenido aceptación.

La Inspección general debe en este caso dar señales de su existencia, y con toda imparcialidad, sin importarles nombres ni posiciones, caiga el que caiga y que se salve la enseñanza en la provincia. El Inspector General de la Dirección de Escuelas de la provincia, profesor señor Edelmiro Calvo, tiene la palabra.

Cosas de la política (Editorial 17. 17/03/1910)

Nos hemos acostumbrado de tal modo á vivir de la mistificación y la mentira en materia política, que órganos serios de opinión se encastillan en torres blindadas de palabras escudos y desde las altas almenas en que combaten por los principios tergiversan hechos notorios y hacen comparaciones tan pintorescas como faltas de verdad y de justicia.

Para ellos no se ha producido en el país, desde hace treinta y seis años, una elección que revista peores caracteres que la realizada el último domingo, porque nunca, dicen, la presión oficial fué más cruda é irritante ni la unanimidad más vergonzosa y deprimente para los argentinos.

Tanta vergüenza—agregan—como la que soporta el país en los actuales momentos, no la sufrió jamás la democracia argentina ni pueblo alguno de la América, pues son preferibles las luchas violentas y enconadas de las republiquetas de la América Central á la paz varsovia en que vive el heroico y viril pueblo de Mayo, que se deja imponer presidentes sin levantarse en armas como lo hiciera en 1874 y 1880, fechas que llaman históricas y memorables para nuestro patriotismo.

Algunos de los órganos de oposición que así hablan, promiscuaron en el gobierno del doctor Juárez Celman y se sentaron al banquete oficial en las dos presidencias del general Roca, pasando de las oposiciones más violentas á los acuerdos más efusivos; pero hoy no recuerdan nada de lo pasado, han olvidado por completo la crónica de los sucesos más salientes de los últimos años y, revestidos de túnicas inmaculadas, queman incienso á lo pasado y abominan de lo presente como de cosa maldita ó pestilente.

Y sin embargo, ciudadanos respetabilísimos, los unos por sus servicios á la patria, los otros por su mentalidad, su independencia y su fortuna, que desde el primer gobierno del general Roca permanecían alejados de la política, han prestigiado y presidido la campaña electoral á que han puesto término las elecciones del domingo, en tanto que el principal causante del estado de postración cívica en que habíamos caído, revistiéndose también de blanca túnica, se ha alejado del país, al ver que ha sido rota la deprimente tutela que por tanto tiempo ejerciera.

Nada les dice, á los que ponen el grito en el cielo por la unanimidad de la elección presidencial, ese alejamiento del jefe nato de las oligarquías provinciales, que ha pesado como masa de plomo sobre el civismo argentino, ni la mentalidad y altura moral de los candidatos electos, ni la impotencia á que se han visto reducidos ellos mismos para luchar con éxito en la metrópoli, donde decían contar con la inmensa mayoría de la opinión y mordieron el polvo de ruidosa derrota.

El país está enfermo, sin duda alguna, de excepticismo político; las generaciones nuevas han crecido en una atmósfera letal para el temple del civismo, bajo la influencia depresiva de los acuerdos y la abstención, que enervan y desalientan en vez de estimular y vigorizar los nobles entusiasmos y los altos ideales.

El país está enfermo sin duda, lo repetimos, pero la enfermedad no es incurable, como lo prueba el hecho de haber cambiado de rumbo la aguja que marcaba la dirección política del país, y haberse orientado hacia el punto opuesto del cuadrante á que se dirigiera constantemente durante el último cuarto de siglo.

Bajo la nueva presidencia, la lucha por la verdad institucional será abiertamente secundada desde arriba y entrará el país en una nueva era en que el excepticismo reinante se ha de trocar en ardiente optimismo alentador de los viejos ideales patricios que hicieron la gloria de nuestros antepasados.

Sigan, pues, pontificando desde las altas almenas de las torres blindadas, revestidos de blancas túnicas inmaculadas los que hoy todo lo ven á través de un prisma sombrío, que el país ha de dar de sí y el civismo ha de volver á imperar en la república para engrandecimiento de ésta y bien de todos.

La elección por distrito (Editorial 18. 18/03/1910)

Importantes órganos de opinión, y entre ellos «La Prensa», se han manifestado contrarios al proyecto del P. E. destinado a remplazar el sistema de la elección por ista, que establece la ley nacional, por el de la elección uninominal ó por distrito.

Nuestra opinión favorable a la reforma no ha sido modificada por las consideraciones que se aducen en contrario, sin que por ello pensemos que la elección por distrito constituya una panacea con la cual hemos de curar radicalmente los diversos males que afectan á nuestro organismo político extrangulando el monstruo del fraude. El sistema de la elección por distrito no es teórica ó doctrinariamente más perfecto que el proporcional ó el del voto

acumulativo, pero la experiencia nos enseña que en materia de legislación no siempre lo más perfecto en teoría es lo más conveniente en la práctica y que uno de nuestros errores consiste precisamente en correr tras de lo mejor sin detenernos á hacer un examen prolijo del medio y de las causas de los males que más profundamente trabajan y corrompen nuestra vida institucional y política.

La aplicación del sistema proporcional en la Provincia ha producido resultados tan desastrosos que no nos explicamos cómo, quienes impugnan la adopción de la elección uninominal y señalan los inconvenientes que ofrece, pueden propiciar la adopción de aquel en el orden nacional. Porque prescindiendo de que tal sistema no encuadra dentro del principio de la pluralidad de sufragios, consagrado en la constitución nacional, la experiencia ha demostrado que es destructor de la disciplina partidaria, favorable á las combinaciones y escrutinios más inmorales que se conozcan y no ha influido en el sentido de elevar el nivel moral é intelectual de las cámaras legislativas; antes, por lo contrario, ha facilitado un proceso de descomposición que está visible á todas las miradas.

Y bien esos efectos perniciosos son los que se atribuyen a la elección por distrito pero con menos razón, porque la experiencia ajena enseña que el sistema no es destructor de los grandes partidos políticos.....

Nes de diputados al congreso, y hombres nuevos, capaces de elevarse por sí mismos, sin dependencias ni sumisiones depresivas, llegarán al congreso dispuestos a velar fielmente por el cumplimiento de los compromisos contraídos con sus electores.

Bastaría esta sola consideración para prestigiar la elección por distrito, sino mediarán otras a cual mas importantes, que obligan al patriotismo a dejar de lado la elección por lista, que hace depender fatalmente de los que mandan el triunfo de los candidatos a diputados nacionales y con ello la sumisión del P.L. al P.E.

No hemos de abandonar al tema ni dejar sin réplica Las consideraciones que se aduzcan en contra del sistema de la eleccion uninominal o por distrito.

Notas políticas

Ayer ha sido firmado el decreto por el que no se aceptan las renunciaciones presentadas por el doctor Carranza y señor Lavié de sus cargos de ministro de gobierno y jefe de policia.

Volverán, pues, ambos funcionarios a sus despachos y encontrarán nuevamente en ellos á sus amigos y tertulianos, de quienes se habían despedido hace una semana con una guiñada de ojos, contestada con un ademán que quería decir....—Entendemos, entendemos....

En fin, están en sus puestos y nosotros no hemos visto nada.

Descendiendo en la escala de los seres animados se llega á los zoófitos, que se reproducen por si mismos.

Ascendiendo ó descendiendo en la de la humanidad se alcanza la de los hombres lapa, que también se reproducen en el gobierno.

Se acaba de producir un ejemplo, que es la demostración, con la contradanza política de estos dias.

Veamos El vice gobernador señor Lézica, diputado nacional; el ministro doctor Carranza, diputado nacional; el ministro ingeniero Etcheverry, diputado nacional el jefe de policia señor Lavié, diputado nacional; el oficial mayor ingeniero Villanueva, senador provincial; el secretario señor Scotto, diputado provincial; el otro secretario señor Sarrat, diputado provincial y no recordamos si habrá otros que se dediquen al ramo parlamentario, pero sabemos de algunos que harán también su figura triunfal.

De la gobernación al Senado (Editorial 19. 19/03/1910)

El mal no es nuevo; tiene raices profundas en nuestra vida de nación y ha de costar trabajo extirparlo. Desde que en nuestro país se declaró tontos á los gobernadores que imitando el ejemplo de Cincinato abandonaban las tareas de

governador de provincia para ir á labrar tranquila y honestamente la tierra ó proseguir la modesta vida anteriormente llevada, rarísimos han sido los gobernantes que se han atrevido á soportar el desagradable mote y han preferido pasarse de listos, haciendo de la gobernación un punto de escala en el itinerario trazado de antemano hacia una senaturía nacional.

Nada mas humano, racional y lícito que aspirar á los mas altos cargos públicos y tratar de realizar esa aspiración valiéndose al efecto de todos los medios legítimos.

El mal no está entonces en sentir la aspiración de ser senador nacional, siendo gobernador, ni en llegar á serlo llevado al alto cargo no por los grandes servicios hechos al progreso integral de la provincia, sino en obtener esa distinción, que es una de las más grandes con que puede ser honrado un ciudadano en una república federal, por el solo hecho de haber sido gobernador y logrado, como tal, hacerse de una Legislatura obsecuente, elegida ex profeso para sancionar con él voto de la mayoría de sus miembros un premio notoriamente mal discernido.

No ha muchos meses, ocupándonos de este misino tema, insinuamos la conveniencia que habría en impedir por medio de una ley que los gobernadores pudieran ser electos senadores al Congreso durante el período de su administración y hasta uno u dos años después de haber dejado de serlo, y propiciamos la reforma de la Constitución Nacional al efecto. Este afán de los gobernadores de provincia de hacerse elegir senadores al Congreso Nacional es tan pernicioso para la verdad en la práctica de las instituciones que nos rigen, que seria preferible hacer á los gobernadores que concluyeran su mandato senadores natos, porque estos con la seguridad de no ver defraudadas sus ambiciones legítimas ó ilegítimas segun la idoneidad y méritos personales podrían dedicarse a administrar dignamente su provincia sin inmiscuirse como lo hacen en la actualidad en la política interna, echando del lado del partido que indebidamente dirigen el peso por lo general incontrarrestable del oficialismo.

La Unión Cívica en acción (Editorial 20. 20/03/1910)

Es de felicitarse que la Unión Cívica haya decidido intervenir en las elecciones de diputados y senadores que deben verificarse en la provincia el último domingo del corriente, porque las democracias no agitadas por las contiendas pacíficas de los atrios se descomponen y corrompen de la misma manera que las aguas quietas sin corrientes que las depuren.

Hoy son los cívicos los que reaccionan de la perniciosa atonía en que los sumiera la abstención, mañana serán los radicales y luego fuerzas nuevas, genuinamente provincialistas, las que aparecerán en la escena, levantando como enseña principista aquella que hizo flamear en alto Adolfo Alsina y que después de la federalización de la Ciudad de Buenos Aires ha sido empleada para encubrir una política autonomista de contrabando.

La Unión Cívica, dada la radicación en la metrópoli de la mayoría de sus hombres dirigentes, no se ha de distinguir por su acción en pro del principio autonómico, en virtud del cual los pueblos se gobiernan por sí mismos y no por medio de representantes importados, que si aceptan el desempeño de altas funciones gubernativas es con la condición de seguir residiendo fuera del Estado con violación flagrante de la constitución; pero, no por ello hemos de dejar de saludar con alborozo la reaparición de un partido de oposición que cuenta con elementos de valía en la provincia y puede obtener una representación distinguida en la Legislatura.

No hay nada más peligroso para la vida de las instituciones democráticas que gobiernos buenos ó malos sin control, en cuyas manos abandonan los ciudadanos sus más sagrados derechos, y ya que todavía no nos es dado ver organizado en toda la provincia un partido político que escluya de su seno á los ciudadanos que no sean electores en el Estado, contentémosnos con que haya una oposición, aun cuando esta sea dirigida por ciudadanos con radicación permanente en la metrópoli.

Estamos en una época de transición, que ha de clausurarse en un futuro cercano para dar paso á otra en que ha de mejorar nuestra vida política por el convencimiento, que ha de adquirir el mayor número, de que ha llegado el

tiempo en que la provincia puede y debe reasumir de hecho la soberanía que tiene en derecho y gobernarse por sí misma rompiendo para siempre la tutela que pesa sobre ella desde hace treinta años.

Consideraciones de actualidad (Editorial 21. 21/03/1910)

Un apreciable colega local que desde hace años viene reclamando el cumplimiento de la constitución, en lo que respecta á la constitución de la municipalidad de La Plata, acaba de dar á luz un aditorial que no debemos dejar sin réplica, porque si hay un mal que debemos esforzarnos en combatir es el del pesimismo en materia política, mal gravísimo en pueblos nuevos y ricos regidos por instituciones democráticas, bajo cuyo imperio crece, y se hace carne, la idea de que se forma parte de un pueblo menor de edad, incapaz de velar por su propia suerte y condenado, por lo tanto, á vivir en perpetua tutela.

Las máximas recordadas por el articulista: «la humanidad es como es», «hay que tomar las cosas como son-», provienen de la escuela pesimista que tan honda influencia ejerce en los pueblos musulmanes, incapacitados por sus creencias de lograr un verdadero progreso integral. Los pueblos progresistas incurren á menúdo en graves errores que retardan su marcha hacia la consecución de los ideales que le sirven de propulsores; sufren caídas dolorosas que implican verdaderas regresiones pero no capitulan con la fatalidad, reaccionan en el sentido del bien y, aleccionados por la experiencia, emprenden de nuevo la marcha hacia adelante.

Múltiples causas hacen que nuestra democracia sea lo que es, incipiente y grotesca, pero infinitos anhelos trabajan por mejorarla, y no desmayan en la fecunda obra porque saben que el bien puede y debe hacerse siempre aun cuando á las veces ocurra lo que le pasó al obispo de «Los Miserables' con Juan Valjean.

De colonia oscura, regida por leyes absolutistas contrarias á toda libertad, entramos bruscamente á gobernarnos por nosotros mismos y debimos caer y

caímos en la anarquía, en la guerra civil y la dictadura, extremos que al fin se pasaron adoptando la forma de gobierno más racional que existe, y cuya práctica fiel constituye todavía, y constituirá por quien sabe cuantos años mas, un ideal cuya realización es cuestión de tiempo y de educación cívica.

Las municipalidades son la escuela primaria de la educación cívica y los pueblos que no concurren á ella están condenados á no adquirir las nociones más elementales y los hábitos más rudimentarios de la libertad, de lo cual fluye naturalmente que esos pueblos reciben la educación contraria, que es aquella que sirve para preparar subditos y no ciudadanos y conduce fatalmente al absolutismo de los gobiernos.

La Plata necesita del gobierno propio que la Constitución le acuerda, y si esa necesidad, que es imperiosa, nos conduce á tener que soportar una municipalidad incapaz de impulsar el progreso local, retardaría y dilapidadora de los dineros comunales, no por eso hemos de abandonar el instrumento con que nos podemos herir por no saber manejarlo, sino, por lo contrario, emplearlo aunque nos cortemos, por que es así, sufriendo las consecuencias de los malos gobiernos, que los pueblos reaccionan hasta llegar á tenerlos buenos.

Basta ya de administraciones paternas, como la actual y la que le precedió, durante los cuales, para librarnos de los peligros de una mala municipalidad, se nos mantuvo bajo tutela como á un pueblo compuesto de incapacitados ó menores de edad.

Rozas procedió de la misma manera pretestando siempre paternal amor por los pueblos, retardó la organización de la república á fin de impedir que con el goce de la libertad pudieran aquellos dañarse a si mismos.

Felizmente, el gobernador electo señor Coronel Arias es optimista y aun cuando se ha afirmado que no convocará elecciones de municipales al distrito de la capital hasta el último domingo de Noviembre, para evitar dos actos comiciales sucesivos, abrigamos la convicción íntima de que aquel honesto compatriota ha de preferir ver realizarse dos elecciones consecutivas á incurrir en la grave

responsabilidad que trae aparejada la usurpación por el gobierno de facultades que son privativas de los gobernados.

Las de Salubridad

Nuestro estimable colega «El Día», en su número de ayer, atribuye al presidente del departamento de ingenieros una resolución del consejo de obras públicas, por la cual se devuelve á la sección Hidráulica; la nota del arquitecto señor Krautzer, «en la que comunicaban estar terminadas las obras de salubridad de esta ciudad y, en consecuencia en condiciones de ser inauguradas.

Nuestro colega cree que el ingeniero González «debe» firmar el certificado correspondiente para la Empresa y dice que «asi lo hará_ por manifestación del mismo señor Gonzalez» Nosotros disentimos con nuestro colega. El contrato habla de un certificado expedido por el ingeniero Director, y éste es el señor Kreutzer. El señor González no tiene nada que ver con ese certificado y si él cree que como superior gerárquico debe firmarlo, es lógico que en ese tren debe llevar también el visto bueno del consejo de obras públicas ó el del presidente de la repartición.

Por otra parte, la firma del ingeniero González no dá ni quita valor al certificado que expida el arquitecto director señor Kreutzer, razón por la cual no damos mayor importancia á esé detalle. Nuestro colega cree también que con la resolución del presidente del departamento de ingenieros (ó del consejo de obras públicas—según nosotros—) y con el certificado expedido á la empresa con las firmas Kreutzer y González, ésta se presentará al P. E. solicitando le sean aceptadas las obras.

Estamos conforme con nuestro colega; es ese el camino que debe seguir la empresa el que constituye el procedimiento ordinario de los contratistas de obras por cuenta del Gobierno.

Con lo que no estamos conforme es que con esto queda a resolucion exclusiva» del P. E. el aceptar o no las obras concluidas. No puede ni debe cargar con todo

el peso de una enorme responsabilidad, prescindiendo del informe técnico del consejo de obras públicas, con tanta mayor razón desde que se anuncia una marcada división de pareceres entre los miembros que lo forman.

Las obras de salubridad de una ciudad importante como la capital de la provincia no son como las del Canal del Norte; éstas podían estar mal hechas y ser destruidas y arrasadas por las aguas de crecientes de los ríos, sin otro perjudicado que el erario del Estado, que ve desaparecer sin beneficio alguno los millones de pesos invertidos en esas obras fracasadas.

Las obras de salubridad, lo hemos dicho otras veces, pueden convertirse en obras de «calamidad» si adolecen de defectos graves como los que se han señalado en las de esta ciudad y que sin salvarlos se entregarán al servicio público.

El gobierno no debe prescindir del informe técnico del departamento de ingenieros en su más alta autoridad, el cuerpo de obras públicas: debe exigirle más bien una discusión amplia y darle todo el tiempo necesario para una investigación prolija y completa que permita descubrir todas las deficiencias que presenten las obras, para reconstruirlas ó repararlas en lo que sea necesario antes de ser entregadas al servicio público. Esto es lo que reclama la salud y la vida de un pueblo que ve en esas obras, como en las demás que se han iniciado en los últimos tiempos, en signo de progreso y bienestar para sus habitantes.

Esperamos que alguna vez los miembros que forman el P. E. meditarán cuerdamente antes de dictar una resolución definitiva, dejando las amonestaciones y amenazas para los empleados ó funcionarios que no cumplan con su deber.

La embajada española

El gobierno de la madre patria ha querido, sin duda alguna, dar una gran prueba de su afecto hacia este país, al designar a la infanta Isabel para que represente á la corona en los festejos de nuestro centenario.

El hecho debe ser motivo de agradecimiento para el pueblo argentino, pues no existe el precedente de que jamás dama de tan alta alcurnia y estirpe, haya cruzado el océano para venir en misión especial a los países sud americanos.

Sin embargo no en todos los ánimos ha causado la misma agradable impresión el nombramiento de la regia embajadora; y con esto no nos referimos al elemento argentino sino al que forma la colonia española en nuestro país, colonia que como se sabe no mira con indiferencia los asuntos de la patria de origen, de lo que dá pruebas fehacientes en cada caso en que ella necesita de su acción sea en el campo de la ó en el de la política.

Hemos tenido ocasión ayer de conversar con algunos conspicuos republicanos españolas residentes en esta ciudad y de pedirles su impresión al respecto.

Dicen los republicanos que como españoles ellos ven complacidos que el gobierno de la península haya tratado de demostrar al país argentino la sinceridad de sus altos sentimientos de amistad.

Estarían conformes con que el mismo Alfonso XIII se hubiera puesto á la cabeza de esa embajada, pero consideran una pésima disposición la de sacar de su virtuoso retiro a la anciana infanta, que debido a sus achaques posiblemente no pueda hacerse presente en muchos de los solemnes actos oficiales que tendrán lugar en la fecha del centenario.

Que la infanta hubiera venido a la República Argentina, con la misión de tomar parte en Los actos que aquí preparen las damas, tendría otro carácter, pero para la representación oficial Española, sin que el partidismo nos ciegue, hubiéramos querido un hombre; de cualquier partido que fuera, siempre que descuelle por su talento y actuación en cualquiera de los factores que componen el gobierno del estado.

A la monarquía española no hay pues, en este caso, otra cosa que agradecerle que su buena intención, pero los funcionarios argentinos le hubieran seguramente estimado los revelara del disgusto de tener que llevar constantemente en las ceremonias a la anciana, que al fin y al cabo por mas

titulos que ostente, es mujer y será acaso la única que en tal ocasión sirva de estorbo a las comitivas oficiales, que se verán comprometidos a una cortesía y obsequiosidad exageradas y que no encuadran en la sencillez de países tan democráticos como el argentino. De cualquier manera, nos dijo nuestro republicano, bienvenida sea la anciana infanta si ello resulta agradable a este país, al que tanto cariño profesamos los españoles, por las facilidades que nos ofrece para ganarnos la vida, y en el que no echamos de menos, pueden creerlo, a la patria de origen.

Las protestas del presidente del senado (Editorial 22. 22/03/1910)

El presidente del Senado de la Nación, Sr. D. Benito Villanueva, es en la actualidad el punto de mira á que convergen las miradas de todos los que en el país se preocupan de cosas políticas ó las siguen al menos de cerca para no aparecer como extranjeros en su propio país.

La personalidad del Sr. Villanueva es vista por unos, tal cual es, y por otros transfigurada y brillante, como si un nuevo espíritu hubiera venido á animarla con irradiaciones luminosas de incomparables virtudes cívicas.

El caso es llamativo por lo singular y se presta á variadas consideraciones.

Ante nuestro lente, el personaje, no ha cambiado, es el mismo de toda la vida: fautor de coaliciones y cumplidor estricto de la constitución siempre que su interés ó su amor propio herido no hayan dispuesto lo contrario.

El presidente se ha ausentado esta vez de la capital, sin delegar el mando en el Sr. Villanueva, como lo hizo toda vez que salió en misión oficial, y sin ocurrirle que pudiera protestar del hecho el mismo presidente del Senado, que nunca le hizo cuestión en casos análogos.

¿Qué causas han producido tan notable cambio en la manera de pensar y de obrar del presidente de Senado? Nos parece difícil desentrañarlas y vamos a intentarlo yendo del hecho conocido á buscar por medio del método inductivo la incógnita, ó sea la causa que deseamos conocer.

Las elecciones presidenciales últimamente realizadas no dejan lugar a dudas de que atravesamos una época de transición evolutiva del roquismo hacia la democracia, ó sea del personalismo hacia la verdad del régimen republicano de gobierno.

De no ser así no habría sido votada la fórmula Sáenz Peña-De la Plaza, ni el general Roca, desencantado de lo presente, hubiera emprendido viaje á Europa abandonando al país en vísperas de la celebración del Centenario, ni el presidente del Senado, Sr. Villanueva, aparecería protestando de la no delegación del mando en su persona.

Nuevos hombres con altos ideales van á imperar en breve, ocupando el lugar prominente que otros de genuina cepa roquista vienen ocupando desde hace largo tiempo, y ante la nueva situación creada, se va en busca de lo que hasta ayer se dejaba de lado como engranaje inútil en el organismo institucional.

Lastima, y grande, que la Suprema Corte de Justicia, en vez de ponerse á la altura que los acontecimientos le brindaban, haya hecho lo que los legisladores politiqueros en momentos psicológicos, desertado del campo de la acción para eludir una resolución digna del alto opostolado que tiene á su cargo.

La acefalia de la Suprema Corte, producida intencionalmente, nada salva y todo lo compromete, porque donde la justicia esquiva comprometer opinión, nada puede reposar sobre base segura. Sintetizando, el Sr Villanueva, astro que entra en la penumbra, no ha querido descender del alto sitial sin herir a la presidencia cuya politica tiende a desalojarlo con un rayo olimpico y el rayo, desviándose del blanco a que fuera destinado ha fulminado a la Suprema Corte precipitando la caída del opulento presidente del Senado. Sarsum corda.

Proyecto inadmisibile de ley sobre el juego (Editorial 23. 23/03/1910)

Se anuncia que en las primeras sesiones del próximo período legislativo será presentado a las cámaras de la provincia un proyecto de ley sobre el juego.

La idea no sería mala si se tratase de impedir que la ley actual pudiese ser impunemente infringida, como ocurre siempre que se trata de gente bien, para las cuales no rezan las penalidades establecidas, pero es el caso que la iniciativa tiende precisamente á legalizar ese orden de cosas, estableciendo una gran ruleta á estilo de la de Monte Carlo de la que sería empresario el gobierno, ó una sociedad anónima, y se explotaría ya en beneficio del fisco únicamente ó del Estado en comandita con el capital particular, como en el Banco de la Provincia por ejemplo.

Indudablemente, marchamos en un tren de progreso bárbaro y, de seguir así, no tardaremos en ver coronados por el éxito mas brillante los anhelos colectivos que aspiran ver afianzadas las instituciones creadas para asegurar el régimen republicano de gobierno.

Si la monarquía descansa sobre el honor y la lealtad de la aristocracia, la república tiene por base a la virtud, que condena á los juegos de azar y obliga á los ciudadanos que ocupan lugar prominente en la sociedad á servir de ejemplo en el cumplimiento del deber á los que se mueven en planos sociales inferiores.

Nada hay que desgaste mas la virtud republicana que la desigualdad, porque toda excepción creada en favor de unos pocos resulta violatoria de los principios que sirven de fundamento á la democracia, y cuando esa excepción creadora de la desigualdad responde á exigencias de los adinerados ó favorecidos por el nacimiento o por la suerte, peligran las instituciones republicanas creadas para hermanar á los hombres uniendolos en anhelos é ideales benéficos de progreso integral para todos.

Si esas excepciones son permitidas por las leyes fundamentales, estas no son republicanas en su esencia por mas que lo sean en la forma, y si no caben dentro de la letra y el espíritu de aquellas y se sancionan por medio de leyes es porque el vicio se reviste de los atributos de la virtud y encuentra distingos para legitimar lo que no puede merecer sino la condenación unánime de los hombres honestos.

Dictar una ley autorizando el funcionamiento de un establecimiento público de juegos de azar como el que se proyecta sería evidenciar, ante propios y extraños, que los legisladores de la provincia de Buenos Aires habrían perdido toda noción de lo que es virtud republicana, acatamiento a la constitución, igualdad democrática.

Podrá estar muy avanzado el estado de descomposición política, pero tendría que estar mucho, muchísimo más de lo que nuestra imaginación lo concibe si bajo el imperio de la constitución vigente la mayoría de la legislatura prestara su sanción a un proyecto de ley de la naturaleza del que motiva este editorial.

Nuestro optimismo se niega a aceptar la probabilidad siquiera de que si el proyecto se presenta obtenga la mayoría y de obtenerla no se vea destruida por el veto del gobernador Arias.

Época de transición (Editorial 24. 24/03/1910)

De no ser los días que corren de transición, como los hemos llamado, no se producirían los hechos que se registran en las postrimerías de la actual administración. Estaríamos mejor o peor de lo que estamos, pero la situación aparecería más nitidamente definida, con contornos propios, inequívocos, característicos de un estado de cosas inconfundible con otro. El P.E tiene interés en que la legislatura funcione y las cámaras, compuestas de ciudadanos de una misma filiación política, hace dos meses que ni siquiera cumplen con el deber elemental de reunirse en quórum para deliberar.

¿Qué causa motiva esta actitud especialísima de los legisladores?- ¿Por qué en vez de congregarse y solidarizar su acción, que debiera ser común y distinguirse por la solidaridad de miras y propósitos, se muestran refractarios a las incitaciones de que son objeto por parte del P.E y de los colegas que no han sido llamados a una reelección?

¿Es que se escruta el horizonte y no se ve claro y en medio de la oscuridad ninguno se atreve a marcar rumbos y orientar la marcha? ¿Es que el cuerpo ha entrado en el período de la disgregación de las partes que lo forman?

Hay algo de todo esto, y ello es signo evidente de que estamos en vísperas de una modificación trascendental para los destinos de la política en la provincia. Los viejos rumboadores vacilan en la elección de la ruta a seguir: temen dar un paso en falso que los comprometa y se echan a muertos esperando la hora de obrar.

No es por cierto envidiable la situación en que los sucesos empiezan a colocar al señor Irigoyen, cuya candidatura a senador, segura hasta ayer y causante de tantas faltas y errores, se presenta expuesta a todos los vientos que han sembrado los cuatro años de gobierno y en peligro extremo de naufragar encallando en plena playa como una chalupa cualquiera sorprendida por ligera racha de aire fresco.

¡Suerte singular sería la de este capitán, que después de haber cambiado tantas veces de piloto y puesto en seguro puerto a sus oficiales y gente de mar, se encontrara náufrago y solo, sin esperanza de pisar la tierra anhelada! Nada seguro puede, empero, decirse sobre lo que ocurrirá mañana, porque la incertidumbre más completa reina siempre, y es una de las notas características de las épocas de transición, como la actual, que llevan en gestación un nuevo y distinto orden de cosas.

Semana santa

Una vez más, en el transcurso de los tiempos, la iglesia católica rememora uno de los episodios más culminantes de su credo, episodio de amor, de dolor y de sangre. La humanidad creyente—que respeta ante todo el dogma y cree en él con esa fé evangelica que hace brotar agua de las piedras y transporta las montañas—recojese con unción bajo las bóvedas de los templos, donde se han de celebrar las ceremonias litúrgicas de la semana de la recordación... Más no solo para aquellos, en cuyos pechos mora el sentimiento respetable de una determinada creencia religiosa, ha de ser conmovedora la escena de la pasión y muerte de Jesús. No son solo ellos los únicos capaces de comprender la grandeza del holocausto de un ser que elevaron á la categoría de divinidad. No; todos la humanidad que vive y siente—comulgue ó no con el rito y el dogma

católicos—verá siempre en el marjr del gólgota al filósofo más grande, más completo y más humano de todos los tiempos, al filósofo por excelencia, que supo sintetizar su enseñanza, y su doctrina dentro del concepto de esta palabra grande: amor.

Jesús amó mucho, en efecto. Solamente así se concibe el sacrificio perdurable, solamente así se explica porque quien marchó por la tierra predicando con la palabra y con el ejemplo la nueva doctrina de la felicidad real y verdadera, llegara hasta inmolarsse el mismo por ella en el madero de una cruz. La ingratitud y el desprecio de los hombres—por los que Jesús vivió su propia vida de apóstol, en lugar de empequeñecer, magnifican la obra del maestro que desde la cumbre del calvario, tuvo fuerzas aún para bendecir a sus enemigos, y hasta encontrar la justificación de la inmolación tragica, en aquella, una de sus siete palabras: «perdónalos, padre, porque no saben lo que hacen».

Perdónalos... No era bastante el odio cruel de los victimarios, ni la injusticia del veredicto que lo señalaba como reo, ni la negación de sus falsos discípulos de ayer; no era bastante todo esto y mucho más para poder conmover su bondad infinita, como no será capaz el tiempo de quitar la solemnidad á la escena triste del calvario que Cristo magnifico con el amor, por los siglos de los siglos.

El cometa Halley. VISIBLE DESDE AYER—SU ANTERIOR APARICION FUE EN 1533.

Ayer de mañana el cometa Halley ha hecho su primera aparición en el cielo argentino. En la incierta luz de la aurora se ha mostrado apenas visible como una diminuta estrela matutina. En un antiguo calendario español se habla de la aparición de este mismo cometa en el 1533. Apareció el cometa durante 80 días en el año del Señor 1532, hacia fines de Septiembre por la mañana, casi á la hora tercera. Y en esta hora se veía siempre esplendente y fué vista por muchos hasta mediados de Diciembre.

Salía por el lado de Oriente antes que el sol y en dirección al mediodía y lanzaba sus rayos en alto en mitad del cielo.

Caía desapareciendo por el Occidente. La longitud de la cola era de 8 codos color cetrino e igneo en el momento de declinar. Este cometa pasó cerca de la tierra en 1533, ó sea dos años después de que Mendoza había fundado la ciudad de Buenos Aires.

Para entonces como ahora se anunciaban grandes pestes, cambio de reyes y muerte de príncipes, guerras y otra porción de calamidades.

Para ahora no se anuncia nada de eso, pues estaría demás, desde que á estar á lo que dicen las fantasías populares, y mezclando en ellas la de algunos sabios,—sin excluir al Mariscal de los Andes—lo menos que ha de sucedernos es que en el momento fatal del choque con la tierra todos nos confundamos con ella en disforme montón... En fin, allá veremos, si es que a ver alcanzamos.

El día de hoy (Editorial 25. 25/03/1910)

Los siglos suceden á los siglos, y la *figura inmaculada del Nazareno sigue iluminando el mundo moral de igual modo que el sol lo hace con el físico.

Todo se modifica y transforma de edad en edad; razas, costumbres, sentimientos ideales, y Jesús, el justo, permanece inalterable en las conciencias de los hombres de generación en generación, como foco de luz perenne destinado á irradiar luminosas claridades por toda la eternidad.

La ciencia compenetra de día en día mas la naturaleza, devela los misterios que rodean la vida universal, domina los elementos que, dóciles á su poder, obedecen sus mandatos; los milagros á la antigua usanza ya no son creídos, el fanatismo religioso ha perdido su poderoso imperio, la razón, libre de prejuicios, dirige la marcha acelerada de la civilización, y sin embargo, aquel manantial de aguas límpidas que surgiera hace cerca de dos mil años en la tierra pobre de los Judea, y en el cual bebieron su inspiración gentes de todos los ámbitos del mundo, sigue apagando la sed de cuantos sienten necesidad de amor, de libertad y de justicia.

Es que la naturaleza humana tiende constantemente á lo perfecto, y el corazón y el idealismo colectivo encuentran en el sermón de la montaña y en la vida ejemplar del mártir del Gólgota lo más excelso y lo más puro, lo más admirable y lo más digno de profundo amor y veneración.

Lo acepte o niegue la ciencia, está escrito con caracteres imborrables en la conciencia humana que todos somos hermanos, que todos provenimos de un origen común y vamos hacia un mas allá sedientos de inmortalidad. Sobre lo material y transitorio álzase dentro de cada uno de nosotros un anhelo infinito que la ciencia no logrará llenar jamás y que encontrará siempre en las doctrinas que predicara y consagrara con su sangre el hijo de María, manantial inagotable de esperanza, vale decir, de amor, de caridad y de justicia.

De ahí, que en esta semana y sobre todo en este día, vuelvan casi todos las miradas hacía la pobre tierra de Judea; reconstruyan la desgarradora y luminosa escena del Calvario y bendigan el dulce nombre de aquel que se inmoló por amor á sus semejantes y redimir á la humanidad de la grosera esclavitud en que vivía, levantando en cada corazon un santuario á los más nobles sentimientos y en cada conciencia el pedestal de una moral eterna.

La comisión del Centenario « SU PROBABLE RENUNCIA.

La comisión del centenario se ha dado cuenta desde el primer día, de la inacción a que estaba, condenada, por la falta absoluta de recursos para preparar nada presentable para los festejos del centenario.

Sin embargo, la consecuencia personal de cada uno de sus miembros hacia el gobernador y el ministro de gobierno, hizo que aceptaran el cargo y la esperanza también, de que se arbitrarían mayores recursos.

Hoy, comprenden, según nuestros informes, que de continuar en el cumplimiento de la misión que se les ha encomendado, irían á un fracaso seguro, y nadie deséa por cierto hacer un papel desairado ante el público, y mucho menos tratándose de un asunto de la magnitud del que nos ocupa.

Estas consideraciones harán que esa comisión no lleve su consecuencia personal hasta el sacrificio, comprometiéndose ante la opinión pública, por su obligada inacción y presentara en masa su renuncia.

Si tal sucede, como es dado esperarlo, los festejos del centenario que desde hace mucho hemos anunciado- basados en las mismas razones- que fracasarían, pueden darse por fracasados Totalmente.

Para remediar en algo esta situación podría el gobierno disponer lo siguiente: si se van a invertir de veinte a treinta mil pesos en adornos é iluminación, entregar el resto a los batallones escolares funciones especiales, para el pueblo en los teatros y lo que ha solicitado el Círculo de periodistas para la función de gala en el Argentino, así como equitativas subvenciones a los barrios suburbanos como la Ensenada, Tolosa y Los Hornos, para que comisiones populares organicen algunos números para el pueblo.

Las elecciones de hoy (Editorial 27. 27/03/1910)

Las elecciones de hoy por malas que puedan resultar, marcan sin embargo, un progreso o mas bien dicho señalan el principio de una reacción favorable al desenvolvimiento de la vida democrática en la provincia.

No será el acto comicial de hoy un modelo ni un dechado de civismo en acción, porque una gran cantidad de electores no irá a depositar su voto en las urnas, ni la pasión política agita a la masa, pero con todo es digno de los porque en diversos partidos se romperá el molde de las elecciones canónicas por la concurrencia de los cívicos y socialistas que van a disputar algunas bancas a los candidatos proclamados por la agrupación oficial.

Después de tantos años de completa abstención, durante los cuales los amigos del gobierno o mas propiamente el gobierno por medio de sus amigos, ha ejercido la función de pueblo soberano, es grato volver á ver á los ciudadanos camino de las urnas buscando en el ejercicio del derecho político por excelencia, el remedio á los males que afean y corrompen la forma republicana de gobierno.

Gobiernos sin oposición de pueblos como el nuestro, tan dados á esperarlo todo del que manda; son siempre nefastos para las libertades públicas porque el medio incita á los mandatarios á convertirse en amos y señores ya se trate de gobernantes autoritarios como el señor Ugarte ó faciles de ceder á influencias extrañas como el actual.

El peor de los gobiernos fiscalizado y controlado por fuerzas políticas opositoras en acción es mejor para el afianzamiento de la vida institucional que el más honorable y bien intencionado que se da a dirigirse por sí y ante sí los destinos colectivos, porque no tardan en dejarse sentir las consecuencias de la abstención voluntaria ó forzosa de la masa ciudadana, en forma visible para todos.

Ni el socialismo ni la unión cívica son fuerzas políticas puestas al servicio de la causa genuinamente provincial por cuyo triunfo bregamos porque ambas son centralistas y obedecen a propulsiones metropolitanas, pero la presencia de representantes de esos dos partidos en la Legislatura redundará seguramente en bien de gobernados y gobernantes, pues servirán de estímulo para los primeros y de control y freno a los segundos, despertando en el alma colectiva anhelos e ideales dignos de un pueblo que no es libre en la letra de su constitución sino que se mueve animado en todos sus actos por un verdadero espíritu de libertad. Bienvenida sea, pues, la lucha comicial que hoy se realiza y ojalá nos sea dado anunciar mañana que la oposición ha ganado numerosas bancas en las cámaras y ha quedado para siempre rota la unanimidad legislativa fruto funesto de la abstención.

PASCUAS (Editorial 28. 28/03/1910)

Por una feliz casualidad ha coincidido este año la celebración del primer domingo de pascua con la de las elecciones de renovación de las cámaras legislativas de la provincia, en las que han tomado parte agrupaciones políticas opositoras al orden de cosas imperante.

Si lucramos supersticiosos diríamos que la tal coincidencia es de buen augurio para la vida institucional.

La oposición muerta y enterrada desde hace años ha dado señales de vida y el civismo está de parabienes por que le es dado esperar que bajo el nuevo gobierno que se inicia el 1º de Mayo próximo el pueblo reasumirá la soberanía, delegada de hecho durante dos administraciones en manos de los que mandan, y se restablecerá el juego armónico de los poderes legítimos y ponderados del gobierno y de la opinión, tan necesario para el afianzamiento y conservación de las libertades orgánicas.

¡Qué timbre de honor para el futuro gobernante, si logra devolver al pueblo la fe perdida en la imparcialidad y rectitud de su primer mandatario, asegurando con patrióticas resoluciones la verdad del sufragio y la representación proporcional de las diversas fuerzas que pugnan por prevalecer en la vida pública! Y qué fecundas pascuas, estas del presente año, que se inician con la reaparición de fuerzas opositoras en las urnas electorales, si á tales resultados nos conducen!

El metropolitanismo, que algunos presentan como vencido, no lo está ni lo estará en realidad hasta el día, cuyo alborear vemos cercano, en que los hombres de la provincia—los que en ella residen y tienen derechos electorales—se resuelvan á escluir en los comicios á los candidatos que no reúnan la calidad de electores; el día en que no aceptemos al frente de nuestras agrupaciones políticas á ciudadanos que no estén inscriptos en el registro cívico provincial y nos demos cuenta que tal actitud es la única que encuadra dignamente dentro del marco del derecho, de la razón, de la lógica y de la justicia.

Si ungimos diputados y senadores a metropolitanos ¿cómo hemos de vencer la tendencia que encarnan y que no puede ser más funesta de lo que es para el triunfo de la verdad institucional?

Si por el hecho de llevar un apellido de abolengo porteño, ó tener bienes raíces en el Estado, puede un ciudadano argentino con radicación permanente en la

metrópoli actuar con eficacia y provecho en la política de la provincia, y elevarse de posición en posición, hasta llegar á los puestos más encumbrados ¿para qué hacer el sacrificio de privarse de los gozes que ofrece la radicación en la gran ciudad y venir á sobrellevar los inconvenientes y desventajas de la vida rural ó de provincia?

Quitémosle el privilegio de que gozan en el hecho de poder gobernarnos pisoteando cláusulas expresas de buen gobierno consagradas en la constitución y no tardarán los hijos de los grandes terratenientes que aspiran á elevarse en la vida pública en radicarse en sus establecimientos para tener derecho de desempeñar altos cargos representativos en el Estado. Cuando llegue ese día, que lo repetimos vemos cercano, celebraremos la pascua de la resurrección y de la victoria del sentimiento autonomista de que ha prometido hacerse campeón el gobernador electo señor coronel Arias, cuya palabra es prenda segura del cumplimiento de la promesa hecha.

Enseñanzas de la última elección (Editorial 29. 29/03/1910)

No cargaremos la mano como lo hace La Nación, dando al cuadro tintes más sombríos de los que en realidad tiene.

No es bueno exagerar las cosas y mostrarlas distintas de lo que son si se quiere mejorar la vida política, que si es mala se debe á causas múltiples pero muy principalmente a la masa ciudadana que abdica de su más sagrado derecho y hace oposición de boca, sancionando con su indiferencia habitual lo que se hace en su nombre é invocando su representación.

Los últimos comicios contienen enseñanzas que deben ser recogidas por los que anhelan imprimir nuevos rumbos a la política, saneando los procedimientos electorales de los vicios que los afean, por medio de la acción permanente del civismo ó sea por el ejercicio del sufragio.

La acción de la Unión Cívica, decretada ocho días antes de la elección, no podía dar otro resultado que el obtenido, a no ser que el partido Conservador le hubiese dado lo que no se consigue en una campaña electoral improvisada:

votos reales y efectivos que se impongan en los comicios y, en tal caso, la enmienda hubiese sido peor que el soneto, desde que por ese camino no se llega al fin declarado de dar vida al civismo y a las virtudes republicanas.

«La Nación no debe quejarse del fraude ni de la imposición, ahora, como no debió hacerlo tampoco al día siguiente de la elección de senador en la capital federal, porque el fraude y la imposición se manifiestan en hechos tangibles, que no se denuncian, lo que implica la inexistencia debidamente justificada de aquellos.

Sin duda alguna se habrá cometido fraudes en las dos elecciones, porque en nuestro medio es tarea difícil el impedirlo y más aun en actos comiciales como el último en que una sola agrupación política se ha presentado a los atrios en la mayoría de los partidos y contado con la casi totalidad de los escrutadores que concurrieron a cumplir con ese deber cívico, pero ¿a quien la culpa sino a la oposición que brilla por su ausencia y su falta de fiscalización?

NOTAS POLÍTICAS

Del 2 al 4 de Mayo será convocada la asamblea legislativa de la provincia, para elegir senador nacional.

El doctor Francisco Oliver, acepto el ministerio de hacienda de la provincia que le hizo ofrecer el coronel Arias.

La candidatura del doctor Saavedra Lamas para el ministerio de gobierno de la provincia ha quedado descartada, por considerarse que su actuación será más eficaz en la cámara de diputados.

Otro candidato descartado es el ingeniero Seguí que sonaba para la cartera de obras públicas. Se asegura que este ministerio será ofrecido a un conocido estanciero del Sur, hombre de gran preparación.

Para la secretaría de la gobernación es candidato el señor Manuel María Oliver.

El general Benavidez será el jefe de policía, dándose esto como cosa definitiva, dada la no aceptación del coronel Mom.

El escrutinio de la junta del artículo 3. se hará el 10 de Abril.

Inauguraciones y plácemes (Editorial 30. 31/03/1910)

No quiere abandonar el poder el señor Irigoyen —y hace bien—sin antes dejar inauguradas las principales obras públicas que se inicien ó terminen durante su gobierno, y aprovechan ocasión diarios amigos para hacer los más calurosos elogios de su administración en materia de obras públicas.

Hay exageración en las notas dadas, y nosotros, sin apasionamientos ni enconos, hemos de hacer justicia distributiva, dando al Cesar lo que es del Cesar y al pueblo de La Plata lo que es suyo.

En materia de obras públicas la crítica ha sido constante, y las resoluciones administrativas tomadas á raíz de investigaciones costosísimas no han respondido en general a los principios más claros de moral administrativa.

En prueba de lo que decimos ahí está pidiendo hace meses una resolución justiciera que no llega la investigación mandada hacer en el Canal del Norte y fresco se conserva en la memoria de todos el acuerdo gubernativo con que se coronó la inspección practicada por el ingeniero González, en las Obras de Salubridad de esta ciudad, y no menos fresco está también el recuerdo de la forma en que fue resuelta la licitación de las propuestas presentadas para construir el F. C. al Meridiano V.

Rememoramos estos hechos porque es bueno no olvidarlos cuando se trata de premiar iniciativas, de las cuales unas resultaran seguramente fecundas para el progreso de La Plata y provincia y otras estériles v desgraciadas.

Al gobierno del señor Irigoyen se le deben algunas de las importantes obras públicas, de cuyas inauguraciones se trata; es indudable que estas no se habrían realizado, ó no estarían algunas como lo estan, en vias de serlo, sin la buena voluntad del P. E., pero no olvidemos al tributar elogios, lo que se le

debe á la acción persistente del pueblo de esta ciudad y de la Liga de Fomentó, que en mítines monstruos, no una sino varias veces, ha recabado de los poderes públicos el despacho de los diversos proyectos de ley sobre las obras públicas que van á ser inauguradas.

¡Cuánto no ha costado obtener la sancion de la ley sobre electrificación de los tranvías, la de construcción del F. C. al Meridiano V. la del eléctrico á Buenos Aires!

Sin la acción popular, exteriorizada en manifestaciones grandiosas, aquellas leyes dormirían posiblemente hasta hoy en la Legislatura y no tendríamos el placer de ser testigos presenciales de las inauguraciones que tantos plácemes motivan.

No le quitamos á la administración del señor Irigoyen la parte que le corresponde en la realización de las importantes obras; publicas á inaugurarse, pero fieles á nuestro amor por la justicia distributiva, damos al Cesar lo que es del Cesar y al pueblo de esta ciudad capital lo que legítimamente le corresponde en derecho.

Inauguraciones y perspectivas (Editorial 31. 01/04/1910)

El mes que hoy se inicia el último de la administración del Sr. Irigoyen, ha sido consagrado a inauguraciones de obras públicas importantes, que abren perspectivas gratas á los ojos platenses.

Innecesario nos parece decir que nosotros miramos y vemos las cosas con ojos platenses, sin olvidar por un solo momento los intereses y anhelos provincianos.

Los caminos de acceso á la metrópoli hechos por el gobierno de la Provincia y á costa del tesoro de la misma, favorecen sin duda á los pueblos bonaerenses que aquellos ligan con la metrópoli, pero quien más gana con la construcción es la capital federal, que ha debido contribuir y no lo ha hecho, al pago de los millones invertidos en las obras destinadas quizá a dar vida mañana á un proyecto de ley de federalización de parte del territorio de la provincia. No nos

anticipamos á los hechos futuros, consignamos lo que nos induce á escribir nuestros sentimiento provincialista que ve en esas obras la acción de la influencia metropolitana servida desde el gobierno del Estado por mandatarios que viven al dia, sin otras orientaciones que las que les presta por reflejo el pensamiento contralista que mueve á los hombres que residen en la gran ciudad y á la prensa que exterioriza sus aspiraciones y deseos.

Nada le aportarán esos caminos de acceso á la capital federal á los intereses politicos y económicos de la gran provincia, condenada á vivir supeditada á la influencia de la capital histórica, pero no asi el del ferrocarril eléctrico que acorta la distancia al acortar el tiempo que se tarda hoy en recorrer el trayecto que separa a La Plata de la ciudad de Buenos Aires y que hará tributaría á esta última, de cierto modo, de la primera, por esa razón que entraña la ley física de la igualdad del nivel de los vasos comunicantes, y en virtud de la cual, infinidad de familias metropolitanas vendrán á radicarse entre nosotros, atraídas por la relativa baratura de la vida y el facli transporte.

La electrificación de los tranvías platenses producirá aquí lo que en todas partes, llevar la animación y la vida del centro a las extremidades y el ferrocarril al Meridiano V completará esta obra de engrandecimiento de nuestra hermosa ciudad aportándole el contingente mas valioso que darse pueda para impulsarla en forma integral, ligándola discretamente á una vasta y rica zona del territorio de la provincia, sobre la cual le será dado irradiar en adelante su acción encuadrada dentro del ideal autonomista...

Las perspectivas que estas inauguraciones de obras hechas y de obras a realizar abren a la mirada platense y provinciana son halagadoras pues, por que hacen soñar con tiempos para el afianzamiento de la vida institucional á cuantos creen que, si el sistema federal en la república es hoy una mentira, podrá ser una verdad el dia en que La Plata sea una gran ciudad con vida propia, esto es, con facultades y medios para irradiar su acción en todo el territorio del estado.

**Lo que ve el gobierno. GLOSA QUE SE IMPONE (Editorial 32.
02/04/1910)**

No sin razón dijo el poeta que todo es del color del prisma a través del cual se mira, y lo comprueba la forma y modo en que acaba de expresarse el señor gobernador Irigoyen acerca de lo que ha hecho durante su administración en pro de esta querida ciudad y el gobierno de lo propio de la misma.

Donde quiera que me fué dado conocer una aspiración popular legítima, con interes colectivo real—ha dicho el señor gobernador —allá fué la acción directa ó, por lo menos, auxiliar del gobierno, salvando á menudo graves inconvenientes del estado político, del partidismo y hasta de la legislación vigente, y esta noble capital no dirá que durante este período de gobierno fué la cenicienta abandonada, la víctima primera y casi única de los antiguos errores.

¡Que ingratos somos los platenses que hemos venido echando en cara al señor Irigoyen el despojo del gobierno de lo propio, cuando, según él lo dice, no ha hecho otra cosa que trabajar por hacer posible la existencia de la comuna democrática!

«Se han echado los únicos cimientos posibles, los más sólidos de la comuna democrática»,—ha dicho el señor gobernador— «lo que equivale a la anulación del partidismo personalista y politiquero y á la imposición de los altos y provechosos criterios positivos».

¡Que ciegos hemos sido! En adelante, el pueblo no discutirá ni elegirá personalidades de programa retórico ó lírico; irá al comicio á precisar una ft por una las cuestiones prácticas que los últimos administradores» (los señores Ugarte é Irigoyen por medio de comisionados) han erígido en tema ineludible de toda lucha electoral en La Plata».

Ya lo saben los vecinos que desde hace ocho años vienen redamando el gobierno de lo propio: quedamos preparados para gobernarnos por nosotros mismos gracias á la paternal administración de que tanto nos quejamos.

El señor gobernador ha declarado que: «solo así (sobre, los cimientos echados) es posible la democracia y que á él le cabe el honor de hacer constar que está abierta la gran senda al municipio platense.

«Tal conquista »—agrega el señor gobernador—« halaga mas mi espíritu que las grandes obras realizadas, porque estas son el contingente nuevo, sin duda alguna; pero lo otro es la conquista moral, que es la esencia misma del progreso, el resorte máximo del porvenir».

Quedamos enterados y edificados, pues gracias á lo dicho y hecho por la administración que termina, «las dudas amargas y «la decepción han pasado para siempre y « ahora vemos brillar sobre La Plata el sol « de los mismos días fecundos en prosperidad « hermosa, la misma prosperidad que se hiergue cada vez más alta, de un extremo á « otro de la provincia ».

Y para concluir con esta glosa, sepan todos que: «el día de la restauración democrática no está lejos... es un hecho forzoso, una consecuencia natural de lo realizado en la administración del municipio», por el gobierno que termina. ¡Que lástima que no sea verdad tanta belleza!

Glosando otro discurso (Editorial 33. 04/04/1910)

Confío en la justicia de los que vengan detrás de nosotros por el camino de la vida».—(Discurso del señor Irigoyen).

Hace bien el señor gobernador de la provincia al confiar en la justicia de los que vengan detrás por el camino de la vida, porque el juicio de los contemporáneos que analizan la obra realizada en su administración le es abiertamente desfavorable.

A pocos gobernantes le brindaron los acontecimientos mayores facilidades y medios que al señor Irigoyen, para hacer obra grande y fecunda en la provincia y no debe culpar á nadie sino á sí mismo si no supo aprovechar las brillantes ocasiones que se le presentaron para poder realizar un gobierno digno de la gratitud y el aplauso de sus conciudadanos.

No necesitaba para ello una gran suma de ilustración ni relevantes cualidades de estadista; bastábale sentir verdadero amor por las instituciones del pueblo, del que la voluntad de un mandatario imperioso, sin miedos ni grandes escrúpulos, lo colocara al frente y servir las fielmente con las serenas energías de que sabe dotar la naturaleza á aquellos gobernantes que, con la visión clara del porvenir, hacen suya la máxima de San Martín:—serás lo que debes ser y si no no serás nada—y tienen la virtud de no desviarse de la ruta que el deber traza.

Un centralismo absorbente y avasallador había conculcado la vida institucional en la provincia y el pueblo en general, miró con buenos ojos la elección, si así pudo llamarse, del nuevo mandatario cuyas dotes de honestidad y de laborioso hacían pensar en la posibilidad de una evolución salvadora desde arriba hacia la restauración de las prácticas republicanas. Las esperanzas concebidas no tardaron en verse defraudadas y henos al final de una administración que si algunas obras públicas ha realizado, llenando de deudas á la provincia, nada ha hecho que la recomiende á la consideración del pueblo, que pide hoy lo que hace cuatro años: mas respeto por las leyes y los derechos por ellas consagrados, mas libertad y mas justicia para poder confiar en la justicia de los que vengan detrás por el camino de la vida, según la dantesca expresión usada por el actual gobernador en el discurso pronunciado al inaugurar los caminos empedrados de acceso á la metrópoli y caiga del poder, si necesario fuere, antes que dejar sin cumplir las promesas que tiene hechas de gobernar con la ley y no erigirse en jefe de un partido, interviniendo con todo el peso del poder oficial en la política militante.

Las de Salubridad

EL INFORME DE D. AGUSTIN GONZALEZ

EL DECRETO DE 8 DE FEBRERO DE 1909

LOS HECHOS POSTERIORES

QUE SE HAGA LA PRUEBA FINAL

Según el informe de D. Agustín González la Empresa, no quiso perder cuatrocientos y pico de caños rotos y los colocó en las obras supliendo sus defectos con parches de mezcla.

Esto, dijo el Director de las Obras Sanitarias de la Nación,—fue un hecho irregular-su ejecución era extraña á las reglas del arte de construir y todo era una violación del contrato.

El Gobierno aprobó ese informe y condenó á la Empresa á devolver el valor de la obra mal hecha.

No sabemos si esas sumas fueron reembolsadas al Erario; pero el Decreto condenatorio fué consentido por la Empresa.

Después de esa fecha las obras se siguieron construyendo por los mismos infractores al contrato y su control se ha ejercido por los mismos empleados complicados en la comisión de esos abusos.

Por consiguiente, la ciudad, no puede tener fé en esos trabajos, y aplaude la actitud de los tres miembros del Consejo de Obras Públicas del Departamento de Ingenieros señores Sal, Palacios y De Madrid, que se han opuesto á la medida precipitada que se aconsejaba al Gobierno, para entregar esas obras al servicio, sin ser antes probadas cuadra por cuadra.

Que venga pues esa prueba, pero que sea sin tapujos de toldos de lona, á la luz del dia, y con el acceso del público.

Ojalá de ellas resulte que La Plata tiene lo que le corresponde tener, por la ley, por la ciencia y por el contrato, como decía uno de los vocales del Departamento de Ingenieros cuya actitud provocó la celebre investigación.

La huelga del Centenario (Editorial 34. 05/04/1910)

El rumor corriente, que da a los elementos ácratas y socialistas en tren de producir una huelga general para el centenario, lejos de disminuir, toma cuerpo y se acrecienta a medida que nos acercamos a la Semana clásica de Mayo.

El no puede ser cierto, de La Prensa, se ve desvirtuado por hechos que confirman la existencia del desgraciado propósito, como lo demuestran las declaraciones que acaban de hacer públicas los anarquistas de Mar del Plata adhiriendo a la idea del paro general.

Ante los perniciosos efectos que el solo anuncio de un movimiento de esa naturaleza produce entre propios y extraños, se impone una declaración del partido socialista, agrupación organica con tendencias y propósitos perfectamente necios..., que impida se le siga atribuyendo participación directa en tan antipatriótico proyecto.

No basta que socialistas caracterizados desmientan particularmente los rumores que presentan al partido como dispuesto a secundar la huelga general en los dias del centenario, porque la duda subsiste tanto en el país como en el exterior, y esa duda puede perjudicar el mayor brillo y la grandiosidad que es necesario revista la gloriosa conmemoración.

No es posible abrigar dudas acerca de que compatriotas como los doctores Palacios, Justo, Carranza y muchos otros más que militan en las filas del partido socialista argentino, tienen que estar en contra de una idea antipatriótica como lo es la de llevar la agitación al seno de la masa obrera en los dias del Centenario porque ello será ofender injustamente a conciudadanos dignos de estima que aman seguramente á la patria como el que mas; y siendo esto asi, ellos están en el deber de hacer desautorizar los rumores circulantes, promoviendo la sancion de declaraciones expresas y categóricas al respecto por la Junta Central de la agrupación política de que forman parte.

El elemento ácrata, por sí solo, no está en condiciones de producir una gran huelga general, que es lo que el patriotismo debe esforzarse en evitar en días en que vamos a hospedar a representantes de las principales naciones de la tierra y ser el punto de mira al cual convergerán las miradas de todo el mundo civilizado y, por consiguiente, no es de temer que aquella se produzca si los

socialistas condenan, como se debe, un movimiento de la naturaleza del que se trata.

Se imponen, pues, las declaraciones a que aludimos como un deber de patriotismo, que tenemos la convicción ha de ser llenado por el partido socialista argentino.

LAS DE SALUBRIDAD

Necesidad imprescindible de someterlas a prueba MAS CAÑOS ROTOS

La administración que termina está en el deber de ordenar que antes de ser libradas al servicio público las obras sanitarias sean sometidas á la prueba aconsejada por la mayoría del consejo de obras públicas y si así no lo hiciera se hará acreedora a la más dura y justa de las críticas que puedan formularse contra ella.

Aquí todos sabemos cómo se han construido las cloacas; esta fresco el recuerdo del informe del ingeniero González que dejó en evidencia la falta del cumplimiento á lo estipulado en el contrato por parte de la empresa y la miopía de la inspección de las mismas; pero, muchos ignoran que, si antes de la investigación González se colocaron caños rotos, después de realizada aquella se llevó al colmo el abuso y no se cuentan por decenas ni por centenas los caños defectuosos colocados, sino por millares.

Este solo dató, que no ha de tardar en ser constatado en forma que no deje lugar á dudas, demuestra que si la inspección de las obras fué en un principio nula, siguió siéndolo igualmente con posterioridad, y que si la prueba de la bondad de las obras ejecutadas la suministra el informe dado por cuatro capataces, tal prueba no puede ser aceptada por el P. E., como no lo ha sido por la mayoría del consejo de obras públicas.

El gobierno, sindicado de parcialidad en favor de la empresa, por decoro de la administración debe, pues, someter las obras á prueba si no quiere aparecer convicto y confeso de complicidad en los abusos denunciados y como principal

responsable de las funestas consecuencias que pueda tener el hecho de librar en tales condiciones al servicio público las obras sanitarias.

Hasta hoy nos encontramos solos en el empeño de obtener para la higiene de la ciudad y la salud de sus habitantes una garantía de la bondad de las obras por medio de la prueba de las mismas y veríamos con suma complacencia que otros colegas prestaran atención á un asunto tan grave.

Aniversario de la Batalla de Maipú. EL TUNEL TRASANDINO

Ha llegado para los héroes de la Independencia americana la hora de la justicia histórica y por eso los pueblos que libertaron rivalizan hoy en recordar sus gloriosas hazañas, honrando dignamente su memoria.

El 5 de Abril de 1818 se libró por el ejército unido de argentinos y chilenos la memorable batalla de Maipo, que emancipó á Chile de la dominación española, abriendo á las huestes libertadoras el camino del Perú, hasta que llegaron triunfantes á Lima, derribando el poder de los Virreyes. El general San Martín se cubrió de gloria en esa brillante victoria y el pueblo, á quien libertó, le ha tributado los homenajes de su agradecimiento erigiéndole una estatua que se alza hoy en la Alameda de Santiago.

En 1817 el ejército argentino trasmontó los Andes para hacer triunfar los principios de la Revolución de Mayo y en 1910 los esfuerzos combinados de las naciones que libertó, horadan la montaña secular, inaugurando hoy solemnemente la sección chilena del túnel, que hace desaparecer la formidable barrera que las separaba, estrechando los vínculos de fraternidad que deben ligarlas para siempre.

Los recuerdos de su historia legendaria se entrelazan, de ese modo, con las conquistas que realizan en el campo fecundo del progreso, presagiando los grandes destinos que están llamadas á realizar en el porvenir.

La inauguración del túnel trasandino es un nuevo vínculo de fraternidad entre argentinos y chilenos y un paso mas dado en el sentido de cimentar la

solidaridad sud americana, que es el futuro ideal de la prosperidad del continente.

Las cloacas domiciliarias El consejo de obras públicas debe velar por La Plata

Dijimos ayer que el asunto de las cloacas domiciliarias habia sido urgido por mandato del señor ministro de Obras Públicas, y aplaudimos la medida declarando que aun aplaudiríamos mas la resolucion gubernativa que ordenase la inmediata realización de las pruebas aconsejadas por el consejo de obras públicas respecto de las obras sanitarias de esta ciudad.

Hoy y con mayores datos y conocimiento del asunto, insistimos en la opinión dada ayer, y por lo que se refiere a la propuesta de la compañía constructora de las obras sanitarias, pendiente del informe del consejo de obras Públicas, cuyo despacho ha urgido el señor Ministro del ramo, vamos a permitirnos exhortar a los señores vocales que lo componen a proceder con perfecto conocimiento de causa y la más estricta justicia.

La ley de 21 de Enero autoriza al P.E en su articulo 25 á llevar a cabo las obras á que se refiere la propuesta sometida a su estudio por contrato directo con la empresa que tiene á su cargo la construccion de las obras de salubridad o por « licitación pública ».

Pedimos un decreto del P.E. en que se consigne expresamente esa falta de cumplimiento, y la ley de contabilidad no estableciera que en tal caso las empresas no pueden ser admitidas á contratar con el gobierno, la autorización que confiere al P. E. el artículo 25 de la ley, que en parte hemos transcripto, podría ser aprovechada por este para premiar trabajos fielmente ejecutados; pero, en el presente todo se opone á que se lleve á efecto el monopolio acordado por la ley especial y obliga a que se cumpla estrictamente el principio general en virtud del cual toda obra publica importante debe ser sacada á licitación.

Las cloacas domiciliarias van a ser pagadas directamente por los propietarios que se acojan á los beneficios de la ley, que serán la mayor parte, y una rebaja en los precios por pequeña que fuera, beneficiaría grandemente a muchos.

Confiamos en que esta vez el consejo de obras públicas, que preside el ingeniero señor Sal, sabrá ponerse á la altura en que debe estar y velará por los intereses del vecindario que exigen una licitación y no el acuerdo de un monopolio irritante.

NOTAS POLITICAS

Partió para su estancia en Alberdi el gobernador electo coronel Arias. Estará allí diez días durante los cuales redactará el mensaje que leerá el 1º de Mayo.

El 30 de abril se trasladará a La Plata con su familia donde se instalará provisoriamente en la estancia hasta que el palacio de gobierno esté terminado.

No ha sido posible conocer el pensamiento del coronel Arias sobre su ministerio pero de sus declaraciones se deduce que desea llevar hombres independientes, desvinculados de la política. Sin embargo de la reserva que guarda se insiste en que será ministro de hacienda el doctor Francisco Oliver y de obras publicas el estanciero que anunciamos que es el Sr. Miguel A. Martinez de Hoz.

Respecto al ministerio de gobierno, el punto es más difícil y a pesar de los nombres que se han dado no se ha acertado con el verdadero candidato.

Para la jefatura de policia, que se daba segura para el general Benavidez, suena otro candidato recomendado del presidente de la república: el coronel Tomás Vallee.

Las secretarias de la gobernación han sido aceptadas por el doctor Ricardo Bunge y por el señor Manuel M. Oliver ocupando el primero el puesto del señor Sarrat y del señor Scotto el segundo.

Ha quedado definitivamente acordado que el presidente de la cámara de diputados, lo sea el señor Arturo H. Massa y retirada la candidatura del doctor Cecilio Lopez Buchardo.

A este último se le confiará una posición administrativa en el gobierno del coronel Arias.

La dirección de escuelas será ofrecida á un pedagogo de nota insistiéndose en el Sr Ernesto Nelson ó en el Dr. Andrés Ferreyra.

Del escrutinio que realizará la cámara de diputados, de las últimas elecciones resultará un diputado para los cívicos, que será el Sr. Andrés Rolón. Este caballero hace declaraciones terminantes de que ingresara a la cámara separándose de su partido.

Como habrá un sacrificado en la lista del partido Conservador se dice que lo será el señor Alfredo Rodriguez ó el doctor Ernesto Vergara Biedma. Se da como causal para el primero haber sido borrado en varios partidos de la 1ª sección y para el segundo ser completamente desconocido en la política provincial.

La policía en el Centenario

Las próximas fiestas del centenario que durarán algunos días, señalan una tregua al trabajo diario para la mayoría de los mortales que de él tienen que vivir. En realidad no se puede afirmar que nuestro calendario sea muy parco en materia de fiestas. Por el contrario, tal vez en ningún país existen tantas involucrando en este número las que la iglesia señala y la patria conmemora, amen de las decretadas por cuenta propia, á gusto del consumidor y según las circunstancias. Sobre estas ultimas no cabe observación alguna porque nadie puede negar el derecho que le asiste al prójimo para emplear su tiempo—perdónesenos la paradoja—en no hacer nada, si así le placa á su voluntad.

Pero descartando la tendencia criolla al menor esfuerzo en materia de labor—capítulo este muy interesante para hacer psicología barata—lo cierto es que el

número de los días feriados por diversas causas, alcanza á una cifra por demás elevada y señala en el pueblo, que con tanto regocijo las espera y con tanta rigurosidad los solemniza, una característica bien definida hacia el dulce far niente>.

No sería justo, sin embargo, generalizar el concepto, bien que las excepciones son bastante escasas. En razón de esta escasez, débese, por lo mismo, hacerse honor á tales excepciones. Nos referimos á la policía; es decir, a una parte de lo que constituye el personal policial: los agentes y sus superiores. Las fiestas resultan para ellos días de mayor trabajo, porque en razón de las funciones que ejercen, se les recarga el servicio en esas fechas. Así pasa siempre y así pasará en las fiestas que se celebren aquí, para el centenario. Durante ellas la policía tendrá más trabajo, que de ordinario pues serán más necesarios sus servicios.

Aunque no signifique sentar un precedente, sería muy justo, en razón de la naturaleza de la fiesta que se celebra en Mayo, gratificar en alguna forma sus servicios extraordinarios. Ya que á los agentes y su personal superior no se les puede compensar el recargo de sus funciones con varios días de asueto, esa compensación puede efectuarse en metálico. Nadie como... para ostentar méritos en razón de la importancia de sus funciones, á pesar de lo cual no es el más favorecido en materia de gratificaciones. La mano dadivosa que tanto protege al oficinista á veces; se cierra delante de estos buenos servidores para los cuales no alcanzan los aguinaldos ni las licencias, ni los descansos. El centenario de Mayo, puede, pues, dar motivo a una gratificación de servicios mal remunerados y extraordinarios por añadidura, ya que no hay otra forma de compensar los esfuerzos de los que en esos días, no podrán participar de las fiestas patrias.

Las obras de salubridad (Editorial 35. 06/04/1910)

Solos o acompañados hemos de insistir en el pedido que hemos formulado de que sean sometidas a prueba las obras sanitarias de esta ciudad antes de ser libradas al servicio público. Solos ó acompañados hemos de oponernos a la

adjudicación que hay el propósito de hacer á la empresa concesionaria de las obras de salubridad, de la construcción por cuenta del gobierno, de las cloacas domiciliarias.

Dejemos pisado, ya que no hay más remedio, lo pasado, pero no así lo presente y lo futuro, porque si el segundo interesa a los que nos sucedan, tanto ó mas que a nosotros, el primero nos pertenece por completo y estamos en el deber de velar por el uno y por el otro.

Déjese como cosa intangible por el gobierno la investigación González, aceptese por el gobierno como desprovista de base segura la versión corriente de que con posterioridad á aquella se han utilizado millares de caños rotos en las obras sanitarias, téngase por el gobierno la convicción más profunda de que aquellas han sido construidas con singular perfección; supóngase por el gobierno que hay un interés oculto en perjudicar á la empresa, admítase por el gobierno que ésta ha dado pruebas de proceder con estrictez y que se la calumnia al atribuírsele la comisión de violaciones hechas al contrato, antes y con posterioridad á la investigación á que se ha hecho reféncia, y aun en tales supuestos el P. E. no puede, sin comprometer su imparcialidad mas de lo que ya lo está, recibirse definitivamente, sin previa prueba, de las obras sanitarias.

El por qué de la afirmación que dejamos hecha es obvio y se impone al consenso de todos:-1º porque el gobierno es un representante del pueblo y no puede, por sí y ante sí, recibir como bueno lo que no le conste que lo sea, porque en tal caso es responsable de la equivocación en que pueda incurrir; 2º porque el contrato no excluye la prueba, es la ley de las partes y el P. E. carece de facultad para prescindir de garantías establecidas implícitamente en favor del Fisco y de los intereses públicos; 3º porque de resultar defectuosas las cañerías, el hecho de habilitarlas para el servicio público traería aparejados males que pueden reputarse irreparables; 4º porque la ley, y la moral administrativa más elemental imponen la prueba definitiva de obras de la naturaleza de las que se trata y 5º porque de resultar buenas las obras, quien gana con la prueba es el gobierno y el crédito de la empresa, que aspira á

construir sin licitación las cloacas domiciliarias y, de resultar defectuosos pocos ó muchos caños, quien gana es también el gobierno y con el gobierno el pueblo de esta ciudad capital.

Solos ó acompañados hemos de insistir, pues, en que el gobierno está en el deber ineludible de someter a prueba las obras sanitarias antes de recibirse definitivamente de ellas ó autorizar sean libradas al servicio público.

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD -CAMBIO DE FRENTE DEL P. E. (Editorial 36. 07/04/1910)

Cedemos el espacio editorial que debiéramos dar á las complicaciones del Pacífico, á las que promueve la propuesta de la Empresa Constructora de las Obras Sanitarias de esta ciudad, para hacer, por cuenta del gobierno, las cloacas domiciliarias.

El asunto merece, á nuestro juicio, los honores del puesto preferente que le darnos porque es de palpitante actualidad y reviste para los platenses verdadera y trascendental importancia.

El ARGENTINO ha estado solo, hasta ahora, en la brecha, y debe congratularse de la acción desplegada cuando ve anunciar en un apreciable colega que es notoriamente porta voz en el periodismo del gobierno provincial que, «el P. E. se propone aceptar «la indicación del Consejo de Obras Públicas en el sentido de que se someta a«las de Salubridad á una prueba enérgica «y completa, antes de que sean definitivamente recibidas.»

Alabada sea la feliz nueva y ojalá resulte la prueba en pro de la empresa constructora y de la bondad de las cañerías de nueve pulgadas á través de las cuales deben hacer su recorrido las materias cloacales.

El sometimiento de estas obras á una prueba enérgica y completa será un triunfo de la moral administrativa, por cuyo imperio venimos bregando y marcará un paso atrás dado por el P. E. en el camino de las complacencias seguido hasta ahora en favor de la empresa concesionaria. Esto último podrá

ser redargüido en razón de no haberse dictado todavía por el gobierno resolución alguna que autorice las conexiones de las cloacas domiciliarias, pero en tal caso quedaría en el aire el emplazamiento hecho por el señor Ministro del ramo al Consejo de Obras Públicas emplazándolo para que dentro de un término perentorio—el de esta semana—se expidiera en la propuesta presentada por la Empresa concesionaria para la construcción de las cloacas domiciliarias, porque, ¿qué objeto tendría ese emplazamiento si las obras sanitarias iban á ser sometidas á prueba por el P. E. antes de librarlas al servicio público?

El propósito del gobierno, reflejado por los colegas que le sirven de portavoz, era otro y muy distinto por cierto: si emplazaba al Consejo de Obras Públicas á expedirse y se sostenía que era conspirar contra la mejor higiene de La Plata, el obstruir el pronto despacho de la propuesta de la Empresa, era porque se deseaba hacerle la concesión inmediatamente para que sin pérdida de tiempo conexas las cloacas domiciliarias con la red general, lo que implicaba librar éstas inmediatamente al servicio público sin someterlas á una prueba definitiva.

Si el grato anuncio hecho por el colega á que antes aludimos se confirma y se someten á prueba las obras sanitarias, el hecho se deberá en gran parte á El Argentino y éste cumplirá la promesa hecha de aplaudir la resolución gubernativa que ordene la previsorá medida aconsejada por el Consejo de Obras Públicas.

Petición indebida (Editorial 37. 08/04/1910)

Es público y notorio que se han buscado y obtenido firmas de comerciantes é industriales de esta ciudad para suscribir una solicitud dirigida al gobernador electo señor Coronel Arias propiciando el nombramiento de un comisionado municipal en reemplazo del doctor Paz, á quien se presenta como renunciante del cargo que ejerce para fines del corriente mes, y el hecho bien merece que se le someta á análisis y se deduzcan las consecuencias que fluyen de él naturalmente.

No se vea en las consideraciones que vamos á formular un ataque contra el ciudadano cuyo nombramiento se propicia, pues El Argentino no ha hecho ni hace cuestión de hombres ó de personas; se alza sobre estas y persigue el triunfo de principios, de cuyo cumplimiento ó violación emana el progreso ó el retroceso integral colectivo.

Los hombres de La Plata nos debemos a los intereses generales de la ciudad y de la provincia, que vienen reclamando á gritos desde hace muchos años respeto por las leyes orgánicas reglamentarias de los principios fundamentales que sirven de base á las instituciones adoptadas, y solo perdiendo de vista tan noble objetivo podemos conspirar en su contra haciéndonos reos de flagrante complicidad en que el estado de cosas arbitrario reinante se perpetue indefinidamente en el tiempo.

El régimen de los comisionados municipales, como acaba de sostenerlo en un fallo reciente un alto y recto magistrado, es atentatorio de la letra y del espíritu de la constitución, y pedirle a un gobernante, que no ha ocultado sus impresiones contrarias a ese régimen, que lo autorice y mantenga en la capital de la provincia nombrando á una persona que goza de tales ó cuales simpatías, es, por parte de cada vecino que suscribe la solicitud, un acto manifiesto de adhesión a una causa abiertamente contraria a los verdaderos intereses del municipio y de la provincia, que no pueden desarrollarse y prosperar integralmente bajo el imperio pernicioso de la perversión institucional.

Si esos vecinos se reunieran y trabajaran para levantar la candidatura del ciudadano, cuyo nombramiento de comisionado solicitan, para llevarlo á la intendencia, no merecerían sino nuestros sinceros y patrióticos aplausos, porque veríamos traducidos en actos sentimientos y propósitos dignos de loa, como lo son todos aquellos que tienden á hacer efectivas las prácticas del gobierno libre; pero, no así en el caso ocurrente.....intenciones que animen á los vecinos de la referencia, el acto resulta contrario á los fines que todos estamos obligados á perseguir.

La Plata debe dar ejemplo de autonomía y amor á las instituciones á los demás pueblos y ciudades del Estado si quiere llegar a ocupar el lugar prominente que en él le corresponde y no es, en este caso, pidiendo el nombramiento de comisionados, sino el de convocatoria inmediata á elecciones municipales, como hemos de lograr imponernos al respeto y á la consideración de los habitantes de los demás municipios.

La reacción, pues, se impone y esperamos que no ha de tardar en producirse patrocinada por todas las fuerzas vivas de esta ciudad.

Las cuestiones del Pacífico (Editorial 38. 09/04/1910)

Por una rara y feliz coincidencia podemos mirar los argentinos, sin sombra alguna que nos impida ver nitidamente, las cuestiones internacionales que en la hora actual han hecho del Pacífico y las naciones sud americanas que aquel mar baña, objeto de la contemplación mundial.

Bendigamos á la providencia que así nos favorece proporcionándonos la ocasión de traducir en acción ideales declarados y sostenidos en diversos congresos por altas mentalidades nacionales en nombre y con el beneplácito del pueblo y del gobierno argentino.

Las nubes que hasta ayer oscurecían el horizonte atlántico pueden darse por desvanecidas, la incidencia con Bolivia por caduca y henos libres de ataduras y de complicaciones por el momento, que nos permiten obrar como cuadra á nuestra manera de ser tradicional y en condiciones de hacer valer los títulos que tenemos á la consideración y el respeto de los demás pueblos de sud américa en pro de la estabilidad y del progreso integral de los mismos.

El gobierno argentino no debe dejar pasar la ocasión que se le brinda para ofrecer, ó hacerse ofrecer, una intervención amistosa en las cuestiones del Pacífico, sin ir á remolque de otras potencias ó esperar su adquiescencia para entrar á desenvolver una acción que le es propia y determinan los acontecimientos.

Marchamos á la vanguardia de todos los pueblos de sud américa, en cuanto concierne a desenvolvimiento material, intelectual y civilizador, y debemos hacer honor al puesto en que la suerte nos han colocado sin quijoterías ni timideces, como corresponde á una nación que tiene conciencia de su poder y completa seguridad de su ecuanimidad y grandeza.

Chile se nos acerca y nosotros debemos, sin extralimitarnos en sentido alguno, propender á que desaparezca para siempre la causa que lo tiene distanciado del Peru y que acaba de aprovechar Ecuador para hacer lo que no ha mucho hiciera Bolivia con mengua de su decoro y desprestigio de su nombre. No seamos líricos sosteniendo principios como aquel celebérrimo de que la victoria no dá derechos, pero no caigamos en refinados egoísmos que nos aislen y presenten ante las demás naciones como entidad que no piensa sino en acrecentar su riqueza, dejando de lado todo lo que responde á ese objetivo, que no puede constituir una finalidad del pueblo argentino.

No solo de pan viven los hombres; y los pueblos que no son sino colectividad de hombres hacen su trayectoria más ó menos grande y lucida según sigan ó se aparten de la ruta trazada por el espíritu del bien á través de las miserias terrenas.

Estamos en condiciones de intervenir, pues, amistosamente, sin mengua y sin reproche en las cuestiones del Pacifico, y debemos ir franca, leal y noblemente á propiciar la paz entre pueblos hermanos, impidiendo ó tratando al menos de impedir, que perturben la conmemoración del 25 de Mayo de 1810 rumores de catástrofes americanas, cuando en el día del Centenario de esa fecha inmortal para este continente solo deben resonar desde el itsmo de Panamá hasta el estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego dianas de victoria, salvas de libertad e himnos de redención, de fraternidad y de justicia.

Ante el sol del 25 de Mayo de 1910 Chile y el Perú nacidas á la vida independientemente, al calor vivificante de las luminosas claridades del 25 de Mayo de 1810- deben estrecharse las manos, libres de odios y de prejuicios, y

el Ecuador y Colombia, que el genio de Bolívar inmortalizara, pedir á los manes de aquel patricio ilustre las bendiciones de la paz para desenvolver en lo presente y en lo futuro una acción eficiente de progreso integral.

La Junta del Art. 7o. (Editorial 39. 10/04/1910)

Al leer las opiniones emitidas por los altos funcionarios que forman la Junta del Art. 7o hemos sentido una impresión analoga á la que se experimenta despues de haber permanecido largo espacio de tiempo en un recinto cerrado y luego respirar ráfagas de aire puro, oxigenado y tonificante.

No estamos de acuerdo en un todo con la opinión del doctor Etcheverry, pero ello no obsta para que dejemos de sentirnos obligados hacia el funcionario que acaba de levantar la venda y poner con virilidad republicana el dedo en la infecta llaga que á manera de mancha de aceite se ha ido extendiendo y ganando de día en día mas terreno en el cuerpo enfermo de nuestra vida institucional.

Alienta anhelos, y conforta esperanzas, esa manera de sentir y la clara franqueza con que se emite el pensamiento por el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque es reveladora de que nuevas fuerzas vivas empiezan á determinar y fecundar la acción, que para ser más fructifera debe emanar desde arriba. Y, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, nada hay que deba ni pueda estar más arriba en provincia que la Corte Suprema, creada para ser baluarte de los derechos y de las libertades consagradas por la Constitución.

Esc baluarte necesita de hombres fuertes para mantenerse inexpugnable y servir eficientemente á los altos y nobilísimos fines para que ha sido levantado, y esos hombres fuertes deben mostrarse en la forma y modo en que lo acaba de hacer el doctor Etcheverry, sin temores que sellan los labios al cerrarlos, impiden ser lo que deben ser.

Batallones Escolares

La formación de estos batallones se debe a la iniciativa del Club de Gimnasia y Esgrima y, en primer lugar al profesor del mismo capitán señor Herminio Echeri. La autoridad inmediata superior de las escuelas comunes de La Plata hizo suya la idea y cooperó al propósito ordenando a la dirección de cada una que secunde la patriótica iniciativa.

Citados esos antecedentes corresponde a las directoras facilitar por todos los medios a su alcance la realización del pensamiento. Pero, si cada una de esas maestras entiende que debe apartarse de la simple cooperación, adoptando resoluciones, que podrán ser muy buenas, pero que introducirán confusión en la armonía general que debe presidir la organización de los batallones, entonces, la buena intención que las dicta resultará contraproducente.

El comisionado escolar no ha ordenado que las directoras recaben por escrito el consentimiento de los padres para que los niños formen en las filas de sus secciones; ese consentimiento se establece tácitamente con no impedirlo.

Además, el Club de Gimnasia y Esgrima no se ha tomado la tarea de formar esos cuerpos con el objeto principal de inculcar en los niños el amor a los ejercicios físicos, ha abrigado un propósito más grande, el de inculcarles el amor a la patria, agrupándolos bajo su bandera.

Se cometen errores, pues, haciendo más de lo conveniente, como también sucede así omitiendo el cumplimiento de deberes que responden también a complementar aquel fin, esto es, permitiendo la inasistencia continuada de profesoras de música, según acontece en la escuela número 3, muchos de cuyos alumnos concurren espontáneamente a la designada con el número 18, donde con todo entusiasmo digno de aplauso la profesora de música de esta escuela, señora María Esther Orrego de Chaves, enseña a todos esos niños el canto a himno de Almafuerte y Benigno Canedo, que será entonado por dos mil voces en las fiestas de la semana del Centenario de Mayo.

Fomento Barrio Sud (Editorial 40. 11/04/1910)

No queremos dejar pasar sin comentarios la fiesta, de que ayer hemos dado una somera información, con que esta importante sociedad de fomento ha conmemorado el segundo aniversario de vida.

No nos vamos a ocupar de la fiesta en sí misma, sino que aprovecharemos su celebración para señalar algunos puntos que con ella se relacionan para deducir su significado.

Esa asociación de vecinos, formada con un propósito de beneficio común fomentando el progreso de su Barrio, como las otras que existen con los mismos fines en los demás... (ILEGIBLE)...vinculado como factor indispensable al adelanto material, pero, que ha sido la resultante venturosa de la acción de todos los hombres de buena voluntad que las forman.

Hace ya un buen rato que los platenses acusaban hasta en su modo de andar por las aceras, sino el abatimiento, por lo menos el desgano de quien no vive contento con su suerte ni se encuentra cómodo en el ambiente que lo rodea.

Hoy, mediante los adelantos generales de la ciudad y mediante también la acción de los que componen la Liga de Fomento central y las seccionales, la fisonomía de la ciudad se ha transformado.

Para fomentar las ventajas materiales se ha fomentado también el espíritu de asociación; los vecinos se han acercado, han tratado en compañía de cosas que á todos interesa en común. Poco á poco se han ido estrechando entre todos ellos los vínculos que genera la estimación recíproca y de ahí, pues, la formación de una fuerza moral que une y prepara á los hombres á emplear con mayor vigor sus esfuerzos, no solo por el bien común sino del individual, obteniendo en la dura ó fácil lucha de la vida, según la situación de cada uno, un coeficiente de mejoramiento moral y material que los eleva y viene, por resultante lógica, a formar lo que podríamos llamar el alma de una ciudad.

El pueblo de La Plata de hoy ya no es el de hace rato; hasta en el modo de caminar, más decidido, se nota que la voluntad de hacer, para todos y para

cada uno, anima á sus habitantes. Reconocer la obra de los hombres de buena voluntad es justo y es grato; y así lo hacemos.

Con motivo de un editorial y una carta

Nuestro editorial, Petición indebida, ha motivado la carta de nuestro estimado convecino señor Roberto Cárcamo que mas abajo insertamos y cuya inserción en estas columnas debemos preceder con las observaciones que editorial y carta nos sugieren.

El Argentino va á donde debe ir y se dirigió desde el primer día de su aparición hacia la consecución de la verdad institucional, empezando por el gobierno del municipio. No persigue como objetivo el triunfo de tal ó cual nombre, no hace cuestion de hombres sino de principios y busca en la práctica de las sabias leyes fundamentales que nos rigen esa salud política que, al decir del doctor Etcheverry al fundar su voto en la última deliberación de la Junta del Art. 7º, está en el cumplimiento fiel de la Constitución.

No hemos escrito el editorial Petición indebida por error de concepto, lo hemos redactado y dado a la luz con la conciencia del que obra en cumplimiento del deber y sirviendo á ideales proclamados a todos los vientos.

Y ahora, a rectificar. El nombramiento no estaba ni está hecho, y no necesitamos decir por qué, desde que es obvio que un gobernador electo no puede hacer nombramientos y un gobernador electo, como el señor Coronel Arias, que ha comprometido su palabra en contra del régimen pernicioso de los comisionados, no puede comprometerse a hacer lo que le está vedado por solemnes promesas.

Si el comercio de La Plata hace suyas las consideraciones del señor Cárcamo habrá borrado con el codo lo que ha escrito con la mano, dejando sin efecto pedidos formulados en manifestaciones grandiosas y habrá contribuído a que se sigan violando franca y abiertamente la Constitución y la ley.

Lo repetimos, no hacemos cuestión de nombres ni de personas; defendemos la verdad institucional, bregamos por que esta llegue á ser una realidad y nos ratificamos en la protesta formulada contra cuantos patrocinen la subsistencia del régimen de los comisionados del P. E en las comunas y con mayor razón, contra cuantos aplaudan de antemano un nombramiento que no se ha producido, ni ha podido producirse.

Dejamos la palabra al señor Cárcamo «La Plata, Abril 9 de 1910. Presente Señor Director de El Argentino doctor Tomás R. García.--Muy estimado señor y amigo: Recibo El Argentino diariamente, pero no siempre me es posible leerlo, a cuya circunstancia se debe el que recién me informe de las censuras aparecidas en el editorial de ayer respecto á la adhesión manifestada por el comercio de La Plata, á la designación del señor Luis M. Doyhenard, para comisionado municipal.

Conociendo la sinceridad de criterio y la altura con que El Argentino acostumbra a tratar los asuntos que se relacionan con el interés público, no tengo duda de que las manifestaciones del expresado editorial, han sido sugeridas por un involuntario error de concepto, posiblemente por haber supuesto el señor redactor, que el comercio de La Plata se propusiera solicitar del gobernador electo el nombramiento del señor Doyhenard para comisionado municipal, cuando la designación de este cargo estaba hecha con anterioridad, y lo que los firmantes se proponen hacer es sola y sencillamente aplaudir esta designación.

No creo necesario demostrar la razón de por qué las entidades que no tienen carácter político, puedan y á veces deben tomar parte en manifestaciones como la que se trata de llevar á término. El comercio de La Plata representado por las numerosísimas firmas que irán á manos del gobernador, constituye una verdadera fuerza social como el mismo Argentino lo ha demostrado en muy diversas ocasiones y nada tiene de particular, que en la autoridad de su propia representación y con la imparcialidad innegable que es su característica, intervenga en momentos determinados para manifestar su opinión cuando se ventilan asuntos que afectan al interés público.

Al hacer esto, no tan solo ejercita un derecho sino que cumple con un deber y nunca pudo mas oportunamente exteriorizar sus sentimientos que al tratarse de un hombre como Doyhenard de cuyas condiciones personales tan conocidas por todo el vecindario de La Plata es inútil hablar, de la misma manera que aplaudirán la designación que consideraría muy honrosa del mismo señor Director de El Argentino para cualquier otro cargo análogo.

Por las razones indicadas, entiendo que la manifestación que se proyecta, lejos de merecer censuras tiene por el contrario un carácter altamente simpático, sin que esto importe exponer una opinión en contra del anhelo legítimo de los que aspiran á que La Plata tenga lo mas pronto posible una municipalidad constituida con arreglo á la ley, á lo que también seremos los primeros en cooperar cuando llegue el momento oportuno.

Desde luego y en este camino, el acontecimiento presente va á ser por lo menos un caso de sufragio «particular», de donde se podría deducir como enseñanza que el señor Doyhenard, no asumirá la dirección de los asuntos comunales solamente por la voluntad del gobernador, sino por el voto espontáneo de un gran número de sus convecinos que lo conocen y que saben muy bien lo que puede esperar de sus iniciativas dedicadas al servicio del pueblo.

Esperando que el señor Director quiera admitir las explicaciones anteriores como una aclaración que no dudo contribuirá á modificar su manera de apreciar este asunto le saluda su siempre affmo. amigo—SSS. — Roberto Cárcamo.»

Las eternas suscripciones

Es un mal arraigado en nuestras escuelas el de la suscripción entre los alumnos, mal que parecen empeñados en fomentar los mismos maestros.

Si tales suscripciones tuvieran una utilidad práctica, ó algún fin altruista, menos mal que se llevaran á cabo, pero, desgraciadamente, en nuestras escuelas, en la mayoría por lo menos, se levantan tales colectas con el pretexto más fútil y sin que medie una necesidad que llenar de inmediato.

Los padres de los niños se ven á cada momento asediados por estos con pedidos para la rifa de tales muñecas, para el paseo á tal parte, ó para la fiesta a celebrarse en cualquiera fecha, y circulan las tarjetas que se dan en número de varios ejemplares para que se moleste á las relaciones colocándolas á cambio del importe.

Tal acontecimiento es simplemente bochornoso, esas suscripciones deben desaparecer de la escuela que está destinada unicamente á la enseñanza, para lo que no resulta elemento indispensable la colecta de fondos, desde que el Estado provee de todo lo necesario en abundancia.

Se explicaría que para inculcar á los niños el sentimiento de la caridad, se hicieran alguna vez colectas, y con ellas fuera socorrida alguna familia indigente de la ciudad y á ser posible del radio en que se ubica la escuela, ó bien llevada la suma reunida á un hospital, se destinará a los enfermos al propio tiempo que los maestros explicarían el alto significado del ejercicio de la caridad en terreno práctico, pero tal no ha acontecido hasta ahora, si exceptuamos un hecho aislado que publicamos hace algunos dias con la satisfacción consiguiente.

Deben pues, las autoridades escolares preocuparse de punto tan importante como este, y evitar a los padres de los alumnos molestias, que no tienen necesidad alguna de sufrir.

Si no pueden hacerse paseos, vestirse muñecas ó realizarse fiestas, que no se hagan y nada se perderá absolutamente con ello.

El alma de La Plata (Editorial 41. 12/04/1910)

Los cuerpos se forman por sí mismos obedeciendo á leyes fisiológicas y naturales que determinan su nacimiento y desarrollo evolutivo. El alma de los cuerpos politicos no obedece á aquellas leyes, está sujeta á otras normas y su evolución se realiza muy lentamente.

La Plata fue una improvisación deslumbradora; su creación material todo un éxito que se impuso á la mirada de propios y extraños como una revelación

elocuente y positiva del poder de la raza y del medio; pero, La Plata no pudo tener un alma desde el primer día de su fundación, un alma propia, genuinamente suya, distinta del alma de las demás ciudades argentinas, porque lo espiritual es una emanación, una irradiación, por así decirlo, que fluye de un organismo autónomo, de un ser dotado de facultades físicas y psíquicas que no se improvisan, pues son la resultante de acciones las más variadas y complejas.

Concordar voluntades no es difícil cuando un interés apremiante así lo exige, ó un éxito inmediato estimula la concordancia, y el triunfo, en tales casos, no reclama la obra de superhombres, porque el orden de cosas material existente no opone, entonces, obstáculos insuperables, como ocurre en el caso contrario, en que solo el tiempo, factor invisible pero eficiente, logra allanar las dificultades abriendo cauce á las fuerzas vivas en acción.

Fue La Plata un aduar, al decir de un intelectual de tierra adentro, en el que levantaron su tienda hombres venidos de todos los puntos del horizonte, atraídos por los más contrapuestos atractivos, y bajo sus espléndidos palacios no hubo aquel calor del nido en que los pichones abren sus ojos á la vida sintiendo intenso amor por el árbol que los cobija, el césped en que picotean y la corriente de agua más ó menos pura y cristalina en que se ven retratados y apagan su sed.

En tales condiciones La Plata no podía tener un alma propia, con modalidades características, como no la tiene el conjunto de cosas que se agrupan de improviso sin orden, sin método, sin armonía, y ha sido menester que transcurra mas de un cuarto de siglo para que empiece á revestir los contornos definidos con que ya se manifiesta ante la mirada escrutadora de los que siguen su desenvolvimiento con amor paternal.

La Plata empieza á tener ya una fisonomía característica que revela la existencia de un alma propia, exponente de la masa humana que la puebla, de sus aspiraciones, derechos y esperanzas. Ya no es un aduar escondido bajo los muros de monumentales palacios, habitado por gentes que esperan la hora

propicia para trasladarse á la metrópoli; es un hogar caliente y estable que se agranda de dia en día, que se embellece y que se ilustra, con numerosos hijos que la aman, la defienden y se esfuerzan en engrandecerla poseídos de un sentimiento que los acerca, de idealidades que hace de muchos, uno, como que la ciudad tiene ya un alma, y esa alma, segura de si misma, descuenta un grandioso porvenir y empieza á irradiar con luz propia las diversas manifestaciones de la vida colectiva.

El padrón de La Plata (Editorial 42. 13/04/1910)

Estamos condenados los platenses á tener que vivir como vivían los pueblos de América, allá en los viejos tiempos del coloniaje, en los que el rey de las Españas era arbitro absoluto de los destinos de sus subditos en Indias.

Un virrey los gobernaba en nombre y representación del monarca como se nos viene gobernando á nosotros por medio de un comisionado del P. E.

En aquellos lejanos tiempos, los reyes consideraban á los americanos como niños á quienes era necesario mantener bajo tutela á fin de que no fuesen á causarse daño si se les dejaba en relativa libertad. Lo mismo hizo con los platenses el ex gobernador Ugarte, y el actual señor Irigoyen, por no ser menos que su antecesor, llevó su paternal amor hasta privarnos de poder ejercitar el derecho del sufragio dejándonos sin padrón electoral.

En el último año de su gobierno dictóse una ley para restaurar en la capital el régimen del sufragio y devolver á la comuna, autónoma en la letra de la ley, el gobierno de lo propio, y va á concluirse este periodo final de su administración sin que el padrón quede formado y el pueblo se halle en condiciones regulares para ejercer su soberanía en acción.

No pocas de las comisiones sorteadas por la Junta del Art 40 han quedado sin constituirse y el P.E. no provee la forma en que debe subsanarse el inconveniente que se presenta, como si su propósito fuese retardar el mayor tiempo posible el cumplimiento de la ley. Esta ha dejado al P.E. la facultad de establecer los plazos dentro de los cuales deben llenarse las funciones

encomendadas á los empadronadores, procederse al reemplazo de los remisos en el cumplimiento de su deber, y el P. E. ha dejado en blanco en el decreto reglamentario esos plazos, como si no fuese necesario hacerlo.

El tiempo pasa, entre tanto, y el padrón de La Plata continua en estado de expectativa, á la espera de un nuevo decreto complementario del primero, que hace tiempo se anuncia pero no se redacta, firma y dá á la publicidad.

¡Ah! ¡cuan perniciosos son estos gobiernos llenos de buenas intenciones que no se traducen en actos para el progreso integral de los pueblos!

Felizmente, para las libertades públicas y los derechos de los ciudadanos, esta paternal gobernación toca á su termino y un nuevo estado de cosas nos espera.

De no ser así habría que hacerse fatalista en esta tierra de promisión, en que todo debiera alentar los más bellos optimismos. Esperemos.

El mitin de Mercedes (Editorial 43. 14/04/1910)

El mitin realizado en la ciudad de Mercedes ha dado ocasión a un estimado colega local para encarar el problema de la justicia provincial y extenderse en una serie de consideraciones que encontramos atinadas y justas, aun cuando no adherimos a las conclusiones á que se llega.

No radica el mal en la forma en que estan organizados nuestros tribunales, y muy especialmente el mas alto de todos ellos, ni en la falta de reglamentación del articulo de la Constitución que asegura la inamovilidad de los jueces mientras dure su buena conducta, ni en la del precepto que obliga á los magistrados y funcionarios judiciales a residir en el lugar en que desempeñan sus funciones; radica en otra parte, y no es con reglamentaciones que se ha de extirpar sino con un cambio de orientación en la política, ó sea, en la forma de gobernar, cambiando el sistema de «los amigos», tan en boga desde hace años, por el de la aplicación y ejecución estricta de la ley, esto es, por el que se basa en la justicia.

Si los magistrados no residen en el lugar de sus funciones no es por falta de reglamentación de lo que no necesita ser reglamentado para ser cumplido; es porque no hay un juri de magistrados que cumpla con su deber, es porque no tenemos una legislatura que llene los suyos, gobernadores dispuestos á jugar el todo por el todo desempeñando fiel y estrictamente la altísima misión que corresponde al primer mandatario de una democracia representativa, en la que los gobernantes deben dar alto ejemplo de acatamiento á la constitución y á la ley.

¿Qué gobernador se ha atrevido hasta ahora a recabar de la legislatura el cumplimiento del precepto constitucional que obliga á los legisladores á residir en la provincia? Ninguno, y no por falta de derecho para hacerlo sino porque se ha querido evitar el conflicto y, por evitarlo, se ha faltado al deber de velar por el fiel cumplimiento de la ley fundamental.

¿Que magistrado no sabe que incurre en algo mas que en falta grave al jurar cumplir la constitución y la viola no residiendo en el lugar en que ejerce sus funciones? Y ¿á cuantos de esos magistrados no ha propuesto el P. E. para un ascenso y les ha prestado su acuerdo el Senado para elevarles a las Cámaras y á la Suprema Corte?

Es que, como lo hemos dicho muchas veces, el menosprecio por la ley es mal ingénito entre nosotros, y por eso nada se gana con reglamentar preceptos constitucionales que se pisotean. Lo que se requiere es un gobernante sin camaraderías, que cifre su gloria en restaurar el imperio de la ley en la provincia y obligue á los demás poderes a secundarlo en su acción, so pena de provocar un conflicto en que llevarían ellos la peor parte, porque el pueblo está ansiando justicia y libertad y rodearía como un solo hombre al gobernador que se propusiera levantar sobre todas las cabezas el imperio de la constitución y de la ley.

Toca al coronel Arias realizar tan fecunda obra y esperamos de su rectitud y patriotismo que ha de emprenderla, porque nos lo tiene prometido y fiamos en su palabra honrada.

Idea en marcha MANIFIESTO DEL COMITE «AUTONOMIA» (Editorial 44. 15/04/1910)

No es tarea difícil agrupar hombres en torno de un gobierno en la hora actual; el poder tiene atractivos fascinadores, y el éxito seguro adeptos numerosos que se exceden á sí mismos en la labor que saben ha de ser remunerada en hora no lejana.

Nuestra historia y la de todos los pueblos que han pasado por épocas análogas á las que venimos recorriendo, desde que los intereses materiales se sobrepusieron á los nobles impulsos del corazón y del cerebro, comprueba la afirmación hecha, y la larga serie de fracasos sufridos por los partidos políticos argentinos que han tratado de llegar al poder desde el llano y por los medios que éste ofrece demuestran á su vez cuanto patriotismo y buena voluntad se requieren para enarbolar y mantener enhiesta en lo alto una bandera principista.

Empero, es verdad evidente, que así en lo físico como en lo moral nada grande y estable se improvisa y que solo son fruto de la bondad y persistencia de la acción los éxitos perdurables, aquellos que marcan y determinan las grandes orientaciones salvadoras.

El núcleo de ciudadanos que suscribe el sencillo manifiesto que en otra sección insertamos, y lo lanza á la publicidad en momentos en que las luchas de renovación de los altos poderes nacionales y provincial ha terminado y en los que no hay probabilidad alguna de obtener éxitos inmediatos, demuestra que se va en pos de uno de aquellos triunfos que no se logran en un día y requieren, por lo contrario, ardua, paciente y pertinaz labor.

No es fácil desviar de su curso á una corriente que desde muchísimo tiempo hace su camino por el cauce que ella misma abriera, pero, cuando es perjudicial

para la vida de los habitantes de una comarca, los hombres que aman la tierra en que viven y sufren los males que la corriente mal encauzada ocasiona, no tardan en lanzar la idea de la reforma; poco á poco hace ésta su camino y llega por fin la hora anhelada secretamente por todos, en que la rectificación del cauce se realiza.

Les pioneros de la idea no siempre logran verla traducida en hecho, pero de ellos es la gloria si han sabido persistir en la acción y afrontar todas las dificultades que se oponen, empezando por la del ridículo, con que el excepticismo de los débiles, que con legión en todas partes, fustiga las iniciativas generosas.

La bandera que levanta el Comité Autonomía esta destinada á triunfar y los ciudadanos que la enarbolan, organizándose á su sombra, hacen obra buena y patriótica, por que es solo por el camino que marcan los principios proclamados que ha de llegar el pueblo de la provincia de Buenos Aires á levantar la lápida oprobiosa que han colocado sobre su autonomía los partidos políticos que tienen su sede en la capital federal.

Adelante los que sean, diremos, parodiando la célebre frase del malogrado tribuno, seguros de que se ha de llegar á la meta de la verdad institucional si tenemos fé en nosotros mismos y, mirando hacia lo porvenir, nos inspiramos en las virtudes de los antepasados.

Estrechemos filas, hagámosnos legión y seremos lo que debemos ser: un pueblo autónomo, que se gobierna por sí mismo.

LA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CLOACAS DOMICILIARIAS CRITICAS INJUSTAS (Editorial 45. 16/04/1910)

Algunos diarios se ocupan desde hace algún tiempo de comentar la falta de despacho, por el consejo de obras públicas del departamento de ingenieros, de la propuesta de la empresa constructora de las cloacas para hacerse cargo de las domiciliarias, atribuyendo á aquel cuerpo el propósito de obstruir la

tramitación, perjudicando, dicen, a terminación de las obras é impidiendo la habilitación de las mismas.

Corno la conducta del consejo es, á nuestro juicio, y creemos que al de los habitantes de La Plata en general merecedora de estímulo por ser el baluarte donde se defiende en el caso de que se trata el interés publico, vamos á hacer una recapitulación del asunto, para restablecer la verdad.

El arquitecto señor Kreutzer tuvo en su poder el expediente de la propuesta, haciendo su estudio, durante cuarenta y cinco días. El ingeniero señor González lo elevó luego al consejo y, el mismo día en que llegó el asunto á manos de éste, se recibía Á el también una nota del ministerio conmutando o á expedirse en un término perentolo. No se conoce acto alguno del ministerio lempizando al señor Kreutzer igualmente; habrá considerado que el tiempo que éste empleó en despacharlo era el necesario para hacerlo.

Inmediatamente de tener el expediente y a nota conminatoria procedió el consejo a iniciar el análisis de la propuesta y del despacho. Asistió á esa sesión el ingeniero González, vocal y jefe de la sección hidráulica a que pertenece el funcionario antes nombrado. Requerido para exhibir los antecedentes que habían servido para formar su juicio sobre la conveniencia de los presios propuestos, cuya aceptación aconsejaba, no pudo presentar ninguno. Aparecía, pues, la opinión de la sección hidráulica fundada solamente en simples afirmaciones y despojada de valor tecnico.

Preguntado el ingeniero González si se había servido de los precios que paga á los contratistas la dirección de obras sanitarias de la nación, contestó que no.

Consideró entonces el consejo que la deficiencia del despacho lo obligaba a procurarse los elementos de juicio indispensables para expedir su informe, consultando los intereses de los propietarios, puesto qus si hubiese una exageración en los precios serían ellos los que tendrían que pagarla exceso que puede ser tanto de decenas como de centenas de miles de pesos. Entre esos elementos se creyó que los de las obras de la nación eran los mas autorizados

de cuantos haya en el país y resolvió pedirlos, como se hizo, á aquella administración nacional que preside el reputado ingeniero y honorable ciudadano señor Villanueva.

El pedido fué atendido deferentemente y, habiendo sido encargado el ingeniero González de traer esos documentos a La Plata, esta es la hora en que el consejo no ha logrado tenerlos á la vista.

Los diarios á que nos referimos aparecen, pues, indirectamente; propiciando una propuesta cuyas condiciones de conveniencia para la ciudad no han estudiado y no conocen, afirmación que podemos hacer desde que el mismo consejo no ha podido expedirse y el estudio de la sección de hidráulica no ha podido ser apoyado en antecedentes valederos, desde que no han sido proporcionados por su jefe al cuerpo de que forma parte.

Por lo demás, la propuesta de la empresa constructora de las obras sanitarias, para construir las cloacas domiciliarias, no podría ser aceptada por el gobierno, ni aun en el caso de que sus precios fueran aceptables, porque lo prohíbe la ley en forma categórica y terminante. Existe en la ley de contabilidad, en efecto, un artículo por el cual se dispone que el P. E. no podrá contratar por segunda vez con los empresarios que en obras anteriores hubieren faltado en el cumplimiento de sus contratos. La empresa de las de salubridad ha faltado en el suyo y así lo ha declarado el P. E. en el decreto que dictó al pié del informe de ingeniero que fué comisionado especialmente para hacer una investigación.

¿A que tanto apuro, entonces, y tanto ataque al consejo de obras públicas porque quiere expedirse con perfecto conocimiento de causa? No nos lo explicamos sino como el fruto de un error o de un desconocimiento de los hechos, razón por la cual los hemos historiado para dar a cada uno lo que le corresponde en justicia.

Las obras sanitarias (Editorial 46. 17/04/1910)

Hemos estado solos y nos felicitáramos de ello si obedeciéramos a sentimientos egoístas y pospusiéramos los intereses generales a las

satisfacciones del amor propio, porque la verdad es una y solo triunfan en definitiva los que se ponen á su servicio y bregan por imponerla.

Los grandes diarios metropolitanos y colegas locales, sin excepción, han guardado profundo silencio ante las denuncias, que hemos formulado fundados en datos que creemos positivos, de haberse colocado miles de caños rojos en las obras sanitarias con posterioridad a la investigación del ingeniero Gonzalez y mas de uno ha llevado el grito al cielo por la oposición del Consejo de obras publicas a que se librarian las cloacas al servicio sin previa prueba.

Cabe en lo posible que las denuncias que nos han llegado, y que hemos reproducido siendo secundados un solo día por La Argentina, pudieran ser el resultado de una información desprovista de fundamento positivo, pero aun en tal caso y dada la opinión favorable ala prueba de las obras manifestada por el consejo de obras públicas, un gobierno, celoso de su buen nombre y coaciente de su responsabilidad, no habria podido dictar el decreto que autoriza las conexiones de las cloacas domiciliarias con Ia red general, porque esa autorizacion implica reconocer la bondad de trabajos que están en tela de juicio, por mas que se declaren irreprochables en el decreto.

No nos queda, en el caso, otro recurso que el empleado por la Nación en el de las Malvinas: protestar del hecho y esperar tiempos mejores para poder hacer valer derechos desconocidos, tiempos que no han de tardar en llegar porque el futuro gobernador de la provincia no es hombre de hacer primar los intereses de una Empresa sobre los de la provincia y ha de estimar más la salud de la población de La Plata que el capricho voluntarioso de un ministro que, bien ó mal informado, se opone á que la luz plena ilumine las obras sanitarias, cuando hasta por satisfacción del amor propio debiera ser el primero en esforzarse en esclarecer la duda suscitada en la opinión acerca de la bondad de los trabajos realizados por la Compañía Constructora del Rio de la Plata.

Esperemos, pues, que nuevos hombres dirijan la administración para recabar de ellos lo que los actuales se niegan a hacer pasando sobre la autoridad

técnica del Consejo de Obras públicas, que en este caso, como en el del Canal del Norte, ha obstruido el favoritismo en beneficio de empresas particulares poniéndose abiertamente en contra de resoluciones administrativas. Al fin será el reír y reirán bien los que rían los últimos, como lo indica el viejo proverbio francés.

Silencio significativo (Editorial 47. 18/04/1910)

Los grandes diarios de la metrópoli, principalmente aquellos que predicán la necesidad imperiosa en que estamos, de vigorizar el régimen federal de gobierno haciendo autónomas en el hecho á las provincias, han guardado el más profundo silencio acerca de la reorganización del comité Autonomía y del sencillo pero sustancial manifiesto dado á la publicidad en la semana anterior.

Ese mutismo tiene su explicación clara y lógica para quienes no se pagan de palabras y juzgan los hechos con criterio positivo, aquilatando el valor de las manifestaciones doctrinarias que se formulan por el aporte real que llevan á la obra de su realización quienes las emiten. Tratándose de la provincia de Buenos Aires los grandes diarios metropolitanos son los zapadores misteriosos que cavan las galerías ocultas por donde se ha ido al asalto de la autonomía del Estado, que no tuvo de tal sino el nombre desde el día en que necesidades de un orden superior obligaron á dejar acéfala á la gran provincia haciendo entrega á la nación de su capital histórica.

Para los grandes diarios, la provincia carece de hombres de pensamiento y acción, capaces de gobernarla y dirigirla hacia la consecución de sus grandes destinos. En ella no hay sino caudillos rurales, anacrónicos y regresivos, más aptos para poblar las cárceles que para ejercer funciones públicas y es preferible que extranjeros, políticamente hablando, tome á su cargo la tarea de hacer respetar los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas.

Esto último no se sostiene en el terreno de la doctrina, pero es la resultante, en el de los hechos, de la predica diaria que se orienta con rumbos distintos á los proclamados.

El manifiesto del núcleo de hombres bien intencionados que forman el comité Autonomía de La Plata constituye una nota altamente simpática para cuantos bregán por el triunfo de la verdad institucional sin propósitos egoístas y es una manifestación de voluntad patriótica, verdaderamente principista, cuya aparición ha debido ser saludada con entusiasmo por cuantos posponen al éxito de los intereses personales o de círculos el del desarrollo del civismo; y precisamente por eso, porque la iniciativa tiende a hacer una verdad en la práctica del «self-government en la provincia, excluyendo á los metropolitanos de la dirección política del Estado, es que los grandes diarios de la capital federal guardan profundo silencio sobre un documento que envuelve una exteriorización de propósitos tendientes a contrarrestar el imperio indebido que ejerce la influencia de los hombres ajenos á la provincia—por su no radicación en ella—en la política interna de la misma.

Como se ve, el silencio es lógico y no nos extraña; lo que es de lamentar es que órganos del periodismo provincial, que sustentan y proclaman á todos los vientos las doctrinas políticas que el comité Autonomía ha inscripto en su bandera, hayan guardado igual silencio que los grandes diarios metropolitanos, porque nobleza obliga, y la enseña levantada en alto ha debido ser saludada como una manifestación de civismo digna de franco y sincero aplauso.

No se matan, empero, las ideas,- como lo dijo Víctor Hugo y repitió Sarmiento grabando la frase en la cárcel de San Juan- con el silencio más ó menos interesado de los que predicán la doctrina y conspiran contra el triunfo de la misma en la acción; estas viven, á pesar de todo, si son justas y se van encarnando en la conciencia popular, hasta que llega el tiempo en que se imponen a todos como verdades inconcusas y como necesidades colectivas cuyo triunfo nada ni nadie puede impedir. Anotamos el hecho y apelamos á las decisiones populares que en un futuro más ó menos inmediato han de dar sanción inapelable á las doctrinas propiciadas por el comité «Autonomía».

El centenario y la huelga (Editorial 48. 19/04/1910)

A medida que nos acercamos al Centenario de Mayo los rumores desde tiempo atrás circulantes, sobre una huelga general á producirse en aquella fecha histórica, se acentúan, toman cuerpo y empiezan á revestir todos los caracteres de un hecho positivo de existencia necesaria y fatal.

Si la república estuviera habitada por adeptos al culto mahometano no habría más remedio que resignarse á esperar lo que debiera sobrevenir y cruzarse de brazos ante las resoluciones del destino, pero, si como el progreso material, ya que no el cívico, lo hace suponer, la masa de la población se halla constituida de elementos progresistas, refractarios á aceptar como inevitables males que pueden y deben evitarse, tiempo es ya que el pueblo argentino tome cartas en el asunto y se resuelva á impedir que por intereses de orden subalterno aparezcamos, ante la mirada escrutadora de las delegaciones que envían á visitarnos las naciones amigas, como una inmensa y próspera factoría, compuesta de elementos heterogéneos, sin apego al suelo en que pulula ni sentimientos que le den contornos definidos de una entidad conciente de su existencia y de los deberes que el amor á la nación impone á cuantos habitan el territorio que cobija bajo su sombra la bandera de la patria.

Una huelga general no se prepara y realiza por creación espontánea; requiere y exige trabajos previos y acuerdos de voluntades que el patriotismo argentino está obligado á impedir logren llevarse a cabo con éxito, para lo cual basta y sobra que olvidemos por un momento las quejas que tengamos contra la autoridad y recordemos que ella es el exponente representativo del pueblo de la nación y que, buena ó mala, debemos coadyuvar a defenderla de quienes abusando de las libertades acordadas á los extranjeros, conspiran contra el imperio de la tranquilidad y del orden en los días, sagrados para nosotros, del Centenario de la revolución emancipadora del continente en que habíamos y creadora de la independencia nacional.

Sí hay trabajos de zapa para turbar los festejos del Centenario, y hacemos aparecer ante los extraños como un pueblo sin sentimientos nacionales ni virtudes patrióticas, unámonos los que amamos el suelo querido en que hemos

nacido y los que han formado en él su hogar y sin ser nativos se sienten encariñados con la patria de sus hijos, e impidamos que la antipatriótica iniciativa prospere y llegue á traducirse en hechos que nos avergonzarían mañana, como nos avergonzara é indignara el asesinato alevoso del malogrado coronel Falcón y de su joven y simpático secretario Lartigau.

Condenemos á voz en cuello la idea de la huelga del Centenario y, amigos y enemigos del gobierno, cooperemos en la tarea de ayudarlo á impedir que aquella se produzca, con la convicción íntima y profunda que sobre el gobierno está la patria y es ésta y no aquel la que sufrirá las consecuencias de un movimiento manifiestamente anti-argentino en los días del Centenario.

El ferro-carril á Los Talas

En Los Talas se ha establecido un núcleo de población importante, y todo hacía presumir que fuera paulatinamente aumentando, desde que aquellas tierras productivas, atraen al hombre de trabajo que sabe de antemano ha de obtener allí una regular compensación de sus esfuerzos. Los gobiernos que aspiran a la gratitud de sus gobernados y los gobernantes que no desean caer en el olvido al abandonar sus cargos, no solo se preocupan de las grandes obras, sino que descienden á las que con apariencia de insignificantes, y aun siéndolo en el momento, pueden ser base de un progreso superior en el futuro.

Con Los Talas acontece algo de que es culpable solamente nuestro actual gobierno, que, con una despreocupación sin precedentes, ha permitido que el ferrocarril del Sud suspendiera los servicios de trenes que facilitaban el progreso de aquel punto.

La empresa suspendió esos trenes, porque ha sido cortado por las Obras de Salubridad el camino general á Los Talas por donde corría la línea férrea y era necesario ahora construir un puente suficientemente sólido para el paso del ferrocarril, lo que no está obligada á hacer esa empresa.

El gobierno pues, ha debido pensar en este inconveniente y obviarlo desde el principio, y así, no aparecería como ahora obstruyendo el progreso de una

población digna de todo su apoyo, y á cuyo desenvolvimiento ha debido concurrir por todos los medios.

Si el gobierno ha encontrado ese punto hasta ahora poco importante no ha debido por ello interrumpir esa línea de ferrocarril no ha debido en una palabra, gobernar al día, sino mirar al porvenir como saben hacerlo los que trazan un plan ajustado á pensamientos del futuro, y no de lo que se tiene por delante.

El futuro ministerio provincial (Editorial 49. 20/04/1910)

Se han lanzado diversos nombres de candidatos para el ministerio que constituirá el nuevo gobernador de la provincia, señor coronel don José Inocencio Arias, y no nos hallamos en condiciones de poder ratificar o rectificar las diversas versiones circulantes al respecto. Empero, tratándose de un acto que reviste trascendencia para la provincia y la marcha del futuro gobierno, no debemos esperar que se produzca el nombramiento de ministros para emitir opinión.

Hemos sostenido la candidatura del señor coronel Arias y un deber de lealtad nos obliga á ser francos con el gobernante electo, de cuyo acierto ó extravío en la forma y modo de resolver las cuestiones de carácter gubernamental somos bajo cierto punto de vista solidariamente responsables.

Dos tendencias opuestas están en lucha: la autonómica, que quiere hombres de la provincia para los cargos públicos y la centralista ó metropolitana, que reclama para los ausentistas del territorio del Estado la dirección política del mismo.

Hombres representativos de las dos tendencias han prestigiado la gobernación del ciudadano electo, aceptando los propósitos de reacción institucional proclamados por el candidato en su conciso programa de gobierno, y la designación de sus más altos colaboradores va á ser la piedra de toque que servirá para fijar en el terreno de los hechos las orientaciones marcadas en el de las declaraciones principistas.

Por lo que á nosotros respecta no hemos de hacer en el caso cuestión de nombres, porqué nos movemos por arriba de todo personalismo, pero sí de tendencias, y en ese sentido no hemos de tranzar con apellidos de abolengo ó inteligencias preclaras, si esos apellidos y esas inteligencias no han dado pruebas hasta ahora de positivo amor y respeto por la verdad institucional y la autonomía del Estado.

Preferimos, á los que brillan por la riqueza ó Ia ilustración, los más modestos que bregan con nosotros, sin distinción de partido, por que la provincia se gobierne por los hombres que la habitan y sufren no solo en sus bienes sino en sus personas, aspiraciones é ideales, las consecuencias de las malas administraciones.

La autonomía del Estado, por la cual tiene tanto amor el señor coronel Arias, seguirá siendo una palabra vana y sin sentido mientras tengamos ministros, magistrados y legisladores con radicación en la metrópoli, porque la influencia de todos esos altos funcionarios redunde en tal caso en perjuicio de los intereses provinciales, que necesitan para su desarrollo y progreso de representantes genuínos en los altos cargos públicos.

Importar ministros de la metrópoli, cuando La Plata y provincia cuentan con gran número de ciudadanos preparados para el gobierno, sería un grave error en el que tenemos la firme convicción no ha de caer el nuevo gobernador, al que sabemos dotado de las serenas energías requeridas para hacer primar las nobles ideas y los altos propósitos sobre las influencias avasalladoras de la autonomía del Estado que él se ha propuesto restaurar.

La huelga y el patriotismo

Es ya un hecho que la Federación Obrera ha decretado la huelga y la tendremos en los días del Centenario. Es un gran mal el que se causa al país con esta huelga antipatriótica, destinada á producir efectos contrarios á los que persigue esa federación, porque el pueblo y gobierno argentinos no pueden cruzarse de brazos ante perspectiva tan poco grata al sentimiento nacional, y

deben obrar de consuno a fin de aminorar en lo posible los perniciosos efectos que traerá aparejados un paro general.

Hemos abierto de par en par las puertas á todos los hombres del mundo que han querido venir á habitar nuestra tierra, y hoy nos encontramos con que hemos obrado imprudentemente al no establecer control á la inmigración, y nada ha de contribuir mas eficazmente á que nos hagamos más previsores que este paro del Centenario, en el que se pone de manifiesto el poco respeto que inspiran á ese elemento importado las instituciones libérrimas que nos rigen, las patrias tradiciones y el decoro y la dignidad del pueblo argentino.

Empeñese el presidente de la República en que inicie sus sesiones el Congreso el 1º de Mayo y provéase inmediatamente por el ministerio de la ley a reglamentar la inmigración y las huelgas, y si el estado de sitio es necesario, lo que no creemos, adoptese esa medida extraordinaria con la seguridad de que el pais ha de hacer causa común con el gobierno en la defensa del orden, sin el cual no hay libertades posibles.

Provincialismo teórico y práctico (Editorial 50. 21/04/1910)

No hay hombre llamado á actuar en la política de la provincia que no se declare partidario decidido de la autonomía del Estado, como no hay agrupación partidarista que no inscriba en su bandera el lema <La Provincia para la Provincia>, lo que no impide que una vez en el poder se haga caso omiso de la doctrina, contrariandola abiertamente en los hechos.

A cada nuevo gobierno se produce algo asi como un flujo y reflujo de gentes que llegan de la metrópoli y gentes que se vuelven á la metrópoli, de donde vinieron cuatro ú ocho años atrás y que se van por haber sido desalojados de las posiciones oficiales que tenían ó por haber subido un escalón más arriba.

Consecuencias obligadas de este orden de cosas son, entre otras, el desapego que sienten los metropolitanos por esta ciudad que, al decir del malogrado doctor Santamarina, constituye un destierro para cuantos están acostumbrados á participar de los atractivos de la gran capital; el poco interés que se toman

por el verdadero progreso integral del Estado, y el menosprecio que tienen por las leyes que los obligan á radicarse entre nosotros.

Si los ciudadanos que llegan á lograr altas posiciones en el mecanismo gubernamental y político de la provincia son aves de paso en la misma, no es posible esperar que la idea autonómica se arraigue en ellos y sea servida en la forma eficiente en que debiera serlo para que la capital llegue a gozar de verdadera influencia en el Estado, desde que quienes se hallan en mejores condiciones para crear vínculos que estrechen, unan y den calor y fuerza á la autonomía provincial no se solidarizan sino pro forma y transitoriamente con las necesidades, y aspiraciones colectivas.

El nuevo gobernador no debe perder de vista el hecho que dejamos anotado y las consecuencias que de él emanan, ya que es su propósito restaurar la verdadera autonomía del Estado, porque si la experiencia sirve para aleccionar á los hombres y hacerles evitar errores en que otros anteriormente incurrieron, la lección que el hecho recordado encierra debe servirle de norma para ajustar á ella sus actos y orientarse desde un principio en línea recta hacia el ideal proclamado marchando sobre terreno firme y conocido.

Restaurar la autonomía es regenerar la vida institucional y política del Estado y para lograrlo no deben buscarse regeneradores de afuera, porque es el medio más seguro de no llegar á lograr el noble resultado que se busca.

El fallo de la Suprema Corte, el Gobierno y el Comercio (Editorial 51. 22/04/1910)

Dada la hora en que nos llega la copia del extenso fallo de la Suprema Corte de Justicia declarando constitucional la ley y el Decreto del P. E. que crea el impuesto á las casas que elaboran ó despachan bebidas alcohólicas, no nos es posible analizarlo en detalle y oponerle las objeciones á que la sentencia da lugar. Lo haremos cumplidamente á su hora, con la detención y estudio que la importancia del asunto requiere.

El fallo del alto tribunal, favorable al gobierno de que forma parte integrante, nos causa la misma impresión que la que exteriorizara en el senado de la Nación el doctor don Manuel Didimo Pizarro, cuando dijo que la revolución del Parque había sido vencida pero el gobierno estaba muerto.

El gobierno actual ha triunfado, diremos nosotros parodiando la histórica frase, pero la ley que impone el injusto gravamen está muerta y el nuevo mandatario que regirá en breve los destinos de la provincia será seguramente el primero en reconocerlo así y en arbitrar los medios para que sea dejada sin efecto una ley que grava con el mismo impuesto al pequeño almacén de comestibles con un capital de quinientos pesos que a la casa importadora que vende por cientos de miles y millones de pesos.

La proporcionalidad que el más alto tribunal de la provincia encuentra en esa uniformidad con que la ley grava á los comerciantes de la misma categoría, difícilmente ha de ser encontrada por el nuevo gobernador, cuyo buen sentido ha de resistirse a aceptar la proporcionalidad declarada en la sentencia.

La impresión producida en el comercio por el fallo adverso á su demanda ha de exteriorizarse en breve en forma radical si el actual gobierno en los breves dias que le restan, procede al cobro ejecutivo de las patentes del año corriente y del pasado, y obraría éste prudente y juiciosamente si dejara el asunto á la nueva administración que se iniciará el 1º de Mayo próximo.

El comercio, por su parte, no debe precipitar su acción sino en un sentido, y es el de llevar el caso por medio del recurso de apelación á la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el tribunal encargado de decir la última palabra en asuntos como este, en el cuál se ha sostenido la infracción de diversos preceptos de la constitución federal.

Declaraciones del nuevo gobernador (Editorial 52. 23/04/1910)

Gratas son, para los que no desesperan de la suerte que les está deparada las instituciones que nos rigen, las declaraciones que acaba de hacer á una delegación de vecinos de Morón el gobernador electo señor Coronel Arias,

porque reconfortan el espíritu y hacen soñar con días mejores para la práctica del gobierno republicano en la primera de las provincias argentinas. Para los platenses, especialmente, son en alto grado halagadoras las declaraciones hechas por el nuevo mandatario, porque confirman promesas anteriores de propender por todos los medios á su alcance á que esta ciudad capital séa lo que debe... progreso irradiador que lleve y atraiga actividad y vida, desempeñando las funciones que corresponden al corazón y al cerebro en el organismo humano.

<Procederé con toda justicia»—ha repetido el gobernador electo—«sin apartarme jamás de la ley», sintetizando en esta ...a frase todo un programa de gobierno reaccionario del orden de cosas imperante desde la administración del señor Ugarte que como la actual, se han caracterizado por el más profundo menosprecio de cuanto ...s fundamental y orgánico en una democracia representativa.

Gobernar con la ley, buena ó mala, pero norma obligada de la acción gubernativa, es lo que requiere la gran Provincia para recuperar el sitio prominente que debe ocupar, colocándose á la vanguardia del progreso integral del pueblo argentino.

Bajo el imperio de la ley no cabe la existencia de gobiernos tuitivos, como estos dos últimos, bajo cuya ejida paternal hemos visto desaparecer la independencia de los poderes, el régimen municipal autónomo, las garantías de la ley de contabilidad y hasta la existencia de los partidos políticos que con anterioridad controlaban en forma más ó menos eficaz la marcha de los poderes públicos, y resurgir, en cambio, el viejo y regresivo sistema de la absorción de los poderes en el que manda, seguido de todos los males que el imperio del personalismo trae consigo.

Gobernar con la ley es colocarse arriba de las pequeñas pasiones que desvian á los hombres del cumplimiento del deber; es condenar á muerte al régimen de la camaradería y al gobierno de los amigos y para los amigos, que constituye la

negación de la democracia orgánica, que se basa en la igualdad de todos ante la ley y tiende al encumbramiento de los más activos y mejores y no al de los más obsecuentes y sumisos servidores de los ciudadanos que están en el poder.

Gobernar con la ley es rendir culto á la justicia, sin lo cual los pueblos pueden adelantar materialmente, pero no así avanzar un paso en la senda del verdadero progreso integral, que constituye el ideal de las civilizaciones superiores.

Mucho, muchísimo trabajo, le costará al nuevo gobernador realizar el sintético programa que encierra la declaración que acaba de hacer á la comisión de vecinos del pueblo de Morón, que, como los de La Plata, piden la restauración del gobierno de lo propio, pero, si logra hacer primar la ley sobre todas las cabezas habrá rendido á la gran provincia el más señalado de los servicios que ésta puede recabar de su mas alto mandatario.

La Caja Popular de Ahorros y el Gobierno Nacional (Editorial 53. 24/04/1910)

El gobierno de la Nación debe resolver en breve el asunto á que ha dado lugar el reclamo hecho por la Lotería Nacional, sobre circulacion de certificados y bonos de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia en la capitaI federal y territorios nacionales.

Aun cuando parece clara á los ojos del ... procurador del tesoro la cuestión suscitada y este funcionario, secundado por el procurador general de la nación, sostiene que debe prohibirse la venta de los certificados y bonos en la jurisdicción federal y privarse á la provincia de Buenos Aires, que los emite, de los beneficios de la Lotería Nacional, por no ser la Caja de Ahorros sino una lotería disimulada, el asunto no es tan fácil de resolver como se sostiene y, por lo contrario, se presta á discusiones que si se plantean como corresponde por el gobierno de Buenos Aires han de dar lugar á una solución contraría á la sostenida por los funcionarios á que hemos hecho referencia.

El Argentino se complace de que la cuestión haya sido, planteada y del giro que se le ha dado, porque es de la oposición de tesis diametralmente contrarias y radicales á la vez que ha de surgir la luz ó sea la solución jurídica y racional que en justicia corresponde.

Nuestros gobernantes, desde el año 30 hasta ahora, nó han hecho sino inclinarse reverentes ante las decisiones del P.F.N. sin hacer valer en forma los derechos que la constitución acuerda á las provincias, contribuyendo así al crecimiento del poder central, con mengua del que corresponde á los Estados que se han reservado expresamente todas las facultades no delegadas al gobierno federal.

Cada provincia, como entidad autónoma tiene el derecho de darse su constitución y gobernarse de acuerdo con ella siempre que no se afecten los poderes y facultades delegados que son expresos y limitados.

De acuerdo con este principio fundamental del régimen federal de gobierno, la provincia ha tenido derecho para establecer en su constitución que quedan prohibidos la extracción y venta de loterías y los establecimientos públicos de juegos de azar, sin que poder alguno pudiese menoscabar en lo más mínimo tal facultad. Pero, debido á esa sumisión incondicional a que la provincia se ha prestado, ha permitido la venta de los billetes de la Lotería Nacional, venta que es ilícita en el Estado de acuerdo con la letra expresa de la constitución que dejamos citada. Someterse á lo ilícito es dar carta blanca al abuso, y legitimado este, quien se atribuye una facultad que emana de ese orden de cosas irregular tiende fatalmente á aumentarla, de acuerdo con una ley muy humana, de lo que dan fe y prueba los dictámenes emitidos por los altos funcionarios nacionales antes recordados.

El Argentino ha criticado la creación de la Caja de Ahorros por considerarla contraria en su esencia á la prohibición constitucional, sobre loterías, pero ha debido reconocer lá institución como conveniente a los intereses generales del Estado, desde que se permitía en él la venta pública de la Lotería Nacional y

aquella ofrecía ventajas sobre esta por obedecer su creación á un fin loable, cual es el de aprovechar la propensión natural al juego que reina entre nosotros, haciéndolo tender al ahorro por el medio indirecto que ofrece la concesión de grandes premios. Toca al gobierno de la provincia defender la institución de la caja de Ahorros, y desde ya nos permitimos aconsejarle algo que seguramente no hará este gobierno, que es dictar un decreto prohibiendo la venta de la Lotería Nacional en la provincia, en cumplimiento del precepto constitucional que se lo ordena.

Con la sola adopción de esta medida radical, que en caso de no ser acatada por el P. E. Nacional, debería ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia Federal, habría triunfado la nueva institución que al fin y al cabo representa un progreso en el sentido de incitar al ahorro por medio de los atractivos de los grandes premios.

La huelga general (Editorial 54. 25/04/1910)

Es la preocupación del momento la huelga general anunciada para el Centenario por la mayoría de los gremios que constituyen la Federación Obrera. Y con razón, por que nada puede ser más desagradable al sentimiento argentino que ver expuesto al país á tener que celebrar las fiestas del 25 de Mayo de 1910 bajo el estado de sitio.

Si los elementos extranjeros que vienen desde hace largo tiempo preparando el paro general se dieran cuenta exacta de la honda herida que van á abrir en el alma argentina, de llevar a la práctica el movimiento, desistirían de la ingrata empresa, porque comprenderían que trabajan en contra de sus verdaderos intereses al ponerse abiertamente en pugna con sentimientos nativos dignos de loa y de respeto por cuantos han venido a levantar su tienda en esta tierra. Suponiendo que la ley de residencia, cuya derogación se persigue, fuese mala por ser inconstitucional, no por ello podría tal motivo considerarse como una causa que justificase el movimiento ó atenuara, al menos, el torpe error de elegir días que deben considerarse sagrados en suelo argentino para formular,

por quienes carecen de derechos políticos, una protesta de la naturaleza de que se trata.

Mal aconsejados están los que fomentan la idea de la huelga para el Centenario; si son argentinos, por que revelan carecer de los nobles estímulos del patriotismo, y si extranjeros porqué no es pueblo el nuestro de dejarse imponer por la fuerza que no se halle al servicio del derecho.

Somos un país de inmigración, abierto a todos los hombres, sin distinción de razas ni de creencias, pero no una factoría sin alma, virtudes, ni sentimientos nacionales; y elegir la fiesta del patriotismo para producir el paro, y hacernos hacer un papel ingrato y desairado ante las delegaciones de las naciones extranjeras que vienen á compartir con, nosotros de las alegrías del primer Centenario de la independencia, es provocar injusta y torpemente á la sociedad argentina en lo que tiene de más querido y respetable.

No; por ese camino se va mal, porque solo puede conducir a extremos que á nadie conviene se llegue, pues perjudican á todos y muy principalmente á los gremios obreros, que son los que mas pierden en Casos como este, en que la huelga no se justifica ni por la causa que le sirve de bandera, ni por el momento en que se la pretende realizar.

Ningún argentino nativo, ni ningún extranjero de corazón argentino, puede propiciar el nefasto paro del Centenario, fecha gloriosa en la que en esta tierra solo deben sentirse plácemes, hurras y loas á los héroes, mártires y estadistas que nos dieron patria y libertad.

Es de esperar, pues, que á pesar de lo que hagan los agitadores, que acaso obedecen á sugerencias extrañas al proletariado, la razón ha de prevalecer en la masa trabajadora y honesta, por avanzadas que sean sus ideas internacionalistas, y el movimiento proyectado y resuelto, huérfano de opinión, tenga la suerte de una tentativa fracasada por imposibilidad material y moral de realizarla.

Las cloacas domiciliarias y los censores sistemáticos (Editorial 55. 26/04/1910)

Nuestro paternal gobierno se queja de los censores sistemáticos sin darse cuenta de que si la crítica es constante el hecho no se debe a un deseo preconcebido de censurar, sino á la serie no interrumpida de actos del P. E. contrarios a la ley y á la buena moral administrativa.

Prueba al canto.

El último miércoles, el señor gobernador inaugurando una obra pública importante, -según palabras textuales de aquel funcionario dirigidas al representante de la empresa concesionaria del ferro carril eléctrico á Buenos Aires, y camino pavimentado de La Plata á Barracas por medio del cual debe correr el primero, decía:—«conste que nosotros hemos hecho esta inauguración y era la verdad, porque la ceremonia realizada fue pro fórmula, sin que se diese la primera palada ni existieran materiales acopiados para empezar desde ese día los trabajos, lo que evidencia que aquello de la inauguración no fué sino un acto decorativo impropio de la seriedad de que deben revestirse todos los actos gubernativos.

Otra prueba al canto.

El decreto sobre la construcción de las cloacas domiciliarias de La Plata, de que ayer dimos cuenta, en una información que ha sido abonada en lo sustancial por nuestro colega El Día, que tan cerca está del gobierno y por lo tanto tan bien informado de lo que pasa en las altas esferas oficiales.

Al mismo tiempo que nosotros, y como la cosa más natural del mundo, dió ayer, en efecto la noticia el importante colega de que el P. E. procedería por si y ante si á adoptar una actitud decisiva, que podría ser la de llamar á licitación para construir las cloacas ó la de aceptar la, propuesta de la compañía de obras públicas del Rio de la Plata, sin esperar los informes recabados del consejo del departamento de ingenieros.

Estamos pendientes, pues, de una disyuntiva cuyos extremos no pueden ser más dispares: ó el contrato con la empresa, ó la licitación; vale decir, ó las horcas caudinas ó la victoria de la razón y la justicia.

Lo primero sería una monstruosidad sin nombre, lo segundo ponerse decididamente al servicio de los intereses generales de los habitantes de esta ciudad, que tienen derecho á reclamar de los poderes públicos que no se les trate como á pueblos conquistados en los que se otorgan privilegios y monopolios á los triunfadores, sino como á miembros de una democracia representativa en la que la igualdad de derechos exige la licitación de las obras que deben ser pagadas por los particulares.

¿Quién triunfará? ¿La empresa, que ha presentado una propuesta con precios excesivamente recargados, ó el interés público, que reclama del gobierno la licitación como medio seguro de obtener la construcción de las cloacas domiciliarias, en forma menos onerosa para quienes deben pagarlas?

Si la información que hicimos pública en nuestro número de ayer es exacta, como nos lo hace suponer la fuente autorizada de que proviene, el decreto de adjudicación á la empresa constructora de las cloacas estaba ya redactado y, de ser firmado, el triunfo sería de la empresa y este gobierno dejaría la administración que preside con un acto tan claro, tan marcado de favoritismo, que no habría quien se atreviera á salir á su defensa, porque si el hecho de pasar por sobre el cuerpo técnico por la demora de este en el despacho se podría justificar, de ordenarse la licitación, no habría atenuante que disminuyera el inadmisibles ataque á la propiedad privada que importaría el ukase gubernativo que otorgara por sí y ante sí la concesión de que se trata á una empresa determinada. Quedamos á la expectativa.

Un poco de humanidad

En los pabellones del Departamento de policía de esta ciudad existe un crecido número de seres humanos que viven en las más deplorables condiciones.

Nos hemos ocupado de este punto detenidamente, por un sentimiento de conmiseración, y debemos volver á tocarlo en esta época de cruda temperatura en que los que gozan de su libertad procuran el abrigo del cuerpo haciendo para ello toda clase de sacrificios.

Estamos avocados á los festejos del centenario que, como corresponde al patriotismo argentino, serán de gran munificencia; el mantel estará tendido una semana, tiempo que durarán las distintas fiestas.

Del esplendor argentino que en esta ocasión admirarán los representantes de todas las naciones del mundo, ya disfrutan también en forma de generosas dádivas distintas instituciones oficiales y privadas, y solo el pobre preso, el que ha perdido hasta la conmiseración pública, queda olvidado en el oscuro rincón de su calabozo, continuando los padecimientos á que lo expone la indiferencia del gobierno.

Sustráigase pues del gran mantel un mísero mendrugo que en algo alivie las ansias y miserias que esos hombres sufren.

Si, sería humano que así aconteciera, porque no es justo que mientras el pueblo se divierte en la contemplación de las profusas iluminaciones y disfruta de los distintos espectáculos que el gobierno con amplio desprendimiento le proporciona en esta ocasión, aquel grupo numeroso de desgraciados se encuentren tirados en pleno suelo, sin una mísera manta con que tapar sus cuerpos, y deban permanecer á la intemperie aun en los días de lluvia, ó refugiándose en los w. c. porque el número excede a la capacidad de los pabellones, en el doble.

Altos y gruesos muros ocultan á la vista y al sentimiento público, este cuadro de espantosas miserias, que contrastarán como decimos con la superficie alegre que nos presentará la semana del centenario.

Digno marco de él sería, que hombres de sentimientos generosos, que por su posición en el gobierno pudieran hacerlo, se conmovieran de la situación de esos infelices, é iniciarán lá simpática y humanitaria idea de resolver este

problema, este haz de miserias cuya descripción es pálida ante la magnitud de lo real.

No se pide aquí la libertad ni que se suavicen las penas que la ley impone ó pueda imponer á los que allí se encuentran alojados: se pide lo que es deber de todo buen gobierno no solo acordar sino proveer con tiempo; ropas y techos donde aguarecerse para evitar la vida anormal que están obligados á hacer los infelices detenidos en los pabellones y patios de nuestro Departamento de Policía, hacinados los unos, y á la intemperie aquellos que no han logrado a tiempo un escaso espacio cubierto para precaverse de las inclemencias del tiempo.

Otra inauguración pro-forma (Editorial 56. 27/04/1910)

A la inauguración de las obras sanitarias, después de la declaración oficial de haber sido terminadas, sin estar revestido como debe serlo el gran conducto que va á desaguar en el «Palo Blanco», siguióse la del eléctrico á Buenos Aires cuyos trabajos no se empezaron el día de la ceremonia y no se sabe á ciencia cierta cuando empezarán, y le llega su turno á la gran obra cuya iniciación tanto hemos celebrado desde estas columnas.

Hoy se inaugurarán los cien primeros kilómetros del F. C. al Meridiano V, según rezan las invitaciones repartidas, y es el caso que solo se encuentran listos dos Fragmentos de vía, uno á cada lado del rio San Borombon que, unidos, no suman sino unos ochenta y tantos kilómetros.

Ante este hecho surge la interrogación ¿por que se inauguran los primeros cien kilómetros si no están listos sino ochenta y existe un puente de varios cientos de metros no habilitado, ni susceptible de ser habilitado en pocos días, que corta la linea en dos?

¿Es serio, acaso, que el gobierno de la primera de las provincias argentinas de por inauguradas obras que están á medio hacer y las de como hechas?

Nos parece que la negativa se impone y deja en transparencia una superchería que no ha debido producirse.

Las obras públicas deben inaugurarse ó al iniciarse los trabajos ó al ser libradas al servicio público y, en este caso, no se trata de lo uno ni de lo otro, desde que hace meses se empezaron las obras y al día siguiente de la inauguración, que hoy se efectúa, quedará la vía como hasta ahora, sin trenes de pasajeros ni de carga que recorran la línea, la que carece de estaciones y del material rodante necesario para poder establecer tarifas, horarios y librarla al servicio público. ¿Por qué, entonces, esta inauguración? ¿A qué propósito responde?

No vemos otro que el de satisfacer un deseo de ostentación no abandonando el poder sin dejar acuñadas medallas en que se grave ad perpetuam rei memoriam que la obra fué empezada é inaugurados los cien primeros kilómetros siendo gobernador de la provincia don Ignacio D. Irigoyen y ministro de obras públicas el ingeniero don Angel Etcheverry.

La cosa es inocente, sin duda, pero la verdad es que deja mal parada la seriedad gubernativa esto de inaugurar por inaugurar ó, en otras palabras, esto de dar como sucedido un hecho que solo se ha producido a medias.

¡Con cuánto placer no criticaríamos, si nos fuera permitido no hacerlo, tratándose de un gobierno que termina! Pero, día á día se producen actos que nos obligan, á nuestro pesar, á tener que vivir censurando.

Nos queda la satisfacción de que no censuramos por censurar, pues los hechos que motivan la crítica la explican y justifican ante todos.

No puede ser cierto (Editorial 57. 28/04/1910)

¿Será posible que la juventud argentina, la universitaria, aquella que debiera velar constantemente por mantener encendido en los altares de la patria el fuego sagrado a cuya llama límpida y pura se forjan las armas cívicas de temple espartano, se apreste á solidarizar su acción con la de elementos extranjeros anárquicos, empeñados en turbar con actos hostiles la solemne conmemoración

del primer centenario del grito inmortal del 25 de Mayo de 1810? No; tal aseveración no puede ser exacta. El hecho que se anuncia no puede producirse, es imposible que se produzca, salvo que en esta tierra se haya operado una transformación de tal naturaleza, en los corazones y en los cerebros, que los hijos no hayan heredado una sola partícula de la sangre y de la médula de sus antepasados, porque solo así se explicaría un acto que no podemos, que no queremos, que no debemos clasificar por el decoro y la dignidad del pueblo argentino.

No; la información que se da debe ser inexacta, porque, de no serlo, habría que cubrir con negros crespones los sepulcros y las estatuas de los héroes y de los mártires, de los estadistas y de los poetas, y tocar á duelo las campanas y sembrar de sal esta fecunda tierra, en vez de celebrar <te -deum» en acción de gracias al todo poderoso, de entonar cantos patrióticos á la memoria de los proceres y de saludar con salvas, y hurras, y Víctores, y lágrimas de satisfacción y alegría el clarear del sol del 25 de Mayo de 1910.

No; serán estudiantes venidos de otros países lejanos los que tales proyectos acarician. No pueden ser oriundos de esta tierra de las grandes y fecundas tradiciones, según la expresión del poeta, de esta tierra en que, al decir de Alberdi, hasta los tiranos han sido grandes; de esta tierra privilegiada por la naturaleza, bendecida por la providencia y saludada con admiración y respeto por todas las naciones civilizadas del orbe.

La juventud universitaria, que es la flor de las flores, la de la esperanza y de la luz, no, no puede pedir la derogación de la ley de residencia, porque la figura ensangrentada de uno de sus miembros más distinguidos, sacrificado no ha mucho con su caballeresco gefe y amigo el coronel Falcon, habla bien alto con voces que no pueden ser desoídas.

La juventud universitaria argentina, que es la vanguardia de la idealidad combatiente por el progreso integral de la nación, no, no puede adherir á la huelga, que acaso el oro y la envidia extranjeros fomentan, porque esa huelga

sería la del sentimiento nacional, que haría crisis con la bancarrota del amor á la patria. No, pues, la información no puede ser exacta.

Las cloacas domiciliarias

Ante todo, nuestro aplauso al gobernador Irigoyen por haber decidido según lo asevera «La Nación» de ayer—dejar para el futuro gobierno la resolución que deba darse a la propuesta presentada por la empresa de obras públicas del Rio de la Plata para la construcción de las cloacas domiciliarias.

Ese era el camino indicado por El-Argentino y la razón de estado en el caso de que se trata; caso en el cual se encuentran en oposición los intereses generales de este vecindario y los particulares de la empresa.

Bien por el gobernador, pues, que nos ha oído, porque debemos reclamar para esta hoja los honores del triunfo de la buena moral administrativa, desde que ha sido la única que ha combatido la adjudicación que iba á hacerse á la empresa constructora de las obras de sanidad de esta ciudad.

Y tributado el aplauso, séanos permitido Volver por el crédito de este diario y decir, contra lo afirmado por «La Nación», que el decreto de adjudicación estaba redactado y fue llevado á la firma del señor gobernador de la provincia y que si la concesion no se otorgó, se debe, en primer lugar, a la campaña persistente y tenaz de El Argentino.

LA MENDICIDAD (Editorial 58. 29/04/1910)

Esta enfermedad crónica, de las sociedades en decadencia material ó moral, no tiene razón de propagarse en nuestro país y muy especialmente en esta ciudad de La Plata que, a pesar de cuanto se ha dicho en su contra por los enemigos encubiertos de la autonomia de la provincia, marcha al frente de las ciudades argentinas en lo que concierne a educación y moralidad de la masa que la puebla.

El coeficiente que arroja la criminalidad en La Plata es mínimo comparado con el de cualquiera otra de las ciudades más importantes de la república, y el

numero de alumnos que reciben educación en esta capital es relativamente muy superior al que presentan la capital federal, el Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

Escasas son las grandes fortunas en la Plata, pero es grande, en cambio el número de pequeños propietarios; fácil la vida y abundante el trabajo, sobre todo para las clases menos favorecidas por la fortuna.

En una ciudad nueva como la nuestra, dotada de hospitales y asilos en pleno y creciente progreso integral, la mendicidad plaga crónica de las viejas y populosas metrópolis, que atraen a su seno con poder irresistible miles y miles de personas predispuestas á caer y abandonarse á todos los extremos, no debe encontrar campo propicio para difundirse, y es fácil, por lo tanto, para los encargados de velar por la salud y la moralidad pública, impedir la propagación del pernicioso flagelo, con beneficio para todos y muy particularmente para aquellos que se dedican á explotar la caridad convirtiéndose en vagabundos y hasta criminales.

La vagancia es un delito que debe ser perseguido, por razones múltiples, en pueblos que hacen del trabajo una virtud y de la independencia personal una cualidad digna de ser estimulada.

No es muy grande el número de adultos masculinos que andan de casa en casa pordiosando pero sí lo es el de las mujeres y menores de ambos sexos que pupulan por las calles solicitando limosna en las aceras y zaguanes.

Apena ver á criaturas, mujercitas muchas de ellas, ejerciendo un oficio—porque para no pocas personas lo es y hasta lucrativo— que las expone á ir perdiendo poco á poco lo que mas dignifica la vida, lanzadas á la depravación por padres ó parientes degenerados, sin que la sociedad haga nada en obsequio de esos pobrecitos abandonados á la vagancia; como indigna ver á hombres y mujeres, que pueden ganarse honestamente la vida ó disponen de los medios necesarios para la subsistencia, implorando la caridad.

Las autoridades edilicias, las policiales, deben poner coto á un mal que se extiende de día en día, salvando á las criaturas de los peligros á que se las expone, obligando á los que pueden ganarse el pan á que trabajen y conduciendo á los hospitales y asilos á los verdaderos pobres de solemnidad.

IDEA EN MARCHA (Editorial 59. 30/04/1910)

En las épocas normales la legislación nacional, deficiente como es bajo algunos conceptos, es bastante para establecer la paz del trabajo; en los días presentes, consagrados al culto de la patria de los hijos de esta tierra, no existe fuerza social, ni de ninguna especie, superior a la Nacion; cualquiera que osare medirse con su genio y con su brazo para perturbar las expansiones del pueblo argentino y de la población extranjera vinculada de corazón a su destino, seria ahogado con represiones ejemplares. El alma de Mayo nos alienta y nos tutela.

La Prensa de ayer.

Un país es una mayoría de voluntades, agrupadas en cierto sentido. Los que no estén conformes con las condiciones creadas por esa mayoría, no pueden vivir satisfechos dentro de ella. Lo más sensato seria no aceptarlas y buscar comodidad en otra parte. Pero aceptarlas en la forma y combatirlas en el fondo, es una agresión.

Ahora bien; toda agresión justifica la defensa. Si una parte de los obreros, en nombre de libertad, tuviera el poder de obligar a todos los obreros a asociarse en el tipo de organización que eligiera, no habría libertad para los que no quisieran asociarse. Matar al que no es de nuestra opinión, fue justamente el lema de los gobiernos barbaros, en todos los tiempos.

Abandonemos a los reformadores de la sociedad el campo de la especulación psíquica; pero que no nos impongan las teorías por la fuerza; porque en ese caso el problema se convierte en militar; y ya se sabe cual es el secreto de la victoria en la guerra.

La Nacion de ayer.

No se busque el origen, la iniciación de la idea; bendigámosla si es digna de aplauso, como se bendice a la corriente de agua pura y cristalina que apaga la sed del viajero y fecundiza la región que baña, sin ir a buscar en las profundidades de la tierra la red infinita de hilos tenues de humedad que se acercan y unen y, al unirse, se engrosan y vigorizan y convergen a un punto dado de la tierra, en el que la fuerza de la presión y la ley que rige a los tubos comunicantes hace surgir el manantial.

Los diarios no son sino órganos que están en contacto con la opinión y sacan a la superficie y la luz, de las entrañas de aquella, el hilo de savia que acumula el sentimiento nacional en las arterias palpitantes de los pueblos.

¿Fuimos los primeros, los segundos, ó los últimos en traducir en editoriales más ó menos vibrantes el sentimiento que inspira los artículos de los grandes diarios, que transcribimos en parte más arriba?

¡Que importa el lugar que se ocupe en las filas si al toque de llamada se acude á la cita a defender la integridad moral ó material de la Nación. Lo que importa es que no haya tráfugas, que todos concurren a la acción y breguen con entusiasta ardor por la grandeza integral de la patria.

El sentimiento nacional ha vibrado y, al traducirse en palabras, la idea que lo exterioriza dándole formas se impone á la conciencia de todos los hombres de corazón argentino, nativos ó extranjeros.

¡Eureka! diremos con el sabio de la antigüedad que buscaba una palanca para mover el mundo. ¡Eureka! El sentimiento nacional dormido, despierta, y gracias sean dadas á los proceres de Mayo que nos legaron la palanca inutilmente buscada por Arquímedes!

¡Arriba los corazones! sea el santo y seña, y adelante, á ser lo que debemos ser, un gran pueblo por su fuerza material y moral, una gran nación libre y progresista, una gran comunión de voluntades puesta al servicio de la humanidad, pero basamentada en el sentimiento de la patria, que es nuestra y

de cuantos quieran habitar el suelo argentino con la obligación de respetar sus leyes, sus costumbres, sus tradiciones, sus libertades y sus glorias.

Quienes no aceptan esa obligación están de más en esta tierra, porque si estamos modelando un tipo nuevo, producto superior del cruzamiento de razas, hay que eliminar todo factor que pueda contribuir á que surja con taras que lo deformen, y porque, además, quienes conspiran contra el éxito de la magna obra son enemigos del progreso integral de la República.

El nuevo gobierno (Editorial 60. 01/05/1910)

Por una casual coincidencia asciende al poder el nuevo primer mandatario al iniciarse el glorioso mes en que el pueblo argentino el Centenario del histórico Mayo de 1810, y esa coincidencia es para nosotros feliz augurio de que días venturosos empezarán á correr desde hoy para, el progreso integral de la provincia de Buenos Aires.

El Argentino tiene un programa que da norma a su propaganda, y ese programa le impone deberes que llenamos en la medida de nuestras fuerzas, puestas incondicionalmente al servicio de ideas y no de hombres, de principios fijados en forma concreta y no de obsecuencias personales que obligan a menudo á modificar orientaciones.

Hemos prestigiado la candidatura del nuevo gobernante y aplaudido sin reservas su conciso programa de gobierno, que coincide sustancialmente con el que hemos propiciado desde el primer día de nuestra aparición.

Estamos, pues, donde nos colócamos, hara en breve cuatro años, fieles á la consigna que el deber marca y con el optimismo del primer día, a pesar de haber visto rodar por tierra ilusiones y esperanzas de mejor vida institucional, que el gobierno que hoy termina no ha sabido, o no ha podido, transformar en realidades no obstante la ingente suma de buenas intenciones declaradas y de promesas hechas. Con mayores optimismos quizá, porque tanto en el orden nacional como en el provincial las influencias personalistas que gravitaban sobre la opinión han sido, por fortuna, destruidas y otros hombres— con

tendencias contrarias á las que entonces imponían soÍuciones á la política—
anhelosos de restaurar el juego armónico de los poderes y de los partidos, van
á dirigir los destinos del país desde las alturas del gobierno.

Nada ó poco ha quedado, en efecto, de aquellas poderosas máquinas montadas
que se llamaban roquismo, ugartismo; entidades de igual naturaleza, como que
ambas eran exponentes de un personalismo crudo, notoriamente anacrónico y
regresivo.

Hemos contribuido con nuestro grano de arena a la evolución realizada y
saludamos complacidos, como el principio de una nueva era para la vida
institucional en la provincia, el día de hoy en que el señor coronel don José
Inocencio Arias asciende á la primera magistratura del Estado.

¡Qué vasto campo abierto a la acción fecunda de un gobernante
patrióticamente inspirado el que se abre ante la administración, que se inicia, y
qué gloria para el ciudadano que ha de labrarlo si logra llenar la noble é
ímproba tarea de devolverle lo que se le ha quitado por causas múltiples,
debidas las unas y ajenas las otras a la voluntad de los hombres y que lo han
transformado en erial para el desarrollo deI civismo y de las sencillas y austeras
virtudes republicanas!

Llega al gobierno el nuevo mandatario sin haber tenido adversarios que
combatieran su candidatura y se encuentra, por con siguiente, en condiciones
excepcionales para desenvolver una accion eficiente de reparación y justicia.
Son las palabras; reparación y justicia --porque la provincia de buenos Aires
tiene sed y hambre desde hace tiempo de la una y de la otra y debe satisfacer
esas necesidades imperiosas para ser lo que fué y debe volver a ser en el
organismo argentino; el estado modelo, propulsor del sistema federal de
gobierno adoptado. Todo está conculcado. Desde la justicia de paz hasta la
institución creada para enjuiciar á los magistrados; desde la libertad y
autonomía municipal hasta la independenciam de los altos poderes. La provincia
sigue acéfala, como hace 28 años; la ley de residencia de los funcionarios y

empleados, destinada á hacer de La Plata cerebro y corazón del Estado, es pisoteada por grandes y chicos; la influencia metropolitana es decisiva en nuestras cuestiones internas; la autonomía de la provincia, que radica en el gobierno de la misma por los hombres que la habitan, una ficción y una superchería; no hay partidos políticos en acción; la soberanía del pueblo otra ficción y otra superchería, porque el gobierno se ha convertido de mandante en mandatario; la policía no está á la altura de su misión y es arma puesta al servicio de la política oficial cuando y donde es necesario que lo sea; la ley de contabilidad, que dá normas á la moral administrativa, no rige sino en asuntos de escasa importancia; la instrucción pública se ha encarecido sin disminuir notablemente el número de los analfabetos; los impuestos han sido duplicados en cuatro años como los presupuestos y cuatriplicándose la deuda pública; la acumulación de empleos, prohibida por la Constitución, es la regla...

Todo esto pide reparación, vale decir justicia, aplicación estricta de la ley, igualdad ante ella, libertad para todos y no para los favoritos del gobierno, y ese pedido, que es general y unísono, ha de ser escuchado y atendido gentilmente, patrióticamente, por el gobernador Arias, que ha dicho y con razón que la Constitución no es la mala, que las leyes no son las malas, sino la falta de aplicación de aquellas.

Grandes dificultades tendrá que vencer el nuevo gobernante para reparar y hacer primar sobre todos, y sobre todo, la justicia, pero lo sabemos dotado de las serenas energías y de los anhelos patrióticos que la ardua empresa requiere para llevarla á feliz término, y desde ya te auguramos una gran victoria á cuya consecución hemos de contribuir con todas nuestras fuerzas e idealidades, ya aplaudiendo su acción moralizadora y justiciera, ya alentándolo en las horas difíciles, ya criticando su proceder si llega á olvidar sus promesas de redención ó á apartarse de las orientaciones trazadas.

Amigos del nuevo gobierno, hemos de ser francos con él en todos los momentos, haciendo práctico el viejo y sabio dicho del filósofo: «somos amigos de Plauto pero mas amigos de la verdad».

La fiesta de los trabajadores

También ellos tienen su bandera, bajo cuyos pliegues se repliegan para la prosecución de la lucha por su ideal, ese ideal que ora tiende sus alas hacia la ciencia, buscando la igualdad relativa, ora se aparta de ese camino para seguir el que le señalan criterios extraviados, de los que, por un egoísmo natural del ser humano, como apóstoles de la causa olvidan la masa y tienden á elevarse sobre ella.

Hoy se entona el himno al trabajo en todo el universo; se agrupa el elemento trabajador y escucha la prédica de los que han hecho sacerdocio de la idea, retemplan su espíritu y, una vez más, se regocijan ante la realidad de la jornada de ocho horas y del mejoramiento paulatino que van alcanzando en el orden material y social.

Si sus manifestaciones se encuadran dentro de la cultura que corresponde al obrero conciente; si las prédicas de sus oradores, enérgicas en el fondo, tienen una medida que las haga más eficaces que ese vocablo de barricada, por desgracia empleado con frecuencia, el obrero habrá celebrado su día con la satisfacción del deber cumplido y regresará al hogar convencido de haber colocado un jalón más en el progreso de la causa por la que lucha.

Merece el elemento obrero todas nuestras simpatías, pero ese elemento que no es perturbador sistemático, no contaminado por germen importados, que desgraciadamente han encontrado como reproducirse en esta tierra donde la libertad no es mentira, ni fantasía de mentes soñadoras, en esta tierra, donde tantos hombres de todos los orígenes sin más capital que sus músculos y una crecida dosis de buena voluntad, han logrado mediante una vida metódica escalar paso á paso la ansiada fortuna que les permite posición social y espectabilidad.

Mucho falta, sin duda, que recorrer en el camino de nuestra organización política, muchas leyes se deben al elemento obrero que les aporten los beneficios a que tienen derecho pero, todo ello llegará á su tiempo sin

precipitaciones que solo sirven para retroceder en el camino de las reparaciones y para perturbar el orden económico del país sin cuya estabilidad son los obreros los que primero se sienten perjudicados.

Adelante! es la palabra de orden en las filas del trabajo; adelante! repetimos nosotros, pero con método y la cultura de que en otras ocasiones han dado pruebas los obreros de esta ciudad, y en este orden de ideas, vayan nuestros buenos deseos para los que luchan y nuestro saludo al día que se festeja, en tanto el progreso natural del país y los hechos que se producen en nuestro orden sociológico nos traigan la reforma en nuestra legislación para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

Vicente L. Casares AYER EN BUENOS AIRES

Cayó ayer víctima de la enfermedad que ha quebrado su organismo, uno de esos hombres que hacía honor al país porque contribuyó con su talento y su carácter emprendedor á nuestro progreso y engrandecimiento.

Casares político y hombre de empresas ha destacado en primera fila, y como era hidalgo y consecuente, no deja tras sí el semillero de la discordia sino el respeto y la profunda simpatía de los que han luchado por ideales y convicciones arraigadas.

Caballero cultísimo, ha actuado socialmente con prestigios propios, formando un hogar modelo donde hasta ayer sonreían todas las felicidades.

Durante su vida tocole desempeñar distintos y altos cargos administrativos y políticos. Y en la legislatura de Buenos Aires como en el congreso nacional, cooperó con entusiasmo al mejoramiento de su patria.

Emprendedor, creó una industria de nuestra ganadería, fomentó las mestizaciones, de la misma y su establecimiento de San Martín es popular y es un ejemplo de laboriosidad e inteligencia aplicadas al progreso agrícola. Sus propios méritos condensaron alrededor de su nombre á un partido fuerte que lo

levantó para candidato al gobierno de su provincia, donde hubiera podido destacar con mayor precisión sus grandes condiciones.

Desempeñó con altura de concepto y aplauso de sus amigos, cargos de responsabilidad como las presidencias del partido Autonomista, de la Sociedad Rural y de infinidad de empresas anónimas.

Ayer á las 9 de la mañana, se produjo el fallecimiento, y diez minutos después, El Argentino anunciaba la triste nueva por medio de una bomba, que atrajo enorme concurrencia.

El P. E. Nacional dictó el siguiente decreto : Habiendp fallecido ayer en esta capital el señor Vicente Casares ex diputado del congreso de la Nación y atento los servicios prestados al país el P. E. ha resuelto que la bandera nacional permanezca izada á media asta durante el dia de hoy, en todas las oficinas públicas. Por el ministerio de la guerra se dispondrá lo necesario para que en el acto del sepelio le sean tributados los honores militares correspondientes

Mensaje inaugural (Editorial 61. 2/05/1910)

Leído por el nuevo gobernador, ayer, al recibirse del mando.

Vais á inaugurar vuestra tarea legislativa, en una época de progreso; acabáis de escuchar de labios de mi honorable antecesor la enumeración de obras públicas iniciadas que nos tocará realizar; esas iniciativas exigen de nosotros otras para su complemento á fin de que podamos obtener el verdadero beneficio que de ellas esperamos para el más rápido desenvolvimiento de nuestra riqueza agrícola y ganadera, saneamiento de nuestras ciudades, creación de nuevas industrias y raciudad de transporte de nuestros productos.

Todos somos factores transitoriamente en la obra de progreso emprendedora, pero; en la tarea que toca cumplir á cada uno en la parte de tiempo en que actúa quedan señalados con honor los que se distinguen por el esfuerzo realizado desde la esfera en que cumplieron su misión ciudadana llenando su deber cívico y dando á la patria lo que debe todo hijo bien nacido, á la madre

común, y; delinque quién impide por cualquier medio que ciudadanos dignos no puedan hacer uso de este derecho y de cumplir este deber de servirla.

En mi programa de candidato he contraído con el pueblo de la Provincia el compromiso de hacer efectivos para todos los derechos políticos que la constitución acuerda, y hoy, como gobernante, solicito vuestro concurso para que sea una verdad el sufragio y que, satisfaciendo una exigencia de moral pública, justicia sea hecha en todos los casos de delincuencia política. Los que están con el gobierno son los más obligados al cumplimiento de estos preceptos si quieren conservar su crédito, pues de lo contrario serán vencidos por la opinion que no perdona nunca á quién la priva de sus libertades constitucionales.

Con motivo de las ultimas elecciones que han tenido lugar para la renovación constitucional de V. H., los comicios abiertos han dado libre acceso á todos los ciudadanos que han querido hacer uso de su derecho de elegir; no tienen, pues, razon de ser las débiles protestas hechas por una parte de la prensa partidista de la Capital Federal.

No se alcanzará mejora alguna en nuestros hábitos políticos si la acción cívica no es ejercitada debidamente, es decir, si no se persevera en la lucha con decisión, haciendo sacrificio y abnegación de placeres muelles para lograr la gloria de hacer algo que sea beneficioso para la comunidad, tratando de alcanzar por los medios legales los puestos públicos desde dondúe el hombre de pensamiento y labor puede servir al país.

No se llega á las alturas del gobierno, aun cuando se posean condiciones para el ando, sino luchando y haciendo sacrificios que luego tienen su recompensa en la satisfacción que se experimenta de haber cumplido con un deber y conquistado el precio de sus conciudadanos. Es notorio, que luchando con serias dificultades, he influido, en cuanto me ha sido posible, haciendo uso de la autoridad moral que me daba mi calidad de candidato, para combatir malos hábitos políticos, á fin de que no desfallezca el espíritu civico en los ciudadanos

que, á continuar esas costumbres, verían cerrarse todas las puertas que conducen á ocupar los cargos públicos haciendo de ellos el patrimonio de círculos.

Pienso, pues, que hay que dar teatro a nuevos elementos llenos de vigorosa inteligencia y poseedores de ilustración y palpitante patriotismo que están llamados á dar impulso al creciente progreso de la Provincia.

Preveo las grandes dificultades, con que tendremos que luchar para alcanzar el bien que anhelamos, pero confío en vuestro patriotismo, en la abnegación, la disciplina y el poder político del gran Partido Conservador que acaba de dar al país, en los últimos comicios, la más elocuente prueba de lo que es capaz un partido así constituido para realizar el bien.

En cuanto á las relaciones con el gobierno nacional trataremos siempre de cumplir los preceptos de la constitución conservando las prerrogativas autónomas concedidas á los estados y concurriendo del mejor modo que nos sea posible al desenvolvimiento regular de las instituciones que nos rigen. Sres. S. S. Sres. D. D:

En medio á tanto bien que hemos oído enumerar hay una nota dolorosa que recuerda épocas tristes del pasado y que, desgraciadamente, parece querer retoñar sorprendiéndonos de un modo desagradable y haciéndonos presente que no debemos dormir sobre los laureles conquistados en el concierto de las naciones civilizadas.

Se han producido recientemente algunos crímenes que nos deshonrarían sino estripáramos con mano fuerte el germen maldito que pretende invadirnos. Así, espero de vuestra ilustración, y solicito de vuestro patriotismo y labor os ocupéis preferentemente de la reforma de nuestra justicia para dar á los jueces los medios necesarios para la más rápida represión del mal y escarmiento de los criminales.

He solicitado el concurso de 3 distinguidos ciudadanos cuya honorabilidad, ilustración é inteligencia, además de su competencia en materia de justicia,

obras públicas y finanzas que son notorias, para que, como ministros secretarios de Estado, colaboren en el gobierno que me toca la honra de presidir, y bien pronto solicitaré del H. S. se digne prestarme el acuerdo para que puedan tomar posesión del cargo.

Igualmente he buscado el concurso de otro distinguido é inteligente ciudadano para confiarle la Dirección General de Escuelas..... teniendo muy presente su ilustración y sus condiciones de carácter y honestidad para el que solicitare igualmente en oportunidad el acuerdo respectivo. Señores S. S., Señores D. D:

Para realizar los propósitos políticos y administrativos ligeramente esbozados, necesito vuestro patriótico concurso y confio en que el no me faltará.

Elevando á Dios mi súplica para que ilumine vuestra mente y fortalezca vuestro espíritu hago votos por el acierto de vuestras decisiones.

2 de Mayo

El patriotismo de los hijos de la noble y altiva España, tiene hoy su día predilecto al rememorar la histórica fecha en que el pueblo se inmortalizó con Daoiz y Velarde á la cabeza.

La lucha llamada de la independencia y que tuvo su época en 1808, cuando Pepe Botella usurpaba en nombre de Napoleón un trono que no le correspondía galvanizó á aquel pueblo que dio una vez más prueba de un heroismo, no sobrepujado hasta hoy por nacionalidad alguna.

No han sido las tropas del ejército español, quienes obtuvieron los únicos laurelés de la victoria como acontece en otras ocasiones, no; fué en aquella epopeya de gloria, el patriotismo ibérico puesto al servicio de la gran causa por todos los hijos de aquella tierra en la que Naturaleza ha derramado todos los dones y todas las gracias.

El dos de Mayo es un símbolo de unión española; ante su recuerdo y al rememorarle, desaparecen los antagonismos y las divisiones, para dar paso al más santo de los patriotismos. No hay monárquicos, republicanos ni carlistas,

solo existe en dia tan señalado un corazón grande y compacto formado por millones de corazones españoles que olvidan espontáneamente odios y rencores para depositar en el altar nacional, la ofrenda de su acendrado amor patrio.

El universo entero, rindiendo culto a la evidencia, admira á esa raza noble y valerosa que desde Sagunto y Guzman el Bueno, hasta Cervera, han demostrado que tratandose de la integridad nacional, no mide el valor numérico ni los elementos con que cuenta el adversario. Nosotros, que nos sentimos orgullosos de esa descendencia de la que hemos heredado virtudes y defectos, rendimos en tan fausta conmemoración nuestro tributo de gratitud á la madre patria, enviando un cariñoso saludo á la colonia que en esta ciudad contribuye con su trabajo y con su inteligencia al progreso integral del país, á la par que labra cada uno la felicidad de un hogar en el que seres argentinos adquieren vida y entendimiento para beber en el ambiente de patriotismo de los suyos, el respeto á la madre patria y el amor profundo á la suya que es esta República Argentina.

La ley de residencia (Editorial 62. 03/05/1910)

No vamos á decir novedades; vamos á hablar de cosas viejas y por de más sabidas para cuantos siguen la prédica de este diario.

La ley de residencia, anterior á la convención constituyente de 1889, fué incorporada por ésta á la ley fundamental, convirtiendo de esa manera en precepto constitucional lo que no había sido sino materia de ley.

Las leyes- por que ha sido mas de una las dictadas—sobre residencia de funcionarios y empleados en el lugar en que desempeñan sus funciones, obedecieron a la necesidad de dar vida real á un principio político, el más esencial para la existencia de la autonomía del Estado, á saber: «que los ciudadanos llamados á ejercer funciones públicas en el mismo, contribuyeran con su doble acción política y social al gobierno del pueblo por el pueblo», esto es, a que se vinculasen estrechamente con los gobernados y se interesaran en

su progreso integral. Cuando se vio que esas Leyes no eran cumplidas y que la provincia era legislada, gobernada y administrada desde la ciudad de Buenos Aires, cuyos habitantes no formaban ya parte del cuerpo político de la misma, por mas que muchos de aquellos tuviesen bienes en esta, se trató de impedir que el hecho nefasto para las libertades provinciales se perpetuase, y hombres bien intencionados, partidarios conscientes del régimen federal de gobierno, pensaron que convertidas las leyes sobre residencia en precepto constitucional dejarían de ser violadas é incorporaron á la Constitución del Estado el artº 46, que textualmente dice: «Todo funcionario y empleado de la provincia, cuya residencia no esté regida por esta constitución, deberá tener su domicilio real en el partido donde ejerza sus funciones.

El precepto constitucional valió lo que el legal, porqué se sostuvo que no había sido reglamentado por ley y, por tanto, no obligaba, y la corruptela adquirió ciudadanía y legisladores, jueces y ministros siguieron dándonos leyes administrándonos justicia y gobernándonos desde el exterior o el extranjero, porque la capital federal, en donde habitaban y habitan, está fuera de la jurisdicción de la provincia.

El nuevo gobernante señor coronel Arias llega al poder con un pensamiento político que puede sintetizarse así: restaurar la autonomía del Estado», y esta obligado, por lo tanto, á hacer cumplir estrictamente el precepto constitucional sobre residencia de funcionarios y empleados por que, de seguir siendo pisoteado este por quienes lo quieran, la autonomía del Estado, que radica en el gobiernó del mismo por los hombres que lo habitan, seguirá siendo como hasta el presente una verdadera superchería.

Un estado federal, como una nación, es un organismo que para funcionar debidamente requiere un corazón destinado á regir la distribución de la sangre y un cerebro que piense y dirija las funciones superiores.

Un Estado sin capital es como un cuerpo sin corazón y sin cerebro, un ser acéfalo e inconsciente, una entidad incapaz de llenar debidamente su misión,

porque no puede ser autónomo, por mas que lo grite desde que solo son autónomos, vale decir independientes y libres, los seres que se gobiernan por si mismos.

La Plata no es el cerebro ni el corazon de la provincia, y debe serlo so pena de que ésta dependa de gentes que no la habitan, esto es, de que no sea autónoma.

Dar vigor, importancia real y positiva a La Plata es trabajar por la autonomía de Estado, la que no estriba en que su gobierno ejerza un rol más ó menos eficiente en la politica nacional, sino en que en la política provincial ocupen el lugar a que tienen derecho los hombres que la habitan.

Esto no ocurrirá mientras La Plata; no se convierta en centro del Estado, y tal objetivo no se llenará en tanto el precepto constitucional sobre residencia pueda ser violado, y hombres ágenos á las verdaderas necesidades del Estado cuyos hijos se eduquen en la metrópoli, sin amor al terruño, legislen, administren justicia y gobiernen.

Si a cada nuevo gobierno ha de producirse un éxodo de hombres pertenecientes á la clase gobernante, La Plata no llegará á ser nunca centro de positiva influencia en el Estado, y ese ausentismo crónico de sus principales mandatarios debe, por lo tanto, condenarse y reprimirse por quien, como el nuevo gobernador de la provincia, llega al poder con la firme y patriótica decisión de restaurar la autonomía del Estado.

El nuevo ministerio y jefe de policía

Los ciudadanos designados por el nuevo gobernador señor coronel Arias para desempeñar las tres carteras de que se compone el Ministerio provincial, son, por sus antecedentes y condiciones personales, muy dignos de los altos cargos que han sido llamados á desempeñar. No es un ministerio político, en el sentido que comunmente se dá al vocablo, el compuesto por los doctores French, Sojo y Lopez Buchardo, pues, á excepción del último que es miembro del Partido Conservador, los primeros se hallan desvinculados de las agrupaciones

partidaristas militantes, lo que, á nuestro juicio, es un bien porque demuestra que el nuevo primer mandatario no se orienta como los anteriores, y tiende, por lo contrario, á desarrollar mas que una acción política partidarista una acción verdaderamente gubernamental, colocándose arriba de los partidos para poder hacer así práctico su programa de amplia y positiva libertad del sufragio.

Otro tanto decimos de la designación del doctor Taquini para la jefatura de policía, porque por su desvinculación con los hombres que manejan las situaciones locales, su práctica en la policía metropolitana, y conocidas aptitudes, se encuentra en condiciones ventajosas para colocar á la vasta é importante repartición que va á dirigir á la altura en que debe estar, haciendo de ella un factor destinado única y exclusivamente á velar por la seguridad y el orden público.

No ocultaremos que mas nos hubiera complacido que los altos funcionarios con quienes va a dirigir los destinos de la provincia el nuevo gobernante, hubiesen tenido radicación en el territorio del Estado, pero, siendo como son los nombrados hijos de la provincia, no excluidos por la constitución de poder desempeñar los cargos para que han sido propuestos, y sabiendo que van á radicarse entre nosotros, los consideramos desde ya provincianos, y formulamos votos porque contribuyan en forma eficiente a asegurar la autonomía y el engrandecimiento material y moral del Estado.

La cuestión carcelaria (Editorial 63. 05/05/1910)

Se propone el señor Ministro de Gobierno, avocarse la cuestión carcelaria y EL ARGENTINO que tiene ideas hechas al respecto, debe volver á propiciarlas, y esforzarse en hacerlas valer en la actualidad ya que en lo pasado su prédica inspirada en el bien público, fué completamente desoída por los ciudadanos que formaban parte del gobierno anterior. Volvemos, pues, á recomendar al P. E. haga suya una idea que no es nuestra, sino de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y cuya realización traería aparejada economía para el fisco, mejora para la vida de los reos condenados á prisión ó penitenciaría, facilidades para el

mas rápido despacho de los juicios criminales, emulación para jueces y abogados y por último, ventajas materiales que se traducirían en factor de engrandecimiento de esta capital.

La ley sancionada por la legislatura acordando un crédito para una penitenciaría en esta ciudad, no resuelve la cuestión carcelaria, porque quedan los demás departamentos en las mismas condiciones en que hoy se hallan, es decir, con cárceles inadecuadas al efecto, en las que no pueden establecerse talleres y hacerse obligatorio el trabajo de los penados, que tan necesario es para la regeneración moral de los mismos y alivio del tesoro común, sobre el cual gravita fuertemente el sostenimiento de las diversas cárceles existentes.

Tenemos un establecimiento apto para presidiarios, el de Sierra Chica, en el cual promiscúan hoy estos con los condenados á penitenciaría con violación flagrante de un precepto del código penal, y ese orden ilegal de cosas debe hacerse desaparecer con la construcción de una gran penitenciaría criminal en los alrededores de esta ciudad y la concentración de la justicia correccional y del crimen en la misma.

La concentración de la justicia en materia correccional y del crimen, es una medida que se impone, si se quiere ponerlas á la altura en que deben estar, en un pueblo ávido de progreso integral como el nuestro.

Las quejas que á menudo se producen contra los jueces departamentales, los escándalos de que han sido teatro los departamentos del sud y costa sud en los últimos tiempos, y con anterioridad en los de San Nicolás y Mercedes, son consecuencia en gran parte de la falta de foro y de verdadero control por parte del alto tribunal que tiene á su cargo la superintendencia judicial y de las cárceles.

Concentrar la justicia en materia penal, pues, y construir un gran establecimiento carcelario modelo en esta capital, sería resolver en forma radical y práctica la cuestión carcelaria, que apenas hemos esbozado.

La Senaduría Nacional ELECCION DEL EX GOBERNADOR IRIGOYEN

Se ha vuelto á incurrir en el funesto error de elevar al Senado de la Nación al gobernador que ha dejado el mando, después de haber desenvuelto una política personalísima tendiente a conseguir su elevación a aquel alto cargo público.

Si el señor Irigoyen poseyese una inteligencia descollante, ó fuese una personalidad saliente por sus condiciones y aptitudes, un conductor de pueblos, un estadista ó un gran patricio, podría y debería disculparse que la asamblea legislativa de la provincia lo designase su representante por nueve años en el Senado de la Nación, pero no habiendo revelado aquel ciudadano en la administración de que ha sido jefe, ninguna de esas altas cualidades que elevan y hacen brillar con luz propia a los seres superiores, su elección lleva el sello de la camaradería política y debe considerarse como el resultado de un convenio realizado con anterioridad á su cese en el mando, con diputados y senadores que le deben su elección.

El nuevo comisionado

Nunca hemos combatido al señor Doyhenard, caballero y funcionario distinguido, que nos merece toda clase de consideraciones, pero, hemos debido ir en contra del comisionado, por que de no hacerlo, lo estaríamos del programa que esta hoja se ha trazado al ver la luz.

El señor Doyhenard en la Intendencia, como en cualquiera otro cargo hará obra meritoria, porque ha demostrado hasta hoy aptitudes salientes, rectitud y honradez, pero, estas cualidades que hubiéramos querido en el Intendente, no nos satisfacen en el comisionado, porque repudiamos con todas nuestras fuerzas ese sistema.

Y lo repudiamos porque queremos para La Plata el gobierno de lo propio dentro de las prescripciones constitucionales, contra lo que conspira el nombramiento de los comisionados del P. E.

Al señor Doyhenard Intendente Municipal, al cargo de la comuna de esta ciudad, constituida por el voto popular, lo saludaríamos con todo entusiasmo,

pero al señor Doyhenard Comisionado, aun adornado de las honrosas condiciones que debemos reconocerle, le deseamos tenga que abandonar pronto el puesto, porque esto significaría que el nuevo gobierno de la provincia habría dado cumplimiento inmediato á una de las mas preciadas partes del hermoso programa del gobernador señor coronel Arias.

Mientras tanto, deseamos al nuevo funcionario el mayor acierto en las tareas de que ayer se hizo cargo.

Aguinaldo á los empleados

Las noticias que se nos trasmiten de la metrópoli, dan á los ministros del P. E. Nacional, inclinados á acordar un mes de sueldo como aguinaldo á todos los empleados de la administración nacional sin excepción.

La patria es una é intangible, y por igual celebra el Centenario de la gloriosa Revolución de Mayo, la capital cerebro de la república, que las provincias, de manera que si bien no estamos de acuerdo con esas larguezas que gravan en forma onerosa el presupuesto, consideramos también que si en lo nacional se da este paso, no deben quedarse atrás las provincias.

No existe motivo alguno para que en la república sean hijos unos y entenados otros, cuando en resumen trabaja cada provincia para el engrandecimiento y progreso de la nación.

Hemos combatido la idea del aguinaldo, no por que consideremos que no lo merezcan los empleados sino porque el presupuesto de la provincia sufriría un recargo respetable, pero, ante la resolución nacional, aplaudiríamos que se siguieran sus rumbos.

Por otra parte en algunas reparticiones públicas provinciales, se han resuelto favorablemente solicitudes de empleados que cobraron ya el mes de aguinaldo, de manera que la ley pareja no es rigurosa y en este caso pedimos que haya ecuanimidad repitiendo nuestro deseo de que en la misma provincia no haya hijos y entenados como está aconteciendo.

O á todos, ó á ninguno, pero, si la Nación lo acuerda, que la Provincia haga lo mismo.

Leyes vigentes y no cumplidas ACUMULACION DE CARGOS (Editorial 64. 06/05/1910)

«No podrá acumularse dos ó mas empleos á sueldo en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional, con excepción de los del magisterio en ejercicio.

«En cuanto á empleos y comisiones eventuales, la ley determina los que sean compatibles.

Artº. 45de la Constitución.

El precepto constitucional que nos sirve de texto viene siendo transgredido desde hace mucho tiempo en la provincia, pero nunca lo fue mas descaradamente; que en la última gobernación, durante la cual se han acumulado cargos nacionales y provinciales por partida doble y triple, como la cosa mas natural y justa del mundo.

Nada mas pernicioso para la existencia de las buenas prácticas del gobierno libre, que la acumulación de cargos en una misma persona, porque pone en evidencia que los que mandan proceden discrecionalmente, sin subordinar su acción á las normas que les han sido dadas por la voluntad popular.

Se explica que en países regidos por instituciones monárquicas ó aristocráticas, se favorezca á determinadas personas para hacerlas prevalecer sobre las demás, pero no así, en pueblos republicanos democráticos, en los que la igualdad ante la ley no ádmite prerrogativas en favor de favoritos y exige de todos labor y responsabilidad.

No hemos de designar personas ni instituciones en las cuales la acumulación de cargos son visibles á los ojos de todos, porque no es nuestro objeto denunciar sino impedir que, por ignorancia del nuevo gobernador y ministros pueda incurrirse sin saberlo, «en

el error de hacer nombramientos que importen acumulación de cargos ó empleos y sueldos.

El gobierno tiene en sus manos los medios de saber á ciencia cierta antes de efectuar un nombramiento cualquiera, si el candidato va ó no á acumular cargos y sueldos y como lo sabemos patrióticamente inspirado, vamos á indicarle el procedimiento á seguir para no incurrir en un error que estamos seguros desea salvar.

Exíjase de los candidatos ó pretendientes á cargos públicos la declaración de que no tratan de acumular sueldos y cargos, y con esta seguridad procedase á su nombramiento, bien entendido de que, quien mistifique, será inmediatamente exonerado.

Sin perjuicio de seguirse el temperamento indicado, hágase formular por índice alfabético una nómina de todos los funcionarios y empleados de la provincia, y se tendrá una pauta segura para controlar declaraciones que pueden no ajustarse á la verdad y para exigir de cuantos en la actualidad acumulan empleos ó cargos y sueldos que opten por uno ó por otro, dentro de un termino perentorio.

Basta ya de favoritos que no pueden cumplir con los dobles ó triples deberes que tienen a su cargo, si se quiere reaccionar contra lo pasado y establecer un nuevo orden de cosas fundado en la igualdad ante la ley el derecho y la justicia.

Los estudiantes

UNA INCITACION A LA HUELGA -CAMINO QUE NO DEBE SEGUIRSE

Profusamente, como si una mano ajena á la juventud estudiosa, interesada en desviarla de la linea que el deber marca y el patriotismo determina, se ha repartido una invitación incitando a la huelga estudiantil desde el día de la fecha.

La invitación es anónima como lo son los actos todos de aquellos que no se atreven á hacerse responsables de sus obras, y de ser aceptada por la mayoría de los estudiantes, esta se habría echado sobre si un borrón ilevante.

En otras circunstancias, el hecho podría disculparse porque es propio de la juventud

no meditar sus actos y dejarse arrastrar por movimientos mas ó menos impulsivos y generosos; pero en los momentos actuales, en que elementos anárquicos, no nativos, amenazan con perturbar la solemnidad del Centenario con una huelga general, ¿cómo disculpar que los estudiantes de enseñanza secundaria y superior olviden tal perspectiva y den ejemplo de rebelión, sabiendo que no han de tardar en cerrarse las clases?

A qué, entonces, este movimiento de indisciplina en vez de aunarse y juntos todos solicitar de las autoridades superiores de la Universidad, la clausura de los cursos?

La juventud estudiosa sabe que tiene en El Argentino un amigo, que ha de acompañarla en todo cuanto pida que sea justo, y si hoy le decimos que equivoca la vía si se da á la huelga, es porque no la queremos ver extraviarse por caminos que el patriotismo y la razón aconsejan no seguir.

Redacten y suscriban los estudiantes una solicitud pidiendo la clausura de las clases en homenaje al Centenario y han de ser oídos, pero no acudan á la huelga en estos momentos en que los argentinos, debemos aunar esfuerzos para mantener incólume la integridad moral de la patria, porque eso es cooperar sin darse cuenta á alentar movimientos que el alma nacional rechaza.

Noble rasgo del Sr. gobernador Arias

Durante las fiestas realizadas ayer por la tarde en el campo de juegos atleticos del Cuerpo de Bomberos, tuvo un rasgo el señor gobernador de la provincia, que no debernos silenciar porque es digno de ser hecho público.

En medio del desfile preguntó el señor gobernador á uno de los jurados que estaban con él en la tribuna, si los niños iban á formar sin uniformes, y como por error se le contestara afirmativamente, replicó él, que eso sería una lástima, que la comisión se preocupase de hacer confeccionar todos los uniformes y calzado necesarios, y que

el abonaría su importe de su peculio particular.

Los uniformes estaban ya confeccionándose pero los jurados lo ignoraban, lo que no amengua en lo mas mínimo el bello rasgo del señor gobernador Arias.

Es así, con actos de esa naturaleza como los gobernantes patriotas se captan las simpatías y el carino de los gobernados.

La huelga estudiantil (Editorial 65. 07/05/1910)

La libertad no es la licencia; la libertad es la limitación de la facultad de hacer de cada uno para asegurar la facultad correlativa que tienen todos los que forman parte de una sociedad cualquiera.

Por eso se ha dicho que la libertad cada uno concluye donde empieza la libertad de los demás.

Donde no reina la libertad impera la fuerza y ésta da soluciones arbitrarias que conducen á la anarquía cuando no al despotismo.

Estas nociones elementales han sido desconocidas ayer por estudiantes universitarios y de segunda enseñanza, los que han impedido que otros compañeros que querían cumplir con el deber de entrar a clase lo hicieran, y han proferido gritos y silbidos al pasar en manifestación por frente al Colegio Nacional, olvidando los respetos que á si mismos se deben y las

Consideraciones que debe inspirarles el establecimiento modelo en que se educan.

Estos hechos son, sin duda, frutos de la edad juvenil, en la que se obra á menudo sin meditar en lo que se hace, y abrigamos la esperanza de que la inmensa mayoría de los alumnos del Colegio Nacional ha de llegar a darse cuenta de que por el camino seguido marcha á pura pérdida y ha de reaccionar en el sentido de sus propias conveniencias y de las del gremio de que forman parte.

La huelga no ha tenido razón de ser desde que la dirección superior universitaria no se había negado á acceder, al pedido recientemente formulado por los alumnos del Colegio Nacional y, por consiguiente, nada la justifica.

Persistir en la huelga será empeorar la situación, porque la disciplina obligará á no dejar sin corrección la inasistencia a las clases y á limitar la duración de las vacaciones que deben darse con motivo de las fiestas del Centenario.

Incitamos, pues, á la juventud estudiosa á volver á seguir la senda que el deber marca asistiendo a las aulas y, sobre todo, á no incurrir en el torpe error de querer impedir que puedan asistir á clase los alumnos que deseen hacerlo, porque tal hecho implica un atentado contra la libertad de los demás y no pueden ni deben valerse de armas de esa naturaleza quienes están estudiando para ocupar mañana una posición directiva en la sociedad de que forman parte.

Anticipo perjudicial EL PERSONAL DE MARINA

Ha circulado en las esferas de Marina, la nueva de que el ministerio en el deseo de preveer de recursos á su personal para la fecha del Centenario le haría abonar uno ó dos meses de su sueldo anticipado.

La idea no puede ser más mala, por cuanto solo se conseguirá en perjuicio para ese personal que obligado por diversas circunstancias á acompañar y agasajar á sus camaradas extranjeros, hará largezas qué lamentará cuando el ruido de las fiestas haya pasado y la vida normal lo llame a la realidad de las cosas.

Si al personal de Marina se le anticipan dos meses de sueldo quedará en una condición harto precaria después de los festejos pues recién vendría á cobrar sueldo en Julio y si se descuenta por cuotas, verá cercenado su sueldo en una cuarta parte durante los meses que restan del año.

Es bueno, pues, que el ministerio no procure esas rumbosidades inútiles al personal y si no puede proveerlo de dinero, en otra forma, que deje á cada uno librado á sus recursos ordinarios, por cuanto los agasajos á los extranjeros debe costearlos exclusivamente el gobierno.

Tal es la opinión de muchos jefes, oficiales y demás personal con los que hemos conversado al respecto y que disienten por completo de ese amago de resolución perjudicial á sus intereses.

LA LIBERTAD Y EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD (Editorial 66. 8/05/1910)

De nada vale a los pueblos adoptar las instituciones más perfectas si no saben conciliar en la práctica la libertad con el principio de autoridad.

Donde el principio de autoridad se alza sobre todo, se está muy cerca del despotismo, y donde el principio de autoridad es desconocido se está á un paso de la anarquía.

Bajo el despotismo la libertad es una palabra vana, porque no es libre el hombre donde la voluntad de uno solo hace y deshace á capricho derechos é instituciones. Bajo la anarquía, que es el peor de los despotismos porque nada ni nadie tiene seguridad de una defensa social eficiente, la libertad es una palabra más vana todavía, porque donde cada uno hace lo que se le antoja la sociedad tiende fatalmente á buscar un dictador que asegure por la fuerza un orden de cosas más apto para la convivencia.

Somos hijos de la revolución y no podemos desconocer como un derecho inconcuso de las democracias el que, éstas tienen de levantarse en armas contra gobiernos oprobiosos, conculcadores de las instituciones, dilapidadores

de los dineros públicos, ó incapaces de mantener la seguridad y el orden públicos.

Si reconocemos el derecho á la revolución, con mayor razón debemos reconocer el derecho de los gremios á declararse en huelga cuando son objeto de explotación ó se ven colocados en condiciones inaceptables y no encuentran poder público que les dé la razón y haga justicia.

Pero, la revolución, como la huelga, necesitan causas que les den razón de ser, bandera que justifique el movimiento, porque de lo contrario, quienes se alzan por que si para imponerse sin derecho, lesionan intereses ágenos y conspiran contra las leyes escritas y no escritas de la convivencia social, que exigen el respeto del derecho y las libertades ajenas como condición necesaria de orden, de seguridad y de progreso.

Aplicando estos conceptos á la huelga del Colegio Nacional, debemos decir: que si ella tuviera razón de ser habríamos sido los primeros en aplaudir la actitud de los estudiantes, porque nos esforzaremos siempre en alentar todo movimiento que tienda á hacer primar la justicia sobre la arbitrariedad ó la sinrazón de los que mandan; pero, como nos consta que las causas que se invocan para justificarla no radican sobre la verdad, no podemos ni debemos prestigiarla, sino condenarla franca y abiertamente, como lo hacemos.

¿Con qué derecho se opondrían mañana esos jóvenes huelguistas á que se perturbe la solemnidad del Centenario de la revolución de Mayo, por nativos y no nativos que invoquen como causa de su actitud que la patria del hombre es el universo y que los altos poderes nacionales carecen de derecho para expulsar del territorio que cobija la bandera argentina á quienes quieren hacer de la fuerza un instrumento demoledor de las instituciones que nos hemos dado en nuestra calidad de pueblo libre e independiente.

¡Que! ¿No basta que elementos anárquicos, no nativos en su casi totalidad, amenacen al país con poner en la picota su buen nombre de pueblo culto, para que la juventud argentina prestigie el principio de autoridad amenazado? Si

hemos de atenernos á los hechos producidos entre nosotros habría que pensar que aquel peligro no basta para despertar y hacer vibrar intensamente el alma de las generaciones en formación.

Empero, no podemos aceptar conclusión tan pesimista; debemos suponer, y suponemos, que el ardor juvenil ha perturbado el criterio de los estudiantes, encargados de mantener intacta é incólume la integridad del honor nacional en un futuro cercano; que una falsa noción de cómo se debe honrar á la patria en la época actual los ha desviado de la senda que el deber señala y que han de volver sobre sus pasos, iluminados por las nobles inspiraciones del patriotismo, sensatamente escuchadas.

Las obras públicas (Editorial 67. 09/05/1910)

UNA BUENA MEDIDA

Saludamos con aplauso la medida adoptada por el gobierno de la provincia tendiente á conocer a ciencia cierta las erogaciones hechas y las que faltan aun que hacer, para la terminación de diversas obras publicas.

Durante las dos últimas administraciones se han gastado ingentes sumas de dinero en obras públicas sin que se pueda saber cón exactitud lo que se ha invertido en ellas.

Por lo que hace al Canal del Norte, por ejemplo, existe un buen número de partidas que no han sido imputadas á las obras y que, sin embargo, deben serlo, como las provenientes de las dos investigaciones mandadas practicar durante el gobierno del señor Irigoyen, por comisiones presididas por los ingenieros señores Sal y De Madrid respectivamente.

En esta obra, á estar á lo informado por la primera comisión, se ha invertido de mas una suma que se acerca á los dos millones de pesos, y que excede de un millón doscientos mil según la investigación practicada últimamente y la partida pagada y no anotada entre lo recibido por la empresa a causa de haberse

librado la orden respectiva sin intervención del departamento de ingenieros, en el pleito fallado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Averiguar lo pagado por las obras públicas en ejecución y lo que falta invertir para terminarlas, es hacer la luz meridiana en asuntos que por su naturaleza deben ser conocidos perfectamente, no solo por el gobierno sino también por el pueblo todo que contribuye con su dinero á costear las obras realizadas por sus mandatarios.

En breve, pues, sabrá el gobierno y el pueblo qué suma se ha invertido entre otras obras en la del Canal del Norte, y cuanto debe emplearse en terminarla, y quedará así habilitado para resolver si conviene ó no llevarlas adelante ó dejarlas en el estado en que se hallan por no haber seguridad de que una vez concluida pueda prestar los servicios á que está destinada.

Quedamos á la espera de los datos pedidos é informes solicitados para dar nuestra opinión al respecto, la que es favorable a la continuación de la obra si hay probabilidades de que el canal pueda ser transformado en vía navegable y prestar servicios de verdadera importancia al tráfico, aun cuando deba tardar muchos años en resultar una fuente segura de renta fiscal.

La Federación Obrera y el Centenario (Editorial 68. 10/05/1910)

El pueblo congregado en manifestación magna en la plaza Colón, porque es tal su voluntad, declara llegada la ocasión de ir á la huelga x general revolucionaria para el día 18 del actual, si no ha obtenido antes satisfacción completa á las condiciones siguientes:

1. —Derogación de la ley de residencia.
2. —Libertad de los presos por cuestiones sociales.
3. —Amnistía amplia para los infractores y desertores del ejército.

De -La Prensa-.

La orden del día que nos sirve de epígrafe, leída por el Secretario de la federación Obrera en el mitin producido el domingo en la Capital Federal, fué aclamada por los manifestantes que se atribuyeron la calidad y los derechos de pueblo soberano.

A ningún diario metropolitano se le ha ocurrido averiguar cuantos de los componentes de la manifestación magna, según reza la orden del día, habían nacido en esta tierra ó adquirido el derecho de intervenir en el manejo de los negocios públicos, contrayendo el deber de armarse en caso necesario en defensa del honor y de la integridad de la república. Y es de lamentar que no hayan hecho esa indagación porque, en tal caso, se hubieran visto obligados á hacer declaraciones principistas que seguramente habrían contribuido á tonificar las fibras del sentimiento nacional que aparecen en un estado de atonía y laxitud discordante con las impresiones que debieran despertar en el alma argentina los recuerdos que provoca el mes de Mayo de 1810 en su primer centenario.

Todo cambia con los años y nosotros con ellos, diremos repitiendo el clásico aforismo, y hechos, que hace veinte años nomás habrían tenido la virtud de producir en el espíritu nacional intensas vibraciones, en los días actuales pasan desapercibidos en medio de la indiferencia general.

Si no sintiéramos por los extranjeros intensas afecciones y simpatías no hubiéramos propiciado desde estas columnas la sanción de una ley patriótica, como la llamamos, que declarara argentinos á los no nativos casados con mujer argentina, ó con hijos argentinos, ó propietarios de tierra argentina y á cuantos vinculados al país por una larga residencia y una vida laboriosa y honesta, han contribuido á su desenvolvimiento y progreso.

Recordamos este antecedente porque deseamos evitar que pueda verse en las apreciaciones que vamos á hacer espíritu de hostilidad al elemento extranjero, al que es deudora esta tierra de beneficios incalculables en todos los órdenes de la actividad, y del que, estamos seguros, la casi totalidad protesta con

nosotros contra la actitud asumida por la Federación Obrera en la manifestación del Domingo.

Si el viejo luchador viviera, partidario ó no de la ley de residencia, hubiese fulminado en sus frases lapidarias á ese titulado pueblo no ciudadano que incurre á la luz del dia en lesa delito de sedición, amenazando con una huelga revolucionaria para el dia 18 del actual si no ha obtenido satisfacción completa a las condiciones establecidas en la orden del día que nos sirve de epígrafe.

Bien se ve que Sarmiento no existe, cuando la gran prensa metropolitana no comenta el hecho y se limita á hacer simplemente crónica de una manifestación que importa, por las resoluciones aclamadas, un atentado contra las instituciones y una verdadera amenaza. Por lo uno y por lo otro, nuestra protesta.

La Confederación industrial y comercial de la Provincia (Editorial 69. 11/05/1910)

El renombrado psicólogo italiano, Enrico Ferri, en la correspondencia á La Nación publicada ayer, se ocupa de la política interna de las diversas naciones que pueblan el continente sud americano y, refiriéndose a nuestro país dice que estamos saliendo de la política eminentemente personalista que impera en los demás estados y acercándonos a la política de las cosas, que marca un visible adelanto porque ese hecho es demostrativo de progreso integral en las sociedades.

La formación de una confederación comercial e industrial en la provinca responde á esa política de las cosas á que se refiere el eminente Ferri, por mas que la mayoría de los delegados á la convención reunida el dia ocho en La Plata haya hecho manifestación expresa de que el Comercio no debe intervenir en política.

El solo hecho, en efecto, de constituirse los comerciantes é industriales en una corporación orgánica, tendiente á velar por los intereses de los gremios de que forman parte, es la prueba más acabada que presentarse pueda de la verdad

del aserto, porque la nueva fuerza creada responde á un pensamiento esencialmente político.

La política de las cosas es la que hoy mueve a los grandes estados europeos, tanto en lo interno como en lo internacional.

Son intereses económicos los que sirven de plataforma á los grandes partidos y los que atraen y vinculan ó separan y distancian á los pueblos. Defender los intereses económicos de gremios tan importantes como los que forman los comerciantes é industriales en la provincia es, pues, hacer obra política, en la verdadera acepción del vocablo, que es el arte de gobernar a los pueblos.

La declaración hecha por la asamblea del domingo de que no intervendrá en política, no impide, pues, que deje de ser la confederación constituida lo que en realidad es, una nueva fuerza política que viene á incorporarse á las que desenvuelven una acción mas ó menos eficiente en la marcha gubernativa del Estado.

La declaración de que se trata no ha de tardar en verse contrariada en los hechos en un futuro más ó menos inmediato, porque la fuerza de las cosas obliga á los hombres, y con mayor razón á los gremios ó colectividades, á luchar activamente por el triunfó de los objetivos perseguidos.

¿Debe pesar mas el impuesto sobre la tierra ó sobre la industria y el comercio? Este problema está ya planteado en los hechos, lo vea ó no lo vea el comercio, y el medio único de resolverlo favorablemente hacia un sentido ó hacia el otro dependerá de la forma en que se hallen constituidas las camaras legislativas.

En un país como el nuestro, en que las instituciones adoptadas nada dejan que desear en cuestión de principios, la política de las cosas tiene que ser el propulsor que destruya el personalismo caudillesco, y los comerciantes é industriales de la provincia se verán arrastrados en el momento en que menos lo piensen á ser combatientes en esa lucha.

Cuando llegue ese día, que está ya muy cercano, la política provincial habrá dado un gran paso en pro del interés general y del progreso colectivo.

La patente á las bebidas (Editorial 70. 12/05/1910)

Un miembro caracterizado de esta redaccion, amigo del señor coronel don José Inocencio Arias, se permitió indicarle la conveniencia que habría en que el nuevo gobierno no se ocupara de la cuestión que motiva este artículo durante el presente mes de Mayo, dedicado a conmemorar el primer Centenario de aquel en que se produjo la revolución que debia sellar en Ayacucho la independencia del continente Sud Americano.

El señor gobernador de la provincia acogió benévolamente el pedido y accedió á el, por lo que no esperábamos que en el dia de ayer se dictara el decreto del P. E que en otra sección insertamos.

Por ese decreto se fija un plazo improrrogable para el pago de la patente sin multa, hasta el 31 del corriente, lo que es prenda segura de que en este mes no se empleara procedimiento de apremio contra los comerciantes que no abonen el impuesto.

Nada se hará, pues, en este mes de Mayo que obligue al comercio a adoptar resoluciones radicales y, como El Argentino no las ha propiciado en ningún momento, tiene el derecho y cumple con el deber correlativo de exhortar al gremio á mantenerse en el terreno de la ley sin acudir á la adopción de medidas extremas, que solo pueden adoptarse cuando no queda ningún camino legal abierto.

El fallo de la Suprema Corte de la Provincia, por mas que equivocadamente se diga lo contrario en el decreto del P. E, no ha quedado firme, pues no constituye cosa juzgada una sentencia que admite apelación y que ha sido recurrida para ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de los recursos que acuerdan la ley de 14 de Septiembre de 1863 y la número 4055 de 12 de Enero de 1902.

No discutiremos si el P.E puede o no ejecutar a los deudores de un impuesto establecido por ley y que cuenta en su favor con una resolución del mas alto tribunal de justicia de la provincia, que lo declara constitucional, pero no por ello debemos dejar de declarar que el impuesto fijado por esa ley, que gravita sobre unos en razon de diez por ciento y en otros en razón de uno por mil —lo que evidencia que no es equitativo por no ser proporcional – no ha debido mandarse cumplir por el nuevo gobierno, sín antes saber si ha sido denegado el recurso interpuesto y, en caso contrario, antes de resolverse el asunto en definitiva por la Suprema Corte de la Nación.

Razones habrá tenido el P. E. para dictar el decreto de que nos ocupamos, pero á nuestro juicio no es oportuno y acusa una precipitación en que lamentamos se haya incurrido.

El comercio, empero, que acaba de constituirse orgánicamente en una confederación, no debe, á su vez, precipitarse adoptando resoluciones sobre el tambor; debe proceder con calma, siguiendo la norma de conducta que se ha trazado, que es la de presentar al P. E. una solicitud fundada en que se demuestre que la ley es injusta á pesar del fallo de la Corte; que ese fallo ha sido apelado, y que no tiene inconveniente en abonar proporcionalmente al capital en giro el millon trescientos mil pesos en que se ha calculado el impuesto.

El nuevo gobierno de la provincia no ha de hacer oídos sordos á una petición justa —á pesar del decreto que acaba de dictar—y, por consiguiente, deben hacerse valer ante él las razones que lo obligan en justicia á hacerse Intérprete de los anhelos colectivos y solicitar la modificación de una ley que no es de profilaxia social, como se decanta, sino motivada por intereses de menor cuantia y destinada á concluir con el pequeño comercio que no pueda pagar el impuesto, en beneficio de los capitalistas, con mengua del principio de la igualdad en que reposa el régimen republicano de gobierno.

Patria y cosmopolitismo (Editorial 71. 13/05/1910)

Ocurren en la vida de las naciones cosas peregrinas, y no es de las menos originales y llamativas la que en la actualidad preocupa á los diversos hombres del mundo que pueblan la República.

Estamos en el mes de Mayo de 1910. Somos una nación perfectamente constituida, con una tradición de glorias que pocos pueblos pueden superar; con instituciones libérrimas; con un porvenir que, si la fantasía patriótica ha exaltado, los hechos han ido aun más lejos; con una producción material prodigiosa que hace converger asombrada hacia nosotros la mirada mundial; con un desarrollo intelectual que, dado el medio y la evolución producida en una centuria de vida independiente, admira á los extraños; y henos á todos, preocupados con la huelga anunciada para el día diez y ocho, y á la prensa, que se vanagloria de independiente, gestionando como remedio al mal la derogación de la ley de residencia que faculta al P. E. á expulsar del país á los extranjeros que, á su juicio, resulten peligrosos para el mantenimiento del orden y el progreso integral de la Nación.

Esos mismos órganos condenan la idea de dictar una ley patriótica que declare argentinos, con iguales derechos y deberes que los nativos, á los extranjeros vinculados al país por lazos que difícilmente se rompen, y prefieren que la nacionalización se vaya operando lentamente por medio de la argentinización de los hijos de los residentes extranjeros.

¿No es este un caso original y curioso que revela una serie de falsos preconceptos?

Nos explicamos que los anarquistas, y también los socialistas avanzados, puedan tender á transformar esta tierra en una cosmópolis en la cual la idea de patria se esfume y se convierta nuestro territorio en una *res nullius*, en el que todos tengan iguales derechos sin iguales deberes y sean los favorecidos aquellos que más tarde lleguen á coparticipar del festín de su opulencia.

Estos últimos pueden ser las escorias de 1a civilización de la vieja Europa, los que traen consigo una tara de herencia ancestral que los hace peligrosos en el

medio en que nacieron á la vida; pueden ser incapaces de apreciar la vida tal cual es, de afrontar las dificultades que ofrece, de llenar los deberes que impone la convivencia y de atentar contra cuanto ha ideado la razón y la experiencia humanas para mejorar la suerte colectiva; lo son en realidad, porque reniegan de una civilización generosa y expansiva como la nuestra, sin prejuicios y sin odios atávicos, porque no se amoldan al medio y se sublevan contra lo que es orgánico; y, á pesar de todo, ellos merecen consideración y respeto, y la ley de residencia, que no se los tiene, una reprobación casi general.

Los unos la atacan porque los hiere, y esto es muy natural, los otros porque ella es contraria al espíritu de nuestras instituciones, y los mas, por que la vida, es fácil, el dinero abunda, el sibaritismo mina las conciencias y los caracteres y el espíritu de oposición al presidente de la República a muchos guía.

Estamos en el mes de Mayo de 1910; se amenaza al pueblo argentino, de que es representante el gobierno de la Nación, con sangre y fuego, y, en tanto el sentimiento cosmopolita aumenta en prosélitos, el de la patria queda sin templo, sin altares sin sacerdotes y sin fieles.

El cosmopolitismo reinante en Bizancio la hizo fácil presa de los turcos; el cosmopolitismo parisiense no dejó de facilitar la acción germánica y Atenas y Roma cayeron cuando el espíritu ciudadano perdió el temple de sus fibras.

Los extranjeros vinculados al país, que lo quieren como los nativos, no se ciudadanizan por un falso prejuicio; los nacionales se hacen cosmopolitas y el cosmopolitismo enseguece á tal punto que no permite ver el cáncer que corroe las entrañas de la gran metrópoli, y la multitud rie de los gobiernos buenos ó malos que presiden la marcha del país y goza al verlos cuitados y temerosos ante peligros que se juzgan imaginarios y son perfectamente reales.

A este paso no es difícil predecir adonde podremos llegar, desde que es sabido que donde se amortigua el sentimiento de la patria se incuba la anarquía que lleva en sus entrañas á la dictadura militar.

Patria y cosmopolitismo (Editorial 72. 14/05/1910)

Seguimos desarrollando el tema de que nos ocupamos ayer, pero vamos á tratarlo hoy en una forma tal que á nadie suscite dudas por falta de conocimientos históricos, ó por otra causa cualquiera.

Vamos á llamar las cosas por sus nombres, sin figuras que escapen á la comprensión de los menos preparados, criollamente, como conviene á los fines que perseguimos, que tienden á hacer primar sobre todo otro sentimiento el de la patria; aquel que nos debe hacer exclamar con orgullo: somos argentinos, hijos de hombres que no tuvieron miedo á los peligros, que lo expusieron todo vida, fama y honor, para hacer de esta tierra una nación libre e independiente de todo poder extranjero. La patria, la nuestra, es una casa grande, es un hogar cón millones de hijos, es una abstracción y una materialidad, una cosa, en otras palabras, que es de todos los que hemos nacido á la vida bajo la bandera blanca y azul celeste que simboliza el poder de la tierra en que ella flamea é impera como blasón de estirpe, como enseña que une en un culto común en una religión en que oficia el sentimiento nacional ante un altar consagrado por la gloria que nos legaron nuestros antepasados.

Esa casa grande, ese hogar con millones de hijos que se llama la patria, quiere celebrar el primer Centenario del movimiento revolucionario que la hizo dueña de su destino, vale decir, independiente y libre, y un núcleo de hombres sin patria, sin religión y sin bandera, movidos, quizá, por el oro extranjero, trata de impedir que pacíficamente, patrióticamente, satisfechos de la obra realizada en un siglo de lucha contra el absolutismo de los reyes, la inconciencia de la anarquía, los horrores del despotismo y las ambiciones de los partidos políticos en pugna, festejemos el primer Centenario de nuestra gloria nacional. Y como el gobierno es el representante del pueblo y es éste quien debe realizar los festejos de la conmemoración, está en el bien de todos, en el interés de todos, que esos festejos no sean perturbados y, de serlo, quienes se atrevan á cometer el delito de esa patria sean dura y severamente castigados, porque el ultraje que la perturbación de las fiestas del Centenario trae consigo no es

contra el presidente de la república, sino contra el pueblo argentino de que aquel es representante genuino ó no genuino, pero representante real y efectivo, al que debemos todos nuestra cooperación tratándose de intereses nacionales sobre los cuales no pueden ni deben predominar los del partidismo político.

La unión hace la fuerza, y la fuerza es la encargada de hacer primar el derecho cuando la mueve como propulsor un ideal ó un sentimiento tan digno de agitar y aunar á los hombres como lo es el de la patria.

La huelga anarquista ó revolucionaria con que se amenaza no es, pues, contra el gobierno, es contra la Nación, es contra la patria y á esta todos nos debemos, salvo que hayamos nacido con máculas atávicas, ó sea con deformaciones cerebrales que no permitan distinguir lo bueno de lo malo, lo real de lo imaginario y nos prestemos á contribuir con nuestra fuerza á vigorizar una fuerza contraria que trata de aniquilar el organismo nacional.

El caso es claro, pues: ó se está con los demolidores del patriotismo ó contra ellos; ó se está con quienes sin derechos ni deberes para con la nación pretenden erigirse en arbitros de nuestros hogares, ó se está en contra de quienes proclamando idealidades utópicas, imposibles de realizar, se esfuerzan en demoler la obra grandiosa levantada por la abnegación patriótica en un siglo de dura y tenaz lucha contra el desierto, el atraso, la anarquía y el despotismo.

Cada argentino debe ocupar su lugar, y este no es dudoso para los que aman la patria y tienen conciencia clara y exacta de los deberes y sacrificios que impone.

Antes que el cosmopolitismo está la nación, que es la casa grande, el hogar común de los argentinos, que es forzoso defender de la rapacidad y del odio conciente ó inconciente de propios y extraños.

Declaración del estado de sitio (Editorial 73. 15/05/1910)

El estado de sitio, no es como algunos lo entienden equivalente al de asamblea en que impera la ley marcial desapareciendo de hecho y por completo las libertades y garantías consagradas por las instituciones.

Bueno es hacer notar la diferencia que media entre ambas: la primera es una medida extraordinaria que solo se adopta en momentos difícilísimos, en los cuales la salvación de la patria ó de sus ejércitos en peligro demanda tan rigurosa y extrema resolución; la segunda importa tan solo armar al P. E. de facultades mas amplias de las que ordinariamente dispone á efecto de prevenir ó sofocar movimientos que pueden conducir al país á extremos que la autoridad debe impedir se llegue.

El estado de sitio es un resorte de gobierno de carácter preventivo y no represivo, pudiendo ocurrir el caso de que no sea necesario aplicar las facultades que acuerda al poder público por no producirse hechos que obliguen á hacerlo.

En las circunstancias actuales, se impone evidentemente esa medida de gobierno por cuanto es público y notorio que la sociedad está amenazada por la actitud de abierta rebelión que han asumido los gremios que han hecho causa común con la Confederación Obrera al lanzar el reto contenido en la orden del día aclamada en el mitin celebrado el domingo último en la capital federal.

Muchos han sostenido que el estado de sitio no procedía en el caso, por que el Código Penal y la ley de residencia munen al P. E. de facultades suficientes para reprimir los desmanes de los perturbadores del orden público, pero olvidan que es mil veces mejor prevenir que reprimir y que á eso conduce precisamente la declaratoria del estado de sitio dictada ayer por el Congreso en virtud de poderes expresos conferidos por la Constitución.

Es de sentir que en los días en que vamos á conmemorar el glorioso Centenario de la revolución de Mayo, no esté el país en posesión completa de todas las libertades consagradas, pero es á todas luces preferible tornar medidas de este

carácter á vernos expuestos á hondas perturbaciones del orden público que fuera necesario reprimir mañana con medidas radicalmente enérgicas.

Toda sociedad tiene el derecho y el deber de conservarse conjuranda de antemano los peligros que amenacen su propia existencia y de ahí la necesidad de robustecer en casos como el ocurrente el poder de su autoridad para que no sea mayormente alterada la marcha normal de su funcionamiento.

Es de esperar que el presídeme de la república y los gobernadores de las provincias que son sus agentes naturales han de hacer el uso discreto que las circunstancias aconsejen de las facultades que les confiere el estado de sitio limitándolos á los casos en que sea irremisiblemente indispensable su aplicación, teniendo en vista los objetos especiales con que ha sido dictada la ley.

HERMOSO DESPERTAR (Editorial 74. 16/05/1910)

Nunca el excepticismo guió nuestra pluma. Optimistas a pesar de todo cuanto pudo desviarnos del punto de orientación trazado, hemos bregado por el triunfo de nuestros ideales, ofreciendo blanco de cuerpo entero a quienes no los auspiciaban por razones fáciles de aquilatar en épocas como la que atravesamos y en un medio en que el egoísmo de muchos se opuso, como barrera inexpugnable, en su contra.

Las ideas solo gobiernan cuando el sentimiento general les sirve de propulsor, porque es este y no aquellas las que imponen normas de conducta a las colectividades humanas.

Para que la idea argentina se impusiera y triunfara era necesariamente indispensable que el sentimiento nacional vibrase al unisono, que el patriotismo de sus hijos se levantara a la altura de las necesidades de la nacionalidad y que, en homenaje a esta, el partidismo político, se sobrepusiera a si mismo y pspusiera a todo otro interés el de la patria.

No en vano tenemos en lo pasado altos ejemplos de abnegación patriótica; no en vano fue nuestra tierra y las de las naciones que libertaron nuestros antepasados cubiertas de huesos y fecundada por sangre argentina, porque lo pasado influye sobre lo presente y lo porvenir con rasgos y acentuaciones que forman, por así decirlo, trayectorias que ni el tiempo ni las mudanzas que éste verifica en el medio logran transformar sustancialmente las modalidades indígenas de una sociabilidad dada.

Mucho había decaído el sentimiento nacional; muy por abajo estaba la virtud austera que impone y lleva gustoso al sacrificio; el cosmopolitismo, progresista en lo material y destructivo en lo moral de las grandes y nobles virtudes, había llegado á enrarecer la atmósfera que nos rodeaba, pero no había logrado cegar los ojos por completo á la luz, cerrar las conciencias á los estímulos del sentimiento patriótico y, producido el anatema anarquista á la gloria burguesa que es la del pueblo argentino convertido en un siglo en potencia influyente en los humanos destinos, la tradición ya secular ha despertado el amor á la propia gloria, ha encendido el corazón de la juventud, que es la florecencia de la tierra, se ha sentido dominada por los efluvios perfumados de ésta, que piden y exigen gratitud y gloria para los antepasados, y defensa para la obra fecunda de dignificación y progreso que llevaron a cabo.

Hemos contribuido con nuestro grano de arena á la gran obra y nos sentimos felices y satisfechos al ver que la simiente del ideal, profusamente arrojada á todos los vientos, se hincha y germina, prometiendo copiosa y fecunda cosecha para los destinos de la República, que está llamada a influir poderosamente en los de la raza y de la humanidad, de la que aquella fue y volverá á ser factor eficiente de grandes bienes.

Hermoso es el despertar patriótico á que asistimos y nos contrariaríamos, faltando a un deber al que rendimos siempre culto, si no lo saludáramos con entusiasta aplauso.

El personal de la Marina

PARRAFOS DEL MENSAJE

Continúa el señor Ministro de Marina, consecuente en afirmar que ha resuelto la cuestión personal subalterno de la Armada con la conscripción que se incorpora al servicio cada año.

Hemos rebatido este punto y seremos también nosotros consecuentes como el señor Ministro, porque, es patriótico rebatir afirmaciones que están desprovistas de base como la que nos referimos.

La conscripción no resuelve en manera alguna el problema del personal, por la sencillísima razón de que el conscripto es ave de paso que entra a la nave de guerra, contrariado por el exceso de tiempo de servicio que le toca y con la idea fija en el final de los dos años, para poder volver a su vida ciudadana.

Si el señor Betbeder, recordara otros mensajes ó memorias suyas, encontraría que ha dicho -que a pesar de los alicientes y alhagos ofrecidos a los conscriptos, desgraciadamente estos no quedaban en las filas después de cumplir su tiempo- y en un año, solo siete, habían optado por la vida del marino.

De entonces a esta parte, y hace solo unos tres años, no ha variado la situación, pese a las afirmaciones pro forma que hace el señor Ministro, para que la opinión pública al enterarse pronuncie su fallo en sentido favorable.

No; el señor Ministro no ha resuelto el problema del personal, porque no lo ha estudiado siquiera, en este tópico como en muchos otros no menos importantes de su ministerio, ha navegado sin brújula, variando de rumbo a cada paso para evitar los muchos escollos que ya se le han presentado.

Los ha evitado por el momento, pero, a costa de la organización de la Armada, y lo que es peor, del material de las naves, que ha sufrido un porcentaje tan considerable que, su eficiencia puede hoy considerarse en menos de la mitad de lo que debiera ser.

Esto no se prueba, reuniendo las naves en divisiones ó escuadras, y ejecutando movimientos evolutivos, hay que pesar y medir cada resorte, de los muchos que concurren al coeficiente del poder ofensivo de las unidades de combate, y para ello es necesario penetrar a bordo y no dejarse engañar por la vestimenta exterior que con pintura y aceite de linaza, presenta al profano esa brillantez que emboha a los niños, y hace creer a los adultos en una realidad que no existe.

Hay que escudriñar si los cañones han tenido un personal competente y en buena cantidad para la atención diaria; cuantas son las bocas de fuego condenadas a la categoría de lo que fué, y otras circunstancias que de expreso dejamos en el tintero, pero que demuestran á las claras, que lo que á la Armada falta, es resolver el problema del personal subalterno.

Tan no está resuelto, que las escuelas de grumetes no pueden funcionar por falta de alumnos, que la de artillería ha sido invadida por la anemia, y que para la Escuela Naval, los oficiales han debido regresar de las provincias vez pasada sin encontrar más que un solo alumno que debió ser rechazado por que sus pulmones alojaban los bacilos de Kock.

¿Está de esta manera resuelta la cuestión personal?

¡Siempre las mismas ilusiones! y siempre las mismas antiparras, que de año en año pretenden colocarse á los ojos del público para que no penetre estas deficiencias que desgraciadamente, con el aumento de la escuadra, no han de tardar en palpase en toda su magnitud.

Casas de lenocinio

Inútil ha sido predicar á la anterior autoridad municipal sobre la ubicación de las casas de lenocinio, pues estas, no han desaparecido del centro de la ciudad. Tampoco la policía se dio por entendida, de manera que las dos únicas autoridades á las cuales correspondía una acción eficaz en este sentido, han dormido el sueño de los justos, haciendo caso omiso de las justas quejas

exteriorizadas por el vecindario en las columnas de la prensa, después de un cúmulo de solicitudes presentadas que por fas ó nefas quedaron sin resolución.

El nuevo comisionado no ha de ignorar estas cosas, porque de hace mucho conoce las diversas manifestaciones de vida de esta ciudad, de manera, que es dado esperar ha de preocuparse en poner remedio a un mal que se ha hecho crónico y evitar para lo sucesivo á barrios poblados el espectáculo vergonzante que ofrecen esas casas donde se ejerce el comercio del vicio.

No necesitamos señalar al Señor Comisionado cuales son esas casas, porque en las oficinas municipales deben existir antecedentes más que suficientes para que forme juicio y proceda en consecuencia.

Pero si, debemos particularizarnos en una, colocada en el corazón de la ciudad, á solo dos cuadras de la estación ferrocarril dos de la escuela normal, una de una iglesia y escuela católica, á la que concurren gran cantidad de niños, á cuyas infantiles mentes es necesario evitar el conocimiento prematuro de lo que esas casas significan.

Esa casa, establecida hace años, en tal barrio, en el que viven familias honorables, ignoramos por que poderosas influencias resiste á todos los pedidos del vecindario, á los ataques de la prensa diaria, y a los muchos trabajos que se hicieron en el sentido de hacerla cambiar de ubicación.

Nuevos hombres en el gobierno, desvinculados posiblemente de esas perniciosas influencias, harán justicia al vecindario y á la cultura de esta ciudad, obligando el traslado de ese elemento de corrupción que conspira contra la moral y muy especialmente contra la educación de la infancia que en número considerable concurre á las escuelas que están en ese perímetro.

Creemos que con estas consideraciones el señor Doyhenard ha de tomar alguna providencia, como corresponde á quien ha manifestado firme propósito de hacer buena administración.

Manifestaciones patrióticas (Editorial 75. 17/05/1910)

Gratas son al sentimiento nacional las manifestaciones patrióticas á que empieza á entregarse el pueblo argentino con motivo de aproximarse el Centenario de la gloriosa semana de Mayo, en que cayó para no volver á presidir mas nuestros destinos la soberanía de los reyes de España en la ribera occidental del Plata.

El recuerdo de los proceres enciende en las almas el fuego sagrado de la gratitud y del amor á la tierra que nos legaron libre é independiente de todo poder extranjero, y las nobilísimas inspiraciones del patriotismo se manifiestan intensamente con palpitations ardorosas que estimulan y vigorizan el sentimiento de la nacionalidad.

Adelante-es la consigna, y la escarapela con los colores de la bandera que nos legara el genio de Belgrano brilla sobre, pechos juveniles como una condecoración del civismo, y las notas del himno nacional, coreadas por millares de voces argentinas, estremecen el aire con los acordes graves y solemnes con que la república, por la inspiración de don Vicente Lopez y Planes, anunciara al mundo una nueva y gloriosa nación.

Adelante--que los pueblos que no saben honrar á sus progenitores ilustres son como los hijos que en la opulencia olvidan los sacrificios de que son deudores á sus padres; pero, adelante, con la visera levantada, como la virtud en acción, como los granaderos de los Andes, con el cumplimiento del deber por divisa y al grito de ¡viva la patria!

Nada dé excesos en las palabras ni en los hechos, como cuadra á un pueblo de hombres libres y á una sociedad culta, progresista y expansiva.

La mirada mundial está fija sobre nosotros; se nos observa y escruta con prolija atención, y debemos mostrarnos entusiastas y abnegados al mismo tiempo que circunspectos y serenos.

Si alguien se atreve á perturbar nuestro regocijo, duro contra él, ó contra ellos, pero sin adelantarnos á castigar, sin anticiparnos á reprimir con la violencia y

con la fuerza lo que bien puede no necesitar del empleo de estos medios radicales.

La escarapela nacional (Editorial 76. 18/05/1910)

Va á cumplirse un siglo el 25 de la aparición de la escarapela celeste y blanca. Fué en la brumosa mañana de aquel día, destinado á ser inmortal, cuando French y Beruti la entregaron por vez primera al pueblo que llenaba las galerías del Cabildo y de la recoba como signo, símbolo y divisa cívica.

Eran los colores del uniforme de los cuerpos de patricios que habian tomado tan señalada y brillante intervención en la reconquista de la ciudad de Buenos Aires, colores «dulces y á la par queridos» con los cuales forjó el patriotismo de Belgrano la noble enseña que, bendecida por el Canónigo Gorríti en Jujuy, debía ser bautizada por la gloria en Tucumán y adoptarse como bandera de la patria por la imperecedera asamblea general constituyente de 1813.

El primer triunvirato, á instancias del mismo general Belgrano, declaró por decreto de 17 de Febrero de 1812 «que 1a Escarapela Nacional de las Provincias unidas del Río de la Plata será de color blanco y azul celeste y desde entonces quedó consagrada como emblema sagrado para todos los hombres del mundo que han querido venir á habitar el suelo argentino.

Llevar la escarapela nacional sobre el pecho es, en los días que corren, deber cívico para los hijos del país y, no siéndolo para los extranjeros, demostración elocuente por parte de éstos de amor hacia la tierra que habitan y á la cual se hallan ligados con vínculos imperecederos.

Colores más bellos, que hablen más hondo al sentimiento, que despierten recuerdos más gloriosos, esperanzas más halagadoras, ideales más altos y nobilísimos no puede haber para los argentinos, y para los extranjeros con tierra argentina, con hijos argentinos, con mujer argentina, republicanos y demócratas, sin prejuicios que no caben en la patria de Rivadavia y de Sarmiento, signo son de amor, de libertad y de justicia, emblema de igualdad, de confraternidad y de solidaridad.

Bendita sea la escarapela nacional que une lo inmaculado con lo celeste é irradia inspiraciones generosas y emulaciones nobilísimas en los pechos en que se ostenta como divisa cívica, como emblema de amor y de solidaridad.

Las grandes fiestas del centenario (Editorial 77. 19/05/1910)

ACTIVANDO LOS PREPARATIVOS

Escuelas, instituciones y sociedades

ENTUSIASMO GENERAL

COMISION DEL CENTENARIO

Nos piden de la secretaría de la Comisión del Centenario hagamos saber á los directores de escuelas que remitieron planillas para el suministro de ropas a los niños pobres de sus respectivas escuelas que pasen hoy por esa secretaria de 8 al 11 de la mañana las directoras de las escuelas núm. 1 al 30 y por la tarde de 1 á 5 las del 30 al 75 con el objeto de que se hagan cargo de las ropas evitando aglomeraciones y pérdida de tiempo.

INVITACION AL PUEBLO

La comisión del Centenario hará circular hoy al público una invitación impresa en carteles, la que después de algunas líneas lleva inserto al pie el programa general de los festejos á realizarse en la semana de Mayo. Estos carteles serán pegados en las esquinas y repartidos profusamente.

LOS ORIENTALES

Los residentes orientales entre nosotros adhiriéndose á la conmemoración del centenario han hecho circular entre sus connacionales la siguiente invitación: El Centenario de la Revolución de Mayo debe congrega a todos los americanos para glorificarlo; y los oriéntales que formamos; parte de esa gran familia, hermanos de los argentinos, colaboradores en su obra redentora, vueltos á la vida libre por el esfuerzo común en los campos memorables de Ituzaingó poseídos de la más profunda gratitud.

Los que suscribimos invitamos á todos los hijos de la República Oriental del Uruguay, avecindados en esta ciudad, para que adhiramos unidos á las fiestas que se celebren, demostrando así unestro amor y respeto á las más puras glorias de esta noble y generosa Nación, al amparo de cuyo pabellón vivimos la vida honesta de los hombres de trabajo, habiendo formado nuestros hogares bajo su sol radiante, sobre su suelo fecundo.—La Plata, Mayo 18 de 1910.— Francisco T. López, Fermín S. Schulze, Americo A. Carassale, Juan B. Torrent, Francisco García Cortina, Manuel T. López, Gualberto J. Illescas, Juan B. Chilibroste, Juan T. Ervite, Francisco Lenzi, Ciro F. Sagarra, Santiago Rossi, Manuel C. Torrent, M. G.de los Santos, T. B. Ubios, Albino Barrios Pedro Hegui, M. I. Castagnet, C. A. Castagnet, M. P. León, J. Piazza, F. Barredo J.. U. Vignart.

Regocijo nacional (Editorial 78. 20/05/1910)

El alma nacional experimenta en los días que corren íntimo y profundo regocijo. Se diría que se ha apoderado de las almas el noble y viril espíritu de los antepasados, cuyas glorias evocamos con ocasión del Centenario.

En todo el territorio de la República notase algo así como un despertar á una realidad dichosa con la que todos soñaran alguna vez y la vea de pronto traducida en hecho brillante, elocuente y gratísimo al sentimiento patrio.

Ese pesimismo enervador que sombreaba el cuadro de nuestra imponente producción material; ese desgano por las cosas que mas debieran afectar á un pueblo trabajador, progresista y libre; esa apatía cívica que denunciaba enfriamiento de la parte mas noble del organismo político y que tan honda nostalgia producía en las almas patriotas, todo eso ha desaparecido de repente como desaparecen las nubes que entoldan nuestro cielo cuando sopla el pampero y las barre con sus alas poderosas.

Benditos sean los manes de nuestros proceres que tal cambio han producido, porque son ellos los que han sacudido los corazones y levantado las almas con la sola evocación de sus proezas, sus trabajos y sus glorias.

¿Quién, en efecto, no se siente hoy plenamente orgulloso de ser argentino viendo en su patria un exponente de civilización y grandeza, que admira y entusiasma á los extraños?

Benditos sean los manes de nuestros proceres—lo repetimos—que han iluminado los ojos con fulguraciones de gloria y reavivado en los pechos el fuego sagrado del sentimiento patrio apagando en ellos todo lo que nos achicaba impidiéndonos ver con claridades nítidas los grandes adelantos realizados en todas las faces de la actividad.

Con razón, pues, el alma nacional se siente arrebatada por íntimo é intenso regocijo, puesto que se ha dado cuenta exacta de que si el país se impone hoy á la admiración de los extraños por sus prodigiosas riquezas materiales y el hermoso porvenir que su clima y su tierra le deparan, se impondrá también mañana por su progreso integral, del que dan prueba acabada y forman conciencia la exaltación cívica de que el pueblo argentino se halla poseído en el momento actual.

Los premios á los maestros

Nunca honraremos en forma bastante eficiente las virtudes del maestro de escuela, porque todo cuanto se haga en este sentido resultará pálido al lado de sus merecimientos.

Nos referimos con esto, al maestro digno, al que ha tomado á su profesión verdadero afecto al extremo de considerarla un sacerdocio, y hacemos de exprofeso éste distinguo porque en la enseñanza como en los demás resortes que funcionan en la vida de un país existen elementos sanos y los que desgraciadamente no lo son.

Hacer luz en las tinieblas de la infancia, es obra tan meritoria que no hay felicidad posible allí donde la ignorancia impera, y los pueblos que dedican sus afanes y todas sus energías á la disminucón del analfaberismo, pueden asegurar que han recorrido una larga y segura distancia en el camino del progreso.

Por eso, la fiesta del maestro celebrada en el Colegio Nacional, ha repercutido como nota gratísima en todos los ámbitos de la provincia, en la Nación misma, porque ha significado el premio á un largo tiempo de labor, que no se alcanza á realizar sin condiciones especiales y sobresalientes para la enseñanza, sin hacer de ella, como antes decimos, un verdadero sacerdocio.

No ha sido el premio de valor en cuanto á la parte material, pero sí en lo moral, por cuanto aquellas á quienes ha tocado recibirlo, pueden desde hoy ostentarlo con el orgullo del que se siente satisfecho del deber cumplido, del que al ocaso ya de la jornada siente que lo acarician las dulces emociones del reconocimiento.

Vayan, pues, nuestros plácemes á unirse á la verdadera fiesta del maestro y hagamos votos porque muchos otros miembros del magisterio se hagan acreedores á las distinciones que han de otorgarse en lo sucedido, pues ello será prenda segura de que han de competir los docentes en celo y actividad para cumplir el sagrado cometido que la provincia ha puesto en sus manos al entregarles la dirección del cultivo de la inteligencia de la infancia.

Confraternidad Chileno-Argentina (Editorial 79. 21/05/1910)

España la madre, y Chile, la hermana de ultracordillera, han dado la nota más alta de confraternidad con el pueblo argentino con ocasión del Centenario del grito emancipador de Mayo.

Ya hemos saludado á la una con efusiva alegría y hoy debemos presentar á la otra la expresión sincera de nuestra cordial simpatía y fraternal afecto.

Los manes de San Martín y O'Higgins, de Blanco Encalada y de Las Heras, para no nombrar sino á los proceres más ilustres, han de sentirse conmovidos de profundo regocijo si hasta ellos llegan los ecos de cordial comunión de los dos pueblos por ellos queridos ante el altar de los sacrificios y las glorias comunes; y con igual razón los Argentinos y Chilenos todos, que hasta ayer no más una cuestión de límites separara y que hoy, zanjada decorosamente aquella, perforan unidos la entraña granítica del Ande y se vinculan con los lazos de

acero de los rieles y los más consistentes y poderosos de una amistad franca y abierta, cimentada sobre la glorias ancestrales y la grandeza que un porvenir brillante les depara en esta parte austral del continente.

Ya están entre nosotros los cadetes de la escuela militar chilena y viene en viaje el presidente de la nación hermana á compartir con el de la Argentina y el pueblo de la República de las gratas expansiones del Centenario, demostrando al mundo con ese acto ostensible que para las generaciones actuales, como para las de hace cien años, las cumbres andinas demarcan dos hegemonías uniendo á dos pueblos llamados á mantener sobre el Atlántico y el Pacífico Sud la Soberanía de dos banderas forjadas al calor de una misma idea y de un mismo sentimiento en la fragua grandiosa de la lucha titánica por la emancipación de la América meridional.

¡Hurra por Chile y la Argentina!

La embajada italiana

Llegó ayer el ilustre embajador que el rey de Italia envía á representar el glorioso pueblo cuyos destinos rige en la solemne conmemoración del Centenario.

Bienvenido sea á la República el dignísimo representante de la nación amiga, tan íntima y estrechamente vinculada con este país, en el cual sus laboriosos, activos y emprendedores hijos, colaboran en el engrandecimiento y progreso de la patria.

El honorable Demartini va á encontrarse entre nosotros como en la propia casa y, al ver ondear millares y millares de banderas italianas entrelazadas con banderas argentinas, ha de sentirse sobrecogido por la más noble y profunda de las emociones que pueda experimentar el hombre fuera del territorio sujeto á la soberanía nacional.

La estatua del fogoso revolucionario y pensador Mazzini y la del intrépido jefe de los mil de Marsala, cuyo nombre-símbolo de abnegación y patriotismo-lleva

uno de nuestros principales barcos de guerra, han de hablarle con elocuencia del sincero afecto que los argentinos tenemos por la hermosa Italia, y han de hablarle también, con no menos elocuencia, los cientos de millares de connacionales que comparten con nosotros las alegrías y los dolores de la vida en esta su segunda patria adoptiva.

Al honorable embajador del rey Victor Manuel III, digno hijo del malogrado rey Umberto, nuestro afectuoso saludo de bienvenida y á Italia—su patria—nuestros votos por su creciente felicidad y progreso integral.

22 de Mayo de 1810 (Editorial 80. 22/05/1910)

Cien años se cumplen hoy del día aquel, fasto en los anales de la Argentina y de la América, en el que reunidos en cabildo abierto los principales vecinos de la entonces pequeña y pobre Ciudad de Buenos Aires, plantearon el problema de si había o no caducado la autoridad del virrey Cisneros y lo resolvieron declarando caducos los poderes de que había sido investido el alto y copetudo personaje.

Fué en esa asamblea memorable en la que el fogoso Castelli rebatió la inaceptable doctrina sostenida por el arrogante obispo Lue, según la cual mientras existiera un pedazo de tierra en la península dominado por españoles, éstos tenían derecho a

governar á las colonias y, si toda España caía bajo la dominación francesa, los españoles peninsulares, radicados, en América, debían ejercer el gobierno.

Fué en la misma asamblea en la que el distinguido jurisconsulto doctor Villota negó a la ciudad de Buenos Aires el derecho de subrogar el mando que ejercía el Virrey y la necesidad de convocar a los demás pueblos para resolver en un congreso general lo que debía hacerse en la difícil situación creada por la invasión, napoleónica; doctrina razonable que causa honda impresión entre los cabildantes, hasta que el doctor Passo, con palabra que se fué haciendo más avasalladora y elocuente a medida que iba entrando en materia, desvirtuó el efecto dejado en la asamblea por la hábil dialéctica del oidor español.

Una salva atronadora de aplausos coronó la brillante arenga del orador nativo, y lágrimas de alegría brotaron de los ojos de muchos de los concurrentes que se daban cuenta exacta del alcance que iba á tener para los destinos del país la deposición del virrey.

El resultado de la votación estaba previsto de antemano por los nativos, pero no así el uso que iba á hacer el Cabildo de la facultad que se le acordó por la histórica asamblea, de constituir la primera Junta nacional de gobierno. Pero.., no nos anticipemos á los sucesos que debían desarrollarse en los días 23, 24 y 25 de Mayo, y saludemos en ese Cabildo abierto, del que hoy conmemoramos el centenario, á la primera manifestación, solemnemente exteriorizada, de la voluntad firme y decidida de los proceres de la revolución argentina, de hacer de la tierra en que nacieron una patria libre y autónoma.

¡Gloria imperecedera al Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810 y á los ilustres patricios que hicieron triunfar en él la fórmula consagrada por la mayoría, de la caducidad del poder del virrey, y quiera la voluntad que preside los destinos del orbe en que habitamos que de siglo en siglo, á medida que acreciente en riqueza y poderío el pueblo argentino, se acreciente también la gloria de los proceres de Mayo ante la gratitud de las generaciones que nos sucedan en el tiempo!

Honrando á los próceres (Editorial 81. 23/05/1910)

La pluma se niega a escribir sobre toda materia ajena al Centenario y el pueblo, enardecido por el sentimiento de la patria, se entrega por completo á la noble y grata tarea de honrar á los proceres de la independencia nacional.

La gloria argentina tiene irradiaciones embriagadoras, y los extranjeros radicados en el país, que ven con cariño y admiración el resultado grandioso de

la obra realizada, se unen á los nativos, con efusiva emoción y alegría, ostentan como los criollos sobre el pecho escarapelas con los colores nacionales y viven á la patria argentina con el mismo legitimo orgullo con que lo hacen sus esposas, sus hijos ó sus nietos.

¡Qué grande y hermoso espectáculo el que ofrecemos hoy ante propios y extraños viviendo á la patria, honrando á los héroes, cantando sus glorias y depositando ante las estatuas en que los ha reproducido el arte ramilletes de flores no menos puras que los sentimientos que embargan los corazones.

Honremos á los proceres y ofendémosles; el tributo de nuestra gratitud, que así nos honramos demostrando que somos dignos de los sacrificios hechos para legarnos una patria independiente y libre, sin olvidar al gran Miranda, el ilustre venezolano, fundador de la Gran Reunión Americana, que fué el precursor de la independencia de la América española; muerto, como vuestro gran Rivadavia, en el ostracismo, pero en el peor de los ostracismos, que es aquel en que se vive cargado de cadenas, prisionero del enemigo.

Honramos nuestras columnas con su retrato.

La gran manifestación de hoy

La reunión de hoy en la plaza Italia, no es solamente argentina, es para todos aquellos que habitan en la ciudad, nacionales y extranjeros, que quieran honrar á la Nación Argentina.

Es una reunión á la que no debe faltar nadie, porque allí se exteriorizará por los argentinos una vez más su intenso amor a la patria, y por los extranjeros, el respeto y el cariño que ha sabido inspirarles, la tierra generosa que los cobija y en la que ampliamente pueden desarrollar sus conocimientos ó su inteligencia para abrirse camino por medio del trabajo honesto en el comercio, en las artes, en la agricultura ó en los muchos medios de vida que esta nación fecunda en recursos ofrece al hombre activo.

iQue nadie falte pues, al llamado del patriotismo argentino! y los numerosos extranjeros que lucen las insignias de la patria de origen con la de esta su patria adoptiva por el amor y el agradecimiento, que vayan allí, á confundirse en estrecho abrazo patriótico con los hijos de esta tierra.

La cita de honor está dada y á las 2 y 30 de la tarde debe la plaza Italia verse honrada con una enorme concurrencia.

iQue nadie falte!

PAGINAS VIEJAS (Editorial 82. 24/05/1910)

Batalla de Tuyutí

(24 DE MAYO DE 1866)

Esta batalla esta considerada como la más importante librada en la America del sur, asi lo dicen y lo dijeron desde los modestos soldados hasta los de mayor jerarquia, desde el ciudadano guardia nacional hasta el hombre de gobierno desde el joven hasta el anciano. Su trascendencia no está sin embargo de acuerdo con la magnitud de la sangre derramada ni con los frutos que se podían haber cosechado consistentes en una paz honrosa. Fué una batalla, pues, estéril con respecto á sus resultados inmediatos. Fué una victoria que se atribuyeron respectivamente los adversarios, pero en realidad correspondió a la triple alianza.

Avanzando iba el ejército aliado desde el sitio en que combatiera el 2 de Mayo cuando resolvió hacer alto para aprovechar el terreno, para no alejarse de su base de operaciones sin garanta de éxito y por que á su frente comenzaban á extenderse gruesas fortificaciones, especialmente en los pasos del Estero Belacó del Norte ó (Rojas). Iban los aliados, luego de corte descanso á continuar su marcha ofensiva ó tentarla, previos reconocimientos cuando el enemigo, dice el general Mitre: «haciendo una salida de sus lineas fortificadas trajo el ataque sobre nuestras posiciones en circunstancias que vuelve á operar sobre las suyas.» Este operar podría ser

una demostración de frente y de ataque á fondo de flanco: ó hacer paralelas y avanzar descubierta en ellas hasta ponerse en condiciones de dar el asalto con economías de vida, si bien las paralelas tenían allí el inconveniente del estero inagotable y el largo tiempo para ir las construyendo sucesivamente. Este operar podría ser hacer cruzar por frente á Itapirá un cuerpo de ejército para el que hasta es... indicado el de Porto Alegre; podría ser atacar á Curuzú y Curupayti, se aceptó un tiempo después y que dio por resultado el rechazo de los aliados. No porque hubiera sido mala la idea sino por haberse practicado á destiempo y por muchas otras causas.

Este operar podría ser también esperar más refuerzos, entre ellos el de las fuerzas de Porto Alegre que estaban frente al Paso de la Patria, en territorio correntino en vez de estar frente á Itapirá. Era el campo de Tuyutú un sitio de estación momentánea, de vivac, no á propósito para un acantonamiento como obligadamente resultó, pues el ejército aliado no obstante el triunfo da que voy á ocuparme, permaneció enclavado en él durante un año y siete meses, sufriendo el colera,, la falta de medios de... y hasta la carencia de víveres. A su flanco izquierdo (de los aliados) había una selva fuerte, enmarañada, llena de abras y ... denominada «Sauce» al frente del campo el Estero Bellaco del Norte (ó Rojas), á la derecha una extensión de terreno de contados palmares y de isletas escasas de naranjos y á su retaguardia el Estero Bellaco del Sur. El suelo era alomado, irregular; mucho pajonal, arena medanosa, poco pasto y pantanos y pequeñas lagunas producidas por los esteros al retirar sus aguas.

Prestábase para una irrupción del enemigo el terreno boscoso pantanoso. Así mismo podría considerarse como seguro el campamento debido á tales obstáculos.

Cerca de la selva ya dicha del «Sauce», se hallaba acampado el cuerpo de ejército brasileño, apoyando su izquierda en el «Potrero Piris» de la mencionada selva; el centro ocupábalo la pequeña división oriental y un refuerzo brasilero y

un regimiento de caballería argentino formando los tres la vanguardia, y la derecha ocupábanla los dos cuerpos de ejércitos argentinos.

Ante la presencia del enemigo en Tuyúti, el mariscal López había quedado indeciso, sorprendido, irresoluto, sin saber qué partido tomar. El no había sabido defender ó no había querido defender el Paso de la Patria; había promovido una batalla, la del 2 de Mayo, en la que sus tropas salieron derrotadas con gran mortandad; heridos y prisioneros de su parte, y la moral de su ejército resentida bastante. Había dejado cruzar casi sin hostilizar el Paso Sidra.

Previendo un ataque, quiso anticiparlo—su más funesto error— y dispuso tomar la contra ofensiva, dispuso atacar con la mayor parte del ejército que tenía al alcance de su mano, dejando la quinta ó cuarta parte en los atrincheramientos. Hizo una junta de sus principales jefes y les dio instrucciones; montó á caballo, él luego, y electrizo á sus tropas con la palabra fogosa, llena de promesas de victoria, llena de promesas de vuelta al hogar tranquilo, al trabajo reparador y llena también de palabras mordaces y burlescas— hacia los brasileros para quienes se había creado un encono especial, profundo del que hacía participar entonces á sus soldados. Los electrizó para enviarlos al ataque, pero él no los conduciría Díaz y Marcó del centro, y Resquin de la izquierda, Barrios atacaría el flanco izquierdo aliado, haciendo su marcha encubierta por la selva del «Sauce», Díaz el... y costado izquierdo avanzando, y sería protegido recíprocamente por Marcó, y Resquin atacaría la derecha argentina, los cuatro cruzarían, como lo cruzaron, el célebre estero. Cuando la sorpresa hubiera hecho su efecto, cuando el triunfo coronase sus armas. Barrios deslizándose silencioso por la selva buscaría destruir la izquierda y hasta la retaguardia contraria.

Eran las 11 y 30 del día 24 de Mayo cuando principiíó la batalla. Los paraguayos impetuosamente atacaron la vanguardia en su izquierda y en su centro. Despedazaron dos batallones que hallaron desprevenidos el Libertad é Independencia- orientales, y el 41 de voluntarios brasileros. Resquin atacó la

izquierda aliada guarnecida por los argentinos y también les sonrió momentáneamente la victoria; rechazó á la caballería de Hornos y Cáceres, e hizo estragos en las filas del batallón 3 de infantería de línea, no dándole tiempo á formar el cuadro para defenderse, ni para cebar las armas. La batalla se hizo general, con excepción de las de Barrios, todavía intactas.—y después de alternativas á cual mas sangrientas, episódicas y denodadas, los paraguayos fueron completamente vencidos y derrotados, dejando el campo lleno de cadáveres.

Barrios continuaba deslizándose por la selva del «Sauce» en marcha progresiva, primero por que ya habian sido derrotados Marcó, Diaz y Resquin, y segundo por que su misión ya no tenía, objeto desde el momento que el plan había fracasado. En el «Potrero Piris» de dicha selva se produjo una espantosa carnicería y también Barrios fue deshecho y completamente derrotado con enormes pérdidas de sus tropas apesar de la protección que quizo prestarle Díaz y no pudo, pues los suyos estaban tendidos en la arena de la lid.

El general Mitre estuvo en la derecha desde que comenzó la batalla y dio pruebas de pericia militar dando órdenes á Paunero que fué el que sostuvo el choque y rechazó á los paraguayos de Resquín y el general D. Emilio Mitre que secundó y apoyó á Paunero. Osorio estuvo, en la izquierda con sus brasileros que (al decir del general Mitre fueron á quienes les tocó el mayor esfuerzo ese dia) y Flores en el centro con las tropas ya nombradas.

Las bajas de las tropas de López se hacian subir a la gran cantidad; unos decían que fueron 4.000 otros 5.000 y otros 13.000 los muertos, y 7.000 hasta 12.000 los heridos y los prisioneros 350. De los aliados, unos 4.000 entre muertos y heridos, la versión paraguaya que exagera la de los aliados y disminuye las bajas de los atacantes.

Si tomamos un término racional aún así Resulta una gran batalla en la América del Sur, dados los efectivos de sus ejércitos.

Los paraguayos entraron en combate con 19000, otros dicen con 24000, otros con 25000 hombres. Los aliados que eran cerca de 30000 en total, allí acampados, solo hicieron entrar en combate un poco más de la mitad de su efectivo.

Se combatió durante cinco horas. El ejército aliado quedó triunfante y acampado como dije al principio, largo tiempo pero durante su obligada permanencia dio otras grandes batallas como las de Boquerón y asalto de Curupaití.

Dícese candorosamente que la guerra en gran escala terminó con la batalla de Tuyutí. Desgraciadamente no es cierto; además del Boquerón y Curupaití hubo otra gran batalla, La de Lomas Valentinas, otra la del Itocoró, otra la de Avahy y otras muchas, muchísimas en menor escala, pero también importantes.

Si fueron estériles momentáneamente los resultados de la batalla de Tuyutí, pues el victorioso no pudo seguir inmediatamente su marcha triunfal, disminuyeron el efectivo de las tropas veteranas vencidas, tropas que pudieron haber hecho interminable, o hubieran obligado a hacer a las naciones aliadas mayores esfuerzos en hombres, material, subsistencia y dinero para terminarla.

A los cien años (Editorial 83. 25/05/1910)

Henos sobre la cumbre contemplando desde la altura de la primera centuria la labor realizada por los fundadores y organizadores de la nacionalidad argentina.

Si al cantor más robusto y brillante de las glorias nacionales arrancó hace ya un cuarto de siglo esta exclamación: «Ah! que bella, que espléndida, que grande es la patria, «mirada desde la cumbre colosal del Ande! ¡que estrofas no brotarían hoy de su prodigiosa lira al contemplarla desde las alturas del primer Centenario del grito inmortal del 25 de Mayo de 1810!

¡Que no daríamos por tener la inspiración de Andrade para saludar en la forma que quisiéramos el advenimiento de este día, que representa en la historia patria algo así como el pórtico monumental de un grandioso templo! ¡Qué no

daríamos por poder escribir con los colores argentinos los rasgos prominentes de la centuria que hoy se cumple, dentro de la cual se ha realizado en esta tierra la evolución mas admirable, extraordinaria y sorprendente que registren los anales humanos! Por que los Estados Unidos de Norte América, único país del mundo que pueda sernos presentado como superior en su progreso integral al nuestro, no ofreció en su primera centuria un exponente más alto á la mirada del observador y del sociólogo que miran las cosas, los hombres y las instituciones sin prejuicios emanados del corazón ó del cerebro, que impiden las visiones nítidas y no permiten comparar exactamente las dificultades á vencer y los esfuerzos hechos para labrar una obra monumental que empieza á imponerse á la mirada de todos.

Allá, á las colonias inglesas de Norte América fueron á establecerse pioners celosos del self government, perseguidos en la tierra nativa por la intransigencia sectaria y el centralismo absolutista y avasallador del poder. A la América del Sud vinieron a descubrir y poblar conquistadores mandados por el rey de las Españas y la espada y la cruz dominaron el continente, sujetándolo todo á un solo rey, una sola ley, una sola religión.

Los peregrinos, protestantes los unos, católicos los otros, llevaban dentro de sí un culto vivo y ardiente por la libertad, una fé ciega en el progreso integral de las sociedades que iban á constituir, y fueron libres desde el primer día de su llegada á las tierras vírgenes de la América.

Los conquistadores españoles, subditos del más poderoso monarca del viejo mundo, «en cuyos dominios no se ponía el sol, hicieron del nuevo el teatro de hazañas legendarías y proezas inauditas, sometiéndolo todo á la voluntad omnímota de su rey y señor, de su credo religioso impuesto á sangre y fuego y de sus leyes opresoras del libre desenvolvimiento de la industria, del comercio, de la conciencia y el pensamiento humanos.

Los primeros fueron constituyendo sociedades de hombres libres, basamentadas en el respeto recíproco que inspira el evangelio interpretado por

la razón libre de trabas, sin mezclarse con las tribus aborígenes, que iban desalojando poco á poco, en lucha exterminadora del salvaje: los segundos fundaron pueblos y encomiendas, provincias y virreynatos, sometiendo á los autóctonos á la más absoluta obediencia y servidumbre.

En el Norte de América las colonias se gobernaban á sí mismas, sin pagar otros impuestos que los votados por sus propios representantes; en el Sud no hay sino una entidad representativa de los pueblos, el Cabildo, que se pueda ocupar del bienestar común, dentro de facultades limitadas y estrechas.

De estas diferencias sustanciales en el modo y forma de constituirse las colonias inglesas y las hispanas, resultó que las unas pasen del coloniaje á la vida de estado libre, naturalmente, y las otras tengan que recorrer una larga vía crucis, que aun no ha terminado, para realizar en forma integral el mismo é idéntico propósito.

¡Salve, España madre! Nos disteis lo que darnos podías: la sangre de tu sangre, cabaresca, heroica é idealista, tu rica lengua sonora y elocuente, y el credo religioso que una lucha siete veces secular debió hacer intolerante y cruel por muchísimos años sin dejar de esparcir en las almas la esencia evangélica que esparcieran á manos llenas el padre Las Casas, San Francisco Lozano y tantos y tantos otros apóstoles de la virtud, de la caridad y de los más sagrados deberes humanos.

Una sola chispa de libertad orgánica brillaba en tu suelo y nos la dísta, y esa chispa bastó para alimentar el fuego sagrado que, apagado en Villalar, debía reproducirse un dia, en ambos extremos de la América meridional, con explosiones de luces redentoras enardeciendo los corazones y las conciencias, al santo grito de libertad, patria, independencia!

Despertar grandioso fué aquel del año diez en la América del Sud. Al unísono, como si por medio de misteriosa telepatía el alma del ilustre Miranda se hubiera puesto en contacto y comunicación con sus compatriotas dei Orinoco y los patricios del Plata y de los Andes, los nativos de Caracas y Buenos Aires,

reunidos en cabildo abierto, deponen á los representantes del rey de España y, reasumiendo la soberanía, convocan á un congreso general á los pueblos para decidir sobre la forma de gobierno patrio que deben darse.

Tres siglos de opresión y tiranía no habían logrado abatir la altivez de la estirpe, que transplantada á la América retoñó vigorosa y potente en las generaciones nacidas en un medio que incitaba á la expansión de todas las facultades humanas. Las viejas tradiciones de las libertades aragonesas y castellanas se habían ido trasmítendo de padres á hijos, como precioso legado, que no por permanecer invisible á las miradas y á las conciencias, durante siglos, debiera dejar de producir un día la revolución más vasta que registre la historia.

El levantamiento de la América del Sud contra la metrópoli y sus leyes era un hecho previsto por los pensadores una vez que Francia y España le dieron la mano a los Norte Americanos levantados en armas contra la vieja Inglaterra, pero no así que habría de resolverse en la constitución de una constelación de naciones organizadas bajo la forma republicana de gobierno, que tan solo imperaba en Suiza y los Estados Unidos.

La lucha iniciada en el Plata y en el Orinoco no tarda en extenderse por todo el vasto territorio de la América del Sud, y en aquel gran acontecimiento histórico ninguno de los pueblos alzados en armas se destacó con caracteres más brillantes, ni obró con mayor eficiencia y altruismo que el pueblo argentino, colocado por la mano de Dios en la estremidad sud del continente para ser el baluarte inexpugnable de su independencia y libertad.

¡Gloria imperecedora a los proceres de la legendaria epopeya que espera todavía el poeta inmortal que ha de cantarla en imperecedoras estrofas dignas del grandioso escenario y de las austeras virtudes de los gloriosos actores que llevaron a cabo la redención de medio continente!

En vano Bolívar, el general mas brillante del norte hace prodigios en Venezuela y Nueva Granada. Unos tras otros van cayendo los pueblos que él y Miranda

acaudillan; y en 1810 flamea victoriosa la bandera gualda y roja desde el istmo de Panamá, hasta Chile y el alto Perú.

Solo quedan de pié las provincias unidas del Rio de la Plata, que por medio de la memorable asamblea constituyente del año 13 han incorporado á su derecho público las conquistas más avanzadas de la libertad, dadose una bandera y un himno nacional y prohibido el uso de títulos nobiliarios., mandando arrancar de los edificios públicos el escudo con las armas réales, símbolo de la soberanía del rey de España.

Reina la anarquía en su seno; el pendón rojo de Artigas la amenaza en el este; los ejércitos del Alto Perú han sido vencidos en el Norte, pero la enseña enarbolada por Belgrano en las baterías «Independencia y libertad», alzadas sobre las barrancas del Rosario, inmortalizada por el genio de la victoria en los campos de Tucumán y Salta, cubre con su sombra la tierra argentina, inspira el patriotismo de sus valerosos hijos, cuyos representantes completan con la declaración de la independencia en la ciudad de Tucumán el 9 de Julio de 1816 la obra iniciada por el anterior Congreso, demostrando al mundo la decisión irrevocable de sacrificarlo todo, vida, fama y hacienda, en holocausto de la libertad y la independencia de la patria y de la América.

Benditos sean por los siglos de los siglos aquellos varones ilustres entre los cuales descuella por su amor a las instituciones democráticas el purísimo Fray Justo Santa María de Oro, que da en tierra con la peregrina idea acariciada por los hombres de la talla de San Martín, Belgrano, Pueyrredón y Rivadavia, de hacer de esta tierra una monarquía constitucional.

A causa de los contrastes sufridos por los ejércitos del norte, San Martín concibe la grandiosa idea de imitar las hazañas de Anibal y Napoleón y, de acuerdo con el primer director nombrado por el Congreso del año 16 el Ilustre Pueyrredon, salvador de los tesoros de Potosí, se da a la tarea de organizar en la benemérita ciudad de Mendoza el ejército de los Andes, llamado a libertar a Chile, costear el Pacífico, apoderarse de Lima y el Callao, desalojar de su centro

de acción más eficiente al poder español, y darse la mano con el ínclito Bolívar, que a la sazón volvía a emprender una vez más la lucha por la independencia y libertad de Venezuela y Nueva Granada.

No seguiremos a los héroes a través de la epopeya libertadora, limitándonos a decir con el general Mitre, que sin Chacabuco y Maipú, no se contarían las glorias de Pichincha, Junín y Ayacucho que dieron en tierra con el poderío de los reyes de España en América, porque sometidos Chile y el alto y bajo Perú por las armas reales, el libertador del Norte se habría visto impotente para contrarrestar la acción combinada de las fuerzas peninsulares.

La desobediencia del gran capitán á la orden que le diera el Director del Estado de regresar al país con el ejército de los Andes para conjurar los estragos de la anarquía salvó, pues, en 1820, la causa de la independencia Sud Americana, cubriendo de laureles imperecederos la frente del insigna patricio que, alzándose sobre toda otra ambición que no fuese la de emancipar á medio continente, leal á su lema «serás lo que debes ser y sino no serás nada» se corona en la entrevista de Guayaquil con las palmas inmarcesibles de la magnanimidad y desinterés, abandonando á otro el campo de sus glorias y los laureles de la victoria decisiva y final.

América ya es libre. Las dianas de Junin y Ayacucho han puesto término á la imponente epopeya escrita con caracteres inmortales del Cabo de Hornos al Ecuador, y los libres del mundo tienen abierto ante sí un nuevo y portentoso escenario donde levantar su tienda y cooperar á su engrandecimiento y progreso integral.

La gloria militar produce embriagueces y vértigos, y si el austero San Martin y el virtuoso Belgrano logran salvarse de sus perniciosos efectos, la pasión guerrera y la ambición del mando arrastran á los héroes y á las, multitudes á la lucha civil, hija de la anarquía y madre de la dictadura.

Dos ideas fundamentales en pugnas sobre la forma de gobierno mueven y agitan á los hombres desde Jujuy hasta Misiones; y si en Buenos Aires, bajo el

gobierno de Rodríguez, el genial Rivadavia, adelantándose al medio, logra establecer un gobierno que hace honor á sus condiciones de pensador y de estadista, dotando á la provincia de un organismo político que va á servir de modelo á los demás estados hermanos y a incitar á los hombres más preparados del litoral y del interior, anhelosos de paz, orden y progreso a constituir la República, bajo la forma unitaria de gobierno, las cosas van a poder mas que la voluntad de los dirigentes y que la sanción del Congreso Constituyente del año 26 -porque el mismo sentimiento que indujo á los pueblos a levantarse en contra de la metropoli y los gobernantes enviados por ella desde el otro lado de mares, va á armar el brazo de los caudillos en defensa de la descentralizacion del poder.

No se contrarían impunemente los grandes nmores, y el que sentían las multitudes y los caudillos que las capitaneaban por la libertad de sus respectivas provincias—tal cual la entendían—llegó a adquirir tanta intensidad que pospusieron los intereses generales á los locales, obligando a1 estadista más esclarecido que haya producido la América á abandonar la presidencia en momentos difíciles para la patria, no obstante las glorias alcanzadas en las aguas del Plata por el intrépido Brown y los láureles recogidos por el ejército á las ordenes del General Alvear en los campos de Ituzaingó.

La paz celebrada con el Brasil por el gobernador Dorrego, encargado de las relaciones exteriores á la caída de la presidencia y del Congreso Nacional, no pudo ser grata al patriotismo de los partidarios del régimen unitario, que veían consagrados por la primera una desintegración territorial y por la segunda el principio de una nueva época de anarquía que imposibilitaría por muchos años la organización de la República sobre bases firmes y duradera.

Las revoluciones destinadas á transformar radicalmente un orden de cosas van siempre más lejos de la línea á que se proponen llegar los iniciadores de movimiento porque los pueblos arrebatados por la 1ogica admirable de intuiciones sorprendente sin detenerse á pesar las dificullades á vengar y los peligros que estas generan, como los rios que salen de madre, ó como las

corrientes que se encuentran detenida por un obstáculo en su marcha hacia el Océano, todo lo arrollan á su paso con el poder irresistible de las grandes masas... en acción.

En 1816, como en 1819, como en 1825, la idea democrática y descentralizadora, sostenida instintivamente por la fuerza de las multitudes, triunfa y se impone sobre la centralista y unitaria que bajo la forma monárquica ó la republicana pretenden imponer los promotores y dirigentes del movimiento revolucionario de la emancipación, conscientes de que los pueblos no estaban preparados para darse gobiernos que les aseguraran el uso y goce de las verdaderas libertades orgánicas.

Los hombres de pensamiento y los caudillos no podían armonizar las tendencias contrapuestas que los impulsaban á la acción y la nefasta jornada de Navarro, en que cae fusilado el leader del federalismo, creyéndose cortar con su cabeza la tendencia descentralista es, como el degüello de la San Bartolomé, el principio de una guerra civil espantosa, guerra de desolación y exterminio que va á detener la marcha de la civilización exaltando al poder á un hombre que va a someterlo todo á su voluntad omnímoda, embriagando á las masas incultas y bravias con el prestigio gauchesco de que gozaba y sirviéndose de ellas y de los caudillos del interior para ahogar en sangre la libertad del pueblo argentino.

Tras aquella larga noche de la tiranía que envuelve durante veinte años á la República en las tinieblas del despotismo, luce por fin el brillante sol de Caseros, que ilumina con los fulgores radiantes de la organización nacional el principio de una nueva era en los anales del pueblo argentino.

¡Honor al general Urquiza que, si incurrió en errores y en faltas, supo encumbrarse en hora solemne á las más altas regiones del patriotismo, armonizar las dos tendencias antagónicas que dividían al pueblo de la nación, convocando el Congreso general constituyente de 1853 y contribuyendo á hacer sancionar una constitución calcada sobre las bases conciliatorias concebidas por el doctor Alberdi; y honor también á Paz y á Lavalle, Avellaneda, Maza, Rico,

Castelli, Lamadrid, Echevarría, Várela, Alsina, Sarmiento, Mitre, López, Gutiérrez y cuantos contribuyeron con su espada y con su pluma á combatir la tiranía, bregando sin tregua ni descanso por colocar al pueblo argentino en la vía de la libertad orgánica!

Las batallas de Cepeda y Pavón, á las que dá lugar la disgregación de Buenos Aires del resto de las provincias hermanas, no determinan una nueva orientación política; responden á una lucha de preponderancia de hombres en la que triunfa el núcleo más culto y brillante con el general Mitre a la cabeza, llamado á completar la obra de reconstrucción del organismo político nacional iniciado y asentado sobre bases inconmovibles por el vencedor de Caseros.

Cincuenta años de combates, de sacrificios y heroísmos, se han necesitado para que el glorioso pueblo de Mayo se encarrile sobre la vía cuya trayectoria trazaron los iniciadores geniales del movimiento emancipador de 1810, y la nación avanza desde entonces en movimiento acelerado, en progresión creciente, hacia la consecución de sus grandes imponderables destinos.

Mucho hay que hacer todavía para que la obra adquiriera la perfección cívica de que se vanaglorian las naciones que marchan al frente del progreso mundial, cuyos organismos reposan sobre cimientos levantados por civilizaciones centenarias, pero, lo hecho y reviste tales proporciones de grandeza que mirado desde la altura de la primer centuria, deslumbra, entusiasma, enorgullece y exalta.

¿Qué pueblo de la tierra pudo ofrecer en menos tiempo á las miradas de propios y extraños un cuadro comparable al que presenta la historia de la República Argentina en su primer centuria?

Solo los Estados Unidos de Norte América, que nacen á la vida independiente armados de todas las armas, educados en la escuela de la libertad y á mitad de distancia de la vieja Europa, que les tiende las manos por odio á Inglaterra, y concurre á ayudarlos por mar y tierra en la lucha por la independencia nacional.

Ninguna ayuda material ostensible y eficiente recibimos nosotros de Norte América ni de Europa para darnos la independencia y libertar el vasto territorio donde hoy asientan su soberanía seis repúblicas.

Antes que Europa y Norte América, el principio evangélico de la igualdad humana fué dogma argentino, adelantándose medio siglo la asamblea constituyente de 1813 á la abolición de la esclavatura en la libre y próspera hija de la libre Inglaterra.

Caímos en la anarquía y en la dictadura, pero el genio tutelar de esta tierra, privilegiada por la naturaleza, iluminó aquellas épocas de transición con una constelación admirable de hombres de pensamiento... acción, que han dejado marcada en la historia una estela de gloria inmarcesibles, iniciativas fecundas para el progreso, y determinado este presente que el mundo civilizado admira porque ve en él un exponente de adelanto integral que acusa al experto del estadista y del sociólogo, existencia de una fuerza superior, dotada de un poder de crecimiento y de expansión extraordinario, llamada á ser un factor eficiente en los ulteriores destinos de la humanidad de las naciones.

¡Salve, oh, patria centenaria! ¡Salve tierra argentina, madre de Moreno, de Rivadavia, de Alberdi y de Sarmiento! ¡Salve, madre inmortal de San Martín y de Belgrano, de Pueyrredón y Güemes, de Lavalle, Lamadrid y Pringles!

¡Salve, hija más hermosa que tu hermosísima madre; heroica en la guerra, fecunda... las artes de la paz, generosa y magnánima... en la victoria, que tienes los brazos abiertos para todos los hombres del mundo que quieren cobijarse bajo tu manto protector!

¡Salve, oh, queridísima patria, que ir a pirateis á López y á Marmol, á Echeverría y a Andrade sus cantos inmortales; que disteis á tus hermosas hijas caudal inag... table de abnegación, virtudes y purísimas gracias y concedisteis al corazón de tus hijos el fuego sagrado del amor por la libertad y el progreso integral!

Que el Ser que preside la marcha de las naciones en el tiempo no permita que el monstruo de la regresión se cruce en tu camino hacia la consecución de los mas altos ideales; que la bandera azul y blanca, símbolo de tu poder y de tu gloria, «no sea atada jamás al carro de ningún triunfador de la tierra»; que sea heraldo del derecho, enseña de paz, emblema de justicia, y millones y millones de hombres, libres, laboriosos y austeros, vivan a tú sombra acrecentando tu grandeza, fieles al dogma de libertad, igualdad, fraternidad y progreso.

Tomás R. GARCIA

LA APOTEOSIS (Editorial 84. 28/05/1910)

La conmemoración del Centenario aun no ha terminado, pero la satisfacción llena las almas, porque está en la conciencia de todos que hemos rendido dignamente el tributo de nuestra gratitud á los fundadores y organizadores de la nacionalidad.

Grandioso es el espectáculo que ofrece nuestro pueblo en esta semana dedicada al culto de la patria.

De un extremo al otro, la república se ha electrizado por ardiente y entusiasta explosión patriótica, renovándose en las generaciones que hoy la pueblan aquellas arrebatadoras oleadas de la sangre nativa que determinaron la epopeya ya libertadora, cuya apoteosis celebramos.

Bendito sea el resurgimiento de los entusiasmos cívicos, generadores de virtudes republicanas, y a cuyo calor so forjan y templan ideales y caracteres destinados a dar grandeza y esplendor á la patria.

Ya no hay excépticos en el gran hogar nacional; la fe viva y ardiente reina en los corazones y podemos exclamar con tanta ó mas verdad que Alberdi en 1837 tenemos orgullo de ser argentinos.

Lo que parecía haberse esfumado en medio del acrecentamiento portentoso de la ríqueza material aquello sin lo cual la opulencia de las naciones solo vale para excitar la codicia aiena - el patriotismo— no es atributo exclusivo de las

generaciones que nos han precedido, palpita en la sangre de los niños, jóvenes y viejos como en los mejores días y se manifiesta en todas partes desde la Tierra del Fuego a la Puna de Atacama, y desde Misiones y el Chaco a la Cordillera de los Andes. Sentimiento comunicativo por excelencia se ha comunicado de padres á hijos y de hijos a padres argentinizando en el hecho á los que nacidos en tierras lejanas han venido á colaborar en todo sentido en nuestro crecimiento y progreso, y la apoteosis del primer Centenario ha resultado de una grandiosidad soberbia.

Benditos sean los fundadores y organizadores de la nacionalidad que supieron legarnos una patria de que todos nos enorgullecemos, hasta la ilustre madre española, que ve en la República á una hija digna de ser heredera de su grandeza y de su gloria.

Los procesados

Continuamente recibimos cartas de los procesados en que nos piden incitemos á los señores Jueces á pronunciarse en sus causas respectivas.

Algunos de ellos, nos afirman que hacen mas de cuatro años que se encuentran privados de su libertad, sin saber si del fallo, resultarán ó no condenados, y acaso muchos tengan razón al decir, que comprobada su inocencia, tengan que ser puestos en libertad.

El caso es grave y debe ser motivo de serias meditaciones para los hombres encargados de administrar la justicia en la provincia; no pueden desoírse estos clamores de quienes al fin y al cabo no piden nada que esté fuera de la ley, al contrario; piden que esta se cumpla y ello solo se obtiene con mayor celo y actividad ó bien si los Jueces no pueden dar cima á toda la tarea que sobre ellos pesa, manifiestenlo con entera franqueza, para que la legislatura pueda proyectar una ley ampliatoria creando mayor número de Jueces ó de empleados si ello fuese necesario.

El estado de cosas actual en lo que respecta á las demoras de las causas no puede ni debe subsistir, si por algo debe señalarse la provincia y el país entero es por la rapidez de procedimiento en esta materia.

Es necesario pues, que una vez por todas, se estudie con detenimiento este punto y cesen las irritantes injusticias que hacen víctimas á un gran número de encausados.

EL ARGENTINO 29 DE MAYO. IM 272-

Himno de confraternidad (Editorial 85. 29/05/1910)

La conmemoración del Centenario ofrece una nota saliente, grandiosa por su significado y alcance, digna bajo todo concepto de ser sintetizada y puesta de relieve como un exponente de alta cultura humana.

Se han cumplido las profecías del inspirado vate del movimiento emancipador de Mayo.

Una nueva y gloriosa nación se ha levantado á la faz de la tierra y los pueblos del mundo, han respondido por medio de delegaciones ilustres: ¡Al gran pueblo argentino, salud!

Empezamos a ser lo que soñaron nuestros antepasados, que llegaríamos á ser cuando se alzaron en armas para reivindicar sus derechos de hombres, y lo que se propusieron que fuésemos los constituyentes del año 13, del 53 y del 60: una nación abierta á todas las palpitaciones de la democracia republicana, dentro de la cual desaparecieran los prejuicios de las viejas civilizaciones y se alzara triunfante el principio de la mas amplia confraternidad humana.

Las fiestas del Centenario han puesto en transparencia esta modalidad característica de nuestra idiosincracia nacional, presentándonos, tal cual somos, á las miradas de las delegaciones extranjeras que nos han visitado y que han sentido en nuestro suelo palpitaciones de la vida de las diferentes naciones á que pertenecen.

Todas las banderas han flotado al unísono movidas por el mismo viento, que las acariciaba con hurras y vivas coreados por millares de voces de connacionales y argentinos. Los himnos de todas las naciones amigas, hasta la del lejano imperio del sol naciente, han entremezclado sus notas entusiastas con las majestuosas y solemnes del himno Nacional, y se han elevado juntas confundiéndose en el espacio, como emanaciones de almas que se buscan, se acercan y se abrazan entonando un canto soberbio a la confraternidad.

Tal ha sido la nota saliente de las fiestas del Centenario, nota que ha culminado en las Cámaras del Congreso, con elocuencia arrebatadora para el amor patrio nativo que ha desbordado de entusiasmo al verse objeto de tan calurosas como expresivas demostraciones.

El futuro presidente de la república, que en el Congreso Pan Americano, sentó la proposición «América para la humanidad», ha de haberse sentido intensamente halagado al ver traducido en hecho visible y elocuente el alto principio por él aclamado de confraternidad humana y al par de él, todos los argentinos que bregan por hacer de la República, una nación que brille entre las primeras por su grandeza integral.

REGOCIJOS PÚBLICOS (Editorial 86. 30/05/1910)

Tocan á su fin las fiestas destinadas á la celebración del primer Centenario de la Revolución de Mayo, dejando en nacionales y extranjeros las mas profundas y gratas impresiones.

Motivo de legítima satisfacción ha sido para todos los argentinos el hermoso espectáculo que ha ofrecido el país, unido en el noble y patriótico propósito de conmemorar á la epopeya gloriosa con que se inició el nacimiento de la República á la vida de la independencia y de la libertad, abriendo una era de progreso para los pueblos americanos bajo los beneficiosos auspicios de las instituciones democráticas incorporadas á la existencia de la vida nacional, que levantaron sobre la cúspide del edificio político á la «noble igualdad» que es la

piedra angular de nuestros progresos en el presente y de nuestro expansivo engrandecimiento en los tiempos que han de venir.

Las divisiones de partido, las reyertas de los círculos, el fantasma amenazador del anarquismo, se han desvanecido como las sombras en presencia de la luz, para no pensar mas que en la glorificación de nuestros héroes, en el recuerdo de los grandes acontecimientos históricos y en el camino andado por nuestra incipiente democracia en la primera centuria transcurrida de existencia independiente, autónoma y consciente de nuestros propios destinos, movidos por la intuición patriótica de lo que la República Argentina está llamada á ser en las evoluciones del futuro.

Instituciones libres, desenvolvimiento extraordinario de la riqueza, afluencia de hombres y capitales, concursos de elementos auspiciosos para llevar á feliz término la obra emprendida de nuestra regeneración, son la base inmovible con que la nación cuenta para afianzar su estabilidad y consolidar su poder, alcanzando la posición culminante que está llamada á ocupar como potencia de primer orden entre los pueblos civilizados de la tierra.

Las adhesiones universales con que el extranjero se ha asociado á los festejos centenarios, es algo que debe enorgullecer nuestro amor propio de argentinos, que ofrece, en cambio de esas elocuentes demostraciones, un carácter franco, cordial y cosmopolita, abierto á todas las conquistas del progreso humano, afianzadas por la justicia, la tolerancia en las creencias y las inspiraciones fecundas de la paz, que es el ideal de sus esfuerzos como pueblo nuevo que aspira a regenerarse por los influjos del progreso en sus más elevadas manifestaciones.

España y Chile merecen una mención preferente entre las demás naciones por el entusiasmo sincero con que se han unido a la celebración de nuestras fiestas conmemorativas del Centenario y por ello les debemos el voto de sincera gratitud, que largamente pagamos con nuestro profundo reconocimiento.

Esas demostraciones de espontánea simpatía serán para nosotros, en todo tiempo, un poderoso estímulo para seguir mereciendo su amistad, con esfuerzos dignos de conservarla en toda su integridad.

El perfeccionamiento que deseamos en la práctica de nuestras instituciones, la consagración al trabajo y el amor al orden, a cuyo amparo florece y se consolida la libertad, tienen que conducirnos necesariamente a la solución de los problemas sociales que tenemos que abordar para completar la obra de la organización nacional vinculada al afianzamiento de los derechos de todos y al desarrollo progresivo de la exuberante riqueza con que nos ha favorecido la Providencia.

Ya que los signos de nuestro escudo simbolizan la paz, la igualdad y la fraternidad entre los hombres, debemos propender a sostener estos principios con patriótica firmeza, manteniendo inalterable la paz interior y exterior, con nuestros vecinos y con las demás naciones, a las cuales nos ligan valiosos intereses relacionados con el cambio internacional y con los progresos en el orden material que debemos promover para alcanzar los grandes beneficios que ellos nos proporcionan.

Noblemente empeñados en esta tarea fecunda, debemos congratularnos del magnífico efecto obtenido por las fiestas del Centenario, agradeciendo las manifestaciones de admiración y respeto que de todas partes nos llegan, como una prueba evidente de lo que hemos hecho y de lo que podemos hacer como nación soberana, laboriosa, inteligente y libre, que tiene conciencia de su elevada misión en el Río de la Plata y en los demás pueblos de la América latina, porque esa es su obra y ese será su destino.

Por el Pacífico

SITUACION GRAVISIMA

Las noticias que se reciben de los lados del pacífico, no pueden ser más alarmantes, pues según ellas, se habría llegado al caso de que agotados todos los medios puestos en juego por la diplomacia, no quede otro recurso que

embarcarse en una contienda armada de deplorables consecuencias para los intereses del Perú y Ecuador si ella llegara a producirse.

Las guerras no favorecen al que obtiene la victoria y menos al que sale derrotado pues en una ú otra forma, aparte de las preciosas vidas que se sacrifican, sufren los países á quienes toca sostenerlas enormes trastornos económicos y de diverso orden, de los cuales solo á muy largo plazo logran reponerse.

Prueba esto pues, que la guerra es un mal que deben evitar los pueblos en lo posible, y adoptarla solo en casos extraordinarios de los que resulte que es imprescindible ir al campo de batalla á defender el honor de la nación.

El caso del Perú y el Ecuador, es gravísimo, los preparativos bélicos de ambos países dicen á las claras que hay la firme intención, de derimir los asuntos pendientes entre ellos por medio de las armas, de manera que estamos avocados á presenciar uno de esos espectáculos que entristecen porque conspiran contra el bienestar de una parte del continente americano, que solo con el mantenimiento de la paz puede continuar la senda de progreso en que todo él, se encuentra hoy empeñado.

LA POLICIA

Es necesario que el gobierno se compadezca del personal de policía, para quienes como el que más, se ha decretado una semana de fiesta en los días dedicados á nuestro centenario, y que lejos de disfrutar del rep... o y poder tomar parte en la alegría general han estado recargadísimos en sus tareas mal alimentados y durmiendo escasamente 1a mitad de lo necesario.

No puede humanamente pedirse á ese personal,—sin cometer un abuso,— mayor suma de trabajo del que ordinariamente le señalan los respectivos reglamentos en vigencia, o la práctica establecida, y aun esto, sin contar con que tienen como el que más, el derecho de disfrutar algunos dias de asueto.

Por lo tanto, como antes lo decimos, es necesario que el gobierno realice un acto justiciero, compensando en alguna forma á ese personal, y esa forma no puede ser otra que la pecuniaria por cuanto todo lo demas resultaría ilusorio y de ningún provecho para ellos, especialmente para los agentes, pobres todos y que disfrutaban de un sueldo que no puede ser más mísero por lo reducido.

Esto último que parece nadie se ha ocupado de tener en cuenta durante el gobiernó anterior, es un punto muy digno de que sea objeto de un estudio siquiera sea ligero, para que en el nuevo presupuesto se tenga en cuenta y se trate de aumentar en algo tales sueldos hasta el de oficial inclusive, pues lo que actualmente ganan es en realidad irrisorio, y no está de acuerdo con los servicios que prestan y que deben exigirles presten para garantizar debidamente la seguridad pública.

No debe olvidarse tampoco á la banda de música del Cuerpo de Bomberos que ha estado recargadísima de servicio en todas las fiestas no solo en La Plata sino que tambien fué en comisión a otros puntos.

Enseñanzas del Centenario (Editorial 87. 31/05/1910)

Hemos celebrado dignamente el gran Centenario, recibiendo todos, tanto el pueblo como el gobierno, las más gratas y optimistas impresiones, y henos de nuevo en la labor diaria, reconfortados y satisfechos, cual soldados vencedores en noble y justa lid.

Los pueblos, como los hombres, suelen extraviarse de la senda que la orientación del deber marca y necesitan, á veces, de los estímulos de la amenaza y del peligro para reaccionar y conducirse alta, noble, patrióticamente.

Es lo que acaba de hacer el pueblo argentino en estos dias de cívica expansión, en los que han enmudecido las agrias pasiones y pobládose el ambiente de armonías impregnadas de fraternal sentimiento.

¡ Cuánto no ganaríamos si lo que se ha logrado conseguir con la conmemoración patriótica y el estado de sitio lo obtuviésemos con la sanción de

leyes sabias y normas de conducta armónicas con las verdaderas nociones de la libertad de la igualdad y del patriotismo!

La libertad no es la licencia, no es el poder de decirlo todo, bueno ó malo, conveniente ó pernicioso; es un derecho que trae aparejado deberes; una facultad limitada y no absoluta; una corona que debe llevarse dignamente; un premio que no se obtiene y conserva sino por medio del respeto recíproco entre gobernantes y gobernados.

La prensa—que es el órgano genuinamente representativo de la opinión y de las libertades de que esta goza—no puede, no debe ser panfleto de difamación, no puede, no debe ser vehiculo de obscenidades contra las buenas costumbres ni contra las autoridades constituidas.

La libertad es una resultante, no una gracia; es un coronamiento, no un arquitrabe; un fin á la vez que un medio, á cuya consecución deben sacrificarse aspiraciones, anhelos y ambiciones.

Así como el poder absoluto es la tiranía, la libertad absoluta, es la negación del libre arbitrio y la anarquía, bajo cuyo imperio solo brilla el poder de la fuerza que no es digno de reinar sobre pueblos civilizados y progresistas.

La libertad tiene un contrapeso en la autoridad, y más que un contrapeso, una sal vanguardia, un representante y un defensor en la potestad gubernativa, y ese contrapeso y esa salvaguardia desaparecen cuando se permite que la licencia mine las bases sobre que reposan el orden y la estabilidad del gobierno.

No es libertad, en el verdadero sentido del vocablo, lo que le falta al pueblo argentino en los dias que corren; es, por lo contrario, exceso de libertad, para difamar sin castigo, para atentar contra el respeto debido a la autoridad de los magistrados y de las instituciones, por cualesquiera, nativo ó extranjero, consciente ó inconsciente. Y esta modalidad nuestra es necesario modificarla predicando la evolución como medio y la revolución tan solo en caso extremo, cuando no exista recurso legal de que valerse y peligren las verdaderas libertades, que no son

Entre nosotros, mas que en parte alguna de la tierra, el príncipio de autoridad de autoridad debe ser auspiciado por el civismo para que este impere y la libertad de todos y para todos sea una verdad.

Las fiestas del Centenario han evidenciado la verdad de la tesis que sostenemos y la lógica obliga, en consecuencia, á propiciar la sanción de leyes que salvaguarden la libertad bien entendida de los excesos del libertinaje, de las pasiones y de los prejuicios, á fin de colocar sobre el fiel el principio de autoridad por una parte y el de libertad por la otra, para bien de todos y equilibrio estable de las instituciones libérrimas que sirven de fundamento al progreso creciente de la república.

Lo de 25 de Mayo

Ha dicho el señor gobernador Arias en su mensaje y ha dicho bien, que era necesario reformar la justicia, para que cesaran esos crímenes abominables que avergüenzan al país; los crímenes políticos.

En aquel entonces, estaba aun fresco el caso que tan doloroso recuerdo ha dejado al pueblo de Chivilcoy: en estos momentos también 25 de Mayo, sufre parecidas consecuencias y necesario es que una vez por todas procure terminarse con esa especie de bandolerismo de aldea.

Y el saneamiento debe empezar por la policía, pues en casi todos los hechos de esta naturaleza que acontecen en los pueblos de provincia, sale sindicado el comisario por lo menos como tolerante cuando no culpable también.

Necesita pues, hacer que la policía sea lo que debe ser, que guarde el orden público y no lo altere, y cuando se conozca que un comisario ú oficial hacen política en favor de tal ó cual partido, se le priva del empleo simplemente, para que tenga verdadera libertad ciudadana, pero nunca un poder que no está confiado á su criterio para servir á los caudillos.

Hay que empezar alguna vez á derribar á esos señores feudales que todo lo atropellan con tal de mantenerse en la meta, dominando multitudes con el

gesto del que reparte prebendas cuando de halagar se trata y limosnas si algo pide la justicia.

El gobernante que se avoque la solución de este problema y que sepa llevarla sin mirarlo que derriba para librar de malézas el camino, habrá logrado el más brillante de los triunfos.

El alumbrado público

No hace muchos días que fue dada la noticia á la prensa de que el exceso de consumo de corriente eléctrica que hacía insuficiente la partida asignada al efecto, motivaría una medida radical de parte del señor ministro de obras públicas que podría llegar hasta á la supresión de algunos focos.

Entonces, tuvimos oportunidad de manifestar que la noticia no llegaría á confirmarse pues no era posible esperar un paso tal de un funcionario animado de ideas progresistas como lo es el actual ministro de obras públicas.

Felizmente estuvimos en lo cierto, pues si bien se buscará el medio de encuadrar los gastos dentro de la partida de los 250.000 pesos destinada á ese servicio, ello se hará sin perjudicar en lo más mínimo el alumbrado de la población.

Actualmente se adeuda por los años 1908 y 1909 ps. 102.990, que serán pagados por crédito suplementario.

Lo que sería bueno averiguar es la forma en que se consume la corriente y si ella lo es en servicios públicos de imprescindible necesidad.

La confederación comercial y el nuevo gobierno de la Provincia (Editorial 88. 01/06/1910)

Nada hay mas conforme a los principios que sirven de fundamento al gobierno republicano que el respeto y la armonia entre gobernantes y gobernados, como que ambos no constituyen sino una sola entidad: el pueblo soberano de su

propio destino; y nada hay que cimiente mas esa armonia y mutuo respeto como la equidad, hija del buen sentido y suavizadora de las asperezas de que suelen adolecer las leyes poco meditadas.

El gobierno, como el soldado, está obligado a cumplir las leyes que sirven de norma a su accion, pero hay casos en que sobra la disciplina se alzan sentimientos nobilissimos y los jefes cargan con las responsabilidades de actos que no se ajustan estrictamente a las severas instrucciones recibidas, captándose con su entereza el aplauso y el reconocimiento de amigos y enemigos.

Un gobernante tiene mas amplitud de acción y de libertad que un jefe militar aun cuando sea este el que comanda su ejército; porque aquel tiene en sus manos los medios de evitar la aplicación de una ley que pueda ser de efectos contraproducentes, ya se trate de leyes auspiciadas por el mismo y con mayor razón en el caso de no haber tenido intervención en su sanción y deber aplicarla a gobernados que la resisten.

El pueblo argentino, y muy especialmente el bonaerense, raras veces resiste la aplicación de una ley, y cuando el hecho se produce hay causal suficiente para que un gobernante bien inspirado, que ha sido ajeno a la sanción de la ley resistida, se detenga a estudiar el caso con prolija atención.

El nuevo mandatario que se halla a cargo del P. E. de la Provincia se encuentra colocado en este último caso y de mas está decir, conociendo su amor por el pueblo, su Ecuanimidad y rectitud, que ha de estudiar a fondo las causas de la resistencia al apago de la patente fija a los almaceneros de comestibles que expenden bebidas envasadas o al detalle y ha de resolver con verdadero espíritu de equidad la solicitud que le fue ayer presentada por la Junta ejecutiva de la Confederación Comercial e Industrial de la Provincia.

A nuestro juicio, la ley de que se trata No ha sido sino la resultante de un estudio Superficial de la materia y de un cálculo Financiero a todas luces erróneo. El impuesto, En la forma en que ha sido votado, debe Producir, de

poderse hacer efectivo, mas de Cuatro veces la cantidad en que fue calculado Y no es de profilaxia social, desde que, con Hacer desaparecer las casas de negocio en el Ramo, de escaso capital, no se logra el objetivo Perseguido. Si el comercio ofrece pagar el millón trescientos Mil pesos en que está calculado el impuesto, y solo Pide que este se distribuya proporcionalmente al capital En giro, la renta fiscal nada perderá con la modificación De la ley y, en consecuencia, pensamos que está en las propias Conveniencias del gobierno, cuyos intereses son armónicos con los de los contribuyentes, prestigiar, como se le pide en la Solicitud, la reforma de la ley para el presente año y la derogación de sus efectos para el año anterior.

La sociedad do Beneficencia y la renuncia del doctor Arce.

DEBERES QUE IMPONE

Nuestro distinguido exconvecino el doctor don celestino S. Arce ha presentado la renuncia de los cargos de Director del Hospital Misericordia y de médico de la sala de cirugía que ha desempeñado con verdadera contracción y amor durante un largo número de años.

La sociedad de beneficencia, de la que depende técnica y administrativamente el Hospital Misericordia, debe proveer en breve el reemplazante o reemplazantes al doctor Arce, y creemos de nuestro deber exhortar a las distinguidas damas, que componen la comisión directiva de la benemérita asociación, a que procedan en este caso, con perfecto espíritu de justicia y en bien del establecimiento que regentean.

Nos parece, ante todo, que conviene que el director que se nombre sea uno de los médicos de sala que desde hace tiempo actuan en el hospital y que hayan ganado el ascenso con los asiduos servicios prestados.

Por lo que hace al médico a cargo de la sala de cirugía, que también queda vacante, entendemos que la atiende gratuitamente desde hace seis meses un joven y distinguido facultativo, especialista en la materia que ha sabido ganarse

con su asidua asistencia y el resultado de las operaciones por él practicadas, un derecho perfecto a ocupar el cargo como titular.

Decimos lo que antecede no solo porque lo aconsejado es de justicia, sino, y muy principalmente, porque no quisiéramos que pudiera volver a reproducirse un acto de complacencia como aquel que, según tenemos entendido, se produjo hace ya tiempo y en virtud del cual se vio privada la benemérita institución de tener a su cargo las facultades técnicas que le fueron devueltas últimamente por el gobierno del señor Irigoyen (D. Ignacio). Nada, pues, de complacencias que impliquen una injusticia o una ilegalidad, como sería la de dar puestos vacantes por la renuncia del Doctor Arce con violación del precepto de sueldos Y empleos, que procediendo con arreglo a los dictados de La justicia es como la Sociedad de Beneficencia logrará Mantener las facultades técnicas y administrativas de que hoy goza.

ACUMULACIÓN DE SUELDOS Y EMPLEOS. LA VERDADERA DOCTRINA (Editorial 89. 03/06/1910)

Es digna de ser comentada por los hombres que bregan por el triunfo de la verdad institucional en la Provincia, la destinación hecha por el doctor Saavedra Lamas de la candidatura a Directos General de Escuelas, que le fue ofrecida por el señor Gobernador de la Provincia.

“Considero incompatible- ha dicho el doctor Saavedra Lamas- con el cargo de diputado nacional, el de cualquier otro que goce de sueldo, y presentaré en breve un proyecto de ley a la Cámara de que formo parte, prohibiendo, bajo pena de cesantía en sus funciones de legislador, la aceptación de todo otro puesto oficial rentado.”

Esa ley, necesaria en lo nacional, no lo es en realidad en la Provincia, cuya constitución establece en su artículo 45 una normal al respecto, redactada así: “No podrán acumularse dos o más empleos a sueldo en una misma persona, aunque sea el de uno provincial y el otro nacional, con excepción del magisterio”, disposición que tiene su sanción en el art 218 de la misma ley

fundamental, que declara "nulos los actos y procedimiento de los funcionarios y empleados cuyos nombramientos y atribuciones no se ajustasen a las prescripciones de esta constitución."

Con razón, pues, el doctor Saavedra Lamas, diputado nacional, ha declinado la candidatura a Director General de Escuelas, y lo mismo entendemos que hará el nuevo candidato doctor José M. Vega, si no se resuelve a renunciar el alto cargo de vicepresidente 1ro de la Cámara de que forma parte.

Como un antecedente, que no debe olvidarse, bueno es recordar la actitud que asumió en tiempo de la gobernación de don Máximo Paz, el doctor Emilio Carranza, que había sido constituyente a la convención reformadora de la Constitución de 1853 y que, siendo Director General de Escuelas, fue electo senador provincial, lo que motivó su renuncia del primer cargo en razón de considerar perfectamente incompatibles ambas funciones en una misma persona.

La incompatibilidad de cargos y funciones es contraria al principio de la igualdad, pues favorece la acumulación de empleos en pocas manos y conduce a la larga a la entronización del nepotismo que fue en todos los tiempos causa de descomposición de las buenas prácticas republicanas.

Honrando, como lo hacemos, al diputado Saavedra Lamas, por su actitud, por su buen gesto, contribuimos en la medida de nuestras fuerzas al progreso de la verdad institucional en el Estado federal de que formamos parte integrante, y ¡ojalá! Nos fuese dado poder aplaudir frecuentemente, actos de la naturaleza del que se trata.

La dirección de Escuelas y el Consejo de Educación

No es sin dejar de sentir contrariedad que hemos visto al nuevo gobierno afrezer la dirección general de escuelas a ciudadanos que no tienen radicación en la provincia, y que, por lo tanto, no se encuentran en condiciones para aceptar constitucionalmente el alto cargo.

Podrá tachársenos de localistas, pero la tacha no ha de influir en nuestro espíritu que obedece a ideas y sentimiento profundamente arraigados y que emana del amor sentido por la forma federal de gobierno, eminentemente descentralizadora y contraria a la absorción de los altos cargos públicos de las provincias por ciudadanos – por beneméritos que sean- radicados en la capital federal, demasiado absorbente por sí misma y desquiciadora, con la influencia centralista que irradia, del “self government” de los estados federados en república.

Inútil, perfectamente inútil, fue en todos los tiempos el amor declarado por los principios cuando en los hechos aquellos se ven contrariados por los actos, y es contrarias el sentimiento autonómico de los pueblos prescindir de los hombres que habitan su territorio para ir a buscar fuera de la jurisdicción territorial candidatos para los mas altos cargos del estado.

Nos explicaríamos y tendríamos que justificar la importación de funcionarios de la metrópoli, si la provincia careciera de ciudadanos aptos para presidir el desenvolvimiento de la educación comun en el estado, porque, a fin y al cabo, mediaría en tal caso un justo y patriótico anhelo de mejorar una institución tan necesaria para el progreso y la perfeccion, como es la de que nos ocupamos; pero, habiendo hombres como los hay, y en buen número, en La Plata, ciudades y pueblos para llenar ese alto puesto, no encontramos la razón que justifique la busqueda de candidatos en el exterior.

Solo en esta capital podriamos enumerar una larga lista de ciudadanos idoneos para el desempeño del cargo del Director General de Escuela, indicando nombres como: don Juan oriz de Rozas, doctor Julio N. Rojas, doctor Jacob larain, doctor Camilo Salinas, profesor Edelmiro Calvo, profesor don Nicolás Bergalli, profesor don Victor Mercante, doctor Enrique Rivarola, dctor Tomás Puig Lomez, doctor Julio Sanchez Viamonte, y muchos otros que sería prolijo enumerar.

Siendo esto así, ¿por qué ir a buscar en la metrópoli candidatos que, por muy dignos e ilustrados que sean – como nos complacemos en reconocerlo- no son miembros del cuerpo político de la provincia? El señor gobernador haría obra patriótica – como lo es toda aquella que conduce a hacer una verdad de las instituciones adoptadas- en no importar funcionarios de la capital federal y buscar candidatos entre sus gobernador para llenar las vacantes de Consejeros de Educación existentes, y la de cualquiera otra vacante que se produzca en las altas esferas oficiales.

De no hacerlo así, seguiremos como hasta ahora, sin capital de hecho, ni verdadera autonomía del Estado, porque la autonomía no consiste en que la provincia pese más o menos en la política general y pueda hacer un presidente, sino en que se gobierne por sí misma, esto es, por los hombres que la habitan y tienen en ella derechos políticos.

Provincia de Buenos Aires: Impuestos (Editorial 90. 04/06/1910)

El título y sub-título corresponden al editorial de “La prensa” de ayer, que más abajo insertamos, dándole este lugar de preferencia porque el artículo que transcribimos coincide en un todo con la prédica de que ha sido portavoz El ARGENTINO.

Exhortamos una vez más al sr Gobernador de la Provincia, cuya rectitud reconocemos cumplidamente, a meditar sobre las consideraciones hechas por un órgano de la importancia de La prensa y no perdermos la esperanza de que, el refuerzo que nos llega de la Capital federal, ha de contribuir a que un asunto tan importante, como el de que se trata, merecerá nuevo y prolijo estudio de parte del P.E al que sabemos bien inspirado y anheloso de colaborar decididamente en pro de los intereses generales dentro de los cuales se haya comprendido el de todos y cada uno de los particulares y el de los gremios existentes dentro del territorio del Estado.

Dejamos la palabra a “La Prensa”:

“A la nueva administración de la provincia de Buenos Aires tiene que llamarle la atención la frecuencia con que las poblaciones rurales reclaman de los impuestos inconvenientes o excesivos.

Acaban de llevar sus reclamos ante el P.E los representantes del comercio y de la industria con motivo del impuesto a los alcoholes, y no obstante la importancia del movimiento de opinión provocado por esa carga y la prudencia con que los reclamantes formulan sus observaciones cuando se disponen a soportarla siempre que se cambie la base del tributo, dichos reclamantes no han sido atendidos.

Es indudable que se trata de una ley promulgada y en vigor, pero no es esto lo que debiera preocupar al gobierno si del estudio de ese impuesto resulta que es injusto o absurdo.

Cuando veinte mil contribuyentes, como sucede, se presentan a los poderes públicos y piden la reforma de ese gravamen porque recae con exceso sobre el capital y porque en otra forma daría mayor producto y estarían dispuestos a pagarlo, no se les puede contestar, como se ha hecho, que se trata de una ley promulgada que debe cumplirse. Esto no lo ignora el comercio de la provincia, y por eso mismo pide que la ley se estudie y que si se reconoce su error, se la rectifique consultando los intereses de los contribuyentes y del fisco.

La actitud de los peticionantes parece tanto mas razonable cuanto que es notorio que el sistema rentístico de la provincia se resiente de defectos fundamentales que han sido reconocidos por el gobierno anterior, entre otros casos cuando a solicitud de los contribuyentes, suspendía la aplicación del impuesto a la producción agropecuaria en vista de que no existía en varios partidos esa producción, es decir, el objeto mismo del impuesto.

Por otra parte, en la aplicación de impuestos internos al consumo, las provincias tienen que proceder con mucha prudencia, desde que saben que la Nación ya ha gravado la misma materia imponible.

El deber de las administraciones bien organizadas es buscar otras fuentes de renta, antes de acudir a las que ya soportan un gravamen considerable, si no quieren agotarlas o fomentar la evasión y el fraude en el impuesto.

Antes de acudir a esos extremos, los gobiernos harían bien en emplear en economías y en mejor administración la energía que oponen a los millares de contribuyentes que defienden su capital y su trabajo cuando denuncian el desorden o la exacción fiscal. El gobierno actual pudiera reparar en que llenaría bien su misión promoviendo la reducción de la dieta de sus legisladores y reduciendo otros gastos, para mejorar y complementar un servicio de policía y de justicia que provoca tantas observaciones justas.

Las provincias se han reservado la imposición directa para la Constitución federal, y deben preferirla para armonizar su sistema rentístico con el de la Nación. Si al gobierno federal solo por excepción y por tiempo limitado puede crear impuestos directos, según la Constitución Nacional, es porque se ha querido reservar a las provincias esta fuente de imposición. La legislación fiscal de la Nación contempla esta prevision constitucional, y el 90 por ciento de sus recursos proceden del impuesto indirecto.

Por otra parte, cuando la Nación, en 1804, cediendo a necesidades extraordinarias, creó los impuestos internos, lo hizo para satisfacer exigencias que tendían su origen en conveniencias de las provincias. Estas habian contraido deudas de que se hizo cargo la Nación por mas de 80 millones, fuera de las obligaciones que impuso la defensa general del país; y conspirarían hoy contra sus intereses si, desconociendo tales antecedentes, se empeñaran en gravar la misma materia imponible de que hace uso, en beneficio de los estados, el gobierno federal.

En el caso ocurrente, por otra parte, no se reclama propiamente del gravamen sino de su cuota y de su percepción. Entienden los contribuyentes de la provincia que si se distribuyera proporcionalmente al capital en giro, daría un beneficio mayor que el calculado, que es de un millón trescientos mil pesos

moneda nacional. Es regla elemental y científica de un buen sistema impositivo, el que éste consulte las facultades o capacidad contributiva de los que deben soportarlo, y nada más natural que denunciada la infracción de esa regla, se la estudia y se la corrija.

A una provincia de la importancia económica y de la influencia política de la de Buenos Aires, corresponde un gobierno observador y celoso de su misión y de sus deberes. El actual ha de aspirar, sin duda, a este concepto y, desde luego, en la dirección de sus finanzas, confiada a personas de reconocida buena voluntad, puede acreditarse tan legítimos anhelos.

La buena organización de los impuestos tiene que ser un agente activo de población y de bienestar en una provincia cuya prosperidad depende tan directamente de la seguridad de sus intereses rurales. Son éstos, tan vinculados a su vez con el comercio de las campañas, los que reclaman de los inconvenientes del nuevo gravamen, y ellos representan indirecta y no menos efectivamente, cinco millones de hectáreas cultivadas en una provincia cuya extensión total de 30.600.00 hectáreas ofrece a los gobiernos progresistas el mas vasto y fecundo programa de labor y de iniciativa.

Esta iniciativa se acredita no solo cumpliendo tenazmente leyes impositivas, cuyo error no se desconoce, sino influyendo por el estudio y la discusión parlamentaria, para que prevalezcan los intereses generales sobre las conveniencias particulares.”

POLITICAS Y POLITICA (Editorial 91. 05/061910)

Las victorias fáciles no constituyen grandes timbres de honor: son la resultante de la fuerza que se impone por sí misma o por el derecho, que elevado a la categoría de potencia máxima, no encuentra poder que lo resista. Las victorias que levantan a los hombres que las determinan con su acción son difíciles, aquellas que se obtienen a despecho del medio dirigente, contrariando sus idiosincrasias y que marcan en el camino del progreso nuevas etapas, fecundas

en bienes, creadoras de orientaciones conducentes al engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

Nuestro pueblo, en la actualidad, se presta admirablemente a aceptar las modalidades que se le impriman desde las alturas del poder, por gobernantes que sepan conciliar los intereses confiados a su dirección con los generales de la entidad colectiva cuyos destinos presiden.

Atravesamos una época de transición, una edad que no sabríamos cómo poder calificar con verdadero y positivo acierto, en la cual metales de diversas calidades se hallan confundidos en una liquefacción extraordinariamente rara que debe resolverse, por el enfriamiento, en una masa de caracteres bien distintos, según sea la voluntad que presida el desenvolvimiento del fenómeno psico-físico a que asistimos.

Decir que la verdad es una, que sin la verdad por divisa en el programa y en el hecho no se llega a soluciones que levanten las cosas y los hombres a un nivel superior, es enunciar simples nociones de sentido común, accesibles a todos los entendimientos.

No es, seguramente, lo que dejamos dicho grato para el pueblo de la provincia, por cuya emancipación política bregamos arrastrados por idealidades superiores, pero, desgraciadamente, es la verdad, y debemos amoldarnos a ella para prestigiar y favorecer en la forma que nos sea dado el triunfo de principios que hemos proclamado bien alto y a los cuales nos debemos.

El gobernador de la provincia puede, en las actuales circunstancias, o hacer del pueblo cuyos destinos preside una simple fuerza puesta al servicio de su gobierno o una entidad digna de imponerse a la consideración de propios y extraños por su valor intrínseco, como exponente real de una democracia triunfante.

El gobernador Arias se encuentra colocado entre dos corrientes contrapuestas, vencedora en el hecho la una por la fuerza de las circunstancias y debatiéndose en la impotencia de la obra, que encarna el sentimiento verdaderamente

autonómico o provincialista que aspira con razón a dirigir por sí los destinos del Estado.

Suponer que se contribuye al triunfo del principio autonómico dándole una hegemonía política a la Provincia dentro de la Nación, es vivir con ideas que hicieron ya su época; es vivir en lo pasado sin darse cuenta de lo presente, algo que no tiene razón de ser en los actuales días.

La autonomía del gobierno de la provincia, sin la del pueblo que le da vida, podría ser el triunfo de una política personalista. La autonomía de la provincia sería una ficción en la tanto la influencia de hombres no radicados en el territorio del estado sea favorecida con la posesión de los altos cargos públicos, y los nombramientos hechos hasta ahora no han respondido en su mayoría al principio autonomista bien entendido, lo que es de sentir, porque por ese camino no se llega a la realización en los hechos del verdadero ideal autonomista.

La marina de Guerra.

Con motivo de los festejos del centenario, todos los buques de nuestra Armada han debido ser movilizados en cuatro divisiones.

Todos, incluso los más modestos avisos de la escuadra, han prendido sus fuegos y estuvieron en continuo movimiento prestando excelentes servicios en la revista naval y en diversas otras comisiones especiales motivadas por la fecha gloriosa que ha tocado conmemorar al pueblo Argentino.

Nuestras naves de guerra han desempeñado su papel brillantemente, y hemos debido sentirnos henchidos de orgullo, cuanto pudimos contemplarlas figurando con honra entre las de otras naciones que nos visitaron.

La fecha que motivó la movilización general de la escuadra, ha pasado ya y es forzoso volver a la realidad de las cosas, y ésta, no presenta, desgraciadamente, los contornos brillantes que hemos presenciado en aquel concierto magnífico de naves de guerra de todos los países del mundo, que se

han congregado sirviéndoles de escenario la gran rada de los puertos de Buenos Aires y La Plata.

Debemos volver a la realidad, porque la argentina requiere para que sea grande y respetada, que se aunen todos los esfuerzos en dotarla de una organización que desde hace muchos años reclama sin haber encontrado los hombres que se hayan preocupado de intentar siquiera dar cima a la obra patriótica.

No escapa a los entendidos, a los que están interiorizados de lo que es la Armada por dentro, que el brillo de nuestras naves en la revista naval ha sido un brillo fugaz de esos que se apagan después de unos cuantos destellos. Un estudio imparcial de los elementos diversidad que contenían a su bordo esas naves nos hacía palpar el esfuerzo hecho para poder presentarlas en regulares condiciones.

Si hubieran de evolucionar todas ellas, en gran desfile, con seguridad que algunos de nuestros buques hubieran tenido que hacer el triste papel que tocó en suerte a las dos torpederas de mar que evolucionaron el día del gran acto naval que en nuestra rada presenciaron los embajadores extranjeros en unión del primer magistrado del país. Y hubieran tenido que rezagarse esas naves, porque es notorio que muchas de ellas no contaban con personal subalterno de máquinas suficiente a mantener en sus hornallas la cantidad de combustible precisa para aguantar una determinada presión continua que comunicara a las máquinas energías suficientes para imprimir al buque una velocidad calculada.

Todo esto, se debe a la imprevisión y a la falta de estudio, a la falta de energías para avocarse la solución del problema tan importante cual es el de la formación y conservación del personal subalterno en las diversas categorías, y muy particularmente en las que representan factores imprescindibles, para las unidades de guerra: máquinas y artillería.

ITALIA (Editorial 92. 06/06/1910)

Esta ciudad de La Plata tendrá hoy el honor de hospedar por algunas horas al alto enviado de la nación amiga, que llegó a estas playas trayendo la misión de representarla en las fiestas de nuestro Centenario.

Tal visita será una feliz circunstancia para poner una vez más de manifiesto los estrechos vínculos de fraternidad que ligan a los hijos de Italia con los de esta tierra, que gustosos acompañarán hoy a la colectividad en el justo regocijo que han de sentir al verse honrados con la visita de tan encumbrado representante de la patria ausente.

Si ya están indisolubles los lazos de amistad que unían a los italianos y argentinos, los festejos del centenario en que los primeros han coparticipado con toda su adhesión y entusiasmo, han soldado más los eslabones de esa cadena de unión que aumenta en consistencia a medida que el tiempo avanza.

Italia ha estado dignamente representada en nuestro centenario y ocupó un preferente lugar entre las naciones que a través del océano nos trajeron su cariñosa adhesión.

La bandera italiana acaba de flamear entre las primeras, junto a la bandera azul y blanca izada en los pasados grandes días de la patria; sus colores acaban de armonizar con los nuestros ahora mejor que nunca, simbolizando elocuentemente la más franca de las confraternidades. Si España es madre, y como tal ocupó el puesto de preferencia en los actos de nuestra conmemoración nacional, Italia tiene para nosotros mucho de madre también.

Su ejemplo ha tenido una influencia directa en nuestros progresos y en nuestras costumbres: el considerable contingente de su población que ha venido desde hace tantos años a este país para desarrollar su acción de labor y progreso, se ha unido por vínculos de sangre a nosotros, interviniendo eficazmente en las evoluciones de nuestra nacionalidad.

Italia nos ha dado mucho de su alma y por eso son intensos los afectos que vinculan a su pueblo con el nuestro.

La confraternidad entre las dos naciones se acentúa cada vez más visible y lógicamente. El gobierno de la provincia y esta población toda se asocian sinceramente a las satisfacciones que hoy tendrán los italianos de esta ciudad. Como dejamos dicho, será un motivo mas de exteriorización espontánea de sentimientos confraternales.

EL ARGENTINO se complace en dar la bienvenida al ilustre representante y le desea una feliz estadía entre los connacionales de esta ciudad, colaboradores eficientes en todas sus manifestaciones de vida progresiva.

EL MUNICIPIO DE LA PLATA: necesidad de un subsidio. (Editorial 93. 07/6/1910)

Las ciudades capitales de los Estados son en todas partes objeto del mas solícito cuidado de los gobernantes, como que siendo sedes de los altos poderes públicos, estos sienten patriótica satisfacción en hacer de ellas centros dotados de todas las comodidades y atractivos que permitan darle la riqueza de los pueblos. lo sabemos al actual gobernador perfectamente bien dispuesto para acelerar el progreso de La plata, y vamos a aprovechar esta circunstancia para formular una indicación, que confiamos ha de ser tenida en cuenta.

Las cloacas domiciliarias y los nuevos pavimentos van a gravitar en breve sobre los habitantes de esta ciudad en forma de impuestos llamados a producir un desequilibrio considerable en la economía de la colectividad, compuesta en gran parte de empleados y gente en general de escasa fortuna y modesta renta.

De la consideración hecha se desprende que las autoridades edilicias no van a poder, durante largo tiempo, gravar con mayores impuestos municipales a este vecindario, y como las nuevas obras y el adelanto creciente de la ciudad van a exigir un aumento en los servicios, bueno es que el gobierno del señor coronel Arias prestigie ante la legislatura la sanción de un subsidio no menor de doscientos cincuenta mil pesos anuales a la comuna de La Plata.

Si se recurre a los presupuestos votados por la Legislatura, con anterioridad al año 1882, se encuentran en todos ellos gruesas partidas destinadas a

coadyuvar el embellecimiento y progreso de la ciudad de Buenos Aires, la que, por su situación admirable y riqueza de sus habitantes, no necesitaba de la ayuda del poder central en forma tan imperiosa como lo requiere La Plata para llegar a poder desarrollar la acción que le corresponde en el organismo político del Estado.

Inguna necesidad mas evidente para el sentimiento autonomista que hacer de esta capital el verdadero centro de la provincia, y de ahí que deba el gobierno velar solícito por su suerte, impidiendo que sus habitantes deban sopòrtar cargas impositivas mas pesadas que los demás pueblos y ciudades.

El seño comisionado municipal se encuentra en condiciones excepcionales para asesorar al P.E. sobre si va a ser o no de todo punto indispensable que el tesoro fiscal contribuya con un subsidio al municipio para el ejercicio del año entrante y nos permitimos incitar su celo en este sentido.

EL PROYECTO FACIO (Editorial 94. 08/06/1910)

Todo tiene su pro y su contra en materia institucional y el proyecto del señor diputado Facio no ha escapado a la regla, mereciendo el aplauso de unos y la crítica y condenación de otros.

EL ARGENTINO, fiel a principios que sirven de base y plataforma a su propaganda, no puede dejar de mirar con verdadera simpatía el proyecto, por dos razones de orden fundamental.

Somos decididos adversarios de la mentira institucional, porque entendemos que el primer deber de un pueblo orgánicamente constituido es respetar los preceptos básicos de la ley fundamental que lo rige.

La CN., al consagra la forma federal de gobierno, no hizo sino dar existencia legal a un hecho sancionado por la historia patria, y los constituyentes del 73 y del 89 – al establecer la descentralización en materia municipal y de educación comun- fueron lógicos y condescendientes con el principio de "self

gouvernement" sobre el cual reposan las instituciones de los EEUU que hemos adoptado.

Centralizar la educación común es contrariar los principios orgánicos citados: impedir la formación de hábitos del gobierno de lo propio y favorecer el desarrollo de una tendencia antagónica que, por desgracia, encuentra campo propicio al efecto en la herencia ancestral que, a manera de zapadora misteriosa, trabaja sin cesar en el espíritu colectivo.

¿Cómo queremos llegar a tener una república federal de verdad si en la más rica y floreciente de las provincias argentinas se conspira contra la descentralización, arrebatándole a los municipios y a los consejos escolares su autonomía, con falseamiento visible de preceptos expertos consagrados en la Constitución?

La S. C. de Justicia, en demanda patrocinada por el directos de esta hoja, declaró, en su carácter de intérprete de la CN, que el nombramiento de maestros y la ubicación de las escuelas eran de la facultad exclusiva de los consejos escolares, y el gobernador Ugarte hizo sancionar una ley por la Legislatura dando esa facultad al Director General de Escuelas.

Habría habido, sin duda, abusos bajo el regimen establecido por la CN, pero ¿dejaron, acaso, de producirse con posterioridad?

Se decía que los caudillos de los pueblos organizaban consejos escolares de su devoción y hacían de la educación común un arma política, y el hecho era cierto en un buen número de partidos, pero ¿desapareció el mal por la facultad omnímoda acordada al Director General de Escuelas?

Los caudillos, que hacían de la política un medio habitual de vida, rodearon a los directores de escuelas, y otras influencias, más nocivas que las de aquellos para el imperio de las buenas prácticas republicanas, también los rodearon y viéronse nombramientos que demostraron cuán peligrosa era la desviación constitucional sancionada por la Legislatura.

El proyecto Facio tiende a restablecer el imperio de la CN en materia educativa y s acreedor, por lo tanto, a nuestro aplauso, aun cuando tenemos la intima convicción de que no ha de prevalecer en la actual legislatura por predominar en ella la influencia metropolitana, netamente centralista en los hechos.

El brasil y nosotros (Editorial 95. 09/06/1910)

Los pueblos, como los hombres, deben velar por mantener incólumes los rasgos de su carácter moral: transigir con hechos que los lesionen y presenten como enervados es dar pruebas, por lo menos, de excesiva bondad que tarde o temprano merece el reproche del patriotismo.

Somos amigos de la paz, la deseamos conservar como prenda segura de progreso, pero reprobamos las manifestaciones que puedan ser consideradas por los extraños como signos de debilidad.

Un hecho aislado de animosidad contra el Brasil, producido en la ciudad de Rosario, ha dado margen a manifestaciones hostiles contra nuestro país en diversas ciudades de la república lusitana, y los escudos que salvaguardan la morada de nuestros cónsules y simbolizan en aquel país la soberanía del pueblo argentino, han sido arrancados por muchedumbres enardecidas, pisoteados y quemados, so pretexto de reciprocidad fundada en hechos hostiles que no habian revestido los caracteres que se les atribuian.

No seremos nosotros los que levantemos la tea incendiaria en contra de la potencia que blasona de ser nuestra hermana de raza y no pierde ocasión de dar pruebas de la envidia que nos tiene. Nos explicamos el hecho, lo atenuamos hasta donde es posible, pero no podemos, no debemos, ocultar la impresión que nos produce el ¡Viva la república Argentina! Dado por el barón de Rio Branco ante los entusiastas argentinófobos brasileós que, autores o cómplices de los desmanes llevados a cabo contra nuestro país, lo saludaban con ruidos aclamaciones.

No; los argentinos tendremos muchos defectos, pero no rendimos culto a la hipocresía; si odiamos lo manifestamos a la luz del sol, y si queremos no

ocultamos nuestros amores, venga lo que viniere, suceda lo que deba suceder; y el gran canciller de Itamaraty, que viva a nuestra patria y conserva el respeto y la admiración de sus conciudadanos, no obedece a igual regla de conducta, lo que demuestra a las claras que no es movido por los mismos sentimientos. De serlo, el Brasil, a quién él mueve en lo internacional, no hubiese hecho acto de abstención naval en las fiestas de nuestro Centenario, y esa abstención deba ser compenetrada en toda su significación por el futuro primer mandatario de la República, el doctor Roque Sáenz Peña, quien como digno exponente de la mentalidad y el civismo argentinos, debe velar por las consideraciones que nos son debidas por las potencias.

No le faltarán al eminente hombre público argentino a que acabamos de aludir para evitar su desembarco en Rio, y justo es que lo eluda en homenaje al sentimiento nacional, que no comulga con mistificaciones que no escapan a la mirada vulgar. No nos extenderemos mas por hoy, pero dejamos franca y lealmente expresado nuestro sentimiento.

Glosa al editorial de La Nación de ayer (Editorial 96. 10/06/1910)

Alguien ha dicho que es necesario mirar las cosas desde lejos para verlas bien, porque a la distancia los detalles se esfuman y se descubre nítidamente el équido de los movimientos humanos que aquellas suscitan. Hay mucho de verdad en esta afirmación, pero no encarna toda la verdad, porque ésta, si es absoluta en si, no es sino una resultante de los medios, siempre relativa, algo así como el coronamiento de estos, empleando una figura que creemos apropiada al caso.

Estamos muy de acuerdo con La Nación en el punto concreto que motiva el editorial cuya glosa hacemos, y discrepamos profundamente con el importante colega en lo que de sustancial y aplicable a la vida política de la provincia atañe.

No es el mal por excelencia el caudillismo provincial, por pernicioso que aparezca visto desde las alturas de la metrópoli; el mal por excelencia de la política bonaerense estriba en otra parte, radica en la ciudad-república, en la gran urbe, en la cual habitan los ministros del P.E. los miembros de la Legislatura y los Magistrados encargados de administrar justicia, contra los cuales la gran prensa metropolitana jamás se alza airada, por más que sepa que faltan abiertamente al juramento prestado de cumplir y hacer cumplir la constitución, de que resultan en realidad árbitros.

La vida política de la provincia se desenvuelve entre dos caudillajes, tan perniciosos el uno como el otro para el triunfo de la verdad institucional. El metropolitano, conculcador a sabiendas, consciente de los males que ocasiona ejerciendo funciones que legítimamente no puede desempeñar, y el que en la metrópoli llaman gauchesco y anacrónico, como si civilizado, progresista y legal fuese el otro, que tiene por base el menosprecio por las instituciones y por fruto el que la provincia de Buenos Aires siga siendo, según la vieja figura del localismo metropolitano, la vaca que ellos y solo ellos deben ordeñar.

El paro de Bolívar, como el de Pergamino, como el de Balcarce, responden a sentimientos de protesta colectiva, que no han de tardar en hacerse generales en todo el territorio del Estado si el gobernador Arias, dándose cuenta exacta de la situación del Estado, no se pone decididamente al servicio de la cauda provincialista, que es la de más de un millón y medio de habitantes que ya están cansados de someterse a leyes que los esquilman y gobiernos que subordinan su acción a la de una clase privilegiada, radicada en la metrópoli, que viene disfrutando de una influencia decisiva en la marcha política y económica del Estado.

¿Qué influencia, sino la metropolitana, dicta la ley que dificulta la formación de los jurados que deben juzgar a las autoridades edilicias? ¿Qué influencia, sino la metropolitana, impide que magistrados radicados en ella hagan oídos sordos a las demandas fundadas de los vecindarios? ¿Qué influencia, sino la metropolitana, ávida de hacerse de situaciones locales para imperar en la

política interna del Estado, inició y mantuvo hasta ahora el régimen nefasto de los comisionados municipales contra el precepto expreso de la Constitución, que declara nulos sus actos?

No; no son los caudillos rurales – como se les llama en la metrópoli a los hombres que, afrontando dificultades y peligros logran dominar una situación local – los más perniciosos para la vida institucional en la provincia; lo son los que sin sacrificios, ni luchas, ni peligros rodean a los gobernadores, los seducen con su elocuencia o su cortesanía y conspiran desde los altos cargos públicos contra la verdadera autonomía y el progreso institucional de la provincia.

Y... pedimos disculpa a La Nación por la glosa que nos inspira su editorial, con el cual estamos de acuerdo en los detalles, divergiendo fundamentalmente en las causas de que provienen.

Sin caudillos en los pueblos seguiremos siendo una factoría política al servicio de la metrópoli; una negación del Estado federal autónomo, y ese no puede ser el desiderátum autonomista.

Eduquemos al caudillo, que en los países de libertades más orgánicas se llaman leaders; incitémoslos a someterse a la ley y no a influencias extrañas a la provincia y se hará obra buena y fecunda para el afianzamiento de las instituciones adoptadas.

La leche

Ya tenemos otro artículo que se alza a las nubes.

Dentro de poco y si a este paso continuamos, los artículos de primera necesidad, los que son imprescindibles en todos los hogares, porque así lo exige la materialidad de la vida, serán delicadísima prevenda, reservada solo para el pudiente. En la mesa del pobre figuraran en microscópica escala en la Navidad, las pascuas y cualquier otro día de los señalados en el almanaque como de grandes fiestas.

El primer año del nuevo Centenario no empieza tan mal que digamos, pero, para los que les ha tocado en suerte ser proveedores.

A nadie puede extrañar ya que los lecheros levanten casas en todos los puntos de la ciudad, porque – hay que decirlo con franqueza – allí donde no alcanza el producto neto de la ubre, entra en juego el aljibe, en muchos casos y de esta manera el negocio redita el 50% y los señores que expenden leche se ríen de los altos sueldos.

Para ellos, el tarro de leche, con todos los rituales de San Juan Bautista, representa lo que una diputación para cualquier mortal; representa más, porque, gente ahorrativa empaca los pesos y poco tardan en salir a luz en forma de ladrillos productivos de buena renta.

Ayer, los lecheros han resuelto aumentar el precio del líquido hasta 15 centavos, es decir, tres centavos más de lo que se pagaba, y conste que decimos del líquido porque no nos atrevemos a decirle leche a todo lo que se expende desde que no es así.

La leche pues, se ha hermanado con el pan y la carne, trinidad a la que dentro de poco tiempo tendremos que adorar desde la tierra y divisar entre las nubes con algún binóculo de observatorio.

Bueno sería que la municipalidad tome cartas en el asunto y destaque los empleados necesarios a vigilar los expendedores y a los que hayan ejercido el acto del bautismo en la leche, volcársela sin consideración alguna y multarlos, puesto que el afán de lucro, hace que aquellos tampoco tengan miramiento alguno con el consumidor.

Gobiernos de opinión (Editorial 97. 11/06/1910)

Hace ya largo tiempo que la prensa de todos los matices viene pidiendo como una solución impuesta por el progreso, el advenimiento de gobiernos de opinión, vale decir, de gobiernos que, inspirados en altos ideales de justicia, corrijan los defectos del medio en que se mueven, determinando desde las

alturas del poder orientaciones salvadoras de la democracia organizada bajo la forma federal.

En ninguno de los estados argentinos es más necesario un gobierno de opinión que en la provincia de Buenos Aires, en la cual, sí superabunda la producción de la riqueza agrícola y ganadera, brilla por su ausencia el civismo en acción, que no es sino la manifestación del amor sentido por los miembros políticos de un cuerpo social, por el imperio de las instituciones que lo rigen.

Lo que queda dicho es tan evidente para todo aquel que no quiera cerrar los ojos a la evidencia, como la luz del sol que ilumina nuestros días, porque por causa de las cosas y falta de energía por parte de los hombres, hemos venido recorriendo desde 1882 una trayectoria contraria a la que debiera determinar nuestra marcha política orientada hacia la consecución del ideal autonomista del self government.

El señor gobernador Arias se encuentra en condiciones excepcionalmente favorables para presidir esa evolución, acariciada por el civismo anheloso de verdad institucional, que mira con profundo disgusto perpetuarse como si fuese definitiva una época que no puede considerarse sino como transitoria.

No nos ocultan las dificultades a vencer por el nuevo gobernador para encarrilar una situación que se halla fuera de quicio desde hace largos años, pero ¿esas mismas dificultades no son un estímulo y un aliciente para afrontarlas con la serena decisión de vencerlas?

Entendemos que sí, y no formularíamos la consideración apuntada si no lo creyésemos al coronel Arias dotado de las condiciones necesarias para apercibirse a la lucha en pro de la justicia, de la razón y del derecho, con tanta mayor energía y decisión cuanto mayor fueren los obstáculos a vencer.

La autonomía del Estado sin la residencia de los mas altos funcionarios en la capital, no será sino una palabra vana, una sonoridad hueca, porque la autonomía es fruto del amor a la tierra en que se vive, y ese amor no pueden

sino sentirlo tibiamente los que aceptan cargos públicos sin todos los grandes deberes que la aceptación de aquellos impone.

Hacer cumplir el precepto de la residencia sancionado por ley ex profeso para arraigar en la capital de la provincia una clase gobernante e incorporando luego a la constitución para hacer intangible el principio, es el primer deber del nuevo gobernante que ha prometido ser soldado de la ley, y que es necesario lo sea para satisfacción propia, éxito de su gobierno y progreso de las instituciones federales. Hacer gobiernos de opinión es hacer gobiernos de ley, de todos y para todos.

El dreadnought "Centenario" (Editorial 98. 12/06/1910)

Carta abierta:

Sr. D. Emilio Hansen – Redactor en jefe de La Argentina.

Distinguido colega:

La modesta hoja que bajo mi dirección se publica en La Plata ha visto con patriótica satisfacción la iniciativa de La Argentina de que Ud. Se ha hecho anoche, en el Príncipe Jorge, elocuente intérprete, y aunando sus aplausos y su adhesión al pensamiento se va a permitir someter a su consideración y a la del estimado diario de que es Ud. Redactor en jefe una idea que, de ser elevada a la práctica, aseguraría, a mi juicio, la realización de la noble empresa.

El Argentino ha bregado sin tregua y sin descanso por la sanción de la ley de armamentos, y si hasta ahora no se ha puesto al servicio de la patriótica iniciativa de La Argentina, que es complementaria de aquella, ha sido porque la ha considerado irrealizable en el momento actual y ha temido que un fracaso la hiciere, hasta cierto punto, contraproducente.

Levantar por suscripción publica veintitrés millones de pesos en un país como el nuestro, de una población que oscila alrededor de siete millones, y en el cual la densidad de la población nacional, en condiciones de contribuir con su óbolo a la construcción del Centenario, es relativamente pobre, no es cosa fácil de

llevar a la práctica con éxito. Es, por lo contrario, tan difícil, a pesar del patriotismo nativo, que no puedo ni debo poner en duda que fatalmente pasaría entre nosotros lo que va a ocurrir en el Brasil con la suscripción para la construcción del Riachuelo, una tentativa nobilísima frustrada por imposibilidad material de traducirla en hecho positivo.

Hacer un Patria no es hacer un Centenario; este requiere un esfuerzo veinticinco veces mayor que aquel, por lo menos, y la nación no ha crecido en esa proporción, ni en la mitad siquiera, desde la pérdida de La Rosales a nuestros días.

La feliz iniciativa, empero, se impone con tal fuerza en el ánimo de todos los argentinos que es forzoso realizarla y, a tal fin, le escribo esta carta abierta, en la que someto a su juicio una idea que a mi parecer puede conducir a la inmediata realización de la loable iniciativa de La Argentina.

Todo cultivo, para dar los resultados que se persiguen, necesita de la contribución del medio. La idea que acaricio ha tomado en consideración ese factor indispensable requerido para el éxito, y creo haber asegurado este, o sea la construcción del dreadnought Centenario, sin gravamen para el tesoro fiscal por el procedimiento que paso a indicar.

El juego, entre nosotros, es un mal, pero que tiene tan hondas raíces que es de extirpación difícilísima. Servirse del mal inevitable para producir un bien no es aceptar la vieja e inmoral formula de que el fin justifica los medios; es simplemente valerse de un mal lícito para producir un bien patriótico. Me parece que para exordio basta y entro en materia.

Consiga La Argentina, o la comisión nombrada antenoche en la asamblea del Príncipe Jorge, que la comisión directiva del Jockey Club solicite del Congreso la autorización necesaria para lanzar un empréstito interno del seis por ciento, por la cantidad de veinticinco millones de pesos m/n para la construcción del Centenario, el que será amortizado en diez años por sorteo a la par, de un décimo por año, y con cuya emisión, amortización y pago de intereses correrá

al Banco de la Nación, y ofrézcase por el Jockey Club contribuir a la amortización y pago de intereses de ese empréstito, con la intervención fiscal que sea del caso, con lo siguiente:

- a) 10% de los premios que deben adjudicarse a los dueños de los caballos ganadores.
- b) 10% de las entradas a las carreras.
- c) 10% de los dividendos de los boletos que deben abonarse por los caballos ganadores y places que no excedan del 250%.
- d) 15% de los dividendos de los boletos a ganadores y places que pasen del 250% y no excedan del 500% y
- e) 25% a los dividendos de los boletos a caballos que lleguen ganadores o places que excedan del 500%.

Con las cuotas provenientes de las entradas del Jockey Club y de los demás hipódromos que funcionan en la Republica y adhieran a la idea, y los impuestos con que se graven a aquellos que rehúsen contribuir en la forma indicada a costear la amortización y servicio de intereses del empréstito para la construcción del Centenario, se tendrían fondos suficientes al efecto.

La garantía subsidiaria del gobierno de la Nación bastaría para asegurar en breves días un empréstito de veinticinco millones m/n y podría encomendarse inmediatamente la construcción del nuevo dreadnought a los astilleros norte americanos en las mismas condiciones de los que se construyen para el país en virtud de la previsorá clausula establecida en el contrato respectivo.

No tendrá, sin duda, el mismo valor moral el Centenario construido en la forma que indico, pero, en cambio, ofrece la ventaja de dotar a la Republica de un nuevo y valioso elemento de defensa, sin gravamen para el tesoro fiscal y los contribuyentes, que fecundan con su labor el incremento de la riqueza nacional; y...lo uno compensa lo otro, desde que se llega al logro del objetivo perseguido.

Enunciada la idea, la entrego por completo a La Argentina, a cargo de su inteligente redacción, y me considerare muy feliz si Ud. La encuentra digna de ser propiciada.

Aprovecha la oportunidad de saludarlo con su consideración más distinguida su colega y amigo.

Tomas R. García.

La concesión Richeri (Editorial 99. 13/06/1910)

En su hora, cuando fue elevado el proyecto de concesión por el P.E. a la Cámara de Senadores, nos opusimos a la aprobación del proyecto de ley que acaba de sancionar con una pequeña modificación de detalle la Cámara de Diputados, y sostuvimos que esa concesión importaba la autorización de un monopolio contrario a los principios básicos que sirven de fundamento al gobierno republicano.

De mas esta decir que la sanción de las cámaras, concordantes en lo fundamental, no ha podido influir en nuestra manera de pensar, que el tiempo y las discusiones habidas han vigorizado, como era lógico que sucediese desde que, no se cambien las instituciones que nos rigen, tienen que reposar sobre los mismos cimientos de igualdad, libertad y progreso.

Las discusión suscitada en la Cámara de Diputados, con motivo de las impugnaciones hechas por el doctor Vergara Biedma y de las que acabamos de ser instruidos por la publicación oficial de la sesión en que aquella se desarrolló, bastara para persuadirnos en que hemos estado en la verdad desde un principio, porque los oradores encargados de la réplica han evidenciado con la argumentación hecha que no está de parte de ellos la razón, vale decir, la justicia y el derecho.

Empero, la mayoría ha consagrado con su voto la monstruosa concesión, aplaudiendo durante el curso del debate argumentos que, si algo prueban, es la insuficiencia jurídica, y constitucional de quienes los formularon.

Se ha citado al doctor Joaquín V. González; se han invocado preceptos de la constitución nacional y de las provinciales de Santa Fe y Tucumán, y se ha concluido por aclarar aún más el monopolio concedido a un particular modificándose el proyecto y estableciéndose clara y expresamente que la concesión no es ... de la fabricación exclusiva del ... en la provincia.

Por ese camino se puede ir muy lejos, tan lejos, que los que lo han trazado, buscando seguramente un bien, podrán mañana arrepentirse de haberlo abierto a machete a través de la selva institucional.

Si hubiesen simplemente fijado su atención los S. S. legisladores en la ley citada por un señor diputado, del tiempo de la gobernación Paz, que asegura un ... a los fabricantes de azúcar de remolacha... que en la actualidad quisieran devengar grandes... existentes en los depósitos de los bancos – se habrían dado cuenta de que esa concesión exclusiva, a favor de una persona determinada, equivale a... monopolio que no... con las garantías y derechos acordados a todos los habitantes del Estado por la constitución de la Provincia.

Si se cree, como nosotros lo creemos, que es conveniente el desarrollo de esa industria en la provincia, y se juzga que la ley de 1888 no basta, como lo demuestra la práctica o la ignorancia de esa ley, para su implantación ¿Por qué, en vez de conceder la exclusividad a uno- vale decir, el monopolio- no se ofrecen mayores alicientes a quienes se resuelvan a intentar la fabricación del azúcar de remolacha?

El interés del Estado es el de todos los que lo habitan y ¿Quién no se apercibe de que la concesión del monopolio de que se trata va a redundar por quince años en el interés de uno solo, con posible perjuicio material de la inmensa mayoría fuera del daño institucional que producen siempre los favoritismos en países republicanos?

No sabemos si el P.E. estará de acuerdo con el proyecto de ley en trámite, pero si no lo estuviese, como debemos suponerlo, conveniente sería que hiciera oír su opinión en la revisión de que va ser objeto la concesión en el Senado.

Elección de presidente y vice de la Republica

Hoy ha quedado resuelto definitivamente el problema presidencial con la designación hecha por los electores de los doctores Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza para Presidente y Vice de la Republica en el próximo periodo de seis años que empezara a correr el 12 de Octubre próximo.

Decir que la formula electa es una promesa de mejores días para la vida institucional de la Republica; no es sino repetir lo que esta hoja ha sostenido desde la iniciación de la lucha presidencial, y que el país, por medio de sus órganos más representativos, partidarios o no de los candidatos, ha consagrado en forma indubitable.

Podrán muchos juzgar con un criterio distinto del nuestro la forma y modo en que se ha realizado la elección. No faltaran quienes consideren que, si el doctor Figueroa Alcorta lo hubiese querido, otros serían los candidatos electos llamados a ocupar el plano superior de la política futura, pero, todos están contestes en aceptar que los ciudadanos designados para desempeñar las más altas magistraturas de la Nación reúnen las condiciones y cualidades necesarias para ejercerlas con altura de miras que guardan consonancia con las aspiraciones que ha despertado en todos los corazones argentinos la forma y modo en que hemos conmemorado el centenario del año diez.

El Argentino, levantándose sobre todo otro sentimiento que no sea el de la patria, formula votos en este día porque sea dado, a los altos magistrados que dentro de cuatro meses han de presidir la marcha de la Republica, colmar los anhelos que cifra en ellos la opinión general, y eclipsar, el 9 de julio de 1816, con el exponente que arrojen sus seis años de gobierno, la grandeza que ante propios y extraños ha ofrecido la Republica en el primer centenario del 25 de mayo de 1810.

El proyecto sobre reorganización del Banco Hipotecario

No es sin verdadera satisfacción que hemos seguido la iniciativa del señor Ministro de Hacienda tendiente a obtener la rehabilitación del Banco Hipotecario como una dependencia del de la Provincia, de que es coparticipe el gobierno del Estado.

Es que la iniciativa nos pertenece; se la indicamos al doctor Gándara en los primeros días de su ministerio y lógico es, que al verla en camino de convertirse en hecho positivo, la saludemos con aplauso.

Andando el tiempo podrá dividirse la institución, pero, por ahora, deben marchar unidas, con economía en la administración y grandes ventajas para los que necesiten valerse del crédito territorial.

La concurrencia del capital privado y del fiscal, para la formación de instituciones del genero de las que se trata, estaba indicada por los extravíos a que condujo la administración exclusivamente oficial en tiempos no lejanos, porque esa concurrencia crea un freno, que es necesario mantener siempre en disponibilidad, y a la mano, para evitar la repetición siempre posible de ruidosas caídas, que solo aprovechan a los enemigos internos y externos de la vitalidad y el progreso del país.

Decir lo que antecede es declarar que auspiciamos con entusiasmo la gestión del nuevo ministro de hacienda doctor López Buchardo, al que incitamos a llevar cuanto antes a la practica la loable iniciativa de dotar a la provincia de un establecimiento de crédito territorial, que, andando el tiempo y antes de mucho seguramente, puede comprender también al crédito agrícola, con gran ventaja y utilidad de los intereses generales.

Las oficinas químicas provinciales

Tres que deben ser una

Subdividir asuntos de una misma índole para hacer varios del que podría ser perfectamente uno solo, es crear complicaciones que originan dificultades y atenciones inútiles.

Esto que consignamos en términos generales es aplicable con especialidad a los asuntos de administración pública. Y de un asunto administrativo comprendido en este caso, queremos ocuparnos.

Se trata de las oficinas químicas de la provincia. Funcionan por separado tres cuya disgregación es inconveniente.

No es explica el objeto de hacer tres reparticiones distintas, independientes una de otra, cuando pertenecen a un mismo gobierno y tienen, puede decirse, iguales atribuciones.

Actualmente funciona una oficina química en la dirección de salubridad, otra en el departamento de ingenieros y una... en la municipalidad. Tres oficinas que tienen un mismo fin principal, efectuar análisis oficialmente.

Cierto es que tienen subdivididas las atribuciones. En una se hacen trabajos de toxicología, en otra se analizan sustancias alimenticias y bebidas, en otra medicamentos, preparaciones de las farmacias, etc.

Pero en tal subdivisión no hay nada más que un pretexto para la creación de las tres secciones independientes. Las tres secciones podrían atenderse mejor con menores dificultades dentro de una misma que las abarcara bajo una sola dirección.

Ni la dirección de salubridad ni el departamento de ingenieros ni la municipalidad, necesitan disponer de oficina química dentro de la casa. Los trabajos que necesitan pueden efectuarse por eso en un solo laboratorio.

Adoptar la forma implicaría, en primer término, una apreciable disminución de la partida asignada para el sostenimiento de las tres oficinas. Lógicamente se reduciría el personal y todos los gastos excesivos que ahora resultan indispensables.

Ya que el propósito del gobierno es tender al mejoramiento progresivo de las finanzas de la provincia, y está adoptando medidas que propenden a una economía necesaria, le señalamos este asunto como digno de ser tomado en cuenta y resuelto en la forma indicada que beneficiara por todos conceptos los intereses colectivos.

En nuestra opinión, corresponde que las tres oficinas químicas actuales se unifiquen y queden bajo la dependencia de la dirección general de salubridad, única repartición a la que deben, en justicia, ser agregadas.

Es una medida de buen gobierno que se impone, indiscutiblemente.

Chivilcoy y Bolivar (Editorial 100. 14/06/1910)

No ha de ser El Argentino, diario... provincialista quien acepte y haga suyas las teorías desenvueltas y propiciadas por órganos autorizados de la capital federal, en lo que concierne al medio de resolver las cuestiones de carácter local que han planteado las nuevas de pública notoriedad producidas en Chivilcoy y Bolivar.

Amigos de ... como Platón, lo somos más de la verdad y cuando vemos escrito en columnas para nosotros respetables por más de un concepto, que si el señor Arias quiere hacer obra buena, los síntomas que tiene a la vista le están indicando por si mismos el camino a seguir; en nombre de la civilización política sometida todavía a la vergüenza del régimen implantado en la provincia, se nos vienen sin quererlo a la memoria las cartas aquellas que no ha muchos años hizo públicas el doctor Carranza, que determinaron al ilustre general Lavalle a proceder por si y ante si, como desgraciadamente lo hizo, fusilando a Dorrego en defensa de la salvación de la patria.

No caben escrúpulos - dice otro respetable colega metropolitano- en vista de la gestión que se formula. Y agrega: no se trata, como algunos interesados pretenden, de lesionar libertades, que seriamos los primeros en defender; se trata de hacer efectivas las responsabilidades que corresponde satisfacer. Meditar actitudes en medio de difíciles circunstancias equivale a rehuirlas. Un

gesto definido, una resolución clara y valiente, una intervención en forma, es lo que se pide.

Bolívar y Chivilcoy son exponentes de un orden de cosas regresivo, que El Argentino condena con todas sus fuerzas, pero sin dejarse cegar por impaciencias ni ofuscaciones que no por ser efectos de propósitos sanos, conducen a desviaciones que se sabe donde empiezan pero no puede calcularse a que extremos llegan.

Lo de Chivilcoy y Bolívar tienen corrección en las leyes y si el procedimiento legal se encuentra entorpecido, la causa no emana de las municipalidades que se han hecho objeto de repulsión para los miembros de las respectivas comunas, sino de la justicia, órgano del derecho, que es reacia al cumplimiento del deber y accesible a influencias que la incapacitan para... debidamente las delicadas funciones de su ministerio.

Ahí está el mal, y en la ley vigente sobre el jurado llamado a entender de las acusaciones entabladas contra las autoridades edilicias, la que respondió a un propósito centralista, tendiente a conservar incólume la autoridad de las comunas adictas al P.E. y el de los caudillos a cuyo servicio estaban.

Ahondando más las causas del mal, nos encontramos con el menosprecio por la ley y las garantías que esta consagra a favor de corporaciones e individuos, - que es el enemigo más formidable por su extensión y arraigo en las prácticas criollas con que hay que luchar para el afianzamiento de la vida institucional en la provincia.

¿Se curara ese mal, con un alzamiento del gobernador de la provincia, contra preceptos fundamentales que está en el deber de respetar y hacer cumplir?

Así lo deben pensar quienes le aconsejan al gobernador Arias que intervenga en Chivilcoy y Bolívar, reemplazando las autoridades municipales por medio de comisionados del P.E.; pero así no lo pueden pensar aquellos que vienen bregando desde hace años contra ese régimen funesto, a favor del cual se llega al desconocimiento más completo de la vida institucional.

Intervenga, si, el señor gobernador Arias, en favor de los pueblos, pero sin apartarse de la órbita de acción dentro de la cual deben moverse los gobiernos respetuosos de la ley; interponga su influencia ante las personas que ejercen el gobierno comunal para que renuncien, ofreciéndoles presidir elecciones de verdad; solicite de la Suprema Corte de Justicia, recabe de las Cámaras de Apelación la inmediata resolución de las incidencias que impiden la formación del jurado, y de la Legislatura la modificación de la ley vigente sobre la materia, y obrando así dentro de las atribuciones que le son propias, vele por el mantenimiento del orden, dotando a aquellos partidos de policías que dependan única y exclusivamente del cumplimiento del deber, de jefes de registro civil y valuadores que hagan lo propio, y nadie tendrá motivo para echarle en cara mañana una extralimitación de facultades de que solo en situaciones verdaderamente extremas puede hacerse uso.

Nuevo proyecto de ley de sueldos (Editorial 101. 15/06/1910)

Cuando en diversas ocasiones se hizo público bajo la anterior administración que iba ser dotada la provincia de una ley de sueldos, invariablemente sostuvimos que las cosas quedarían como antes, porque el gobierno tenía horror a lo orgánico y aquella ley lo era y fundamentalmente.

Nada hay más contrario a la politiquería que una honesta y rígida ley de sueldos, porque esta equivale a una valla opuesta al favoritismo de aquellos que se hallan en condiciones de hacerse pródigos con los dineros fiscales creando cargos, o haciendo dar empleos a amigos y correligionarios, ya sean necesarios o no los primeros, e idóneos o perfectamente inútiles los postulantes.

La iniciativa del senador de la Riestra se presenta en una época que conceptuamos propicia para la sanción de la ley, si el nuevo gobierno y el elemento verdaderamente conservador que hay en ambas cámaras mancomunan sus esfuerzos en pro de la sanción de ley tan necesaria y benéfica como es la de que se trata.

No nos detendremos a estudiar los detalles del proyecto de la Riestra, lo que haremos cuando llegue la oportunidad de su discusión en particular en el Senado y nos limitaremos, por hoy, a formular votos porque la ley de sueldos proyectada se traduzca en hecho a la brevedad posible, a fin de que desaparezcan cuantos antes los perniciosos efectos a que ha dado lugar la resistencia de nuestras legislaturas a reglamentar el precepto contenido en el artículo... inciso 15 de la Constitución que ordena la sanción de una ley de sueldos.

La mujer puede ser abogado?

La sta. Barreda, patrocinada por el Dr. Rodolfo Moreno hijo, se ha presentado a la S. Corte de la Provincia solicitando se le de vista del dictamen del Procurador General, para alegar ante ese tribunal la legalidad del derecho que le asiste para ejercer la abogacía.

Seguramente ese alto Tribunal, estudiando con sano criterio el caso, no confirmara la solución dictaminada por el Dr. Escobar, cuyos fundamentos no resisten a un examen.

¿Cómo querer aplicar a las sociedades modernas las normas jurídicas de hace tres siglos, adaptables a las sociedades de entonces, pero que en la actualidad no tienen razón de ser? Su vigencia sería la negación de todo progreso, de la evolución porque pasa la legislación actual, que debe dar la clave del asunto.

Si las leyes de partidas, en que el señor Procurador apoya su dictamen, prohibían abogar a la mujer, las leyes moriscas, en cambio se lo permitían. No se explican verdaderamente las conclusiones a que llega el distinguido funcionario en la vista presentada, donde se desconocen los principios fundamentales de nuestra ley, la cual considera a la mujer <sui juris>, es decir sin estar sometida a la potestad de un tercero y no <... juris>, como lo afirma dicho magistrado.

El impuesto a los alcoholes

No obstante afirmaciones hechas por diversas colegas, de que el P.E. procederá desde mañana a hacer cumplir la ley que grava con una patente de doscientos pesos a las casas que expenden bebidas alcohólicas por mayor o menor, abrigamos la convicción de que el actual gobierno no ha de extremar la medida procediendo al cobro compulsivo por la vía del apremio.

Un gobierno de opinión, interesado en el bien colectivo, no desgasta sus energías en llevar adelante una acción que es resistida por un gran número de personas, que ejercen una industria lícita, cuando puede encontrar medios conducentes al logro del fin perseguido, que es el hacer ingresar una fuente de renta al tesoro fiscal; y tenemos la convicción de que tanto el señor gobernador de la provincia, como su bien inspirado e inteligente ministro de hacienda, han de hacer de su parte cuanto puedan en pro del comercio, sin perjuicio del fisco.

Esperamos pues, no obstante las noticias que en contrario se han dado, no se ha de proceder inmediatamente al cobro compulsivo de la patente.

El canal del norte (Editorial 102. 17/06/1910)

El Argentino no se mostró nunca contrario a la realización de canales navegables, y si impugnó la obra del llamado del Norte, bajo su doble faz técnica y administrativa, fue porque los hechos demostraban, en forma clara: 1º que la obra se había iniciado sin los estudios previos que aseguran su eficacia y, 2º porque datos emanados de fuentes oficiales denunciaban complacencias y errores graves, por lo menos, en la administración o fiscalización de los trabajos realizados por la empresa particular que tenía a su cargo la construcción de la obra por cuenta del Estado.

El último informe que ayer hicimos público del ingeniero Bessio Moreno, representante del presidente del departamento de ingenieros señor Sal, nos da en todo la razón y concuerda con ideas emitidas por El Argentino acerca de que las obras no deben abandonarse sin previa constatación científica de que debe echarse a pura pérdida todo lo gastado hasta ahora en esa importante obra pública.

Toca al nuevo gobierno afrontar sin pérdida de tiempo el grave y trascendental problema que plantea el Canal del Norte en su doble faz técnica y administrativa, y no dudamos que el Ministro de Obras Publicas doctor Sejo ha de prestarle la dedicación que el asunto requiere.

La moral administrativa, por una parte, y los intereses pecuniarios del fisco por otra, reclaman de consumo del P.E. una actitud decidida, que es de esperar desenvuelva con verdadera eficiencia en este tan zarandeado asunto, que a juicios y opiniones tan diversas como contradictorias ha dado lugar.

Se nos ocurre que, ante todo, debe establecerse una línea recta de demarcación entre lo que es del resorte exclusivamente técnico y lo que es del administrativo y judicial.

En cuanto a lo primero, debe buscarse en el país, o fuera del país, una autoridad en la materia que, con los estudios hechos de las obras a la vista y pleno convencimiento de las fuentes de alimentación del canal, diga si la obra es factible o no, y en caso afirmativo si, dado lo que haya de gastarse en ponerle termino, conviene o no a los intereses colectivos llevarla adelante.

Divididas, como lo están al presente, las opiniones de los técnicos del departamento de ingenieros, no vemos otra solución que la apuntada y por eso no titubeamos en aconsejarla al P.E. en la convicción de que procedemos de acuerdo con las verdaderas conveniencias políticas.

En cuanto a la faz administrativa, el asesor de gobierno y el fiscal de Estado son los encargados de aconsejar el camino a seguir para con la empresa y los funcionarios públicos a quienes alcance.

Autoridad moral (Editorial 103. 18/06/1910)

Suele ocurrir, más a menudo de lo que sería... suponer, que ciertos criterios o normas de gobierno sufran las alteraciones de que es susceptible en el tiempo todo lo que es obra humana.

En nuestra historia patria, y en la de todos los pueblos que son movidos por los nobles acicates del progreso, cunden los ejemplos de esas desviaciones que móviles distintos, muchas veces del más puro altruismo, determinan, sirviendo a ideaciones respetables por más de un concepto, pero que son hijas de errores que no resisten al escarpelo del análisis ni a las conclusiones de la síntesis.

La autoridad moral de un gobernante, dicen algunos – y no son pocos los que piensan así – consiste en que la inmensa mayoría de los gobernados subordine voluntariamente su acción a la de las personas que ejercen el gobierno, porque esa conformidad de la masa equivale a una manifestación inequívoca de que el poder público se orienta en forma conveniente para los intereses colectivos.

La autoridad moral de los gobiernos, sostienen otros, estriba, en las democracias representativas, en el fiel cumplimiento de las leyes vigentes, porque siendo la ley la soberana autoridad, aplicarla con... es rendirle culto y demostrar que ningún interés de orden transitorio prevalece sobre los principios de la igualdad y la justicia.

Si aplicáramos cualesquiera de estas dos doctrinas al caso palpitante de la patente impuesta a los despachos de bebidas, cuyo pago ofrece tanta resistencia, tendríamos que la autoridad moral del actual gobierno sufriría visible menoscabo por la sola oposición al abono del impuesto, o por contemporizar aquel con el espíritu de resistencia que es del dominio público anima al gremio más conservador que existe en la provincia, o sea al comercio de comestibles y bebidas.

Nuestro criterio en materia de autoridad moral gubernativa difiere por completo de esa manera de ver y apreciar las cosas y el derecho.

El derecho, a nuestro entender, es la razón humana aplicada en forma de ley al gobierno de las sociedades, para bien de estas, es decir, para bien de gobernantes y gobernados.

Derivado o consecuencia de este principio es la división de los poderes a efecto de que no sea una misma persona la que haga la ley, la aplique y la ejecute,

porque, en tal caso, la razón de uno puede extraviarse y resultar perjudicial para la realización del bienestar perseguido por la convivencia de los agregados que constituyen el cuerpo político.

Si, por ejemplo, porque una Legislatura dicta una ley, que llega a considerarse desprovista de equidad, el P.E. sin mayor estudio la promulga y el poder judicial la... constitucional, por considerar que no es de su competencia juzgar de la equidad o falta de equidad de aquella, y uno de los poderes colegisladores se persuade de que su aplicación es inconveniente y propicia su reforma ¿perdería o aumentaría dicho poder la autoridad moral de que goza?

Dada la forma en que nosotros encaramos el problema, plantearlo es resolverlo en pro de la revisión de la ley, porque si esta es mala, vale decir injusta por no ser equitativa, su aplicación no puede producir efectos benéficos para la colectividad y el primer deber de un buen gobierno es velar por el imperio de la justicia, que en materia impositiva es reglada por la equidad.

Desconocer la ley es algo muy distinto de propiciar la revisión de la ley; lo primero es propio de los gobiernos que se erigen en fuente suprema de la soberanía; lo segundo caracteriza a los gobiernos de alta autoridad moral, que se orientan en las verdaderas conveniencias públicas y se valen de todos los medios lícitos a su alcance con el loable fin de no hacerse solidarios del cumplimiento de mandatos injustos de la ley.

Leyes sociales (Editorial 104. 19/06/1910)

Si afirmamos que estamos bajo el estado de sitio porque carecemos de una legislación defensiva de la sociedad, contra peligros que nos vienen desde el exterior y perturban el desenvolvimiento armónico y progresivo del organismo nacional, no hacemos sino sentar una verdad que se impone al espíritu de todos por ser de evidencia.

Los días pasan, empero, los proyectos de ley sobre la materia se multiplican y en realidad poco se hace en pro de la realización de ideas que están en la conciencia pública reclamando su inmediata aplicación.

Las fiestas del Centenario ya han pasado y necesidades urgentes exigen de los altos poderes públicos la adopción de medidas que permitan al gobierno levantar el estado de sitio, a efecto de que recuperen cuanto antes los habitantes del país el uso y goce pleno del ejercicio de los derechos consagrados por la Constitución.

Déjese para más adelante la tarea de dotar a la Republica de una legislación completa sobre el trabajo, accidentes a que da lugar, cuestiones entre obreros y patronos, etc,... y atiéndase de una vez a proveer al país de disposiciones legales, claras y prácticas, que legislen sobre inmigración y anarquismo, y se habrá dado un gran paso que será de trascendental importancia en la marcha del país.

Necesitamos brazos y capitales para hacer de la tierra inexplorada fuente fecunda de producción y de riqueza, pero no por eso podemos dejar abiertas de par en par las puertas de la Republica para que vengan a convivir con nosotros los elementos perniciosos que las cultas y orgánicas sociedades europeas obligan a expatriarse por considerarlos peligrosos.

Si somos un inmenso crisol, como se afirma y con verdad, en el cual se está fundiendo un tipo nuevo, no permitamos que entren en él elementos regresivos que van a influir en razón directa de su número en la calidad y condiciones del argentino de mañana.

La ciudad de Buenos Aires, que atrás con mayor poder a medida que se engrandece, no puede seguir siendo lo que hasta ahora, el punto a que converja la inmigración; Rosario, Bahía Blanca y otros puertos de la Republica deben reemplazar al de la metrópoli y hacerse centros distribuidores de los inmigrantes que vengan a labrar la tierra y hacerse agentes útiles de producción allí donde su presencia es más necesaria, y no en la capital federal, en donde la vida es cara y grandes las tentaciones de cambiar de posición sin mayor trabajo.

Seleccionar la inmigración y evitar su concentración en la ciudad de Buenos Aires es, a nuestro juicio, lo que más urge, y la legislación que debe darse al respecto, y como así también sobre el anarquismo, no exige mucho tiempo ni ofrece mayores dificultades.

Provéase, pues, de una vez, a llenar esta necesidad por el Congreso y pásese luego a estudiar a fondo y resolver de la mejor manera los numerosos e importantes problemas que plantea la cuestión social en un país como el nuestro, cuyo organismo político reposa sobre el principio de la igualdad y el de la soberanía del pueblo.

El camino afirmado a la metrópoli (Editorial 105. 20/06/1910)

¿Para cuándo?...

Ayer con asistencia del gobernador señor Irigoyen, el ministro doctor Carranza, Ing. Villanueva en representación del Ministro de Obras Publicas y otros funcionarios e invitados, se inauguraron los trabajos del camino pavimentado, que partiendo de la calle 7 y 37, deberá unir a La Plata con la metrópoli.

Es decir, se dijo allí que se inauguraban unos trabajos que no hemos visto, porque el acto se ha reducido a la colocación de unos cuantos jalones en tierra limpia.

Por más que escudriñamos, como era nuestro deber hacer o, no hemos encontrado ni en las cercanías el más modesto adoquín que hiciera creer que en el día de hoy, siguiente al de la inauguración, empezaría una o más cuadrillas de obreros a poner en ejecución la obra.

A las 4 de la tarde, llegó el señor gobernador en su carruaje, y fue recibido por el señor Otto Franke y otras personas de la empresa, y saludado por todos los que allí esperaban su llegada en número de unas 250 personas.

Enseguida se pasó a una carpa levantada en el centro del potrero Olazabal que será plaza algún día, y allí fue recorrido integro por S.E. el camino en el mapa.

En esta gira lo acompañó el ministro Carranza, quien se detuvo breves momentos a la altura de Villa Alsina, para dirigirse con más rapidez que un cometa, hasta la terminal o sea el Tigre regresando con el correr de un dedo sobre el mapa, al punto de partida.

De la excursión se han demostrado altamente satisfechos, ambos altos funcionarios y pasaron entonces al lado de la cabecera de la mesa preparada para el bufet.

A las 5.10, termino la ceremonia, si de tal puede calificarse una reunión en que hubo de todo lo que es de práctica en tales casos y en donde ni siquiera excusaron su ausencia los adoquines.

El Argentino (Abril, 21).

Dos meses justos se cumplen el día de hoy, desde la fecha en que El Argentino inserto en sus columnas la duda de que los caminos que se dijo inaugurados el 20 de Abril, se llevaran a la práctica, por lo menos con la premura que hacía creer el afán, con que fue llevado a cabo aquel acto, que se redujo a unas carpas en las que se instaló un bufet con muchas flores y champagne y se pronunciaros largos discursos llenos de halagadoras promesas.

El empresario señor Otto Franke, dijo entonces solemnemente al primer magistrado de la provincia que este fijaba el primer jalón que servía de punto de arranque a la construcción del camino pavimentado que en cumplimiento de la ley de 30 de Diciembre de 1907, y del contrato respectivo, uniría en breve a La Plata con la ciudad de Avellaneda y la Capital Federal.

Dijo además que el camino pavimentado cuyas obras se iniciaban en ese momento (...) y el ferrocarril eléctrico, como consecuencia inmediata, serian de efectos fecundos para la provincia.

Termino diciendo al gobernador y a su ministro de obras públicas que habían vinculado sus nombres, a una obra de trascendencia y que dentro de breve tiempo cuando ella se encontrara terminada, podrían sentir la satisfacción de haber realizado la primera obra en su género en la América del Sud.

Y el entonces gobernador señor Irigoyen, leyó un... discurso, donde puso en el quinto ciclo a la empresa extranjera, y elevó a la cuarta potencia la acción gubernamental que daba por entonces los últimos suspiros...

Y terminé diciendo:

Nuestro balance financiero no tiene un solo centavo de deuda nueva a cargo gratuito de la Provincia, la que solo se ha limitado a poner el aval a la firma de los gremios activos, que son los pagadores de sus propios servicios de vialidad. Ellos entran a ejercitar su acción como creadores de riqueza, por iniciativa del gobierno, es cierto, pero con el bolsillo propio y a total beneficio argentino.

Nadie, ni la sabiduría profética de los censores sistemáticos, puede calcular que masa colosal de funciones económicas nuevas y genuinamente argentinas está comprendida en esa red de comunicaciones rápidas, baratas, seguras y sin tributo exterior que el gobierno ha prestigiado.

Señores:

Al celebrar la iniciativa de esta otra obra magna, porque de tal manera debe clasificarse la construcción del camino afirmado y del ferrocarril eléctrico que facilitara nuestras comunicaciones y nos aproximara a la Capital Federal, me asiste la segura fe del futuro inmediato grandioso para esta zona de la Provincia, como consecuencia forzosa del sistema integral de vialidad que se va implantando.

La vida anémica de La Plata ha terminado para entrar en un periodo de franco bienestar y de hermosa grandeza. Desde el Riachuelo hasta Los Hornos es indiscutible hoy la labor potente de las más halagüeñas actividades, que dan lugar a una noble evolución que nos presenta más amplio que nunca el horizonte de progreso de esta hermosa ciudad, digna Capital de la Provincia de Buenos Aires, cuna y cimiento de la ideal entidad de la patria.

Ahora bien; en el tiempo transcurrido desde la mal llamada inauguración de las obras, podemos decir lo mismo que entonces; que por más que escudriñamos

no se encuentra en el potrero Olazabal la señal del más modesto adoquín que haga creer en la intención de llevarlas a cabo.

Se nos ocurre ahora que el señor Franke hizo vincular el nombre de aquellos gobernantes, al potrero y a los jalones enclavados allí ex profeso ese día para indicar que... fiesta, y lo que es más aun, al... madero de baj, muy lustroso por cierto, que en su parte superior ostentaba el kilómetro cero en cuyo número se mantiene aún la existencia del camino.

¿Hasta cuándo?... Es lo que podrá contestar el señor Otto Franke, quien acaso pudiera decirnos a que ha respondido aquel apresuramiento de parodia inaugural.

Y como el ferrocarril eléctrico debe hacerse con el camino afirmado, salvo que piense la empresa realizar dos obras que le sería más fácil llevar a cabo a la vez, se nos ocurre esta pregunta:

¿Cuándo tendremos camino afirmado y ferrocarril eléctrico, y la provincia con esa fastuosa red de comunicaciones que tanto entusiasmó al ex gobernador Irigoyen?... Que conteste el que lo sepa.

Bien venido (Editorial 106. 21/06/1910)

El ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo, doctor Adolfo Posada, en la recepción dada ayer en su honor, en nuestra Universidad, no ha hecho sino intensificar el sentimiento que a cerca de su personalidad se tenía.

Cuantos han tenido el placer de escuchar ayer en su palabra fácil y elocuente, han rectificado, la elevada opinión que de tan ilustre profesor se habían formado por esa corriente noticiosa que nos trae de la vieja europa la clasificación de sus hombres ilustrados.

Continuador de la obra de difusión universitaria iniciada por el no menos distinguido profesor ovetense doctor Altamira, de quien guarda el país los más cariñosos recuerdos, empezó ayer su labor, cautivando al selecto auditorio que

concurrió al acto y sembrando en los espíritus, la simienta fecunda de sus sabias y trascendentales orientaciones.

Bien dijo ayer el doctor González en su magnífico discurso de recepción al saludar al distinguido catedrático, que Adolfo Posada es una personalidad eminente, cuya ciencia es familiar en la Republica por sus obras.

Ahora será su palabra la que ha de nutrir el cerebro de nuestra juventud universitaria con las difusas luces de su saber y de la reposada observación, patrimonio exclusivo de los hombres que han hecho del estudio y de la ciencia un apostolado.

Bien venido sea pues, el ilustre profesor ovetense a las aulas de la universidad de La Plata, donde los estudiosos ansían recoger los frutos de su saber y séanos dado una vez más dejar constancia de este segundo esfuerzo de sus autoridades superiores, que con esta corriente de intelectualidades poderosas, abren surcos en tierra fértil, cuyos frutos no han de tardar en recogerse vigorosos, para bien del país.

La madre patria se liga a nosotros más estrechamente si es posible, con los nuevos vínculos de la intelectualidad que por segunda vez vienen al suelo de la república, representador por hombres que unen a su talento, cualidades de caballerosidad y sencillez, que hacen perduren en esta tierra al despedirse, el espíritu de su saber profundo y la estela de una simpatía que no desaparece ni aun interponiéndose de por medio la inmensidad del Océano.

La justicia y la jurisprudencia (Editorial 107. 22/06/1910)

El caso del nombramiento de maestros

El mismo día lunes en que esta hoja aplaudía la resolución de la Suprema Corte de Justicia en el caso de la Dra. Barreda, dábamos a la publicidad otro fallo de aquel alto tribunal recaído en la demanda de inconstitucionalidad de la ley de educación común de 17 de Octubre de 1905 interpuesta por el Consejo Escolar

de Avellaneda fallo singular por más de un concepto que no debemos dejar pasar sin la justa critica de que es, a nuestro juicio, merecedor.

Si las leyes han sido escritas es para fijar derechos y obligaciones en forma clara, que sea de todos y por todos conocidas y si los jueces no pueden negarse a fallar so pretexto de silencio u oscuridad de la ley, y se ha dado a la Suprema Corte la facultad de fijar la jurisprudencia, es también para que, producido un caso en el cual se sostengan teorías o doctrinas contrarias, sea aquel tribunal quien diga la última palabra y constituya esta una norma de interpretación clara y estable para lo sucesivo.

Si la jurisprudencia que en materia jurídica establece la Suprema Corte, en uno o más fallos, por el voto unánime de sus miembros, no constituye una norma para lo futuro, aquel tribunal tiene en sus manos un poder omnímodo, incompatible con el principio de la limitación de las facultades de los Poderes y no habría derechos asegurados, porque la eficacia de estos dependería de un fallo adverso o favorable, lo que traería aparejado como consecuencia, no el imperio de la ley, sino el de la inestabilidad del derecho.

Los que aman la libertad y el progreso integral ignoran que sin justicia real y verdadera peligran las instituciones republicanas, y que la justicia no es tal donde no se alza sobre todas las cabezas una misma ley, igual para todos en los mismos casos.

Hay quienes pretenden que una jurisprudencia invariable impediría el progreso jurídico, por que un fallo erróneo deberá seguir prevaleciendo y los jueces desempeñarían el papel de entidades que no se determinasen a sí mismas y de ahí esas incongruencias y contradicciones visibles en que suelen incurrir los más altos magistrados, levando la duda a las conciencias sobre puntos de doctrina que la majestad de la justicia debiera mantener incólumes en tanto no fuese modificado su sentido y alcance por el poder legislativo su caso o el de las convenciones constituyentes cuando se trata de la interpretación de un precepto constitucional.

El 7 de Octubre de 1902, en sentencia que lleva al pie la firma de los Drs. Capdevila, French, ..., Rojas y Alsina, por el voto unánime de todos los SS. Ministros y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador Gral. Dr. Ignacio M. Gómez, se estableció: que era indiscutible que la ubicación de escuelas y el nombramiento de maestros, diplomados ya como tales por el Consejo General que les ha discernido, por lo tanto, ... de su ..., no pueden considerarse comprendidos en la parte técnica, que la Constitución atribuye al Consejo General porque no lo permite la acepción etimológica del vocablo, ni se comprendería como el ejercicio de esas funciones, que solo requieren buen criterio y honestidad de procederes, debieran subordinarse a reglas o principios científicos comprendido en la dirección facultativa de la Educación Común.

Por estos y demás fundamentos consignados en el acuerdo que procede y concordantes del dictamen del Sr. Procurador Gral. se declara inconstitucional, y por tanto nulo por ser violatorio de art. 213, regla ... de la Constitución, ... decreto del Consejo General a que se refiere la demanda.

Bien; ese decreto que atribuía a la Dirección General de Escuelas la facultad de nombrar maestros diplomados y ubicar las escuelas, declarado inconstitucional por la Suprema Corte, por ser violatoria de la disposición consignada en el ... 213 regla ... de la Constitución, fue convertido en ley por la Legislatura a requisición del gobernador Ugarte, y, la Suprema Corte, el mismo tribunal que hace ocho años declaraba inconstitucional y nulo el decreto de Consejo de Educación por la razón antes dada por unanimidad de votos, acaba de resolver, también por unanimidad de... de los cuatro señores Ministros que han intervenido en la decisión del asunto, que aquella ley es constitucional desde el momento que el resultado definitivo del poder facultativo y técnico en el gobierno de las escuelas públicas no depende tanto de la bondad ideológica de los planes de estudio sino del personal técnico que debe ponerlos en práctica.

Resulta de los dos fallos contrarios, en parte transcriptos, que lo que no era técnico para la Corte de 1902 lo es para la de 1910, de lo que se despende

lógicamente que lo que ayer fue una verdad jurídica no lo es en la actualidad bajo el imperio de la misma ley fundamental.

Es sensible tener que anotar estas... antes incongruencias, pero es deber hacerlo y no omitiremos cumplir con el nuestro mientras podamos, por nada ni por nadie.

La justicia exige que si los fallos de la S. Corte forman jurisprudencia sean respetados por la misma Suprema Corte.

El Boletín Oficial (Editorial 108. 23/06/1910)

No sin sorpresa hemos visto que el P.E. acaba de dar principio de ejecución a la inconsulta ley que crea en favor del gobierno el más pernicioso y criticable de los monopolios que concederse pueda en un Estado como el nuestro, autónomo por las leyes fundamentales y sometido en el hecho a perpetuo vasallaje de su vieja y opulenta capital histórica.

Fruto de ese orden de cosas –que si el sociólogo explica y los poderes públicos toleran no puede ser mirado sin pena y protesta por los autonomistas convencidos de la bondad del régimen federal– es esa ley, que cualquiera podría suponer creada ex profeso para impedir que diarios puestos decididamente al servicio de la verdadera autonomía del Estado logren hacerse órganos vigorosos de opinión y puedan velar por los fueros del progreso integral de la entidad política de que forma parte.

Por algo se ha llamado a la prensa el cuarto poder del Estado, y los países libres se han esforzado en asegurar a aquella la más amplia libertad de acción, contra la cual conspira la ley de que nos ocupamos.

Es que los pueblos progresistas no viven únicamente de la riqueza material, necesitan del pan espiritual como de una levadura necesaria para lograr la realización de sus destinos, y la prensa es un factor eficiente en la formación de esa levadura, sin la cual las instituciones políticas y la grandeza de los pueblos son como creaciones fantásticas, sin base real, que se modifican y transforman

a la manera de las decoraciones caprichosas que improvisa la luz sideral en el cambiante cortinaje que forman las nubes agitadas por las corrientes aéreas.

No ven la realidad de las cosas, y se dejan influenciar por conceptos vacuos de sentido, aquellos que proclaman el principio de las autonomías de los Estados y tienden en los hechos a impedir que las fuerzas vivas de la opinión provincial sean... en una corriente poderosa que se abra paso a través del cosmopolitismo centralista que desnaturaliza, ... y corrompe las instituciones adoptadas.

Estados sin un alma propia que los mueva, pueblos que se orientan siguiendo impulsos emanados de afuera y propagados por voceros extraños, sin una ciudad capital que condense sentimientos y los irradie a todos los pueblos del horizonte del territorio, están llamados a renegar de la autonomía que la acuerdan las leyes cuando estas están en disonancia con la realidad de los hechos, y a buscar la verdad institucional posible aun cuando deban abandonar un objetivo que no se logra alcanzar en largos años de lucha fatigosa y estéril.

La prensa metropolitana, convertida en empresa salvo rarísimas excepciones, monopoliza la opinión de la provincia por hallarse dotada de elementos que le facilitan el camino de la victoria; esa prensa es vínculo de ideas y sentimientos puestos al servicio del vasallaje de la gran provincia a la influencia metropolitana, que es hoy lo que fue siempre, centralista, avasalladora y absorbente. La provincia ha carecido hasta ahora de órganos propios de publicidad que puedan contrarrestar eficazmente la acción perniciosa que aquella suele servir, y como la existencia de tales órganos es necesaria para cimentar en las conciencias el sentimiento autonomista, ajeno, por lo general, a los ciudadanos que constituyen los poderes públicos, reos de ausentismo que acusa falta de amor por el terruño, se sancionan leyes como la del Boletín Oficial cuando la... publica impide que la concesión del monopolio que esa ley crea a favor del gobierno pueda ser hecha a favor de algún metropolitano con influencia en las alturas oficiales.

El nuevo gobernador de la provincia, antes de empezar a dar cumplimiento a la ley de creación del Boletín Oficial, destinada a condenar casi a la impotencia a

la prensa de los grandes centros de población de la provincia, no se ha detenido seguramente a meditar sobre los efectos que está llamada a producir en los diarios que se hacen un deber de marcar rumbos y ser fieles a los principios proclamados, por que, de haberlo hecho, haciendo el honor debido a su provincialismo de buena ley, se hubiera sentido contrariado de tener que ejecutar una ley que está pendiente de una demanda de inconstitucionalidad y cuya derogación o modificación se impone.

Resistencias legítimas e ilegítimas (Editorial 109. 25/06/1910)

Las leyes destinadas a reglar relaciones jurídicas, provocan muy a menudo resistencias que pueden clasificarse... en dos grandes categorías, a saber: resistencias legítimas e ilegítimas.

Cabe a los gobiernos bien intencionados la tarea de no confundir las unas con las otras, a fin de no hacerse responsables de injusticias notorias, como lo son todas aquellas que se ponen de relieve sin mayor examen y se evidencian fácilmente por todos.

Hay leyes resistidas cuyo no cumplimiento es a todas luces pernicioso para la vida orgánica de las instituciones juradas, y las que hay que pueden no ser cumplidas sin detrimento y con ventaja para el progreso integral del Estado.

Pertenece o puede ser incluida en el número de las que se prestan a resistencias legítimas la que crea la patente desproporcionada e injusta a los despachos de bebidas, que contraria la sabia regla en virtud de la cual no deben establecerse gravámenes que modifican radicalmente la situación de un gremio cualquiera; y en el número de aquellas que no dan asidero a una resistencia legítima a las que estatuyen la residencia obligatoria de los funcionarios empleados en el lugar en que desempeñan sus funciones.

Estas últimas responden a una necesidad de orden fundamental y orgánico, que ha sido convertido en precepto constitucional, y ninguno de los gobiernos posteriores a la jura de la Constitución de 1889 ha tenido las serenas energías requeridas para hacerlas cumplir, porque han primado sobre los más altos

intereses del Estado consideraciones de orden subalterno, que han gravitado con fuerza imponderable en el ánimo de los gobernantes.

He aquí un caso visible de una resistencia ilegítima a leyes de carácter orgánico destinadas a consolidar la autonomía del Estado, y que ha merecido todos los honores debidos a las sediciones triunfantes.

¿Se quiere otro ejemplo análogo al anterior? – Pues, ahí está el caso de los otros sediciosos que acumulan sueldos, desempeñando cargos de una incompatibilidad manifiesta sin protesta de la Contaduría ni condena por parte del Tribunal de Cuentas; caso que, como el primero, exige del nuevo gobernador, que ha prometido ser un fiel servidor de la Constitución y de la ley, un viril y noble esfuerzo en pro de la verdad institucional, porque leyes de la naturaleza de las que se trata deben ser estrictamente cumplidas por cuantos sirven leal y patrióticamente a la provincia.

Las leyes de impuestos, destinadas a proveer de rentas al Estado, no revisten el carácter de las anteriores, son transitorias y eventuales, y deben armonizarse a las necesidades e intereses del fisco tanto como a las de los gremios contribuyentes.

Los impuestos resistidos, no por el gravamen que establecen, sino por la falta de equidad con que se distribuyen y aplican, pueden ser reemplazados por otros, sin mengua de la autoridad moral del gobierno, la que es tanto más alta cuanto mayor es la equidad que regula sus actos y el prestigio de que se hace acreedor ante la opinión pública.

La cuestión de las incompatibilidades (Editorial 110. 26/06/1910)

Esta cuestión de las incompatibilidades es ya centenaria, como la patria.

Nuestra historia es la resultante de dos fuerzas contrapuestas en constante lucha; la de los principios que nos mueven en las grandes crisis y la del personalismo, que en las horas de prueba se esfuma y abre paso a la idea y

luego resurge prepotente y avasallador prestigiado por la fuerza de la herencia ancestral.

Ningún pueblo de la tierra nos adelanta en la disposición que tenemos para adherir a las nobles iniciativas del pensamiento y las incorporamos al cuerpo de nuestra legislación, y ninguno nos supera tampoco en la facilidad con que nos apartamos de la letra y del espíritu de los principios adoptados.

Achacan unos esta modalidad a nuestra juventud, otros a que provenimos de una civilización que se ha desenvuelto bajo el sistema del unicato en el poder civil y religioso, pero tengan estos o aquellos razón, el hecho es que la política criolla brilló siempre por el menosprecio por la ley y el imperio en el gobierno del personalismo, bien o mal inspirado.

La educación cívica corregirá estos males, andando el tiempo, como la mayor cultura general lo ha hecho ya con otros vicios y defectos hijos del medio en que se ha labrado la nacionalidad, y que afeaban hasta ayer nuestras costumbres.

El brillante discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación por el doctor Avellaneda, y el proyecto sobre incompatibilidades presentado por el doctor Peña, tienden a dar vida en la práctica a uno de esos principios básicos del gobierno republicano, consagradas por las leyes y desconocidos por completo en los hechos con la... de los mismos cuerpos legislativos; y... sea una vez más este año del Centenario, si al calor de los gloriosos recuerdos que evoca y de las manifestaciones exteriores de simpatías de que la república ha sido objeto, se logra armonizar el hecho con el derecho cortándose a la... de la oligarquía la cabeza de la acumulación de sueldos y empleos.

Por la casa de gobierno

Visitaron ayer al gobernador y al ministro de obras públicas los ingenieros Luiggi y Aguirre, cambiando ideas con ambos altos funcionarios respecto de los asuntos del Canal del Norte.

El jefe de Policía doctor Taquini envió un telegrama al gobernador, haciéndole saber que ha inspeccionado las comisarías de la sección 4º, encontrando en ellas algunas deficiencias que serán subsanadas con diversas medidas que ha adoptado.

Conversó con el gobernador el secretario de la comuna del Azul sobre mal estado de finanzas, siendo autorizado el general Benavides a tomar las medidas que el caso requiera.

Hace algunos días que un grupo de vecinos del Salto pedía no fuera removido el jefe de la oficina telegráfica allí, porque poseía todas las cualidades de...; pero el jefe parece que no se sentía a gusto allí, pues largó en banda el aparato y abandono el servicio.

Esto, como es natural, motivo la exoneración inmediata.

También el escribano Manuel Canatta jefe del registro civil de Mar del Plata, encontró que no era esta estación propicia para balneario e hizo abandono del puesto, por lo que fue separado del empleo.

El doctor Ricardo Pérez, pidió ayer al gobernador en nombre de la familia, no se cambiara el nombre a la estación Roque Pérez en Saladillo.

El gobernador le aconsejó se dirigiera a la legislatura, única que puede definir el punto.

En Bolivar, se ha tomado tan a lo serio el boycott, que ya los de la oposición no van a poder gustar de un mísero hueso dentro de poco.

Así lo comunica don Emeterio Lautre al gobernador, agregando que han resuelto el, y otros boycoteados, constituir una Liga de Defensa para contrarrestar esos males.

Deducimos de esto, que si llega a volver a calzar las riendas de la comuna, se declarara el boycott a los que ahora abusan de él, y de tal manera tendremos a Bolivar en un tira y afloja continuo con perjuicio general del pueblo.

El señor Lautre, dice también que el comisionado Pumará no procede con imparcialidad allí, cosa que el gobernador no está dispuesto a admitir, por lo que ha puesto ayer en aviso a su enviado especial.

En Adolfo Alsina debe haber <gato encerrado> pues según ayer circulaba por la casa de gobierno, se nombrara en breve a un alto funcionario para que practique allí una seria investigación.

El señor Gallo, parece que por el momento tendrá que abandonar la situación... por otros lados.

Impuestos Municipales (Editorial 111. 27/06/1910)

El Argentino no ha de poner nunca vallas u obstáculos al crecimiento y mejora de La Plata.

La pasión política o el interés pequeño de los círculos podrá creer, que no somos un exponente de anhelos e ideales del pueblo de la provincia y, por consiguiente, de su ciudad capital, pero no por ellos hemos de desviarnos una línea de la recta que nos hemos trazado, seguros de servir noble y lealmente los intereses colectivos.

Después de ocho años de transgresión institucional, lo legitimo suele aparecer ilegítimo y viceversa, como que al hecho imperante por largos años llega a revestir todas las apariencias del derecho y los pueblos, acostumbrados a dejarse despojar de sus derechos más indiscutibles, se amoldan a aceptar normas que son una negación de aquellos. Pero, la verdad es una en lo físico como en lo moral y si transitoriamente puede ser a veces conveniente, debido a causas de carácter transitorio, callar ante el avance de lo arbitrario, en razón de circunstancias impuestas por los hechos, no debe sin embargo permitirse su generalización en el tiempo so pena de incurrir en complicidades que hacen perder la autoridad moral de quienes se han obligado a constituirse en celosos defensores de las libertades públicas.

El Comisionado del P. E. en esta comuna, señor Doyhenard, con el plausible propósito de propender el progreso de la ciudad, convencido de que las rentas de que dispone el municipio para atender a los servicios edilicios no alcanzan a cubrir las sumas que ellos demandan, ha ordenado, con autorización del P.E. un revaluo de las propiedades, el que se está actualmente llevando a cabo por comisiones nombradas por él.

Entendemos que hay propiedades que no pagan, por concepto de impuesto municipales, sino una mínima parte de los que debieran abonar con arreglo a una justa tasación de los inmuebles; nos damos cuenta de la justicia que había, en gravar fuertemente a los terrenos baldíos existentes en el radio central; estamos convenidos de que la autoridad edilicia necesita más entradas que aquellas de que dispone para hacer frente a las necesidades comunales; creemos firmemente que en países como el nuestro y en ciudades como está el progreso local debe ser propulsado por la autoridad municipal, y a pesar de todo lo dicho que demuestra a las claras la conveniencia de aumentar los recursos municipales, no podemos aceptar como legitimo el medio indirecto de la evaluación de la propiedad de que se echa mano para lograr el loable fin perseguido.

Sobre las necesidades materiales, por apremiantes que sean, colocamos siempre... morales y jurídicas, porque el conocimiento de la historia nos ha enseñado que cuando estas son dejadas de mano para atender a la satisfacción de aquellas, se incurre en un error que es siempre a la larga de perniciosas consecuencias.

Faltan a penas cinco meses para que el pueblo de La Plata – si hemos de dar fe como le damos a la palabra del señor gobernador de la provincia – reasuma el gobierno de la comuna por medio del ejercicio del derecho electoral de que debe usar libremente y, siendo esto así, ¿por qué, por más razón que haya, si se carece de derecho, se ha de usar de facultades que son privativas del pueblo por mandato expreso de la Constitución, ley suprema del Estado, que fija

claramente la línea que divide los poderes de los gobernantes de los que se han reservado los gobernados?.

Ofenderíamos al señor gobernador de la provincia si lo creyéramos inclinado a perpetuar en esta ciudad el régimen inconstitucional de los Comisionados del P.E. en las comunas y, por lo tanto, debemos suponer que solo por error ha podido autorizar un revaluo de la propiedad, vale decir, una modificación – por que tal es su consecuencia – en el impuesto municipal, materia que escapa por completo a la órbita de su acción gubernativa.

De lo expuesto deducimos que la revaluación ordenada de la propiedad, que juzgamos necesaria, no debe servir de base al aumento impositivo hasta tanto La Plata no goce del gobierno de lo propio que la Constitución consagra.

Lo del teatro Colón (Editorial 112. 28/06/1910)

No hace muchos días, el 19 del corriente, escribíamos en esta misma sección un artículo titulado “Leyes sociales”, en el que decíamos :

“ Los días pasan, los proyectos sobre la materia se multiplican, y en realidad poco se hace en pro de la realización de ideas que están en la conciencia pública reclamando su inmediata aplicación.

Las fiestas del centenario ya han pasado y necesidades urgentes exigen de los altos poderes públicos la adopción de medidas que permitan al gobierno levantar el estado de sitio a efecto de que recuperen cuanto antes los habitantes del país, el uso y goce pleno del ejercicio de los derechos consagrados por la CN.

Déjese para mas adelante la tarea de dotar a la república de una legislación completa sobre el trabajo, accidentes a que da lugar, cuestiones entre obreros y patronos, etc, y atiéndase de una vez a proveer a la nación de disposiciones legales, clases y prácticas, que legislen sobre inmigraciones y anarquismo, y se habrá dado un gran paso que será trascendental en la marcha del país.”

No fuimos oídos y lo ocurrido recientemente en el teatro Colón demuestra con cuánta razón pedíamos la sanción inmediata de leyes de defensa total contra el más peligroso de sus enemigos, el anarquismo, y su auxiliar más poderoso, la inmigración, recibida sin examen de calificación.

El anarquismo, considerado por mucho como un caso patológico social, y entre otros por Lombroso, Ferri y Ferrero, que se muestran contrarios a la adopción de leyes represivas prefiriendo las simples o preventivas, no puede dejar de ser tenido por los poderes públicos como un mal morboso que debe ser objeto de una profilaxia severa.

Si a raíz del asesinato del malogrado Falcon, se hubiera dictado la ley cuya sanción reclama el país, no tendríamos acaso que lamentar el funesto y abominable atentado del Colón que acaba de sumir en la consternación a nuestra sociedad más distinguida.

El anarquismo de hecho, aquel que predice la destrucción de todo lo existente para levantar sobre las ruinas de la sociedad actual la imposible predicada por los anarquistas ideólogos, significa la regresión, imperio del crimen y la locura, y la sociedad está obligada a hacer práctico con ellos el viejo refrán de que "el loco por la pena a cuerdo."

Basta, pues, de dilaciones en la sanción de la ley contra el anarquismo, dictese de una vez armándose con ella a la sociedad de un instrumento de gobierno de que es necesario sea dotada.

Proyecto plausible (Editorial 113. 29/06/1910)

La comisión 2 de la legislatura de la Cámara de Diputados de la Provincia se ha expedido en el proyecto de ley del doctor Jofré sobre reglamentación de las querrelas por injuria y calumnia propagadas por medio de la prensa, aconsejando la sanción del proyecto en la forma de que instruye la orden del día n 27 repartidas el lunes último.

Debemos con tal motivo, un aplauso al autor del proyecto a la comisión que lo ha hecho suyo estableciendo la formación de un jurado calificado para entender en el enjuiciamiento a que den lugar en lo futuro, las calumnias e injurias propagadas por medio de la prensa.

Desde hace treinta y siete años se halla en retardo la organización del jurado que crea la CN para entender en los delitos llamados de imprenta, sobre los cuales versa el proyecto del doctor Jofré, porque ordenada aquella forma de enjuiciamiento por la ley de las leyes, ninguno de los poderes públicos ha podido, sin incurrir en una subversión institucional, proveer al castigo de aquellos delitos por otra vía que la del jurado, institución que es una garantía de cierto y como tal ha sido adoptado por todos los países libres que marchan a la vanguardia de la civilización.

El jurado creado por el despacho de la comisión no es de los llamados populares, sino mixto y calificado, pues se compone de tres camaristas en materia criminal y tres conjueces abogados sacados a la suerte, en cada caso, de la lista formulada anualmente por la Suprema Corte de Justicia, pero acaso sea un tribunal de esa naturaleza el más indicado para un estado como el nuestro en el que va a ensayarse, puede así decirse, la aplicación del jurado, desde que su existencia anterior en la ciudad de Buenos Aires, cuando ésta era su capital, fue transitoria y no dejó huella en la provincia.

Así como el municipio autónomo es la piedra angular de la república federal, el jurado lo es de la libertad del pensamiento transmitido por medio de la prensa y del libro, y es deber, por lo tanto, de los poderes públicos, velar porque ambas instituciones se debatan en forma orgánica entre nosotros, si se persigue como objeto el progreso integral.

Bienvenido sea, pues, el proyecto del doctor Jofré, que viene a dar vida a una precepto constitucional, por largos años intencionalmente olvidado por temores de un presunto fracaso del jurado y ojalá nos sea dado verlo en breve traducido en hecho por la sanción de la ley respectiva.

Leyes de defensa social

Esta vez no nos podemos quejar de no haber sido oídos, pues a la hora en que escribimos ya ha sido convertido en ley por el Senado el proyecto sancionado en la última y laboriosa sesión de la Cámara de Diputados de la Nación.

Quedan desde hoy armados los poderes públicos, y muy especialmente el Ejecutivo para impedir que por la amplia puerta a la inmigración se introduzcan al país elementos regresivos o perniciosos por diversas razones, para el progreso evolutivo de la sociedad argentina, y muy principalmente para extirpar de raíz el anarquismo, ese virus morboso de la civilización contemporánea europea que empieza a difundirse por todo el universo contaminando el ambiente de las agrupaciones sociales que más se distinguen por su afán de cultura integral.

La ley sancionada no tendrá la virtud de hacer desaparecer en forma radical e inmediata el grave mal introducido al país, estos últimos años, a favor de un exceso de libertad y tolerancia que conspira contra la salud pública, pero contribuirá en alto grado a un saneamiento general, cuyos efectos benéficos no tardarán mucho tiempo en dejarse sentir.

Es preferible, mil veces, que seamos menos si hemos de ser mejores de los que podríamos ser, manteniendo de par en par abiertas las puertas del país a cuantos quisieran venir a desenvolver en esta tierra su acción honesta y corrupta, y acaso sea el camino elegido el mejor de todos para que la inmigración, en vez de restringirse, se amplie con elementos de primer orden.

La residencia de funcionarios y empleados (Editorial 114. 30/06/1910)

Lo sabemos al señor Gobernador de la provincia decidido a hacer cumplir el precepto constitucional que hace obligatoria la residencia de los funcionarios y empleados en el lugar en que desempeñan sus funciones, y que causas

accidentales hasta cierto punto entendible, le impiden transitoriamente llevar a la práctica traduciendo en hecho el trascendental propósito.

Nada grande se realiza in el consiguiente esfuerzo y la tare de concluir con el ausentismo crónico de los funcionarios y empleados exige una decisión inquebrantable hija consciente de la necesidad imperiosa que hay de vigorizar y consolidar el sentimiento de la autonomía provincial.

No le ha de faltar al señor Coronel Arias, la decisión necesaria para llevar a cabo el patriótico propósito, y bueno es que desde estas columnas se le estimule en la tarea desbarrando el camino que intereses contrariados vienen llenando de fantásticos obstáculos, destinados a entorpecer una buena acción gubernativa.

Se ha dado en sostener, y la doctrina ha hecho camino hasta dentro del organismo encargado de hacer efectiva la aplicación de las leyes, que la CN de 1889 al incorporar a sus preceptos el de la residencia de los funcionarios, no ha sido reglamentado por ley, y que por o tanto, los altos poderes públicos se hayan en la imposibilidad de darle fiel y estricto cumplimiento.

Ninguna tesis más desprovista de fundamento que la que acabamos de enunciar, como vamos a demostrarlo.

La Suprema Corte de Justicia, intérprete de la CN, ha declarado en numerosos fallos, perfectamente concordantes, que las leyes anteriores a la CN están en vigencia de no ser que estén en oposición con una disposición expresa o implícita en esta, sino han sido otorgadas a derogarlas por otra ley.

Al fin de algunos de esos fallos, está la firma del actual ministro de Gobierno, el distinguido jurisconsulto Dr Nestor French, dignamente acompañada por la de los Dres. Dimet, Rojas, Alsina, Capdevila Saenz y Lacasa, lo que nos libra de defendernos en consideraciones de orden jurídico que en otra ocasión serían pertinentes, para repetir una vez más, que las leyes sobre residencia de funcionarios y empleados que hemos reproducido integras en estas columnas, están vigentes por no ser contrarias sino concordantes con el precepto

constitucional que incorporó a la ley de las leyes el espíritu de las dictadas sobre la materia, con anterioridad a la sanción.

Al solo efecto de aclarar recuerdos y evitar la busca de antecedentes ilustrativos, citaremos en confirmación de lo que dejamos dicho, lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia en los fallos que se registran en los tomos VI de la 3ra serie causa 169, pag 225; tomo 4 de la 5ta serie; causas 220 y 224, pag 535 y 567.

Si hay leyes vigentes y por lo tanto obligatorias deben hacerse cumplir, por un gobierno como el actual, alta y noblemente inspirado y si hay causas de orden accidental y secundario que se oponen al inmediato cumplimiento de esas leyes, no por eso debe dejarse de lado la trascendental cuestión, sino tender a servir a lo fundamental dando nuevos plazos para que dentro de ellos, subsanados los inconvenientes que impiden la inmediata traslación de los funcionarios y empleados, estos no tengan razon atendible que alegar y tenga la gran provincia el honor de proclamar bien alto que bajo la gobernación del Coronel Arias, todos los servidores del Estado, se inclinaros respetuosos ante los mandatos de la CN y dejó la gran provincia de ser gobernada desde su vieja capital histórica por ciudadanos no radicados en el territorio de aquella.

La zona franca y el comercio platense (Editorial 115. 01/07/1910)

En otro lugar damos la noticia de la proxima inauguración del funcionamiento de la zona franca en nuestro puerto, la que será establecida en la limitada accion que se le ha destinado en el mismo para resolver después experimentalmente los ensanches a que obliguen las operaciones comerciales que se desarrollen ahí progresivamente.

Todos sabemos que la zona franca servirá en primer término los intereses del comercio de tránsito con los puertos de los ríos interiores y los llamados reembarcos para las costas del sur, cuyo comercio adelanta merced al sistema de puertos libres desde que en ellos no existen aduanas y se importan las mercaderías extranjeras sin pagar derechos, como también el fraccionamiento y

mezcla de mercaderías, pero no por ello debe desatender nuestro comercio local las ventajas que le reporta el nuevo organismo que se agrega a nuestras costumbres comerciales.

Nuestras casas importadoras locales, cuyas operaciones de aduana aumentan en importancia de año a año, justificarán, estamos seguros, la realidad del anhelo por aquella nueva ventaja, haciendo uso desde los primeros momentos de las franquicias que trae consigo.

En primer lugar, el corte de los vinos importados con los que el país produce, para dar a éstos la fuerza y color en que no abundan; el envase de las mercaderías extranjeras que son traídas en grandes bultos por corresponderles derechos sobre el peso neto, como el té, subdividiéndolas en pequeños envases y la transformación de otra clase de productos extranjeros han de dar motivo para que el gremio comercial de La Plata reciba de la zona franca todos los beneficios de orden local que de ella se han esperado.

El progreso en nuestra ciudad es general y todo marcha rumbo a la gran ciudad que entrevemos irradiando influencia material y moral por la provincia de que es capital y es deber, entonces, del gremio comercial, luchar por su propio adelanto desde que así conviene a los intereses general de nuestra provincia.

El aprovechamiento de la liebre (Editorial 116. 02/07/1910)

Debemos un caluroso aplauso al señor Ministro de Obras Públicas por su iniciativa tendiente a aprovechar una riqueza natural del suelo y no a destruirla, como muchos lo vienen aconsejando sin detenerse a ver sino simple y sencillamente que el roedor se propaga con suma rapidez y es causa de perjuicio en los campos de pastoreo y de labranza.

¿A qué grado alcanza el perjuicio causado por la liebre en los campos de pastoreo?

Este punto no ha sido estudiado detenidamente por ninguno de los que propician la destrucción del roedor, y conveniente sería que alguien hiciera ese

estudio en el terreno para poder establecerse a ciencia cierta que la liebre constituye un flagelo y no una riqueza incorporada en estos últimos años a nuestro suelo. No costaría mucho hacer el experimento en dos pequeñas fracciones de campo de iguales condiciones.

La indagación ordenada es de todo punto conveniente, pues si en las regiones destinadas a la agricultura la liebre es un mal, bien puede resultar no serlo en los dedicados exclusivamente a la ganadería y resulta ventajosa su destrucción en los primeros y su aprovechamiento en los segundos.

La concesión Richieri (Editorial 117. 03/07/1910)

El proyecto de ley en trámite que le entregó el privilegio exclusivo de fabricar azúcar de remolacha en la provincia por el término de quince años al señor Richieri, ha sido objeto de modificaciones en la última sesión, debiendo en consecuencia volver a asunto nuevamente a la de Senadores.

Nos alegramos que el proyecto no ha quedado convertido en ley en Diputados, pues abrigamos la esperanza que este cuerpo reaccione en sentido favorable a las exigencias del bien público.

La provincia de Buenos Aires, es la que mas sufre con el proteccionismo exagerado que los poderes públicos de la Nación han acordado a los azúcares elaborados con caña dulce en Tucumán, porque es sin disputa la que mas consume y por consiguiente la que contribuye con mayor suma de dinero a beneficio de los poderosos sindicatos que viven del calor que les presta el excesivo impuesto con que es gravada la materia similar extranjera.

No estando, como no lo está Tucumán, dentro de la zona en que el cultivo de la caña dulce produce grandes rendimientos, no puede prosperar la industria azucarera y convertirse en una fuente de producción susceptible de competir con la elaborada en otros países.

De aquí que los sindicatos que explotan la elaboración y la refinería del azúcar tucumana, hagan su agosto con perjuicio de los consumidores, que lo es todo

el país que se ve obligado a soportar el encarecimiento de un artículo de primera necesidad y muy especialmente de la provincia de Buenos Aires, cuyo suelo se presta al cultivo de la remolacha, materia prima con la cual se elabora la que consumen casi todos los países de Europa.

La influencia de que gozan los sindicatos azucareros argentinos, es tan grande como los capitales de que disponen y no han de titubear en valerse hoy de los mismos mediante la ley Hernandez, aun vigente, que garantiza un interés del 5% a las fábricas que se establezcan en el Estado para elaborar azúcar de remolacha.

Bastan las consideraciones apuntadas para demostrar cuanta necesidad hay de que los PP de la Provincia, presten mayor atención que la que hasta ahora le han dedicado a la industria azucarera y se esfuercen en favorecer su implantación entre nosotros.

Lo que en Tucumán no puede hacerse sin perjuicio general, puede muy bien hacerse en esta provincia, con ventaja para todo el litoral y los territorios del sud, y el asunto merece ser debidamente estudiado.

Dejando de lago el monopolio inconstitucional que importa la concesion exclusiva de la fabricación de azúcar por quince años a una sola persona y sobre lo cual no insistiremos por haberlo hecho con anterioridad, es del caso preguntar ¿la concesión Richieri, en la forma en que ha sido sancionado por la Cámara de Diputados, asegura la implantación de la industria en la provincia? Y en caso afirmativo, ¿asegura el abaratamiento del precio del artículo?

A nuestro juicio, esa concesión inconstitucional no asegura ni lo primero ni lo segundo, y en consecuencia exhortamos a los Senadores estudiosos y amanes de los intereses generales de la provincia, se detengan a meditar sobre las dos cuestiones que dejamos planteadas y hagan obra de varon, dando a este asunto toda la importancia que en realidad tiene.

El impuesto a los alcoholes: ¿Apremio a los deudores? (Editorial 118. 04/07/1910)

Suponemos equivocada la información publicada por los grandes diarios de la capital federal respecto del alcance que dan a la circular pasada a los valuadores de campaña por la Dirección General de Rentas.

Entendemos que por la circular aludida lo que se ordena es que se cobre con multa el impuesto a los comerciantes que acudan a sacar la patente del año pasado y en manera alguna que procedan al cobro de la misma por la vía de apremio.

La razón que tenemos para pensar en la forma en que lo hacemos es el concepto que nos merece el actual gobierno de la provincia, al que sabemos inspirado en las conveniencias generales y con las suficientes serenas energías para no dejarse arrastrar por apasionamientos que puedan resultar contrarios a las conveniencias del comercio en general y del fisco en particular.

Nos explicamos que el P E se esfuerce en dar cumplimiento a una ley impositiva que está en vigencia y que el está en el deber de hacer cumplir pero, sufriríamos una verdadera decepción si lo viéramos empeñarse en una campaña llevada a sangre y fuego contra un gremio tan importante como es el de comestibles y bebidas en la provincia.

Creemos, pues, que el P E al ordenar la transmisión de la circular pasada por la Dirección de Rentas, ejerce una facultad que le es propia, cumple con un deber y agota los recortes de que dispone para exigir buenamente el pago de un impuestos que es abiertamente resistido por el gremio gravado.

No podemos ni debemos ocultar que este último medio empleado por el P E no da resultado alguno, pues nos consta que la inmensa mayoría de los comerciantes seguirá resistiendo el gravamen establecido por la ley Quesada, refutada por todos como inconstitucional, a pesar del fallo de la Suprema Corte de Justicia que la declara perfectamente arreglada a los preceptos básicos en materia impositiva consagrados por las constituciones de la Nación y de la Provincia.

Fracasado ese medio, ¿se resolverá el P E a ordenar el cobro de la patente resistida por la vía de apremio? ¿Procederá al embargo de las casas de comercio y a la venta de las mercaderías en público remate hasta cubrir el importe de la patente y los gastos del juicio?

No podemos creerlo mientras no lo veamos, y esperamos no verlo al P E empeñado en una tarea que a nuestro juicio resultaría contraproducente y sería además enojosa.

Un gobierno como el que hoy rige los destinos de la provincia, no puede ser un esclavo de la ley, si la ley es mala y está en sus manos poder intentar su revisión, y abrigamos la convicción de que el gobernador Arias, una vez que se convenza que la resistencia al pago de la patente radica sobre las necesidades de orden imperioso, no se ha de convertir en ejecutor violento del desproporcionado impuesto y ha de solicitar de la Legislatura lo que el comercio le ha pedido en forma irreprochable: su no cobro por lo que respecta al año pasado y su modificación en lo concerniente al presente año.

Así lo esperamos, confiados en la rectitud y ecuanimidad del actual gobierno y solo el hecho positivo de contrario, nos persuadirá de no estar en la verdad.

El impuesto a los alcoholes (Editorial 119. 05/07/1910)

Estábamos en lo justo al escribir nuestro editorial de ayer, y hemos de persistir en nuestra prédica porque entendemos que al hacerlo contribuimos con nuestro modesto grano de arena a que una cuestión, como la planteada por la ley que establece un gravámen desproporcionado e injusto y la resistencia al pago del mismo que anima a la inmensa mayoría de los comerciantes de la provincia, es una cuestión seria y de importancia para un gobierno de opinión como el que preside el señor Coronel Arias.

Felizmente, la circular pasada por la Dirección de Rentas no ha tenido otro alcance que el que atribuimos ayer, esto es de no percibir sin multa el pago del impuesto y no el de proceder a su cobro por la vía de apremio, como lo entendieron algunos colegas y los valuadores de Laprida y Quilmas.

Ayer mismo, instruido el señor directos de Rentas del alcance que se daba por los evaluadores citados, previa consulta con el señor ministro de hacienda, dirigió la nueva circular, que en otra sección insertaremos, por la cual se hace saber a los evaluadores que deben abstenerse de ejecutar en tanto no reciban órdenes expresas de proceder por la vía judicial contra los comerciantes que resisten el pago del gravamen.

La actitud del gobierno en este caso es digna de aplauso, porque ella demuestra que no está dispuesto, por ahora al menos, a extremar medidas que pueden resultar contraproducentes.

Escuchando ayer al doctor Posadas, en la Facultad de Ciencias Sociales, por una asociación de ideas perfectamente explicables, pensamos en la cuestión que motiva este artículo, cuando oímos al erudito conferenciante distinguir entre la política como ciencia y la política como arte, para establecer que la primera es la obra de la reflexión serena, el conocimiento adquirido por la mente libre de prejuicios, con imparcialidad e independencia absoluta de los que es, y lo que debe ser el Estado, que es su objeto; y la segunda, el arte de gobernar a los hombres con habilidad y, sobre todo, con prudencia.

¿Qué es lo más hábil, y lo más prudente en esta cuestión que suscita la vigencia de una ley impositiva abiertamente resistida por el numerosísimo gremio a que afecta? ¿Ejecutarla por la vía de apremio a solicitar su revisión de la Legislatura antes de proceder ejecutivamente?

Si la habilidad y la prudencia constituyen elementos esenciales para realizar un buen gobierno de los hombres, la opción a que la disyuntiva obliga no puede ser dudosa para el señor gobernador de la provincia y su inteligente y distinguido Ministro de Hacienda.

Ningún gremio más dócil al pago de los impuestos que el comercial de la provincia, pues jamás se ha resistido a satisfacer las contribuciones con que ha sido gravado y, por lo tanto, ninguno que tenga más derecho a ser oído cuando se muestra rehacio a satisfacer una imposición que considera injusta por más

que revista todos los caracteres que hacen obligatorias las leyes que las establecen.

El gobierno encuadrándose en el cumplimiento de lo que está adentro de la órbita de sus deberes agota los medios de que dispone para hacer cumplir la ley resistida y nada hay de criticable en esa conducta desde que ella no importa sino ajustarse a la ley vigente que aquel debe esforzarse en hacer cumplir.

Pero de esto no debe deducirse que el gobierno de la provincia hará cumplir la ley llevándose todo por delante, porque lo sabemos prudente y hábil, vale decir, consciente de sus derechos, deberes y responsabilidades y con la suficiencia requerida para proceder en la forma que sea más conveniente para los intereses del Estado.

Incitamos una vez mas al P E a meditar sobre la cuestión que una ley, dictada con falsos fines profilácticos para aumentar dichas legislativas y crear nuevos empleos inútiles, le ha dejado planteada el gobierno anterior y sobre la conveniencia que habría en someter de nuevo la inequitativa ley vigente a una revisión de la legislatura.

Irrigación de Patagones (Editorial 120. 06/07/1910)

Nuestros lectores recordarán que El Argentino fue el único órgano platense que se opuso franca y abiertamente al proyecto patrocinado por el P E de entregar a una empresa privada, en condiciones desastrosas para el estado, la irrigación de las tierras fiscales de Patagones.

En la última sesión de la Cámara de Senado, es la concesión a que aludimos ha sido rechazada, y ese voto importa un triunfo del que nos corresponde una parte al menos y una promesa de que, sea cual sea la solución a la que se arribe, la provincia no tendrá que soportar los efectos a que la obligaba la inculca y leonina concesión.

Se discute ahora si conviene que la provincia se acoja a la ley nacional de irrigación y no faltan quienes combatan al propósito con argumentos que

emanan, sin duda, de convicciones personales pero que no resisten el análisis que de ellas se haga.

Que esa ley ha sido dictada a favor de las provincias pobres, se dice, más no se encontrará en la letra, ni en las discusiones a que dio lugar su debate en el Congreso, razón que sirva de base al argumento y, de haberla, ésta sería contraria por completo a los principios sobre los cuáles se basan las instituciones federales que nos rigen, las que reposan sobre el principio de la más perfecta igualdad entre los diversos Estados.

La consideración fundada en que el acogerse de la ley nacional implica una lesión a la autonomía de la provincia es tan inconsistente como el argumento que sirve de base a la consideración que hemos refutado, pues el concepto de la autonomía es nada, absolutamente nada, y se opone a que el más rico y próspero de los Estados haga lo que el más pobre y atrasado, desde que autonomía significa gobierno de sí mismo, derecho y facultad de determinarse, y es en ejercicio de ese derecho y en uso de esa facultad que la provincia, por medio de sus representantes legales, resuelve un problema de orden interno, sin abdicar de prerrogativa alguna que le sea propia, ni entrega, por consiguiente, al gobierno de la Nación de atribuciones privativas.

Es curioso el concepto que tienen algunos de la autonomía, y extravagantes por no emplear otro epíteto más expresivo, las consecuencias que deducen de aquel principio básico de libertad y buen gobierno. No encuentran que la autonomía se menoscabe o que hombres ajenos a la provincia ejerzan funciones legislativas, administrativas y judiciales; no ven lesionado el principio, ni teórica ni prácticamente, por el hecho de pertenecer a partidos políticos que tienen su sede y dirección fuera del territorio del Estado pero, eso sí, lo conceptuará quebrantado porque la provincia, en uso de facultades que emanan del self-government, opta por hacer ejecutar por la Nación una obra de interés público que hayu conveniencia manifiesta en no hacer directamente por el gobierno del Estado o por coaccion otorgada por éste a particulares.

Esta confusión en las ideas proviene de que el verdadero concepto de la autonomía de las provincias ha sufrido en la cosmópolis de la capital federal una transformación de tal naturaleza que lo ha desfigurado por completo, presentándose ante el criterio de un gran número del que forman parte intelectuales de no poca resonancia, como algo diametralmente opuesto a lo que en realidad expresa y significa.

El Impuesto a los Alcoholes. Actitud del comercio y del gobierno

El comercio de la provincia en el ramo de comestibles y bebida, sin distinción de grandes y pequeños, mayoristas y minoristas, ha dado pruebas visibles de que se resiste a pagar espontáneamente la injusta e inequitativa ley declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia en uno de los tres juicios iniciados ante ella.

Ese mismo comercio ha solicitado del actual gobierno la revisión de la ley y le ha manifestado que si se opone al pago de la patente que lo grava en forma desproporcionada no se rehúsa a satisfacer la cantidad en que ha sido presupuestado el gravamen.

Ese comercio que se haya hoy unido por medio de una asociación que vincula a la inmensa mayoría de sus miembros, tenía resuelto en asamblea pública cerrar los negocios en caso de procederse al cobro del impuesto por la vía ejecutiva y, producido el hecho, procedió a cumplir el compromiso contraído, abriendo luego las puertas al ser noticiado que las ejecuciones de Laprida, Quilmes y Bahía Blanca obedecerían a una errónea interpretación de la circular dirigida a los valuadores por la Dirección General de Rentas y si en algunos partidos no se hizo así, fue debido a causas ajena al comercio general, debiendo todas las casas abrirse hoy al público por ser lo que el prudente procedimiento gubernativo determinaba.

Lamentamos, y mucho, que el señor gobernador de la provincia, ante este estado de las cosas, haya dirigido la circular que a continuación transcribimos:

“Acabamos de tener conocimiento de que en algunos partidos el comercio minorista cerrará las puertas como manifestación de protesta por el cobro del impuesto a los alcoholes. Esta actitud importa un desacato a la ley, y los autores del delito sufrirán en oportunidad las consecuencias. Puede Ud, significarles así, agregando que he de garantizar la libertad de comercio, allí donde se pretenda coartarla.”

Gobernar no es imponerse; gobernar es dirigir con prudencia y acierto, persiguiendo como objetivo superior no el imperio del principio de autoridad- muy respetable por cierto, sino el de la serena razón ante todo, que en ciertos casos, y éste es uno de ellos, induce a contemporizar, porque la ley no es justa y a levantarse sobre el precepto escrito si este es contrario a la equidad, que es un elemento esencial de la justicia.

Vemos que en el telegrama circular, dirigido por el señor gobernador a los Intendentes Municipales, prevalece el principio de autoridad sobre otro, y que, debido a una exageración inadmisibile del mismo, se considera como desacato a la autoridad un acto que no reviste tal carácter, como lo es el cierre de las casas de comercio.

Somos amigos del gobierno de la provincia; tenemos fe en que lo inspiran nobles y levantados propósitos y, por lo mismo, estamos en el deber de concurrir con nuestro esfuerzo a evitar que proceda a perjudicarse.

Resistirse al pago de un impuesto cerrando la casa gravada con una patente antes que abonarla, no es un desacato a la autoridad porque no hay en tal caso acto ni injuria, ni calumnia, ni insulto, ni amenaza al gobierno.

Se trata de un acto defensivo y no agresivo, y de un acto que no se puede ni considerar como delictuoso porque se haya encuadrado dentro de las libertades y derechos consagrados por la constitución, y que emanan del principio en virtud del cual nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni puede ser privado de hacer lo que ella no prohíbe.

Afirmar, por otra parte, que es sol el comercio minorista el que provoca el cierre, es dar pruebas de que el gobierno no está enterado del alcance del movimiento de resistencia que provoca la ley de patentes, porque entra en él, por espíritu de solidaridad, la inmensa mayoría de los comerciantes de la provincia, desde los que disponen de negocios cuantiosos hasta los que no pueden resistir el gravamen por resultarle éste confiscatorio de su capital.

No desesperamos, empero, de que el señor gobernador de la provincia ha de hacer primar sobre el principio de autoridad – por respetable que sea- el de la justicia y el de la equidad, que han sido lesionados por una ley injusta que exige una revisión por parte de los altos poderes públicos encargados de velar por la felicidad y el engrandecimiento del pueblo cuyos destinos presiden.

Mantener el statu quo existente no es a nuestro juicio, el temperamento más indicado, porque él implica el mantenimiento de un orden de cosas hasta cierto punto perturbador, y en la franqueza y lealtad de que siempre hemos dado pruebas, no vacilamos en pedir al señor gobernador Arias que solicite de la Legislatura la revisión de una ley que tanta y tan legítima resistencia levanta.

La cuestión palpitante (Editorial 121. 07/07/1910)

Si el P E ha podido abrigar hasta ayer la creencia de que los comerciantes afectados por el impuesto a los depachos de bebidas, naipes y tabacos, habían de someterse espontáneamente al pago de la licencia, creada por la ley, nos parece que es ya tiempo de que se dé cuenta exacta de la realidad y se oriente con rumbo fijo en este asunto que empieza a revestir los caracteres de una cuestión trascendental.

Sabemos, y lo hemos repetido hasta el cansancio, que el gobierno tiene derecho para exigir el cumplimiento de la ley, porque es ley y obliga mientras no sea derogada expresamente.

Sabemos que es necesario hacer respetar el principio de autoridad, porque donde ésta no predomina, se vive en la anarquía, situación que conceptuamos

peor que aquella tan justamente condenada, que es su consecuencia a la larga, del despotismo ejercido por uno solo.

No ignoramos que el exceso de libertad es tan pernicioso como la privación de ésta, dignísima prerrogativa humana; y que siendo la ley la expresión presunta de la razón gobernando a los hombres, debe todo gobierno que anhele estar a la altura que le corresponde esforzarse en que sea por todos respetada, como que sin su imperio no se concibe autoridad ni libertad, ni orden.

Pero sabiendo todas estas cosas, admitiendo, como admitimos, que el mejor de los gobiernos es aquel que subordina su acción a la norma que las leyes escritas y no escritas determinan y fijan, entendemos también que el hombre como entidad individual, los hombres revestidos de poderes gubernativos y los pueblos mismos de que aquellas deben ser expresión, son susceptibles de equivocarse y provocar y producir males que pueden muchas veces, cuando son conocidos, evitarse, haciendo un bien al cuerpo social de que se forma parte.

Un conocimiento inexacto, una errónea apreciación, suele traer aparejado consecuencias contraria a los mas altos propósitos y, de ahí, que los gobiernos, que en síntesis no son sino mandatarios de los pueblos, no deban pronunciarse definitivamente en un sentido dado sin antes darse cuenta acabada y exacta de los hechos y de los principios jurídicos creados para servir de norma a la acción de gobernantes y gobernados.

¿Se ha dado cuenta el P E de la provincia de los intereses que afecta y hiere la ley de patentes que es objeto de resistencia por el comercio? Pensamos que no porque de lo contrario no hubiera tardado en persuadirse de que no se trata de una de esas resistencias artificiales fraguadas por hábiles manejos y que carene de razón de ser y ambiente propicio, y en tal caso estamos seguros que el gobierno actual había sabido hacerse intérprete de un sentimiento colectivo solicitando de la Legislatura la revisión de la inconsulta e injusta ley.

Abrigamos, por lo mismo, la esperanza y no hemos de abandonarla mientras los hechos no la defrauden, de que el asunto ha de ser estudiado a fondo por el poder que preside el señor coronel Arias, y una vez dominado por completo, con entero y profundo conocimiento de la realidad de las cosas, ha de resolverlo en forma conveniente para los intereses del comercio y el fisco.

Escritas éstas líneas llegan a nuestro conocimiento las declaraciones hechas por el señor Ministro de Hacienda en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, las que demuestran que el gobierno de la provincia sigue firme en llevar adelante propósitos antes manifestados, de llegar al cobro de la patente por medio de la vía ejecutiva.

Sinceramente lo lamentamos porque la aplicación de la ley va a causar perniciosos efectos en el bienestar general y en la economía del estado.

9 de Julio (Editorial 122. 09/07/1910)

Mes y medio después del primer Centenario del 25 de mayo de 1810, llega el 94º aniversario del 9 de Julio de 1816 y el alma argentina, que aún se siente llena de legítima satisfacción por la esplendidez de la apoteosis patriótica, recibe la gran fecha histórica con cálido entusiasmo.

Si gloriosa es la fecha del 25 de Mayo para la América y los argentinos, no lo es menos para estos últimos la del 9 de julio de 1816, porque si es la primera es algo así como el soberbio pórtico del grandioso monumento de la nacionalidad, la segunda es como la cúpula que lo corona y consagra antes propios y extraños.

Es indudable que sin el movimiento inicial de Mayo no se registraría en nuestra historia la declaración de la independencia hecha a la faz del mundo por el Congreso de Tucumán, pero justo es reconocer que dada la situación por la que atravesaba el país y la América en el momento en que la revolución argentina, iniciada en nombre del rey Fernando VII declaró libre esta tierra de toda soberanía extraña, ese acto de sus representantes legales reviste caracteres de

tal naturaleza que imponen, por su grandeza y trascendencia, como el más alto timbre de honor de que pueda vangloriarse el pueblo argentino.

Desde México hasta Bolivia, habían sido arriadas las banderas revolucionarias y flameaba por todas partes victoriosa la enseña del rey de España. Las Provincias Unidas del Río de La Plata eran las únicas que no habían sido reconquistadas por las armas reales, y la anarquía empezaba a corroer ya sus entrañas, debilitándose con ello el nervio y la eficacia de su acción.

Ningún momento más crítico para la suerte del país, pues, que aquel en que se reunía, deliberaba y sancionaba el Congreso de Tucumán, la independencia de la república y por eso también, ningún acto que revele como este en forma más expresiva y solemne el temple de alma de nuestros antepasados.

¡Honor a ellos, de generación en generación! Que su culto se haga cada vez más intenso en los corazones de los millones y millones de hombres libres que pueblan y poblarán mañana el territorio de la república, porque, sin ese culto vivo por los grandes hechos y los próceres que los realizaron, el sentimiento de la nacionalidad se debilita y amengua, y los pueblos sin ciudadanos patriotas, por ricos que sean en bienes materiales, son incapaces de realizar un verdadero progreso integral.

Honremos, pues, cada vez con mayores muestras de gratitud y patriotismo, esta insigne fecha del 9 de julio de 1816, formulando ardientes votos por la felicidad y el engrandecimiento de la patria.

Impuestos y Finanzas (Editorial 123. 11/07/1910)

Fácil ha sido hasta ahora dirigir las finanzas de la provincia y cómodo el sistema seguido después de la gobernación del doctor Irigoyen, de aumentar los gastos acreciendo los impuestos existentes y creando otras nuevas fuentes.

Es tan manso nuestro pueblo, tan rico el suelo, renumera con tal prodigalidad la tierra al labrador y al ganadero, que un hecho tan extraordinario como el de doblar los presupuestos y los impuestos en cuatro años sextuplicando la deuda

pública en el mismo brevisimo espacio de tiempo – hecho que en cualquier otro país del mundo hubiese dado lugar a poderosos, incontrarrestables movimientos de opinión- no produjo la más leve irritabilidad ni sirvió de motivo a agitaciones ni protestas.

En adelante no será tan fácil hacer finanzas como hasta aquí, pues no es matando la gallina de los huevos de oro como se han de obtener estos, ni es agobiando desproporcionada e injustamente a la industria y al comercio como se ha de lograr desenvolver, al propio tiempo que la riqueza material, los principios orgánicos que sirven de base y dan razón de ser a la existencia de las repúblicas democráticas, régimen de gobierno adoptado en el país por ser el que mas se ajustaba a la idiosincrasia del medio y al carácter de los nativos.

Cada regimen de gobierno debe tener un sistema de impuestos que tienda a vigorizar la acción de las instituciones que le sirven de base, so pena de contrarias en el hecho el ideal proclamado en el derecho y conspirar en contra de la existencia misma del gobierno de Estado.

No es del caso buscar, pues, cual es el mejor impuesto, que para algunos economistas es el más productivo, para muchos políticos el más facil de percibir y para todos los moralistas el más justo, porque la cuestión no se resuelve así, teóricamente, sino solucionándola por medio de un sistema ecléctico que responda en primer lugar a la conservación de las instituciones de cada país.

En una democracia representativa, una ley de impuestos que grave al pobre en la misma forma que al rico, es notoriamente injusta, porque tiende a aumentar una desigualdad existente, agrandándola en perjuicio del que menos tiene, vale decir, en contra de los intereses del mayor número y en beneficio de los menos, que gozan de una vida más holgada.

Ejemplo: el impuesto a los despachos de bebidas. Otro ejemplo: el de marcas, que cuesta igual al que tiene una marcación de 10.000 animales por año como al que la tiene de 10, y el de la producción, que grava de la misma manera al que pierde la cosecha que a aquel que la obtiene óptima.

En una provincia como la nuestra, en la que la densidad de la población es irrisoria en frente de la producción; en la que la tierra se valoriza de año a año debido al trabajo del agricultor y del comerciante, esta es la que menos sufre por las requisiciones del Fisco, y la que más produce para los grandes terratenientes.

El ausentismo, mal crónico en la provincia, mal desastroso para la vida institucional, no es gravado en ninguna forma, y las grandes fortunas consistentes en tierras pagan lo mismo que los pequeños propietarios, empleando aquellos sus rentas en la capital federal o en el exterior y los últimos dentro del Estado.

El impuesto proporcional se deja de lado, se desfigura por medio de leyes que conspiran contra el principio consagrado en la CN y como el comercio y la industria están en manos de gringos en su mayoría, se les recarga cada vez más, dejando a la propiedad raíz de los ausentistas en iguales condiciones que a la de los que habitan la provincia y concurren con su labor y sus gastos a su engrandecimiento integral.

Tiempo es ya que los hombres superiores se ocupen de estas cuestiones de trascendental importancia y que el orden de las cosas reinante en materia de impuestos y finanzas dé paso a otro que esté más en armonía con los principios básicos de la democracias antes que se produzca el choque a que fatalmente conducen las desigualdades establecidas por leyes dictadas en contra de los principios fundamentales.

El proyecto del Dr. Roca sobre los hipódromos (Editorial 124. 12/07/1910)

Si nos movieran pasiones pequeñas fácil nos sería encontrar en el proyecto presentado a la Cámara de Diputados de la Nación por el doctor Roca – hijo del político que por dos veces ha ocupado la presidencia de la república- motivos para hacerlo objeto de crítica, pero, como desenvolvemos nuestra acción periodística en planos más elevados, con orientaciones principistas que no se

modifican al calor de las simpatías o antipatías del partido, saludamos complacidos la presentación del proyecto de ley sobre los hipódromos y, aún cuando podamos divergir en los detalles, aplaudimos leal, franca y sinceramente, la feliz y fecunda iniciativa.

El juego no necesita, desgraciadamente, entre nosotros, de la ayuda gubernativa para prosperar y conculcar con su influencia perniciosa los más nobles propósitos de solidaridad.

Se trata de un vicio afávico que encuentra un medio cada vez más apto para su difusión, a pesar de lo cual ha obtenido el apoyo de los poderes públicos y el aplauso de la opinión, que por medio de sus grandes órganos le sirven de propulsor eficiente en cuanto a las carreras de caballos atañe.

Los empresarios de juegos cuentan en su apoyo con el lucro que el negocio ofrece con la laxitud de los enriquecidos que buscan en las emociones fuertes un medio de pasar menos aburridamente una vida sin altos ideales y fruto del consorcio de los unos y de los otros, es el juego diario y las carreras, con todo su interminable sequito de males.

El diputado doctor Roca, con el proyecto de ley que ha presentado a la cámara, tiende a favorecer el refinamiento de la cria caballar, disminuyendo en lo posible los excesos a que habíamos llegado, y es deber nuestro, que bregamos por el saneamiento de las costumbres y de los malos hábitos, aplaudirlo, como lo hacemos, y formulando votos porque su iniciativa triunfe, desaparezcan las carreras en los días de trabajo y las innumerables casas de sport y apuestas mutuas que tientan al viandante, lo atraen con la seducción de una ganancia sin trabajo y exponen a tantos hombres con familia a dejar sin sustento a su prole, y a tantos jóvenes a entregarse a una vida guiada por el azar que así conduce al crimen contra otros como al crimen contra sí mismo.

Nuevo padrón electoral (Editorial 125. 13/07/1910)

Los gobiernos, por mejores intencionados que sean, no lo pueden todo y si a la vez llegan a creer lo contrario no tarda la realidad en demostrarles el error en que incurren.

Los gobiernos son una fuerza tanto más poderosa y eficaz cuanto mayores son las simpatías de que gozan y la cooperación que obtienen de parte de los gobernados.

En los países democráticos, sobre todo, en los cuales el gobierno no es sino un mandatario con poderes perfectamente limitados, la cooperación popular es todavía más necesaria, porque si aquel salva los límites del mandato para hacer el bien a los gobernados incurre en transgresiones que siempre son nefastas para la conservación y depuración de la vida institucional.

Un gobernador, por ejemplo, no puede hacerlo todo por sí; tiene que valerse de infinidad de auxiliares para realizar una acción cualquiera y es deber del pueblo controlar el proceder de estos para no hacer responsable al primero de actos a los cuales es por completo ajeno.

Si lo que dejamos dicho es exacto respecto de la acción gubernativa en general, con mayor razón lo es cuando se trata nada menos que de la formación del registro cívico, cuya importancia solo puede escapar a quienes no tengan ni siquiera noción de lo que significa el principio de la soberanía popular.

La vida cívica sin buenos padrones electorales se hace imposible dentro de la legalidad y el orden, como que la carencia de aquellos conduce a dos extremos igualmente perniciosos en pueblos como el nuestro: a la abstención, que es la abdicación de los derechos primordiales del ciudadano, o a la revolución, que es la apelación al arbitraje de la fuerza, no siempre puesto al servicio del derecho.

La constitución ha querido que el padrón electoral sea formado por los mismos ciudadanos a efecto de que los partidos adueñados del poder, por medios que la razón condena, se constituyan en depositarios exclusivos de la soberanía popular, labrando padrones fraudulentos con los cuales se hace imposible la lucha leal en los comicios y, por lo tanto, bueno es recordar a todos, a los que

hoy no se meten en política según la expresión vulgar, como a los que militan en partidos en acción o en la inacción, la obligación ineludible en que están de cooperar eficazmente a la formación del nuevo padrón electoral.

El gobernador de la provincia ha prometido poner de su parte cuanto esté en sus manos para que el censo cívico no adolezca de los vicios que por lo general han afeado a los anteriores, y no podemos dudar de que ha de cumplir su promesa, pero no ello no debe obstar para que cada ciudadano se convierta en guardián celoso de su derecho cívico y del derecho de los demás.

Condenar la abstención y contribuir a la confección de padrones electorales deficientes, o fraudulentamente abultados, es incurrir en la más abierta contradicción, y dejar perder el derecho de poder sufragar mañana, porque hoy no lo cree necesario, no lo puede o no lo quiere hacer, es dar pruebas inequívocas de una falta absoluta de civismo.

Cooperemos todos, pues, pueblo y gobierno, a levantar un registro cívico intachable y habremos hecho obra fecunda en bienes para la vida política e institucional en la Provincia.

El impuesto a los alcoholes

Reaccionando

La Dirección de Rentas ha dirigido ayer una nueva circular telegráfica a los valuadores de campaña modificando las órdenes anteriormente transmitidas.

Como es del dominio público, primero se ordenó el cobro sin multa de las patentes, luego con multa del 50%, más tarde sin multa hasta el sábado próximo para ciertos partidos, y ahora se generaliza la disposición ampliándola en cuanto al término hasta nueva orden gubernativa.

Nos es grato consignar el temperamento adoptado a cerca del resistido impuesto y como así también que, por razones de diversa índole, se les haya hecho saber por la misma circular a los valuadores que deben abstenerse de

seguir ejecuciones por cobro de la patente a los comerciantes que hasta ahora no la hayan abonado espontáneamente.

Tales disposiciones demuestran que el P.E. no obstante la minuta de la Cámara de Diputados, empieza a ver claro en este asunto y procede como se lo indican las conveniencias generales.

Más vale así, y ojala se siga por ese camino que conduce a armonizar los intereses fiscales con los del gremio de comerciantes que constituye uno de los factores económicos más importantes de la provincia.

Un bello gesto (Editorial 126. 14/07/1910)

La vida es como un cinematógrafo en acción. Al compás de la música buena o mala de la orquestada instrumentación o de la pianola automática el tiempo pasa, los personajes se suceden en la escena y el público, del cual todos formamos parte, aplaude o critica según las aficiones, idiosincrasia o carácter de cada uno de los espectadores.

Exponente del público, la prensa, no puede escapar a las leyes que a este rigen ante los actos gubernativos, ya se traduzcan en leyes, decretos o simples declaraciones que exteriorizan ideas, sentimientos o anhelos.

Tiempo hace ya que la provincia vive de promesas, pero no por ello debemos dejar de lado y poner al mismo nivel las emanadas de gobiernos presididos por ciudadanos de temperamento tan diametralmente opuestos, como lo son el del señor Coronel Arias y el del ex gobernador Irigoyen.

Por lo que hace al primero no tenemos razón para suponer que ha de defraudar como el anterior las solemnes promesas hechas y por ello queremos dejar reflejado en estas columnas el bello gesto que implica la manifestación hecha pública de que nuestro primer mandatario se halla dispuesto a no atender a las delegaciones de vecinos de los diversos pueblos que acuden diariamente a la casa de gobierno en demanda de una intervención a las respectivas comunas.

Si la descentralización en materia municipal es la mejor escuela de la libertad, la intromisión en ellas del P.E. es perniciosa en alto grado, porque el gobernante se transforma en una entidad destructora de aquella escuela haciéndose instrumento de pasiones y rivalidades que deben resolverse leal y virilmente en comicios abiertos a todos los electores, garantidos por la más absoluta imparcialidad de parte del poder central.

El bello gesto del gobernador Arias se dará en breve, por lo que a las provincias se refiere, por el nuevo presidente de la república doctor Sáenz Peña, que es de cepa genuinamente autonomista y ha de esforzarse en no intervenir en las cuestiones internas de las provincias, tendiendo a hacer orgánico en la práctica un régimen de gobierno que solo lo es desde hace treinta años en el espíritu y la letra escrita de la Constitución.

No basta, empero, que el gobernador se rehuse a entender en las contiendas locales – aunque esa prescindencia es de gran significación – para asegurar la estabilidad y eficacia del régimen municipal autónomo.

Se requiere algo más para consolidar la sabia y necesaria institución, y es calificar el voto de los nativos y de los extranjeros dándoles a estos una participación mayor que la que hasta ahora tienen y para ello es preciso ir a la reforma de la carta fundamental por medio de una convención libremente electa después de labrado el nuevo censo cívico.

Sabemos que el señor Coronel Arias no es partidario de la revisión de la ley de las leyes, pero la práctica no ha de tardar en demostrarle con la elocuencia de los hechos que la reforma es indispensable para sanear la institución municipal del mal del politiquerismo caudillesco, y abrigamos la creencia de que cuando ese convencimiento se produzca en el ánimo del alto magistrado, ha de resolverse a propiciar la revisión de la carta fundamental a fin de poder dejar perfectamente saneado al gobierno de lo propio.

El juego en los hipódromos (Editorial 127. 15/07/1910)

Dos iniciativas tendientes a aminorar los perniciosos efectos del juego en los hipódromos y en las casas de sport, una de carácter nacional y la otra municipal, se han sucedido con breve intervalo de tiempo en la capital federal.

Esas iniciativas no pueden ser miradas con indiferencia por el actual gobernador de la provincia y deben, por lo contrario, ser secundadas por este en el orden provincial.

Sabemos que en la legislatura un proyecto restrictivo del juego en los hipódromos en los días de trabajo ha de encontrar resistencia, pero, tal circunstancia, lejos de ser un inconveniente constituye, o debe al menos constituir, un motivo más de estímulo para determinar una acción moralizadora por parte del P.E. desde que, de ser obstaculizado el benéfico proyecto en las cámaras y no convertirse en ley por obstrucción u oposición legislativa, la responsabilidad recaería sobre el poder que se opone a su sanción y no sobre aquel que propicia y sostiene la necesidad de poner un dique al desborde del juego en los días de trabajo.

El juego es una enfermedad infecto contagiosa que hace en nuestro país numerosas víctimas y sirve a un círculo reducido de personas para ostentar lujo y llevar un gran tren costado por la estultés de gran número de hombres incapaces de desarrollar una acción persistente en el trabajo que dignifica y engrandece, y es un mal propulsado de lo alto por el ejemplo de muchos privilegiados de la fortuna contra los cuales se quiebra el imperio de la ley por falta de energías de parte de quienes están en el deber de impedir la propagación del mal.

Bastantes, demasiados días festivos tenemos para aumentarlos, y es aumentarlos permitir que miles de personas no se ocupen de otra cosa que de carreras y puedan diaria y públicamente perder horas útiles para la labor remunerativa y proficua entregándose a librar al azar dineros que debieran ser empleados en aumentar el propio bienestar al mismo tiempo que el de la riqueza de la sociedad de que son miembros.

Invitamos al P.E. a tomar a su cargo la noble tarea de hacer desaparecer en la provincia las carreras en días de trabajo, seguros de que hemos de ser oídos y que, en tal caso, habremos contribuido con nuestro pequeño grano de arena a una obra benéfica para todos los habitantes del Estado.

La concesión Richieri y la Liga Agraria (Editorial 128. 16/07/1910)

Un estimado colega local se detiene ayer a... pasada al gobierno por la Liga Agraria, en la que se impugna la concesión que se acuerda por el proyecto de ley en trámite al señor Richieri para la fabricación exclusiva del azúcar de remolacha por quince años en la provincia.

Nos vamos a permitir, a nuestro turno, impugnar la crítica formulada por el colega, la que consideramos desprovista de fundamentos legales que impongan como verdadera la doctrina sostenida.

Es exacto que la Constitución de la provincia acuerda a la Legislatura facultad de acordar privilegios discrecionales, pero, de ello no se desprende que en el caso de que se trata sobre dentro del radio de sus facultades y no viole ni vulnere la Constitución al conceder un favor clásico y explícitamente definido.

Está consagrada en la letra y en el espíritu de nuestras leyes fundamentales el principio de la libertad de comercio e industria y la cláusula que acuerda a la Legislatura la facultad de conceder privilegios, constituye una excepción que, como todas las de su género, debe ser interpretada restrictivamente, vale decir, con arreglo a la letra expresa.

La excepción establecida en el inciso 7º del art. 99 de la Constitución dice: Corresponde al P.L: conceder privilegios por un tiempo limitado a los autores o inventores, perfeccionadores y primeros introductores de nuevas industrias para explotarse solo en la provincia.

El texto es claro: conceder privilegios a los primeros introductores de nuevas industrias para explotarse en la provincia, y el señor Ricchieri, a quien se trata de acordar el privilegio, no reúne la cualidad de primer introductor de la

fabricación del azúcar de remolacha en la provincia, lo que lo incapacita para recabar el monopolio en trámite, y a la Legislatura para acordárselo.

Hace ya muchos años se dictó una ley favoreciendo la implantación de esta industria en la provincia; se reunieron capitales para explotarla, y es sabido que si fracasó la fábrica establecida al efecto no fueron extraños a ese hecho factores interesados en desviar del negocio a cuantos intentaban establecerlo.

¿Por qué la Legislatura, si lo que persigue es la implantación de la industria azucarera en la provincia, en vez de acordar un privilegio que importa un monopolio por quince años a favor de una persona determinada, no da primas sobre la producción a todo el que se dedique a su explotación, lo exonera del pago de impuestos y le garantiza un interés, si fuere necesario, del capital empleado, estableciendo el debido control y fiscalización?

El impuesto a los alcoholes (Editorial 129. 17/07/1910)

Nuestro apreciable colega local El Día dice en un suelto intitulado como el presente que los comerciantes que resisten al pago del tributo lo hacen por consejo de la comisión de la Liga Central, francamente alzada, como es notorio, contra la ley y resuelta a impedir su cumplimiento y agrega que: esta actitud de la Liga, tiene preocupado al P.E. no solamente por las dificultades que se suscitan para el cobro del impuesto sino por el aspecto de sedición que comienza a tener el asunto, luego que frente de los poderes ordinarios del Estado, que ha creado la Constitución, aparece otro poder que legisla y ejecuta en una forma imprevista.

Hay error, a nuestro juicio, en este modo de ver y apreciar hechos que son del dominio público. La Confederación Comercial e Industrial de la Provincia, no la Liga, como equivocadamente se la denomina confundiéndola con una institución radicada en la capital federal que tiene ese nombre, es una sociedad constituida para velar por los intereses de los gremios que la forman, con una comisión directiva electa por delegados de todos los comités y sub comités

locales y que no hace sino cumplir un mandato que le fue dado por la asamblea de aquellos.

Esa comisión, ni legisla ni ejecuta; esta simplemente en comunicación directa y al habla con todos los centros y preside una acción que no considera delictuosa en manera alguna.

Hay una ley vigente que afecta a los gremios y que es considerada injusta por estos y se resiste al pago espontaneo del gravamen, cargando con las responsabilidades que el no pago puede traer aparejado, a saber: el abono con multa de la patente cobrada por la vía de apremio.

El desacato, como la sedición, implican actos de agresión, y la Confederación Comercial e Industrial no ha dado lugar hasta ahora a que se le achaque con justicia la comisión de actos delictuosos, ni creemos que se hará posible de tal cargo en adelante, porque se trata de gente conservadora que se limita a defenderse en la forma que considera más ventajosa para sus intereses.

Si el señor gobernador tiene en cuenta que hay dos demandas de inconstitucionalidad pendientes ante la Corte de la Provincia, de cuyo fallo puede recurrirse ante la Suprema Corte de la Nación, y lee con la atención debida, esto es, con la que exige el desempeño del alto cargo que ejerce, la sentencia dictada en el expediente ya fallado, sobre todo la parte relativa a la cuestión de los derechos adquiridos por los comerciantes que pagaron patentes municipales para el expendio de bebidas, naipes y tabacos por el año de 1909, es posible que pueda sentirse inquieto, no por la actitud de la Liga, como se dice, sino por las consecuencias legales a que puede dar lugar el cobro de la patente por la vía de apremio, pues, tanto en el caso de que las acciones que pudieran promoverse por la vía de lo contencioso administrativo llegaran a prosperar, o la Suprema Corte de la Nación entendiera en virtud de apelación en los expedientes aún pendientes de la Corte Provincial y revocase el fallo de este alto tribunal por considerarlo violatorio de garantías consagradas por la

Constitución Nacional, la provincia se vería obligada a tener que hacer frente a un desembolso de consideración.

Por lo expuesto, creemos que el P.E. no ha de tomar una vía que no sea aconsejada por la más sabia prudencia y antes de formar una resolución definitiva en este importante asunto ha de inspirarse en los sanos dictados de la sabiduría, de la equidad y la justicia.

ATENCIÓN (Editorial 130. 18/07/1910)

Nos dirigimos al señor Coronel Arias, gobernador de la provincia, y no vacilamos en decirle ¡Cuidado!- vale decir- ¡Atención!

Los hombres más expertos en política que sin duda lo son los más conocedores del corazón humano y de las necesidades del país- hablamos de los grandes políticos- aconsejan escuchar siempre a los contrarios, aquilatar sus concejos e incitaciones y proceder con pleno conocimiento de los hechos, después de haber pesado en justa balanza el pro y el contra.

El aforismo "del enemigo el consejo", no es sino una norma prudencial que debe someterse siempre al análisis antes de aplicarlo.

El otro aforismo: "desconfiad del aplauso del enemigo", debe, como el anterior, someterse también a concienzudo exámen en cada caso, por quienes desean mantenerse dentro de la linea recta, como entendemos lo anhela el actual gobernador de Buenos Aires.

La provincia necesita tener caudillos, no a la antigua usanza de la que aun existen prototipos, sino a la novísima, leaders, defensores del afianzamiento de las instituciones consagradas, las que no son centralistas ni unitarias en su esencia, sino, por lo contrario, descentralistas y tendenciosas a hacer una verdad entre nosotros del principio del self government triunfante en los Estados Unidos de Norte América.

Hay caudillos de caudillos, aquí como en todas partes, y los gobernadores de la provincia que se sientan autonomistas de corazón, no deben dejarse inducir a

llevarles esta guerra de declaraciones simple y sencillamente porque los grandes diarios metropolitanos griten contra ellos y los presenten como prototipos de una tendencia regresiva peligrosa para el progreso integral.

El gobernador Arias ha prometido velar por la autonomía de la provincia, autonomía que es una palabra vasta cuando la república es gobernada por hombres de afuera, por prédicas de afuera.

**Profesión de fe. Después de oír al Dr. Posada (Editorial 131.
20/07/1910)**

No necesitamos rehacer nuestra profesión de fe; nos mantenemos fieles al programa del primer día y nada pueden contra las decisiones de la voluntad puesta al servicio de altos ideales los obstáculos que a menudo obstruyen el camino.

Podemos decir, como Enrique IV, que nuestro penacho puede servir de guía a los que pierdan de vista la bandera y que el los ha de conducir adonde el deber obligue que se vaya; con el gobierno, si el levanta en alto la enseña principista a cuyo servicio nos hemos puesto; contra el gobierno, si olvida en la cumbre las promesas hechas en el llano; con el pueblo si ejerce un derecho, esgrime armas legítimas, persigue objetivos cuya realización importa un progreso integral; contra el pueblo, si abdica de su soberanía, se convierte en cosa y se presta a que se haga con fe lo que se hace en las fábricas con la materia prima, dura o blanda, que manipulean las maquinas movidas por motores inconscientes, más o menos poderosos.

No hemos dependido ni dependeremos sino de nuestras convicciones, que podrán emanar de falsos, erróneos o verdaderos conocimientos, y seguimos la senda que nos trazamos desde el primer momento, con la visión clara de que nuestros esfuerzos en pro del engrandecimiento integral de la provincia han de concurrir a cimentar las sabias instituciones adoptadas y han de verse coronados, sino por el éxito material inmediato, por la satisfacción moral que produce el cumplimiento del deber.

Cuando escuchamos al Dr. Posada su última conferencia sentimos íntima complacencia y salimos del aula profundamente reconfortados por las enseñanzas del maestro, cuyas doctrinas sobre la acción y las responsabilidades que corresponden a periodistas, jefes de partido, pueblos y gobernantes, coinciden en un todo con las que venimos sosteniendo en estas columnas, destinadas a recoger las corrientes de la opinión, condensarlas y encauzarlas en la forma que juzgamos más ventajosa para los intereses colectivos, dentro de los cuales van incluidos los nuestros, que no son antagónicos de aquellos sino perfectamente armónicos.

Lástima que los políticos hagan el vacío a esa cátedra de ciencia política, práctica y teórica, y legisladores, diputados y ministros no acudan a beber inspiraciones de esa fuente límpida y tranquila que la pasión no agita, que el interés no enturbia y fecunda las conciencias, ávidas de verdad democrática, con alientos optimistas de mejores días para el imperio de las libertades orgánicas.

La Plata, crece, prospera, se embellece, material y moralmente; en breve será una gran ciudad; los niños nacidos ayer en su seno, hombres ya, conscientes de sus deberes y derechos, harán irradiar su acción sobre los pueblos, ciudades y campañas del vasto territorio de la provincia; los diarios platenses serán los órganos de esa opinión genuinamente provincial, se abrirán camino sirviendo los ideales autonomistas, y los ciudadanos, conscientes de la importancia del voto, lo defenderán como se defiende el más precioso florón del patrimonio de un ciudadano libre.

En algo habremos contribuido al advenimiento del imperio de la libertad orgánica y nos sentiremos muy felices de haber permanecido fieles a optimismos que para muchos fueron y para unos pocos siguen siendo líricos.

Concesiones de frigoríficos. Dos solicitudes en trámite

Penden de la resolución de la Cámara de Diputados dos solicitudes de concesión para establecer frigoríficos en La Plata, destinados a proveer de

carne fresca a la ciudad y a servir de depósito a innumerables artículos de primera necesidad, fáciles de deteriorarse y perderse.

Creemos que la creación de ambos frigoríficos es conveniente, pero que las dos concesiones deben sujetarse a normas iguales, que sean una garantía para los intereses colectivos y de los mismos concesionarios.

Difieren los proyectos entre sí en el tiempo que deben durar las concesiones y en la exención de impuestos, y nos parece que habría conveniencia en que se trataran conjuntamente y se incorporaran a las cláusulas establecidas en ellas algunas de las muy previsoras que contiene el proyecto del diputado Sr. Pagés, sobre todo aquella del artículo 7 en virtud de la cual se autoriza al P.E. a expropiar los frigoríficos en los casos de una entente, o trust, que resulte perjudicial para los intereses generales de la población.

Los inspectores escolares. Algo que debe aclararse

En otro lugar insertamos la crónica de la sesión celebrada ayer por el Consejo General de Educación bajo la presidencia del doctor Vega y en ella encontrara el lector los conceptos vertidos por la más alta autoridad escolar de la provincia respecto de los inspectores.

El doctor Vega ha manifestado que no podía tenerse confianza en el cuerpo de inspectores y que esa confianza solo la merecía un número limitado.

En realidad no son tantos, y la forma en que esos conceptos fueron expresados, los envuelve a todos por igual, mientras ellos no sean aclarados, señalando a aquellos a quienes iban dirigidos.

Nos parece que el caso es para definirlo pues si existen inspectores que no merezcan hoy la confianza que merecieran ayer, causa habrá para ello, por cuanto no es posible presumir que el Director General de Escuelas haya dicho lo que dijo, sin estar plenamente convencido de que existen en la inspección algunos miembros que no están bien en ella.

Hemos repetido muchas veces que la enseñanza de la niñez en la provincia está por encima de todo, ante ella no deben existir apasionamientos ni crudezas indebidas, pero la verdad debe brillar y en ello más que nadie están interesados los mismos inspectores.

Es de esperar pues, que ellos mismos provoquen las explicaciones que la opinión pública espera.

Los hipódromos (Editorial 132. 21/07/1910)

De nada valdrá la ordenanza de la Municipalidad de la Capital Federal que prohíbe las carreras en los hipódromos en los días de trabajo, si en Lomas, La Plata y otros puntos de la provincia se continuara permitiendo el sport fuera de los días festivos.

Sabemos que hay intereses políticos de menor cuantía de por medio que han de esforzarse en ponerse al servicio del juego, con el cual muchos hombres de fuste por su representación lucran, obteniendo ventajas positivas que les permiten desenvolver un tren que de otra manera no podrían sostener; sabemos que se han de hacer valer los intereses de los municipios en que los hipódromos actuales funcionan, y aun el de aquellos en que podrían establecerse con ventaja no corriéndose en los días de trabajo en los de la capital federal; y, por lo mismo, queremos anticiparnos a todos los trabajos, que intereses en juego han de promover, para solicitar del P.E. de la provincia haga suya la iniciativa del Concejo Deliberante de la metrópoli y presente un proyecto a la Legislatura suprimiendo las carreras en los días no festivos, y el juego a las carreras fuera del recinto de los hipódromos.

Un gobierno honesto no puede permanecer indiferente ante el espectáculo desmoralizador de las buenas costumbres que ofrecen los hipódromos funcionando diariamente so pretexto de la mejora de la raza yeguariza y sin otro móvil que el de vivir holgadamente unos cuantos a costa de los ahorros de no pocos y de la corrupción de muchos.

La honestidad y el juego, convertido en ocupación de todos los días, son cosas que están en abierta contradicción, y si bien es cierto que los gobiernos no deben convertirse en predicadores ni en jueces de la moral que escapa a la órbita de sus atribuciones, también lo es que se trata de actos públicos, no tan solo perniciosos de una buena moral, sino además contrarios al desarrollo del amor al trabajo, base sobre la cual descansan el ahorro y la independencia personal, tan necesarias para el progreso integral de los pueblos republicanos.

El juego ha sido condenado por un precepto constitucional, y los gobiernos están obligados a hacerlo cumplir no solo tratándose de loterías y ruletas sino en todas sus manifestaciones, sean cuales fueren las razones o pretextos que se invoquen para contrariar y violar públicamente aquella disposición fundamental de orden público.

Esperamos que el P.E. de la provincia, velando por los altos intereses de orden material y moral que el juego compromete, ha de hacer suya la iniciativa de la municipalidad de la metrópoli, sin detenerse a mirar que intereses particulares compromete la supresión del juego en los hipódromos en los días de trabajo, y ha de esforzarse en obtener de la Legislatura la sanción de una ley concordante con aquella ordenanza moralizadora.

La ley de municipalidades y el caudillaje (Editorial 133. 22/07/1910)

Un apreciable colega de la capital federal se ocupa ayer de las Comunas bonaerenses y borda un artículo editorial sobre el tema sin herir, a nuestro juicio, las verdaderas causas de los males existentes, llegando como conclusión a la necesidad de la reforma de la ley orgánica de las municipalidades.

No radica la fuente del mal en la ley, ni en el caudillismo, que el colega presenta entronizado en la Legislatura.

La ley no es tan mala como se la considera y la Legislatura no podría modificarla sustancialmente sin lesionar preceptos de orden fundamental que dan una intromisión inconveniente a las municipalidades en todo proceso electoral y político.

Habría, entonces, que provocar la reforma de la Constitución y, según entendemos, el actual gobernador Arias por razones que, posiblemente, la práctica del gobierno le hará modificar, es contrario en principio a la modificación de la ley de las leyes.

Se incurre en error cuando se afirma que es fruto de la ley el caudillaje y su entronizamiento en la Legislatura, pues ni esto último en tesis general es exacto, ni, de serlo, se debería a la ley vigente.

Porque, o hay caudillos en la provincia, vale decir, ciudadanos que por sus condiciones, servicios u otras causas legítimas de prestigio personal, disponen de los destinos de esta o aquella localidad, o no los hay que tengan tales títulos y deben su preponderancia únicamente a la fuerza de que disponen. Si lo primero ¿Quiénes con mayor razón y derecho que esos caudillos conocedores de las necesidades de los pueblos y propulsores de los progresos locales a ocupar una banca en la Legislatura del Estado? Y si lo segundo ¿Cómo culpar a la ley de un hecho que le es por completo ajeno y que emana, no del principio descentralista, sino de una política fundamentalmente antagónica, desenvuelta y sostenida por gobernadores voluntariosos o incapaces, que han hecho del municipio un feudo gobernador por esos hombres puestos incondicionalmente a su servicio? A ese hombre, al que se le ha venido dando el nombre de caudillo porque disponía de una situación electoral obtenida y conservada a fuerza del apoyo policial y de la ayuda gubernativa – caudillo in nomine por carecer de base y arraigo en la localidad – no debe hacerse responsable del mal sino en segundo término, porque la gran responsabilidad debe gravitar sobre los gobernadores divorciados con la opinión, que se han valido de aquel como instrumento para satisfacer el logro de ambiciones inconfesables.

Déjese por el P.E. a los municipios en el libre y más amplio uso del ejercicio de sus derechos cívicos; déjese que triunfe en cada pueblo el hombre o los hombres que dispongan de mayores elementos populares, sin permitir que los valuadores, jefes del registro civil, comisarios e inspectores de policía se pongan al servicio de un jefe de partido o de una personalidad cualquiera y se

verá que la ley, con los defectos que tiene, no es tan mala como se la hace aparecer.

La vida nueva y los prejuicios partidistas (Editorial 134. 23/07/1910)

El título es de La Nación, el subtítulo nos corresponde.

La vida nueva a que se refiere el artículo del diario que fue del general Mitre y que es hoy de una sociedad anónima, es aquella a que debió dar lugar la elección definitiva del doctor Juárez Celman para presidente de la Republica en 14 de Agosto de 1886. Aquella vida nueva a que se aludió hace la friolera de 24 años, y que condujo a las revoluciones de 1890 y 1893, es recordada ahora con motivo de la elección definitiva de los doctores Sáenz Peña y de la Plaza para los cargos de Presidente y vice de la Republica, por considerarse por La Nación que el editorial de entonces es ahora de palpitante actualidad.

Parece mentira que se equiparen por un órgano de publicidad como La Nación dos épocas tan marcadamente antagónicas como lo son la de los últimos tiempos de la primera presidencia del general Roca con los de la del doctor Figueroa Alcorta, y se reediten editoriales que envolvían, bajo amenazas veladas, un aciago acuerdo para la vida institucional, en días como los que corren, tan distintos de aquellos, y en los cuales los hombres fieles a los programas principistas, que son los que se enarbolan a guisa de bandera, no pueden incurrir en confusiones que ofusquen de tal modo las visuales que permitan ver lo que la lógica y el buen sentido debieran impedir que se reflejara en la retina de un observador dotado de órganos sanos.

¿Qué política condenaba La Nación de 1886? Sin duda la aviesa y personalista del general Roca, que imponía como candidato electo a la presidencia a su concuñado el doctor Juárez Celman, ex gobernador de Córdoba, sindicado como jefe de una liga de gobernadores constituida bajo la dirección presidencial para perpetuar un orden de cosas política y moralmente resistida por la inmensa mayoría de los habitantes del país.

¿Qué es lo que combate ahora La Nación? Un cambio radical en la política; la muerte de la influencia personalista que impuso al doctor Juárez Celman y el advenimiento de un orden de cosas diametralmente contrario al que el triunfo de la candidatura presidencial de 1886 implicaba.

El doctor Juárez Celman iba a ser, o se creía al menos que lo fuese, un incondicional de la política regresiva del vencedor del partido nacionalista en Santa Rosa; el candidato era considerado como una hechura del general Roca, al que le debía sumisión y obediencia, y lógico era entonces que el órgano del general Mitre escribiera un editorial como el que comentamos debido a su reedición que hoy consideramos inoportuna e injusta.

¿Cómo encarar de la misma manera la elección de 1886 con la de 1910, si no es cediendo a prejuicios partidistas que enneguecen y no permiten visuales claras y verdaderas?

Creíamos que La Nación se había levantado a planos superiores a los del prejuicio partidista y vemos con sentimiento que nos hemos equivocado, pues el gran diario vuelve a colocarse en la misma situación que ocupó hace veinte y cuatro años, que la condujo a hacer un cambio de frente radical.

Lo que la razón y la lógica indicaban en este caso no era comparar épocas y hombres incomparables, sino formular votos francos, sin un espíritu de prevención manifiesta, por que el nuevo primer mandatario de la republica abandone la vieja escuela personalista, todavía imperante en el país después de transcurridos cincuenta años de la reorganización nacional, y presida una nueva era de evolución principista y orgánica.

Es sensible, lo repetimos, el error en que se incurre, pero seguramente es muy humano y como tal debe tomarse la reedición del editorial que motiva este artículo.

Buen riego

Con ansia, así como espera el hambriento un mendrugo que ha de aplacar su apetito, esperaban nuestros campos un poco de agua que al refrescarlas les prestara nuevas energías para hacer brotar a la superficie alimentos con que satisfacer a su vez a los ganados que se veían obligados a contemplar con tristeza el suelo árido.

Han tardado las gotas de oro, pero llegaron al fin y su excesiva abundancia ha compensado en forma eficiente los perjuicios que su tardanza causara.

Muchos millones representa esta lluvia para la riqueza del país que se ve asegurada pues tendremos ya la seguridad de que en breve las doradas espigas han de cubrir los campos, haciendo asemejar la llanura a un inmenso mantel de oro tendido.

Según los datos de la oficina metereológica nacional de la metrópoli, la lluvia fue general en toda la república, lluvia buena, porque solo en muy escasos puntos vino acompañada de granizo.

Anoche ha llovido constantemente y con bastante fuerza, al extremo de que en muchas calles bajas de nuestra ciudad, las aguas alcanzaron una altura bastante regular, causando esto la suspensión del servicio del tranvía núm. 4, que no podía pasar en 4 y 44. En las demás líneas, aunque con alguna dificultad y descarrilamientos, no se interrumpió el servicio.

Siga lloviendo pues y aun cuando los puebleros suframos las molestias de la lluvia, refrésquense los campos, cobren nueva savia, y produzcan frutos que han de convertirse en contantes y sonantes esterlinas que aumentaran la riqueza general de esta tierra a la que la naturaleza ha adornado con todas las galas.

Ley de profilaxia social. Contra el alcoholismo (Editorial 135. 24/07/1910)

Si los poderes públicos de la provincia desean dotar a esta de una verdadera ley de profilaxia social, bueno sería que siguieran con interés la discusión a que

va a dar lugar en el Congreso Nacional el proyecto de modificación a la ley de patentes presentado por la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados.

Es así, con proyectos de esa naturaleza, que ha de llegarse a impedir el abuso que se hace de las bebidas alcohólicas y no por medio de leyes cuya sanción no obedece sino al propósito de crear renta, como pasa con la patente a los despachos de comestibles que tanta resistencia ha levantado en el comercio.

Por el proyecto a que nos referimos se establece, no una patente fija a los bars, confiterías y demás establecimientos destinados al expendio exclusivo o principal de bebidas alcohólicas, como lo hace la ley provincial vigente entre nosotros, que grava con una patente fija, igual, a las casas de negocio similares, sino una patente con gradaciones que desde un mínimo de mil pesos sube hasta un máximo de cinco mil.

Por esta ley se respeta el principio de la proporcionalidad que la nuestra infringe y en vez de gravarse con una patente mayor a las casas de negocio que hacen un ramo accesorio de la venta de bebidas envasadas o al menudeo, se las grava a estas con una patente cuatro veces menor y que se reduce todavía a la mitad a las casas que excluyan de su venta bebidas alcohólicas.

No se limita a esto solo la reforma propuesta, sino que hiere más a fondo aun el problema que plantea el aumento del alcoholismo, y la comisión propone que las bebidas alcohólicas llamadas bitter, aperitales, licores, vinos quinados, fernet, vermouth amargo, como toda bebida cuyo contenido en alcohol sea superior en 15% al volumen, excluidos los vinos, serán calificados como bebidas alcohólicas a los efectos de la ley, y llevara cada botella una estampilla de uno a siete pesos que será aplicada de acuerdo con lo dispuesto en la ley de específicos.

Establecense además, por el proyecto, diversas penas para los infractores, tendientes a impedir su transgresión y destinase el remanente que deje el producido del impuesto de estampillas y multas a desarrollar una propaganda

anti alcohólica en las escuelas primarias, colegios de segunda enseñanza y en todos los institutos de educación costeados o subvencionados por el gobierno de la Nación.

Leyes de la naturaleza de la que se trata pueden ser llamadas, con razón, de profilaxia social, porque no las motiva una necesidad rentística, no se oponen a los principios básicos que en materia impositiva la Constitución establece y, sin menoscabar derechos y libertades individuales, tienden a disminuir eficazmente el consumo de bebidas perjudiciales para la salud y perniciosas para la convivencia y el progreso integral.

Encárese en la misma o análoga forma la cuestión en la provincia, pónganse trabas al expendio y el abuso de las bebidas alcohólicas, rebájese la patente a las casas de comestibles y bebidas que no expendan ninguna de las clasificadas alcohólicas; grávese proporcionalmente al pobre y al rico que se dediquen especialmente al expendio de bebidas alcohólicas, estableciéndose una patente mínima y una máxima; castíguese con impuestos al licor, y este seguro el gobierno de que el comercio sano no protestará contra una ley rigurosa si es pareja y justa.

La justicia. Proyecto de reformas (Editorial 136. 25/07/1910)

Está empeñado el ministro de gobierno doctor French en sanear la administración de justicia de algunos males que la afean y desprestigian y la idea es mirada por todos con el favor y la complacencia que... siempre las iniciativas de ese género.

Sin buena justicia, vale decir, sin justicia rápida, honesta y barata, todo el mecanismo de la vida civil de una democracia representativa sufre los efectos perniciosos que ocasiona el funcionamiento irregular de uno de sus engranajes principales, como es el de que nos ocupamos.

De ahí, que todos los gobiernos bien intencionados que llegan a dirigir la provincia se preocupen de dar regularidad a ese engranaje llamado

administración de justicia y ensayen diversos procedimientos para lograr el sano y anhelado propósito.

Empero, forzoso es confesar que las tentativas y ensayos hechos hasta ahora, sino han fracasado por completo, no han dado al menos los resultados que se tuvieron en vista al crear nuevos juzgados, nuevas cámaras y nuevas leyes de procedimiento en materia civil y criminal.

La justicia de paz no es lo que la razón y las conveniencias exigen que sea; los pleitos se eternizan ahora como hace un cuarto de siglo, los procesos criminales y correccionales dejan siempre que desear y el presupuesto de los gastos que la administración de justicia demanda crece de año en año, y de año en año resultan exiguos para atender debidamente a las erogaciones que sería necesario hacer para mejorar la doble institución.

Por nuestra parte deseamos vivamente que las mejoras que trata de propiciar al señor ministro de gobierno se traduzcan en hechos que demuestren la bondad y eficiencia de las mismas; pero, no seríamos francos ni leales si dijéramos que abrigamos la esperanza de que el doctor French llegue a realizar el objetivo perseguido, sean cuales dejen las innovaciones que consiga hacer implantar, si, como lo entendemos, se reduce su programa a modificar lo existente sin herir radicalmente las causas del mal en sus fuentes constitucionales.

Lo sabemos al gobierno del coronel Arias contrario a una revisión de la ley fundamental, porque así lo ha declarado en documentos públicos, de los que se desprende que no son las leyes sino las practicas las... juicio que, siendo posiblemente verdadero en lo fundamental, debe sin embargo ser modificado siguiendo las indicaciones del sistema histórico en virtud del cual las instituciones deben ser hechas para los pueblos y no los pueblos para las instituciones.

Si se persiste en el error de creer que deben ser integralmente mantenidas las normas consagradas por la constitución para asegurar la libertad electoral, el

régimen municipal autónomo y la más buena administración de justicia, de acuerdo con los principios más altos que haya ideado la razón humana, no se podrá llegar a conseguir lo que se persigue; y si por temor de que una convención constituyente, electa en la forma y modo en que se elige entre nosotros, no sancionara todas las reformas que patrocine el P.E., no se trata de reformar la constitución, las iniciativas de mejoramiento de la justicia en sus diversas ramas darán tan solo el resultado que es dable esperar del cambio de tornillos o del pulimento de una o más piezas en una maquinaria vieja y desgastada, cuyo mecanismo se complica con renovaciones parciales.

El asunto es arduo y de trascendental importancia para agotarlo en un editorial, que debe ser breve a fin de que pueda ser leído y producir los efectos benéficos que se tienen en mira al escribirlo. Por lo tanto, le ponemos por hoy termino para encarar en breve las diversas faces que presenta.

Administración de Justicia (Editorial 137. 26/07/1910)

Continuamos hoy ocupándonos de la tesis esbozada ayer, la que puede sintetizarse así: no reformándose la constitución de la provincia las innovaciones que se introduzcan para sanear la institución judicial no podrán ser sino de efectos transitorios.

Esta afirmación, en la forma franca y categórica en que la formulamos, será sin duda objeto de críticas y observaciones hechas a base de hermosas teorías, que no deben primar en el espíritu de quienes encaran el problema sin miras especulativas, buscando el bien general dentro de lo posible en la práctica.

Hemos dicho que hay necesidad de promover una reforma de la justicia que obedezca a este alto objetivo: hacerla rápida, correcta y barata. Para lograr tal fin se requiere ante todo: 1º simplificar el engranaje judicial; 2º facilitar la terminación de los juicios y 3º evitar que esa simplificación y acortamiento en los términos para dictar sentencias definitivas menoscabe los principios sobre los cuales deben reposar las decisiones en derecho.

Simplificar la administración de la justicia, conservando los principios constitucionales, sobre los cuales hoy reposa, es algo imposible en un Estado en pleno crecimiento como el de Buenos Aires, porque dichos principios, admirables teóricamente, desde que tienden a asegurar una justicia ideal, se oponen en la práctica a la pronta terminación de los asuntos, y el retardo en dar a cada uno lo que le corresponde es precisamente uno de los males que es forzoso extirpar.

Bueno son los optimismos, en general, pero el prurito de querer lo mejor en ciertas materias, conduce a menudo a resultados desastrosos en la práctica, como ocurre con la prescripción constitucional, eximia en sí, perfectamente arreglada a los dictados de la ciencia, en virtud de la cual los tribunales de segunda instancia se hallan obligados a plantear y resolver separadamente las cuestiones de hecho y luego las de derecho, por que es causa constante de retardación de los fallos y fuente inagotable de recursos de inaplicabilidad e inconstitucionalidad de ley.

Esa cláusula constitucional es una garantía contra errores judiciales siempre posibles, pero de un valor tan relativo en la práctica de la vida judicial, que no compensa por cierto el mal que causa la retardación de los fallos, a que da lugar.

La creación de una o más cámaras, permanentes o viajeras, podrá servir transitoriamente para aligerar a las existentes del recargo de trabajo que pesa sobre ellas, pero mañana habrá que crear otras y otras a medida que aumente la población y con ella el número de los asuntos judiciales en trámite.

Esta creación de cámaras exigirá mayores gastos a medida que aumente su número, y la Suprema Corte se verá en la imposibilidad material de mantener al día su despacho sino se modifica fundamentalmente su actual organización, lo que no puede hacerse sin previa reforma de la constitución.

Si de la alta justicia se descende a la inferior, o sea a la de paz ¿cómo modificarla en forma que resulte benéfica sin reformar la ley fundamental?

Pocas épocas tan indicadas como la presente para encarar la revisión de la constitución, y ya que el gobierno está empeñado en mejorar la administración de la justicia en todas sus ramas y esa reforma no puede hacerse en forma radical sin la revisión previa de la constitución, la lógica y el buen sentido aconsejan abordar de frente el problema afrontando con ánimo sereno las dificultades que pueda ofrecer la reunión de una convención constituyente.

Impuesto a los alcoholes

Instrucciones a los valuadores

El ministro de hacienda de acuerdo con la dirección general de rentas resolvió ayer que las oficinas recaudadoras de esta repartición procedan a hacer efectivo el cobro del impuesto al expendio de bebidas alcohólicas, naipes y tabacos.

La dirección general de rentas, por su parte, dirigió inmediatamente una circular telegráfica a los valuadores comunicándoles la resolución adoptada y dándoles instrucciones terminantes para que procedan al cobro del impuesto por vía de apremio.

El impuesto a los despachos de bebidas. Cobro por la vía de apremio (Editorial 138. 27/07/1910)

No necesitamos reproducir consideraciones ya hechas, ni definir nuestra actitud clara y radicalmente establecida desde el momento en que fue sancionado el desigual y arbitrario impuesto con que fueron gravadas las casas de comercio que elaboran o expenden, al por mayor o en detalle, bebidas alcohólicas.

Consideraciones de diverso orden han determinado nuestra oposición a la ejecución de la ley por la vía de apremio, y no por que el gobierno de la provincia, en sus tres ramas legislativa, ejecutiva y judicial, se haya declarado en contra de nuestra tesis hemos de modificar una norma de conducta que no ha sido fruto de apasionamientos utilitarios ni de ofuscaciones del amor propio,

sino la resultante de convicciones arraigadas forjadas al calor de ideas y propósitos a las que hemos sacrificado más de una vez éxitos personales, prefiriendo siempre una derrota a una victoria que nos costara la inmolación de principios a los que nos debemos.

Desde la altura del gobierno no siempre se alcanza a abarcar con la mirada lo que pasa en el llano; las grandes distancias no permiten visuales nítidas y se ve a menudo lo que no existe, incurriéndose, por tal circunstancia, en notables errores.

Nosotros no nos consideramos dotados de doble vista; nos sabemos susceptibles de apasionamientos y ofuscaciones, pero creemos no equivocarnos al afirmar que el joven ministro de hacienda, al ordenar el cobro compulsivo de la patente resistida, ha quemado sus naves como Cortes y, como el heroico guerrero, se ha lanzado a la conquista violenta de un territorio que solo conoce por referencias de aliados ocasionales, como lo fueron de Cortes los de Tlaxcala.

Lamentamos que el joven ministro haya arrastrado en su acción al gobierno del señor Coronel Arias, suscitándole una residencia que ha podido ser evitada con un poco de buena voluntad hacia el gremio más importante del comercio en el Estado.

Los tiempos cambian y con ellos los pueblos, su idiosincrasia, carácter y modalidades, y el de la provincia no es en la actualidad el mismo de hace veinte o treinta años. Un movimiento de resistencia al pago de un impuesto no podía considerarse entonces motivo de preocupación, pero no así hoy en que el comercio es una fuerza y una fuerza consciente y organizada, que ejerce una influencia poderosa en el desenvolvimiento de todas las actividades.

Establecidas las consideraciones procedentes, solo nos resta lamentar una vez más que el gobierno, en vez de seguir el temperamento que le indicamos desde estas columnas, de promover la revisión de la ley, la mande ejecutar por la vía

de apremio y suscite manifestaciones más acentuadas de protesta por parte del comercio de toda la provincia.

Ante el cierre (Editorial 139. 28/07/1910)

Nuestras previsiones se han cumplido, como que sabíamos la decisión firme del comercio de proceder al cierre a la primera ejecución que se produjera en un punto cualquiera de la provincia.

La unanimidad del movimiento en esta ciudad revela a las claras que todos los comerciantes afectados por la ley, mayoristas y minoristas, hacen causa común, y lo que ha ocurrido en esta capital ha pasado también en los demás pueblos y ciudades, demostrándose así con la evidencia de los hechos reales que es todo el comercio, o una inmensa mayoría por lo menos, el que protesta contra el cumplimiento de la ley por la vía de apremio.

No se ha producido en esta ciudad por parte del comercio hecho alguno susceptible de ser censurado, lo que demuestra que hay la voluntad firme de no incurrir en desmanes de ninguna naturaleza y el propósito de mantenerse dentro de la más estricta corrección, y abrigamos la esperanza que esa norma de conducta ha de ser observada con igual estrictez en el resto de la provincia si las autoridades policiales obran, como es de creer lo harán, con serena imparcialidad.

Un movimiento de esta naturaleza es digno de ser mirado desde las alturas del poder con serena ecuanimidad, porque no se trata de un alzamiento irrespetuoso para la autoridad sino, como lo expresábamos ayer, de un acto lícito, que se encuadra perfectamente dentro de los principios tutelares de las instituciones democráticas.

No se trata, en efecto, de un núcleo más o menos grande de hombres movidos por apasionamientos partidaristas, que obedece a consignas dadas por uno o más jefes o caudillos que van a la caza de posiciones políticas; no se trata de un movimiento impulsado por agitadores de profesión que mueven los bajos fondos sociales para satisfacer apetitos muchas veces inconfesables; es la

conjunción de todo un gremio importantísimo, compuesto de miembros conservadores en su gran mayoría, que contribuyen con cuantiosas sumas a la formación del tesoro fiscal y prefieren el orden a todo, como que viven del trabajo y de las artes de la paz.

Cuando una corporación así compuesta se decide a cerrar las puertas de sus negocios conformándose sus miembros con privarse de entradas y sufrir las consecuencias que trae aparejado un paro, es por que el gremio que la forma tiene la convicción de que defiende una causa justa y no ha sido oído por los poderes públicos.

El señor gobernador Arias, pues, debe meditar sobre la importancia que reviste el cierre, las ingratas consecuencias que puede tener, la falta de equidad de que adolece la ley resistida y, elevándose a la altura en que se mueven los estadistas en presencia de situaciones delicadas o difíciles, encarar este asunto sin prejuicios y darle, o propiciar al menos, una solución que concilie los intereses fiscales con los del comercio de la provincia.

Y de tomarse ese camino, que es hoy el aconsejado por órganos representativos de opinión y será solicitado mañana por miles y miles de solicitantes, tomarlo rápidamente, adelantándose a los acontecimientos y encausándolos por medio de una política alta y noble, inspirada en el anhelo patriótico de realizar el bien común.

Notas

El diputado señor Ceretti, ha dado ayer una prueba de franqueza, diciendo que el juego es un honor para Mar del Plata y para la provincia.

Por supuesto que se refería al juego en gran escala, al de los dorados salones, en una palabra; a la ruleta.

No importa que el diputado señor Jofré se haya indignado, volviendo por la dignidad de la provincia; el señor Ceretti no se dio por aludido y dijo al final como contestación de peso.

¿El juego? Nos da palacios, afirmados, ramblas y progresos generales, ¿y aun hablaríamos mal de los que tiran de la oreja a Jorge?

Otro diputado denunció una ruleta en Adrogué hotel Las Delicias, a la que dice se entra por una quinta llamada Las Violetas, cosa que nadie ve ni observa en la provincia y contestando al señor Ceretti, que defendió el juego a capa y espada, dijo que no se oponía a que siguieran esas ruletas, pero, que para hacer justicia distributiva debía permitirse una en cada pueblo de la provincia.

Es claro, ante las declaraciones del señor Ceretti, eso era lo menos que correspondía pedir en...broma.

El periodismo ha tenido ayer en la Cámara de Diputados su leader en el diputado Cortejarena que defendió a la prensa de la ley mordaza y en verdad que estuvo oportuno y elocuente.

Tan es así, que tan pronto su discurso se haga público en el Boletín, hemos de engalanar con él nuestras columnas.

A lo bueno hay que hacerle los debidos honores.

Doctrinas inadmisibles (Editorial 140. 29/07/1910)

El decano del periodismo platense, El Día, en su editorial de ayer, consecuente con ideas vertidas en sueltos anteriores, se evoca la cuestión del cierre de los negocios y la resuelve en una forma que conceptuamos integralmente contraria a los principios que informan el credo democrático.

Para el importante colega el caso es claro: se trata de un error, y más que de un error de un delito por parte de los comerciantes por que estos, al adquirir el derecho de vender, han contraído el deber correlativo de mantener abiertas sus puertas.

El delito en que incurre el comercio, según el colega, reúne dos circunstancias agravantes a saber: la de alevosía y la de ensañamiento; la primera, porque el pueblo no tiene defensa inmediata sino la que pueda darle la fuerza del Estado

y la segunda, por que cuanto más prolonguen el cierre mayor será el mal que produzca a quien virtualmente no puede defenderse sin recurrir a la violencia inconcebible, a la pueblada, al saqueo, al robo por hambre.

El gobierno no ha llegado a tanto como el apreciable colega, pues se ha limitado a considerar sedición el cierre, sin agregarle circunstancias, agravantes que no pueden ser sostenidas en buena lógica.

Es curiosa esta doctrina de sumisión a los actos de los poderes públicos en el seno de democracias representativas, regidas por instituciones como las nuestras, en virtud de las cuales el pueblo se reserva todos los derechos que no han sido delegados en el gobierno y prima el principio jurídico de que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni puede ser privado de lo que ella no prohíbe y, más que curiosa, es atentatoria de las libertades y garantías consagradas por la Constitución, que son en su esencia limitativas de los poderes delegados y garantizan el más plenos y libre ejercicio de la acción de los habitantes del Estado.

Con doctrinas como las sustentadas por el colega el gobierno lo es todo y el pueblo nada, lo que constituye la negación más absoluta del régimen republicano.

No; el gobierno, en sus diversas ramas emana del pueblo, lo representa en el manejo de los negocios públicos, tiene derecho de consagrar leyes buenas o malas y de valerse de todos los medios legítimos para hacerlas cumplir, pero de ello no se deduce que el pueblo deba someterse y cumplir espontáneamente una ley que grava arbitrariamente a uno de sus núcleos mas importantes, y que el gremio herido carezca hasta del derecho de manifestar en forma tranquila y serena su protesta contra la desviación de los principios en que han incurrido quienes lo representan en el gobierno de la sociedad.

Es que hasta ahora no se había producido en la gran provincia un movimiento de la naturaleza del que se trata, eminentemente popular y espontaneo y exteriorizador de que actúan en su seno fuerzas vivas de opinión que no están

dispuestas a sufrir en silencio imposiciones arbitrarias, y tal hecho, no previsto, se presenta a los ojos de muchos como sedicioso y reprehensible, cuando solo debiera estimular sentimientos de adhesión, viendo en él un despertar de la razón pública que vuelve por sus fueros y se orienta, no en sentido revolucionario sino movida por anhelos de una evolución progresista y salvadora.

El gobierno podrá triunfar en el hecho; podrá cobrar el impuesto resistido por medio del apremio; podrá jactarse mañana de que él lo puede todo, pero bueno es que los que hemos contribuido en forma más o menos eficiente a la elección del nuevo primer mandatario le hablemos franca, clara y lealmente diciéndole que el éxito no lo es todo, y que en caso de lograrlo él en esta cuestión nimia al parecer y trascendentalismo en el fondo, por medio de la imposición, y de la fuerza que le dan el poder y la ley resistida, se habrá inferido a sí mismo la más grave lesión, divorciándose de la verdadera opinión pública que no es, por desgracia hasta ahora al menos entre nosotros, la que se impone en los atrios, sino la que, también por desgracia, viene viviendo alejada de la política que un pequeño grupo usufructúa, y es la que elabora ese portentoso progreso material de que tanto nos vanagloriamos.

Extremando la nota (Editorial 141. 30/07/1910)

Es por demás sensible que un gobierno recibido con el aplauso de la opinión no politiquera, como lo fue el del señor coronel Arias, se oriente en una forma que tiende a desprestigiar su acción indisponiéndolo con un gremio importantísimo como es el del comercio y con el de la prensa que condena en general la actitud de intransigencia en que se ha colocado con motivo del cierre de los negocios a que ha dado lugar el cobro compulsorio de una ley abiertamente resistida.

Los gobiernos no lo son todo en la vida de los pueblos; no son sino la representación de estos, sus mandatarios legales, con facultades restringidas y

con deberes de orden superior tanto más grandes cuanto mayor sea la altura de los mandatarios.

Las leyes son la expresión de la voluntad popular, y cuando esta se manifiesta categóricamente en contra de las disposiciones que aquellas consagran, los gobiernos deben examinar detenidamente las causas de la resistencia y, si las encuentra fundadas y justas, atenderlas en la forma y modo más conveniente para los intereses generales, dentro de los cuales están comprendidos los del gobierno y los de los gobernados.

Sería necesario haber perdido por completo la serena ecuanimidad que debe mantener un gobernante consciente de su misión para hacer de un caso, como el que motiva el cierre unánime del comercio en toda la provincia, una cuestión insoluble en el terreno de las conveniencias generales encerrándose en la intangibilidad del principio de autoridad elevado a su más alta potencia.

Si el cierre no es delito ¿cómo considerarlo como tal y asegurar que será reprimido con todo el rigor de la ley?

¿Por qué amenazar sin razón y empezar a castigar sin derecho so pretexto, de que el principio de autoridad se encuentra amenazado?

El principio de autoridad es un elemento de gobierno, tan respetable como el derecho que tiene todo ciudadano a no trabajar el día o los días que le parezca, y el uso de aquel para reprimir este derecho es tan ilegítimo que raya en lo arbitrario y despótico.

La libertad es la resultante de la conciliación y armonía entre el principio de autoridad de que se halla investido el gobierno y los derechos inalienables que han sido retenidos por el pueblo en su calidad de tal. La violación de estos para hacer primar el principio de autoridad implica un avance contra las libertades consagradas, sin las cuales se puede gobernar pero no se puede hacer un buen gobierno.

Las prisiones ordenadas de diversos comerciantes y la renuncia exigida al doctor Gambier del cargo de asesor de policía por sustentar este digno funcionario ideas análogas a las que inspiran este artículo, es extremar la nota en forma inconsulta y conspirar contra el afianzamiento de las instituciones.

No es así como se consigue imponer el principio de autoridad, que si es bueno como elemento puesto al servicio de la razón y de la ley es malo y censurable como medio de gobierno cuando se sale de lo legitimo t de lo justo.

Por todo esto abrigamos la esperanza de que el señor coronel Arias ha de reconciliarse con el comercio y con la prensa, siguiendo las indicaciones que han de sugerirle su amor por el bien y por la libertad de todos y para todos y ha de propender a solucionar el conflicto suscitado sin mengua de la dignidad de su investidura.

Las libertades individuales y la justicia (Editorial 142. 31/07/1910)

Escribimos bajo una penosa impresión y es tan grande el respeto que tenemos por la majestad de la magistratura que preferiríamos estar en error y no ante un caso claro de denegación de justicia.

Interpuestos en el día de ayer tras recursos de habeas corpus a favor de los comerciantes detenidos en Olavarría, Tandil y Ensenada, fueron denegados por el señor juez del Crimen en turno en razón de encontrarse los detenidos a disposición del magistrado actuante, según resultaba de la comunicación agregada a los autos.

La comunicación agregada era el parte preventivo de la detención de las personas a cuyo favor se interponían los recursos; y de esos partes preventivos resultaba: que los detenidos en la Ensenada lo fueron por haber invitado a otros comerciantes a cerrar sus negocios; los del Tandil, por haber suscrito un manifiesto invitando a los dueños de casas de comercio a cerrarlas y los de Olavarría, por haber insinuado a una señora viuda, comerciante, a adherir al cierre.

Dados estos hechos y admitiendo que por haber llegado al juzgado el parte preventivo de la detención no proceda el recurso de habeas corpus, a pesar de disponer el Código de Procedimientos, en su Art. °708, que procede el recurso contra todo orden o procedimiento de un funcionario público que tienda a restringir sin derecho la libertad de una persona ¿cómo aceptar que el magistrado, con el parte preventivo a la vista, del que resulta que la restricción de la libertad de los comerciantes se debe a una causal que no es generadora específica de delito, en vez de ordenar inmediatamente la soltura de los detenidos acuerde un término de cuarenta y ocho horas para que le sean remitidos los respectivos sumarios?

¡Qué! ¿No era el caso de habilitar horas, como se pedía, y resolver que fueran puestos inmediatamente en libertad, los presos si la causa de la detención no era otra que la expuesta en el parte preventivo? ¿No es obvio que para que pueda haber lugar a una detención y a la formación de un sumario se requiere, como condición indispensable, la existencia de un acto delictuoso?

¿Y es un delito invitar a cerrar las puertas de una casa de negocio como acto de solidaridad gremial? ¿Se requiere estudio, se precisa la presencia del sumario, a que aluden los partes preventivos, para declarar que el acto que motiva la detención no autoriza la restricción de la libertad porque la Constitución y el Código Penal, de consumo, lo prohíben?

¡Ah qué dolorosa impresión producen estas deserciones de la justicia cuando están de por medio las libertades más caras de los ciudadanos y se las dejan a merced de funcionarios policiales que, sin darse cuenta de la responsabilidad de sus actos, declaran delito lo que no es tal y proceden a restringir la libertad de las personas!

Cuando Federico II – el gran rey de Prusia – fastidiado del ruido del cercano molino intimó al propietario que lo levantara, négose este a acatar las órdenes de su majestad y, amenazado de verse forzado a destruirlo, contestó con aquella frase que se ha hecho célebre: aún hay jueces en Berlín.

Cuando el general Roca visitó al canciller Bismark, dicen las crónicas que este le preguntó con sorna al ex presidente: ¿y, qué tal anda la justicia por su tierra? A lo que el general contestó que mejoraba.

Han pasado ya más de tres lustros desde aquella entrevista, y el mejoramiento de que hablaba el general, o se ha detenido o nos encontramos en plena regresión, cuando aún hay jueces que ante prisiones ilegales, en vez de habilitar horas para asegurar la más preciosa de las libertades, dan treguas a asuntos tan trascendentalmente importantes.

Ah! Lo decimos con todo el corazón; deseáramos estar equivocados y que no nos hallásemos en presencia de un caso de retardación inadmisible de justicia, como lo entendemos, porque ¡ay! de las democracias representativas donde la libertad personal queda expuesta a la arbitrariedad o incapacidad de funcionarios inferiores y la magistratura no procede sin pérdida de momento a devolvérsela a los detenidos ilegalmente cuando esa ilegalidad resulta del mismo parte preventivo en que se comunica la detención!